

REPÚBLICA BOLIVARIANA  
DE VENEZUELA



LEY DE PRESUPUESTO  
PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2002

# **Disposiciones Generales**

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

---

---

AÑO CXXIX - MES III

Caracas, 24 de Diciembre de 2001

Nº 5.562 Extraordinario

---

---

### SUMARIO

-----

#### Presidencia de la República

Ley Nº 60: Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2002

---

---

### ASAMBLEA NACIONAL

---

---

#### LA ASAMBLEA NACIONAL

En ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 6 del artículo 187 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ,

#### ACUERDA

La siguiente,

### LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

## TITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Capítulo I

#### Del Poder Nacional

**Artículo 1.-** Los montos indicados en esta Ley para los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, así como el monto total señalado para cada organismo ordenador de pagos, constituyen para la República los límites máximos de las autorizaciones para causar gastos, a fin de cumplir con las metas previstas y se regirán por los principios y normas básicos contenidos en el Título II de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sin perjuicio de las atribuciones que, sobre control externo, la Constitución y leyes confieren a los órganos de la función contralora.

La desagregación de los créditos del presupuesto de gastos indicados en esta Ley por programas, subprogramas, proyectos, partidas y obras, señalados a fines informativos para los organismos de la administración central,

constituirán el límite máximo de las autorizaciones para gastar del Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos del Poder Ciudadano y el Poder Electoral.

**Artículo 2.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos ordenadores de pagos a que se refiere el artículo 51 de la misma Ley, enviarán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos a la aprobación de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Oficina Nacional del Tesoro, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que al efecto se dicten, a excepción de lo correspondiente a sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones para el primer trimestre del año, que se informarán a las citadas Oficinas durante los primeros treinta (30) días de iniciado el ejercicio presupuestario.

**Artículo 3.** El Ejecutivo Nacional formalizará ante la Asamblea Nacional las solicitudes de trasposos de los créditos que le competan a ésta, y créditos adicionales que aumenten el monto total del presupuesto de gastos de la República, con indicación del o los organismos afectados y las respectivas imputaciones presupuestarias.

Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, deberán ser justificadas por el organismo solicitante ante la Oficina Nacional de Presupuesto, quien se dirigirá a la Asamblea Nacional con la debida documentación, de conformidad con lo previsto en el primer aparte del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Una vez autorizada la modificación solicitada por la Asamblea Nacional, el Presidente de la República decretará y ordenará su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

La Asamblea Nacional dispondrá de quince (15) días continuos para decidir, contados a partir de la fecha en que se dé cuenta de la solicitud en reunión ordinaria. Si transcurrido este lapso la Asamblea Nacional no se hubiere pronunciado, la solicitud en referencia se considerará aprobada.

**Artículo 4.-** Los trasposos de gasto corriente para gastos de capital, cualesquiera sea su monto, podrán ser autorizados por el Ejecutivo Nacional, y serán publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Los organismos ordenadores de pago de la República deberán enviar a la Asamblea Nacional, copia de las modificaciones presupuestarias aprobadas por estos, de acuerdo al Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario en el mismo momento que se remita la información a la Oficina Nacional de Presupuesto.

El Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto remitirá a la Asamblea Nacional durante los primeros 5 días de cada mes, copia de las modificaciones presupuestarias aprobadas por él en el mes inmediato anterior.

**Artículo 5.-** A los efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 59, 127, 135, y 139 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos del sector público deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, a la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y a la Oficina Nacional de Presupuesto, la cual deberá remitir en un lapso igual, contado a partir de la recepción de la referida información, al Presidente de la República, a las Comisiones Permanentes de Finanzas y de Contraloría de la Asamblea Nacional, un informe trimestral acumulado de la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Gastos de los organismos de la administración central, que contenga el resumen a nivel nacional, resumen de cada ministerio, de los Programas y Partidas, comparándola con el Presupuesto, indicando lo comprometido, causado y pagado.

**Artículo 6.-** Los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos de la República, velarán porque los contratos de servicios básicos, tales como electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, correo, aseo urbano y domiciliario, alquileres de edificios y locales, y pagos por condominio, se encuentren suscritos para el treinta y uno (31) de enero de 2002, emitiendo las órdenes de pago correspondientes. Estas órdenes de pago se emitirán de igual forma, en aquellos casos en que los referidos contratos no se hayan firmado para la fecha

señalada y los órganos indicados reciban dichos servicios; en todo caso, los contratos deberán suscribirse para el mes de febrero del mismo año.

El incumplimiento de esta norma dará lugar a la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

**Artículo 7.-** Los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos, deberán cancelar las cotizaciones patronales, de conformidad con la Ley que rija la materia, a través de una orden de pago cuyo monto mensual será aquél que resulte de aplicar el porcentaje correspondiente a los cargos ocupados y señalados en la nómina al 31 de enero. La orden de pago deberá señalar el número de la cuenta corriente y nombre de la Institución Financiera, designada para depositar las referidas cotizaciones.

Al 30 de noviembre, los organismos ordenadores de compromisos y pagos, conciliarán el monto cancelado y el real. El organismo que resulte con saldo deudor, deberá cancelar su obligación dentro del mes siguiente al término del período conciliado. En caso contrario, exigirá el reintegro o devolución en el mismo lapso.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones de ley a los directores y administradores de las referidas cotizaciones y a los funcionarios que corresponda en los organismos ordenadores de compromisos y pagos, que incumplan con los pagos y la elaboración de las conciliaciones a que refiere este artículo.

**Artículo 8** Los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos, deberán cancelar al Fondo Especial de Jubilaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Estatuto Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, los aportes indicados en el artículo 2º del Reglamento de la Ley antes mencionada, a través de una orden de pago cuyo monto mensual será aquel que resulte de aplicar el porcentaje correspondiente a los cargos ocupados y señalados en la nómina al 31 de enero.

Al final de cada trimestre, los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos conciliarán el monto cancelado y el real. El organismo que resulte con saldo deudor, deberá cancelar su obligación dentro del mes siguiente al término del trimestre conciliado, en caso contrario exigirá el reintegro en el mismo lapso.

La Contraloría General de la República aplicará las sanciones de ley a los administradores del Fondo Especial de Jubilaciones y a los funcionarios que corresponda en los organismos ordenadores de compromisos y pagos que incumplan con los pagos y la elaboración de las conciliaciones a que se refiere este artículo.

**Parágrafo Único:** Cada organismo ordenador de compromisos y pagos emitirá una orden de pago a favor del Fondo de Jubilaciones y Pensiones a que se refiere este artículo, con cargo a los recursos asignados en esta Ley de Presupuesto por aportes patronales al Fondo de Jubilaciones y Pensiones por Obreros, siguiendo el procedimiento previsto en este artículo para los empleados. El referido Fondo, con los recursos provenientes de los aportes y retenciones por obreros, mantendrá registros y cuentas separadas, pudiendo constituir los fideicomisos a que haya lugar.

**Artículo 9.-** Todos los organismos del sector público encargados de la ejecución de los programas, proyectos y obras contempladas en la Ley Especial de Endeudamiento Anual, deberán presentar en el lapso de treinta (30) días siguientes al final de cada trimestre, a la Contraloría General de la República, a las Comisiones de Finanzas y de Contraloría de la Asamblea Nacional, a la Oficina Nacional del Tesoro y a la Oficina Nacional de Presupuesto, un informe trimestral sobre la ejecución física y financiera de las inversiones correspondientes, incluyendo la justificación de las diferencias entre la ejecución programada y la realizada. La Tesorería Nacional se abstendrá de tramitar las ordenes de pago por el incumplimiento de la presente norma.

**Parágrafo Único:** Los responsables en los entes públicos que no remitan la información a que se refiere este artículo serán sancionados por la Contraloría General de la República, con la multa establecida en el artículo 127 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sin perjuicio de la aplicación del artículo 131 de la misma Ley.

**Artículo 10.-** Los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos a que se refiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, que tengan créditos autorizados mediante leyes de crédito público y requieran cancelar obligaciones con instrumentos financieros de la deuda pública, deberán incluir dentro de los requisitos para la ejecución de obras o adquisición de bienes y servicios, la

aceptación por los contratistas o proveedores de la recepción de instrumentos financieros de la deuda pública como medio de cancelación de las obligaciones.

**Artículo 11.-** Los créditos presupuestarios asignados a los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos destinados a la adquisición de divisas, compra de bienes y servicios en el exterior o pagos en el exterior, serán entregados por el Ministerio de Finanzas antes del 15 de marzo del año 2002. Cada organismo ordenador de compromisos y pagos celebrará convenio de fideicomiso con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el cual depositará las divisas adquiridas con estos recursos. En dichos convenios, se establecerá la programación de entrega de las divisas al respectivo fideicomitente. Si hay dificultades transitorias de Tesorería para cumplir lo dispuesto en este artículo, se podrá financiar con emisión de Letras del Tesoro, con vencimiento al 31 de diciembre del año 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.

En caso de que sean emitidas Letras del Tesoro, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, el producto del fideicomiso será entregado por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), al Ministerio de Finanzas, en la medida que se requieran recursos para cubrir las insuficiencias en el servicio de deuda interna que estas Letras causaren.

En caso de no tener necesidad de recurrir a la emisión de Letras del Tesoro o que exista un remanente del producto del fideicomiso después de cubrir los gastos por la colocación de dichas Letras, los recursos así obtenidos por los organismos deberán reintegrarse al Tesoro Nacional, a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Los ministerios y demás organismos ordenadores de compromisos y pagos, rendirán cuenta de los gastos efectuados con cargo a los referidos fideicomisos, ante los órganos contralores de los organismos ordenadores de pago de acuerdo a la normativa vigente, y presentarán un informe trimestral a la Oficina Nacional de Presupuesto, sobre la ejecución y estado del mismo en los treinta (30) días siguientes al final de cada trimestre. Queda entendido que el procedimiento previsto en este artículo no da lugar a incumplir la normativa sobre régimen presupuestario y de control vigente en cuanto sea aplicable, y la reglamentación especial que se dicte.

**Artículo 12.-** Los ministerios y demás organismos ordenadores de pagos a que se refiere el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, que sean responsables de la ejecución presupuestaria con recursos provenientes de operaciones de crédito público, podrán dar inicio a la referida ejecución presupuestaria y tramitarán los pagos respectivos siempre que dichos recursos estén disponibles en el Tesoro Nacional. A tales efectos la Tesorería Nacional velará por el cumplimiento efectivo de dichos pagos. El incumplimiento de lo previsto en este artículo acarrea responsabilidad de conformidad a lo previsto en la legislación vigente.

Los ministerios y demás organismos ordenadores de pagos, deberán emitir las órdenes de pago correspondientes a las transferencias de los entes bajo su adscripción o tutela, que igualmente sean responsables de la ejecución de operaciones de crédito público, de tal forma que se cumpla con lo dispuesto en este artículo.

Los organismos deberán señalar la fuente de financiamiento en las respectivas órdenes de pago, así como en los contratos.

**Artículo 13.-** A los fines de la ejecución de los créditos aprobados a la Asamblea Nacional y al Tribunal Supremo de Justicia en la partida 4.52 "Asignaciones No Distribuidas", presentarán al Ejecutivo Nacional, la Distribución General de sus presupuestos de gastos, según la desagregación contenida en el Plan Único de Cuentas aplicable a la materia.

El Ejecutivo Nacional decretará la referida Distribución General, la cual conformará para el presente Ejercicio Fiscal la discriminación presupuestaria y estadística del presupuesto de los respectivos organismos.

La Asamblea Nacional y el Tribunal Supremo de Justicia se abstendrán de realizar compromisos presupuestarios, hasta tanto el Ejecutivo Nacional decrete la Distribución General señalada en este artículo.

**Artículo 14.-** Se faculta al Presidente de la República en Consejo de Ministros, previa declaratoria de insubsistencia para decretar los créditos adicionales a los presupuestos de los organismos ordenadores de pago,

destinados a la partida 4.01 "Gastos de Personal", por conceptos de "Fondo para la Cancelación de Pasivos Laborales" y "Fondo para remuneraciones, pensiones, jubilaciones y otras retribuciones" incluidos en las asignaciones presupuestarias aprobadas para la partida 4.52 "Asignaciones no Distribuidas", del Ministerio de Finanzas.

Cualquier distribución destinada a concepto de gastos diferente al señalado en el presente artículo, requerirá el trámite de autorización contemplado en el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

## **Capítulo II**

### **De la Administración Descentralizada**

**Artículo 15.-** Una vez aprobados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, dentro del lapso establecido en los artículos 55 y 62 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, los presupuestos de los organismos y entes contemplados en los numerales 6, 7, 8, 9, y 10 del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, la Oficina Nacional de Presupuesto deberá publicar una síntesis de los mismos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, condición sin la cual los organismos ordenadores de pago deberán abstenerse de emitir las órdenes de pago correspondientes a los aportes previstos en esta Ley.

**Artículo 16.-** A los efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 59, 127, 135 y 139 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos del sector público deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria a la Oficina Nacional de Presupuesto, Oficina Nacional de Contabilidad Pública y a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, de la forma siguiente:

1) Los entes descentralizados regidos por el Título II de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, informarán a la Oficina Nacional de Presupuesto sobre su gestión, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, a fin de que la mencionada Oficina remita, en un lapso igual, contado a partir de la recepción de la referida información, a las Comisiones Permanentes de Finanzas y de Contraloría de la Asamblea Nacional, un informe trimestral acumulado de la gestión presupuestaria de cada uno de los mencionados entes, que incluya el resumen por Organismos, Programas y Partidas, comparándola con el Presupuesto, indicando lo causado y pagado, así como los estados financieros certificados por un contador público.

2) Las sociedades del Estado remitirán, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre, a las Comisiones Permanentes de Finanzas y de Contraloría de la Asamblea Nacional, un informe semestral acumulado de su gestión presupuestaria a nivel de Partidas, comparándola con el Presupuesto, así como sus estados financieros certificados por un contador público.

**Artículo 17.-** Las modificaciones a realizar durante la ejecución de los presupuestos de los entes descentralizados sin fines empresariales, servicios autónomos y autoridades únicas de área, se realizarán de acuerdo con lo previsto en el Reglamento N°. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.

**Artículo 18.-** Las modificaciones a realizar durante la ejecución de los presupuestos de las sociedades mercantiles del Estado y demás entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, que impliquen una alteración de los objetivos y metas de producción programadas, una disminución del resultado económico proyectado, o la variación del nivel de inversión previsto, se regirán por lo previsto en el Reglamento N°. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.

**Artículo 19.-** Los organismos y entes comprendidos en los ordinales 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, deberán informar al correspondiente ministerio de

adscripción o de tutela, los contratos celebrados con organismos gubernamentales para la recepción de los servicios básicos por electricidad, gas, agua, aseo urbano y domiciliario, alquileres de edificios y locales y pagos de condominio, de conformidad con la Ley que establece el Régimen para la Conciliación, Compensación y Pagos de Deudas entre Organismos Gubernamentales y entre éstos y los Estados o los Municipios, del 1º de septiembre de 1975, así como los pagos que se hagan en cumplimiento de los respectivos contratos; del mismo modo, deberán informar al correspondiente ministerio de adscripción o de tutela, el monto anual que estimen cancelar a las empresas privadas por concepto de los servicios básicos de electricidad, telecomunicaciones, agua y aseo urbano y domiciliario.

Dichos entes remitirán, en el mes de enero, la referida información, acompañada de la autorización correspondiente para que las empresas prestadoras de los servicios antes indicados, cobren la orden de pago que emitirá el ministerio de adscripción o de tutela, con cargo a la transferencia asignada al respectivo organismo en esta Ley.

Si al último día del mes de julio, los organismos receptores de los servicios básicos señalados en el encabezamiento de este artículo, no han informado a su correspondiente ministerio de adscripción o de tutela de la celebración de los contratos y la cancelación de los servicios convenidos, el ministerio de adscripción o de tutela, se abstendrá de emitir la orden de pago de la transferencia correspondiente, hasta tanto reciba la información de los contratos suscritos o de los pagos efectuados para cancelar el servicio recibido.

Los órganos y entes receptores de los servicios en referencia, incluidos aquellos que contraten a empresas privadas, establecerán en los respectivos contratos que al 30 de noviembre, conciliarán el monto cancelado y el real, igualmente preverán que si resultare un saldo deudor, tramitarán su pago dentro del mes siguiente, y que en caso contrario, en el mismo lapso, exigirán el reintegro o atribuirán el saldo al pago de la obligación en el mes siguiente.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones legales a los directores y administradores que incumplan con lo previsto en este artículo.

**Artículo 20.-** En el mes de enero, los organismos y entes comprendidos en los ordinales 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, deberán informar al correspondiente ministerio de adscripción o de tutela, el monto anual que estimen cancelar por concepto de cotizaciones patronales, de conformidad con la Ley que rija la materia. Así mismo, remitirán la autorización correspondiente para que el ministerio de adscripción o de tutela, con cargo a la transferencia asignada al respectivo organismo en esta Ley, emita la orden de pago autorizada, con instrucciones de ser depositada en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela, designada para depositar las citadas cotizaciones.

Al 30 de noviembre los organismos destinatarios de las órdenes conciliarán el monto cancelado y el real. Si resultare un saldo deudor tramitarán su pago dentro del mes siguiente; en caso contrario y en el mismo lapso, exigirán el reintegro, o bien el saldo será asignado al pago de la obligación en el mes siguiente.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones legales a los administradores que incumplan con lo previsto en este artículo.

**Artículo 21.-** En el mes de enero, los organismos y entes comprendidos en los ordinales 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, deberán informar al correspondiente ministerio de adscripción o de tutela, el monto anual que estimen cancelar por concepto de cotizaciones patronales al Fondo Especial de Jubilaciones, a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, por concepto de los aportes indicados en el artículo 2º del Reglamento de la citada Ley. Así mismo, remitirán la autorización correspondiente para que el referido Fondo Especial de Jubilaciones cobre la orden de pago que emitirá el ministerio de adscripción o de tutela con cargo a la transferencia asignada al respectivo organismo en esta Ley.

Al 30 de noviembre, los organismos señalados en el presente artículo conciliarán el monto cancelado y el real. Si resultare un saldo deudor, tramitarán su pago dentro del mes siguiente; en caso contrario y en el mismo lapso, exigirán el reintegro, o bien, el saldo será asignado al pago de la obligación en el mes siguiente.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones legales a los administradores que incumplan con lo previsto en este artículo.



**Artículo 22.-** La constitución de sociedades anónimas, la suscripción o venta de acciones y la incorporación de nuevos accionistas del sector público, por los organismos del gobierno central, los institutos autónomos y empresas del Estado, así como las fundaciones y asociaciones civiles de carácter público a que se refiere el numeral 10 del artículo 6º de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, requerirán la autorización de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, excepto cuando estén enmarcadas en procesos de privatización, caso en el cual será aplicable el procedimiento previsto en la Ley de Privatización. Los organismos de adscripción o de tutela correspondientes, deberán tramitar la solicitud acompañada de la exposición de motivos que justifique la operación a realizar, y de los estados financieros básicos de los tres (3) últimos años, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto.

La Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional dispondrá de quince (15) días continuos para decidir, contados a partir de la fecha en que se dé cuenta de la solicitud en reunión ordinaria de la Comisión. Si transcurrido este lapso la Comisión Permanente de Finanzas no se hubiere pronunciado, la solicitud en referencia se considerará aprobada.

Se exceptúa de la autorización establecida en este artículo a Petróleos de Venezuela y sus Filiales, al Fondo Nacional de Desarrollo Urbano, al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), al Banco Industrial de Venezuela, al Banco Nacional de Ahorro y Préstamo, al Banco Central de Venezuela, al Banco de Comercio Exterior, los que se sujetarán a lo dispuesto en las leyes y decretos que rigen sus actividades. No obstante, cuando estos organismos tengan créditos autorizados en esta Ley, deberán informar, previamente a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, de todas las operaciones que estimen efectuar en relación con la constitución de sociedades y suscripción o venta de acciones.

**Artículo 23.-** El Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) procederá durante el primer trimestre del año 2002, a la consideración, desagregación y aprobación de la asignación correspondiente a "Subsidios Culturales", e informará a la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional.

La asignación correspondiente al área metropolitana no podrá ser superior al 50% del total de subsidios. El 50% restante será distribuido en las regiones.

## Capítulo III

### De los Estados, del Distrito Metropolitano de Caracas y los Municipios

**Artículo 24.-** Sin perjuicio a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los Gobernadores de Estado, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas, así como los Alcaldes de los Municipios enviarán directamente al Ministerio del Interior y Justicia y a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los treinta (30) días siguientes al fin de cada trimestre, las modificaciones presupuestarias aprobadas, así como un informe sobre su ejecución presupuestaria, de conformidad con las disposiciones técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto. En dicha información, deberán distinguirse los créditos comprometidos y causados por las entidades federales para la ejecución de planes en coordinación con los organismos nacionales para cumplir con lo previsto en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Así mismo deberá reflejar la información sobre ejecución de los programas financiados con los recursos provenientes de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales y del Fondo Intergubernamental para la Descentralización.

## Capítulo IV

### Otras Disposiciones

**Artículo 25.-** Los Gobernadores de Estado y el Alcalde del Distrito Metropolitano de Caracas enviarán al Ministerio de Salud y Desarrollo Social dentro de los treinta (30) días siguientes al final de cada trimestre, un informe sobre las transferencias que reciban, que contendrá la ejecución física y financiera correspondiente al sector salud y desarrollo social. En dicha información deberán distinguirse los créditos comprometidos, causados y pagados por las entidades federales para el cumplimiento y ejecución de los planes de salud y desarrollo social elaborados coordinadamente con el Ministerio mencionado. Queda sujeto al cumplimiento de la obligación prevista en este artículo, la entrega de los dozavos correspondientes a los recursos asignados a los Estados que les fueron transferidos mediante convenio competencias en materia de salud y desarrollo social.

**Artículo 26.-** Los organismos y entes de la Administración Pública Nacional, con créditos asignados en esta Ley, están obligados a depositar los recursos no utilizados durante la ejecución de sus presupuestos en las instituciones financieras reguladas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, así como en leyes especiales.

Los responsables del manejo de fondos en avance, deberán tener en las cuentas corrientes, recursos no utilizados inferiores al treinta por ciento (30%) del monto total depositado en dichas cuentas, y el remanente deberá ser depositado en una cuenta especial a su nombre en el Banco Central de Venezuela, en la medida en que no retrase, interfiera o impida la ejecución física de los programas y actividades, ni el pago oportuno de sus compromisos.

En los casos que se produzcan rendimientos, los organismos de la Administración Central deberán reintegrarlos al Tesoro. Los entes descentralizados, podrán capitalizar los rendimientos obtenidos o disponer de los mismos, de conformidad con las previsiones legales y demás normas sobre la materia.

Los organismos de la Administración Central y los entes de la Administración Descentralizada, quedan obligados a informar a los diez (10) días siguientes al final de cada mes, sobre las condiciones de las colocaciones, sus rendimientos y su utilización a la Oficina Nacional del Tesoro y a la Oficina Nacional de Presupuesto.

La Oficina Nacional del Tesoro, se abstendrá de dar curso a las órdenes de pago de los organismos que no cumplan con esta obligación, debiendo exigir la aplicación de los requisitos a que se refiere el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.

**Artículo 27.-** Las máximas autoridades de los organismos ordenadores de pago sujetos a la presente Ley, no podrán aprobar nuevas escalas de sueldos y salarios, ni suscribir contrataciones colectivas o sectoriales según el caso, sin la certificación expedida por la Oficina Nacional de Presupuesto, en la cual conste que cuentan con recursos presupuestarios para su cumplimiento.

Los órganos y entes que soliciten al Presidente de la República en Consejo de Ministros la autorización de escalas especiales, de conformidad con la norma que rige la materia, deberán acompañar a su solicitud, como requisito indispensable para la aprobación, una certificación expedida por la Oficina Nacional de Presupuesto, donde conste que cuentan con recursos presupuestarios para su implantación.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones legales a los directores y administradores que incumplan con lo previsto en este artículo.

**Artículo 28.-** Las remuneraciones del personal directivo, gerencial y de supervisión de las fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado sujetas al Decreto-Ley N° 677 del 21 de junio de 1985 y de los servicios autónomos sin personalidad jurídica, no podrán ser superiores a los niveles fijados por el Ejecutivo Nacional para los institutos autónomos.

En lo que respecta al resto del personal de estos mismos organismos, su clasificación y remuneración deberá atenerse a las especificaciones del sistema vigente para la Administración Pública Nacional.

Los ministerios de adscripción o de tutela, velarán por el cumplimiento de esta norma, a tenor de lo establecido en

el Decreto-Ley antes mencionado.

La Contraloría General de la República, aplicará las sanciones legales a los directores y administradores que incumplan con lo previsto en este artículo.

**Artículo 29.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 62 de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.006 de fecha 3 de agosto de 2000, la alícuota del Impuesto al Valor Agregado, durante el ejercicio fiscal año 2002, será del catorce y medio por ciento (14,5%), salvo en los casos de las importaciones y ventas de bienes y las prestaciones de servicios, efectuadas en el territorio del Puerto Libre del Estado Nueva Esparta, en la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná del Estado Falcón, y en la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida, de conformidad con lo establecido en su Ley de creación; los cuales están exentos del mencionado impuesto. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.066 de fecha 30 de octubre de 2000, destínese a dicho Fondo el 15% del monto recaudado por concepto de este impuesto.

**Artículo 30.-** Las denominaciones de los organismos ordenadores de compromisos y pagos que se modifiquen por aplicación de las Leyes que entren en vigencia, se entenderán adecuadas a esta Ley. En tal sentido, se faculta al Ejecutivo Nacional para realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes, aun aquellas que aumenten los conceptos señalados en el artículo 1 de esta Ley, sin aumentar el límite máximo del total del gasto autorizado en la presente Ley.

**Presupuesto de Ingresos  
y Gastos y Operaciones  
de Financiamiento de  
la República**

**TITULO II**

**PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS Y OPERACIONES  
DE FINANCIAMIENTO DE LA REPÚBLICA**

**CAPITULO I**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA  
REPÚBLICA**

**Artículo 31.-** Se aprueba la estimación de los Ingresos y Fuentes de Financiamiento de la República para el Ejercicio Fiscal 2002, en la cantidad de VEINTISEIS BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES ( Bs. 26.443.129.300.000).

<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17.939.153.210.000</b>
A.1. ORDINARIOS	<b>17.939.153.210.000</b>
1. PETROLEROS	<b>7.602.465.290.000</b>
1.1. TRIBUTARIOS	<b>1.372.648.820.000</b>
– IMPUESTO SOBRE LA RENTA OPERADORAS Y COMERCIALIZADORAS	1.289.156.950.000
– IMPUESTO SOBRE LA RENTA OTRAS FILIALES Y PDVSA (CASA MATRIZ)	83.491.870.000
1.2. NO TRIBUTARIOS	6.229.816.470.000
– INGRESOS EMPRESARIALES Y DE LA PROPIEDAD	<b>6.229.816.470.000</b>
* RENTA DE HIDROCARBUROS	<b>2.829.816.470.000</b>
EXPLOTACIÓN DEL PETRÓLEO	2.546.307.819.922
EXPLOTACIÓN DEL GAS	283.434.249.120
IMPUESTO SUPERFICIAL	70.210.000
TRANSPORTE	4.190.958
* DIVIDENDOS DE PDVSA	3.400.000.000.000
2. NO PETROLEROS	<b>10.336.687.920.000</b>
2.1. TRIBUTARIOS	9.972.466.175.000
– IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<b>2.389.623.900.000</b>
* HIERRO	28.234.100.000
* OTROS MINERALES	782.800.000
* OTRAS ACTIVIDADES	2.360.607.000.000
– IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	<b>128.210.675.000</b>
* IMPUESTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y REGALOS	<b>23.659.000.000</b>
SOBRE SUCESIONES, DONACIONES Y DEMÁS RAMOS CONEXOS	23.659.000.000
* IMPUESTOS NO PERMANENTES SOBRE LA PROPIEDAD	<b>104.551.675.000</b>
DERECHOS DE REGISTRO INMOBILIARIO	104.551.675.000
– IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES	<b>1.567.541.000.000</b>
* IMPUESTO DE IMPORTACIÓN	<b>1.567.541.000.000</b>
IMPORTACIÓN ORDINARIA	1.565.979.483.215
IMPORTACIÓN DE BULTOS POSTALES	1.561.516.785
– IMPUESTOS INTERNOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	<b>5.887.090.600.000</b>

* IMPUESTOS GENERALES SOBRE VENTAS E IMPUESTOS SELECTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y AL CONSUMO DE BIENES	<b>5.884.368.600.000</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	4.894.222.000.000
LICORES	168.400.520.000
CIGARRILLOS	336.883.000.000
FÓSFOROS	1.140.000.000
GASOLINA PARA VEHÍCULOS	313.186.240.000
DERIVADOS DEL PETRÓLEO	11.260.220.000
IMPUESTOS DE TELECOMUNICACIONES	159.276.620.000
* OTROS IMPUESTOS	<b>2.722.000.000</b>
APUESTAS LÍCITAS DE CASINOS, SALAS DE JUEGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	<b>2.722.000.000</b>
IMPUESTO A LAS APUESTAS LÍCITAS DE CASINOS Y SALAS DE BINGO	815.761.066
EXPLOTACIÓN DE MESAS DE JUEGOS DE CASINOS Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES	1.906.238.934
<b>2.2. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>364.221.745.000</b>
– INGRESOS EMPRESARIALES Y DE LA PROPIEDAD	<b>11.785.580.000</b>
* RENTA MINERA	<b>11.535.800.000</b>
EXPLOTACIÓN DEL HIERRO	4.507.200.000
EXPLOTACIÓN DE OTROS MINERALES	7.028.600.000
* ARRENDAMIENTO DE BIENES NACIONALES	<b>148.960.000</b>
* VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	<b>100.820.000</b>
– TASAS	<b>265.384.990.000</b>
* SERVICIOS DE ADUANA	<b>94.052.000.000</b>
SERVICIOS DE ADUANAS	93.528.879.808
HABILITACIÓN DE ADUANAS	295.884.483
DERECHOS DE ALMACENAJE	220.736.126
CORRETAJE DE BULTOS POSTALES	74.761
OTROS SERVICIOS DE ADUANAS	6.424.823
* SERVICIO DE CAPITANÍA DE PUERTOS	<b>35.310.210.000</b>
DERECHOS DE PILOTAJE	29.160.568.080
HABILITACIÓN DE PILOTAJE	1.744.978.601
SERVICIO DE REMOLCADORES	3.836.344.613
HABILITACIÓN DE CAPITANÍA DE PUERTOS	362.975.683
OTROS SERVICIOS DE CAPITANÍA DE PUERTOS	205.343.023
* SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	<b>8.771.850.000</b>
* SERVICIO DE RIEGO Y DRENAJE	<b>33.760.000</b>
* BANDAS DE GARANTÍA, CÁPSULAS Y SELLOS	<b>867.480.000</b>
* SERVICIO DE TRANSPORTE	<b>8.618.320.000</b>
DERECHOS DE AVIACIÓN Y NAVEGACIÓN	762.620.000
DERECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE	7.855.700.000
* TIMBRES FISCALES	<b>105.135.500.000</b>
* SERVICIOS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS	<b>12.595.870.000</b>
– MULTAS POR VARIOS RAMOS	<b>42.375.310.000</b>
– DIVERSOS	<b>44.675.865.000</b>
* INTERESES POR DEMORA	16.162.060.000
* REPAROS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	685.880.000
* INGRESOS VARIOS	27.827.925.000

<b>B. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.503.976.090.000</b>
B.1. DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<b>123.255.888.200</b>
1. REINTEGRO DE FONDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	<b>123.255.888.200</b>
– EFECTUADOS POR CUENTADANTES	123.255.888.200
B.2. INCREMENTO DE PASIVOS FINANCIEROS	<b>8.380.720.201.800</b>
1. LEY ESPECIAL DE ENDEUDAMIENTO ANUAL 2002	<b>8.380.720.201.800</b>
– PROGRAMAS Y PROYECTOS	<b>1.480.887.691.800</b>
<b>MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA</b>	<b>59.141.900.000</b>
Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.310.000.000
Construcción y Rehabilitación de Centros Penitenciarios	18.000.000.000
Modernización Sistema Registral y Notarial	2.772.000.000
Reforma del Sistema de Justicia Penal	6.059.900.000
Sistema de Identificación Ciudadana y Control Migratorio	30.000.000.000
<b>MINISTERIO DE FINANZAS</b>	<b>29.417.000.000</b>
SENIAT II	1.014.900.000
Apoyo Proceso Presupuestario y Análisis de Política Económica (Ministerio de Finanzas)	770.000.000
Sistema de Gestión y Control Financiero II (SIGECOF II)	4.620.000.000
BANFOANDES	10.000.000.000
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)	13.012.100.000
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	<b>770.000.000</b>
Apoyo Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica (Oficina de Asesoría Económica de la Asamblea Nacional)	770.000.000
<b>MINISTERIO DE LA DEFENSA</b>	<b>146.090.600.000</b>
Bienestar y Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional	16.930.700.000
Inversión Militar EJERCITO	28.750.000.000
Inversión Militar AVIACION	11.840.000.000
Inversión Militar y Acondicionamiento de Infraestructura de la GUARDIA NACIONAL	8.600.000.000
Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional	36.720.000.000
Inversión Militar ARMADA	23.100.000.000
Proyectos Especiales II Fase	20.149.900.000
<b>MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO</b>	<b>40.297.700.000</b>
Apoyo pequeños productores y pescadores Zona Semiárida Estados Lara y Falcón	766.000.000
Programa de Extensión Agrícola	3.500.000.000
Comunidades Rurales Pobres	2.826.000.000
Programa Fronterizo	234.000.000
Afectación de Tierras y Bienhechurías	5.000.000.000
Rehabilitación y Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego a Nivel Nacional	14.250.000.000
Recuperación de Frigoríficos	2.000.000.000
Programas para el Turismo	3.821.700.000
Desarrollo de Cadenas Agroproductivas en la Región de Barlovento	2.000.000.000
Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Fito y Zoosanitaria	2.400.000.000
Programa para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural (PESA)	3.500.000.000

<b>MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>63.868.100.000</b>
Apoyo al Centro de Acción Social y por la Música FESNOJIV	2.899.700.000
Complejo Deportivo Velódromo Teo Capriles	426.400.000
Centro de Alto Rendimiento La Rinconada	556.900.000
Acondicionamiento Estadio Nacional "Brígido Iriarte"	66.800.000
Centro de Acción Social por la Música	9.557.300.000
Extensión, Investigación, Bibliotecas y Mejoramiento de Infraestructura de Universidades	50.000.000.000
Festival Internacional de Teatro de Oriente. Gobernación Edo. Anzoátegui	361.000.000
<b>MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>12.258.900.000</b>
Fortalecimiento de la Red de servicios de salud del Dtto. Metropolitano de Caracas	1.540.000.000
Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES)	4.446.000.000
Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES) fase II	3.200.000.000
Programa de Apoyo a Iniciativa de Gestión Social (PAIS)	2.572.900.000
Asociación Renal de Aragua, Edo. Aragua	500.000.000
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	<b>739.500.000</b>
Proyecto Integral de los Servicios del Ministerio del Trabajo	739.500.000
<b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>546.286.450.000</b>
Autopista José Antonio Páez	10.000.000.000
Autopista Rómulo Betancourt	7.000.000.000
Programa de Infraestructura Social (PISO)	1.540.000.000
Universidad Central de Venezuela	4.000.000.000
Rehabilitación de Carreteras, puentes y túneles (Vial III) (FONTUR)	13.823.250.000
Renovación Flota de Transporte Urbano	7.700.000.000
Programa Nacional de Transporte Urbano I (PNTU)	7.500.000.000
Metro de Valencia (Línea 1 y extensión Guaparo)	38.500.000.000
Sistema de Transporte Masivo Estado Mérida	5.000.000.000
Línea IV Capuchinos - Plaza Venezuela	30.000.000.000
Inversiones Operativas C.A. Metro de Caracas	4.620.000.000
Línea III Tramo El Valle - La Rinconada	1.250.000.000
Expropiaciones Línea III Metro de Caracas	6.800.000.000
Expropiación Línea IV C.A. Metro de Caracas	10.640.000.000
Metro de Maracaibo	14.000.000.000
Eje Orinoco - Apure	3.210.700.000
Plan Nacional de Vivienda PROVIS I	3.988.600.000
Plan Nacional de Vivienda PROVIS II	4.000.000.000
Mejoramiento de Barrios de Caracas PROMUEVA - Caracas	7.000.000.000
Complejo Palacio de Justicia	2.500.000.000
Puesta en Marcha Nueva Sede Galería de Arte Nacional	2.500.000.000
Nueva Sede PTJ	2.500.000.000
Costa Oriental Lago de Maracaibo (DUCOLSA)	9.000.000.000
Modernización medios aéreos del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) (Adquisición de Aeronaves)	7.000.000.000
Modernización del Centro de Control FIR Maiquetía	3.000.000.000
Nuevo Programa para Finalizar Ferrocarril Caracas - Tuy Medio I y II Etapa	63.910.000.000
C.A. Metro de Los Teques	15.000.000.000
Planta Física Universidad de Carabobo	3.500.000.000
Biblioteca Nacional	250.000.000



Archivo General de la Nación	250.000.000
Universidad Experimental Polit. Antonio José de Sucre	500.000.000
Equipamiento Nueva Sede Biblioteca Nacional	1.000.000.000
Programa de Ferrocarriles (Plan Ferroviario)	11.607.900.000
Carretera Santa Elena de Uairen ICABARU	4.000.000.000
Sistema Mundial de socorro y seguridad marítima (SMSSM)	4.620.000.000
Construcción Sede de los Poderes Públicos. Alcaldía de Cabimas	2.500.000.000
Red de Gas Alcaldía de Santa Rita, Mcpio. Santa Rita, Edo. Zulia	300.000.000
Red de Cloacas Zona Norte de Maracaibo Alcaldía Mcpio. Maracaibo Edo Zulia	700.000.000
Construcción Vía Ocumare El Playón, Sector Purica, Estado Aragua	300.000.000
Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE) - 2da Etapa del Sistema Ferroviario de la Región Central, Tramo Puerto Cabello-La Encrucijada	50.000.000.000
Programa de Modernización de Sectores Populares del Estado Zulia (Gobernación)	5.000.000.000
Construcción Autopista Barquisimeto-Acarigua	2.500.000.000
Funda Desarrollo Luz	3.500.000.000
Par Vial Morón Boca de Aroa Tucacas. Gob. Estado Falcón	5.000.000.000
Comando Policial Integrado La Encrucijada	800.000.000
Poliedro	500.000.000
Drenaje y Pavimentación (Vialidad, Aceras y Brocales), de los Barrios Bicentenario, La Abuelita y la Mocletona, Municipio Mara. Estado Zulia	500.000.000
Pavimentación de Calles, Aceras, Brocales y Drenajes en los Sectores: Casco Central, Nazareth y El Uveral de San Rafael, Municipio Mara. Estado Zulia	650.000.000
Drenaje y Vialidad de Carrasquero, Parroquia Luis D' Vicente, Municipio Mara. Estado Zulia	850.000.000
Construcción de Carretera Rosario-Santa Cruz, Municipio Sucre. Estado Zulia	1.000.000.000
Centro Diagnóstico de Tratamiento (CDT), Cabimas. Estado Zulia	300.000.000
Construcción Liceo Parroquia Jorge Hernández, Cabimas. Estado Zulia	800.000.000
FUNDALUZ-COL Transferencia. Construcción Laboratorio Facultad de Ingeniería y Economía. Estado Zulia	700.000.000
Construcción Ambulatorio Tipo III, Sector El Gaitero, Maracaibo, Parroquia Luis Hurtado Higuera. Estado Zulia	740.000.000
Construcción y Reforzamiento de Diques Marginales Derechos e Izquierdos del Río Capazón, Desembocadura del Lago. Municipio Francisco Javier Pulgar. Estado Zulia	500.000.000
Construcción Mercado de Minoristas, Municipio Valmore Rodríguez. PRODUZCA. Estado Zulia	100.000.000
Construcción R3, Sector Cieneguita, Municipio Valmore Rodríguez. PRODUZCA. Estado Zulia	30.000.000
Reparación y Acondicionamiento EB Miranda. El Consejo de Ziruma, Parroquia San Antonio. PRODUZCA. Estado Zulia	20.000.000
Construcción Prolongación Avenida Los Cuarenta, Municipio Cabimas. PRODUZCA. Estado Zulia	1.100.000.000
Sistema de Aducción y Construcción de Pozos Perforados para el Sistema Aguas Blancas en el Consejo de Ziruma, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda. PRODUZCA. Estado Zulia	300.000.000
Consolidación Sector Las Yaguazas, Municipio Simón Bolívar. PRODUZCA. Estado Zulia	500.000.000
Construcción Drenaje en el Sector San Isidro, Etapa II, Municipio Simón Bolívar. Estado Zulia	597.000.000
Red de Cloacas de la Holla del Aserradero. Municipio Valmore Rodríguez. Estado Zulia	800.000.000
Otras Inversiones (Costa Oriental del Lago), PRODUZCA, Edo. Zulia	500.000.000
ZICOLCA (Obras de Infraestructura). Estado Zulia	1.000.000.000
Centro de Investigaciones Cardio-vasculares (Dotación de Equipos). FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	200.000.000
Centro de Investigaciones Cardio-vasculares (Sede del Instituto de Corazón de Occidente). FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	1.500.000.000
Instituto de Investigaciones Económicas (Continuación Nueva Sede). FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	500.000.000

Instituto de Investigaciones Económicas (Dotación de Equipos Nueva Sede). FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	100.000.000
Nucleo Rural Facultad de Veterinaria. FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	200.000.000
Laboratorio de Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería Eléctrica (Infraestructura y Equipamiento). FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	60.000.000
Otros Proyectos. FUNDADESARROLLO-LUZ. Estado Zulia	940.000.000
Aula Magna del Zulia. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	3.000.000.000
Teatro Baralt. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	250.000.000
Casa de Títeres, Arepa y Cacao. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	100.000.000
U.E. José Ramón Yépez. Techado de las Canchas Deportivas, Maracaibo. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	25.000.000
Acondicionamiento Ateneo Simón Bolívar, Parroquia Caracciolo Parra Pérez, Maracaibo. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	25.000.000
E. B. Panamericana. Refacción y Dotación de Infraestructura, Maracaibo. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	25.000.000
E. B. D. R. Ramón Reinoso Nuñez, Cancha Deportiva de Usos Múltiples, Maracaibo. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	60.000.000
Construcción Aulas IUTC, Cabimas. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	400.000.000
UNERMB Equipamiento. Sede Rectoral. CENTRO RAFAEL URDANETA (CRU). Estado Zulia	200.000.000
Red de Gas Alcaldía Cabimas. Estado Zulia	500.000.000
Asfaltado Alcaldía Cabimas. Estado Zulia	500.000.000
Asfaltado Alcaldía Miranda. Estado Zulia	400.000.000
Gas. Zona Norte, Parroquia San José. Alcaldía Miranda. Estado Zulia	600.000.000
Red de Gas Alcaldía Valmore Rodríguez. Estado Zulia	500.000.000
Urbanismos Barrio 2 de Febrero. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia	200.000.000
Asfaltado. Alcaldía Jesús E. Lossada. Estado Zulia	500.000.000
Red de Gas. Alcaldía Jesús E. Lossada. Estado Zulia	400.000.000
Red de Gas. Alcaldía de San Francisco. Estado Zulia	2.000.000.000
Liceo Catatumbo. Etapa II: Alcaldía Colón. Estado Zulia	500.000.000
Adquisición Sede de Dependencias Administrativas (Transferencias). Alcaldía Maracaibo. Estado Zulia	1.500.000.000
Red de Gas. Alcaldía Lagunillas. Estado Zulia	400.000.000
Sede Ateneo de San Francisco, II Etapa. GOBERNACION Estado Zulia. Estado Zulia	500.000.000
Embaulamiento Cañada La Silva. GOBERNACION Estado Zulia. Estado Zulia	300.000.000
Embaulamiento Cañada El Callao. GOBERNACION Estado Zulia. Estado Zulia	300.000.000
Inversión Infraestructura y Equipamiento de la Asamblea Nacional	3.430.000.000
Hospital Antonio María Pineda (Hosp. Pediátrico) Estado Lara	250.000.000
Intercomunal Barquisimeto-Duaca. Edo. Lara	1.000.000.000
Const. Torre Mirador Barquisimeto conmem. 450 años de Fund. Ciudad. Mcpio. Iribarren Edo. Lara	500.000.000
Parque Temático Bosque Macuto. Barquisimeto. Mcpio. Iribarren. Edo. Lara	1.500.000.000
Carretera Carora-Siquisique. Mcpio. Torres. Edo. Lara	1.000.000.000
Asfaltado Carretera Caserío El Hatico. (Pquia. Bolívar). Mcpio. Morán. Edo. Lara	300.000.000
Const. Asfaltado Carretera Baños-El Rosario-El Potrero-Limoncito-La Represa (Pquias. Humucaro Bajo-Bolívar). Mcpio. Morán. Edo. Lara	1.000.000.000
Reparac. Engranz. y Obras de Arte Carret. desde empalm. Humucaro Alto-Guaito hasta Caserío El Cangrejo (Pquia. Humucaro Alto) Mcpio. Morán. Edo. Lara	300.000.000
Asfaltado Carretera Villa Nueva-El Cauro (Pquia. Hilario Luna) Mcpio. Morán. Edo. Lara	1.000.000.000
Const. Asfaltado Carret. Gamelota-Burias (Pquia. Buria-Sarare) Mcpio. Simón Planas. Edo. Lara	1.000.000.000

Reparac. y Reacondicionamiento de la Vía de Acceso a la Poblac. de Las Cocuizas. Pquia. Casigua. Mcpio. Mauroa. Gob. Edo. Falcón	300.000.000
Reparac. y Reacondicionamiento Carretera Casigua-Las Cruces.Pquia. Casigua. Mcpio. Mauroa. Gob. Edo. Falcón	100.000.000
Reparac. y Reacondicionamiento Carretera Mene-Muroa-Los Cristales. Mcpio. Mauroa. Gob. Edo. Falcón	200.000.000
Colocación Defensas Metálicas en la Sierra de Falcón. Edo. Falcón	200.000.000
Const. Carretera Guarabal-Surui. Mcpio. Federación. Edo. Falcón	100.000.000
Carretera El Cruce-Sta. Cruz de Bucaral. Mcpio. Unión. Edo. Falcón	300.000.000
Mejoramiento y Construc. de Vialidad Rural del Mcpio. San Francisco. Edo. Falcón	300.000.000
Reacondic. de la Carretera Falcón-Zulia a la Bariciguas. Mcpio. Dabajuro. Edo. Falcón	100.000.000
Culminación Acueducto Rural El Cantón-Aguide. SAVIR	100.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Miranda. SAVIR	220.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Unión. SAVIR	230.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Colina. SAVIR	30.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Zamora. SAVIR	20.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Mauroa. SAVIR	300.000.000
Const. Reparac. y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Falcón. SAVIR	200.000.000
Const. de Vivienda de los 25 Mcpios. del Estado Falcón. SAVIR	1.000.000.000
Pavimentación de Vialidad del Municipio Los Taques. Mcpio. Los Taques, Edo. Falcón	700.000.000
Pavimentación de Aceras y Brocales del Barrio Dabajuro. Mcpio. Dabajuro. Edo. Falcón	200.000.000
Construcción de Carretera de Tucacas-PalmaSola. Mcpio. PalmaSola. Edo. Falcón	300.000.000
Carretera MiriMire-El Cantón Aguide. Mcpio. Acosta. Edo. Falcón	400.000.000
Ampliación del Liceo Virginia Gil de Hermoso. Mene de Mauroa. Mcpio. Mauroa. Gob. Edo. Falcón	300.000.000
Plan de Rehabilitación, Urbanismo, Asfaltado y Recuperación de Areas Comunes, Alcaldía de Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital	8.000.000.000
Proyecto de Rehab. de la Carretera TOP16 Tramo Ciudad Piar-La Paragua. Gob. Edo. Bolívar	4.000.000.000
Const. de Urbanismo y Macrocer. en las áreas denominadas 327-329-330-337. Mcpio. Caroní. Edo. Bolívar	3.100.000.000
Const. Intercomunal El Consejo-Las Tejerías. Gob. Edo. Aragua	2.100.000.000
Const. Intercomunal La Cabrera-San Vicente. Gob. Edo. Aragua	1.200.000.000
Const. Sede de la Univ. Simón Rodríguez. Gob. Edo. Aragua	3.000.000.000
Const. del Comando Policial Unificado Rural del Sur de Aragua. Gob. Edo. Aragua	2.000.000.000
Const. del Comando Policial de Villa de Cura. Municipio Zamora. Gob. Edo. Aragua	1.300.000.000
Const. Intercomunal La Candelaria-Tapatapa. (Municipio Mario Briceño Iragorry). Gob. Edo. Aragua	1.500.000.000
Cont. Const. Av. Ppal. José Félix Ribas. La Victoria. Edo. Aragua	373.000.000
Remodel. Av. Ppal. Camatagua. Mcpio. Camatagua. Edo. Aragua	200.000.000
Reparación Esc. Nicolás Antonio Pulido. Sta. Rosa. Mcpio. Rojas. Edo. Barinas	300.000.000
Consolidación Vía Agrícola El Cantón-Cachicamo. Mcpio. Andrés Eloy Blanco. Edo. Barinas	200.000.000
Const. Campo Deportivo en la Barinesa. Edo. Barinas	200.000.000
Asfaltado del Barrio Bancodel Jobo. Pquia. Ciudad Bolivia. Edo. Barinas	200.000.000
Autopista San Cristobal-La Fría. Gobernación del Estado Táchira	6.500.000.000
Enlace Vial Quinimarí-Pblo. Nvo. Estado Táchira	2.100.000.000
Aeropuerto San Antonio del Táchira. Acondicionamiento, Remodelación y Ampliación. Gob. Edo. Táchira	1.000.000.000
Terreno y Construcción del Edif. Liceo "Cap. Comunero Juan José García de Hevia". La Grita. Mcpio. Jáuregui. Estado Táchira	1.000.000.000
Const. Unidad Educativa Técnica Básica y Div. de la Tercera Etapa. Mcpio. Libertad. Estado Táchira	300.000.000

Terminación Const. Sede de la Cruz Roja. Mcpio. Cárdenas. Estado Táchira	400.000.000
Const. Troncal TO19 Biruaca-Achaguas. Edo. Apure	2.000.000.000
Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Biruaca. Estado Apure	1.000.000.000
Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Pedro Camejo. Estado Apure	1.100.000.000
Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Achaguas. Estado Apure	800.000.000
Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. San Fernando. Estado Apure	800.000.000
Const. Piscina Olímpica en la Parroquia Fernández Peña. Mcpio. Campo Elías. Edo. Mérida	400.000.000
Rehabilitación Integral de la Planta Física Unidad Educativa "Eutimio Rivas". Mcpio. Pinto Salinas. Edo. Mérida	1.000.000.000
Const. Unidad Educativa "San Juan". Mcpio. Sucre. Edo. Mérida	700.000.000
Rehabilitación Vía Palmarito-Los Giros-Onia. Mcpio. Zea. Edo. Mérida	300.000.000
Puesta en Valor El Santuario La Cuchilla del Niño. Consolidación Obra Turística. Mcpio. Zea. Edo. Mérida	300.000.000
Reparación Integral Unidad Educativa Félix Román Duque. Mcpio. Zea. Edo. Mérida	200.000.000
Pavimentación de la Carretera Tramo Puerto Venado-Boca del Sipapo. Gobernación del Estado Amazonas	1.000.000.000
Construcción del Hospital General de Puerto Ayacucho. Estado Amazonas	2.000.000.000
Construcción del Liceo en Puerto Ayacucho. Estado Amazonas	700.000.000
Pavimentac. Tramo Caraballeda Los Caracas. Gobernación del Estado Vargas	2.000.000.000
Rehabilitación del Equip. Urbano en Barrios y Urbaniz del Mcpio. Mcpio. Vargas	1.000.000.000
Construcción del Geriátrico en las Mercedes del Llano, Mcpio. Las Mercedes. Edo. Guárico	500.000.000
Construcción Terminal de Pasajeros, Mcpio. Las Mercedes del Llano Edo. Guárico	500.000.000
Autopista Maturín-Pta. de Mata. Gobernación del Estado Monagas	2.000.000.000
Carretera GuanaGuana-Caicara (Piar-Cedeño). Gobernación del Estado Monagas	500.000.000
Avenida de entrada Pta. de Mata. Carretera Nacional-Vía Maturín -Pta. de Mata-Crucero-El Tejero. Mcpio. Ezequiel Zamora. Estado Monagas	2.000.000.000
Par Vial Vía Alterna Sector Los Baños Salida Agua Clara. Mcpio. Punceres. Estado Monagas	1.000.000.000
Mantenim. Vialidad Agrícola. Mcpio. Sotillo. Estado Monagas	300.000.000
Terminación Amb. Urbano III. Mcpio. Uracoa. Estado Monagas	200.000.000
Consolidación Barrio Las Malvinas Sector San Agustín. Mcpio. Caripe. Estado Monagas	300.000.000
Vialidad Agrícola. Mcpio. Cedeño. Estado Monagas	300.000.000
Const. Avda. Perimetral de Pampatar. (Incluye Expropiac.) Gob. del Estado Nueva Esparta	3.000.000.000
Conclusión Estadio de Pampatar. Gob. del Estado Nueva Esparta	300.000.000
Const. Distrib. Las Hernández. Gob. del Estado Nueva Esparta	700.000.000
Const. Dist. Prolng. Av. Juan de Castellanos Gob. del Estado Nueva Esparta	700.000.000
II Etapa Terminal de Pasajeros de Juan Griego. Mcpio. Marcano. Estado Nueva Esparta	601.000.000
Remodelac. del Casco Urbano de Juan Griego. Municipio. Marcano. Estado Nueva Esparta	700.000.000
Rehabil. Vial: Asfaltado, Reasfaltado, Aceras, Brocales y Bateas. Calles de San Lorenzo. Pampatar. Gob. Estado Nueva Esparta	300.000.000
Const. Av. Intercom. Juan Griego-Catamé-Altigracia. (Incluye Expropiaciones de terrenos) Mcpio. Marcano. Edo. Nueva Esparta	1.000.000.000
Const. Av. Juan de Castellanos Tramo Catamé-Playa Caribe. (Incluye Exprop.) Mcpio. Esteban Gómez. Estado Nueva Esparta	1.000.000.000
Culminación Mcdo. Mcpal. Sta. Ana. Mcpio. Esteban Gómez Estado Nueva Esparta	300.000.000
Const. Ctro. Turístico Artesanal Sta. Ana. Mcpio. Esteban Gómez Estado Nueva Esparta	300.000.000
Muelle Mcpal. de Pta. Piedra. Mcpio. Tubores. Estado Nueva Esparta	500.000.000
Remodel. y Alumbrado Elect. Del Estadio Guayacán Sur. Mcpio. Tubores. Estado Nueva Esparta	500.000.000
Const. Mercado Mayorista de Alimentos Gob. del Estado Trujillo	2.000.000.000
Const. Carretera Silos de Monay-La Cuchilla-El Cruce de Carache La Libertad. Gob. del Estado Trujillo	1.500.000.000

Acondicionamiento Carretera Boconó-Guaramacal. Gob. del Estado Trujillo	300.000.000
Enlace Vial Autopista Trujillo-Valera con Autopista Centro Occidental. Gob. del Estado Trujillo	2.700.000.000
Mejoras y Acondicionamiento de la Vialidad Agrícola. Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda	500.000.000
Construcción Hospital de Cua. Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda	700.000.000
Const. U.E Nva. Cua (2000). Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda	700.000.000
Terminal de Pasajeros Ocumare del Tuy. Mcpio. Tomás Lander. Edo. Miranda	300.000.000
Const. Liceo Zamora. Cap. 2500 Alumnos. Soapire. Mcpio. Paz Castillo. Edo. Miranda	500.000.000
Const. Hospital Sta. Teresa del Tuy. Mcpio. Independencia. Edo. Miranda	700.000.000
Const. Parque Recreacional Familiar Sta. Teresa del Tuy. Edo. Miranda	300.000.000
Recuperación del Parque "Trapichito". Mcpio. Plaza. Edo. Miranda	300.000.000
Const. Ambulatorio Tipo II y Preescolar Comunitario Barrio Tamarindo. Mcpio. Plaza. Edo. Miranda	150.000.000
Const. C. Div. para 1200 alumnos Teresa de Bolívar. (Incluye adquisición terreno). Sector Plaza Vieja. Mcpio. Cristobal Rojas. Edo. Miranda	520.000.000
Mcpio. Cristobal Rojas. Edo. Miranda. Const. E. B. y Ciclo Div. del Barrio Jabalito. Mcpio. Cristobal Rojas. Edo. Miranda	500.000.000
Const. Complejo Deportivo y Cultural (Incluye Adquisición de terreno). Mcpio. Cristobal Rojas. Edo. Miranda	580.000.000
Const. de Avenida TOO4 Urb. San José-Tapa de Piedra-Sabaneta-Zapatero y Mantañuela. Mcpio. Araure. Edo. Portuguesa	1.500.000.000
Culminación del Hospital Tipo I de Ospino. Mcpio. Ospino. Edo. Portuguesa	1.500.000.000
Pavimentación Vía Agrícola Papelón-La Aduana-Nva. Florida. Mcpio. Papelón. Edo. Portuguesa	1.500.000.000
Implementación del Sistema de Transporte Masivo Eje Costero Guanta-Pto. La Cruz-Barcelona-Jose-Pto. Píritu. Gobernación Edo. Anzoátegui	10.000.000.000
Autopista El Tigre-Cantaura. Gobernación Edo. Anzoátegui	5.000.000.000
Rehabilitación Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Barcelona. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
Rehabilitación Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Puerto La Cruz. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
Rehabilitación Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Anaco. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
Rehabilitación Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad del Tigre. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
Rehabilitación Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de San José de Guanipa. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
Construcción Boulevard 5 de julio. Barcelona. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.300.000.000
Const. Tramo Carretera Bella Vista-Plan de la Mesa. Vía Cumaná-Pto. La Cruz. Gobernación Edo. Sucre	1.000.000.000
Consolidación y Mejoras de vialidad: San José de Areocuar-Río Casanai-Campeare-Fuentes de Lourdes. Mcpio. Andrés Mata. Edo. Sucre	700.000.000
Conclusión del gimnasio Mariguitar. Mcpio. Bolívar. Edo. Sucre	300.000.000
Asfalto de Calles de Mariguitar. Mcpio. Bolívar. Edo. Sucre	300.000.000
Mercado de Buhoneros. Mcpio. Sucre-Cumaná. Edo. Sucre	700.000.000
Pavimentación de vialidad El Café-El Carmen-Tacarigua. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre	300.000.000
Pavimentación de vialidad El Limonel-Las Palomas-Las Vegas. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre	400.000.000
Culminación Mcd. Mcpal. San Antonio del Golfo. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre	300.000.000
Asfaltado y Reasfaltado de los canales principales del Río Caribe. Mcpio. Arismendi. Edo. Sucre	300.000.000
Reasfaltado de la Carretera Troncal Número 9 desde Bohordal hasta el Paujil. Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre	300.000.000
Reparación del Puente sobre el Río Cumaná en Yaguaraparo. Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre	300.000.000

Terminal Marítimo de Chacopata. Mcpio. Cruz Salmerón. Edo. Sucre	300.000.000
Const. Unid. E. Casanay. Mcpio. Andrés Eloy Blanco. Edo. Sucre	400.000.000
Avda. Cumanacoa-Arenas. Mcpio. Montes. Edo. Sucre	700.000.000
Const. de la Vía Alterna del Mcpio. San Joaquín. Edo. Carabobo	2.000.000.000
Construc. Hosp. de Mariara. Mcpio. Diego Ibarra. Edo. Carabobo	500.000.000
Asfaltado de Calles. Mcpio. Valera. Edo. Trujillo	300.000.000
<b>MINISTERIO AMBIENTE Y RECURSOS NAT. RENOV.</b>	<b>135.595.900.000</b>
Cont. Const. Obras Regulación Traspase Sist. Yacambú Quibor	3.000.000.000
Saneamiento Ambiental Control Nivel del Lago de Valencia (CAF)	5.000.000.000
Saneamiento Ambiental Litoral Oriental (tramo Cumaná - Carúpano)	1.000.000.000
Sistema Falconiano II	1.576.400.000
Agua Potable Región del Centro	4.000.000.000
Saneamiento Ambiental del Litoral Central Vargas	2.115.200.000
Programa de Saneamiento ambiental Aguas - Cloacas	5.500.000.000
Programa Nacional de Gerencia Ambiental	4.000.000.000
Sistema abastecimiento de agua Metropolitano de Caracas	2.000.000.000
Planta Norte de Maracaibo (ICLAM)	4.500.000.000
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable a nivel Nacional	1.576.400.000
Saneamiento ambiental Integral Nor Oriental	1.000.000.000
Sistema Taguaza Tuy IV	5.400.000.000
Saneamiento ambiental integral Edo. Miranda	1.000.000.000
Canalización y Embaulamiento de la Quebrada San Jacinto-San Lorenzo del Edo. Lara	300.000.000
Const. de Acueducto y Línea Aducción Caseríos ubicados a la margen izq. del Río Tocuyo. Mcpio. Morán. Edo. Lara	800.000.000
Acueducto El Parcha-El Espinal (Parr. Humucaro Bajo). Mcpio. Morán. Edo. Lara	250.000.000
Const. Acueducto Sicare-Las Brisas, Mcpio. Torres. Edo. Lara	300.000.000
Const. Acueducto La Miel, Mcpio. Simón Planas. Edo. Lara	500.000.000
Sistema de Tratamiento y Rehabilitación El Guapo	2.364.600.000
Abastecimiento Agua Potable y Saneamiento Península de Macanao	2.000.000.000
Ampliación de Acueductos y Cloacas Edo. Miranda	1.500.000.000
Apoyo a la reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento	2.000.000.000
Aprovechamiento Integral de los Recursos Hidráulicos Edo. Cojedes	1.500.000.000
Fortalecimiento tecnológico Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	1.513.800.000
Manejo del sistema Nacional de Parques	2.000.000.000
Programa de Modernización del Sistema de Medición y Pronóstico Hidrometereológico Nacional	6.678.500.000
Reconstrucción, rehabilitación y Ampliación Sistema Acueductos y Cloacas Edo. Táchira	1.500.000.000
Reconstrucción, rehabilitación y Ampliación Sistema Acueductos y Cloacas Edo. Guárico	2.000.000.000
Reconstrucción, rehabilitación y Ampliación Sistema Acueductos y Cloacas Edo. Apure	500.000.000
Rehabilitación y Ampliación sistema de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Edo. Cojedes	1.000.000.000
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Edo. Lara	2.000.000.000
Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Edo. Nueva Esparta	1.000.000.000
Saneamiento Ambiental del Estado Barinas	2.000.000.000
Saneamiento Ambiental Integral (Plan de Optimización Sistema Abastecimiento Isla de Margarita)	900.000.000
Saneamiento Coro Península de Paraguaná	1.000.000.000
Saneamiento Cuenca Río Cojedes	1.500.000.000
Saneamiento Integral Cuenca Río Tuy	1.000.000.000
Saneamiento ambiental integral Litoral occidental	3.000.000.000

Saneamiento Río Guaire	1.000.000.000
Red de Cloacas Parroquia Domitila Flores, Municipio San Francisco. Estado Zulia	1.139.000.000
Acueducto Sector Bello Monte, Maracaibo. Estado Zulia	350.000.000
Red de Aguas Blancas Alcaldía Cabimas. Estado Zulia	500.000.000
Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Parroquia Punta Gorda Alcaldía Cabimas. Estado Zulia	1.200.000.000
Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Barrio Los Ranchos, Parroquia La Rosa. Alcaldía Cabimas. Estado Zulia	400.000.000
Plan Maestro de Cloacas de Machiques Etapa I. Colector Sur y sus Afluentes. Municipio Machiques de Perijá. Alcaldía de Machiques. Estado Zulia	1.500.000.000
Cloacas Barrio María Alejandra. Parroquia El Rosario. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia	600.000.000
Laguna de Estabilización Hoya Norte - Oeste y Disposición de las Aguas Servidas. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia	1.000.000.000
Red de Cloacas Sector El Bajo. Alcaldía de San Francisco. Estado Zulia	2.000.000.000
Red de Colectores del Municipio. Alcaldía Baralt. Estado Zulia	800.000.000
Red de Cloacas. Alcaldía Lagunillas. Estado Zulia	800.000.000
Recolección y disposición final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad de los Municipios: Acosta, Iturriza Silva y Cacique Manaure. Edo. Falcón	1.200.000.000
Construcción de Red de cloacas y empotramiento en el barrio Nuevo Yaracal I Municipio Cacique Manaure. Edo. Falcon	263.000.000
Perforación de pozo profundo, estación de bombeo, planta de tratamiento para suministro de agua a las comunidades: caimancito, caiman, guacharaca, tucure y el uruy, del Mcpio. Cacique Manaure del Edo. Falcon.	265.000.000
Construcción cloacas Barrio Alí Primera. Gob. Edo. Falcon	1.000.000.000
Reposición colectores de aguas servidas. Mcp. Miranda. Edo. Falcon	1.700.000.000
Saneamiento de aguas servidas. Mcpio Falcon. Edo. Falcon	600.000.000
Construcción de red de aguas blancas. Gob. Delta Amacuro	900.000.000
Construcción de red de aguas blancas. Municipio Pedernales. Gob. Delta Amacuro	400.000.000
Prog. De saneam. Ambiental. Mcpio Upata. Edo. Bolivar	300.000.000
Prog. De saneam. Ambiental. Mcpio Tumeremo Edo. Bolivar	300.000.000
Ampliac. Planta de tratam. de aguas crudas en Caicara del Orinoco. Mcpio Cedeño, Edo. Bolívar	500.000.000
Const. de acueducto de Sta. Rosalía. Pqia. Ascensión Ferreras. Mcpio Cedeño Edo. Bolívar	400.000.000
Const. acueducto La Barinesa. Mcpio Barinas. Edo. Barinas	700.000.000
Colector red principal de cloacas. La Palestina. Barrio El Río. Pquia. Sta. Bárbara. Mcpio. Ezequiel Zamora Edo. Barinas	200.000.000
Const. acueducto de Socopó. Mcpio. Antonio José de Sucre. Edo. Barinas	200.000.000
Const. y saneamiento del relleno sanitario de San Josecito. Mcpio. Torbes Edo. Táchira	1.112.000.000
Const. nueva aducción acueducto Caño La Culebra. Mcpio. Libertador. Edo. Táchira	300.000.000
Consolidación del acueducto municipal de Capacho Viejo Fuente La Estilosa. Mcpio. Libertador. Edo. Táchira	300.000.000
Const. red de aguas negras. Mcpio. Michelena. Edo. Táchira	300.000.000
Continuación const acueducto Municipal. Mcpio. Samuel Darío Maldonado. Edo. Táchira	350.000.000
Planta de tratamiento de aguas blancas Sta. Elena de arenales. Mcpio. Obispo Ramos de Lora Edo. Mérida	500.000.000
Canalización Caño-Zancudo Sta Elena de Arenales. Edo. Mérida	500.000.000
Potabilización acueducto La Azulita. Mcpio. Andrés Bello. Edo. Mérida	400.000.000
Consolidación del acueducto y sistemas de riego a través de la quebadra La Padilla. (La Canda). Mcpio. Pueblo Llano. Edo. Mérida	1.800.000.000
Const. de diques marginales Río Chama. Protección de los sectores campesinos Aroa I Aroa II, El Cangrejo y Los Naranjos. Mcpio. Adriani. Edo. Mérida	1.000.000.000
Construcción de acueducto regional. Gobernación del Estado Amazonas	700.000.000
Red de Aguas Negras Mcpio. Pedernales. Estado. Delta Amacuro	300.000.000
Construcción de acueducto municipal. Mcpio Pto. Ayacucho Estado Amazonas	300.000.000
Rehabilitación red de agua potable. Edo. Yaracuy.	3.000.000.000
Const. sistema de cloacas Mcpio. Ricaurte Edo. Cojedes	400.000.000

Construcción Laguna de Oxidación Santoyero. Municipio Ricaurte, Estado. Cojedes	240.000.000
Construcción Laguna de Oxidación Genareño. Municipio Ricaurte, Edo. Cojedes	240.000.000
Drenaje del Río Tirarigua Municipio Ricaurte, Edo. Cojedes	50.000.000
Const. gaviones Río Cojedes Mcpio. Anzoátegui Edo. Cojedes	250.000.000
Const. sistema de drenaje para 6 km. Mcpio. Anzoátegui Edo. Cojedes	390.000.000
Const. red de cloacas del Mcpio. Anzoátegui Edo. Cojedes	420.000.000
Const. sistema de aducción de aguas blancas. La Aguadita. Mcpio. Lima Blanco. Edo. Cojedes	250.000.000
Const. Cloacas Sector Rincón Mcpio. Lima Blanco. Edo. Cojedes	250.000.000
Const. Cloacas Urbanización Los Girasoles -La Aguadita. Mcpio. Lima Blanco. Edo. Cojedes	160.000.000
Const. Cloacas Mcpio. Lima Blanco Edo. Cojedes	150.000.000
Canalización de la quebrada Rincón Chiquito. Mamo, Catia La mar. Gobernación del Estado Vargas	2.132.000.000
Sistema de redes de aguas negras y planta de tratamiento de aguas servidas. Mcpio. Aguasay Edo. Monagas	100.000.000
Embaulamiento y saneam. de canales de Juan Griego y sus adyacencias. Mcpio. Marcano Edo. Nueva Esparta	400.000.000
Red de cloacas La Sabaneta-El Tamarindo II-EL Palito II Etapa y Pedregales. Mcpio. Marcano Edo. Nueva Esparta	500.000.000
Const. red de cloacas Altagracia. Mcpio. Gómez. Edo. Nueva Esparta	300.000.000
Const. red de cloacas La Vecindad. Mcpio. Gómez Edo. Nueva Esparta	300.000.000
Aducción de aguas blancas del Valle Pedro González hacia Guayacán. Mcpio. Gómez Edo. Nueva Esparta	300.000.000
Const. red de acueducto de Pedro González. Mcpio. Gomez Edo. Nueva Esparta	260.000.000
Construcción de cloacas del Guamache de Pta. De Piedra. Mcpio. Tubores Edo. Nueva Esparta	500.000.000
Culminac. De cont. De cloacas de Pta. De Piedra. Mcpio. Tubores Edo. Nueva Esparta	300.000.000
Colector de descarga de aguas servidas Tocuyito- Guataparó. Mcpio. Libertador Edo. Carabobo	500.000.000
Const. del sistema de cloacas del casco ctral. De Guacara. Mcpio. Guacara Edo. Carabobo	1.500.000.000
Terminación acueducto Chejendé Edo. Trujillo	300.000.000
Const. acueducto de Pan Pam. Edo. Trujillo	700.000.000
Const. del acueducto de Motatán Edo. Trujillo	650.000.000
Const. red aguas blancas. Mcpio. Andrés Bello Edo. Trujillo	250.000.000
Const. del relleno sanitario del Mcpio. Zamora. Edo. Miranda	600.000.000
Const. y aducción tanques de almacenamiento de agua potable Sector Suapire.(dos tanques) Mcpio. Paz Castillo Edo. Miranda	500.000.000
Canalización Río Curupao Zona Ind. Guayabal. Mcpio. Plaza Edo. Miranda	700.000.000
Saneamiento y Canalización Quebrada La Candelaria II Etapa Mcpio. Simón Bolívar. Edo. Miranda	200.000.000
Embaulamiento dela quebrada Guaremal. Sector campo Elías. Charallave. Mcpio. Cristóbal Rojas Edo. Miranda	250.000.000
Reposición del sistema de aguas blancas de Lecherías.Gobernación Edo. Anzoátegui	700.000.000
Tuberías de aducción planta de tratamiento Aragua-Sta. Ana.Gobernación Edo. Anzoátegui	2.000.000.000
Construcción de dos lagunas de oxidación en Pariaguán. Gob. Edo. Anzoátegui	500.000.000
Const. de la II Etapa del acueducto de Pariaguán. Gob. Edo. Anzoátegui	500.000.000
Saneamiento del eje Yaguarapo-Río-Caribe-Carúpano-Chacopata-San Antonio del Golfo-Cumaná.Santa Fé.Gobernación Edo. Sucre	1.300.000.000
Construcción Acueducto de Libertador, Primera Etapa, Mcpio. Libertador. Edo. Sucre	700.000.000
Planta de tratamiento para población de Yaraguaparo. Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre	600.000.000
Const. cloacas del Río Seco y El Paujil.Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre	500.000.000
Const. acueducto."El Cautaro-Choro-Choro-La Ceiba-Soro".Mcpio. Andrés Mata. Edo. Sucre	400.000.000
Const. de cloacas de Golindano.Mcpio. Bolívar.Edo. Sucre	500.000.000
Const. Acueducto "La Gloria-La Soledad".Mcpio. Bolívar.Edo. Sucre	300.000.000



Construcción acueducto población de Villaroel".Mcpio. Montes.Edo. Sucre	300.000.000
Const. acueducto Sta. María de Cariaco.Mcpio. Ribero.Edo. Sucre	300.000.000
Const. del acuedcto de Araya.Mcpio. Cruz Salmerón.Edo. Sucre	300.000.000
Sist. De saneamiento planta de tratamiento Mochima Mcpio. Sucre.Edo. Sucre	500.000.000
Const. Red de Cloacas. Mcpio. Rafael Rangel. Edo. Trujillo	300.000.000
<b>MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>26.177.621.800</b>
Segundo Programa de ciencia y tecnología (BID-CONICIT II)	18.885.721.800
Iniciativa científica del Milenio (Fondo Tecnológico)	2.286.900.000
Programa Modernización tecnológica y competitividad agropecuaria	5.005.000.000
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>	<b>229.714.310.000</b>
Planta Bitumiléctrica Faja del Orinoco	35.000.000.000
Planta Carboeléctrica Santo Domingo	20.000.000.000
Nueva planta turbogas sistema central	17.000.000.000
FUNDELEC	1.179.000.000
Obras de distribución	3.850.000.000
Rehabilitación de unidades de Planta Ramoin Laguna con orimulsión	19.250.000.000
Financiamiento a CADAPE	1.042.280.000
Consolidación de la Red de Transmisión 115/230 Kv	100.000.000.000
Recuperación y Repotenciación de Unidades de Turbogas	11.618.430.000
Desarrollo Uribante - Caparo	9.240.000.000
Conversión a Gas Planta Centro	11.534.600.000
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>188.671.660.000</b>
Fortalecimiento al MPD	2.310.000.000
Programa de Fortalecimiento y Preinversión II	3.080.000.000
Preinversión Eje Occidental (CAF)	5.000.000
Programa de Inversión de EDELCA	65.450.000.000
Reforma de la Administración Pública	2.053.330.000
Programa atención de emergencias (BID)	5.133.330.000
SARAOS	14.400.000.000
Reconstrucción de las obras control de torrentes de la cuenca del río San Julián	10.000.000.000
Central Hidroeléctrica Caruachi Obras Civiles	86.240.000.000
<b>FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	<b>1.257.650.000</b>
Modernización del Ministerio Público-BID	1.257.650.000
<b>TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA</b>	<b>600.400.000</b>
Infraestructura de apoyo al Poder Judicial (BM)	284.400.000
Infraestructura de apoyo al Poder Judicial	316.000.000
<b>2. COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>6.899.832.510.000</b>
– Servicio de la Deuda Pública (Amortización)	2.757.906.949.990
– Compromisos Generados por la Ley Orgánica del Trabajo	170.000.000.000
– Transferencias a Empresas del Estado	180.929.100.000
– Gestión Fiscal	3.790.996.460.010
<b>TOTAL INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>26.443.129.300.000</b>

## CAPITULO II

### PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS DE LA REPÚBLICA

**Artículo 32:** Acuérdense los créditos presupuestarios por la cantidad de VEINTESÉIS BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 26.443.129.300.000,00), asignándose a gastos corriente, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para gastar y cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

CONCEPTO	BOLÍVARES
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.893.021.484.357</b>
A.1. GASTOS DE CONSUMO	5.892.168.373.040
A.2. RENTA DE LA PROPIEDAD	3.276.810.697.750
A.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.634.346.648.323
A.4. RECTIFICACIONES	89.695.765.244
<b>B. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5.732.115.628.604</b>
B.1. INVERSIÓN DIRECTA	408.256.903.852
B.2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.187.126.228.652
B.3. ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	136.732.496.100
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.817.992.187.039</b>
C.1. DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	2.817.992.187.039

**Artículo 33.-** Acuérdense el monto total de los créditos presupuestarios para cada organismo ordenador de compromisos y pagos, de acuerdo con la distribución siguiente:

<b>ORGANISMOS</b>	<b>BOLÍVARES</b>
01 Asamblea Nacional	91.491.200.000
02 Contraloría General de la República	60.943.600.000
03 Consejo Nacional Electoral	78.895.300.000
04 Ministerio de la Secretaría de la Presidencia	158.419.010.000
06 Ministerio de Relaciones Exteriores	104.560.220.000
07 Ministerio de Finanzas	7.204.532.899.990
08 Ministerio de la Defensa	1.326.090.700.000
10 Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	5.267.553.500.000
13 Ministerio del Trabajo	1.214.718.700.000
16 Ministerio de Energía y Minas	272.339.840.000
17 Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	249.087.640.000
21 Tribunal Supremo de Justicia	359.383.464.200
23 Ministerio Público	190.000.000.000
25 Procuraduría General de la República	14.937.170.000
26 Ministerio del Interior y Justicia	4.675.111.060.000
27 Ministerio de la Producción y el Comercio	204.685.790.000
28 Ministerio de Infraestructura	1.688.816.180.566
29 Ministerio de Planificación y Desarrollo	973.248.800.000
30 Ministerio de Ciencia y Tecnología	151.665.320.000
31 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.028.895.030.000
32 Defensoría del Pueblo	30.000.000.000
33 Vicepresidencia de la República	8.058.110.000
Rectificaciones	89.695.765.244
<b>TOTAL GASTOS FISCALES</b>	<b>26.443.129.300.000</b>

# **Asamblea Nacional**

**ASAMBLEA NACIONAL**

## POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

De conformidad con el artículo 187 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, le corresponde a la Asamblea Nacional las siguientes atribuciones:

- ❖ Legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional.
- ❖ Proponer enmiendas y reformas a la Constitución, en los términos establecidos en la misma.
- ❖ Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la Administración Pública Nacional en los términos consagrados en la Constitución y la Ley.
- ❖ Discutir y aprobar el presupuesto nacional y todo proyecto de ley concerniente al régimen tributario y al crédito público.
- ❖ Autorizar los créditos adicionales al presupuesto.
- ❖ Aprobar las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, que serán presentadas por el Ejecutivo Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.
- ❖ Acordar y ejecutar su presupuesto de gastos, tomando en cuenta las limitaciones financieras del país.
- ❖ Organizar su servicio de seguridad interna.
- ❖ Ejecutar las resoluciones concernientes a su funcionamiento y organización administrativa.

**METAS (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de Leyes	Leyes	100	91.491,2
<b>TOTAL</b>			<b>91.491,2</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Millones Bs.)**

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Poder Legislativo	91.491,2
	<b>TOTAL</b>	<b>91.491,2</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	45.908,1
4.02	Materiales y Suministros	1.145,7
4.03	Servicios no Personales	9.857,2
4.04	Activos Reales	1.319,2
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	252,0
4.07	Transferencias	33.009,0
<b>TOTAL</b>		<b>91.491,2</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.045	16.404,1
- Directivo	58	1.252,4
- Profesional y Técnico	469	10.957,7
- Administrativo	237	2.101,1
- Obrero	281	2.092,9
Personal Contratado	264	2.429,8
- Empleado	250	2.325,0
- Obrero	14	104,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.309</b>	<b>18.833,9</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	14	24,2
III	208.401 - 258.400	2	5,6
IV	258.401 - 308.400	4	13,5
V	308.401 - 358.400	2	8,0
VI	358.401 - 408.400	9	42,1
VII	408.401 - 458.400	10	53,4
VIII	458.401 - 508.400	46	277,7
IX	508.401 - 558.400	26	171,0
X	558.401 - 608.400	62	440,9
XI	608.401 - 658.400	192	1.482,2
XII	658.401 - 708.400	109	901,9
XIII	708.401 - 758.400	63	567,0
XIV	758.401 - 808.400	333	3.114,3
XV	808.401 - 858.400	18	181,2
XVI	858.401 - 908.400	25	261,4
XVII	908.401 Y MÁS	394	11.289,5
<b>TOTAL</b>		<b>1.309</b>	<b>18.833,9</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	137,4
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	137,4
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	137,4
4.07	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomo sin personalidad jurídica	137,4
				-A0926 Servicio Autónomo de Información Legislativa (SAIL)	137,4
<b>TOTAL</b>					<b>137,4</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	18.110,7
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	18.110,7
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	18.110,7
				- S1513 Instituto de Previsión Social del Parlamento	17.274,1
				▪ Financiamiento Ordinario	14.004,1
				▪ Financiamiento Extraordinario	3.270,0
				- S1514 Pre-escolar de la Asamblea Nacional	174,5
				▪ Financiamiento Ordinario	174,5
				- S1515 Fundación de la Asamblea Nacional de la República para Tratamiento Cardiovascular	175,5
				▪ Financiamiento Ordinario	175,5
				- S1516 Fundación Guardería Infantil "Divina Pastora"	390,2
				▪ Financiamiento Ordinario	390,2
				- S1531 Fondo de Activos, Instalación Física y de Equipos de la Cámara y el Servicio a sus Asambleístas	25,0
				▪ Financiamiento Ordinario	25,0
				- S1532 Fondo de Contratación Colectiva y Remuneraciones Parlamentarias	71,4
				▪ Financiamiento Ordinario	71,4
				<b>TOTAL</b>	<b>18.110,7</b>



## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	3.554,5
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	3.554,5
4.07	03	99	00	Otras Transferencias al exterior	3.554,5
				-I0088-Parlamento Indígena Venezolano	29,2
				▪ Financiamiento Ordinario	29,2
				-I0122-Parlamento Amazónico	46,4
				▪ Financiamiento Ordinario	46,4
				-I0203-Oficina Parlamento Latinoamericano-Grupo Parlamentario Venezolano	2.451,3
				▪ Financiamiento Ordinario	2.051,3
				▪ Financiamiento Extraordinario	400,0
				-I0204-Parlamento Andino	1.000,0
				▪ Financiamiento Ordinario	800,0
				▪ Financiamiento Extraordinario	200,0
				-I0211-Unión Interparlamentaria Mundial	27,6
				▪ Financiamiento Ordinario	27,6
				<b>TOTAL</b>	<b>3.554,5</b>

### PROGRAMA: 01 Poder Legislativo

Unidad Ejecutora: Asamblea Nacional y Oficina de Asesoría Económica

### METAS (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de Leyes	Ley Acordada	100	91.491.200.000
<b>TOTAL</b>			<b>91.491.200.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	45.908.157.886
	-Financiamiento Ordinario	42.535.117.886
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	378.000.000
	. Resto de la Partida	42.157.117.886
	-Financiamiento Extraordinario	3.373.040.000
	Programas y Proyectos	770.000.000
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	770.000.000
	Otros Extraordinarios	2.603.040.000
4.02	Materiales y Suministros	1.145.691.475
	-Financiamiento Ordinario	1.145.691.475
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	30.000.000
	. Resto de la Partida	1.115.691.475
4.03	Servicios no Personales	9.857.179.220
	-Financiamiento Ordinario	8.057.179.220
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	333.000.000
	. Resto de la Partida	7.724.179.220
	-Financiamiento Extraordinario	1.800.000.000
	Otros Extraordinarios	1.800.000.000
4.04	Activos Reales	1.319.200.000
	-Financiamiento Ordinario	1.319.200.000
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	42.000.000
	. Resto de la Partida	1.277.200.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	252.000.000
	-Financiamiento Ordinario	252.000.000
	. Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de la Política Económica	52.000.000
	. Resto de la Partida	200.000.000
4.07	Transferencias	33.008.971.419
	-Financiamiento Ordinario	27.828.971.419
	-Financiamiento Extraordinario	5.180.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>91.491.200.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.045	16.404.116.796
- Directivo	58	1.252.363.032
- Profesional y Técnico	469	10.957.746.408
- Administrativo	237	2.101.100.964
- Obrero	281	2.092.906.392
Personal Contratado	264	2.429.832.000
- Empleado	250	2.325.000.000
- Obrero	14	104.832.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.309</b>	<b>18.833.948.796</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0926	Servicio Autónomo de Información Legislativa	137.371.925
	<b>TOTAL</b>	<b>137.371.925</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	18.110.775.160
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	18.110.775.160
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	18.110.775.160
				Transferencias corrientes diversas	18.110.775.160
				- S1513 Instituto de Previsión Social del Parlamento	17.274.065.405
				▪ Financiamiento Ordinario	14.004.065.405
				▪ Financiamiento Extraordinario	3.270.000.000
				- S1514 Pre-escolar de la Asamblea Nacional	174.559.093
				▪ Financiamiento Ordinario	174.559.093
				- S1515 Fundación de la Asamblea Nacional de la República para Tratamiento Cardiovascular	175.532.000
				▪ Financiamiento Ordinario	175.532.000
				- S1516 Fundación Guardería Infantil "Divina Pastora"	390.163.778
				▪ Financiamiento Ordinario	390.163.778
				- S1531 Fondo de Activos, Instalación Física y de Equipos de la Cámara y el Servicio a sus Asambleístas	25.000.000
				▪ Financiamiento Ordinario	25.000.000
				- S1532 Fondo de Contratación Colectiva y Remuneraciones Parlamentarias	71.454.884
				▪ Financiamiento Ordinario	71.454.884
				<b>TOTAL</b>	<b>18.110.775.160</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	137.371.925
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	137.371.925
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	137.371.925
4.07	01	02	12	Transferencias de corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	137.371.925
				A0926 Servicio Autónomo de Información Legislativa (SAIL)	137.371.925
				<b>TOTAL</b>	<b>137.371.925</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	3.554.454.047
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	3.554.454.047
4.07	03	99	00	Otras Transferencias al exterior	3.554.454.047
				-I0088-Parlamento Indígena Venezolano	29.177.713
				▪ Financiamiento Ordinario	29.177.713
				-I0122-Parlamento Amazónico	46.375.000
				▪ Financiamiento Ordinario	46.375.000
				-I0203-Oficina Parlamento Latinoamericano-Grupo Parlamentario Venezolano	2.451.250.560
				▪ Financiamiento Ordinario	1.951.250.560
				▪ Financiamiento Extraordinario	500.000.000
				-I0204-Parlamento Andino	1.000.029.658
				▪ Financiamiento Ordinario	600.029.658
				▪ Financiamiento Extraordinario	400.000.000
				-I0211-Unión Interparlamentaria Mundial	27.621.116
				▪ Financiamiento Ordinario	27.621.116
				<b>TOTAL</b>	<b>3.554.454.047</b>

**Contraloría  
General de la  
República**

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La Contraloría General de la República, órgano integrante del Poder Ciudadano, dotado constitucionalmente de autonomía funcional, administrativa y organizativa, para ejercer las funciones de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y nacionales y las operaciones relativas a los mismos, orientará la política presupuestaria para el ejercicio fiscal 2002 mediante la utilización de estrategias que le permitan cumplir con eficacia, eficiencia y calidad la misión encomendada. Una planificación estratégica, para reorientar las actividades de fiscalización que tradicionalmente viene realizando. En tal sentido, en coherencia con las potestades que le otorgan las normas vigentes, las acciones fiscales de tipo "selectivas", se dirigirán hacia aquellas áreas de la Administración del Estado, cuya situación amerite la intervención inmediata de la Institución, y hacia aquellas en las cuales la acción fiscalizadora, propenda en el corto y mediano plazo, a su mejoramiento y/o fortalecimiento.

Asimismo, en nuestro compromiso de mantener informada a la ciudadanía, y a los fines de incentivar su participación en el control de la gestión pública, durante el año 2002 se continuará con la publicación de los resultados alcanzados con cada actuación fiscal, en la página web del Organismo.

La consecución de estos programas, exige desarrollar acciones en procura de un recurso humano debidamente capacitado y remunerado, concluir la dotación de recursos tecnológicos apropiados, repotenciar los ya existentes, y rediseñar los procesos operativos y de apoyo en atención a las modificaciones que surjan con motivo de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, proyecto de Ley que, a la fecha se discute en la Asamblea Nacional.

Enmarcados en este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Gastos para el año 2002 del Organismo Contralor asciende a bolívares 60.943,60 millones, de los cuales el 58,25% está destinado a Gastos de Personal, el 16,75% a Gastos Operativos y el 25,00% para gastos por concepto de personal jubilado y pensionado. Esta distribución ha sido estructurada para cubrir los siguientes requerimientos:

- Políticas de mejoras salariales, ascensos y compensaciones para el personal del Organismo.
- Políticas de beneficios socio- económicos para el personal activo y jubilado del Organismo.
- Jubilaciones y pensiones que, de acuerdo con las normas, otorga la Institución.
- Abonos mensuales de las prestaciones de antigüedad correspondientes al año 2002.
- Mantenimiento y mejoras de las instalaciones físicas.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.
- Fortalecimiento del proceso de capacitación y desarrollo del personal de la Contraloría.
- Adquisición, repotenciación y mantenimiento de equipos.
- Adquisición de mobiliario.
- Requerimientos de asesoría profesional.

Finalmente, es importante destacar que en consistencia con las políticas de austeridad que siempre ha mantenido la Contraloría General de la República, y en coherencia con la situación económica del país, el presupuesto formulado mantiene una estructura de gasto, que permitirá cumplir racionalmente, con los objetivos y metas previstas para el año 2002, por la Contraloría General de República.

**METAS (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Ejercer la función de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos y bienes nacionales, en términos de eficacia, eficiencia y economía sobre al menos un 70% del presupuesto nacional.	Actuación Fiscal	2.850	60.943,6
<b>TOTAL</b>		<b>2.850</b>	<b>60.943,6</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Control Fiscal	60.943,6
<b>TOTAL</b>		<b>60.943,6</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Millones de Bs.)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	35.500,0
4.02	Materiales y Suministros	707,9
4.03	Servicios no Personales	4.873,7
4.04	Activos Reales	4.525,7
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	100,0
4.07	Transferencias	15.236,3
<b>TOTAL</b>		<b>60.943,6</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.433	12.495,1
- Directivo	32	834,7
- Profesional y Técnico	922	8.935,2
- Administrativo	330	1.833,3
- Docente	13	97,2
- Obrero	136	794,7
Personal Fijo a Tiempo Parcial	6	26,8
- Profesional y Técnico	3	15,9
- Administrativo	2	6,2
- Docente	1	4,7
Personal Contratado	20	223,9
- Empleado	20	223,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.459</b>	<b>12.745,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400		
III	208.401 - 258.400		
IV	258.401 - 308.400	2	6,2
V	308.401 - 358.400		
VI	358.401 - 408.400	75	340,5
VII	408.401 - 458.400	193	1.050,5
VIII	458.401 - 508.400	143	834,5
IX	508.401 - 558.400	224	1.453,7
XII	658.401 - 708.400	238	1.943,2
XV	808.401 - 858.400	237	2.322,0
XVII	908.401 Y MÁS	347	4.795,2
<b>TOTAL</b>		<b>1.459</b>	<b>12.745,8</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0398	Fundación Centro de Estudios Superiores de Auditoría de Estado Dr. Gumersindo Torres (FUNDACEA).	43,2
<b>TOTAL</b>		<b>43,2</b>



**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	168,0
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	168,0
4.07	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	168,0
4.07	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	3,0
				- S0312-Cruz Roja de Venezuela.	1,0
				- S0756-Hospital San Juan de Dios.	1,0
				- S0926-Sociedad Anticancerosa de Venezuela.	1,0
4.07	01	01	14	Subsidios a centros de empleados	160,0
				- S0321-Asociación Civil Parque Recreacional El Encantado.	160,0
4.07	01	01	19	Otros subsidios sociales al sector privado	5,0
				- S1299-Subsidios Diversos.	5,0
				<b>TOTAL</b>	<b>168,0</b>

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	9,6
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	9,6
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	9,6
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	9,6
				-I0115-Organización Latinoamericana del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).	5,6
				-I0116-Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).	4,0
				<b>TOTAL</b>	<b>9,6</b>

**PROGRAMA: 01 Control Fiscal**

Unidad Ejecutora: Contraloría General de la República

El control fiscal es la actividad principal de la Contraloría General de la República, en cuyo contexto, se ejercen las distintas modalidades de inspección y fiscalización que conforman la auditoría de Estado, se evalúan las políticas públicas, así como los resultados de la gestión administrativa de los organismos que administran o custodian fondos y bienes de carácter público. A los fines de alcanzar altos niveles de eficacia en el cumplimiento de la misión encomendada, para el ejercicio fiscal 2002, se prevé optimizar la organización y/o dotación de los recursos: humanos, legales, materiales, financieros y tecnológicos, destinados a la verificación de la legalidad, exactitud, sinceridad y correcta inversión de los mencionados fondos y bienes, y a la determinación de responsabilidades y aplicación de sanciones, procesos fundamentales a través de los cuales se cumple la gestión de control.

**METAS (En Bolívars)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Ejercer la función de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos y bienes nacionales, en términos de eficacia, eficiencia y economía sobre al menos un 70% del presupuesto nacional.	Actuación Fiscal	2.850	60.943.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>60.943.600.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	35.500.000.000
	▪ Financiamiento Ordinario	35.500.000.000
4.02	Materiales y suministros	707.920.000
	▪ Financiamiento Ordinario	707.920.000
4.03	Servicios no personales	4.873.660.000
	▪ Financiamiento Ordinario	3.181.570.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	1.692.090.000
4.04	Activos reales	4.525.720.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	4.525.720.000
4.06	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	100.000.000
	▪ Financiamiento Ordinario	100.000.000
4.07	Transferencias	15.236.300.000
	▪ Financiamiento Ordinario	15.236.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>60.943.600.000</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO  
(En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.433	12.495.101.307
- Directivo	32	834.690.000
- Profesional y Técnico	922	8.935.146.163
- Administrativo	330	1.833.334.580
- Docente	13	97.215.552
- Obrero	136	794.715.012
Personal Fijo a Tiempo Parcial	6	26.749.440
- Profesional y Técnico	3	15.863.040
- Administrativo	2	6.220.800
- Docente	1	4.665.600
Personal Contratado	20	223.948.800
- Empleado	20	223.948.800
<b>TOTAL</b>	<b>1.459</b>	<b>12.745.799.547</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	43.200.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	43.200.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	43.200.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	43.200.000
				- A0398-Fundación Centro de Estudios Superiores de Auditoría de Estado Dr. Gumersindo Torres (FUNDACEA).	43.200.000
				<b>TOTAL</b>	<b>43.200.000</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	177.600.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	168.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	168.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	3.000.000
				- S0312-Cruz Roja de Venezuela.	1.000.000
				- S0756-Hospital San Juan de Dios.	1.000.000
				- S0926-Sociedad Anticancerosa de Venezuela.	1.000.000
4.07	01	01	14	Subsidios a centros de empleados	160.000.000
				- S0321-Asociación Civil Parque Recreacional El Encantado.	160.000.000
4.07	01	01	19	Otros subsidios sociales al sector privado	5.000.000
				- S1299-Subsidios Diversos.	5.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	9.600.000
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	9.600.000
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	9.600.000
				- I0115-Organización Latinoamericana del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).	5.600.000
				- I0116-Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).	4.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>177.600.000</b>

**Consejo  
Nacional  
Electoral**

## CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El presupuesto de gastos del Consejo Nacional Electoral para el año 2002 ha sido formulado, tomando como referencia la estructura y funcionamiento del actual Consejo Nacional Electoral, toda vez que hasta tanto sea promulgada la Ley Orgánica del Poder Electoral, no puede ajustarse la estructura presupuestaria programática, en los términos y lapsos que ella misma señale.

En este marco, se prevé incorporar en las previsiones del gasto ordinario, un fondo de contingencia, con los recursos mínimos necesarios, para atender los eventuales procesos electorarios y referendos que se convoquen, a fin de garantizar el inicio oportuno de las operaciones, evitando de esta manera, retardos que afecten la imagen institucional y acarreen perjuicios para la sociedad civil; los excedentes que sean requeridos, si fuere el caso, se atenderán a través de créditos adicionales.

Será política del poder electoral, remunerar a sus trabajadores de modo justo y acorde con las funciones altamente especializadas y de grandes exigencias éticas y morales, respecto a la sociedad civil, ante la cual deben responder por la transparencia y eficiencia de sus actos en el ejercicio de sus obligaciones, con ocasión de los procesos electorales y referendos; así como en función de los méritos individuales y de los parámetros que le fije el mercado salarial. Para ello, se ha diseñado un esquema que atiende a los tres grandes factores de la política salarial, como son la competitividad externa o comparación, a través de la investigación y el estudio, con los cargos equivalentes en los otros órganos del poder público nacional con autonomía funcional, administrativa y presupuestaria; la retribución específica de cada trabajador, fundamentada en la evaluación de rendimiento o desempeño, la detección de capacidad potencial y planes de carrera o adecuación actual y futura de las personas al cargo y la optimización de la equidad interna, que se expresa en la armonía de la escala o tabulador salarial con relación a la estructura y clasificación de cargos.

En cuanto a la racionalización de la plantilla laboral que pudiera derivarse de la reorganización progresiva del CNE en el poder electoral, se ha decidido mantener, en principio, la actual estructura de cargos, es decir, el Registro de Asignación de Cargos (RAC), a fin de garantizar que cualquier modificación en el tamaño y composición de la fuerza laboral, esté sustentada en principios legales, institucionales, sociales y éticos, a través de los criterios que surjan de la organización que dicte la nueva ley, una vez sea promulgada; del reordenamiento de funciones y asignación de nuevas atribuciones, según lo indique el modelo organizativo que, con base a ella se proponga y de la evaluación de los perfiles de los actuales ocupantes de cargos, en relación con los nuevos requerimientos del ente electoral, conciliando así los derechos objetivos de los trabajadores con los intereses de la institución.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Comicios Electorales	Población Electoral	13.000.000	78.895,3
<b>TOTAL</b>			<b>78.895,3</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Consejo Nacional Electoral	78.895,3
<b>TOTAL</b>		<b>78.895,3</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	39.890,3
4.02	Materiales y suministros	1.344,0
4.03	Servicios no personales	15.616,6
4.04	Activos reales	395,7
4.06	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	5.668,9
4.07	Transferencias	15.979,8
<b>TOTAL</b>		<b>78.895,3</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.989	14.985,9
– Directivo	275	4.332,4
– Profesional y Técnico	475	4.579,1
– Administrativo	966	5.420,5
– Obrero	273	653,9
Personal Contratado	93	348,6
– Empleado	70	298,3
– Obrero	23	50,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.082</b>	<b>15.334,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS

(En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	278	625,4
III	208.401 - 258.400	114	324,8
IV	258.401 - 308.400	77	265,9
V	308.401 - 358.400	176	705,2
VI	358.401 - 408.400	239	1.074,9
VII	408.401 - 458.400	77	393,7
VIII	458.401 - 508.400	23	135,1
IX	508.401 - 558.400	64	403,2
X	558.401 - 608.400	163	1.136,3
XI	608.401 - 658.400	59	444,9
XII	658.401 - 708.400	116	941,5
XIII	708.401 - 758.400	125	1.081,9
XIV	758.401 - 808.400	119	1.133,5
XV	808.401 - 858.400	37	367,8
XVII	908.401 Y MÁS	415	6.300,4
<b>TOTAL</b>		<b>2.082</b>	<b>15.334,5</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	101,0
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	101,0
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	101,0
407	01	01	14	Subsidios a centros de empleados	100,0
				- S1266-Subsidios a Centros de Empleados.	100,0
407	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales	1,0
				- S1327-Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales.	1,0
<b>TOTAL</b>					<b>101,0</b>



**PROGRAMA: 01 Consejo Nacional Electoral**

Unidad Ejecutora: Dirección General Sectorial de Administración y Finanzas

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Comicios Electorales	Población Electoral	13.000.000	78.895.300.000
<b>TOTAL</b>			<b>78.895.300.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	39.890.300.000
	▪ Financiamiento Ordinario	39.890.300.000
4.02	Materiales y Suministros	1.344.000.410
	Financiamiento Ordinario	201.600.410
	▪ Financiamiento Extraordinario	1.142.400.000
4.03	Servicios no Personales	15.616.593.372
	▪ Financiamiento Ordinario	5.412.899.590
	▪ Financiamiento Extraordinario	10.203.693.782
4.04	Activos Reales	395.700.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	395.700.000
4.06	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	5.668.906.218
	▪ Financiamiento Extraordinario	5.668.906.218
4.07	Transferencias	15.979.800.000
	▪ Financiamiento Ordinario	15.979.800.000
	<b>TOTAL</b>	<b>78.895.300.000</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.989	14.985.947.616
- Directivo	275	4.332.358.000
- Profesional y Técnico	475	4.579.125.000
- Administrativo	966	5.420.507.300
- Obrero	273	653.957.316
Personal Contratado	93	348.558.120
- Empleado	70	298.281.960
- Obrero	23	50.276.160
<b>TOTAL</b>	<b>2.082</b>	<b>15.334.505.736</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	101.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	101.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	101.000.000
4.07	01	01	14	Subsidios a centros de empleados	100.000.000
				▪ S1266-Subsidios a Centros de Empleados.	100.000.000
4.07	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales	1.000.000
				▪ S1327-Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales.	1.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>101.000.000</b>

**Ministerio de la  
Secretaría de la  
Presidencia**

## MINISTERIO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio de la Secretaría de la Presidencia , tiene como misión diseñar, ejecutar, verificar y consolidar las estrategias políticas, comunicacionales y administrativas, que apoyen la gestión de la Presidencia de la República y del Consejo de Ministros.

Como órgano rector y divulgador de las políticas de Gobierno, en el marco de las disposiciones que le establece la Ley Orgánica de la Administración Central, orientará sus recursos para gestionar los objetivos y metas de la Presidencia de la República, a través de una racional y austera disciplina fiscal, analizándose los comportamientos de las variables económicas y sus incidencias en el gasto, recurriéndose a la instrumentación de procesos administrativos-financieros, eficientes y eficaces; que apoyen una vez más la transformación institucional del Ministerio y contribuyan al desarrollo de la Nación. A tal fin, para el ejercicio fiscal 2002:

- Diseñará y ejecutará las estrategias logísticas, políticas y comunicacionales, que sirvan de apoyo a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros, monitoreando y divulgando las decisiones y planes adaptados y aprobados por el Alto Gobierno, sirviendo de enlace entre el Ejecutivo Nacional y los actores sociales públicos y privados, a nivel nacional e internacional.
- Ejecutará una programación financiera que apoye las políticas y planes comunicacionales del Despacho del Viceministro de Gestión Comunicacional, cónsonas, conjuntas y estratégicas con los intereses políticos del Gobierno Central, la inserción de noticias positivas que permitan la libre y objetiva opinión del lector, así como el establecimiento de " Políticas de Puertas Abiertas", en las instituciones de carácter social y de información.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia para fortalecer y optimizar el cumplimiento de las actividades propias	Programa	4.250	43.933,4
Ejecutar un programa de pensiones por vía de gracia, becas escolares y universitarias y ayudas y donaciones a personas de los sectores más necesitados del país	Programa	13.000	2.968,8
Coordinar e implantar programas de apoyo social	Programa	1	6.700,0
Garantizar la inserción al sistema de atención integral del niño(a) y del adolescente	Niño(a) Adolescente	197.080	87.737,2
Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades de larga duración, altos costos y riesgos	Paciente	10.983	2.500,0
Realizar programas de información, publicitarias de la acción de Gobierno, transmisiones televisivas de opinión, infantil, oficiales y programas educativos por radio a través de las emisoras (2AM y 1FM)	Transmisión	156	11.451,8

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Realizar campañas nacionales de prevención contra el uso ilícito de las drogas	Campaña Publicitaria	87	927,2
Ejecutar programas para promover la información de una política de consolidación de asentamiento humano en los estados fronterizos	Programa	68	600,0
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al Consejo Nacional de Seguridad y Defensa para fortalecer y optimizar el cumplimiento de las actividades propias	Programa	88	1.600,6
<b>TOTAL</b>			<b>158.419,0</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (Millones de Bs.)

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Jefatura de Estado	156.218,4
02	Consejo Nacional de Fronteras	600,0
03	Consejo Nacional de Seguridad y Defensa	1.600,6
	<b>TOTAL</b>	<b>158.419,0</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	19.382,6
4.02	Materiales y Suministros	4.437,7
4.03	Servicios no Personales	14.496,6
4.04	Activos Reales	2.424,1
4.07	Transferencias	117.678,0
	<b>TOTAL</b>	<b>158.419,0</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.159	4.683,0
▪ Directivo	27	311,4
▪ Profesional y Técnico	234	1.653,6
▪ Administrativo	324	1.103,3
▪ Obrero	574	1.614,7
Personal Contratado	237	1.244,7
▪ Empleado	160	1.032,7
▪ Obrero	77	212,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.396</b>	<b>5.927,7</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	1	1,9
II	158.401 - 208.400	264	621,4
III	208.401 - 258.400	411	1.150,1
IV	258.401 - 308.400	216	714,2
V	308.401 - 358.400	79	314,6
VI	358.401 - 408.400	42	190,2
VII	408.401 - 458.400	54	277,4
VIII	458.401 - 508.400	60	350,6
IX	508.401 - 558.400	46	294,2
X	558.401 - 608.400	42	297,1
XI	608.401 - 658.400	40	306,9
XII	658.401 - 708.400	49	396,9
XIII	708.401 - 758.400	15	132,2
XIV	758.401 - 808.400	16	152,1
XV	808.401 - 858.400	3	30,1
XVI	858.401 - 908.400	33	350,0
XVII	908.401 Y MÁS	25	331,0
<b>TOTAL</b>		<b>1.396</b>	<b>5.927,7</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0076	Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela.	2.221,9
A0079	Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial	1.648,4
A0097	Servicio Autónomo VENPRES	2.000,9
A0197	Instituto Autónomo Fondo Único Social	96.937,2
A0216	Fundación "Pueblo Soberano"	2.000,0

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0338	Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	200,0
A0608	C.A. Venezolana de Televisión	7.229,0
A0830	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional	1.000,4
<b>TOTAL</b>		<b>113.237,8</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	250,0
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	250,0
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas - S0887-Pre-Escolar María Concepción Palacios.	250,0 250,0

### PROGRAMA: 01 Jefatura de Estado

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Administrativa

El desarrollo de la gestión del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, en el ámbito de la dirección y el buen funcionamiento administrativo, exige la participación de todas sus unidades adscritas, tanto entes descentralizados y dependencias.

En la ejecución de las decisiones del Presidente, para el ejercicio Fiscal 2002, se realizarán de las siguientes acciones, cumpliendo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Administración Central.

#### CONSEJO NACIONAL CONTRA EL USO ILÍCITO DE LAS DROGAS

Implantación, seguimiento y control de los proyectos contemplados en el Plan Nacional Antidrogas 2002-2007, en el área de documentación e información, sujeto a la aprobación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, destacando:

- Producción y difusión nacional de materiales educativos e informativos especializados en drogas.
- Capacitación y actualización del recurso humano.
- Ampliación, distribución y acondicionamiento de la infraestructura física.
- Desarrollo de nuevos servicios al público.
- Adquisición e implantación del software integrador de los procesos administrativos y técnicos de la unidad.

#### INSTITUTO AUTÓNOMO FONDO ÚNICO SOCIAL

- De acuerdo con lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley de Creación del Fondo Único Social, publicado en Gaceta Oficial N° 37.322 del 12 de noviembre de 2001, se adscribe este organismo al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, como instituto autónomo, a fin de dotarlo de personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de que pueda cumplir con sus funciones con un mayor grado de flexibilidad en el manejo de su patrimonio y capacidad negociadora.
- Para el año 2002, al Instituto Autónomo Fondo Único Social se le asignan recursos por Bs. 96.937,2 millones, los cuales se orientarán a la cobertura de programas destinados a fortalecer el desarrollo social, la salud integral, la educación y la promoción de la participación popular en la actividad económica.

#### SERVICIO AUTÓNOMO RADIO NACIONAL DE VENEZUELA

Los servicios que presta la Radio Nacional de Venezuela, están establecidos en el artículo 2° del Decreto Presidencial N° 1643, el cual establece que este Servicio tendrá las siguientes atribuciones:

- Dirigir y coordinar las actividades de la Radio Nacional de Venezuela de conformidad con el Plan de la Nación y los lineamientos del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia.
- Difundir los mensajes informativos del Estado, así como mensajes educativos, culturales y de sano esparcimiento.
- Transmitir patrocinios y mensajes publicitarios.
- Dirigir y coordinar la programación de mensajes de interés divulgativo para los distintos entes de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Realizar y coordinar, conforme al Plan de la Nación, las actividades relativas a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura técnica y radioeléctrica de la Radio Nacional de Venezuela, todo ello de acuerdo con los directores del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para la mejor eficiencia económica y social del servicio de radiodifusión.

#### SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL

El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, orientará su presupuesto en función a:

- Las tarifas asignadas a la prestación del servicio de impresión y edición de publicaciones, así como la venta de la Gaceta Oficial, deberán obedecer al objetivo principal de lograr el autofinanciamiento, revisable en el transcurso del Ejercicio Fiscal, en función de los índices inflacionarios, que afectan de manera determinante en el valor de los insumos.
- La distribución del gasto estará orientada a cubrir las erogaciones correspondientes a los acuerdos contractuales de empleados, trabajadores gráficos y SUODE, así como cubrir los costos de producción (servicios e insumos), a fin de permitir al servicio, continuar con las actividades de edición e impresión de publicaciones y demás materiales tipográficos de la Presidencia de la República, Organismos de Administración Pública y Empresas Privadas.
- Se pretende incrementar la captación de trabajos de diagramación, impresión, edición de libros, tipográficos, revistas, trípticos, dípticos, afiches y folletos, tanto del sector público y privado, a fin de consolidar el Servicio en función de su Decreto de creación; así mismo, continuar con la función de edición y distribución de la Gaceta Oficial.



#### SERVICIO AUTÓNOMO DE INFORMACIÓN Y OPINIÓN PERIODÍSTICA - VENPRES

Para el Ejercicio Fiscal 2002, el Servicio Autónomo Venpres, financiará sus operaciones mediante las siguientes funciones:

- De conformidad con la política de racionalización de gasto, el Presupuesto contempla los recursos mínimos indispensables para el funcionamiento del Servicio, cuya ejecución continuará siendo objeto de medidas eficientes de control, que permitan el logro de las metas previstas, sin generar insuficiencias presupuestarias.
- El Servicio Autónomo de Información y Opinión Periodística Venpres, continuará su actividad como agencia de noticias del Estado, con una cobertura nacional en las áreas de economía, política, cultura, deportes, desarrollo social, provincias y opinión.
- En el Ejercicio Fiscal 2002, se ampliará la cobertura de Venpres, como consecuencia del mejoramiento de los equipos y la consecuente consolidación del proceso de comercialización de los servicios.

#### SERVICIO COORDINADO DE TRANSPORTE AÉREO DEL EJECUTIVO NACIONAL

Para el año 2002, el SATA, orientará sus asignaciones a cumplir los siguientes objetivos:

- Coordinar la presentación del Servicio de Transporte Aéreo a los funcionarios acreditados en los Ministerios, Procuraduría General de la República y las Máximas autoridades de los órganos de la Administración Pública Descentralizada.
- Equipamiento de los talleres e instalaciones del Servicio, así como la adquisición de los equipos necesarios.
- Programas de adiestramiento al personal (Pilotos y Mecánicos), que conforman los recursos humanos del servicio.

#### COMPAÑÍA ANÓNIMA VENEZOLANA DE TELEVISIÓN (CANAL 8)

La C.A. Venezolana de Televisión para el año 2002, tiene como objetivo la consolidación de la imagen del Canal del Estado, para lo cual requiere llevar a cabo la actualización de la plataforma tecnológica a niveles estratégicos, con el fin de divulgar las políticas de Gobierno.

En el campo de la informática, se ha planeado, entre otras cosas, la instalación de un nuevo servidor y el diseño del Web site de Venezolana de Televisión, igualmente en el área técnica, se implementará el acondicionamiento físico, recuperación del Estudio de Prensa, redimensión de las subestaciones eléctricas del Edificio Sede, instalación de sistemas interrumpibles de potencia (para garantizar la señal al aire), reacondicionamiento de parabólicas, mantenimiento preventivo y correctivo. Además de ello, la recuperación del archivo histórico, mejoramiento de las telecomunicaciones a través de la digitalización, instalación del sistema de intercomunicación general de plantas con tecnología de punta, garantizar la teledifusión, aplicando mantenimiento continuo, reparaciones mayores y menores de obras civiles y desarrollo de nuevas estaciones.

#### FUNDACIÓN INSTITUTO ZULIANO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

El INZIT-CICASI, es un instituto reconocido en el sector regional y nacional, que facilita la detección a las empresas, de problemas específicos y su posterior presentación ante las mismas, de proyectos de investigación y desarrollo a ser financiados.

Para el año 2002, se tiene previsto el fortalecimiento institucional logrado, con miras al rescate de varias acreditaciones nacionales e internacionales, que se habían suspendido por la falta de recursos para su oportuna renovación; la regulación de la prestación de servicio, con la eliminación de estructuras empresariales paralelas, que impidan el cabal funcionamiento; y el progresivo saneamiento financiero y administrativo de la Fundación, con la optimización de sus gastos operativos.

El Gobierno Regional, ha estado apoyando al INZIT-CICASI, al punto de asignarlo como su laboratorio de referencia regional, para garantizar el cumplimiento de las normativas del control ambiental.

Los proyectos importantes a ser desarrollados en la región, como por ejemplo: la construcción del Puerto América, la vía alterna al Puente Sobre el Lago, la vía férrea desde el Estado Táchira y la Planicie de Maracaibo, requerirán de un instituto con las características del INZIT-CICASI, para brindar soportes tecnológicos al Estado, incluyendo la muy importante prevención de las afectaciones al medio ambiente.

El desarrollo petrolero, le brinda al instituto buenas oportunidades de convertirse en punto científico y tecnológico de apoyo a este proceso.

La puesta en marcha del Plan Estratégico Minero de la región, por parte de CORPOZULIA, requiere asimismo contar con una institución con las características de presentación de servicios técnicos y de investigación tecnológica, que estén totalmente integrados.

Los proyectos de investigación propuestos, en las áreas de la contaminación atmosférica, la geoquímica del petróleo y la química analítica aplicada al carbón mineral, aportarán conclusiones valiosas, que serán orientadas hacia la resolución de importantes problemas ambientales, relacionados con la descontaminación del lago de Maracaibo.

#### FUNDACIÓN PUEBLO SOBERANO

El financiamiento del presupuesto de gastos de la Fundación Pueblo Soberano, para el Ejercicio Fiscal año 2002, se efectúa con los recursos que le asigna el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, por donaciones, aportes, subvenciones y demás liberalidades que reciban de las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.

La ejecución de los créditos imputados en el Presupuesto de la Fundación Pueblo Soberano, para el Ejercicio Fiscal año 2002, estarán orientados a cumplir con los siguientes objetivos:

- Lograr el recurso humano suficiente, necesario y capacitado para atender los objetivos de la Fundación Pueblo Soberano.
- Obtener los insumos necesarios para el funcionamiento de la Fundación Pueblo Soberano y equipar adecuadamente las instalaciones.
- Apoyar y prestar asistencia mediante donaciones, a los sectores sociales más necesitados del país.
- Realizar donaciones en las siguientes áreas: Económico (ayudas de pasajes, para cancelación de deudas, apoyo para gastos funerarios); materiales de construcción; educativos (apoyo y pago de matrículas, apoyo de útiles escolares); médicos (apoyo por caso de salud); medicinas (apoyo de medicinas por tratamiento médico) y otros (sillas de ruedas, muletas, etc.).

#### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia para fortalecer y optimizar el cumplimiento de las actividades propias.	Programa	4.250	43.933.444.311
Coordinar e implantar programas de apoyo social	Programa	1	6.700.000.000

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar la inserción al sistema de atención integral del niño(a) y del adolescente	Niño(a) Adolescente	197.080	87.737.200.000
Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades de larga duración, altos costos y riesgos	Paciente	10.983	2.500.000.000
Ejecutar un programa de pensiones por vía de gracia, becas escolares y universitarias y ayudas y donaciones a personas de los sectores más necesitados del país	Programa	13.000	2.968.781.200
Realizar programas de información, publicitarias de la acción de Gobierno, transmisiones televisivas de opinión, infantil, oficiales y programas educativos por radio a través de las emisoras (2AM y 1FM)	Transmisión	156	11.451.784.000
Efectuar campañas nacionales de prevención contra el uso ilícito de las drogas	Campaña publicitaria	87	927.173.223
<b>TOTAL</b>			<b>156.218.382.734</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	17.767.437.685
	• Financiamiento Ordinario	14.281.357.779
	• Financiamiento Extraordinario	3.486.079.906
4.02	Materiales y suministros	4.289.077.069
	• Financiamiento Ordinario	1.280.277.120
	• Financiamiento Extraordinario	3.008.799.949
4.03	Servicios no personales	14.126.494.701
	• Financiamiento Ordinario	3.268.669.192
	• Financiamiento Extraordinario	10.857.825.509
4.04	Activos reales	2.396.067.130
	• Financiamiento Extraordinario	2.396.067.130
4.07	Transferencias	117.639.306.149
	• Financiamiento Ordinario	12.083.306.149
	• Financiamiento Extraordinario	105.556.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>156.218.382.734</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.073	4.244.003.423
• Directivo	27	311.376.647
• Profesional y Técnico	196	1.376.608.064
• Administrativo	294	1.002.675.348
• Obrero	556	1.553.343.364
Personal Contratado	207	975.490.152
• Empleado	130	763.518.456
• Obrero	77	211.971.696
<b>TOTAL</b>	<b>1.280</b>	<b>5.219.493.575</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	113.237.761.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	113.237.761.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	113.237.761.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	99.137.200.000
				A0197-Instituto Autónomo Fondo Único Social	96.937.200.000
				• Financiamiento Extraordinario	<u>96.937.200.000</u>
				-Agricultura Sustentable y Alimentación (FUDECI- Edo. Amazonas)	201.000.000
				-Programa Alimentario Escolar	56.176.400.000
				-Uniformes Escolares	31.560.800.000
				-Organización Nacional de Transplante en Venezuela	2.500.000.000
				-Otros Programas y Gastos de Funcionamiento	6.499.000.000
				A0216-Fundación Pueblo Soberano	2.000.000.000
				• Financiamiento Ordinario	887.900.000
				• Financiamiento Extraordinario	1.112.100.000
				A0338-Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI).	200.000.000
				• Financiamiento Ordinario	88.800.000
				• Financiamiento Extraordinario	111.200.000
4.07	01	02	06	Transferencias corrientes a las empresas públicas no financieras	7.229.000.000
				- A0608-C.A. Venezolana de Televisión	7.229.000.000
				• Financiamiento Ordinario	3.209.300.000
				• Financiamiento Extraordinario	4.019.700.000
4.07	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	6.871.561.000
				- A0076-Servicio Autónomo Radio Nacional de Venezuela.	2.221.855.000
				• Financiamiento Ordinario	986.455.000
				• Financiamiento Extraordinario	1.235.400.000
				- A0079-Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial.	1.648.377.000
				• Financiamiento Ordinario	731.777.000
				• Financiamiento Extraordinario	916.600.000
				- A0097-Servicio Autónomo VENPRES.	2.000.929.000
				• Financiamiento Ordinario	888.329.000
				• Financiamiento Extraordinario	1.112.600.000
				- A0830-Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional.	1.000.400.000
				• Financiamiento Ordinario	1.000.400.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	250.000.000
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	250.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas - S0887-Pre-Escolar María Concepción Palacios.	250.000.000
				• Financiamiento Ordinario	138.800.000
				• Financiamiento Extraordinario	111.200.000

PROGRAMA: 02 Consejo Nacional de Fronteras

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Administrativa

Para el Ejercicio Fiscal 2002, el Consejo Nacional de Fronteras, promoverá la formación de una política de consolidación de asentamientos humanos en los estados fronterizos, así como la ordenación territorial correspondiente, considerando la conservación y preservación del ecosistema, en el marco del desarrollo sustentable.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Ejecutar programas para promover la información de una política de consolidación de asentamiento humano en los estados fronterizos	Programa	68	600.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>600.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	434.029.096
	• Financiamiento Ordinario	381.271.822
	• Financiamiento Extraordinario	52.757.274
4.02	Materiales y suministros	51.220.904
	• Financiamiento Ordinario	48.139.650
	• Financiamiento Extraordinario	3.081.254
4.03	Servicios no personales	105.750.000
	• Financiamiento Ordinario	101.054.163
	• Financiamiento Extraordinario	4.695.837
4.04	Activos reales	9.000.000
	• Financiamiento Extraordinario	9.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>600.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Contratado	22	211.029.096
• Empleado	22	211.029.096
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>211.029.096</b>

PROGRAMA: 03 Consejo Nacional de Seguridad y Defensa

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Administrativa

Corresponde a esta categoría, la realización de estudios, análisis e investigaciones en los distintos ámbitos del Poder Público Nacional y sector privado, vinculados a la seguridad y defensa de la Nación, a objeto de ofrecer asesoramiento veraz y oportuno, al Presidente de la República y demás funcionarios gubernamentales.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al Consejo Nacional de Seguridad y Defensa para fortalecer y optimizar el cumplimiento de las actividades propias.	Programa	88	1.600.627.266
<b>TOTAL</b>			<b>1.600.627.266</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento Ordinario</li> <li>Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	1.181.159.623 1.054.917.776 126.241.847
4.02	Materiales y suministros <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento Ordinario</li> <li>Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	97.366.228 14.604.934 82.761.294
4.03	Servicios no personales <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento Ordinario</li> <li>Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	264.373.415 241.373.415 23.000.000
4.04	Activos reales <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	19.000.000 19.000.000
4.07	Transferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiamiento Ordinario</li> <li>Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	38.728.000 33.628.000 5.100.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.600.627.266</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional y Técnico</li> <li>Administrativo</li> <li>Obrero</li> </ul>	86 38 30 18	439.064.629 276.729.000 100.924.716 61.410.913
Personal Contratado <ul style="list-style-type: none"> <li>Empleado</li> </ul>	8 8	58.200.000 58.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>497.264.629</b>



**Ministerio  
de Relaciones  
Exteriores**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

Los compromisos internacionales de la República y las características cada vez más afianzadas de la Política Exterior como política de Estado, constituyen las bases generales para la elaboración del Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal del año 2002 del Ministerio de Relaciones Exteriores. La programación correspondiente, procura atender las nacientes realidades y exigencias mundiales, teniendo como referencia los nuevos objetivos y estrategias contenidas en los proyectos políticos que la presente administración, ha trazado para la Nación, con miras a una real inserción de Venezuela en el siglo XXI, a través de un proceso modernizador y fortalecedor de sus instituciones democráticas, capaz de responder a las exigencias internas y externas, que buscan dar mayor vitalidad y dinamismo al juego democrático, al libre comercio, la competitividad, la cooperación y solidaridad internacional, la integración regional y el diálogo intercultural.

En Política Internacional, el año 2002 será muy importante para la República Bolivariana de Venezuela por cuanto el Servicio Exterior Venezolano, tendrá como tarea primordial, continuar afianzando el proceso informativo y de defensa en el seno de la Comunidad Internacional, los radicales cambios generados por la revolución pacífica, democrática y participativa que lleva adelante Venezuela, y cuyo fundamento, emana de las decisiones que toma la Asamblea Nacional y el Gobierno, por mandato expreso del pueblo venezolano.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá estructurar una agresiva política exterior, cuya ejecución redundará en beneficios políticos, económicos, financieros, comerciales y culturales para la República. Es decir, tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como nuestras Embajadas y Oficinas Consulares, llevarán adelante una gestión diplomática integral, de avanzada, para cuyo éxito se requiere de un presupuesto fortalecido, debido a que un alto porcentaje de dichos proyectos, será ejecutado en el exterior. Ese presupuesto, debe tomar en cuenta la incidencia de las variaciones en el tipo de cambio y los efectos de la inflación, lo cual obviamente encarece los costos de los programas y proyectos que, inevitablemente, deben ejecutarse. En este sentido, el Estado Venezolano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, garantizará a nuestras Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, todo el apoyo necesario, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como desde el punto de vista de los recursos financieros, para la ejecución de las directivas trazadas por el Ciudadano Presidente de la República.

Dentro de este marco, cobra relevante importancia el proceso de reestructuración y modernización que el Despacho lleva adelante en su infraestructura, y que se encuentra bien adelantada para el año 2002; así como la ejecución del nuevo Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), el cual entró en vigencia a partir del 01/01/2001, y estableció un rígido control sobre la ejecución financiera de cada institución del Estado, mediante la programación de todas y cada una de las actividades a desarrollar durante el ejercicio fiscal correspondiente, y que, en aras de una dinámica Política Exterior, imprescindiblemente deben estar contempladas en el Plan Operativo Anual Institucional.

Entre los propósitos de la Política Exterior Venezolana figuran: el fortalecimiento de la identidad nacional; la gobernabilidad de la democracia; la dimensión política, económica, social y cultural de la integración; la solidaridad y cooperación regional; la solución pacífica de las controversias; el respeto al Derecho Internacional; la promoción y protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, así como la conformación de un clima de paz, concordia y concertación democrática entre las naciones.

Tanto para la política bilateral como para la desarrollada a nivel multilateral, la presente administración considera dos esferas básicas de análisis y ejecución: la primera, los espacios geopolíticos, la segunda, los espacios geoeconómicos, donde prevalecen por un lado, aspectos que serán objeto de fortalecimiento y desarrollo y donde se buscará la conformación de asociaciones estratégicas (fronterizas, caribeña, amazónica, andina), y promoviendo por el otro, que atañen a la globalización y la interdependencia, que comprenden temas como la democracia social y participativa, el desarrollo sustentable, la seguridad global y la diversidad étnica y cultural.

La presente administración, se propone realizar un enfoque integrado de la Política Exterior y para ello, a nivel interno, se acentuará la labor coordinadora con otros despachos, entes e instituciones públicas, de la Administración Central y Descentralizada, y se profundizarán los esfuerzos para una mayor y más completa formación de sus funcionarios, con miras a alcanzar un mayor peso o influencia en las decisiones subregionales, regionales y mundiales que, sobre el principio de la acción concertada, afecten los intereses de la nación venezolana.

Venezuela, país líder en la concepción ética de las relaciones internacionales, pone énfasis en la consolidación de una posición articulada y concertada en temas como Derechos Humanos, Medio Ambiente, Comercio, Lucha contra la Delincuencia Organizada (narcotráfico, terrorismo, lavado de dinero), y en fortalecer la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para enfrentar los nuevos desafíos de la realidad continental e internacional en el presente siglo, durante el cual debe llegarse a la conformación de un orden mundial más justo y democrático.

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará insistiendo en desarrollar renovadas estrategias de negociación en materia de inversiones, intercambios económicos, comerciales, de desarrollo y cooperación, representación cultural e imagen, contribución y participación de nuestras representaciones diplomáticas y consulares en las políticas de promoción y diversificación de las exportaciones, el fortalecimiento de las relaciones de Venezuela con el resto de las naciones a nivel bilateral y multilateral, en sintonía con sus verdaderos intereses y la presencia del país en nuevos y potenciales mercados.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actos protocolares, visitas oficiales de misiones extranjeras, apoyo al presidente y canciller en visitas al interior del país y exterior	Evento internacional	18	547,9
Elaboración de opiniones jurídicas, proyectos de leyes, tratados, convenios y acuerdos internacionales	Acuerdo	100	239,7
Sistematizar el proceso de contratación colectiva mediante acuerdos establecidos entre los organismos de la Administración Pública y la CTV	Contrato colectivo	228	2.482,1
Fortalecer los procesos presupuestarios del gasto y el uso racional de los recursos asignados en función de los planes emanados por ONAPRE y el Ministerio de Planificación y Desarrollo	Documento presupuestario	2.000	334,2
Crear esquemas que permitan una política eficiente en el área de personal, estableciendo los programas de movimientos de personal, adiestramiento y otros	Ingreso, ascenso y clasificación	2.811	6.895,6
Lograr una efectiva administración para la adquisición y resguardo de los bienes y recursos financieros asignados al despacho, que permitan la evaluación de la gestión financiera y administrativa.	Requisición	3.000	5.415,4
Planificar y ejecutar la recepción, custodia y organización de toda la información bibliográfica del M.R.E.	Publicación	2.000	393,8
Crear mecanismos de control para fiscalizar los gastos y bienes del MRE, acatar las normas legales, salvaguardando con exactitud y veracidad la información financiera y administrativa	Auditoría	200.000	183,2

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Crear mecanismos que sirvan de enlace con los medios de comunicación en Venezuela y el exterior, distribuir la información producida en el país, embajadas, consulados y misiones en el exterior	Aviso, noticia, artículo	1.000.000	134,5
Asegurar y mantener en condiciones óptimas de funcionamiento la infraestructura de la Torre y Casa Amarilla	M2	200.000	1.040,4
Garantizar los procesos de planificación y formulación de acuerdo a los recursos financieros asignados	Ejecución presupuestaria	5	87,7
Reforzar el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano ejecutor de la política exterior de Venezuela	Evento internacional	10.000	2.381,7
Lograr que el MRE permanentemente se adapte a los cambios tecnológicos, modernizando sus equipos y sistemas a fin de prestar un servicio óptimo a las diferentes unidades del despacho.	Instalación de equipo y red	100	496,1
Formular estrategias de temas y asuntos que formen parte de las prioridades de la política exterior	Informe	1.000	2,6
Tramitación de pensiones y jubilaciones	Jubilación y pensión	1.000	13.728,1
Control y mantenimiento de los puestos fronterizos	Mantenimiento de puesto fronterizo	20	127,1
Delimitación y demarcación de fronteras	Campaña de demarcación	100	100,3
Preservación y defensa de nuestras fronteras	Preservación de frontera	4	1.081,0
Evaluar de manera integral el presupuesto de las misiones en el exterior, a fin de que su formulación se ajuste a la realidad de cada país	Representación de Venezuela en el exterior	145	253,1
Recaudación, rendición y fiscalización de la renta consular, legalizaciones de todo tipo de documentos, tales como: partidas de nacimiento, control de visado, títulos rogatorias o exorto y defunciones	Documento consular	4.000	245,0
Promover los valores culturales y fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales	Intercambio cultural	5.000	30.067,2
Coordinar y supervisar todo lo referente al personal diplomático	Rotación, traslado de diplomático.	200	37.908,7
Crear estrategias que permitan la inserción de Venezuela dentro de las relaciones económicas internacionales y faciliten la identificación de nuevas oportunidades de cooperación a favor del país	Acuerdo	200	188,6

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Fortalecer la acción de Venezuela en el exterior con una adecuada inserción en los organismos internacionales, convenios, conferencias y cualquier otro acto	Evento internacional	1.000	226,2
<b>TOTAL</b>			<b>104.560,2</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	34.363,0
02	Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos	1.308,4
03	Relaciones Internacionales	68.888,8
	<b>TOTAL</b>	<b>104.560,2</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	64.660,0
4.02	Materiales y suministros	3.432,7
4.03	Servicios no personales	26.269,4
4.04	Activos reales	1.033,8
4.07	Transferencias	9.128,1
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	36,2
	<b>TOTAL</b>	<b>104.560,2</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.761	12.851,5
- Directivo	26	476,0
- Profesional y Técnico	1.051	9.782,0
- Administrativo	456	1.997,0
- Obrero	228	596,5
Personal Contratado	1.674	8.997,4
- Empleado	1.607	8.849,6
- Obrero	67	147,8
<b>TOTAL</b>	<b>3.435</b>	<b>21.848,9</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	488	1.143,1
III	208.401 - 258.400	262	701,5
IV	258.401 - 308.400	254	887,8
V	308.401 - 358.400	105	420,4
VI	358.401 - 408.400	201	935,4
VII	408.401 - 458.400	265	1.381,1
VIII	458.401 - 508.400	219	1.265,7
IX	508.401 - 558.400	155	978,7
X	558.401 - 608.400	177	1.230,2
XI	608.401 - 658.400	243	1.839,0
XII	658.401 - 708.400	221	1.806,9
XIII	708.401 - 758.400	244	2.195,3
XIV	758.401 - 808.400	24	228,7
XV	808.401 - 858.400	142	1.439,9
XVI	858.401 - 908.400	3	31,3
XVII	908.401 Y MÁS	432	5.363,9
<b>TOTAL</b>		<b>3.435</b>	<b>21.848,9</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0170	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.	842,2
<b>TOTAL</b>		<b>842,2</b>

## RELACION DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	393,7
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	104,6
4.07	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	104,6
4.07	01	01	14	Subsidios a centros de empleados	100,0
				- S0955-Subsidios a Caja de Ahorro.	100,0
4.07	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales	4,6
				- S0257-Colegio de Internacionalistas de Venezuela.	4,0
				- S0864-Organización Deportiva SUNEP.	0,6
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	289,1
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	289,1
				- S0796-Plan Vacacional.	20,5
				- S0824-Asilados en Política.	35,0
				- S0862-Aportes Culturales.	50,6
				- S0963-Transferencias Diversas.	26,7
				- S1261-Programa de la Cooperación con el Caribe.	50,0
				- S1262-Compromisos Protocolares.	86,3
				- S1276-Compromisos de la Agenda Presidencial y Ministerial.	20,0

## RELACION DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	75,1
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	75,1
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	75,1
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	75,1
				- I0161-Universidad Latinoamericana y del Caribe	75,1

PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Servicios Administrativos

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actos protocolares, visitas oficiales de misiones extranjeras, apoyo al presidente y canciller en visitas al interior del país y exterior	Evento internacional	18	547.884.097
Elaboración de opiniones jurídicas, proyectos de leyes, tratados, convenios y acuerdos internacionales	Acuerdo	100	239.661.465
Sistematizar el proceso de contratación colectiva mediante acuerdos establecidos entre los organismos de la Administración Pública y la CTV	Contrato colectivo	228	2.482.090.099
Fortalecer los procesos presupuestarios del gasto y el uso racional de los recursos asignados en función de los planes emanados por ONAPRE y el Ministerio de Planificación y Desarrollo	Documento presupuestario	2.000	334.172.894
Crear esquemas que permitan una política eficiente en el área de personal, estableciendo los programas de movimientos de personal, adiestramiento y otros	Ingreso, ascenso y clasificación	2.811	6.895.619.337
Lograr una efectiva administración para la adquisición y resguardo de los bienes y recursos financieros asignados al despacho, que permitan la evaluación de la gestión financiera y administrativa.	Requisición	3.000	5.415.336.605
Planificar y ejecutar la recepción, custodia y organización de toda la información bibliografía del MRE	Publicación	2.000	393.819.971



**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Crear mecanismos de control para fiscalizar los gastos y bienes del MRE, acatar las normas legales salvaguardando, con exactitud y veracidad la información financiera y administrativa	Auditoría	200.000	183.224.923
Crear mecanismos que sirvan de enlace con los medios de comunicación en Venezuela y el exterior, distribuir la información producida en el país, embajadas, consulados y misiones en el exterior	Aviso, noticia, artículo	1.000.000	134.506.500
Asegurar y mantener en condiciones optimas de funcionamiento todos los equipos del Despacho e infraestructura de la Torre y Casa Amarilla	M2	200	1.040.442.018
Garantizar los procesos de planificación y formulación de acuerdo a los recursos financieros asignados	Ejecución presupuestaria	5	87.738.654
Reforzar el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano ejecutor de la política exterior de Venezuela	Evento internacional	10.000	2.381.742.775
Lograr que el MRE permanentemente se adapte a los cambios tecnológicos, modernizando sus equipos y sistemas a fin de prestar un servicio óptimo a las diferentes unidades del despacho.	Instalación de equipo y red	100	496.048.455
Formular estrategias de temas y asuntos que formen parte de las prioridades de la política exterior	Informe	1.000	2.633.500
Tramitación de pensiones y jubilaciones	Jubilación y pensión	1000	13.728.099.777
<b>TOTAL</b>			<b>34.363.021.070</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	17.783.572.153
	▪ Financiamiento Ordinario	12.815.274.398
	▪ Financiamiento Extraordinario	4.968.297.755
4.02	Materiales y suministros	539.756.846
	▪ Financiamiento Ordinario	472.396.846
	▪ Financiamiento Extraordinario	67.360.000

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.03	Servicios no personales	7.212.053.229
	▪ Financiamiento Ordinario	5.018.017.485
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.194.035.744
4.04	Activos reales	62.120.500
	▪ Financiamiento Ordinario	46.770.500
	▪ Financiamiento Extraordinario	15.350.000
4.07	Transferencias	8.729.268.342
	▪ Financiamiento Ordinario	5.901.968.061
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.827.300.281
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	36.250.000
	▪ Financiamiento Ordinario	36.250.000
<b>TOTAL</b>		<b>34.363.021.070</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	618	3.124.242.701
- Directivo	22	401.467.092
- Profesional y Técnico	211	1.635.179.425
- Administrativo	157	491.047.296
- Obrero	228	596.548.888
Personal Contratado	179	717.364.140
- Empleado	136	626.963.076
- Obrero	43	90.401.064
<b>TOTAL</b>	<b>797</b>	<b>3.841.606.841</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO****(En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	842.200.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	842.200.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	842.200.000
4.07	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica - A0170-Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.	842.200.000
					842.200.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	231.390.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	104.600.000
4.07	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	104.600.000
4.07	01	01	14	Subsidios a centros de empleados - S0955-Subsidios a Caja de Ahorro.	100.000.000
4.07	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales - S0257-Colegio de Internacionalistas de Venezuela. - S0864-Organización Deportiva SUNEP.	4.600.000
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	126.790.000
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas - S0796-Plan Vacacional. - S1262-Compromisos Protocolares. - S1276-Compromisos de la Agenda Presidencial y Ministerial.	126.790.000
					20.500.000
					86.290.000
					20.000.000

PROGRAMA: 02 SOBERANIA, LIMITES Y ASUNTOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos

El desarrollo del Programa 02 "Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos", comprende una serie de actividades, como la delimitación de áreas marinas y submarinas, la demarcación y densificación de los límites terrestres y fluviales, y la presencia permanente en las Zonas Fronterizas, a través de los Puestos Fronterizos y sus coordinadores.

Haciendo énfasis en nuestras áreas Fronterizas y las obligaciones generadas en los acuerdos, convenios y tratados internacionales, se impone la presencia de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, en los diferentes espacios limítrofes del país, la mayoría de las veces, regidos por una planificación y en otras ocasiones, motivado por incidentes fronterizos, los que obligan a hacer presencia de manera oportuna e inmediata, a fin de resguardar las relaciones de vecindad y realizar actos de soberanía, que permitan preservar nuestra territorialidad.

En este orden, la dinámica de la Política Fronteriza Interior y Exterior, los compromisos contraídos y la necesidad de ejecutar una política de rescate y de activa incorporación, que permita practicar el ejercicio efectivo de una acción con los países vecinos y del Caribe, exigen una relación directa de confianza y seguridad en el área, a través de una política Internacional de desarrollo sustentable, lo que requiere un presupuesto congruente con nuestras necesidades.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las metas propuestas para el año 2002, la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Fronterizos, orientará sus acciones de la siguiente manera:

- Preservar la integridad del Estado Venezolano conjuntamente con otros organismos gubernamentales o no, en relación a la temática Fronteriza –Transporteriza y cuencas hidrográficas internacionales.
- Buscar y prestar asesoramiento en temas vinculados a los límites terrestres, con las Repúblicas vecinas.
- Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos, e ilustración de la opinión pública en materia de fronteras.
- Recopilar y preservar la documentación relativa a las fronteras terrestres y fluviales con los países vecinos.
- Realizar campañas de demarcación y densificación.
- Incrementar la soberanía, a través de la creación de otros puestos fronterizos, lo que mejorará el control y vigilancia de las áreas fronterizas.
- Mejorar y reparar los puestos fronterizos existentes.
- Participar en foros, reuniones, seminarios, simposios y otras actividades nacionales e internacionales sobre la materia.
- Asesorar y apoyar a estudiantes, profesionales e investigadores en labores inherentes a la materia Fronteriza.
- Incrementar la presencia del personal de la Dirección General en las zonas fronterizas, con el fin de realizar investigaciones de campo y observación directa de la problemática en cuestión.
- Actualizar al personal de la DGSLAF, en los avances técnicos y científicos en materia de información geográfica y asuntos internacionales, así como en materia demarcadora, cartográfica, de planificación y administrativa.
- Continuar la implementación de un sistema computarizado, que coadyuve a analizar y diseñar estrategias para solventar problemas limítrofes fronterizos.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Control y mantenimiento de los puestos fronterizos	Mantenimiento de puesto fronterizo	20	127.060.692
Delimitación y demarcación de fronteras	Campaña de demarcación	100	100.338.000
Preservación y defensa de nuestras fronteras	Preservación de frontera	4	1.080.975.964
<b>TOTAL</b>			<b>1.308.374.656</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	819.492.422 690.490.325 129.002.097

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y suministros	100.508.000
	▪ Financiamiento Ordinario	100.508.000
4.03	Servicios no personales	388.374.234
	▪ Financiamiento Ordinario	388.374.234
	<b>TOTAL</b>	<b>1.308.374.656</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	62	317.004.372
- Directivo	2	37.225.416
- Profesional y Técnico	26	186.309.756
- Administrativo	34	93.469.200
Personal Contratado	53	252.323.808
- Empleado	29	194.938.116
- Obrero	24	57.385.692
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>569.328.180</b>

PROGRAMA: 03 RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Política Internacional

Dirección General de Cooperación y Asuntos Internacionales

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERNACIONAL

De acuerdo a los lineamientos contenidos en el documento "Una Revolución Democrática", el Gobierno concentrará sus esfuerzos en insertar a nuestro país en el denominado Nuevo Orden Internacional y en el contexto económico implícito en él, así como en promover una posición internacional autónoma e independiente, sobre la cual se puedan construir alianzas y consenso en diversos foros internacionales, alrededor de los temas de las relaciones internacionales, de especial atención a los intereses de la República Bolivariana de Venezuela.

La acción internacional, deberá estar basada en una estricta proyección de los logros deseados en lo interno. Una transformación radical en todas las estructuras de la vida nacional, que deberá influir necesariamente en cómo somos vistos en el exterior y cómo vemos a la comunidad internacional. Es por ello que se mostrará la nueva visión de Venezuela en dichos foros y eventos internacionales, resaltando lo positivo de los cambios, inspirados en los ideales bolivarianos y las dificultades que la puesta en práctica de los mismos, deberá acarrear.

Al mismo tiempo, propiciará un mejor posicionamiento en el sistema interamericano, mediante la ejecución de acciones que permitan la integración y el aumento del comercio entre los países del área. También, propugnará un mayor acercamiento con las otras regiones del planeta, privilegiando el diálogo Sur-sur y el cumplimiento de una labor más activa en los foros internacionales, para su transformación y reestructuración en pro de los más necesitados.

En concordancia con la Carta Fundamental, adoptada por vía soberana, el Estado promoverá la cooperación pacífica entre las naciones y buscará impulsar y consolidar la integración latinoamericana, de acuerdo con el principio de la no-intervención y la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales, como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

En este sentido, estamos en la obligación de concebir y proponer planes concretos para obtener mayores beneficios, mediante el intercambio de experiencias y esfuerzos compartidos, en cuestiones claves como la democratización y la participación ciudadana en la toma de decisiones, la lucha contra el narcotráfico, el mantenimiento de la paz y la cooperación para el desarrollo.

Finalmente, reconoce que las tendencias de la globalización, exigirán una actuación más dinámica, que permita identificar las potenciales oportunidades que ofrece la nueva realidad internacional y a la vez, minimizar los riesgos, manteniendo siempre como objetivos prioritarios, la preservación de la independencia de la nación y el logro del desarrollo sustentable.

## **DIRECCIÓN DE EUROPA**

El programa de actividades de la Dirección de Europa, estará orientado hacia la inserción de Venezuela en todo el continente europeo, como actor autónomo e independiente, capaz de promover sus intereses nacionales y contribuir a la fundación de un nuevo orden internacional pluralista y multipolar, conservando relaciones de carácter prioritario y estratégico y de cooperación con las diferentes naciones, en el ámbito de un mundo sin poderes hegemónicos.

## **DIRECCIÓN DE LAS AMERICAS**

La búsqueda de la superación de los problemas más graves que afrontan tanto Venezuela como el resto de los países menos desarrollados, es imperativa la búsqueda de fórmulas que permitan una mayor integración o coordinación de políticas de desarrollo y crecimiento. Esto se logra primordialmente, mediante la identificación de las metas comunes, que les permita a los países en desarrollo, mejorar su capacidad negociadora y así, insertarse más eficientemente en el nuevo orden internacional.

La política exterior es, entonces, el medio más idóneo para la coordinación y reconocimiento de estas y otras metas afines con le resto de los países, de los cuales los ubicados más próximos geográficamente, serán objetivo primordial de nuestra acción.

Al ser Venezuela un país con varios y diversos frentes geográficos (andinos, amazónico y caribeño), las relaciones bilaterales de Venezuela con los países que la conforman, en particular con aquellos con los que compartimos fronteras e historia común, deben ser tomadas muy en cuenta, en la búsqueda de la consolidación de las mismas a través del intercambio de ideas y opiniones en todos los niveles. El acercamiento político y diplomático con los países fronterizos y del resto de los frentes geográficos de Venezuela, será la misión y objetivo fundamental de esta Unidad Ejecutora.

Al mismo tiempo, se busca promover acuerdos políticos de alcance bilateral y hemisférico, así como de mecanismos de concertación política idóneos, que permitan la definición de intereses comunes entre las naciones y su desarrollo, en temas diversos del más alto interés, tales como: la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el intercambio comercial, la consolidación del sistema democrático y la búsqueda de relaciones de intercambio más justas con los polos de desarrollo más importantes del hemisferio.

Se impone un mayor acercamiento con los mecanismos de integración de la región, entre los que destacan el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, MERCOSUR, Comunidad Andina de Naciones y Comunidad de Estados del Caribe y Mercado Común Centroamericano, así como propiciar la creación y profundización de otros foros regionales.

**ECONOMIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES**

Comprende una serie de actividades que, como respuesta a los paradigmas de desarrollo económico del país, hacen énfasis en la promoción del comercio y desarrollo, seguimiento de la problemática internacional de carácter económico, comercial, financiero y de cooperación de orden multilateral, seguimiento de los diferentes esquemas de integración regionales y extra regionales y de los organismos económicos del sistema de Naciones Unidas, temas relativos a la propiedad intelectual, organismos internacionales de orden financiero, y energético, entre otros.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CULTURALES**

El papel de la cultura en el ejercicio de la política exterior de Venezuela, tiene como función fundamental darle cohesión y consistencia a los objetivos internacionales, como la integración y la concertación a nivel bilateral, regional, hemisférico y con la Unión Europea. Las operaciones propuestas y las metas a cumplir durante el 2002 tienen su base esencial y orientan las tareas de la Dirección General de Asuntos Culturales, en su propósito de promover y coordinar el componente cultural de la política exterior venezolana.

La Dirección General de Asuntos Culturales, establecerá durante el año 2002, una serie de actividades orientadas a fortalecer y ampliar, en el ámbito cultural, las relaciones bilaterales y las ventajas de la cooperación internacional, iniciadas durante el año 2001, mediante la ejecución de acuerdos, la negociación y firma de nuevos convenios, la activación de programas, y una coordinación interinstitucional, acciones que soportan el desarrollo de la cooperación, la reciprocidad, la solidaridad y la participación.

Asimismo, con el apoyo a la difusión de los valores democráticos y de sus instituciones, para proyectar de manera constante y sostenida la presencia de Venezuela en el exterior, sobre las sólidas bases de sus manifestaciones culturales, artísticas, intelectuales y científicas, preparando una programación comprensiva y coherente, de acuerdo a los nuevos desafíos. Destaca, por lo novedoso y por su estrecha vinculación con los planes de expansión en la búsqueda de potenciales nuevos mercados, la consolidación de los programas con los países fronterizos, del Caribe y de la región, así como la ejecución de una gestión sostenida, cuyos efectos fortalecerán las relaciones de Venezuela con los países del área. En el ámbito de la creciente cooperación y el estrechamiento de lazos con los países iberoamericanos y de Europa, igualmente, se fortalecerá el intercambio y la suscripción de nuevos acuerdos, que favorezcan dicha colaboración y el aprovechamiento de sus beneficios y oportunidades.

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Evaluar de manera integral el presupuesto de las misiones en el exterior, a fin de que su formulación se ajuste a la realidad de cada país	Representación de Venezuela en el exterior	145	253.099.303
Recaudación, rendición y fiscalización de la renta consular, legalizaciones de todo tipo de documentos, tales como: partidas de nacimiento, control de visado, títulos rogatorias o exortos y defunciones	Documento consular	4.000	244.983.146
Promover los valores culturales y fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales	Intercambio cultural	5.000	30.067.220.789
Coordinar y supervisar todo lo referente al personal diplomático	Rotación, traslado de diplomático	200	37.908.751.443

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Crear estrategias que permitan la inserción de Venezuela dentro de las relaciones económicas internacionales y faciliten la identificación de nuevas oportunidades de cooperación a favor del país	Acuerdo	200	188.592.654
Fortalecer la acción de Venezuela en el exterior con una adecuada inserción en los organismos internacionales, convenios, conferencias y cualquier otro acto	Evento internacional	1.000	226.176.939
<b>TOTAL</b>			<b>68.888.824.274</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	46.056.950.164
	▪ Financiamiento Ordinario	44.408.676.041
	▪ Financiamiento Extraordinario	1.648.274.123
4.02	Materiales y suministros	2.792.395.410
	▪ Financiamiento Ordinario	2.792.395.410
4.03	Servicios no personales	18.668.979.621
	▪ Financiamiento Ordinario	18.668.979.621
4.04	Activos reales	971.711.230
	▪ Financiamiento Ordinario	971.711.230
4.07	Transferencias	398.787.849
	▪ Financiamiento Ordinario	398.787.849
<b>TOTAL</b>		<b>68.888.824.274</b>



## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.081	9.410.303.638
- Directivo	2	37.225.416
- Profesional y Técnico	814	7.960.546.607
- Administrativo	265	1.412.531.615
Personal Contratado	1.442	8.027.687.888
- Empleado	1.442	8.027.687.888
<b>TOTAL</b>	<b>2.523</b>	<b>17.437.991.526</b>

## RELACION DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	75.121.955
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	75.121.955
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	75.121.955
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	75.121.955
				- I0161-Universidad Latinoamericana y del Caribe	75.121.955

## RELACION DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	162.289.359
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	162.289.359
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	162.289.359
				- S0824-Asilados en Política.	35.000.000
				- S0862-Aportes Culturales.	50.601.359
				- S0963-Transferencias Diversas.	26.688.000
				- S1261-Programa de Cooperación con el Caribe.	50.000.000

# **Ministerio de Finanzas**

## MINISTERIO DE FINANZAS

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

Para el Ejercicio Fiscal 2002, el Ministerio de Finanzas, en armonía con los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007), focalizará sus acciones hacia:

- Contribuir al desarrollo de la economía social, mediante el fomento y expansión de las instituciones financieras no convencionales, que conforman el sistema microfinanciero, con el objeto de:
  - Otorgar financiamiento destinado hacia los sectores de escasos recursos y excluidos del sistema financiero tradicional, tanto en las áreas urbanas como rurales.
  - Facilitar la inserción de la mujer en el horizonte empresarial, a través del micro-crédito.
  - Otorgar productos y servicios financieros y no financieros adecuados a las microempresas.
  - Coadyuvar a la transformación de la economía informal en un sistema de microempresas.
  - Simplificar el acceso a los recursos financieros y la asistencia técnica a los entes integrantes de la economía social.
  - Generación de incentivos dirigidos hacia la banca privada, con el objeto de que incluyan en sus carteras de créditos, espacios para atender los requerimientos financieros de los microempresarios.
- Alcanzar la sostenibilidad, fiscal mediante la aplicación de una estricta disciplina financiera que se exprese a través de:
  - La reestructuración y modernización institucional y operativa del sistema tributario, que permita el incremento y la diversificación de la recaudación de origen no petrolero.
  - La transformación de los procesos gerenciales de la Administración Pública, a fin de incrementar su calidad y productividad y a su vez, alcanzar la disminución del gasto primario.
  - La continuación de la implantación en los diversos niveles de Gobierno, del Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas.
  - La constitución de una plataforma para vincular el rendimiento financiero de los títulos valores públicos, al concepto de riesgo soberano.
  - Rediseño de las políticas fiscales de ingreso, gasto y endeudamiento en un Marco Plurianual y en coordinación con las políticas monetarias y cambiarias.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Mejorar los niveles de eficiencia, transparencia y responsabilidad en torno al manejo de las Finanzas Públicas, generando información para la toma de decisión a todos los niveles de la gerencia gubernamental	Asesoría Jurídica	106.022	5.482,3
Emitir, participar y asesorar en la elaboración de instrumentos jurídicos y consultas, solicitadas por las unidades que integran el organismo	Asesoría Jurídica	1.808	299,7
Ejercer el control, vigilancia y fiscalización de la gestión administrativa de los recursos del Ministerio de Finanzas	Fiscalización	5.367	1.539,2
Planificar, coordinar e implantar políticas en materia tecnológica y de sistemas	Hora/Hombre	56.888	2.999,5
Coordinar la política económica, fiscal y monetaria del Estado, elaborar y divulgar estadísticas fiscales de la República	Política/Informe	1.216	610,7
Establecer las estrategias de planificación, coordinación y ejecución de políticas en materia de programación, presupuesto y organización del Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos	Proyecto/Formato	138	1.098,2
Coordinar y supervisar las actividades relativas al crédito público interno y externo, régimen presupuestario, Tesorería Nacional, contabilidad pública y la coordinación financiera	Agenda/Resúmenes	1.872	380,1
Formulación y seguimiento de la política fiscal y financiera del Estado Venezolano, crédito público, presupuesto, tesorería y control interno	Política/Informe	465.990	3.195,7
Coordinar, formular y controlar políticas de bienes de la República, actividades aseguradoras, cajas de ahorro, inspección y fiscalización, control interno y contabilidad pública	Política/Informe	350	147,9
Desarrollar los planes de inspección, fiscalización de las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas	Inspección	58.656	2.008,0
Planificar, ejecutar y controlar los servicios administrativos y financieros del Ministerio de Finanzas	Formato	63.137	943,4
Lograr la consolidación de las actividades que realizan las direcciones adscritas, a los fines de establecer los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de las políticas de administración y servicios	Formato	11.389	1.089,8
Planificar, coordinar y tramitar la adquisición de bienes y servicios administrativos	Acta/Inventario	36.309	7.671,9
Financiamiento interno y externo	Operación de Crédito	12.990	1.750,3
Planificar, supervisar y coordinar los programas de inspección en las áreas contables, administrativa y financiera en las cajas y fondo de ahorros	Fiscalización	15.569	1.411,3

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Capacitación y adiestramiento	Egresado	31.220	2.839,3
Registrar, controlar y asesorar al personal del Ministerio de Finanzas	Movimiento	21.673	3.858,8
Ejecutar los programas destinados a seguridad y bienestar social para los empleados, obreros y sus familias, así como el personal jubilado y pensionado	Programa	20.827	33.520,4
Prestar atención médica integral a todos los funcionarios que laboran en el Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos	Paciente	166.439	662,9
Desarrollar los programas y actividades en pro de la formación integral de los hijos del personal del Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos	Alumno	216	253,6
Cumplir los diferentes convenios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y las distintas federaciones afiliadas a la C.T.V., derivadas de la contratación colectiva del personal obrero	Convenio	30.253	18.246,4
Realizar cambios estructurales y de procesos de mayor impacto para el mejoramiento del sistema presupuestario	Proceso	1	185.930,5
Percibir, administrar y cumplir con los compromisos de pagos autorizados	Planilla	5.100.482	1.272,4
Dictar las normas y procedimientos para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad pública, así como la orientación y coordinación del sistema de control interno en la Administración Pública Nacional	Reglamento/ Proceso	2.287	2.388,2
Asignación de recursos a organismos del Sector Público	Transferencia	16	534.348,7
Cancelación de la deuda pública y distribución de recursos a organismos y programas especiales	Transferencia	5	6.390.583,7
<b>TOTAL</b>			<b>7.204.532,9</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Millones de Bs.)**

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Dirección Superior	15.753,3
02	Inspección y Fiscalización	2.008,0
03	Servicios Técnicos de Apoyo	9.705,1
04	Oficina Nacional de Crédito Público	1.750,3
11	Control y Fiscalización de Cajas de Ahorro, Fondos de Empleados y Similares	1.411,3
13	Adiestramiento y Formación Profesional en Administración y Hacienda Pública	2.839,3
14	Administración de Recursos Humanos	56.542,1
15	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Presupuesto	185.930,5

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
16	Oficina Nacional del Tesoro	1.272,4
17	Oficina Nacional de Contabilidad Pública	2.388,2
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	534.348,7
99	Partidas no Asignables a Programas	6.390.583,7
<b>TOTAL</b>		<b>7.204.532,9</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	61.342,1
4.02	Materiales y Suministros	1.847,1
4.03	Servicios no Personales	16.012,6
4.04	Activos Reales	2.519,2
4.05	Activos Financieros	136.632,6
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	6.106.132,0
4.07	Transferencias	692.398,3
4.52	Asignaciones no Distribuidas	187.649,0
<b>TOTAL</b>		<b>7.204.532,9</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.953	14.353,4
- Directivo	197	2.416,0
- Profesional y Técnico	583	5.279,6
- Administrativo	434	1.465,3
- Obrero	1.739	5.192,5
Personal Fijo a Tiempo Parcial	340	633,6
- Profesional y Técnico	340	633,6
Personal Contratado	393	2.621,5
- Empleado	393	2.621,5
<b>TOTAL</b>	<b>3.686</b>	<b>17.608,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	2.070	5.788,8
II	158.401 - 208.400	237	522,0
III	208.401 - 258.400	168	456,0
IV	258.401 - 308.400	59	199,9
V	308.401 - 358.400	38	155,0
VI	358.401 - 408.400	76	352,9
VII	408.401 - 458.400	137	716,0
VIII	458.401 - 508.400	88	515,2
IX	508.401 - 558.400	134	856,0
X	558.401 - 608.400	96	674,2
XI	608.401 - 658.400	40	300,8
XII	658.401 - 708.400	48	391,3
XIII	708.401 - 758.400	102	896,4
XIV	758.401 - 808.400	70	659,4
XV	808.401 - 858.400	32	316,2
XVI	858.401 - 908.400	3	31,8
XVII	908.401 Y MÁS	288	4.776,6
<b>TOTAL</b>		<b>3.686</b>	<b>17.608,5</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0121	Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.274,2
A0122	Servicio Autónomo de Prestaciones Sociales de los Organismos de la Administración Central	179.391,5
A0123	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	290.811,3
A0131	Superintendencia de Seguros	500,0
A0145	Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Tragapapeles	230,6
A0177	Superintendencia de Salud	285,7
A0178	Superintendencia de Pensiones y Paro Forzoso	285,7
A0185	Comisión Nacional de Valores	1.080,7
A0621	C. A. Metro de Caracas (CAMETRO)	30.280,6
A0653	Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA)	218,6
A0703	Banco de Fomento Regional los Andes (BANFOANDES)	10.000,0
A0704	Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	5.000,0
A0717	Banco del Pueblo Soberano C. A.	5.000,0
A0718	Banco de Desarrollo de la Mujer C. A.	10.000,0
A0840	Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)	13.195,4
A0841	Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa	4.000,0
A0842	Fondo de Desarrollo Microfinanciero	10.000,0
A0906	Servicio Autónomo Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas	75,0
A1203	Transferencias a las Empresas del Estado	180.929,1
<b>TOTAL</b>		<b>745.558,4</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	65,0
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	65,0
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	65,0
				-S0135-Asociación Venezolana de Presupuesto Público (A.V.P.P.)	5,0
				-S1520-Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado (FENODE)	60,0

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1,3
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	1,3
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	1,3
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	1,3
				- I0127-International Savings Bank Institute	1,3

PROGRAMA: 01 Dirección Superior

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Mejorar los niveles de eficiencia, transparencia y responsabilidad en torno al manejo de las Finanzas Públicas, generando información para la toma de decisión a todos los niveles de la gerencia gubernamental	Asesoría Jurídica	106.022	5.482.328.034
Emitir, participar y asesorar en la elaboración de instrumentos jurídicos y consultas, solicitadas por las unidades que integran el organismo	Asesoría Jurídica	1.808	299.679.466
Ejercer el control, vigilancia y fiscalización de la gestión administrativa de los recursos del Ministerio de Finanzas	Fiscalización	5.367	1.539.209.359
Planificar, coordinar e implantar políticas en materia tecnológica y de sistemas	Hora/Hombre	56.888	2.999.500.072
Coordinar la política económica, fiscal y monetaria del Estado, elaborar y divulgar estadísticas fiscales de la República	Política/Informe	1.216	610.743.348



**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Establecer las estrategias de planificación, coordinación y ejecución de políticas en materia de programación, presupuesto y organización del Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos	Proyecto/ Formato	138	1.098.153.824
Coordinar y supervisar las actividades relativas al crédito público interno y externo, régimen presupuestario, Tesorería Nacional, contabilidad pública y la coordinación financiera	Agenda/ Resúmenes	1.872	380.099.003
Formulación y seguimiento de la política fiscal y financiera del Estado Venezolano, crédito público, presupuesto, tesorería y control interno	Política/ Informe	465.990	3.195.660.260
Coordinar, formular y controlar políticas de bienes de la República, actividades aseguradoras, cajas de ahorro, inspección y fiscalización, control interno y contabilidad pública	Política/ Informe	350	147.958.451
<b>TOTAL</b>			<b>15.753.331.817</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	6.701.158.742 6.701.158.742
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	774.162.042 120.062.042 654.100.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario ▪ Programas y Proyectos - Sistema de Gestión y Control Financiero II (SIGECOF II)	6.713.769.033 2.093.769.033 4.620.000.000 4.620.000.000 4.620.000.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	1.564.242.000 15.500.000 1.548.742.000
	<b>TOTAL</b>	<b>15.753.331.817</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	329	1.886.330.252
- Directivo	52	594.785.040
- Profesional y Técnico	138	905.307.480
- Administrativo	123	339.568.308
- Obrero	16	46.669.424
Personal Contratado	142	1.141.201.644
- Empleado	142	1.141.201.644
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>	<b>3.027.531.896</b>

PROGRAMA: 02 Inspección y Fiscalización

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Inspección y Fiscalización

Este programa para el ejercicio fiscal 2002, orientará sus actividades hacia la consecución de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas de trabajo anuales. Para ello ejercerá las funciones que le son propias e inherentes al servicio de inspección y fiscalización de la Hacienda Pública Nacional.

Dentro de las actividades a desarrollar para el próximo año, se encuentran:

- Establecer y ejecutar nuevos métodos de inteligencia fiscal e inspecciones selectivas, para combatir el ilícito fiscal y la evasión tributaria.
- Vigilar y controlar la administración de fondos públicos y especies fiscales, planes que serán extensivos a toda la Administración Central.
- Realizar acciones que le permitan llevar a cabo la supervisión y control de labores de investigación e instrucción de expedientes por infracción de leyes fiscales, asimismo, se realizarán actuaciones especiales en materia de régimen cambiario y liberación de fianzas.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollar los planes de inspección, fiscalización de las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas	Inspección	58.656	2.007.993.173
<b>TOTAL</b>			<b>2.007.993.173</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.933.606.574 1.933.606.574
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	20.000.000 20.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	54.386.599 54.386.599
<b>TOTAL</b>		<b>2.007.993.173</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	92	658.933.224
- Directivo	14	138.817.800
- Profesional y Técnico	63	482.439.216
- Administrativo	15	37.676.208
Personal Contratado	34	174.645.876
- Empleado	34	174.645.876
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>833.579.100</b>

PROGRAMA: 03 Servicios Técnicos de Apoyo

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Servicios

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Planificar, ejecutar y controlar los servicios administrativos y financieros del Ministerio de Finanzas	Formato	63.137	943.355.239
Lograr la consolidación de las actividades que realizan las direcciones adscritas, a los fines de establecer los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de las políticas de administración y servicios	Formato	11.389	1.089.773.920
Planificar, coordinar y tramitar la adquisición de bienes y servicios administrativos	Acta/ Inventario	36.309	7.671.978.545
<b>TOTAL</b>			<b>9.705.107.704</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	2.233.092.693 2.233.092.693
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	159.800.000 40.000.000 119.800.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	5.810.737.011 3.230.337.011 2.580.400.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	263.178.000 263.178.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos - Financiamiento Extraordinario	1.238.300.000 1.238.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.705.107.704</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	164	798.009.612
- Directivo	14	142.227.360
- Profesional y Técnico	67	434.754.588
- Administrativo	83	221.027.664
Personal Contratado	25	125.539.824
- Empleado	25	125.539.824
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>923.549.436</b>

PROGRAMA: 04 Oficina Nacional de Crédito Público

UNIDAD EJECUTORA: Oficina Nacional de Crédito Público

Le compete a este programa, ser el órgano rector del Sistema de Crédito Público, el cual tendrá por misión asegurar la existencia de políticas de endeudamiento, así como una eficiente programación, y la utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan, mediante operaciones de crédito público.

Para el año 2002, tiene previsto ejecutar las siguientes operaciones y acciones, contenidas en el Plan Operativo Anual Institucional:

- Participar en la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera.
- Proponer el monto máximo de endeudamiento que podrá contraer la República, en cada ejercicio presupuestario.
- Promover el mercado local de capitales.
- Dirigir y coordinar las gestiones de autorización, negociación y celebración de las operaciones de crédito público.
- Dictar las normas técnicas que regulen los procedimientos de emisión, colocación, canje, depósitos, sorteos, operaciones de mercado, cancelación de deuda pública, la negociación, contratación y amortización de préstamos.
- Registrar las operaciones de crédito público en forma integrada al Sistema de Contabilidad Pública.
- Realizar las estimaciones y proyecciones presupuestarias del servicio de la deuda pública y supervisar su cumplimiento.
- Dirigir y coordinar las relaciones con los inversionistas y agencias calificadoras de riesgo.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Financiamiento interno y externo	Operación de Crédito	12.990	1.750.280.640
<b>TOTAL</b>			<b>1.750.280.640</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.323.909.923 1.323.909.923
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	30.000.000 20.000.000 10.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	396.370.717 396.370.717
	<b>TOTAL</b>	<b>1.750.280.640</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	56	388.598.196
- Directivo	21	214.899.696
- Profesional y Técnico	16	117.122.556
- Administrativo	19	56.575.944
Personal Contratado	29	222.181.800
- Empleado	29	222.181.800
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>610.779.996</b>

PROGRAMA: 11 Control y Fiscalización de Cajas de Ahorro, Fondos de Empleados y Similares

UNIDAD EJECUTORA: Superintendencia de Cajas de Ahorro

La Superintendencia de Cajas de Ahorro, continuará para el ejercicio fiscal 2002, cumpliendo con sus objetivos de vigilancia, control, inspección, fiscalización y regulación de todas las cajas y fondos de ahorro a nivel nacional, con el fin de velar y salvaguardar los ahorros de los asociados y lograr que alcancen un funcionamiento acorde con la realidad económica del país.

Para alcanzar estos objetivos, la Superintendencia actuará en las siguientes áreas: legal, administrativa, contable, financiera y estadística.

Para el año 2002, este Organismo tiene previsto ejecutar los programas y metas previsto en el Plan Operativo Anual Institucional:

- Elaborar el reglamento interno y el manual de sistemas y procedimientos de la Superintendencia.
- Recaudar y administrar la contribución especial que deben aportar las 1.100 organizaciones.
- Registrar 204 nuevas cajas y fondos de ahorro.
- Registrar y controlar 900 préstamos y colocaciones de las asociaciones de ahorro.
- Realizar 1.450 inspecciones contables administrativas.
- Redactar 2.356 medidas de inspección a las cajas de ahorro y fondos de ahorro, producto de los análisis de los estados financieros.
- Realizar 81 visitas a las cajas de ahorro, a fin de verificar las medidas aplicadas y de vigilancias controladas.

- Asistir a 99 asambleas en las cajas y fondos de ahorro.
- Asesorar a 3.458 directivos, asociados y promotores de las asociaciones.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Planificar, supervisar y coordinar los programas de inspección en las áreas contables, administrativa y financiera en las cajas y fondo de ahorros	Fiscalización	15.569	1.411.322.503
<b>TOTAL</b>			<b>1.411.322.503</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.296.842.503 1.296.842.503
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	25.000.000 15.000.000 10.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	88.180.000 88.180.000
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	1.300.000 1.300.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.411.322.503</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	85	494.352.858
- Directivo	5	63.320.400
- Profesional y Técnico	42	313.201.956
- Administrativo	21	65.250.552
- Obrero	17	52.579.950
Personal Contratado	13	70.381.248
- Empleado	13	70.381.248
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>564.734.106</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.300.000
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	1.300.000
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	1.300.000
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	1.300.000
				- I0127-International Savings Bank Institute	1.300.000

PROGRAMA: 13 Adiestramiento y Formación Profesional en Administración y Hacienda Pública

UNIDAD EJECUTORA: Adiestramiento y Formación Profesional en Administración y Hacienda Pública

Para el año 2002, la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, continuará con la política de formación de los recursos humanos requeridos por el Ministerio y demás entes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, a fin de lograr una administración eficiente y eficaz, para alcanzar las metas propuestas en el proceso de modernización y reestructuración que se viene desarrollando. A cuyos efectos la institución, prevé las siguientes metas y objetivos:

- Desarrollar el proceso de inscripción y selección de aspirantes a cursar estudios en la ENAHP-IUT y lapsos académicos de la Licenciatura en Ciencias Fiscales.
- Desarrollar cursos de extensión, tanto a nivel central como regional.
- Fortalecer los servicios de información que se les presta tanto al docente como al alumno.
- Desarrollar postgrados de especialización en Gestión Aduanera y Comercio Exterior (PEGACE), Gestión Tributaria Integral (PEGTI) y Gasto Público.
- Desarrollar el Programa de Investigaciones Aplicadas.
- Ejecutar el Sistema de Evaluación de la ENAHP-IUT.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Capacitación y adiestramiento	Egresado	31.220	2.839.314.502
<b>TOTAL</b>			<b>2.839.314.502</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	2.344.720.622 2.344.720.622
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	100.000.000 30.000.000 70.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	199.593.880 199.593.880
4.04	Activos reales - Financiamiento Extraordinario	150.000.000 150.000.000
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	45.000.000 45.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.839.314.502</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	117	554.204.608
- Directivo	18	181.388.592
- Profesional y Técnico	23	161.047.824
- Administrativo	36	97.300.800
- Obrero	40	114.467.392
Personal Fijo a Tiempo Parcial	340	633.569.064
- Profesional y Técnico	340	633.569.064
Personal Contratado	18	86.498.640
- Empleado	18	86.498.640
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>	<b>1.274.272.312</b>

PROGRAMA: 14 Administración de Recursos Humanos

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Servicios

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Registrar, controlar, capacitar y asesorar al personal del Ministerio de Finanzas	Movimiento	21.673	3.858.757.472
Ejecutar los programas destinados a seguridad y bienestar social para los empleados, obreros y sus familias, así como el personal jubilado y pensionado	Programa	20.827	33.520.411.048
Prestar atención médica integral a todos los funcionarios que laboran en el Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos	Paciente	166.439	662.902.982
Desarrollar los programas y actividades en pro de la formación integral de los hijos del personal del Ministerio de Finanzas y sus entes adscritos	Alumno	216	253.616.385
Cumplir los diferentes convenios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y las distintas federaciones afiliadas a la C.T.V., derivadas de la contratación colectiva del personal obrero	Convenio	30.253	18.246.360.524
<b>TOTAL</b>			<b>56.542.048.411</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	30.005.585.213 30.005.585.213
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	485.100.000 485.100.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	675.228.165 675.228.165
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	25.376.135.033 25.376.135.033
	<b>TOTAL</b>	<b>56.542.048.411</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.732	5.559.684.910
- Directivo	11	196.590.028
- Profesional y Técnico	45	336.803.440
- Administrativo	70	267.185.716
- Obrero	1.606	4.759.105.726
Personal Contratado	23	111.455.328
- Empleado	23	111.455.328
<b>TOTAL</b>	<b>1.755</b>	<b>5.671.140.238</b>

PROGRAMA: 15 Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Presupuesto

UNIDAD EJECUTORA: Oficina Nacional de Presupuesto

La Oficina Nacional de Presupuesto, en su condición de organismo rector del sistema presupuestario público nacional, en concordancia con las estrategias, políticas y objetivos del desarrollo económico y social del país, estipulados en los planes a corto y mediano plazo, acometerá para el Ejercicio Fiscal 2002, acciones que faciliten la toma de decisiones, sustentada en la oportuna medición de los rendimientos económicos y sociales del gasto público (control de gestión), de los entes y órganos del Sector Público, para la cual se plantea el siguiente objetivo:

- Aumentar la efectividad en los procesos de asesorías, conducción, control y evaluación de la gestión presupuestaria, orientada a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por los organismos del Sector Público Nacional sujeto, a los lineamientos de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el redimensionamiento del Estado y el logro de la eficiencia y productividad del gasto público, mediante las premisas que se citan:
  1. Acrecentar las competencias medulares de la organización, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente:
    - Concretar los proyectos de reglamentación de las competencias de esta Oficina, conforme a lo establece la L.O.A.F., gestionando su cumplimiento y supervisión, de acuerdo a los parámetros y especificaciones establecidas en materia presupuestaria.
    - Participar en la formulación presupuestaria de las políticas financieras de los entes y Órganos del Sector Público.
    - Participar en la elaboración de la Ley del Marco Plurianual, conforme a las metas y objetivos de la Nación.

- Participar en la elaboración de los planes operativos anuales, fundamentados en los lineamientos sociales, económicos y financieros, previstos en el Plan de la Nación y reflejados en el Presupuesto Público Nacional.
  - Afianzar el proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria de los organismos del Sector Público Nacional, mediante normas y sistemas, establecidos por esta Oficina.
2. Consolidar la plataforma tecnológica de la Oficina, apuntalando la incorporación de software y hardware, que permitan desarrollar e instalar los siguientes sistemas informáticos:
- Sistema de los procesos de evaluación y control de la ejecución del Presupuesto Público Nacional, en ambiente WEB, con énfasis en la asesoría permanente, en cuanto al manejo y utilidad a los usuarios.
  - Sistema de Formulación Presupuestaria en ambiente WEB, estableciendo enlace de lenguaje informático con el programa SIGECOF, a fin de realizar una adecuada transferencia de data, entre los dos sistemas.
  - Sistemas de los procesos de evaluación y ejecución de la programación con la gestión administrativa.
  - Sistemas de proyección de tendencias y simulación de escenarios en la formulación del presupuesto.
  - Consolidar la página Web de la Oficina.
  - Equipos de telecomunicaciones, para la red de comunicación interna y externa.
  - Acrecentar la participación en el proceso de consolidación del Sistema de Gestión y Control de las Finanzas Públicas.
  - Sistemas y programas que faciliten la gestión administrativa interna; compras y suministros, correspondencia, documentación, biblioteca, recursos humanos y sistemas de control y ejecución contable.
3. Proseguir con las estrategias dirigidas a desarrollar y mantener un recurso humano idóneo, para garantizar la gestión, en el marco de la competencia, en concordancia con la misión y visión organizacional, como un todo y su vinculación con el entorno, reforzando el desarrollo en las siguientes áreas:
- Legal-planificación: en correspondencia con la reglamentación vigente en materia presupuestaria y el Plan de la Nación, que involucran aspectos laborales, financieros, económicos y sociales, que comprendan la gestión de la Oficina.
  - Económica-financiera-tributaria y estadística: para reforzar el área de ingresos.
  - Tecnológica; actualización técnica de hardware y software desarrollados y adquiridos para los diversos procesos inherentes a esta Oficina.

- Técnicas de conducción y coordinación de grupos de trabajo, para consolidar la direccionalidad de los objetivos organizacionales, basado en el reforzamiento de los niveles supervisorios, capacitando la administración del recurso humano en un entorno de gerencia pública.
4. Dar prioridad a los Proyectos Especiales
- Continuar con la cuantificación y cancelación de la deuda laboral de los trabajadores del Sector Público Nacional, para la cual se requiere un proceso de sistematización a mayor escala, para el procesamiento de la información y consiguiente cálculo del pasivo laboral.
  - Consolidar la base de datos de los entes y Órganos del Sector Público en lo correspondiente al Proyecto de las Gobernaciones y Alcaldías, en referencia a la base tecnológica, recurso humano, población, salud, educación, vivienda y proyectos económicos, que permitan la utilización de los módulos de información y gestión de las Alcaldías y Gobernaciones.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Realizar cambios estructurales y de procesos de mayor impacto para el mejoramiento del sistema presupuestario	Proceso	1	185.930.492.092
<b>TOTAL</b>			<b>185.930.492.092</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	12.362.134.318
	- Financiamiento Ordinario	11.862.134.318
	- Financiamiento Extraordinario	500.000.000
4.02	Materiales y Suministros	123.060.000
	- Financiamiento Ordinario	123.060.000
4.03	Servicios no Personales	1.684.810.000
	- Financiamiento Ordinario	1.311.168.100
	- Financiamiento Extraordinario	373.641.900
4.04	Activos Reales	541.800.000
	- Financiamiento Extraordinario	541.800.000
4.07	Transferencias	1.218.687.774
	- Financiamiento Ordinario	1.218.687.774
4.52	Asignaciones no Distribuidas	170.000.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	170.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>185.930.492.092</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	242	3.204.891.767
- Directivo	35	600.635.532
- Profesional y Técnico	132	2.158.303.175
- Administrativo	39	296.904.760
- Obrero	36	149.048.300
Personal Contratado	5	40.183.680
- Empleado	5	40.183.680
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>3.245.075.447</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	5.000.000
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	5.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	5.000.000
				- S0135-Asociación Venezolana de Presupuesto Público (A.V.P.P.)	5.000.000

PROGRAMA: 16 Oficina Nacional del Tesoro

UNIDAD EJECUTORA: Oficina Nacional del Tesoro

Le corresponde a este programa, ser el órgano rector del Sistema de Tesorería, que actuará como unidad especializada para la gestión financiera del Tesoro y la coordinación de la planificación financiera del Sector Público Nacional, con la finalidad de promover la optimización del flujo de caja, bajo la modalidad de Cuenta Única del Tesoro.

Para el ejercicio fiscal 2002, tiene previsto cumplir con los siguientes objetivos y metas:

- Participar en la formulación y coordinación de la política financiera para el Sector Público Nacional.
- Percibir los ingresos público nacionales.
- Registrar contablemente los movimientos de ingresos y egresos del Tesoro Nacional.
- Custodiar los fondos y valores pertenecientes a la República.
- Administrar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional.
- Elaborar anualmente el Presupuesto de Caja del Sector Público Nacional y realizar el seguimiento y evaluación de su gestión.

- Participar en la coordinación macroeconómica concerniente a la política fiscal y monetaria, así como en la formación del acuerdo anual de políticas sobre esas materia, estableciendo lineamientos sobre mantenimiento y utilización de los saldos de caja.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Percibir, administrar y cumplir con los compromisos de pagos autorizados	Planilla	5.100.482	1.272.421.917
<b>TOTAL</b>			<b>1.272.421.917</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.109.382.417 1.109.382.417
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	40.000.000 15.000.000 25.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	123.039.500 123.039.500
	<b>TOTAL</b>	<b>1.272.421.917</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	74	412.031.012
- Directivo	13	130.050.360
- Profesional y Técnico	28	183.137.796
- Administrativo	13	39.559.644
- Obrero	20	59.283.212
Personal Contratado	26	96.654.480
- Empleado	26	96.654.480
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>508.685.492</b>

---

PROGRAMA: 17 Oficina Nacional de Contabilidad Pública

---

UNIDAD EJECUTORA: Oficina Nacional de Contabilidad Pública

---

La Oficina de Contabilidad Pública, como órgano rector del Sistema de Contabilidad, constituye el eje central de la administración financiera y por lo tanto, para el año 2002, realizará una serie de acciones encaminadas a mantener un sistema único para el registro sistemático de todas las transacciones que efectúen las dependencias de los organismos que administren, custodien o manejen fondos o bienes nacionales.

En el marco de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública, le competen las siguientes atribuciones:

- Dictar las normas técnicas de contabilidad, control interno y auditoría, así como los procedimientos específicos, que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Contabilidad Pública.
- Prescribir y mantener actualizados los Sistemas de Contabilidad para la República y sus Entes Descentralizados sin Fines Empresariales.
- Llevar en cuenta especial el movimiento de las erogaciones con cargo a los recursos originados u operaciones de crédito de la República y sus entes descentralizados.
- Organizar el sistema contable, de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, de tesorería y patrimonial de la República y sus entes descentralizados.
- Llevar la contabilidad de la República y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de ajuste, apertura y cierre de las mismas.
- Elaborar la Cuenta General de Hacienda que debe presentar anualmente el Ministro de Finanzas ante la Asamblea Nacional, y los demás estados financieros que considere pertinentes.
- Evaluar la aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad prescritos y ordenar los ajustes que estime procedentes.
- Elaborar las cuentas económicas del Sector Público, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales.
- Realizar y coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el Sistema de Control Interno de los entes y órganos que integran la Administración Central y Descentralizada funcionalmente, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del Sector Público Nacional.
- Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, así como aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.



- Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Dictar las normas y procedimientos para el adecuado, funcionamiento del sistema de contabilidad pública, así como la orientación y coordinación del sistema de control interno en la Administración Pública Nacional	Reglamento/ Proceso	2.287	2.388.174.391
<b>TOTAL</b>			<b>2.388.174.391</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal - Financiamiento Ordinario	2.031.674.391 2.031.674.391
4.02	Materiales y suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	90.000.000 30.000.000 60.000.000
4.03	Servicios no personales - Financiamiento Ordinario	266.500.000 266.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.388.174.391</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	62	396.394.299
- Directivo	14	153.332.784
- Profesional y Técnico	29	187.440.276
- Administrativo	15	44.231.088
- Obrero	4	11.390.151
Personal Contratado	78	552.777.420
- Empleado	78	552.777.420
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>949.171.719</b>

---

PROGRAMA: 98 Asignaciones a Organismos del Sector Público

---

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Servicios

---

#### SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)

Corresponde al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), inducir y potenciar a niveles óptimos, la recaudación de los tributos nacionales a través de la aplicación y administración de las políticas fiscales e impositivas, que determine conjuntamente con el Ejecutivo Nacional. A tal efecto, le corresponde:

- Aplicar y desarrollar las nuevas leyes de carácter tributario, las cuales están orientadas hacia el logro del objetivo productivo nacional, mediante la creación de incentivos fiscales adecuados para fomentar y reactivar las actividades y sectores productivos prioritarios.
- Acelerar el saneamiento y modernización de las aduanas, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control, para hacerlas instrumentos más cónsonos con el desarrollo del comercio internacional.
- Redimensionar cuantitativa y cualitativamente el gasto de la institución, expresado en la reestructuración y modernización servicio, cambios en las pautas de contratación, eliminación o simplificación de procedimientos, así como, el incremento de la participación del gasto de capital en el presupuesto, lo cual representa un importante aporte a la formación del capital.
- Aplicar técnicas del presupuesto por programas, para consolidar la disciplina fiscal y los equilibrios macroeconómicos.

#### CORPORACIÓN PARA LA ZONA LIBRE PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN TURÍSTICA DE LA PENÍNSULA DE PARAGUANÁ (CORPOTULIPA)

Esta Corporación se constituye con la Ley para la Creación y de Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística de la Península de Paraguaná, Estado Falcón, como un régimen especial territorial de carácter fiscal, para el fomento de la prestación de servicios en la actividad turística y comercial conexas al turismo, la cual abarca el área geográfica comprendida por los territorios de los municipios Carirubana, Falcón y los Taques del Estado Falcón, y tendrá las siguientes atribuciones:

- Promover, elaborar, evaluar y ejecutar planes y proyectos de la Zona Libre.
- Establecer normas para la clasificación de los planes y proyectos turísticos que se propongan para ser desarrollados en la Península.
- Celebrar contratos y convenios con instituciones y entidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas, que tengan por objeto promover y desarrollar la actividad turística en la Zona Libre.

## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SUDEBAN)

La Superintendencia de Bancos, tiene como objeto elevar al máximo, la eficacia y eficiencia administrativa, para el desarrollo de las actividades de inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de los bancos y otras instituciones financieras, procurando ajustarse a la política de racionalización, reducción y auditoría del gasto corriente, en función del criterio institucional emanado del Ejecutivo Nacional. Así mismo, esta Superintendencia debe mantener la continua vigilancia en la aplicación de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, considerando las múltiples y delicadas responsabilidades previstas en dicha Ley, atinente al control y fiscalización del Sistema Bancario.

Otra de las actividades de esta Superintendencia, se refiere al desarrollo de planes y programas en materia de prevención de legitimación de capitales que este organismo lleva a cabo en aras de fortalecer la supervisión bancaria.

## COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Su objetivo es promover, regular, vigilar y supervisar el mercado de capitales, y entre sus atribuciones están:

- Autorizar la oferta pública en el territorio nacional, de los valores emitidos por personas domiciliadas en Venezuela, por organismos internacionales, gobiernos e instituciones extranjeras, y cualquier otra persona que se asimile a los mismos.
- Autorizar la oferta pública fuera del territorio nacional, de los valores emitidos por personas domiciliadas en Venezuela.
- Inscribir en el Registro Nacional de Valores las emisiones de valores, una vez otorgadas las autorizaciones antes señaladas.
- Adoptar las medidas necesarias para resguardar los intereses de quienes hayan efectuado inversiones en valores, sujetos a la Ley de Mercado de Capitales, entre otras.

## COMISIÓN NACIONAL DE CASINOS, SALAS DE BINGO Y MÁQUINAS TRAGANÍQUELES

El objetivo fundamental es expedir y renovar mediante resolución, las licencias previstas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles, e imponer las sanciones de multa, suspensión, revocatoria o cancelación de las licencias mediante resolución motivada.

## SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Tiene por objeto la inspección, la fiscalización, vigilancia, control y regulación del:

- Fondo Solidario de Salud.
- Fondo especial a la atención de las enfermedades de alto costo, riesgo y largo plazo.

- Fondos complementarios.
- Instituciones encargadas de la atención y prevención del riesgo laboral e instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales de la salud.

#### SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y PARO FORZOSO

Tiene por objeto la inspección, fiscalización, vigilancia, control y regulación del:

- Fondo de Solidaridad Intergeneracional.
- Fondo de Capitalización Colectiva del Subsistema de Paro Forzoso y de Capacitación Profesional.
- Fondos de Capacitación Individual.
- Fondos de Capitalización de los Regímenes de Jubilación del Personal al Servicio del Estado.
- Las garantías del Estado.
- Las prestaciones derivadas del Decreto Ley que regula la subsistencia de pensiones.

#### FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONPYME, S.A.)

Esta sociedad tiene por objeto respaldar las operaciones que realicen las sociedades de garantías recíprocas, que beneficien a la pequeña y mediana empresa del sector industrial, mediante la suscripción de acciones representativas del capital de éstas; el otorgamiento de préstamos o apertura de líneas de créditos para programas y proyectos específicos, adelantados por dichas sociedades y operaciones de segunda fianza, con base a la normativa y los reglamentos que el Ejecutivo Nacional o la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dicten al respecto, e inclusive realicen operaciones en monedas extranjeras, de conformidad con los artículos 94 y 95 de la Ley del Banco Central de Venezuela.

#### FONDO DE DESARROLLO MICROFINANCIERO (FONDEMI)

Tiene por objetivo principal, apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero. Será también un agente de financiamiento de los intereses no cobrados y los costos de transacción de los créditos otorgados sin intereses a los entes de ejecución y a los usuarios del sistema microfinanciero. Es competencia del Fondo:

- Otorgar créditos a los entes de ejecución, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto con fuerza de Ley de creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, con excepción de los entes financieros regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

- Hacer operaciones financieras en instituciones calificadas, nacionales e internacionales, que generen la máxima rentabilidad y no estén sujetas a pérdidas de valor de ninguna naturaleza y de fácil realización, siempre que el producto de éstas sea destinado al cumplimiento de su objeto, requiriendo para ello la mayoría calificada de la Junta Directiva previa evaluación de su rentabilidad.
- Ejercer la supervisión de los créditos otorgados, para verificar la debida aplicación de los recursos.

#### BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER (BANMUJER)

Desarrollar las condiciones óptimas para la participación económica solidaria de las mujeres del país, facilitando el acceso a los servicios de intermediación financiera, a los fines de contribuir con sus iniciativas económicas autogestionarias, al desarrollo de las micro empresas e incorporación como actores económicos del desarrollo del país.

#### SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Tiene a su cargo la inspección, vigilancia, fiscalización, regulación y control de la actividad aseguradora, y en especial de las empresas de seguros y de reseguros constituidas en el país, de los productores de seguros, de los ajustadores de pérdidas, de los peritos evaluadores y de las representaciones de las empresas constituidas en el exterior.

#### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ACTIVIDADES HÍPICAS

Ejercerá la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de los licenciatarios de la administración y operación de los hipódromos, de los sistemas mutualistas de juegos y apuestas hípicas. Igualmente, velará por la aplicación de las disposiciones reglamentarias de la apuesta mutua, para asegurar su registro, el conocimiento de la jugada, el cálculo y pago de los ganadores.

#### SERVICIO AUTÓNOMO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Su finalidad es asegurar el pago de las prestaciones sociales, al personal empleado y obrero egresado de los diferentes organismos que integran la Administración Central, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Trabajo, Ley de Carrera Administrativa, Leyes Especiales de igual naturaleza y contratación colectiva.

#### BANCO DEL PUEBLO SOBERANO C.A

Representa el Banco del Sistema Microfinanciero que facilita a las iniciativas microempresariales el acceso al capital oportuno. Es un instrumento con respuestas eficientes e integrales frente a las necesidades de la microempresa, contribuyendo a la lucha frente a la pobreza y el desempleo, tejiendo redes de acción solidaria en el país, que incrementen el bienestar social de la familia venezolana.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Asignación de recursos a organismos del Sector Público	Transferencia	16	534.348.708.100
<b>TOTAL</b>			<b>534.348.708.100</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.05	Activos Financieros	55.195.358.100
	- Financiamiento Extraordinario	55.195.358.100
4.07	Transferencias	479.153.350.000
	- Financiamiento Ordinario	474.926.470.000
	- Financiamiento Extraordinario	4.226.880.000
	<b>TOTAL</b>	<b>534.348.708.100</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.05	00	00	00	Activos Financieros	55.195.358.100
4.05	01	00	00	Aportes Directos para Participaciones de Capital	55.195.358.100
4.05	01	04	00	Aportes de capital a Instituciones Públicas Financieras no Bancarias	55.195.358.100
				- Financiamiento Extraordinario	55.195.358.100
				▪ Programas y Proyectos	23.012.100.000
				A0703-Banco de Fomento Regional los Andes (BANFOANDES)	10.000.000.000
				A0840-Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)	13.012.100.000
				▪ Otros Extraordinarios	32.183.258.100
				A0704-Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	5.000.000.000
				A0717-Banco del Pueblo Soberano C.A.	5.000.000.000
				A0718-Banco de Desarrollo de la Mujer C.A.	8.000.000.000
				A0840-Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)	183.258.100
				A0841-Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME, S.A.)	4.000.000.000
				A0842-Fondo de Desarrollo Microfinanciero	10.000.000.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	479.153.350.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	440.128.350.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	440.128.350.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	6.644.860.000
				- Financiamiento Ordinario	5.432.880.000
				A0121-Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	4.274.200.000
				A0185-Comisión Nacional de Valores	940.100.000
				A0653-Corporación para la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná (CORPOTULIPA)	218.580.000
				- Financiamiento Extraordinario	1.211.980.000
				▪ Otros Extraordinarios	1.211.980.000
				A0131-Superintendencia de Seguros	500.000.000
				A0177-Superintendencia de Salud	285.700.000
				A0178-Superintendencia de Pensiones y Paro Forzoso	285.700.000
				A0185-Comisión Nacional de Valores	140.580.000
4.07	01	02	09	Transferencias Corrientes a las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	2.000.000.000
				- Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
				▪ Otros Extraordinarios	2.000.000.000
				A0718-Banco de Desarrollo de la Mujer C.A.	2.000.000.000
4.07	01	02	12	Transferencias Corrientes a los Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica	431.483.490.000
				- Financiamiento Ordinario	430.468.590.000
				A0122-Servicio Autónomo de Prestaciones Sociales de los Organismos de la Administración Central	179.391.530.000
				A0123-Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	250.771.460.000
				A0145-Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles	230.600.000
				A0906-Servicio Autónomo Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas	75.000.000
				- Financiamiento Extraordinario	1.014.900.000
				▪ Programas y Proyectos	1.014.900.000
				A0123-Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	1.014.900.000
				- SENIAT II	1.014.900.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	02	00	00	Transferencias de Capital Internas	39.025.000.000
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	39.025.000.000
4.07	02	02	10	Transferencias de Capital a Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica	39.025.000.000
				- Financiamiento Ordinario	39.025.000.000
				A0123-Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	39.025.000.000

PROGRAMA: 99 Partidas no Asignables a Programas

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Servicios

Este programa concentra principalmente, los fondos previstos para el pago del servicio de la deuda pública externa e interna, los cuales son administrados y ejecutados por la Oficina Nacional de Crédito Público. Sus asignaciones incluyen asimismo, los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de útiles y textos escolares que ejecuta la Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado (FENODE), lo destinado al programa de apoyo al proceso presupuestario y análisis de la política económica, así como diferentes créditos presupuestarios para cumplir con las obligaciones que se asuman por gastos de personal.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Cancelación de la deuda pública y distribución de recursos a organismos y programas especiales	Transferencia	5	6.390.583.704.740
<b>TOTAL</b>			<b>6.390.583.704.740</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.05	Activos Financieros	81.437.138.000
	- Financiamiento Extraordinario	81.437.138.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	6.104.893.743.740
	- Financiamiento Ordinario	3.371.652.665.750
	- Financiamiento Extraordinario	2.733.241.077.990
4.07	Transferencias	186.603.863.000
	- Financiamiento Ordinario	5.674.763.000
	- Financiamiento Extraordinario	180.929.100.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.52	Asignaciones no Distribuidas	17.648.960.000
	- Financiamiento Extraordinario	17.648.960.000
	▪ Programas y Proyectos	770.000.000
	Apoyo al Proceso Presupuestario y Análisis de Política Económica	770.000.000
	▪ Otros Extraordinarios	16.878.960.000
	Reestructuración de Organismos del Sector Público	10.500.000.000
	Remuneraciones y Demás Retribuciones	6.378.960.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.390.583.704.740</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.05	00	00	00	Activos Financieros	81.437.138.000
4.05	01	00	00	Aportes Directos para Participaciones de Capital	81.437.138.000
4.05	01	05	00	Aportes de Capital a Organismos del Sector Público para el Pago de su Deuda	24.665.872.000
				- Financiamiento Extraordinario	
				A0621-C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	24.665.872.000
4.05	01	06	00	Aportes de Capital a Organismos Internacionales	56.771.266.000
				- Financiamiento Extraordinario	56.771.266.000
4.07	00	00	00	Transferencias	186.543.863.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	5.614.763.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.614.763.000
4.07	01	02	11	Transferencias Corrientes a Organismos del Sector Público para Financiar Intereses y Otros Gastos Financieros	5.614.763.000
				- Financiamiento Ordinario	5.614.763.000
				A0621-C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	5.614.763.000
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	180.929.100.000
4.07	02	02	06	Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras	180.929.100.000
				- Financiamiento Extraordinario	180.929.100.000
				A1203-Transferencias a las Empresas del Estado	180.929.100.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	60.000.000
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	60.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	60.000.000
				- S1520-Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado (FENODE)	60.000.000

# **Ministerio de la Defensa**

## MINISTERIO DE LA DEFENSA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio de la Defensa como ente fundamental de la organización pública nacional, para el Ejercicio Fiscal 2002 contempla los lineamientos generales contenidos dentro de las líneas estratégicas del Gobierno Nacional 2001 – 2007, así como su propia gestión ministerial.

En este sentido, el Presupuesto fue formulado atendiendo casi con carácter de exclusividad los gastos correspondientes al área de personal, previéndose honrar los compromisos que en materia de remuneración decretó el Ejecutivo Nacional, para las diferentes clasificaciones del personal al servicio del Estado, entre los que destacan:

- Honrar el III Contrato Marco FEDEUNEP 2000 – 2002.
- VI Convenio Colectivo de Condiciones de Trabajo entre la Federación Médica Venezolana y el Ministerio del Salud y Desarrollo Social.
- Cumplir con los incrementos salariales, otorgados al personal docente (preescolar, básica, media, diversificada y profesional), autorizados por el Ejecutivo Nacional según tabla remunerativa vigente desde el 1º de enero del 2001 y actas convenios N° 393 del 21-6-2001, autorizada por el Consejo Nacional de Universidades.
- Remuneraciones y pensiones del Personal Militar de acuerdo con las tarifas convenidas en la Directiva N° MD-GSPP-DP-DIR2001.

Por otra parte, los gastos de operación, mantenimiento e inversión, se orientan básicamente al mantenimiento mínimo de los sistemas de armas bajo condiciones moderadas de operatividad de los equipos de la Fuerza Armada Nacional, así como al mantenimiento de la infraestructura del sector defensa y al mejoramiento de los hospitales militares, a través de la dotación de medicamentos, fármacos y equipos médicos quirúrgicos.

En consecuencia, dentro de las medidas de acción que serán aplicadas por el Despacho de Defensa para el cumplimiento de las metas y objetivos se puede señalar:

- Continuar con la política de minimizar la adquisición de sistemas y equipos, reorientando el gasto hacia la recuperación y mantenimiento de los mismos.
- Aplicar medidas de austeridad, con el fin de racionalizar el consumo de servicios básicos.
- Maximizar la eficiencia administrativa de los entes descentralizados para lograr su autofinanciamiento.
- Mantener especial atención al área fronteriza con el objeto de minimizar los problemas de la región.
- Constituir la Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios de la Fuerza Armada Nacional.
- Reducir las unidades militares, atendiendo las necesidades de despliegue estratégico.
- Reducir el personal atendiendo las necesidades mínimas de funcionamiento.
- Eliminar el ingreso de personal civil y reducir el ingreso de alumnos para las Escuelas de Formación Militar.

La Fuerza Armada Nacional, continuará cumpliendo su rol como garante de la seguridad y defensa nacional, la defensa de la soberanía y la consolidación de las zonas fronterizas, incrementando su integración con la sociedad civil, maximizando su participación en el desarrollo social y económico nacional a través de la Fundación Proyecto País, Pro-patria 2000 y otros entes creados para tal fin.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollar, coordinar y tramitar las actividades administrativas y demás aspectos relacionados con el Sector Defensa.	%	100	701,7
Asesorar en materia jurídica al Ministerio de la Defensa.	%	100	271,6
Administrar los recursos financieros asignados al Programa 01 "Administración Central".	%	100	63.051,8
Formar los futuros oficiales, durante su primer año de estudios, en la Escuela Básica de la FAN.	%	100	4.027,9
Capacitar y nivelar los recursos humanos indispensables, a fin de satisfacer los requerimientos académicos profesionales inherentes a la seguridad y defensa de la nación.	%	100	375,0
Proporcionar a la Fuerza Armada el material cartográfico necesario para ejecutar las actividades operacionales, militares y garantizar el control del material aerofotográfico.	%	100	1.342,4
Controlar, coordinar y supervisar todas las actividades que el personal y Unidades Militares realicen fuera de sus cuarteles.	%	100	272,0
Garantizar los recursos para dar cumplimiento a las actividades de inspección, investigación y la enajenación de bienes.	%	100	560,7
Graduar Oficiales Superiores y funcionarios públicos, mediante cursos avanzados de Seguridad y Defensa Nacional.	%	100	1.195,8
Organizar, equipar, mantener y adiestrar las unidades de la F.A.N., para el desarrollo, despliegue y el empleo del componente militar a fin de garantizar la defensa nacional.	%	100	1.020,6
Producir Inteligencia Militar para el desarrollo y empleo estratégico de la F.A.N., así como prestar seguridad a la Institución Armada.	%	100	3.877,5
Estructurar y desarrollar el sistema de clasificación y remuneración de cargos del personal de la F.A.N.	%	100	701,4

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elevar el nivel de apresto operacional de la F.A.N.	%	100	728,2
Diseñar y establecer las normas y procedimientos que orientaran la gestión de los programas presupuestarios y entes descentralizados.	%	100	972,6
Realizar la concentración, selección y alistamiento de los contingentes de la F.A.N., así como, coordinar lo referente al llamado, instrucción y movilización de la reserva.	%	100	2.873,6
Proporcionar seguridad a las altas autoridades que laboran en la sede del Ministerio de la Defensa, así como preservar, mantener y conservar toda la infraestructura y ambiente del complejo ministerial.	%	100	2.747,9
Asegurar la defensa terrestre, contribuir con la estabilidad de las instituciones democráticas, contribuir con el desarrollo nacional y paz mundial y el respeto a las leyes.	%	100	264.847,6
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al COMGEAR, así como los apoyos en actividades y contingencias que se puedan presentar.	Dependencia	7	116.600,0
Construcción de obras.	Construcción	16	23.100,0
Realizar los adecuados procedimientos administrativos a fin de garantizar la mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles	%	100	105.744,4
Planificar y participar activamente en ejercicios, maniobras, operaciones conjuntas y combinadas.	Maniobra	100	1.341,5
Planificar las adquisiciones logísticas de manera oportuna, para desarrollar un ciclo logístico que garantice las operaciones aéreas, técnicas y de apoyo.	Contrato	100	20.176,9
Promover la formación de los recursos humanos en los niveles y especialidades, que demandan la Fuerza para su rol operacional.	Plan de Capacitación	100	1.379,4

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Afianzar la operatividad de los sistemas de Defensa Aérea y evaluar las capacidades operativas reales de los sistemas de armas asignados	Actividad	100	1.197,8
Coordinar actividades administrativas y de planificación para fortalecer y optimizar la operatividad del componente Guardia Nacional	Actividad	1	3.381,6
Garantizar el orden interno y cooperar con los otros componentes en la Seguridad y Defensa de la Nación	Actividad	19.000	1.893,5
Ampliar el desarrollo del sistema logístico de la Guardia Nacional	Actividad	1	8.695,0
Ampliar y garantizar el proceso de formación, capacitación y especialización del personal	Actividad	1.200	150,0
Contabilizar la administración de los recursos humanos con el desarrollo del componente Guardia Nacional	Actividad	1	215.479,9
Prestar servicios de seguridad, protección y custodia al Presidente de la República, familiares inmediatos e instalaciones presidenciales	Día	365	5.600,0
Administrar la Justicia Castrense	%	100	3.409,2
Defender, sentenciar, indicar, acusar y decidir en el Proceso Penal Militar	Investigación	1.200	199,4
Custodiar y resguardar los procesados militares	Comisión	5.850	105,1
Proporcionar el abastecimiento clase II requerido por las unidades y dependencias de la F.A.N.	Plan	1	742,7
Modernizar a los sistemas de armas.	Plan	1	4.173,9
Instalar, apoyar y mantener los sistemas de comunicaciones de las F.A.N, así como preparar el recurso humano especializado en comunicaciones militares.	Plan	1	32.005,7
Planificar, mantener y construir el programa de obras e instalaciones militares.	Plan	1	4.054,9
Planificar y ejecutar programas de elaboración de artes gráficas	Plan	1	28.483,8
Conocer, resolver y remitir las diferentes causas que cursaran en la Corte Marcial	Expediente	220	1.100,0

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollar actividades de bienestar social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del personal militar y civil.	%	100	34.433,5
Fortalecer la capacidad operativa de la red sanitaria militar.	%	100	60.767,2
Controlar, vigilar y fiscalizar los bienes y fondos asignados a la F.A.N.	%	100	3.000,0
Apoyar la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los entes descentralizados, con el fin de lograr un mejor funcionamiento de las dependencias del Ministerio de la Defensa, contribuyendo así con un mejor programa de bienestar social y educación entre sus miembros.	%	100	299.307,0
<b>TOTAL</b>			<b>1.326.090,7</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Administración Central	84.720,7
02	Defensa Terrestre	264.847,6
03	Defensa Naval	139.700,0
04	Defensa Aérea	129.840,0
05	Cooperación	229.600,0
06	Guardia Presidencial	5.600,0
07	Justicia Militar	3.713,7
08	Servicios de Apoyo	69.461,0
09	Corte Marcial de la República	1.100,0
10	Bienestar y Seguridad Social	95.200,7
11	Contraloría General de la FAN	3.000,0
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	299.307,0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.326.090,7</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	706.467,3
4.02	Materiales y Suministros	77.940,8
4.03	Servicios no Personales	76.423,0
4.04	Activos Reales	120.403,6
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	3.211,4
4.07	Transferencias	311.720,7
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	29.923,9
	<b>TOTAL</b>	<b>1.326.090,7</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	120.982	369.338,9
– Directivo	3	23,7
– Profesional y Técnico	2.797	16.690,4
– Personal Administrativo	5.427	15.228,2
– Personal Docente	759	6.014,1
– Personal Médico	778	5.418,6
– Personal Militar	99.453	297.835,2
– Obrero	11.765	28.128,7

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Parcial	10.320	10.392,9
- Profesional y Técnico	137	395,2
- Personal Administrativo	64	104,8
- Personal Docente	829	4.533,9
- Personal Médico	159	665,6
- Personal Militar	9.131	4.693,4
Personal Contratado	1.326	4.017,0
- Empleado	1.023	3.439,8
- Obrero	303	577,2
<b>TOTAL</b>	<b>132.628</b>	<b>383.748,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	60.493	56.242,3
II	158.401 - 208.400	18.928	44.110,3
III	208.401 - 258.400	12.769	36.228,4
IV	258.401 - 308.400	9.171	32.155,1
V	308.401 - 358.400	5.128	21.460,2
VI	358.401 - 408.400	3.239	14.318,4
VII	408.401 - 458.400	4.995	25.855,0
VIII	458.401 - 508.400	3.101	18.685,9
IX	508.401 - 558.400	2.185	13.776,8
X	558.401 - 608.400	897	6.334,3
XI	608.401 - 658.400	3.367	25.558,4
XII	658.401 - 708.400	199	1.637,9
XIII	708.401 - 758.400	3.046	27.208,0
XIV	758.401 - 808.400	119	1.128,8
XV	808.401 - 858.400	1.290	12.937,4
XVI	858.401 - 908.400	243	2.624,6
XVII	908.401 Y MÁS	3.458	43.487,0
<b>TOTAL</b>		<b>132.628</b>	<b>383.748,8</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
**(En Millones de Bs.)**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0005	Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas.	6.000,0
A0044	Instituto de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas Nacionales (I.O.R.F.A.N.).	700,0
A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (I.P.S.F.A.).	250.483,1
A0065	Servicio Autónomo Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa.	9,0
A0126	Fondo de Inversiones Socio - Económicas para Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas (FONDOEFA).	804,5
A0157	Servicio Autónomo de Bienes y Servicios del Ejército.	18,7
A0196	Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (U.N.E.F.A)	4.700,0
A0204	Asociación Civil OCPSA.	1.645,0
A0206	Club de Suboficiales Profesionales de las Fuerzas Armadas.	619,4
A0404	Fundación Proyecto País	25.000,0
A0411	Fundación Pro - Patria 2000	10.769,9
	<b>TOTAL</b>	<b>300.749,6</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	332,0
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	326,2
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	326,2
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	326,2
				– S0564-Fundación de Cardiología Infantil (FUNDACARDIN).	300,0
				– S0940-Sociedad Divulgativa de la Historia Militar.	20,2
				– S1048-Banco de Sangre de Sanidad Militar.	6,0
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	5,8
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	5,8
				– S0498-Federación de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas Nacionales.	5,8

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	11,7
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	11,7
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	11,7
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	11,7
				– I0090-Organización Mundial de la Salud (O.M.S.).	2,5
				– I0120-International Military Sport.	9,2

**PROGRAMA: 01 Administración Central**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Sectorial de Administración

La Dirección General Sectorial de Administración tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar, asesorar y supervisar las actividades del Ministerio de la Defensa, que le son atribuidas por la Ley Orgánica de la Fuerza Armada, así como proporcionar seguridad a las altas autoridades que laboran en las diferentes dependencias del Despacho y de todo lo relativo al servicio de relaciones públicas con el sector público y privado.

En consecuencia, formula las pautas y políticas a ser desarrolladas por las diferentes dependencias del Ministerio especialmente, en lo referente al asesoramiento jurídico, gestión administrativa, función inspectora, desplazamiento de efectivos de tropa y planificación de operaciones, de manera de proporcionar el apoyo financiero en lo que respecta al abastecimiento técnico y común, instalaciones y mantenimiento de los sistemas de inteligencia e información cartográfica, así como la instrucción, adiestramiento y capacitación del personal indispensable para satisfacer los requerimientos de las diferentes Escuelas de Formación de los futuros Oficiales de la Fuerza Armada Nacional.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollar, coordinar y tramitar las actividades administrativas y demás aspectos relacionados con el Sector Defensa	%	100	701.668.288
Asesorar en materia jurídica al Ministerio de la Defensa	%	100	271.615.210
Administrar los recursos financieros asignados al Programa 01 "Administración Central"	%	100	63.051.784.747
Formar los futuros oficiales, durante su primer año de estudios, en la Escuela Básica de la FAN	%	100	4.027.949.089
Capacitar y nivelar los recursos humanos indispensables, a fin de satisfacer los requerimientos académicos profesionales inherentes a la seguridad y defensa de la nación	%	100	374.999.268
Proporcionar a la Fuerza Armada el material cartográfico necesario para ejecutar las actividades operacionales, militares y garantizar el control del material aerofotográfico	%	100	1.342.428.656
Controlar, coordinar y supervisar todas las actividades que el personal y Unidades Militares realicen fuera de sus cuarteles	%	100	272.036.252

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar los recursos para dar cumplimiento a las actividades de inspección, investigación y la enajenación de bienes	%	100	560.734.545
Graduar Oficiales Superiores y funcionarios públicos, mediante cursos avanzados de Seguridad y Defensa Nacional	%	100	1.195.815.049
Organizar, equipar, mantener y adiestrar las unidades de la F.A.N., para el desarrollo, despliegue y el empleo del componente militar a fin de garantizar la defensa nacional	%	100	1.020.612.571
Producir Inteligencia Militar para el desarrollo y empleo estratégico de la F.A.N., así como prestar seguridad a la Institución Armada	%	100	3.877.440.498
Estructurar y desarrollar el sistema de clasificación y remuneración de cargos del personal de la F.A.N.	%	100	701.426.123
Elevar el nivel de apresto operacional de la F.A.N.	%	100	728.165.409
Diseñar y establecer las normas y procedimientos que orientaran la gestión de los programas presupuestarios y entes descentralizados	%	100	972.585.320
Realizar la concentración, selección y alistamiento de los contingentes de la F.A.N., así como, coordinar lo referente al llamado instrucción y movilización de la reserva	%	100	2.873.555.115
Proporcionar seguridad a las altas autoridades que laboran en la sede del Ministerio de la Defensa, así como preservar, mantener y conservar toda la infraestructura y ambiente del complejo ministerial	%	100	2.747.945.407
<b>TOTAL</b>			<b>84.720.761.547</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>29.041.361.245</b>
	– Financiamiento Ordinario	24.714.171.679
	– Financiamiento Extraordinario	4.327.189.566
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.798.930.862</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.261.768.056
	– Financiamiento Extraordinario	1.537.162.806
4.03	Servicios no Personales	<b>19.608.793.223</b>
	– Financiamiento Ordinario	6.236.955.345
	– Financiamiento Extraordinario	13.371.837.878
4.04	Activos Reales	<b>1.948.824.945</b>
	– Financiamiento Ordinario	799.151.048
	– Financiamiento Extraordinario	1.149.673.897
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	<b>3.211.424.375</b>
	– Financiamiento Extraordinario	3.211.424.375
4.07	Transferencias	<b>9.788.575.625</b>
	– Financiamiento Ordinario	7.872.169.327
	– Financiamiento Extraordinario	1.916.406.298
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>18.322.851.272</b>
	– Financiamiento Ordinario	8.098.740.664
	– Financiamiento Extraordinario	10.224.110.608
	<b>TOTAL</b>	<b>84.720.761.547</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	4.180	9.935.574.818
– Profesional y Técnico	411	2.677.976.300
– Personal Administrativo	1.187	3.307.444.888
– Personal Docente	25	199.757.028
– Personal Médico	8	146.334.226
– Personal Militar	1.875	1.946.109.648
– Obrero	674	1.657.952.728
Personal Fijo a Tiempo Parcial	165	1.114.922.333
– Personal Docente	163	1.100.199.928
– Personal Médico	2	14.722.405
Personal Contratado	39	134.314.272
– Empleado	23	103.901.472
– Obrero	16	30.412.800
<b>TOTAL</b>	<b>4.384</b>	<b>11.184.811.423</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	26.039.560
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	20.215.560
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	20.215.560
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	20.215.560
				– S0940-Sociedad Divulgativa de la Historia Militar.	20.215.560
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	5.824.000
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	5.824.000
				– S0498-Federación de Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas Nacionales.	5.824.000



**PROGRAMA: 02 Defensa Terrestre**

UNIDAD EJECUTORA: Comandancia General del Ejército

Este programa identifica y encuadra las dependencias del Ejército que tienen como misión principal, la Seguridad y Defensa del espacio terrestre nacional, mediante operaciones militares terrestres tendentes a garantizar la integridad del país, la estabilidad de las instituciones democráticas, asegurar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, cooperar con el mantenimiento del orden público y apoyar el desarrollo integral del país.

Con la finalidad de darle cumplimiento a las misiones establecidas en la Constitución y leyes de la República, el Comandante General del Ejército ha establecido planes operativos y administrativos que permiten:

- Optimizar la capacidad operativa y combativa de las grandes unidades de combate y apoyo de servicio de combate que forman el Ejército.
- Optimizar la eficiencia administrativa.
- Mejorar la capacidad de apoyo, mantenimiento, abastecimiento y servicios básicos.
- Mantener al Ejército activo en labores que beneficien a la comunidad.
- Optimizar el sistema de seguridad de todas las unidades y dependencias.
- Mantener la integridad de las fronteras y contribuir a su desarrollo.
- Adecuar los servicios del personal a los requerimientos de habitabilidad y bienestar.
- Optimizar el desarrollo del Ejército en función de las necesidades nacionales y formar los reemplazos que se requieran.
- Efectuar investigaciones en pro del desarrollo del Ejército que redunden en beneficios tanto para la Fuerza Armada Nacional como para la Nación.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO(En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Asegurar la defensa terrestre, contribuir con la estabilidad de las instituciones democráticas, contribuir con el desarrollo nacional y paz mundial y el respeto a las leyes	%	100	264.847.553.376
<b>TOTAL</b>			<b>264.847.553.376</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>205.243.555.420</b>
	– Financiamiento Ordinario	204.749.959.464
	– Financiamiento Extraordinario	493.595.956
4.02	Materiales y Suministros	<b>16.986.493.522</b>
	– Financiamiento Ordinario	10.433.993.522
	– <b>Inversión Militar del Ejército</b>	<u>6.552.500.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	6.552.500.000
4.03	Servicios No Personales	<b>24.126.671.114</b>
	– Financiamiento Ordinario	10.231.617.738
	– Financiamiento Extraordinario	6.697.553.376
	– <b>Inversión Militar del Ejército</b>	<u>7.197.500.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	7.197.500.000
4.04	Activos Reales	<b>15.875.756.484</b>
	– Financiamiento Ordinario	875.756.484
	– <b>Inversión Militar del Ejército</b>	<u>15.000.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	15.000.000.000
4.07	Transferencias	<b>173.361.524</b>
	– Financiamiento Ordinario	173.361.524
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>2.441.715.312</b>
	– Financiamiento Ordinario	2.441.715.312
	<b>TOTAL</b>	<b>264.847.553.376</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	40.114	103.118.876.948
– Profesional y Técnico	446	2.658.590.265
– Personal Administrativo	791	2.135.410.766
– Personal Docente	204	1.887.264.960
– Personal Médico	56	414.752.472
– Personal Militar	36.429	91.182.918.564
– Obrero	2.188	4.839.939.921
Personal Fijo a Tiempo Parcial	9.294	5.235.348.997
– Profesional y Técnico	34	78.032.291
– Personal Administrativo	34	42.903.576
– Personal Docente	85	384.592.392
– Personal Médico	10	36.434.114
– Personal Militar	9.131	4.693.386.624
Personal Contratado	968	1.956.339.312
– Empleado	682	1.411.444.464
– Obrero	286	544.894.848
<b>TOTAL</b>	<b>50.376</b>	<b>110.310.565.257</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	18.720.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	18.720.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	18.720.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	18.720.000
				– A0157-Servicio Autónomo de Bienes y Servicios del Ejército.	<u>18.720.000</u>
				Financiamiento Ordinario	18.720.000

### PROGRAMA: 03 Defensa Naval

UNIDAD EJECUTORA: Comando General de la Armada

Este programa está constituido por todas las acciones militares ofensivas y defensivas de protección y de apoyo que se llevan a cabo con medios navales, en los espacios acuáticos (marítimos, fluviales y lacustres), sus costas y los espacios aéreos correspondientes.

En este sentido, la visión de la Armada, es constituir una organización ejemplar, convirtiéndola así en una de las mejores del continente, capaz de operar eficaz y efectivamente y proyectar el poder naval en sus espacios de actuación, (Caribe, Atlántico y Fluvial), a los fines de garantizar la seguridad y defensa de la Nación, disponer de un sistema educativo que permita la existencia de recursos humanos con una óptima calidad, altamente capacitado en cuanto a tecnología, humanidades, gerencia y a la guerra naval, así mismo, combatir y erradicar la piratería en los espacios acuáticos. Por ser una Organización de gran valor estratégico deberá anticiparse a las necesidades de la sociedad venezolana en lo que a salvaguarda de los recursos del mar se refiere para las futuras generaciones.

La misión del componente Armada es asegurar la defensa naval y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes a fin de garantizar conjuntamente con otros componentes de la Fuerza Armada, la soberanía, la integridad, la libertad y contribuir al desarrollo de la República.

Para el cumplimiento de esta misión, se han fijado para el ejercicio fiscal 2002 los siguientes objetivos:

- Mantener la presencia naval permanente en las zonas fronterizas del territorio nacional a través del despliegue de unidades debidamente organizadas, adiestradas y equipadas, con el fin de garantizar la soberanía nacional.
- Contar con el recurso humano para satisfacer la demanda del componente Armada y capacitarlo a fin de cumplir eficientemente con la misión asignada.
- Procurar adecuadas condiciones socioeconómicas y el bienestar del personal del componente Armada, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar.
- Ejecutar y apoyar acciones orientadas a contribuir con el desarrollo social del país.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Garantizar el funcionamiento administrativo de las unidades adscritas al COMGEAR, así como los apoyos en actividades y contingencias que se puedan presentar.	Dependencia	7	116.600.000.000
Construcción de obras	Construcción	16	23.100.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>139.700.000.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>101.115.240.306</b>
	– Financiamiento Ordinario	97.721.370.015
	– Financiamiento Extraordinario	3.393.870.291
4.02	Materiales y Suministros	<b>6.112.693.751</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.748.452.179
	– Financiamiento Extraordinario	4.364.241.572
4.03	Servicios No Personales	<b>7.851.874.735</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.261.381.888
	– Financiamiento Extraordinario	6.590.492.847
4.04	Activos Reales	<b>23.100.000.000</b>
	– <b>Inversión Militar Armada</b>	<u>23.100.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	23.100.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>1.520.191.208</b>
	– Financiamiento Ordinario	719.848.208
	– Financiamiento Extraordinario	800.343.000
	<b>TOTAL</b>	<b>139.700.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	19.686	54.219.183.544
– Directivo	2	15.538.200
– Profesional y Técnico	324	1.947.198.385
– Personal Administrativo	695	2.161.012.019
– Personal Docente	196	1.612.726.152
– Personal Médico	37	265.996.080
– Personal Militar	16.926	44.379.760.596
– Obrero	1.506	3.836.952.112
Personal Fijo a Tiempo Parcial	46	168.683.664
– Personal Docente	46	168.683.664
Personal Contratado	162	1.165.924.248
– Empleado	162	1.165.924.248
<b>TOTAL</b>	<b>19.894</b>	<b>55.553.791.456</b>

**Proyecto: 01 Obras Civiles**

UNIDAD EJECUTORA: Obras Civiles

Este proyecto tiene la finalidad de realizar el mantenimiento mayor a la infraestructura del componente de la Armada, previéndose recursos por Bs. 23.100,0 millones provenientes de la Ley Programa Inversión Militar de la Armada.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<b>23.100.000.000</b>
	- <b>Inversión Militar Armada</b>	<u>23.100.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	23.100.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>23.100.000.000</b>





## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 03 Defensa Naval  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Obras Civiles  
 Partida: 4.04.15.02.00 Edificaciones Militares y de Seguridad

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.		
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores														
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final																				
FA-0003	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LA LAVANDERIA Y TALLERES DE MANTENIMIENTO DE LA BASE NAVAL FALCON	2002	2002	I	800-METROS CUADRADOS	300,00			300,00	300,00					300,00	300,00					100,00		
MO-0001	COMPLEJO CIVICO MILITAR DE GUACA IV ETAPA	2002	2002	I	1890-METRO CUADRADO	2.000,00			2.000,00	2.000,00					2.000,00	2.000,00					100,00		
SU-0001	REPARACION Y MANTENIMIENTO, SISTEMA DE TANQUES, APOSTADERO NAVAL DE PUERTO HIERRO	2002	2002	I	3000-METRO CUADRADO	8.500,00			8.500,00	8.500,00					8.500,00	8.500,00					100,00		
VA-0001	MANTENIMIENTO APOSTADERO NAVAL LA ORCHILA	2002	2002	I	1200-METROS CUADRADOS	600,00			600,00	600,00					600,00	600,00					100,00		
ZU-0001	CONSTRUCCION DE PUESTO NAVAL DE ENCONTRADOS EDO. ZULIA	2002	2002	I	800-METROS CUADRADOS	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>23.100,00</b>			<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>					<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>					<b>100,00</b>		

**PROYECTO: 99 Defensa y Salvaguarda**

UNIDAD EJECUTORA: Comando General de la Armada

Este proyecto tiene bajo su responsabilidad la coordinación general de las actividades de dirección, control y administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Componente de la Armada, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>101.115.240.306</b>
	– Financiamiento Ordinario	97.721.370.015
	– Financiamiento Extraordinario	3.393.870.291
4.02	Materiales y Suministros	<b>6.112.693.751</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.748.452.179
	– Financiamiento Extraordinario	4.364.241.572
4.03	Servicios No Personales	<b>7.851.874.735</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.261.381.888
	– Financiamiento Extraordinario	6.590.492.847
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>1.520.191.208</b>
	– Financiamiento Ordinario	719.848.208
	– Financiamiento Extraordinario	800.343.000
	<b>TOTAL</b>	<b>116.600.000.000</b>

**PROGRAMA: 04 Defensa Aérea**

UNIDAD EJECUTORA: Comandancia General de la Aviación

El componente Aviación tiene como misión asegurar la soberanía del espacio aéreo nacional, contribuir a la defensa integral y desarrollo de la nación, garantizar el cumplimiento de la Constitución Nacional y demás leyes de la República. Así mismo, presta la más decidida cooperación a otros organismos, tanto oficiales como particulares, así como en todas aquellas actividades de carácter científico y asistencial, que propenden al desarrollo y bienestar del país. Para lograr los objetivos el componente Aviación ha orientado sus actividades hacia los siguientes aspectos funcionales:

- Formular las normas generales que deben seguir los comandos Aéreos y demás dependencias en el desarrollo de las actividades de dirección, control y administración de los recursos humanos, materiales y financieros los cuales son necesarios para lograr los objetivos previstos.
- Organizar, equipar y entrenar las unidades necesarias para la ejecución de las operaciones aéreas, a fin de garantizar la seguridad y defensa nacional.
- Proporcionar el apoyo logístico, en lo que respecta a los abastecimientos técnicos y comunes, mantenimiento del material volante, instalación y operación del sistema de comunicaciones, información meteorológica, transporte terrestre, construcción y reparación de instalaciones entre otros, así como todo lo relativo a la asistencia médica del personal.
- Instrucción, adiestramiento y capacitación del personal militar y civil a fin de satisfacer los requerimientos académicos y técnicos inherentes al programa.
- Conducir las acciones necesarias para impedir que medios aéreos hostiles, causen daños a los objetivos vitales de interés estratégico en el territorio nacional.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Realizar los adecuados procedimientos administrativos a fin de garantizar la mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles	%	100	105.744.365.732
Planificar y participar activamente en ejercicios, maniobras, operaciones conjuntas y combinadas.	Maniobra	100	1.341.494.268
Planificar las adquisiciones logísticas de manera oportuna, para desarrollar un ciclo logístico que garantice las operaciones aéreas, técnicas y de apoyo	Contrato	100	20.176.940.000
Promover la formación de los recursos humanos en los niveles y especialidades, que demandan la Fuerza para su rol operacional	Plan de Capacitación	100	1.379.400.000
Afianzar la operatividad de los sistemas de Defensa Aérea y evaluar las capacidades operativas reales de los sistemas de armas asignados	Actividad	100	1.197.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>129.840.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>97.865.386.461</b>
	– Financiamiento Ordinario	95.072.548.068
	– Financiamiento Extraordinario	2.792.838.393
4.02	Materiales y Suministros	<b>9.626.144.468</b>
	– Financiamiento Ordinario	2.293.160.200
	– Financiamiento Extraordinario	5.132.984.268
	– <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>2.200.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	2.200.000.000
4.03	Servicios No Personales	<b>7.837.469.071</b>
	– Financiamiento Ordinario	369.743.400
	– Financiamiento Extraordinario	5.787.725.671
	– <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>1.680.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	1.680.000.000
4.04	Activos Reales	<b>11.840.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	3.880.000.000
	– <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>7.960.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	7.960.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>2.671.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.392.947.110
	– Financiamiento Extraordinario	1.278.052.890
	<b>TOTAL</b>	<b>129.840.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	14.449	55.633.090.536
– Profesional y Técnico	136	850.351.264
– Personal Administrativo	584	1.675.298.228
– Personal Docente	122	831.895.068
– Personal Médico	17	127.922.796
– Personal Militar	11.600	47.131.347.684
– Obrero	1.990	5.016.275.496
Personal Fijo a Tiempo Parcial	179	1.284.243.996
– Personal Docente	179	1.284.243.996
Personal Contratado	30	171.000.000
– Empleado	30	171.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.658</b>	<b>57.088.334.532</b>

**PROYECTO: 01 Dirección Superior**

## UNIDAD EJECUTORA:

- |  |   |
|--|---|
| - Dirección de Finanzas de la Aviación | - Consultoría Jurídica de la Aviación     |
| - Ayudantía General de la Aviación     | - Dirección de Informática de la Aviación |
| - Inspectoría General de la Aviación   | - Relaciones Públicas de la Aviación      |
| - Estado Mayor General de la Aviación  | - Vicariato Episcopal de la Aviación      |

Se asignan a este proyecto recursos para el establecimiento de las normas que deben regir para cada una de las actividades que conforman al componente aviación, en el control, administración de los recursos financieros y humanos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

## PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>97.690.386.461</b>
	- Financiamiento Ordinario	94.897.548.068
	- Financiamiento Extraordinario	2.792.838.393
4.02	Materiales y Suministros	<b>3.669.653.600</b>
	- Financiamiento Ordinario	2.225.060.200
	- Financiamiento Extraordinario	1.444.593.400
4.03	Servicios no Personales	<b>2.194.325.671</b>
	- Financiamiento Ordinario	50.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.144.325.671
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>2.190.000.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	1.392.947.110
	- Financiamiento Extraordinario	797.052.890
	<b>TOTAL</b>	<b>105.744.365.732</b>

**PROYECTO: 02 Operaciones Aéreas**

UNIDAD EJECUTORA:	– Comando de Operaciones Aéreas	– Grupo Aéreo de Transporte N° 10
	– Base Aérea "El Libertador"	– Grupo Aéreo de Caza N° 11
	– Base Aérea "Rafael Urdaneta"	– Grupo Aéreo de Caza N° 12
	– Base Aérea "Generalísimo Francisco de Miranda"	– Grupo de Entrenamiento Aéreo N° 14
	– Base Aérea "Gral. José Antonio Páez"	– Grupo Aéreo de Combate N° 15
	– Base Aérea "Luis Del Valle García"	– Grupo Aéreo de Caza N° 16
	– Base Aérea "Manuel Ríos"	– Grupo de Policía Aérea BAGEM
	– Base Aérea "Mariscal Sucre"	– Grupo de Policía Aérea BAEL
	– Base Aérea "Vicente Landaeta Gil"	– Grupo Aéreo de Policía BASUCRE
	– Base Aérea "Buenaventura Vivas Guerrero"	– Escuadrón de Policía Aérea BALANDA
	– Base Aérea Táctica "El Vigía"	– Escuadrón de Policía Aérea BABIVAS
	– Grupo Aéreo de Transporte N° 4	– Escuadrón de Policía Aérea BARU
	– Grupo Aéreo de Transporte N° 5	– Escuadrón de Policía Aérea BAVALLE
	– Grupo Aéreo de Transporte N° 6	– Grupo de Control Aerotáctico
	– Centro de Entrenamiento de la Aviación	– Escuadrón de Policía Aérea BAMARI

A través de este proyecto, se realizan actividades aéreas, con la finalidad de mantener la soberanía, la integridad y la libertad de dichos espacios.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros	<b>664.750.868</b>
	– Financiamiento Ordinario	3.100.000
	– Financiamiento Extraordinario	661.650.868
4.03	Servicios no Personales	<b>676.743.400</b>
	– Financiamiento Ordinario	116.743.400
	– Financiamiento Extraordinario	560.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.341.494.268</b>

**PROYECTO: 03 Servicio de Apoyo**

UNIDAD EJECUTORA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comando de Operaciones Logísticas</li> <li>- Dirección de los Servicios</li> <li>- Dirección de Adquisiciones C.O.L.</li> <li>- Oficinas de Adquisición Aviación-Miami</li> <li>- Base Aérea Logística Aragua</li> <li>- Escuadrón de Policía BARAGUA</li> <li>- Museo Aeronáutico</li> <li>- Servicio de Abastecimiento de la Aviación</li> <li>- Centro de Investigación y Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Armamento de la Aviación</li> <li>- Servicio de Intendencia de la Aviación</li> <li>- Servicio de Mantenimiento de la Aviación</li> <li>- Servicio de Meteorología de la Aviación</li> <li>- Servicio de Transporte de la Aviación</li> <li>- Servicio de Comunicaciones y Electrónica de la Aviación</li> <li>- Servicio de Ingeniería de la Aviación</li> <li>- Oficinas de Adquisición Aviación-Francia</li> <li>- Oficina de Adquisición Aviación-Ohio</li> </ul>
-------------------	---	--

Este Proyecto tiene la finalidad de abastecer y mantener los medios que permitan la operatividad y el apresto operacional de las diferentes unidades que conforman el componente aviación.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros	<b>3.836.540.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	65.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	1.571.540.000
	- <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>2.200.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	2.200.000.000
4.03	Servicios no Personales	<b>4.500.400.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	188.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.632.400.000
	- <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>1.680.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	1.680.000.000
4.04	Activos Reales	<b>11.840.000.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	3.880.000.000
	- <b>Inversión Militar Aviación</b>	<u>7.960.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	7.960.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>20.176.940.000</b>



## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 04 Defensa Aérea  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 Servicio de Apoyo  
 Partida: 4.04.15.02.00 Edificaciones Militares y de Seguridad

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)												Ejecución Física Projectada (%)		
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores											
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002								
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos				
AM-0016	CONSTRUCCION HANGAR Y DORMITORIOS EN BAPAEZ PUERTO AYACUCHO EDO. AMAZONAS	2002	2002	I	2- METRO CUADRA DO	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00				100,00
AR-0003	CONSTRUCCION DORMITORIOS GRUPO DE ENTRENAMIENTO AEREO N°14	2002	2002	I	1-MTS2	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00				100,00
AR-0004	CONSTRUCCION DORMITORIO TIPO "B" SERVICIO DE INGENIERIA. LA BARRACA- MARACAY	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	380,00			380,00	380,00					380,00	380,00				100,00
AR-0006	REPARACION MAYOR HANGAR S-15 SERVICIO DE ARMAMENTO BASUCRE	2002	2002	I	1-MTS2	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00
AR-0007	CONCLUSION DE LA II ETAPA DORMITORIOS ALCABALA 3 BAEL	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	600,00			600,00	600,00					600,00	600,00				100,00
AR-0008	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE BAEL	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	450,00			450,00	450,00					450,00	450,00				100,00
AR-0009	CONCLUSION COCINA COMEDOR BASUCRE	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	120,00			120,00	120,00					120,00	120,00				100,00
AR-0010	CONCLUSION REPARACIÓN DORMITORIO PALOMAR BASUCRE	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	150,00			150,00	150,00					150,00	150,00				100,00
AR-0011	CONSTRUCCION DORMITORIO PERSONAL PROFESIONAL BASUCRE	2002	2002	I	1- METRO CUADRA DO	450,00			450,00	450,00					450,00	450,00				100,00

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 04 Defensa Aérea  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 Servicio de Apoyo  
 Partida: 4.04.15.02.00 Edificaciones Militares y de Seguridad

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores													
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002										
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final																			
AR-0012	REPARACIONES MAYORES PISTA PRINCIPAL BAEI	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	2.000,00			2.000,00	2.000,00					2.000,00	2.000,00				100,00		
AR-0015	CONCLUSION COMEDOR ICARO BAEI	2002	2002	I	1-MTS2	50,00			50,00	50,00					50,00	50,00				100,00		
AR-0019	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION AEREA DE LA FAN	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	2.310,00			2.310,00	2.310,00					2.310,00	2.310,00				100,00		
FA-0002	CONSTRUCCION INSTALACIONES SEDE DEFENSA AEREA BASE AEREA JOSEFA CAMEJO	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00		
GU-0001	CONCLUSION HANGAR BAMARI EL SOMBRERO-EDO GUARICO	2002	2002	I	1-MTS2	300,00			300,00	300,00					300,00	300,00				100,00		
GU-0017	CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA PERSONAL PROFESIONAL DE BAMARI. GUARICO	2002	2002	I	1-MTS2	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00		
GU-0018	CONSTRUCCION COCINA COMEDOR DE BAMARI. EDO GUARICO	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00				100,00		
LA-0005	CONSTRUCCION DORMITORIO PERSONAL PROFESIONAL BALANDA	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00		
ZU-0013	CONCLUSION DORMITORIO BARU	2002	2002	I	1- METRO CUADRO	100,00			100,00	100,00					100,00	100,00				100,00		

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 04 Defensa Aérea  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 Servicio de Apoyo  
 Partida: 4.04.15.02.00 Edificaciones Militares y de Seguridad

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																			
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002												
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final								Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
ZU-0014	CONSTRUCCION II ETAPA COMANDO GRUPO N° 15	2002	2002	I	1-METRO CUADRO	380,00			380,00	380,00				380,00	380,00					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>10.490,00</b>			<b>10.490,00</b>	<b>10.490,00</b>				<b>10.490,00</b>	<b>10.490,00</b>					<b>100,00</b>		

**PROYECTO: 04 Formación e Instrucción del Personal Militar**

UNIDAD EJECUTORA: – Comando de Operaciones de Personal – Dirección de Infantería Aeronáutica  
 – Escuela Superior de Guerra Aérea – Unidad Educativa Nacional Militar El Libertador  
 – Escuela de Aviación Militar – Servicio de Sanidad de la Aviación  
 – Escuela Técnica

Este Proyecto tiene como finalidad, mantener los servicios del personal y su bienestar.

## **RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

### **(En Bolívares)**

<b>PARTIDAS</b>		
<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto 2002</b>
4.01	Gastos de Personal	<b>175.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	175.000.000
4.02	Materiales y Suministros	<b>872.400.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	872.400.000
4.03	Servicios No Personales	<b>332.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	15.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	317.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.379.400.000</b>

**PROYECTO: 05 Comando y Control del Espacio Aéreo**

UNIDAD EJECUTORA: – Comando de Operaciones de la Defensa Aérea Base Aérea Luis Apolinar Méndez  
 – Grupo de Apoyo Logístico del Comando de la Defensa Aérea  
 – Base Aérea Luisa Cáceres de Arismendi

Establecer las acciones requeridas para controlar que medios aéreos en peligro causen perjuicio al territorio nacional.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros	<b>582.800.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	582.800.000
4.03	Servicios No Personales	<b>134.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	134.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>481.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	481.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.197.800.000</b>

**PROGRAMA: 05 Cooperación**

UNIDAD EJECUTORA: Comandancia General de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional de Venezuela tiene como misión, cumplir con el orden interno en todo el ámbito nacional, así como, cooperar con los otros componentes en la defensa terrestre, naval y aérea del Territorio Nacional, e igualmente prestar el apoyo al sector civil de la Administración Pública que le hayan sido asignados, a través de las leyes y reglamentos pertinentes, a fin de dar cumplimiento con tales objetivos organiza, adiestra y equipa las unidades que la conforman, para contribuir con el desarrollo integral de la Nación.

- Mantener la presencia institucional en el ámbito nacional a través del despliegue de sus unidades.
- Reestructuración del sistema educativo de la Guardia Nacional.
- Administración idónea de los recursos humanos.
- Ampliar el sistema de planificación adaptándolo a las nuevas realidades.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar actividades administrativas y de planificación para fortalecer y optimizar la operatividad del componente Guardia Nacional	Actividad	1	3.381.581.800
Garantizar el orden interno y cooperar con los otros componentes en la Seguridad y Defensa de la Nación	Actividad	19.000	1.893.560.000
Ampliar el desarrollo del sistema logístico de la Guardia Nacional	Actividad	1	8.695.000.000
Ampliar y garantizar el proceso de formación, capacitación y especialización del personal	Actividad	1.200	150.000.000
Contabilizar la administración de los recursos humanos con el desarrollo del componente Guardia Nacional	Actividad	1	215.479.858.200
<b>TOTAL</b>			<b>229.600.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>210.919.419.134</b>
	– Financiamiento Ordinario	208.873.977.504
	– Financiamiento Extraordinario	2.045.441.630
4.02	Materiales y Suministros	<b>1.768.902.910</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.768.902.910
4.03	Servicios no Personales	<b>3.730.798.090</b>
	– Financiamiento Extraordinario	3.730.798.090
4.04	Activos Reales	<b>8.600.000.000</b>
	– <b>Inversión Militar y Acondicionamiento de Infraestructura de la Guardia Nacional</b>	<u>8.600.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	8.600.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>4.580.879.866</b>
	– Financiamiento Ordinario	4.580.879.866
	<b>TOTAL</b>	<b>229.600.000.000</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO  
(En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	34.739	120.691.863.146
– Directivo	1	8.204.482
– Profesional y Técnico	251	1.360.303.602
– Personal Administrativo	706	1.729.832.855
– Personal Docente	141	882.278.123
– Personal Médico	10	73.325.313
– Personal Militar	31.112	111.265.159.008
– Obrero	2.518	5.372.759.763
Personal Fijo a Tiempo Parcial	492	1.938.789.985
– Profesional y Técnico	101	309.418.473
– Personal Administrativo	29	59.593.744
– Personal Docente	238	1.036.623.396
– Personal Médico	124	533.154.372
Personal Contratado	6	26.709.984
– Empleado	5	24.840.000
– Obrero	1	1.869.984
<b>TOTAL</b>	<b>35.237</b>	<b>122.657.363.115</b>



**PROYECTO: 01 Dirección Superior**

UNIDAD EJECUTORA: – Dirección de Finanzas G. N.  
 – Inspectoría General  
 – Estado Mayor General

Este Proyecto propende la coordinación de actividades administrativas y de planificación para fortalecer la operatividad de la Institución.

## **RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>20.440.800</b>
	– Financiamiento Ordinario	20.440.800
4.02	Materiales y Suministros	<b>1.151.902.910</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.151.902.910
4.03	Servicios no Personales	<b>2.209.238.090</b>
	– Financiamiento Extraordinario	2.209.238.090
	<b>TOTAL</b>	<b>3.381.581.800</b>

**PROYECTO: 02 Funcionamiento del Comando de Operaciones**

UNIDAD EJECUTORA:	- Comando de Operaciones	- Comando Regional N° 8
	- Comando Regional N° 2	- Comando Regional N° 9
	- Comando Regional N° 3	- Comando de Apoyo Aéreo
	- Comando Regional N° 4	- Comando de Vigilancia Costera
	- Comando Regional N° 5	- Comando Anti-Drogas
	- Comando Regional N° 6	- Grupo de Acciones de Comando
	- Comando Regional N° 7	

Este Proyecto propende la coordinación de actividades administrativas y de planificación para fortalecer la operatividad de la Institución.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros	<b>617.000.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	617.000.000
4.03	Servicios no Personales	<b>1.276.560.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	1.276.560.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.893.560.000</b>

**PROYECTO: 03 Apoyo Logístico**

UNIDAD EJECUTORA: Comando Logístico

Este proyecto busca ampliar el desarrollo del Sistema Logístico de la Guardia Nacional, a través de la dotación de todas las unidades que conforman el componente Guardia Nacional.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.03	Servicios no Personales	<b>95.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	95.000.000
4.04	Activos Reales	<b>8.600.000.000</b>
	– <b>Inversión Militar y Acondicionamiento de Infraestructura de la Guardia Nacional</b>	<u>8.600.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	8.600.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>8.695.000.000</b>

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 05 Cooperación  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 Apoyo Logístico  
 Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																		
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final								Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
AM-0001	CONSTRUCCION SEDE DESTACAMENTO 914, SAMARIAPO EDO. AMAZONAS	2002	2002	I	600-METRO CUADRADO	250,00			250,00	250,00				250,00	250,00				100,00		
AN-0001	CONTRUCCION DE FOSA DE VARADO P/EMBARCACION DE 100 TONELADAS, PTA. META. EDO. ANZOATEGUI	2002	2002	I	1200-METRO CUADRADO	600,00			600,00	600,00				600,00	600,00				100,00		
AP-0001	CONSTRUCCION SEDE DEL DESTAC. 913 VIGILANCIA COSTERA, SAN FERNANDO, EDO. APURE	2002	2002	I	500-METRO CUADRADO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00				100,00		
AP-0002	ESTACION VIGILANCIA FLUVIAL ELORZA EDO. APURE	2002	2002	I	400-METRO CUADRADO	200,00			200,00	200,00				200,00	200,00				100,00		
AP-0003	SEDE PUESTO VIGILANCIA FLUVIAL BOQUERONES EDO. APURE.	2002	2002	I	400-METRO CUADRADO	200,00			200,00	200,00				200,00	200,00				100,00		
BA-0001	CULMINACION AREA ADMINISTRATIVA D.A.A. SANTA BARBARA DE BARIBAS EDO. BARINAS	2002	2002	I	500-METRO CUADRADO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00				100,00		
BO-0001	CONSTRUCCION SEDE DESTAC. 912, PUERTO ORDAZ EDO. BOLIVAR	2002	2002	I	400-METRO CUADRADO	200,00			200,00	200,00				200,00	200,00				100,00		
BO-0002	CONSTRUCCION ESTACION DE VIGILANCIA FLUVIAL CAICARA DEL ORINOCO EDO. BOLIVAR	2002	2002	I	500-METRO CUADRADO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00				100,00		
CO-0001	CULMINACION SEDE CMDO. DESTACAMENTO 23, SAN JUAN EDO. COJEDES	2002	2002	I	2400-METRO CUADRADO	1.300,00			1.300,00	1.300,00				1.300,00	1.300,00				100,00		

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 05 Cooperación  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 Apoyo Logístico  
 Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)			
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																	
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Años Posteriores									
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
FA-0001	CONSTRUCCION NUEVA SEDE CIA. DE CHURUGUARA, EDO. FALCON	2002	2002	I	400-METRO CUADRA DO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00			100,00		
MI-0001	CONSTRUCCION SEDE CENTRO APOYO LOGISTICO, LOS TEQUES EDO. MIRANDA	2002	2002	I	400-METRO CUADRA DO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00			100,00		
NE-0001	REPARACIONES GENERALES CUARTEL SEDE CORE-7, NUEVA ESPARTA	2002	2002	I	400-METRO CUADRA DO	300,00			300,00	300,00				300,00	300,00			100,00		
SU-0001	REPARACIONES GENERALES SEDE DESTAC. VIGILANCIA COSTERA, 908, GUIRIA, EDO. SUCRE	2002	2002	I	450-METRO CUADRA DO	350,00			350,00	350,00				350,00	350,00			100,00		
ZU-0001	ACONDICIONAR, REPARAR Y CONSTRUIR BASES DE PROTECCION FRONTERIZA	2002	2002	I	600-METRO CUADRA DO	530,00			530,00	530,00				530,00	530,00			100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>5.430,00</b>			<b>5.430,00</b>	<b>5.430,00</b>				<b>5.430,00</b>	<b>5.430,00</b>			<b>100,00</b>		

**PROYECTO: 04 Sistema Educativo GN**

UNIDAD EJECUTORA: Comando de las Escuelas

Este proyecto tiene como propósito ampliar y garantizar el proceso de formación, capacitación y especialización del personal de la Institución.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.03	Servicios no Personales	<b>150.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	150.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>150.000.000</b>

**PROYECTO: 05 Administración de los Recursos Humanos**

UNIDAD EJECUTORA: – Comando de Personal  
– Dirección de Seguridad Social

El Proyecto busca compatibilizar la administración de los recursos humanos con el desarrollo institucional.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>210.898.978.334</b>
	– Financiamiento Ordinario	208.853.536.704
	– Financiamiento Extraordinario	2.045.441.630
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>4.580.879.866</b>
	– Financiamiento Ordinario	4.580.879.866
	<b>TOTAL</b>	<b>215.479.858.200</b>

**PROGRAMA: 06 Guardia Presidencial**

UNIDAD EJECUTORA: Jefatura de la Casa Militar

Este programa tiene como finalidad proporcionar seguridad al ciudadano Presidente de la República, familiares inmediatos, así como también a las dependencias e instalaciones presidenciales.

- Prestará los servicios de custodia, protección y protocolo al Jefe de Estado, en todas las circunstancias y donde quiera que éste se encuentre, en plan de viaje, gira, visita oficial o privada dentro o fuera del país.
- Prestará los servicios de protección y custodia a los familiares inmediatos del ciudadano Presidente de la República.
- Prestará los servicios de protección y custodia a las dependencias, instalaciones, incluidas naves y aeronaves presidenciales.
- Velará por la seguridad física de los Jefes de Estado y de Gobierno y de altas personalidades extranjeras que se encuentren de visita en el país, conforme a las instrucciones que al efecto imparta el Primer Mandatario Nacional.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Prestar servicios de seguridad, protección y custodia al Presidente de la República, familiares inmediatos e instalaciones presidenciales	Día	365	5.600.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.600.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>3.210.868.327</b>
	– Financiamiento Ordinario	3.210.868.327
4.02	Materiales y Suministros	<b>637.623.033</b>
	– Financiamiento Ordinario	315.661.512
	– Financiamiento Extraordinario	321.961.521
4.03	Servicios no Personales	<b>1.597.734.640</b>
	– Financiamiento Ordinario	101.689.599
	– Financiamiento Extraordinario	1.496.045.041
4.04	Activos Reales	<b>21.774.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	3.600.000
	– Financiamiento Extraordinario	18.174.000
4.07	Transferencias	<b>24.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	24.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>108.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	108.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.600.000.000</b>



**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO  
(En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.228	1.724.690.156
– Profesional y Técnico	8	51.934.049
– Personal Administrativo	4	10.805.785
– Personal Militar	1.169	1.551.106.692
– Obrero	47	110.843.630
<b>TOTAL</b>	<b>1.228</b>	<b>1.724.690.156</b>

**PROGRAMA: 07 Justicia Militar**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Superior Justicia Militar

La Dirección General Sectorial de Justicia Militar, tiene como misión principal velar por la correcta administración, organización y supervisión de la justicia castrense en todo el territorio nacional.

Para ejecutar esta digna labor cuenta con sus órganos jurisdiccionales adscritos como son: Fiscalía General ante la Corte Marcial, Consejos de Guerra Permanentes, Juzgados y Departamentos de procesados militares, los cuales sirven de órgano regulador entre lo dispuesto de conformidad a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, el Código de Justicia Militar y sus respectivos reglamentos, los cuales ejecutarán las siguientes acciones:

- Representar a la Justicia Militar en todas las causas de Jurisdicción Orgánica de la Corte Marcial de la República.
- Promover ante la Corte Marcial los recursos de nulidad y la revisión de las sentencias firmes de los Tribunales Militares.
- Dictaminar en todos los casos que a este efecto la someta la Corte Marcial.
- Garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas dentro del ordenamiento jurídico vigente.
- Conocer sobre el enjuiciamiento militar en Venezuela por infracciones cometidas fuera del territorio nacional.
- Evaluar a través del Tribunal de Control la acusación interpuesta por el Fiscal del Ministerio Público y decidir si procede o no el juicio propiamente dicho.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Administración de la justicia castrense	%	100	3.409.230.674
Defender, sentenciar, indicar, acusar y decidir en el proceso penal militar	Investigación	1.200	199.374.800
Custodia y resguardo de los procesados militares	Comisión	5.850	105.052.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.713.657.474</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>2.255.884.322</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.920.844.643
	– Financiamiento Extraordinario	335.039.679
4.02	Materiales y Suministros	<b>400.315.218</b>
	– Financiamiento Ordinario	360.491.098
	– Financiamiento Extraordinario	39.824.120
4.03	Servicios no Personales	<b>1.009.273.600</b>
	– Financiamiento Ordinario	532.809.600
	– Financiamiento Extraordinario	476.464.000
4.04	Activos Reales	<b>48.184.334</b>
	– Financiamiento Extraordinario	48.184.334
	<b>TOTAL</b>	<b>3.713.657.474</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	250	831.666.818
– Profesional y Técnico	31	215.874.961
– Personal Administrativo	126	355.100.761
– Obrero	93	260.691.096
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>	<b>831.666.818</b>

**PROGRAMA: 08 Servicios de Apoyo**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Sectorial de Servicios

Tiene como objetivo fundamental ejercer la función de comando sobre las direcciones técnicas del Ministerio de la Defensa, a fin de planificar las actividades logísticas requeridas para el óptimo empleo y desarrollo de la Fuerza Armada.

Sus acciones serán orientadas a:

- Suministrar el apoyo logístico común, requerido por los comandos de fuerzas, servicios y unidades del Ministerio de la Defensa.
- Controlar los sistemas de armas y explosivos para uso de la Fuerza Armada y empresas de vigilancia, efectuar el mantenimiento a nivel de depósito y operar el parque nacional y el polígono de tiro.
- Desarrollar y consolidar los sistemas de comunicación de la Fuerza Armada, para la formación integral y técnica de los Sub-Oficiales Profesionales de Carrera, en la especialidad de comunicaciones y electrónica.
- Proporcionar apoyo de construcción y mantenimiento a las unidades del Ministerio de la Defensa.
- Generar servicios de apoyo en las áreas de artes gráficas.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Proporcionar el abastecimiento clase II requerido por las unidades y dependencias de la F.A.N.	Plan	1	742.747.289
Modernizar los sistemas de armas.	Plan	1	4.173.904.784
Instalar, apoyar y mantener los sistemas de comunicaciones de la F.A.N., así como preparar el recurso humano especializado en comunicaciones militares.	Plan	1	32.005.696.040
Planificar y construir el programa de instalaciones militares	Plan	1	4.054.919.318
Planificar y ejecutar programas de elaboración de artes gráficas	Plan	1	28.483.776.664
<b>TOTAL</b>			<b>69.461.044.095</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>5.518.164.518</b>
	– Financiamiento Ordinario	5.118.164.518
	– Financiamiento Extraordinario	400.000.000
4.02	Materiales y suministros	<b>25.216.013.511</b>
	– Financiamiento Ordinario	443.943.421
	– Financiamiento Extraordinario	24.772.070.090
4.03	Servicios no Personales	<b>1.615.266.191</b>
	– Financiamiento Ordinario	40.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.575.266.191
4.04	Activos Reales	<b>36.832.344.040</b>
	– Financiamiento Ordinario	112.344.040
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>36.720.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	36.720.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>279.255.835</b>
	– Financiamiento Extraordinario	279.255.835
	<b>TOTAL</b>	<b>69.461.044.095</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO  
(En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	694	2.249.517.219
– Profesional y Técnico	91	599.086.256
– Personal Administrativo	168	436.882.410
– Personal Docente	12	152.097.732
– Personal Militar	30	31.448.748
– Obrero	393	1.030.002.073
Personal Fijo a Tiempo Parcial	90	438.273.468
– Profesional y Técnico	1	5.523.312
– Personal Administrativo	1	2.284.788
– Personal Docente	88	430.465.368
Personal Contratado	4	22.809.600
– Empleado	4	22.809.600
<b>TOTAL</b>	<b>788</b>	<b>2.710.600.287</b>

**PROYECTO: 01 Dirección Superior**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Sectorial de Servicios

Dicho Proyecto tiene como objetivo satisfacer los requerimientos logísticos de la FAN, a objeto de garantizar su operatividad y desarrollo.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>2.941.080.383</b>
	– Financiamiento Ordinario	2.541.080.383
	– Financiamiento Extraordinario	400.000.000
4.02	Materiales y Suministros	<b>24.053.925.190</b>
	– Financiamiento Ordinario	89.520.600
	– Financiamiento Extraordinario	23.964.404.590
4.03	Servicios no Personales	<b>599.288.146</b>
	– Financiamiento Ordinario	13.800.000
	– Financiamiento Extraordinario	585.488.146
4.04	Activos Reales	<b>210.227.110</b>
	– Financiamiento Ordinario	80.227.110
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>130.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	130.000.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>279.255.835</b>
	– Financiamiento Extraordinario	279.255.835
	<b>TOTAL</b>	<b>28.083.776.664</b>

**PROYECTO: 02 Armamento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Armamento del Ministerio de la Defensa  
 Polígono Nacional de Tiro "El Libertador"  
 Arsenal de la Dirección de Armamento del M.D. "Cnel. Carlos Pulido Barreto"  
 Centro de Distribución de Material de Guerra N° 1

El proyecto tiene como meta ejecutar los mecanismos de control del sistema de armas y explosivos para la FAN, efectuando el mantenimiento y operación de depósitos, polígonos de tiro y parque nacional.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>569.399.803</b>
	– Financiamiento Ordinario	569.399.803
4.02	Materiales y Suministros	<b>460.519.515</b>
	– Financiamiento Ordinario	314.254.687
	– Financiamiento Extraordinario	146.264.828
4.03	Servicios no Personales	<b>25.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	25.000.000
4.04	Activos Reales	<b>3.000.000.000</b>
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>3.000.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.054.919.318</b>



**PROYECTO: 03 Transmisiones**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Comunicaciones del Ministerio de la Defensa  
 Área Central del Sistema de Comunicaciones para la Defensa Nacional  
 Área Oriental del Sistema de Comunicaciones para la Defensa Nacional  
 Área Occidental del Sistema de Comunicaciones para la Defensa Nacional  
 Escuela de Comunicaciones y Electrónica de la FAN.

En este proyecto se contemplan todas las acciones tendentes a garantizar la eficiencia y eficacia de los sistemas de comunicaciones de la FAN, proporcionando además el recurso humano capacitado en el mantenimiento, operación e instalación de dichos sistemas.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>1.279.265.028</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.279.265.028
4.02	Materiales y Suministros	<b>450.692.536</b>
	– Financiamiento Ordinario	8.151.800
	– Financiamiento Extraordinario	442.540.736
4.03	Servicios no Personales	<b>223.947.220</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.200.000
	– Financiamiento Extraordinario	222.747.220
4.04	Activos Reales	<b>2.220.000.000</b>
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>2.220.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	2.220.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.173.904.784</b>

**PROYECTO: 04 Obras**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Ingeniería del Ministerio de la Defensa

En este proyecto se contempla la ejecución de obras de mantenimiento y recuperación de las diferentes unidades que conforman el Ministerio de la Defensa

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>523.736.345</b>
	– Financiamiento Ordinario	523.736.345
4.02	Materiales y Suministros	<b>141.499.165</b>
	– Financiamiento Ordinario	19.900.000
	– Financiamiento Extraordinario	121.599.165
4.03	Servicios no Personales	<b>742.182.600</b>
	– Financiamiento Extraordinario	742.182.600
4.04	Activos Reales	<b>30.998.277.930</b>
	– Presupuesto Ordinario	28.277.930
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>30.970.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	30.970.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>32.405.696.040</b>

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 08 Servicios de Apoyo  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 Obras  
 Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)												Ejecución Física Projectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																			
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Años Posteriores											
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
AR-0011	REPARACIONES GENERALES MAYORES ESCUBAFAN	2002	2002	I	5286-METRO CUADRADO	1.057,12			1.057,12	1.057,12					1.057,12	1.057,12				100,00		
CA-0003	REPARACIÓN GENERAL HOSPITAL MILITAR PTO. CABELLO	2002	2002	I	1714-METRO CUADRADO	300,00			300,00	300,00					300,00	300,00				100,00		
CA-0013	REPARACIONES GENERALES MAYORES CEDIMAGUE	2002	2002	I	4333-METROS CUADRADOS	850,00			850,00	850,00					850,00	850,00				100,00		
DM-0001	RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA SEDE Y GALPON CENTRAL	2002	2002	I	1714-METRO CUADRADO	300,00			300,00	300,00					300,00	300,00				100,00		
DM-0004	REPARACIONES GENERALES ESCOELFA	2002	2002	I	2858-METRO CUADRADO	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00		
DM-0005	REPARACIÓN AULAS TECNOLOGICAS CENTROS EDUCACIONALES DEL EJERCITO.	2002	2002	I	6600-METRO CUADRADO	1.155,00			1.155,00	1.155,00					1.155,00	1.155,00				100,00		
DM-0006	REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y REEQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DGSIM	2002	2002	I	4000-METRO CUADRADO	700,00			700,00	700,00					700,00	700,00				100,00		
DM-0007	REPARACIONES GENERALES SEDE DE LA CORTE MARCIAL	2002	2002	I	1143-METRO CUADRADO	200,00			200,00	200,00					200,00	200,00				100,00		
DM-0008	ACONDICIONAR Y REPARAR BASES DE PROTECCIÓN FRONTERIZAS.	2002	2002	I	5715-METRO CUADRADO	1.000,00			1.000,00	1.000,00					1.000,00	1.000,00				100,00		

## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 08 Servicios de Apoyo  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 Obras  
 Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																		
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final								Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
DM-0010	REPARACIONES GENERALES CEMA	2002	2002	I	1725-METRO CUADRA DO	345.00			345.00	345.00				345.00	345.00				100.00		
DM-0012	REPARACIONES GENERALES MAYORES DARFA	2002	2002	I	975-METRO CUADRA DO	195.00			195.00	195.00				195.00	195.00				100.00		
DM-0014	REPARACIONES MAYORES SEDE DIGECAFA	2002	2002	I	500-METRO CUADRA DO	100.00			100.00	100.00				100.00	100.00				100.00		
DM-0015	REPARACIONES MAYORES TALLER DE TRANSPORTE Y DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA DIGEMIDE.	2002	2002	I	750-METRO CUADRA DO	200.00			200.00	200.00				200.00	200.00				100.00		
DM-0016	REPARACIONES MAYORES EDIFICIO SEDE IAEDEN	2002	2002	I	710-METROS CUADRA DOS	182.88			182.88	182.88				182.88	182.88				100.00		
MI-0009	REPARACIONES GENERALES CENTRO PROCÉMIL RAMO VERDE. LOS TEQUES	2002	2002	I	1093-METRO CUADRA DO	191.20			191.20	191.20				191.20	191.20				100.00		
	<b>TOTALES</b>					<b>7.276,20</b>			<b>7.276,20</b>	<b>7.276,20</b>				<b>7.276,20</b>	<b>7.276,20</b>				<b>100.00</b>		













**PROYECTO: 05 Industrias Gráficas**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Artes Graficas del Ministerio de la Defensa

El Proyecto tiene el objetivo de satisfacer oportunamente los requerimientos del Ministerio de la Defensa, en cuanto a trabajos de impresión, reproducción y afines a las artes gráficas.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>204.682.959</b>
	– Financiamiento Ordinario	204.682.959
4.02	Materiales y Suministros	<b>109.377.105</b>
	– Financiamiento Ordinario	12.116.334
	– Financiamiento Extraordinario	97.260.771
4.03	Servicios no Personales	<b>24.848.225</b>
	– Financiamiento Extraordinario	24.848.225
4.04	Activos Reales	<b>403.839.000</b>
	– Presupuesto Ordinario	3.839.000
	– <b>Plan de Recuperación de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>400.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>742.747.289</b>

**PROGRAMA: 09 Corte Marcial de la República**

UNIDAD EJECUTORA: Corte Marcial de la República

La Corte Marcial, es el único Tribunal Militar constituido permanentemente, con competencia territorial en todo el país. Con la puesta en vigencia, el 01 Julio de 1999, del Código Orgánico de Justicia Militar (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5263, de fecha 17SEP 98), y de acuerdo al Artículo 593 ordinales 1, 2 y 3, la Corte Marcial de la República, pasó a cumplir la función de Corte de Apelación de todas aquellas decisiones dictadas por Consejos de Guerras, que acepten dicho Recurso de Apelación.

Como máximo tribunal militar tiene la obligación de trasladarse como auditoria judicial a diferentes partes del país, donde funcionan los consejos de guerras y demás tribunales militares, a fin de supervisar el nuevo proceso penal.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Conocer, resolver y remitir las diferentes causas que cursaran en la Corte Marcial	Expediente	220	1.100.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.100.000.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>689.122.784</b>
	– Financiamiento Ordinario	680.902.784
	– Financiamiento Extraordinario	8.220.000
4.02	Materiales y Suministros	<b>175.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	53.646.468
	– Financiamiento Extraordinario	121.353.532
4.03	Servicios no Personales	<b>201.877.216</b>
	– Financiamiento Ordinario	25.352.895
	– Financiamiento Extraordinario	176.524.321
4.04	Activos Reales	<b>34.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	34.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	63	196.793.300
– Profesional y Técnico	15	86.097.159
– Personal Administrativo	16	38.092.881
– Obrero	32	72.603.260
Personal Contratado	10	28.924.848
– Empleado	10	28.924.848
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>225.718.148</b>

### PROGRAMA: 10 Bienestar y Seguridad Social

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social

La Dirección General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social es la unidad técnica administrativa central, eje de la Política Social del Sector, su misión es la de planificar, dirigir, coordinar y evaluar todos los aspectos relacionados con la administración de las funciones pertinentes al Bienestar y Seguridad Social en la Fuerza Armada, así como la de los entes orgánicos adscritos a esta Dirección, a través de los cuales se ejecutan dichas funciones.

El Programa 10 "Bienestar y Seguridad Social" tiene la responsabilidad de velar por el cuidado integral de la salud de los miembros de la Fuerza Armada, cualquiera sea su situación (actividad, disponibilidad o retiro) en su categoría (efectivo o asimilado), garantizando al usuario la atención médica preventiva y curativa en clínicas y hospitales militares.

Así mismo, proporciona otros servicios para contribuir con el ingreso y las mejoras socio económicas del personal orgánico del Sector, ayudas sociales en casos de contingencias, programa de Bono de Compensación Habitacional para el personal militar que reside alquilado en inmuebles particulares por carencia de viviendas en guarnición y proporciona además otros servicios a través de dependencias como la Dirección de Preescolar, Ordinariato Militar, Federación Polideportiva de la Fuerza Armada y apoya los gastos de funcionamiento del Fondo de Inversiones y Previsión Socioeconómica para los empleados y obreros de la Fuerza Armada Nacional (FONDOEFA), la Fundación de Cardiología Infantil (FUNDACARDIN) y el Club de Suboficiales Profesionales de Carrera (CLUSOFA).

Todas estas prestaciones dinerarias, así como los servicios que se ofrecen, están dirigidos a brindar una plataforma que cada día tiende a consolidarse para constituirse en una garantía de Bienestar Social a la población Militar y Civil de la Fuerza Armada dentro de una concepción solidaria e integral que procure en todo momento la elevación del nivel de calidad de vida, en correspondencia con los planteamientos y preocupaciones que ha manifestado el Ejecutivo Nacional, en los actuales momentos.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollar actividades de bienestar social que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del personal militar y civil.	%	100	34.433.514.145
Fortalecer la capacidad operativa de la red sanitaria militar.	%	100	60.767.185.855
<b>TOTAL</b>			<b>95.200.700.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>48.408.526.519</b>
	– Financiamiento Ordinario	48.408.526.519
4.02	Materiales y Suministros	<b>13.966.522.696</b>
	– Financiamiento Ordinario	635.077.498
	– Financiamiento Extraordinario	13.331.445.198
4.03	Servicios No Personales	<b>8.329.653.960</b>
	– Financiamiento Ordinario	33.321.475
	– Financiamiento Extraordinario	8.296.332.485
4.04	Activos Reales	<b>22.068.280.237</b>
	– Financiamiento Extraordinario	5.137.580.237
	– <b>Proyecto Bienestar y Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>16.930.700.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	16.930.700.000
4.07	Transferencias	<b>2.427.716.588</b>
	– Financiamiento Ordinario	932.655.961
	– Financiamiento Extraordinario	1.495.060.627
	<b>TOTAL</b>	<b>95.200.700.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	5.401	19.697.870.195
– Profesional y Técnico	981	5.473.820.841
– Personal Administrativo	1.098	3.215.307.260
– Personal Docente	59	448.011.216
– Personal Médico	650	4.390.239.457
– Personal Militar	312	347.349.792
– Obrero	2.301	5.823.141.629
Personal Fijo a Tiempo Parcial	54	212.626.649
– Profesional y Técnico	1	2.236.164
– Personal Docente	30	129.103.704
– Personal Médico	23	81.286.781
Personal Contratado	107	510.926.688
– Empleado	107	510.926.688
<b>TOTAL</b>	<b>5.562</b>	<b>20.421.423.532</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.423.963.922
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.423.963.922
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.423.963.922
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	1.423.963.922
				– A0126-Fondo de Inversiones Socio - Económicas para Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas (FONDOEFA).	<u>804.529.764</u>
				Financiamiento Ordinario	402.264.882
				Financiamiento Extraordinario	402.264.882
				– A0206-Club de Suboficiales Profesionales de las Fuerzas Armadas.	<u>619.434.158</u>
				Financiamiento Ordinario	309.717.079
				Financiamiento Extraordinario	309.717.079

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	306.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	306.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	306.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	306.000.000
				– S0564-Fundación de Cardiología Infantil (FUNDACARDIN).	<u>300.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	220.674.000
				Financiamiento Extraordinario	79.326.000
				– S1048-Banco de Sangre de Sanidad Militar.	<u>6.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	6.000.000

**PROYECTO: 01 Bienestar Social**

UNIDAD EJECUTORA: – Dirección de Educación Preescolar  
– Ordinariato Militar  
– Dirección Superior DIGEBYSS

El Programa 10 "Bienestar y Seguridad Social" tiene la responsabilidad de velar por el cuidado integral de la Salud de los miembros de la Fuerza Armada, cualquiera sea su situación (actividad, disponibilidad o retiro) o su categoría (efectivo o asimilado) garantizando al usuario la atención médica preventiva y curativa en clínicas y hospitales militares.

Procurar, equipar, mantener y administrar las instalaciones hospitalarias y clínicas pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional, para garantizar la atención integral de la salud del personal militar, civil y familiares afiliados.

Proporcionar y suministrar los insumos y recursos necesarios para atender las necesidades y las mejoras socio económicas del personal orgánico del sector, proveer ayudas sociales en casos de contingencias, aplicar un programa de Bono de Compensación Habitacional para el personal militar que reside alquilado en inmuebles particulares por carencia de viviendas en guarnición.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>3.023.467.798</b>
	– Financiamiento Ordinario	3.023.467.798
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.500.592.233</b>
	– Financiamiento Ordinario	555.751.498
	– Financiamiento Extraordinario	1.944.840.735
4.03	Servicios No Personales	<b>6.986.080.655</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.782.805
	– Financiamiento Extraordinario	6.984.297.850
4.04	Activos Reales	<b>19.798.152.871</b>
	– Financiamiento Extraordinario	2.867.452.871
	– <b>Proyecto Bienestar y Seguridad Social de la Fuerza Armada Nacional</b>	<u>16.930.700.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	16.930.700.000
4.07	Transferencias	<b>2.125.220.588</b>
	– Financiamiento Ordinario	711.981.961
	– Financiamiento Extraordinario	1.413.238.627
	<b>TOTAL</b>	<b>34.433.514.145</b>



## Resumen de Obras (En millones de Bs.)

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 10 Bienestar y Seguridad Social  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Bienestar Social  
 Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																		
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final								Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
AP-1004	AMPLIACION DE HABITACIONES DEL NUCLEO MEDICO ASISTENCIAL DE GUASDUALITO	2002	2002	I	80-METRO CUADRA DO	210,00			210,00	210,00				210,00	210,00					100,00	
AR-1001	AMPLIACION Y MEJORAS A LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA, HABITACIONES DEL PERSONAL MEDICO, AREA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL HOSPITAL MILITAR DE MARACAY	2002	2002	I	1000-METRO CUADRA DO	1.370,00			1.370,00	1.370,00				1.370,00	1.370,00					100,00	
BO-OR05	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL HOSPITAL MILITAR DE PUERTO ORDAZ	2002	2002	I	150-METRO CUADRA DO	420,00			420,00	420,00				420,00	420,00					100,00	
DM-1003	REPARACIONES DE OBRAS CIVILES, MECANICAS Y ELECTRICAS EN EL HOSPITAL MILITAR, DR. CARLOS ARVELO	2002	2002	I	3-MANTENI MIENTO	1.309,00			1.309,00	1.309,00				1.309,00	1.309,00					100,00	
TA-1001	AMPLIACION DEL HOSPITAL MILITAR DE SAN CRISTOBAL	2002	2002	I	150-METRO	500,00			500,00	500,00				500,00	500,00					100,00	
<b>TOTALES</b>						<b>3.809,00</b>			<b>3.809,00</b>	<b>3.809,00</b>				<b>3.809,00</b>	<b>3.809,00</b>					<b>100,00</b>	

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 10 Bienestar y Seguridad Social  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Bienestar Social  
 Partida: 4.04.15.01.00 Construcciones Médico-Asistenciales

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		S I T U A C I O N	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)			
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002												
			AÑO 2002		PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Años Posteriores											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos				
AP-1001	CONSTRUCCION DEL AMBULATORIO DE SAN FERNANDO DE APURE	2002	2002	I	200-METRO CUADRA DO	580,00			580,00	580,00					580,00	580,00				100,00
BA-1002	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MILITAR DE BARINAS	2002	2002	I	800-METROS CUADRA DOS	1.000,00			1.000,00	1.000,00					1.000,00	1.000,00				100,00
SU-1003	CONSTRUCCION DEL AMBULATORIO DE CARUPANO	2002	2002	I	200-METROS CUADRA DOS	385,00			385,00	385,00					385,00	385,00				100,00
TA-1004	CONSTRUCCION DE AREAS DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL MILITAR DE SAN CRISTOBAL	2002	2002	I	200-METRO CUADRA DO	300,00			300,00	300,00					300,00	300,00				100,00
<b>TOTALES</b>						<b>2.265,00</b>			<b>2.265,00</b>	<b>2.265,00</b>					<b>2.265,00</b>	<b>2.265,00</b>				<b>100,00</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 08 MINISTERIO DE LA DEFENSA  
 Programa: 10 Bienestar y Seguridad Social  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Bienestar Social  
 Partida: 4.04.15.03.00 Edificaciones Educativas

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002														
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Años Posteriores											
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos						
DM-1001	CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA FAN.	2002	2002	I	1600-METRO CUADRADO	2.400,00			2.400,00	2.400,00					2.400,00	2.400,00				100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>2.400,00</b>			<b>2.400,00</b>	<b>2.400,00</b>					<b>2.400,00</b>	<b>2.400,00</b>				<b>100,00</b>		

**PROYECTO: 02 Cuidado Integral de la Salud**

- UNIDAD EJECUTORA:
- Dirección de Sanidad Militar
  - Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"- Caracas
  - Hospital Militar "Cnel. Elbano Paredes Vivas"- Maracay.
  - Hospital Militar "Cap. Guillermo Hernández Jacobsen"-San Cristóbal
  - Hospital Militar "Tcnel. Francisco Valbuena"-Maracaibo.
  - Escuela de Enfermería de la FAN.

Establecer y controlar todas las prestaciones dinerarias, así como los servicios que se ofrecen, para brindar una plataforma que constituya una garantía de Bienestar Social a la población Militar y Civil de la Fuerza Armada, dentro de una concepción solidaria e integral que procure en todo momento la elevación del nivel de calidad de vida en correspondencia con los planteamientos y preocupaciones que ha manifestado el Ejecutivo Nacional en los actuales momentos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>45.385.058.721</b>
	- Financiamiento Ordinario	45.385.058.721
4.02	Materiales y Suministros	<b>11.465.930.463</b>
	- Financiamiento Ordinario	79.326.000
	- Financiamiento Extraordinario	11.386.604.463
4.03	Servicios No Personales	<b>1.343.573.305</b>
	- Financiamiento Ordinario	31.538.670
	- Financiamiento Extraordinario	1.312.034.635
4.04	Activos Reales	<b>2.270.127.366</b>
	- Financiamiento Extraordinario	2.270.127.366
4.07	Transferencias	<b>302.496.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	220.674.000
	- Financiamiento Extraordinario	81.822.000
	<b>TOTAL</b>	<b>60.767.185.855</b>

**PROGRAMA: 11 Contraloría General de la FAN**

UNIDAD EJECUTORA: Contraloría General de la Fuerza Armada

La política presupuestaria para el ejercicio fiscal 2001, de la Contraloría General de la FAN, contempla los lineamientos generales que permitirán y facilitarán la consecución de los objetivos y metas programados y planificados originalmente, mediante el fortalecimiento y consolidación de la estructura organizacional, manteniendo una distribución personal y lógica de los recursos asignados para el mencionado ejercicio fiscal en los planes generales y en el plan operativo anual de este organismo contralor. De esta manera la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional, puede cumplir con la misión asignada en el Artículo 291 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que textualmente señala lo siguiente:

La Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional es parte integrante del Sistema Nacional de Control. Tendrá a su cargo la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la Fuerza Armada Nacional y sus órganos adscritos sin menoscabo del alcance y competencia de la Contraloría General de la República. Su organización y funcionamiento lo determinara la ley respectiva y estará bajo la dirección y responsabilidad del Contralor o Contralora General de la Fuerza Armada, quien será designado o designada mediante concurso de oposición.

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Controlar, vigilar y fiscalizar los bienes y fondos asignados a la F.A.N.	%	100	3.000.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.000.000.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>2.199.808.193</b>
	– Financiamiento Ordinario	2.183.122.755
	– Financiamiento Extraordinario	16.685.438
4.02	Materiales y Suministros	<b>252.167.249</b>
	– Financiamiento Extraordinario	252.167.249
4.03	Servicios No Personales	<b>513.630.341</b>
	– Financiamiento Extraordinario	513.630.341
4.04	Activos Reales	<b>34.394.217</b>
	– Financiamiento Extraordinario	34.394.217
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	178	1.039.775.766
– Profesional y Técnico	103	769.177.032
– Personal Administrativo	52	163.059.420
– Obrero	23	107.539.314
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>1.039.775.766</b>

### PROGRAMA: 98 Asignaciones a Organismos del Sector Público

UNIDAD EJECUTORA: Asignaciones a Organismos del Sector Público

- **Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas. (I.P.S.F.A)**

A este Instituto le corresponde la administración de los fondos establecidos en la Ley Orgánica de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el cual establece un régimen de Seguridad Social del personal de Oficiales, Profesionales de Carrera, Oficiales y Sub-Oficiales de Carrera Asimilados, Reenganchados y Guardias Nacionales de la Fuerza Armada, aunado a un sistema de protección, que comprende el Cuidado Integral de la Salud (C.I.S.), pensiones y otras prestaciones, las cuales se extienden a sus familiares más inmediatos.

Entre sus atribuciones se encuentran:

El Cuidado Integral de la Salud (C.I.S.), el cual contempla un sistema de protección total, comprendido por recursos destinados a la adquisición de fármacos, atención médico-ambulatoria, odontológica y el equipamiento de los hospitales militares.

Se desarrollan estas actividades a través de sistemas de protección socio-económica para la población de afiliados y familiares a través de las pólizas de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), y se prevé la cancelación de las pensiones militares y los préstamos en dinero, establecidos de acuerdo a la Ley, entre otros. Igualmente se continuarán otorgando préstamos inmediatos en dinero, préstamos hipotecarios, adquisición de vehículos y compras en almacenes militares.

- **Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas. (I.A.C.F.A.)**

El Instituto Autónomo, tiene como objetivo asumir a cabalidad la misión social de continuar brindando tanto al personal activo como pensionados, un buen servicio, estableciendo de esta manera vínculos de mutuo acercamiento incluyendo a sus familiares inmediatos.

Asimismo, esta Institución cuenta con todas las instalaciones apropiadas para brindar los servicios de misiones diplomáticas acreditadas en el País, al igual que las misiones extranjeras y las delegaciones de los países invitadas por el Gobierno Nacional.

- **Instituto de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas (I.O.R.F.A.N.)**

Se asignan recursos con la finalidad de sufragar gastos de personal y demás gastos de funcionamiento.

Cabe destacar, que el Instituto, tiene como objetivo principal agrupar a los Oficiales de la Institución Armada, que están en situación de retiro, a través de ella se estimula su mutuo acercamiento a fin de fortalecer los vínculos

de fraternidad que debe existir entre todos los miembros de la Fuerza Armada, y por medio de los organismos correspondientes, procurarles todos los medios de bienestar económico, social y cultural.

- **Oficina Coordinadora para la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa (O.C.S.E.)**

Con la finalidad de que esta Oficina pueda desarrollar los programas de formación educativa en sus diferentes niveles, así como la dotación y equipamiento de los centros educativos adscritos al Sector Defensa, se estiman asignar Bs. 9,0 millones, dirigidos a cubrir parte de sus gastos de funcionamiento.

- **Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Agropecuarios del Ministerio de Defensa (O.C.P.S.A.)**

Esta Oficina Coordinadora, es una Asociación Civil que tiene como objetivo fundamental desarrollar los servicios de producción y comercialización de productos ganaderos, agrícolas, forestales y pesqueros de las granjas militares.

Asimismo, se adiestra al personal de tropa en cursos de capacitación agropecuaria de la Escuela Granja Militar "Generalísimo Francisco de Miranda", ubicada en Isla de Guara, Estado Monagas.

A fin de que este Organismo pueda desempeñar las actividades encomendadas dentro de las líneas estratégicas del Gobierno Nacional, se estiman transferir Bs. 1.645,0 millones.

- **Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada**

Se le asigna a esta Institución de formación superior de la Fuerza Armada la cantidad de Bs. 4.700,0 millones para financiar parte de los gastos de funcionamiento.

- **Fundación Proyecto País**

Tiene como misión contribuir con la reactivación del país en corto plazo mediante la coordinación de planes, proyectos y operaciones gubernamentales, articulando acciones de naturaleza conjunta, comunidad, entes públicos, privados y fuerza armada nacional, satisfaciendo de manera inmediata las necesidades básicas de la población excluida.

- **Fundación Propatria - 2000**

Este organismo tiene como objetivo la organización, promoción, planificación, financiamiento, y ejecución de proyectos especiales y obras de emergencia de carácter social, cultural, asistencial, habitacional, vial, y agroindustrial con la finalidad de incentivar e impulsar a todos los sectores de la vida nacional, para alcanzar mayores niveles de desarrollo, calidad de vida y bienestar en los sectores mas necesitados del país.

## **METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Apoyar la coordinación, planificación, ejecución y evaluación de los Entes Descentralizados, con el fin de lograr un mejor funcionamiento de las dependencias del Ministerio de la Defensa, contribuyendo así con un mejor programa de bienestar social y educación entre sus miembros.	%	100	299.306.983.508
<b>TOTAL</b>			<b>299.306.983.508</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	Transferencias	<b>299.306.983.508</b>
	– Financiamiento Ordinario	122.006.208.286
	– Financiamiento Extraordinario	157.150.875.222
	– Proyectos Especiales 2da Fase	<u>20.149.900.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	20.149.900.000
	<b>TOTAL</b>	<b>299.306.983.508</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	299.306.983.508
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	299.057.307.708
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	299.057.307.708
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	47.169.900.000
				– <b>A0005-Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas.</b>	<u>6.000.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	5.643.375.103
				Financiamiento Extraordinario	356.624.897
				– <b>A0044-Instituto de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas Nacionales (I.O.R.F.A.N.).</b>	<u>700.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	598.787.878
				Financiamiento Extraordinario	101.212.122
				– <b>A0196-Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales (U.N.E.F.A)</b>	<u>4.700.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	4.107.728.869
				Financiamiento Extraordinario	592.271.131



## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívars)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				– <b>A0404-Fundación Proyecto País</b>	<u>25.000.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	7.222.247.602
				Financiamiento Extraordinario	7.777.752.398
				Proyectos Especiales 2da Fase	<u>10.000.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	10.000.000.000
				– <b>A0411-Fundación Pro - Patria 2000</b>	<u>10.769.900.000</u>
				Financiamiento Ordinario	245.924.994
				Financiamiento Extraordinario	374.075.006
				Proyectos Especiales 2da Fase	<u>10.149.900.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	10.149.900.000
4.07	01	02	03	Transferencias Corrientes a las Instituciones de Seguridad Social	250.483.083.508
				– <b>A0050-Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (I.P.S.F.A.).</b>	<u>250.483.083.508</u>
				Financiamiento Ordinario	104.000.000.000
				Financiamiento Extraordinario	146.483.083.508
4.07	01	02	12	Transferencias Corrientes a los Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica	9.000.000
				– <b>A0065-Servicio Autónomo Oficina Coordinadora de la Prestación de los Servicios Educativos del Ministerio de la Defensa.</b>	<u>9.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	9.000.000
4.07	01	02	99	Transferencias Corrientes a otros Organismos del Sector Público	1.395.324.200
				– <b>A0204-Asociación Civil OCPSA.</b>	<u>1.395.324.200</u>
				Financiamiento Ordinario	188.143.840
				Financiamiento Extraordinario	1.207.180.360

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
**(En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	02	00	00	Transferencias de Capital Internas	249.675.800
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	249.675.800
4.07	02	02	99	Transferencias de Capital a Otros Organismos del Sector Público	249.675.800
				– <b>A0204-Asociación Civil OCPSA.</b>	<u>249.675.800</u>
				Financiamiento Extraordinario	249.675.800

**Ministerio de  
Educación, Cultura  
y Deportes**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL 2002

La política presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes estará enmarcada dentro del Plan Estratégico 2001-2007 que contempla como Directriz Estratégica el "Desarrollo Integral de la Educación Nacional y Reducción de los Desequilibrios Sociales", orientada sobre la base de una concepción de educación centrada en el hombre, correctora de desigualdades, generadora de oportunidades, y constructora de un desarrollo integral que apunte el crecimiento del potencial humano, no sólo en el orden intelectual y psicomotor sino también en los valores, sentimientos, creencias, actitudes y normas de conducta.

El Plan Estratégico tenderá a la formación constante del factor humano como núcleo visible de una sociedad, capaz de dar respuesta oportuna a los objetivos que de él se generan; en la retroalimentación de la forma como ejecuta las acciones que propone y en el intercambio sistémico con otros planes de carácter nacional e internacional para auto renovarse en función de planteamientos más actualizados para los sectores educativos, cultural y deportivo.

En este contexto le corresponde a al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el área social alcanzar la justicia social, la cual establece en materia educativa garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, proyectar el deporte como aliado fundamental de la salud física y mental de los venezolanos y reivindicar la cultura como uno de los factores fundamentales para el desarrollo integral de la sociedad.

La posibilidad de lograr la justicia social tiene la sustentación legal en la Constitución de la República de Bolivariana de Venezuela, capítulo VI "De los Derechos Culturales y Educativos" donde se establece en el Artículo 102 que la educación como derecho humano es "democrática, gratuita y obligatoria". Asimismo, en el Artículo 103 se pauta el derecho que tiene toda persona a una "educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades" y "El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación del sistema educativo", en todos sus niveles y modalidades, desde el maternal hasta el medio diversificado y pregrado universitario.

Con respecto a la cultura, garantizará la absoluta libertad de la creación cultural, así como reconocer el derecho a la propiedad intelectual de la obra creada y enfatiza el principio de igualdad de las culturas y de la interculturalidad y la obligatoriedad de información.

En cuanto al deporte, la educación física y la recreación los concibe como actividades indispensables de toda persona para el integral desenvolvimiento corporal, espiritual y para la incorporación del desarrollo del país y se les reconoce como un derecho humano y como materia obligatoria en todos los niveles de educación pública y privada hasta el ciclo diversificado.

En este sentido y como prioridad gubernamental el Despacho a través de los Viceministerios, contempló tres directrices estratégicas, orientadas a lograr el desarrollo integral de la educación nacional y la superación de los desequilibrios sociales y culturales, generando oportunidades para el desarrollo humano:

Para el sector educativo la directriz estratégica es "Garantizar el acceso y permanencia a la educación integral, gratuita y de calidad para todos" inserta los siguientes objetivos:

- Atender de manera integral a la población escolar.
- Satisfacer las necesidades alimentarias, socioeconómicas y de salud de la población escolar.
- Desarrollar la planta física y su dotación.
- Acrecentar las capacidades en la población que la inserte al mercado laboral.

Para el sector deportivo la directriz es "Garantizar el derecho de la práctica deportiva recreativa de calidad y para todos", contempla los objetivos:

- Mejorar las condiciones físicas y deportivas de los estudiantes y la población general.
- Elevar la capacidad competitiva de las selecciones nacionales y de los atletas venezolanos de alto rendimiento.
- Desarrollar y mantener las obras de infraestructura deportiva.

Para el sector cultural la directriz es "Garantizar el acceso a la realización y disfrute de la cultura como un bien irrenunciable del ciudadano", prevé el objetivo:

- Promocionar y estimular la creatividad y las artes de los estudiantes y de la población general.

Hacia el alcance de los objetivos propuestos, los Viceministerios de Asuntos Educativos, Superior y Cultura y Deportes, ejecutarán los programas y proyectos que a continuación se describen:

#### **A. Programas Educativos**

##### **Educación Preescolar**

Para el logro de tales fines se contemplan los siguientes objetivos:

- Incrementar la matrícula y atender en forma integral a la población infantil de 0 a 6 años, mediante la instrumentación de acciones y recursos que incrementen la matrícula a nivel nacional.
- Redimensionar e implementar el currículum del nivel de Educación Preescolar a nivel nacional.
- Extender la atención convencional a la población en edad preescolar de los sectores rural, indígena, de frontera y popular del área urbana.
- Proseguir con el Proyecto El Maestro en Casa y el Programa Centros del Niño y la Familia.

##### **Educación Básica**

Los objetivos estarán contenidos en las acciones que a continuación se indican:

- Ampliar la cobertura en el nivel de Educación Básica, mediante la implementación de mecanismos y recursos que permitan el acceso y prosecución de estudios.
- Implementar el Currículo de la II Etapa de Educación Básica y su adecuada articulación con la II Etapa de este Nivel y con la Educación Media Diversificada y Profesional.
- Realizar el seguimiento y control a los procesos de implantación y articulación del Currículo de la II Etapa de Educación Básica.
- Evaluar el desarrollo de la reforma curricular en la I y II Etapa de Educación Básica.
- Evaluar el funcionamiento técnico – administrativo y pedagógico de las Escuelas Bolivarianas.
- Ampliar la cobertura del Programa Alimentario Escolar a 735.000 alumnos en 3.000 Escuelas Bolivarianas.

- Atender la formación permanente del personal docente, directivo y de supervisión en servicio, con la participación de instituciones de Educación Superior y otros entes locales y regionales.
- Fortalecer los procesos de formulación de proyectos pedagógicos de plantel y comunitario, como instrumento de planificación escolar que orienten y organicen la gestión de los centros educativos.
- Continuar con la articulación curricular de los planes y programas en los diferentes niveles y modalidades.
- Proseguir con la transformación progresiva de los planteles oficiales de Educación Preescolar y Básicas, en Escuelas Bolivarianas.
- Reforzar las Escuelas Básicas Rurales.
- Fortalecer los programas de rehabilitación de la planta física y dotación de los planteles, con énfasis en los ubicados en las zonas rurales y fronterizas.
- Fortalecer la atención educativa integral de la población indígena para su incorporación efectiva a la comunidad.

Dentro de las acciones específicas señaladas para la Educación Básica, se estima pertinente enfatizar en algunos de los Programas y/o Proyectos que se desarrollan en este nivel educativo, por su trascendencia en el mejoramiento de la calidad de la educación.

#### **Proyecto de Escuelas Bolivarianas**

El Proyecto de Escuelas Bolivarianas, constituye una política de alta prioridad en materia educativa, por parte del estado venezolano, esto presupone una concentración de recursos públicos con una visión de largo plazo.

Se inicia como una propuesta experimental que pretende extenderse progresivamente a todas las escuelas venezolanas. La experimentalidad implica la jornada escolar completa, la flexibilidad del currículo, el desarrollo y puesta en práctica de experiencias educativas exitosas y el fortalecimiento institucional necesario para la extensión del proyecto.

#### **Programas Alimentación Escolar Bolivariano**

Mediante la ejecución de este programa, se aspira que el estudiante desarrolle una cultura alimentaria y adquiera hábitos y patrones de consumo de alimentos adecuados; para ello el docente, a través de la acción pedagógica, debe convertir el acto alimentario en una experiencia educativa y de alta sensibilidad social; de igual manera, se pretende que genere un efecto multiplicador sobre los sectores de producción, comercio, laboral y organización comunitaria.

Para el año 2002, el programa se propone continuar ofreciendo una atención alimentaria de calidad y oportuna a 735.000 alumnos de las Escuelas Bolivarianas.

#### **Educación Media**

Para año 2002 prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Instrumentar la reforma curricular en el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, en términos del aumento de la cobertura y consolidación de las acciones para el mejoramiento de la calidad educativa iniciadas a partir de 1999.
- Ampliar la oferta educativa en el nivel de Media Diversificada y Profesional.
- Fortalecer el Programa Nacional de Pasantías, a fin de propiciar la vinculación del estudiante con las organizaciones laborales, lo cual favorece su formación como técnico medio calificado.

- Redimensionar las Escuelas Técnicas Industriales, Comercio y Agropecuarias, a objeto de incrementar la matrícula y capacitar para el desempeño laboral.

En este nivel de Educación Media Diversificada y Profesional se vienen desarrollando acciones fundamentales para su mejoramiento, entre las cuales destacan el Programa Nacional de Pasantías.

La Pasantía es una actividad curricular, de carácter eminentemente práctico, concebida como parte integral de la formulación profesional de los alumnos que cursan las menciones de la educación técnica y que se realizan en empresas o instituciones relacionadas con su especialidad.

### **Educación Especial**

Para el presente año ejecutará:

- Proseguir con la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en los planteles y servicios de la modalidad de Educación Especial.
- Realizar el seguimiento a la administración de la política de atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales en las veintitrés entidades.
- Desarrollar un programa de capacitación para 1.500 docentes especialistas y personal directivo, adscritos a la modalidad de educación especial.
- Orientar a los padres y representantes de niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, profesionales y público en general para la atención educativa integral en los planteles y servicios oficiales y privados del país.

### **Educación de Adultos**

Durante el año proseguirá con el desarrollo de las siguientes acciones, que se presentan:

- Continuar con el proceso de reorientación de la Educación Básica de jóvenes y adultos no escolarizados o excluidos del sistema regular, complementando dicho proceso con la formación en un arte u oficio.
- Continuar con la ejecución de la Campaña Bolivariana de Alfabetización, orientada a la atención de 70.000 jóvenes y adultos a nivel nacional.
- Ejecutar un programa de capacitación y actualización de los docentes en servicio, de las diferentes instituciones de la modalidad de Educación de Adultos.

Como complementos de las acciones señaladas anteriormente en los niveles y modalidades educativas, se estima pertinente enfatizar en el conocimiento de algunos de los programas y proyectos que sustenta la política educativa del Viceministerio de Asuntos Educativos.

### **Campaña Bolivariana de Alfabetización**

La Campaña Bolivariana de Alfabetización, tiene como objetivo alfabetizar a la población analfabeta del país, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a la capacitación de los facilitadores, producción de material de enseñanza y su distribución y aplicación en todo el país. Para el año 2002, se aspira fortalecer y dar continuidad a la planificación y ejecución de los lineamientos generales de la campaña que permitan alcanzar la meta de 70.000 personas alfabetizadas.

### **Proyecto de Modernización y Reactivación de las Escuelas**

La reactivación de las Escuelas Técnicas Industriales, Agropecuarias y Comerciales, es una de las acciones que fundamenta la política educativa para el nivel de Educación Media Diversificada Profesional. El proyecto está dirigido al fortalecimiento de las 257 escuelas técnicas del país, en las áreas de dotación e incorporación de nuevas tecnologías y equipos, capacitación docente, rehabilitación de la infraestructura física, la diversificación de las áreas de formación, y considerando las particularidades de cada región. Asimismo se tiene previsto para el año, la reparación y construcción de talleres y laboratorios en 35 escuelas técnicas, a fin de lograr ambientes adecuados para propiciar el desarrollo del proceso de aprendizaje.

### **Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje**

El Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje, es un sistema creado con el propósito de proporcionar información periódica, válida y confiable sobre los niveles de competencias evidenciados por los alumnos de Educación Básica en el dominio de la lengua y matemática, al término de cada una de sus etapas.

Dicho sistema constituye una herramienta de amplia utilidad para la planificación y por último, se convierte en un elemento para la retroalimentación de los docentes e instituciones, sobre sus logros y deficiencias.

### **Sistema Nacional de Formación Permanente**

Este programa responde a la necesidad de elevar la calidad de la educación venezolana, mediante el mejoramiento del desempeño docente como estrategia pedagógica y organizacional, que permita fortalecer el funcionamiento de las instituciones escolares. En tal sentido, el programa se propone, entre objetivos, diseñar un modelo que permita a cada entidad federal instrumentar programas de formación permanente de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades específicas; así como desarrollar un programa de aprendizaje organizacional que le proporcione herramientas útiles a los docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema escolar, para precisar y focalizar las necesidades de actualización continua y permanente de los docentes en servicio.

Para el año 2002 se aspira crear el Sistema de Formación Permanente, con el propósito de atender dieciocho mil (18.000) docentes en las áreas de lectura, escritura, cálculo, planificación y trabajo de equipo.

### **Proyecto Promoción y Protección Integral Intersectorial**

El Programa constituye una de las políticas fundamentales para la transformación del sistema educativo venezolano, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gerencia de los equipos locales de las comunidades educativas, para satisfacer sus propias necesidades, las cuales tienen una íntima interrelación con la falta de acceso a la capacitación, educación, organización y participación, entre otros.

Para el logro de este objetivo, se asignará en forma directa a las direcciones de comunidades educativas zonales, equipos para el trabajo y capacitación, que contribuyan con la satisfacción de necesidades básicas, generando mecanismos directos desde la escuela como centro del desarrollo humano integral de las comunidades educativas.

Para el año 2002, se tiene pautado la implementación del Programa en las veintitrés (23) entidades federales.

### **Proyecto de Comunidades Educativas**

El proyecto de Comunidades Educativas, forma parte de la política del Viceministerio de Asuntos Educativos, financiado con recursos ordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer la organización, capacidad de gerencia y de movilización de los equipos de comunidades de cada entidad federal, mediante la asignación directa a las direcciones de comunidades educativas zonales de medios de transporte, equipos e instrumentos que aseguren su capacidad para el trabajo productivo. El apoyo que se le brinde a las comunidades dependerá del nivel de compromiso y avances de los equipos humanos.



### **Sistema Nacional de Supervisión**

El Sistema Nacional de Supervisión Educativa, es uno de los componentes esenciales del sistema escolar y una de las funciones básicas sobre la gestión institucional del Viceministerio de Asuntos Educativos, por cuanto permite obtener evidencias sobre el cumplimiento de la política educativa y el ordenamiento jurídico; así como el desarrollo técnico pedagógico y administrativo del proceso educativo en las instancias regionales, municipales y locales.

Para el año 2002, se continuará con las acciones orientadas a fortalecer el Sistema Nacional de Supervisión.

### **Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no Escolarizados en Espacios Alternativos**

Este programa se afianza en el desarrollo de estrategias para la atención educativa de los niños y niñas que no han ingresado al sistema educativo ni proseguir en el mismo por la inexistencia de instituciones educativas o por su poca capacidad para atender la demanda educativa, situación que ha venido convirtiéndose en un problema a nivel nacional.

Para el año 2002 se tiene previsto alcanzar la meta de 80.000 mil alumnos beneficiarios del programa.

### **Programa Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna**

El Programa Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna, es concebido con el propósito de atender al profesional de la docencia en servicio, en lo relacionado con su formación como lector y productor de textos, en su acción pedagógica y en su actividad directa con los niños y miembros de la comunidad.

Para el año 2002, se le dará continuidad al subcomponente Publicaciones, mediante la edición de la Revista Tricolor y la de Educación.

### **Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO**

El Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (PEAU), es una red de escuelas cuyo objetivo fundamental es fortalecer el compromiso de los jóvenes, niños y niñas en promover la comprensión y la paz internacional.

### **Dotación de Servicios Bibliotecarios Escolares y de Aula**

El objetivo es desarrollar programas de dotación de material bibliográfico y equipos para la creación de Centros de Recursos y Bibliotecas, en los planteles oficiales que cumplan con los requisitos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, garantizando a la población el acceso a materiales de óptima calidad que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza, aprendizaje.

En el transcurso del año prevé:

- Adquirir 4.028.000 ejemplares de materia bibliográfica para la dotación de 324 Centros de Recursos para el Docente, 375 Bibliotecas Escolares y 10.000 Bibliotecas de Aula de los planteles seleccionados, a nivel nacional.

### **Renovemos la Escuela Básica Rural, de Indígena y Frontera**

Este proyecto constituye una estrategia metodológica que le proporciona al docente, alumnos y miembros de la comunidad, herramientas útiles para el fortalecimiento de la gestión educativa.

Para el año 2002, se tiene previsto continuar con la extensión del proyecto, a escala nacional.

### Programa de Educación Superior

En el nivel de Educación Superior se asignará prioridad a las acciones dirigidas a las Universidades Nacionales, los Institutos y Colegios Universitarios y la supervisión de las instituciones privadas, mediante la atención integral a los estudiantes de Educación Superior y el control de la gestión administrativa, tendentes a mejorar la calidad de los procesos académicos y de administración educativa.

Para ello, el Viceministerio de Educación Superior se propone desarrollar actividades en el marco de un conjunto de proyectos que le otorguen sinergia e impulso a las transformaciones que vienen generándose en las instituciones del nivel.

Igualmente, el Despacho de Educación Superior se plantea la adecuación de sus componentes organizacionales, a objeto de cumplir con las labores asignadas por el Reglamento Interno del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y en un escenario de profundos cambios en el nivel terciario, a partir de las modificaciones que prevé la nueva Ley Orgánica de Educación, de la cual emergerá una nueva estructura funcional que le otorgará mayor relevancia y responsabilidad al Viceministerio.

Las acciones a realizar contemplan:

- Mejorar la calidad, pertinencia y eficiencia de las ofertas académicas de las Instituciones del nivel de sistemas evaluativos mixtos, donde estén presentes la auto evaluación, la acreditación y los procesos orgánicos de supervisión y monitoreo permanente, en concordancia con una filosofía educativa acorde a los cambios políticos, sociales y educativos que experimenta el país.
- Diversificar y ampliar el perfil académico de las instituciones en armonía con la equidad, la sostenibilidad, el desarrollo social y económico tanto local como regional y los requerimientos de la sociedad y de los sectores productivos de bienes y servicios.
- Impulsar la extensión universitaria como elemento prioritario de integración Docencia-Investigación y de vinculación de la Educación Superior con todos los sectores de la sociedad.
- Desarrollar líneas de interacción con el Ministerio de Ciencia y Tecnología que permitan incentivar y mejorar la formación de los talentos para la creación de conocimientos, la transferencia tecnológica y la innovación.
- Impulsar el desarrollo de programas integrales de bienestar estudiantil que permitan sostener y ampliar la política de equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes de educación superior.
- Contribuir a racionalizar los presupuestos asignados al sector a través de la optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y equipos.
- Cubrir las necesidades de atención de la población, en cuanto a la demanda de ingreso a la Educación Superior, en función de los requerimientos sociales y productivos en las diferentes regiones del país.
- Organizar, sistematizar y unificar los procesos y criterios referidos a la reválida y convalidación de estudios realizados en el extranjero.
- Establecer un sistema de información permanente que permita analizar, evaluar y programar acciones relativas a matrículas, tendencias de crecimiento, indicadores de prosecución / permanencia y logros, así como otros que permitan el monitoreo, la supervisión, la evaluación y el control de gestión de las instituciones de educación superior y los procesos de rendimiento de cuentas de las universidades nacionales.
- Intensificar los vínculos de las Instituciones de Educación Superior con las entidades territoriales de su área geográfica de influencia, a través de la ejecución de los Convenios Estratégicos.
- Implementar el Sistema Nacional de Evaluación Institucional y de Acreditación en las Instituciones de Educación Superior a fin de lograr niveles de calidad y competitividad en la gestión.

- Mantener e incrementar las actividades de intercambio y presencia institucional en diversos escenarios nacionales e internacionales en áreas de cooperación universitaria.
- Optimizar la capacidad de respuestas de los servicios de bibliotecas, sistemas de información y bases de datos, a través de la modernización según los requerimientos del entorno interno y externo a las Universidades e Institutos y Colegios Universitarios.
- Consolidar el sistema de Redes entre Universidades y el organismo coordinador de la educación superior que se cree por la Ley de Educación Superior (REACCIUN).
- Instrumentar una Red Interna del Sistema de Educación Superior que permita la interacción entre las instituciones y la generación compartida de data.
- Planificar y coordinar el desarrollo físico espacial de las Universidades e Institutos y Colegios Universitarios, generando planes maestros de desarrollo de estas instituciones y obras civiles, remodelaciones, ampliaciones, urbanismo, mantenimiento y estudios de programación especial.

## **B. Programas Culturales**

La política cultural estará orientada fundamentalmente al desarrollo de nuevas y mejores formas de articulación entre el sector público, privado y la sociedad civil, para garantizar la optimización de los procesos en función de una gestión cultural democrática, participativa y pluralista, inmersa en la concepción de un Estado moderno.

En materia de política cultural, el Viceministerio instrumentará las siguientes acciones para el año 2002.

- Continuar el proceso de inserción de la cultura como materia en la educación formal.
- Estimular la formación de recursos humanos en las diferentes disciplinas artísticas.
- Democratizar y descentralizar la acción cultural institucional.
- Estimular la creatividad y la investigación en el área cultural.
- Rescatar los valores de la identidad nacional y cultural del pueblo venezolano.
- Fortalecer la gestión cultural en el sistema educativo a través de la difusión y el aprendizaje de las diferentes disciplinas artísticas y culturales.
- Desarrollar políticas de carácter recreativo y de esparcimiento cultural, con la finalidad de ofrecerle a la sociedad opciones positivas en cuanto a la ocupación del tiempo libre.
- Promover y difundir en el exterior, la imagen cultural del país y sus valores nacionales.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la industria artesanal del país y su inserción en el sector turístico.
- Diseñar políticas y programas masivos de contenido cultural, a través de los diferentes medios de comunicación visuales, audiovisuales, impresos e industrias editoriales.
- Conservar y valorizar el patrimonio cultural venezolano, con lo cual se espera mantener presente nuestro legado histórico.
- Mejorar el sistema de evaluación de subsidios que se otorgan a diferentes grupos culturales, con la finalidad de orientar los recursos para lograr mayor transparencia e impacto en la formación cultural de la nación.
- Consolidar las agrupaciones e instituciones que impulsan el desarrollo sociocultural y artístico de la vida venezolana.

**C. Programas Deportivos**

Los objetivos que se cumplirán en el año 2002, son los siguientes:

- Promoción de convenios interinstitucionales tanto nacionales como internacionales para la cooperación deportiva.
- Apoyo a la realización de trabajos de investigación en las áreas del deporte, recreación y educación física.
- Incorporar a la población en general a la práctica de actividades físico-recreativas, a través de la reorganización y promoción de eventos masivos que coadyuven a elevar la cultura deportiva y la difusión de las bondades de las actividad física y deportiva.
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura deportiva nacional, a través de un censo que permita detectar el mal estado de las instalaciones deportivas.
- Realizar transferencias de recursos económicos a institutos autónomos, fundaciones y asociaciones públicas deportivas, de acuerdo a los programas a ejecutar y al análisis de proyectos viables estén en concordancia con la directriz estratégicas del Vice-Ministerio del Deporte.
- Desarrollar actividades deportivas escolares y extraescolares en coordinación con el IND, a través de la promoción y organización de competencias y campamentos deportivos escolares en el ámbito regional, estatal y municipal.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Gerenciar, Planificar y Coordinar los Contratos, Convenios, Recursos Humanos (Activos y Jubilados), Póliza de Seguros, Compromisos Presupuestarios y Financieros, Adquisición de Bienes y Servicios.	Trámite Administrativo	1	517.185,9
Formulación, Coordinación y Ejecución de la Política Educativa Nacional.	Trámite Administrativo	1	221.050,0
Coordinar, Supervisar y Asesorar los Procesos de Formulación, Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos, Planes y Proyectos Educativos Culturales y Deportivos, de acuerdo al Plan Nacional.	Trámite Administrativo	1	2.380,2
Atención de Alumnos de Programas Educativos.	Alumno	4.419.455	2.171.475,7
Programas Educativos de Educación Superior.	Alumno	755.342	2.020.722,7
Formulación, Coordinación y Supervisión de las Políticas, Planes y Programas de la Gestión Cultural.	Trámite Administrativos	1	134.489,2
Formulación, coordinación y Supervisión de las Políticas, Planes y Programas de la Gestión Deportiva.	Trámite Administrativo	1	82.475,1
Coordinar Organismos	Trámite Administrativo	7	117.774,7
<b>TOTAL</b>			<b>5.267.553,5</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	517.185,9
02	Servicios de Apoyo a los Programas Educativos	221.050,0
03	Programa de Planificación	2.380,2
04	Servicio Regional de Educación	2.171.475,7
05	Educación Superior	2.020.722,7
06	Programa Cultural	134.489,2
07	Programa del Deporte	82.475,1
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	117.774,7
<b>TOTAL</b>		<b>5.267.553,5</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	2.167.953,7
402	Materiales y suministros	174.858,0
403	Servicios no personales	70.473,2
404	Activos reales	17.510,5
407	Transferencias	2.836.758,1
<b>TOTAL</b>		<b>5.267.553,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	200.817	859.879,3
- Directivo	525	4.132,3
- Profesional y Técnico	4.602	33.329,1
- Personal Administrativo	33.126	98.555,4
- Personal Docente	118.694	638.400,4
- Obrero	43.870	85.462,1
Personal Fijo a Tiempo Parcial	87.040	355.145,7
- Personal Docente	87.040	355.145,7
Personal Contratado	41	360,5
- Empleado	41	360,5
<b>TOTAL</b>	<b>287.898</b>	<b>1.215.385,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	52.314	94.144,8
II	158.401 - 208.400	10.952	22.654,5
III	208.401 - 258.400	31.916	93.755,5
IV	258.401 - 308.400	1.427	4.737,4
V	308.401 - 358.400	19.846	76.911,3
VI	358.401 - 408.400	1.079	5.202,9
VII	408.401 - 458.400	151.390	781.243,0
VIII	458.401 - 508.400	1	6,0
IX	508.401 - 558.400	1.054	6.632,6
X	558.401 - 608.400	14.767	104.731,8
XI	608.401 - 658.400	2.144	16.220,8
XII	658.401 - 708.400	459	3.883,1
XIII	708.401 - 758.400	161	1.433,0
XIV	758.401 - 808.400	221	2.077,7
XV	808.401 - 858.400	81	809,5
XVI	858.401 - 908.400	53	554,0
XVII	908.401 Y MÁS	33	387,6
<b>TOTAL</b>		<b>287.898</b>	<b>1.215.385,5</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.	16.265,1
A0011	Servicio Autónomo Oficinas del Consejo Nacional de Universidades.	54.775,1
A0012	Consejo Nacional de la Cultura (CONAC).	102.333,3
A0046	Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.).	31.858,4
A0049	Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.).	80.958,0

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0056	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).	34.643,3
A0128	Universidades Nacionales.	1.677.807,7
A0135	Academia Nacional de Ciencias Económicas.	159,5
A0136	Academia Nacional de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.	113,1
A0137	Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.	169,8
A0138	Academia Nacional de la Historia.	184,4
A0139	Academia Venezolana de la Lengua.	117,0
A0140	Academia Nacional de la Medicina.	131,1
A0301	Fundación Biblioteca Ayacucho.	354,4
A0307	Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior (F.A.M.E.S.).	1.500,0
A0308	Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial.	65,7
A0323	Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (F.E.D. E.).	49.833,0
A0333	Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO).	29.519,1
A0342	Fundación La Casa de Bello.	165,3
A0357	Fundación para Programas Escolares (FUNDAESCOLAR).	489,9

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0369	Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV)	12.457,0
A0375	Fundación Casa del Artista.	92,9
A0387	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).	884,4
A0409	Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA"	400,0
A0410	Fundación Bolivariana de Informática y Telemática FUNDABIT	2.429,3
A0821	Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (C.N.A.C.).	394,1
A0829	Centro Nacional del Libro (C.N.L.).	277,0
A0911	Academia de la Ingeniería y el Hábitat	113,0
A3001	Institutos y Colegios Universitarios.	241.234,7
A9000	Coejecución de Convenio con Organismos del Sector Público.	27.062,9
E5200	Gobernación del Edo. Anzoátegui	361,0
	<b>TOTAL</b>	<b>2.367.149,5</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	163.604,1
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	160.031,9
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	160.031,9
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado - S0397-Fe y Alegría - Instituto Universitario Jesús Obrero.	156.395,4 284,9

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- S0622-Fundación La Salle de Ciencias Naturales.	8.000,0
				- S0820-Instituto Universitario Tecnológico de Seguridad Industrial (I.U.T.S.I.).	26,0
				- S1040-Convenio AVEC - MECD	143.376,5
				- S1041-Planteles no Afiliados al Convenio.	715,2
				- S1451-Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia.	3.608,0
				- S1508-Instituto Universitario de la Audición y el Lenguaje	10,0
				- S1525-Asociación Civil del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, ASOCIMECD	174,8
				- S0063-Asociación Civil La Escuela es el Barrio, El Golfito. Cabimas, Edo. Zulia	200,0
407	01	01	11	Subsidios a universidades privadas	1.450,5
				- S0818-Instituto Universitario Eclesiástico Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima.	3,0
				- S0978-Universidad Andina Simón Bolívar.	362,5
				- S0979-Universidad Católica Andrés Bello.	610,0
				- S0980-Universidad Católica del Táchira.	410,0
				- S0981-Universidad Cecilio Acosta.	40,0
				- S0990-Universidad Rafael Urdaneta.	25,0
407	01	01	12	Subsidios culturales al sector privado	1.681,0
				- S0148-Banco del Libro.	420,0
				- S0587-Fundación Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales.	36,0
				- S0942-Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela.	1.200,0
				- S1523-Fundación Palacios de las Academias	25,0
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	505,0
				- S0236-Centro Multidisciplinario Orientación Sin Drogas (CEMODRO).	5,0
				- S0133-Asociación Venezolana de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (AVEPANE)	500,0
407	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	3.572,2
407	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	3.572,2
				- S0109-Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (A.P.I.U.).	2,0
				- S1507-Programa de Crédito Educativo a Estudiantes de Educación Superior	3.570,2

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	498,4
407	03	00	00	Transferencias al exterior	498,4
407	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	498,4
407	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	498,4
				- I0018-Centro Latinoamericano de la Física (CLAF).	16,3
				- I0038-Federación Panamericana de Facultades de Escuela de Medicina (FEPAFEM).	1,2



## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- I0043-Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (F.E.M.C.I.D.I.).	7,7
				- I0063-Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.).	0,5
				- I0076-Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura O.E.I., en España.	208,4
				- I0080-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	10,2
				- I0111-Cooperación Técnica con el Area del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano de Idiomas.	2,6
				- I0155-Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (A.T.E.I.)	145,0
				- I0205-Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA)	30,0
				- I0210-Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, UNESCO/IESAL	76,5

PROGRAMA:01                    Actividades Centrales

UNIDAD EJECUTORA:    Dirección del Despacho del Ministro

Este programa centraliza los gastos operativos de la Dirección Superior del Ministerio y las transferencias a otorgar las Academias Nacionales y Convenios Internacionales. Igualmente sirve de apoyo al resto de los programas que conforman la estructura administrativa de la Institución.

Las instituciones adscritas son las siguientes:

- Academia Nacional de la Historia.
- Academia Venezolana de la Lengua.
- Academia Nacional de la Medicina.
- Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.
- Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.
- Academia de la Ingeniería y el Hábitat.
- Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).
- Fundación de Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA).

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Gerenciar, Planificar y Coordinar los Contratos, Convenios, Recursos Humanos (Activos y Jubilados), Póliza de Seguros, Compromisos Presupuestarios y Financieros, Adquisición de Bienes y Servicios.	Trámites Administrativos	1	517.185.935.317
<b>TOTAL</b>			<b>517.185.935.317</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	154.976.641.055
	Financiamiento Ordinario	138.554.871.558
	Financiamiento Extraordinario	16.421.769.497
402	Materiales y suministros - Financiamiento Ordinario	2.220.724.886
403	Servicios no personales	55.601.419.023
	Financiamiento Ordinario	51.576.619.023
	Financiamiento Extraordinario	4.024.800.000
404	Activos reales	2.940.564.368
	Financiamiento Ordinario	535.464.368
	Financiamiento Extraordinario	2.405.100.000
407	Transferencias	301.446.585.985
	Financiamiento Ordinario	249.829.385.985
	Financiamiento Extraordinario	51.617.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>517.185.935.317</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	11.015	34.944.546.108
- Directivo	143	1.202.102.832
- Profesional y Técnico	758	5.819.935.368
- Personal Administrativo	8.021	23.828.771.028
- Personal Docente	1	7.522.920
- Obrero	2.092	4.086.213.960
Personal Fijo a Tiempo Parcial	7	19.943.280
- Personal Docente	7	19.943.280
Personal Contratado	16	161.052.000
- Empleado	16	161.052.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.038</b>	<b>35.125.541.388</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	1.779	3.381.523.200
II	158.401 - 208.400	260	568.993.944
III	208.401 - 258.400	7.794	22.927.668.180
IV	258.401 - 308.400	181	612.253.656
V	308.401 - 358.400	79	314.070.288
VI	358.401 - 408.400	32	148.319.832
VIII	458.401 - 508.400	1	6.000.000
IX	508.401 - 558.400	163	1.021.112.904
X	558.401 - 608.400	260	1.821.083.184
XI	608.401 - 658.400	115	881.361.648
XII	658.401 - 708.400	121	1.018.916.124
XIII	708.401 - 758.400	91	809.622.120
XIV	758.401 - 808.400	83	779.882.124
XV	808.401 - 858.400	30	300.316.800
XVI	858.401 - 908.400	30	311.703.840
XVII	908.401 Y MÁS	19	222.713.544
<b>TOTAL</b>		<b>11.038</b>	<b>35.125.541.388</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	3.817.200.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	3.817.200.000
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	3.817.200.000
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	2.829.300.000
				- A0409-Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación "EDUMEDIA" – Financiamiento Ordinario	400.000.000
				- A0410-Fundación Bolivariana de Informática y Telemática FUNDABIT – Financiamiento Ordinario	2.429.300.000
407	01	02	99	Transferencias corrientes a otros organismos del sector público	987.900.000
				- A0135-Academia Nacional de Ciencias Económicas Financiamiento Ordinario	159.522.929
				- A0136-Academia Nacional de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales – Financiamiento Ordinario	113.100.000
				- A0137-Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales – Financiamiento Ordinario	169.762.400
				- A0138-Academia Nacional de la Historia Financiamiento Ordinario	184.417.899
				- A0139-Academia Venezolana de la Lengua Financiamiento Ordinario	117.032.000
				- A0140-Academia Nacional de la Medicina Financiamiento Ordinario	131.064.772
				- A0911-Academia de la Ingeniería y el Hábitat Financiamiento Ordinario	113.000.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	523.354.005
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	25.000.000
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	25.000.000
407	01	01	12	Subsidios culturales al sector privado	25.000.000
				- S1523-Fundación Palacios de las Academias	
				Financiamiento Ordinario	25.000.000
407	03	00	00	Transferencias al exterior	498.354.005
407	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	498.354.005
407	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	498.354.005
				- I0018-Centro Latinoamericano de la Física (CLAF)	
				Financiamiento Ordinario	16.353.278
				- I0038-Federación Panamericana de Facultades de Escuela de Medicina (FEPAFEM) – Financiamiento Ordinario	1.168.281
				- I0043-Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (F.E.M.C.I.D.I.)	
				Financiamiento Ordinario	7.650.000
				- I0063-Instituto Panamericano de Geografía e Historia	
				Financiamiento Ordinario	525.856
				- I0076-Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura O.E.I., en España	
				Financiamiento Ordinario	208.370.700
				- I0080-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Financiamiento Ordinario	10.166.551
				- I0111-Cooperación Técnica con el Area del Caribe. Programas Educativos Culturales, Centro Interamericano de Idiomas – Financiamiento Ordinario	2.570.257
				- I0155-Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana	
				Financiamiento Ordinario	145.049.082
				- I0205-Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica	
				Financiamiento Ordinario	30.000.000
				- I0210-Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, UNESCO/IESAL – Financiamiento Ordinario	76.500.000

PROGRAMA:02

Servicios de Apoyo a los Programas Educativos

UNIDAD EJECUTORA: Viceministerio de Asuntos Educativos

Le compete al programa gerenciar la formulación, coordinación, instrumentación y supervisión del desarrollo de la política educativa nacional enmarcada en el Plan Estratégico, así como su articulación con los sectores culturales y deportivos y las instancias desconcentradas, a los fines de asegurar a la población escolar del país, el derecho institucional a una educación integral, gratuita y de calidad que logre impulsar el desarrollo humano y con ello el progreso social. La educación es la base para el desarrollo integral del país y la vía más eficaz para corregir las desigualdades sociales en condiciones de paz, libertad y justa valoración del ambiente y la cultura.

Para el año 2002, las acciones que se pretenden desarrollar están orientadas a cumplir con la directriz estratégica definida para el sector como es la de "Garantizar el acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad para todos". Para darle viabilidad a la misma se tiene previsto los siguientes objetivos:

- Atender de manera integral a la población escolar.
- Satisfacer las necesidades alimentarias, socioeconómicas y de salud de la población escolar.
- Desarrollar capacidades en la población que le permite incorporarse al mercado laboral.
- Adecuación de la gestión institucional a las necesidades y demandas del Sistema Educativo y al desarrollo del país.

Para el logro de los objetivos se realizan las siguientes acciones:

- Ampliar el calendario escolar a 200 días de clases al año, a fin de brindar a los estudiantes un servicio que trasciende el proceso enseñanza aprendizaje mediante el apoyo socioeconómico, de bienestar estudiantil, así como actividades culturales, deportivas y recreativas. Al mismo tiempo estos centros de enseñanza se conciben como ejes de la participación y organización comunitaria.
- Mejorar la acción educativa en los diferentes niveles y modalidades, estimulando los proyectos regionales y locales que favorezcan la prosecución escolar, disminuyendo la exclusión y la repitencia, implantar y desarrollar el currículo en base a los distintos niveles y modalidades, garantizando la ampliación de la cobertura.
- Diseño e implementación del Currículo de la III Etapa de Educación Básica y su adecuada articulación con la II Etapa del Nivel de Educación Básica y el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional.
- Seguimiento y control de los procesos de implementación y articulación del Currículo por Niveles y Modalidades en las instancias regionales y locales.
- Seguimiento y evaluación de la implantación de la reforma curricular en I y II Etapa de Educación Básica.
- Estímulo y desarrollo de estrategias educativas en espacios alternativos para la atención de la población no escolarizada, por la ausencia de planteles educativos o por la poca capacidad de los existentes para atender a la población escolar, situación que representa un problema a nivel nacional.
- Continuación de las acciones de formación docente contenidas en el Programa para la Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna.
- Ampliación de la oferta educativa en el nivel de Educación Básica III Etapa y Media Diversificada y Profesional.
- Desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras y transformadoras, como la incorporación de los Programas de Educación Preescolar, Básica y Media Diversificada en formato de Internet, y otros recursos audiovisuales.
- Continuación de la edición y publicación de la Revista Tricolor Juvenil, Revista de Educación.
- Fortalecimiento de las Escuelas Básica Rurales.
- Conformación y fortalecimiento técnico y físico de las instancias estatales y locales del Sistema Nacional de Supervisión Educativa y Formación Permanente.
- Incorporar al Programa de Inducción Pedagógica y Curricular al personal docente que ingrese al Sistema Educativo.

- Redimensionamiento y adecuación del curriculum del nivel de Educación Preescolar.
- Articulación de programas y proyectos no convencionales de atención al niño en edad Preescolar.
- Implementación de un sistema de supervisión y evaluación de la política educativa en cuanto a la formación permanente del docente, protección y desarrollo estudiantil, comunidades educativas, recursos para el aprendizaje, evaluación y acreditación del aprendizaje para garantizar una educación de calidad para todos.
- Implementación, supervisión y evaluación de la política de comunidades educativas, en cuanto al desarrollo del gobierno escolar y la conformación de asociaciones civiles que permitan convertir a la escuela como centro del que hacer comunitario.
- Continuación de las acciones del Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA), para realizar evaluaciones que produzcan indicadores de calidad de la educación, con la finalidad de proporcionar información válida y oportuna acerca del comportamiento del Sistema Educativo.
- Extensión de la atención convencional a la población en edad preescolar, rural, indígena, fronteriza y popular del área urbana.
- Continuación de la ampliación de la cobertura del programa Escuelas Bolivarianas, para la atención integral de la población escolar.
- Fortalecimiento y consolidación de la Educación Técnica Profesional.
- Impulsar programas de Informática Educativa en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Desarrollo de los componentes de formación inicial, profesionalización, perfeccionamiento y capacitación docente contenidos en la política de formación permanente.
- Fortalecimiento de la política de protección y desarrollo estudiantil, mediante la ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y servicios de promoción, prevención y asistencia técnica dirigidos a la población escolar de preescolar hasta media diversificada y profesional.
- Atención de los programas de prevención integral en materia de drogas y sexualidad.
- Atención de los servicios de Bienestar Estudiantil, en planteles, Núcleos Integrales de Bienestar Estudiantil, programa de asistencia económica, protección de la salud, alimentación escolar dirigida a la población escolar a nivel nacional.
- Estímulo al desarrollo de iniciativas regionales tendentes a la creación de Núcleos Integrales de Bienestar Estudiantil y servicios en planteles.
- Proseguir con el Programa de Becas Escolares con la renovación de 92.135 becas, para atender económicamente a estudiantes de Educación Preescolar, Básica y Media Diversificada y Profesional y de la modalidad de Educación Especial, durante el ejercicio fiscal 2002 a un costo de 15.000 bolívares mensuales.
- Continuación del programa de asistencia económica mediante el otorgamiento y renovación de subvenciones educacionales, a los planteles e instituciones privados que ofrecen oportunidades educativas a bajo costo y presentan déficit económico en el funcionamiento.
- Continuar con el otorgamiento de subvenciones a las iniciativas privadas tendentes a la creación de servicios educativos en zonas populares marginales, rurales y fronterizas, donde la oferta educativa oficial no esté presente o sea insuficiente para la atención de la población escolar.

- Redimensión de las Escuelas Técnicas Industriales, Comercio y Agropecuarias, a objeto de incrementar la matrícula formal y capacitar para el desempeño laboral.
- Fortalecimiento del Sistema de Capacitación y Acreditación del conocimiento, competencias y habilidades a jóvenes y adultos, en atención a las necesidades locales y demandas del mercado laboral.
- Continuación de la campaña de alfabetización para atender a 70.000 personas.
- Seguimiento y control al proceso de fortalecimiento de las comunidades educativas, garantizando la conformación y consolidación de una estructura funcional entre el nivel nacional, regional y local.
- Coordinar las acciones que ejercen los institutos autónomos, fundaciones y asociaciones públicas, así como los organismos del sector privado, comprometidos con el área para garantizar la ejecución de la Política Educativa Nacional.
- Coordinar y organizar el Plan de Apertura del Año Escolar 2002-2003, a fin de atender el incremento de la matrícula y la prosecución escolar en los diferentes niveles y modalidades del sistema, mediante la asignación de nuevos cargos a nivel docente, administrativos, profesionales no docentes y obreros y la redistribución de horas docentes en los diferentes planteles públicos a nivel nacional.
- Atención de la recurrencia económica y presupuestaria de los cargos docentes, administrativos, profesionales no docentes y obreros, asignados durante la apertura escolar 2001-2002.
- Revisión de las estructuras organizativas funcionales para adecuarlas a las nuevas exigencias del Viceministerio

Como complemento de las acciones señaladas anteriormente, se estima pertinente enfatizar en el conocimiento de algunos de los programas y proyectos que sustentan la política educativa del Viceministerio de Asuntos Educativos.

### **Campaña Bolivariana de Alfabetización**

La Campaña Bolivariana de Alfabetización tiene como objetivo alfabetizar a la población analfabeta del país, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a la capacitación de los facilitadores, producción de material de enseñanza y su distribución y aplicación en todo el país. Para el año 2002, se aspira fortalecer y dar continuidad a la planificación y ejecución de los lineamientos generales de la campaña que permitan alcanzar la meta de 70.000 personas alfabetizadas.

### **Proyecto de Modernización y Reactivación de las Escuelas Técnicas**

La reactivación de las Escuelas Técnicas Industriales, Agropecuarias y Comerciales, es una de las acciones que fundamenta la política educativa para el nivel de Educación Media diversificada y profesional. El proyecto está dirigido al fortalecimiento de las 257 escuelas técnicas del país en las áreas de dotación e incorporación de nuevas tecnologías y equipos, capacitación docente, rehabilitación de la infraestructura física y la diversificación de las áreas de formación, de acuerdo con las particularidades de la región de la cual forman parte. No obstante, se tiene previsto la reparación y construcción de talleres y laboratorios en 35 escuelas técnicas, a fin de lograr ambientes adecuados para propiciar el desarrollo del proceso de aprendizaje.

### **Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje**

Es uno de los elementos fundamentales del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación, creado con el propósito de proporcionar información periódica, válida y confiable sobre los niveles de competencia evidenciados por los alumnos de Educación Básica en el dominio de la lengua y matemática, al término de cada una de sus etapas, así como información sobre los factores asociados al aprendizaje, en relación con este dominio y otros indicadores sobre la calidad de la educación. Adicionalmente, proporciona insumos fundamentales para la

toma de decisiones en cuanto a la formulación de políticas educativas; constituye una herramienta de amplia utilidad para la planificación y, por último, se convierte en un elemento para la retroalimentación de los docentes e instituciones, sobre sus logros y deficiencias. Para darle continuidad al desarrollo del sistema, se han previsto las siguientes acciones para el año 2002:

- Elaborar versiones de instrumentos válidos para evaluar las competencias derivadas de los objetivos programáticos de las asignaturas de lengua y matemática, en los grados 3°, 6° y 9° del nivel de Educación Básica.
- Aplicar a nivel nacional los instrumentos elaborados para evaluar las competencias de los alumnos de 3°, 6° y 9° grados de Educación Básica, en las asignaturas de lengua y matemática.
- Presentar ante las instancias interesadas, los resultados obtenidos con la administración de los instrumentos sobre el nivel de logro de aprendizaje y los factores que inciden en el mismo.
- Promover un programa de investigación en el área del currículo, que permita efectuar indagaciones sobre los factores que inciden en la promoción de los niveles de logro de aprendizaje, en el lapso de un año, a partir de la información obtenida con la administración de los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar un programa de promoción del Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje, ante distintas audiencias.

### **Sistema Nacional de Formación Permanente**

Este programa responde a la necesidad de elevar la calidad de la educación venezolana, para lo cual resulta fundamental el mejoramiento del desempeño docente como estrategia pedagógica y organizacional, que permita fortalecer el funcionamiento de las instituciones escolares. En tal sentido, el programa se propone, entre otros objetivos, diseñar un modelo que permita a cada entidad federal instrumentar programas de formación permanente de acuerdo con sus peculiaridades y necesidades específicas; así como desarrollar un programa de aprendizaje organizacional que le proporcione herramientas útiles a los docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema escolar, para precisar y focalizar las necesidades de actualización continua y permanente de los docentes en servicio.

Para el logro de los objetivos se han establecido las siguientes líneas de acción:

- Programa de actualización de directores y supervisores, con el propósito de promover acciones que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de su formación académica y pedagógica.
- Programa de evaluación institucional, a fin de proporcionar herramientas para el mejoramiento de la calidad organizacional y curricular de las instituciones escolares.
- Programa de actualización docente en áreas instrumentales básicas, con el objeto de actualizar a los docentes en el manejo de la lectura, escritura, cálculo, informática, trabajo en equipo, formulación y seguimiento de proyectos.
- Red de información para la formación permanente, con el objeto de crear una red institucional que proporcione a los docentes información actualizada vinculada con la capacitación y el perfeccionamiento docente. Esta se articulará a través de los siguientes mecanismos: página web, desarrollo de revistas regionales de divulgación de la acción educativa y la creación de bibliotecas pedagógicas para los docentes.

Para el año 2002 se aspira crear el Sistema de Formación Permanente, con el propósito de atender dieciocho mil (18.000) docentes en las áreas de lectura, escritura, cálculo, planificación y trabajo en equipo.



**Proyecto Promoción y Protección Integral Intersectorial**

El programa de Promoción y Protección Integral Intersectorial, constituye una de las políticas fundamentales para la transformación del sistema educativo venezolano, mediante el fortalecimiento de la capacidad de gerencia de los equipos locales de las comunidades educativas, para satisfacer sus propias necesidades, las cuales tienen una íntima interrelación con la falta de acceso a la capacitación, educación, organización y participación, entre otros.

Para el logro de este objetivo, se asignará en forma directa a las direcciones de comunidades educativas zonales: equipos para el trabajo y capacitación, que contribuyan con la satisfacción de necesidades básicas, generando mecanismos directos desde la escuela como centro del desarrollo humano integral de las comunidades educativas.

Para el año 2002, se tiene pautado la implementación del programa en las veintitrés (23) entidades federales, mediante la dotación de máquinas (despresadoras y despulpadoras), medios de transporte (rústicos, curiaras con motor), equipos de comunicación, equipos básicos de carpintería, albañilería, herrería, plomería y costura.

Este proyecto es financiado con recursos propios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la participación protagónica corresponsable de las comunidades educativas.

**Proyecto Comunidades Educativas**

El proyecto de Comunidades Educativas, forma parte de la política del Viceministerio de Asuntos Educativos, financiado con recursos ordinarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la organización, capacidad de gerencia y de movilización de los equipos de comunidades de cada entidad federal, mediante la asignación directa a las direcciones de comunidades educativas zonales de medios de transporte, equipos e instrumentos que aseguren su capacidad para el trabajo productivo. El apoyo que se le brinde a las comunidades dependerá del nivel de compromiso y avances de los equipos humanos.

Para el año 2002, se aspira dotar a las entidades federales de equipos para la elaboración y reproducción de material de apoyo de organización y acompañamiento comunitario (computadoras, fotocopiadoras, copyprinters, impresoras, escáner, cámaras digitales, etc.), así como de recursos de apoyo para el aprendizaje (video Rin, rotafolios, proyector de transparencias, megáfonos, entre otros), medios de transporte terrestre y fluvial (rústicos y voladoras) radios de transmisión portátiles y fijos.

**Sistema Nacional de Supervisión**

El Sistema Nacional de Supervisión Educativa es uno de componentes esenciales del sistema escolar y una de las funciones básicas sobre la gestión institucional del Viceministerio de Asuntos Educativos, por cuanto permite obtener evidencias sobre el cumplimiento de la política educativa y el ordenamiento jurídico; así como del desarrollo técnico pedagógico y administrativo del proceso educativo en las instancias regionales, municipales y locales.

Para el año 2002, se continuará con las acciones orientadas a fortalecer el Sistema Nacional de Supervisión.

**Atención a Niños, Niñas y Adolescentes no Escolarizados en Espacios Alternativos**

Este programa enfatiza en el desarrollo de estrategias para la atención educativa de los niños y niñas que no han ingresado al sistema educativo o no pueden proseguir en el mismo, por la inexistencia de instituciones educativas o por su poca capacidad para atender la demanda educativa, situación que ha venido convirtiéndose en un problema a nivel nacional. A tal efecto, resulta prioritario la disponibilidad de recursos financieros que permitan cumplir con los compromisos contraídos con los docentes que realizan tan encomiable labor, en espacios

alternativos de comunidades distantes de centros educativos; de esta manera habrá mayores posibilidades de alcanzar la meta de 80.000 alumnos beneficiarios del programa.

### **Programa Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna**

El Programa Orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna, es concebido con el propósito de atender al profesional de la docencia en servicio, en lo relacionado con su formación como lector y productor de textos, en su acción pedagógica y en su actividad directa con los niños y miembros de la comunidad. Para cumplir con este propósito el programa ha sido estructurado en cuatro subcomponentes: a) Club de lectura, para que los docentes de cada entidad federal consideren de manera particular el acceso a materiales de lectura, círculos de estudio, jornadas periódicas de intercambio y actualización, entre otros; b) Investigación, para la ejecución de investigaciones en el campo de la lectura y la escritura y el apoyo a proyectos vinculados con estas áreas; c) Publicaciones, para actualizar las ediciones de las publicaciones periódicas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, considerando las necesidades de los usuarios; y d) Medios de Comunicación Social, para diseñar y ejecutar una campaña de difusión permanente que apoye las acciones del Programa.

Para el año 2002, se le dará continuidad al subcomponente Publicaciones, mediante la edición de la Revista Tricolor y la de Educación.

### **Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO**

El Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (PEAU), es una red de escuelas cuyo objetivo fundamental es fortalecer el compromiso de los jóvenes, niños y niñas en promover la comprensión y la paz internacional. Temas de interés mundial, como prevención integral, conservación y preservación del medio ambiente, participación democrática y difusión de los derechos humanos, entre otros, son impulsados desde la escuela con la participación activa de los educandos y dirigidos a la comunidad.

Para cumplir con este objetivo, se ha planteado para el próximo año, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Extender el Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO, a 10 escuelas amigas del Estado Vargas, con proyectos pilotos, a fin de fortalecer una cultura de paz y tolerancia.
- Realizar intercambios de experiencias entre las Escuelas Asociadas al PEAU.
- Realizar un encuentro regional con la participación de la comunidad educativa, la familia, entes gubernamentales y otros, con la finalidad de presentar las experiencias significativas.

### **Dotación de Servicios Bibliotecarios Escolares y de Aula**

Este programa tiene por objetivo desarrollar programas de dotación de material bibliográfico, no bibliográfico y equipos para la creación de Centros de Recursos y Bibliotecas, en los planteles oficiales que cumplan con los requisitos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, garantizado a la población el acceso a materiales de optima calidad que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza, aprendizaje. En este sentido, el programa se propone para el año 2002.

- Adquirir 4.028.000 ejemplares de material bibliográfico para la dotación de 324 Centros de Recursos para el Docente, 375 Bibliotecas Escolares y 10.000 Bibliotecas de Aula de los planteles seleccionados, a nivel nacional.
- Realizar programas de actualización y capacitación de docentes y personal bibliotecario, con el propósito de optimizar el uso y manejo de los servicios y equipos.
- Realizar control y seguimiento a los procesos de instalación, dotación y redotación de los Centros de Recursos y Bibliotecas a nivel nacional.

**Renovemos la Escuela Básica Rural, de Indígena y Frontera**

Este proyecto constituye una estrategia metodológica que le proporciona al docente, alumnos y miembros de la comunidad, herramientas útiles para el fortalecimiento de la gestión educativa.

Para el año 2002, se tiene previsto continuar con la extensión del proyecto, a escala nacional.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formulación, Coordinación y Ejecución de la Política Educativa Nacional	Trámites Administrativos	1	221.049.962.525
<b>TOTAL</b>			<b>221.049.962.525</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal- Financiamiento Ordinario	33.565.113.327
402	Materiales y suministros- Financiamiento Ordinario	874.472.690
403	Servicios no personales- Financiamiento Ordinario	2.042.619.360
404	Activos reales- Financiamiento Ordinario	269.254.500
407	Transferencias	184.298.502.648
	Financiamiento Ordinario	135.741.400.000
	Financiamiento Extraordinario	48.557.102.648
<b>TOTAL</b>		<b>221.049.962.525</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.315	7.314.010.944
- Directivo	34	280.012.380
- Profesional y Técnico	453	3.363.833.580
- Personal Administrativo	373	1.203.439.224
- Personal Docente	292	2.131.417.872
- Obrero	163	335.307.888
Personal Fijo a Tiempo Parcial	68	310.787.880
- Personal Docente	68	310.787.880
Personal Contratado	6	16.656.000
- Empleado	6	16.656.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.389</b>	<b>7.641.454.824</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	66	125.107.200
II	158.401 - 208.400	87	183.079.440
III	208.401 - 258.400	241	710.838.156
IV	258.401 - 308.400	108	367.128.480
V	308.401 - 358.400	77	307.465.212
VI	358.401 - 408.400	15	69.284.652
VII	408.401 - 458.400	5	26.034.480
IX	508.401 - 558.400	57	360.384.480
X	558.401 - 608.400	432	3.067.168.908
XI	608.401 - 658.400	186	1.379.755.632
XII	658.401 - 708.400	49	414.836.796
XIII	708.401 - 758.400	11	98.167.080
XIV	758.401 - 808.400	37	347.801.556
XV	808.401 - 858.400	9	90.095.040
XVI	858.401 - 908.400	8	83.121.024
XVII	908.401 Y MÁS	1	11.186.688
<b>TOTAL</b>		<b>1.389</b>	<b>7.641.454.824</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	27.062.972.648
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	27.062.972.648
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	27.062.972.648
407	01	02	99	Transferencias corrientes a otros organismos del sector público	27.062.972.648
				- A9000-Coejecución de Convenio con Organismos del Sector Público.	27.062.972.648
				Financiamiento Ordinario	14.400.000.000
				Financiamiento Extraordinario	12.662.972.648

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	148.835.530.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	148.835.530.000
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	148.835.530.000
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado	147.874.530.000
				- S1040-Convenio AVEC - MECD	143.376.530.000
				Financiamiento Ordinario	111.282.400.000
				Financiamiento Extraordinario	32.094.130.000
				- S1041-Planteles no Afiliados al Convenio - Financiamiento Ordinario	715.210.000
				- S1451-Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia.	3.608.000.000
				Financiamiento Ordinario	1.808.000.000
				Financiamiento Extraordinario	1.800.000.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	01	01	12	- S1525-Asociación Civil del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, ASOCIMECD - Financiamiento Ordinario	174.790.000
				Subsidios culturales al sector privado	456.000.000
				- S0148-Banco del Libro - Financiamiento Ordinario	420.000.000
				- S0587-Fundación Desarrollo de las Ciencias, Físicas, Matemáticas y Naturales - Financiamiento Ordinario	36.000.000
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	505.000.000
				- S0236-Centro Multidisciplinario Orientación Sin Drogas (CEMODRO) - Financiamiento Ordinario	5.000.000
				- S0133-Asociación Venezolana de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (AVEPANE) Financiamiento Ordinario	500.000.000

PROGRAMA:03 Programa de la Planificación

UNIDAD EJECUTORA: Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto

Al programa le corresponde la coordinación y asesoramiento técnico en la formulación de políticas, planes, programas y estrategias que orientan el desarrollo de los sectores educativo, cultural y deportivo hacia objetivos de calidad, pertinencia y equidad.

Realiza sus actividades a través de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto a quien le compete la dirección del sistema de planificación, la cual proporciona el soporte fundamental en la toma de decisiones, de jerarquización de necesidades y establecimiento de medios para lograr las metas del Estado en el área educativa, cultural y deportiva, como un proceso de cambio continuo y gradual que permite al Ministerio adaptarse a las demandas que plantea el desarrollo económico y social del país, concretando el asesoramiento en materia organizativa y procedimental para el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional; la evaluación y el control de gestión, como proceso que permite medir el comportamiento global del sistema educativo, la actividad cultural y deportiva, su impacto y sus resultados; las estadísticas y la investigación como elementos de apoyo a la labor para la formulación, implementación, evaluación y control de gestión de los planes sectoriales nacionales, regionales y locales.

La Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto a través de sus Direcciones de Planificación, Evaluación y Control de Gestión y Presupuesto y demás dependencias adscritas se propone fijar lineamientos en materia de su competencia a los Viceministerios, Direcciones Generales, Entidades Federales, Institutos Autónomos y Organismos Adscritos, así como el asesoramiento técnico oportuno y permanente que garantice el cumplimiento de la visión, misión y directriz estratégica del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El programa contempla como objetivos específicos:

- Promueve la integración de las Unidades de Planificación en las dependencias del Despacho (Vice-Ministerios y Direcciones Generales), Entidades Federales (Zonas Educativas y Direcciones de Educación del Estado) y Organismos Adscritos, que sirven de enlace con la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto.

- Coordina y asesora técnicamente a los equipos de planificación de las diferentes instancias en la formulación de planes y proyectos educativos, culturales y deportivos de corto y mediano plazo que movilicen la ejecución de la política del Despacho.
- El diseño y la implantación de un sistema para la evaluación de impacto de los proyectos prioritarios del Despacho y el control de gestión de la ejecución física y presupuestaria de las diferentes dependencias del Ministerio para el mejoramiento de la calidad de la educación y de las actividades deportivas y culturales.

Para cumplir sus funciones la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto se propone desarrollar en el año 2002 las siguientes acciones:

- Coordinar y asesorar la formulación del Plan Operativo Anual Nacional e Institucional de los sectores educativo, cultural y deportivo.
- Coordinar el proceso de asesoramiento técnico a las entidades federales en la formulación de políticas y planes.
- Fortalecer la vinculación de los Planes Operativos Anuales Institucionales con el presupuesto.
- Coordinar la formulación del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el año 2002.
- Analizar y reajustar la nueva estructura programática presupuestaria en concordancia con la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE).
- Formular y asignar la cuota presupuestaria para la ejecución financiera de las dependencias y organismos adscritos del sector educativo cultural y deportivo, conjuntamente con las máximas autoridades y los organismos competentes en la materia.
- Coordinar la elaboración de los insumos de los sectores educativo, cultural y deportivo para el Plan de Gobierno.
- Coordinar el proceso de elaboración de la Memoria y Cuenta 2001 del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Mensaje Presidencial.
- Coordinar el proceso de elaboración del Calendario Escolar del Año Escolar 2002-2003.
- Asesorar los Viceministerios y demás dependencias del Despacho en materia de organización, normas, sistemas y procedimientos administrativos.
- Fortalecer las relaciones con organismos nacionales e internacionales a objeto de impulsar los proyectos de cambio educativo, cultural y deportivo.
- Analizar la información estadística del sistema educativo y de los sectores cultura y deportes y producir los índices e indicadores que servirán de base para la toma de decisiones.
- Desarrollar programas de actualización para el mejoramiento de la capacidad gerencial y técnica del personal adscrito a la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto.
- Coordinar el diseño y la ejecución del programa de desarrollo organizacional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en función del ordenamiento jurídico vigente en materia organizativa y procedimental.
- Coordinar el desarrollo de investigaciones en los niveles y modalidades del sistema educativo y en los sectores cultura y deportes.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar, Supervisar y Asesorar los Procesos de Formulación, Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos, Planes y Proyectos Educativos Culturales y Deportivos, de acuerdo al Plan Nacional	Trámite Administrativo	1	2.380.219.004
<b>TOTAL</b>			<b>2.380.219.004</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal- Financiamiento Ordinario	1.784.544.707
402	Materiales y suministros- Financiamiento Ordinario	308.817.634
403	Servicios no personales- Financiamiento Ordinario	236.856.663
404	Activos reales- Financiamiento Ordinario	50.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>2.380.219.004</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	162	982.668.864
- Directivo	9	72.672.696
- Profesional y Técnico	71	587.095.524
- Personal Administrativo	35	127.883.688
- Personal Docente	14	122.932.752
- Obrero	33	72.084.204
Personal Contratado	4	15.000.000
- Empleado	4	15.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>997.668.864</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)**

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	2	3.801.600
II	158.401 - 208.400	27	58.090.188
III	208.401 - 258.400	9	24.911.256
IV	258.401 - 308.400	16	54.211.776
V	308.401 - 358.400	13	50.724.972
VI	358.401 - 408.400	5	23.228.100
IX	508.401 - 558.400	31	267.063.768
X	558.401 - 608.400	17	120.335.496
XI	608.401 - 658.400	11	83.913.084
XII	658.401 - 708.400	13	110.281.236
XIII	708.401 - 758.400	9	79.004.712
XIV	758.401 - 808.400	13	122.102.676
	<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>997.668.864</b>

---

PROGRAMA:04                    Servicio Regional de Educación

---

UNIDAD EJECUTORA:    Vice-Ministerio de Asuntos Educativos

---

El Programa ejecuta, a través de las zonas educativas, el desarrollo de las acciones de coordinación, asesoría, orientación, e instrumentación de la gestión educativa, cultural y deportiva, mediante la participación de todos los entes involucrados, con el fin de impulsar y consolidar la política educativa nacional y regional, mejorando la calidad y promoviendo su desarrollo, tomando como punto de partida la gestión educativa a nivel de plantel.

Para apoyar la política educativa nacional y regional, las zonas educativas deben garantizar a los planteles la supervisión y evaluación de la ejecución de la política educativa en su ámbito territorial, la coordinación de la ejecución de programas y proyectos del Despacho en los planteles educativos de su jurisdicción, la administración del personal, los recursos financieros y los bienes asignados; rendir cuenta de los ingresos y gastos de las dependencias a los organismos competentes; Promoción y mantenimiento de relaciones interinstitucionales con organismos públicos y privados de la región y seguimiento a los Convenios y demás funciones que se les asigne en materia de su competencia.

Con el propósito de impulsar el cumplimiento de la política educativa, se estableció como Directriz Estratégica "Garantizar el acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad para todos", la cual se concreta en los siguientes objetivos:

- Atender de manera integral a la población escolar.
- Satisfacer las necesidades alimentarias, socioeconómicas y de salud de la población escolar, mediante la implementación de programas de asistencia económica.
- Ampliación de la planta física y dotación de materiales bibliográficos y no bibliográficos a las instituciones educativas.
- Mejorar las capacidades de la población que le permita su incorporación al mercado laboral.

Para el logro de tales objetivo, el programa se propone proseguir con las siguientes acciones en los niveles y modalidades del Sistema Escolar.

### **Educación Preescolar**

La Educación Preescolar se inicia desde el momento de la concepción del niño hasta el ingreso a la Educación Básica, es de carácter obligatorio, según la Ley Orgánica de Educación. Tiene por finalidades asistir y proteger al niño durante el crecimiento y desarrollo, además de orientarlo en las experiencias socio-educativas propias de la edad, para la cual debe ubicarse en escenarios formales y no convencionales atendiendo a las necesidades e intereses en las áreas pedagógicas, de salud integral (física, psicológica y social), alimentación y de recreación, entre otras, necesarias para su desarrollo integral.

Para el año 2002 se tiene previsto las siguientes acciones:

- Implementar el Curriculum Básico de Educación Inicial, a través de estrategias convencionales y no convencionales, a fin de garantizar la atención pedagógica integral a la población infantil de 0 a 6 años, de las veintitrés (23) entidades federales.
- Consolidar las experiencias del Proyecto Educativo, "El Maestro en Casa" en once (11) entidades federales, mediante la incorporación de veinte (20) nuevas comunidades a la experiencia para llevar la atención tres mil (3.000) familias.



- Fortalecer las experiencias consolidadas de las estrategias no convencionales para la atención a niños y niñas de 0 a 6 años, mediante la capacitación de la familia y otros actores claves del proceso, en el marco del Proyecto El Maestro en Casa.
- Ejecutar el plan de investigación y sistematización de las experiencias logradas en los Centros operativos del Niño y la Familia, del Convenio MECD-UNIMET, que sirvan de herramientas para la formación permanente a los actores educativos del Proyecto.
- Realizar la dotación de las Ludotecas en las comunidades y Centros Operativos del Programa Centro del Niño y la Familia, los cuales serán transformados en Centros de Recursos Comunitarios.

En el marco de las estrategias no convencionales que se vienen desarrollando en el nivel de educación inicial, merecen especial los siguientes proyectos:

### **Proyecto El Maestro en Casa**

El Proyecto Maestro en Casa constituye una estrategia no convencional, con el propósito de favorecer la responsabilidad compartida Familia – Estado, en la atención de los niños más pequeños, partiendo del reconocimiento de la familia y adultos como los “primeros maestros”, considera la importancia de educar a los niños en su entorno familiar, buscando el apoyo de la red educativa y social, con la participación activa y articulada de todos los agentes educativos.

El punto central del proyecto es la identificación y consolidación de experiencias locales, de programas y proyectos en acción, dirigidos por docentes y personas pertenecientes a instituciones públicas y ONGS, con el fin de fortalecer las capacidades existentes y mejorar la atención de los niños y niñas de 0 a 6 años, buscando la articulación gobierno central - local - sociedad civil - comunidades.

### **Programa Centros del Niño y la Familia**

Los Centros del Niño y la Familia es un programa no convencional, cuyo objetivo es impulsar con la comunidad recursos y acciones para mejorar las condiciones de vida de la familia e hijos menores de 6 años en las áreas de salud, nutrición, situación legal, atención pedagógica, y organización y desarrollo comunitario. La acción está dirigida a la atención de niñas y niños, docentes, promotores y familias con población en edades de 0 a 6 años que habitan en los barrios, enfatizando en la educación de las madres y/o adultos significativos, mediante actividades educativas y procurando mejorar las condiciones de vida de los habitantes del sector donde opera.

### **Educación Básica**

La Educación Básica es el segundo nivel en el sistema educativo venezolano; comprende nueve grados (9) distribuidos en tres (3) etapas sucesivas. La primera etapa va de 1° a 3° grado; la segunda, de 4° a 6° grados y la tercera, de 7° a 9° grado.

El nivel tiene como finalidad contribuir con la formación integral del educando, mediante el desarrollo de sus capacidades cognitivas (intelectuales, motrices y afectivas), de equilibrio personal y de integración social.

Para el año 2002, se plantea fortalecer la instrumentación de la política educativa mediante la ampliación de la cobertura el logro de una educación gratuita, de calidad, integral y con equidad; asimismo, proseguirá impulsando los deberes, derechos y valores consustanciados con la identidad nacional, con especial énfasis en la valoración ética del trabajo.

En tal sentido, se contempla emprender las siguientes acciones:

- Continuar con la ampliación de la cobertura, mediante la implementación de mecanismos y recursos que permitan el acceso y prosecución de estudios en este nivel educativo.
- Implementar el Currículo de la III Etapa de Educación Básica y su adecuada articulación con la II Etapa de este Nivel y con la Educación Media Diversificada y Profesional.

- Realizar el seguimiento y control a los procesos de implantación y articulación del Currículo de la III Etapa de Educación Básica.
- Evaluar el desarrollo de la reforma curricular en la I y II Etapa de Educación Básica.
- Evaluar el funcionamiento técnico- administrativo y pedagógico de las Escuelas Bolivarianas.
- Ampliar la cobertura del Programa Alimentario Escolar a 735.000 alumnos en 3.000 Escuelas Bolivarianas.
- Atender la formación permanente del personal docente, directivo y de supervisión en servicio, con la participación de instituciones de Educación Superior y otros entes locales y regionales.
- Fortalecer los procesos de formulación de proyectos pedagógicos de plantel y comunitario, como instrumentos de planificación escolar que orienten y organicen la gestión de los centros educativos.
- Proseguir con la articulación curricular de los planes y programas en los diferentes niveles y modalidades.
- Avanzar con la transformación progresiva de los planteles oficiales de Educación Preescolar y Básica en Escuelas Bolivarianas.
- Fortalecer las Escuelas Básicas Rurales.
- Reforzar los programas de rehabilitación de la planta física y dotación de los planteles, con énfasis en los ubicados en las zonas rurales y fronterizas.
- La atención educativa integral de la población indígena para su incorporación efectiva a la comunidad.

Dentro de las acciones antes señaladas para la Educación Básica, se estima pertinente enfatizar en algunos de los Programas y/o Proyectos que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de la educación.

### **Proyecto Escuelas Bolivarianas**

El Proyecto Escuelas Bolivarianas, constituye una política de alta prioridad en materia educativa, del estado venezolano, que demanda recursos públicos con una visión de largo plazo.

Se inicia como una propuesta experimental que pretende extenderse progresivamente a todas las escuelas venezolanas. La experimentalidad implica la jornada escolar completa, la flexibilización del currículo, el desarrollo y puesta en práctica de experiencias educativas exitosas y el fortalecimiento institucional necesario para la ampliación del proyecto.

El proyecto requiere de supervisión y evaluación permanente, para ir detectando los aciertos, fortalezas, debilidades y necesidades, con la participación de los distintos actores involucrados en el proceso; tanto del sector oficial como de la sociedad en general.

Durante el año 2002 se prevé transformar en Escuelas Bolivarianas a 750 nuevas escuelas en el año 2002, y continuar atendiendo las 2.250 escuelas incorporadas en el período 1999-2001, lo cual permitiría alcanzar una meta de 3.000 escuelas.

### **Programa Alimentación Escolar Bolivariano**

Mediante la ejecución del programa, se aspira que el estudiante desarrolle una cultura alimentaria y adquiera hábitos y patrones de consumo de alimentos adecuados; para ello el docente, a través de la acción pedagógica, debe convertir el acto alimentario en una experiencia educativa y de alta sensibilidad social; de igual manera, se pretende que genere un efecto multiplicador sobre los sectores de producción, comercio, laboral y organización comunitaria.

Para el año 2002, el Programa se propone continuar ofreciendo una atención alimentaria de calidad y oportuna a 735.000 alumnos de las Escuelas Bolivarianas.

### **Educación Media**

La Educación Media constituye el nivel educativo, que le brinda al estudiante la oportunidad de obtener una formación científica, humanística y técnica que le permita la prosecución de estudios en educación superior o la incorporación al trabajo productivo, según sus necesidades. El pensum de estudio contribuye a la formación de individuos creativos, críticos, con las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente en cualquier ámbito.

Para el año 2002, se considera el desarrollo de las siguientes acciones:

- Instrumentar la reforma curricular, en términos del aumento de la cobertura y consolidación de las acciones para el mejoramiento de la calidad educativa iniciadas a partir de 1999.
- Fortalecer el Programa Nacional de Pasantías, a fin de propiciar la vinculación del estudiante con las organizaciones laborales, lo cual favorece su formación como técnico medio calificado.
- Redimensionar las Escuelas Técnicas Industriales, Comercio y Agropecuarias, a objeto de incrementar la matrícula y capacitar para el desempeño laboral.

En el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional se vienen desarrollando actividades fundamentales para su mejoramiento, entre las cuales destacan el Programa Nacional de Pasantías.

### **Programa Nacional de Pasantías**

La Pasantía es una actividad curricular, de carácter eminentemente práctico, concebida como parte integral de la formación profesional de los alumnos que cursan las menciones de la educación técnica y que se realizan en empresas o instituciones relacionadas con su especialidad. Tiene como objetivo generar la creación de un vínculo permanente entre las instituciones educativas y el sector empleador, dirigidos a la unificación de esfuerzos para la formación profesional del técnico medio como el recurso humano calificado que se requiere para el desarrollo del país.

Las acciones previstas para el año 2002, se orientan hacia el fortalecimiento de las 257 instituciones educativas que administran la educación técnica.

### **Educación Especial**

La modalidad de Educación Especial, tiene como objetivo atender la educación integral de niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, considerando la caracterización y diversidad de la población, los métodos, estrategias, recursos especializados y adaptaciones curriculares, que les garantice el ingreso, permanencia y culminación escolar.

Para el año 2002, se contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- Proseguir con la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en los planteles y servicios de la modalidad de Educación Especial.
- Realizar el seguimiento a la administración de la política de atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales en las veintitrés (23) entidades federales.
- Activar un programa de capacitación para 1.500 docentes especialistas y personal directivo, adscritos a la modalidad de educación especial.

- Orientar a los padres y representantes de niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales, profesionales y público en general para la atención educativa integral en los planteles y servicios oficiales y privados del país.

### Educación de Adultos

La Educación de Adultos es una de las modalidades del sistema educativo que tiene como objetivo ofrecer un servicio educativo a la población joven y adulta no atendida por el sistema regular o que aspiren proseguir sus estudios de Educación Básica y/o Media Diversificada y profesional; asimismo, proporcionar diversos espacios de aprendizaje flexible e integral que satisfagan las necesidades de desarrollo familiar, social, laboral, cultural y comunitario de la población en general.

La modalidad, está abierta a la innovación de proyectos y estrategias metodológicas que coadyuven a la integración e incorporación de la población no escolarizada, con el propósito de evitar la exclusión, en cualquiera de sus campos de acción, formal o no formal.

A tales efectos prevé el desarrollo de las siguientes acciones, para el año 2002:

- Continuar con el proceso de reorientación de la Educación Básica de jóvenes y adultos no escolarizados o excluidos del sistema regular, complementando dicho proceso con la formación en un arte u oficio.
- Proseguir con la ejecución de la Campaña Bolivariana de Alfabetización, orientada a la atención de 70.000 jóvenes y adultos a nivel nacional.
- Desarrollar un programa de capacitación y actualización de los docentes en servicio, de las diferentes instituciones de la modalidad de Educación de Adultos.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Atención de Alumnos Programas Educativos	Alumno	4.419.455	2.171.475.688.613
<b>TOTAL</b>			<b>2.171.475.688.613</b>

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	1.974.106.388.613
	Financiamiento Ordinario	1.477.005.768.110
	Financiamiento Extraordinario	497.100.620.503
402	Materiales y suministros	170.779.700.000
	Financiamiento Ordinario	99.181.300.000
	Financiamiento Extraordinario	71.598.400.000
403	Servicios no personales	12.323.600.000
	Financiamiento Ordinario	5.925.200.000
	Financiamiento Extraordinario	6.398.400.000
404	Activos reales	14.066.000.000
	Financiamiento Extraordinario	14.066.000.000
407	Transferencias	200.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	200.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.171.475.688.613</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	188.034	814.753.712.016
- Directivo	289	2.147.297.760
- Profesional y Técnico	3.186	22.515.266.460
- Personal Administrativo	24.632	73.150.923.792
- Personal Docente	118.378	636.041.612.580
- Obreros	41.549	80.898.611.424
Personal Fijo a Tiempo Parcial	86.965	354.814.996.668
- Personal Docente	86.965	354.814.996.668
<b>TOTAL</b>	<b>274.999</b>	<b>1.169.568.708.684</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	50.459	90.621.103.752
II	158.401 - 208.400	10.562	21.810.803.664
III	208.401 - 258.400	23.857	70.051.367.712
IV	258.401 - 308.400	1.091	3.596.203.896
V	308.401 - 358.400	19.663	76.184.546.928
VI	358.401 - 408.400	1.013	4.897.440.180
VII	408.401 - 458.400	151.385	781.216.921.032
IX	508.401 - 558.400	791	4.981.314.108
X	558.401 - 608.400	14.018	99.437.954.664
XI	608.401 - 658.400	1.800	13.630.503.960
XII	658.401 - 708.400	244	2.068.216.704
XIII	708.401 - 758.400	46	410.516.880
XIV	758.401 - 808.400	65	610.891.716
XV	808.401 - 858.400	2	19.753.104
XVI	858.401 - 908.400	3	31.170.384
XVII	908.401 Y MÁS		
<b>TOTAL</b>		<b>274.999</b>	<b>1.169.568.708.684</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	200,0
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	200,0
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	200,0
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado - S0063-Asociación Civil La Escuela es el Barrio-El Golfito, Edo. Zulia.	200,0

PROGRAMA:05 Educación Superior

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General Sectorial de Educación Superior  
Institutos y Colegios Universitarios  
Oficina de Planificación del Sector Universitario  
Universidades Nacionales

Le compete al programa gerenciar la formulación, coordinación, instrumentación y supervisión del desarrollo de la política del nivel de Educación Superior, a fin de asegurar la formación del talento humano de calidad, en educación post-secundaria de acuerdo con las funciones de investigación, docencia y extensión que realizan las distintas instituciones del sistema, articulando y acreditando sus procesos en búsqueda de una mayor pertinencia de las ofertas educativas del nivel.

Para el año 2002 se continuará con las políticas y estrategias que se establecen en el Plan Estratégico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes tendientes a "Garantizar el acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad para todos". En el nivel de Educación Superior se asignará prioridad a las acciones relacionadas con las Universidades Nacionales, Institutos y Colegios Universitarios, la supervisión de las Instituciones Privadas, la atención integral a los estudiantes de educación superior y el control de la gestión administrativa, con miras a mejorar la calidad de los procesos académicos y de administración educativa.

Para el año 2002, las acciones que se desarrollarán están orientadas a:

- Cumplir con la conquista de la excelencia académica, debido a que esta es la variable fundamental en la cual deberá basarse el trabajo de las Instituciones Educativas en el futuro.
- Lograr una mayor pertinencia social, equidad en el acceso y la prosecución estudiantil.
- Elevar la calidad y la eficiencia en el uso de los recursos mediante procesos de rendición de cuentas.
- Mayor calidad de las Instituciones Universitarias mediante creación del (SEA) Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria
- Satisfacer las necesidades socioeconómicas y de salud de la población estudiantil del nivel a través de un programa de asistencia económica dirigido directamente a la población de escasos recursos, a fin de contribuir con una política de equidad en el acceso y permanencia de los estudiantes de educación superior. Asistir a las Universidades, Institutos y Colegios Universitarios Privados deficitarios de recursos económicos, que colaboran con el Estado en el desarrollo de la labor educativa. El programa se apoya en acciones dirigidas desde el mismo Viceministerio de Educación Superior, a través de la Unidad de Crédito Educativo y en instituciones como la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) y FAMES.
- *Desarrollar la planta física educativa y dotación, este objetivo está orientado a ampliar la cobertura de la matrícula del nivel. El Viceministerio en coordinación con*

*sus organismos adscritos destinará recursos suficientes para dar respuesta a las necesidades de intervención de la infraestructura y su dotación, atendiendo lo referente a construcción, reparación, ampliación, mantenimiento y dotación.*

- Desarrollar capacidades en la población que la inserte al mercado laboral, para ello se promoverá a través de las Direcciones del Viceministerio y sus organismos adscritos, la formación y capacitación del potencial humano, para lo cual es ineludible emprender significativas transformaciones de los contenidos curriculares, hacer énfasis en la obtención del conocimiento como verdadero capital y el principal recurso para la producción de riqueza, para superar las desigualdades sociales y lograr un desarrollo con equidad. Las siguientes acciones estarán dirigidas a proporcionar a los estudiantes la formación y acreditación del conocimiento y habilidades que coadyuven al desarrollo social, económico, científico y tecnológico.

### **Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)**

El programa de crédito educativo fomenta el acceso a la Educación Superior de sectores desfavorecidos, pues a través de su concepción enmarcada en los conceptos de equidad, solidaridad y justicia social, llega a convertirse en un instrumento de superación de las clases populares y más aún en el momento actual, caracterizado por un acelerado cambio político-institucional, cambio vinculado a la necesidad de corregir la profunda y creciente desigualdad social que impera en nuestro país.

La política de financiamiento de Fundayacucho se fundamenta en:

- Defensa y promoción de la equidad: entendida como igualdad de oportunidades y compensación de diferencias en la distribución de los recursos, prevaleciendo como eje de los programas de créditos educativos.
- Fortalecimiento Institucional del Estado: la crisis fiscal crónica le impide al Estado ejercer su misión de motor principal de desarrollo económico y social, es por eso que el proceso de selección del año 2002 privilegiará la formación de recursos humanos considerados como prioritarios para el sector público.
- Mejoramiento de la calidad del talento humano para el desarrollo: El país debe fortalecer su capacidad para asimilar y generar conocimientos con vistas a la aplicación en la producción y comercialización de bienes y servicios. La selección del 2002 busca mejorar la capacidad instalada nacional en materia de investigación y vincularla a las grandes prioridades nacionales, a saber: agroalimentación, vivienda, hábitat, comunicaciones, ambiente y recursos naturales, energía, transporte, educación y salud, las cuales han sido señaladas por el Ejecutivo Nacional.
- Regionalización del programa de crédito educativo: Consiste en distribuir equitativamente los recursos de Fundayacucho a escala nacional, asegurando una mayor presencia en las regiones, una mayor capacidad de interlocución, de negociación de acuerdos y convenios con estados y municipios, en general con la institucionalidad regional.

## **METAS**

<b>Denominación</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Programadas 2002</b>
Pregrado Venezuela	Crédito Otorgado	6.840
Postgrado Venezuela	Crédito Otorgado	1.260
Postgrado Exterior	Crédito Otorgado	900
<b>TOTAL</b>		<b>9.000</b>

Fundación de Asistencia Medica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública (F.A.M.E.S.).

El Plan de Asistencia Médica Hospitalaria para los estudiantes de Educación Superior, constituye uno de los objetivos del Estado Venezolano de mayor acierto y proyección social, dedicado a la juventud estudiosa de este subsector de Educación y procura la estabilidad del estudiante que se siente protegido por él y los estimula para su mayor rendimiento académico.

Para administrar este plan, se creó la Fundación FAMES, cuyo propósito es promover, apoyar, fortalecer y coordinar el servicio de asistencia médica hospitalaria para los estudiantes regulares de educación superior y tiene entre sus funciones las siguientes:

- Promover de acuerdo con la planificación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, un Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para los estudiantes regulares de la Educación Superior Pública.
- Organizar el financiamiento del Plan Asistencial Médico y de Hospitalización para estudiantes regulares de Educación Superior Pública.
- Coordinar y apoyar al Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria, para lo cual contratará los servicios especializados que correspondan, utilizando los recursos y facilidades existentes en el nivel nacional, en el sector público o privado.
- Revisión y actualización de los planes y coberturas de acuerdo a la dinámica social y económica del país.
- Mantener e incrementar los contratos con clínicas y centros hospitalarios de comprobada solvencia, que representen un buen respaldo para la Fundación.
- Mejorar las condiciones de los contratos con las clínicas y centros hospitalarios afiliados, a fin de optimizar el servicio a los estudiantes.

De igual manera, FAMES establecerá programas tendentes a realizar la medicina preventiva así como mantener programas de control de gastos, minimizar los saldos de las cuentas de las solicitudes de pagos de clínicas y centros hospitalarios afiliados:

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Casos Atendidos (HCM)	Estudiante Atendido	12.000
Casos Especiales	Estudiante Atendido	300
Nuevos Convenios	Convenio Clínica	18
Talleres de Prevención (Embarazo en Adolescentes)	Taller Prevención	20
Capacitación de personal en prevención (Embarazo de Adolescentes)	Personal Capacitado	500
Simposio sobre sexualidad y salud reproductiva	Simposio	2

### ***Universidades Nacionales***

En Venezuela las universidades públicas y privadas constituyen la columna vertebral del subsistema científico tecnológico, dado que en ellas se ejecutan la mayor parte de actividad científica, lo cual pone de manifiesto el papel clave que desempeñan en cualquier programa destinado a promover el desarrollo científico y tecnológico.

Las acciones de las Universidades están orientadas a la búsqueda de la excelencia académica, sin perder de vista el contexto económico y social en el que se desarrollan sus actividades, es decir, garantizar los mandatos constitucionales de gratuidad de la enseñanza, equidad en el acceso y permanencia de sus usuarios en



la educación universitaria, propiciando un ejercicio administrativo eficiente y con las rendiciones de cuentas necesarias para lograr el respeto y la confianza de la sociedad a la que sirven.

Con el aporte fiscal del Estado y los ingresos propios se pretende lograr las acciones siguientes:

- Fortalecer la docencia en el marco de un proceso continuo de modernización para responder a las demandas de una sociedad de creciente complejidad.
- Elevar los niveles de rendimiento académicos de los participantes, con el fin de garantizar la calidad y excelencia institucional.
- Lograr un egresado con una formación integral que le permite desempeñar una gestión excelente en el ámbito profesional.
- Reforzar la cultura de investigación científica, humanística y tecnológica, con el fin de generar nuevos conocimientos.
- Mantener vinculación constante y permanente con la sociedad a fin de responder a las demandas crecientes del entorno y recibir su estímulo y apoyo, a la vez proyectar la acción institucional para brindar nuevas oportunidades educativas y los conocimientos en función de la promoción social y la calidad de la vida.
- Desarrollar y garantizar canales de comunicación intra y extra institucional que permitan un flujo veraz y oportuno de información entre los miembros de la comunidad universitaria y el entorno.
- Promover las alianzas estratégicas entre las Universidades y las empresas; Cámaras, Asociaciones Educativas y Empresariales.
- Impulsar las acciones que fortalezca la transformación de la pequeña y mediana empresa, a partir de la base del conocimiento y la tecnología, que generen las Universidades.
- Afianzar el desarrollo físico espacial de las Universidades proyectando obras civiles, remodelaciones, ampliaciones, urbanismo, mantenimiento y estudio de programación espacial.
- Incrementar el número de profesores adscritos al Programa de Promoción al Investigador (PPI).
- Modernizar la infraestructura administrativa, en lo que respecta a obsolescencia computacional, procesos administrativos y contables, nuevas tendencias en el arte de administrar recursos (Centros de Costos, Vinculación Plan y Presupuesto).
- Consolidar el sistema de redes Universidades, CNU – OPSU y entes externos (Nacional e Internacional).
- Realizar estudios para la adecuación de los diseños curriculares al mercado laboral.

## METAS

Universidades	Alumno		Total
	Pre-grado	Postgrado	
UCV	59.506	10.701	70.207
ULA	45.762	3.191	48.953
LUZ	51.150	3.073	54.223
UC	45.227	1.995	47.222
UDO	50.252	2.184	52.436
UCLA	32.177	1.587	33.764

USB	8.637	1.836	10.473
UNESR	48.132	681	48.813
UNET	7.528	1.272	8.800
UNELLEZ	16.660	1.884	18.544
UNA	70.000	1.337	71.337
UNEFM	10.043	847	10.890
UNERG	10.056	1.185	11.241
UNEG	6.446		6.446
UNERMB	13.302	694	13.996
UPEL	61.065	9.317	70.382
UNEXPO	15.219	2.374	17.593
UNISUR	3.474		3.474
UNEY	1.307		1.307
UNEFAN	3.232	401	3.633
UMC	2.202	60	2.262
<b>Total</b>	<b>561.377</b>	<b>44.619</b>	<b>605.996</b>

### Servicio Autónomo Consejo Nacional de Universidades (CNU)

El Consejo Nacional de Universidades es el organismo encargado de asegurar el cumplimiento de la Ley de Universidades, en este sentido establece una coordinación entre las Universidades y el resto de las Instituciones del Sistema Educativo; así mismo armoniza sus planes docentes, culturales y científicos y de planificar su desarrollo de acuerdo con las necesidades del país. Para ello, se apoya en las Oficinas Técnicas Auxiliares, las cuales efectúan las actividades en sus respectivas áreas de competencia: Secretariado Permanente, Oficina de Planificación del Sector Universitario y la Oficina Central de Orientación y Admisión al sub-sistema de Educación Superior.

Las Oficinas Técnicas para el año 2002, tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

- Coadyuvar esfuerzos y trabajos, que se adelantan en los estudios e investigaciones de Oferta y Demanda de Recursos Humanos.
- Fortalecer la descentralización educativa y curricular.
- Estimular y fortalecer los trabajos que vienen realizando a nivel Nacional, las Comisiones de Educación de Fedecámaras y del Convenio Marco para la Educación (Estado-Educación-Empresa).
- Consolidar la Red de Información de Oferta y Demanda de Recurso Humano a Nivel de Educación Superior (RIODRHUNES), que permita la incorporación definitiva de la base de datos institucional, sobre Oferta y Demanda de Recursos Humanos a nivel de Educación Superior.
- Diseñar e implantar el proyecto de estudios sobre Demanda de Profesionales Egresados de la Educación Superior.
- Realizar estudios pilotos a nivel regional para la investigación de la demanda.
- Continuar los estudios nacionales de oferta de egresados hasta el año 2010, incorporando con asesoría técnica, a las instituciones de Educación Superior en la realización de nuevos estudios de oferta y demanda por institución y región.
- Promover estudios para la adecuación de los diseños curriculares al mercado laboral.
- Promover estudios pilotos para el redimensionamiento de los programas de pasantías.
- Garantizar la elaboración y formulación del presupuesto universitario en concordancia con los lapsos legales establecidos.

- Coordinar la elaboración de los planes estratégicos y operativos en cada una de las Universidades Nacionales.
- Fortalecer la evaluación de los proyectos de creación, ampliación y modificación de instituciones y carreras a nivel de Educación Superior.
- Desarrollar e implementar la metodología de los centros de gestión en las Universidades Nacionales.
- Diseñar de acuerdo a las nuevas tendencias mundiales los indicadores referenciales y metodologías para la evaluación de la planta física en instituciones universitarias.
- Mantener actualizados los estudios tendentes a determinar cualitativa y cuantitativamente las necesidades de profesiones del país en el corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer la evaluación de los proyectos de creación, ampliación-modificación de instituciones y carreras a nivel de Educación Superior.
- Actualizar la infraestructura computacional del Consejo Nacional de Universidades.
- Garantizar la aplicación de la prueba de Aptitud Académica en el periodo establecido

### **Institutos y Colegios Universitarios**

La Dirección General de Institutos y Colegios Universitarios (ICU) del Ministerio de Educación Cultura y Deportes da respuesta a la población estudiantil por medio de cuatro (4) Colegios Universitarios y veinticuatro (24) Institutos Tecnológicos Públicos, distribuidos a lo largo y ancho de todo el país, atendiendo a una población aproximada de 150.000 estudiantes a través de 116 carreras y de cincuenta y cinco (55) Institutos privados.

Para dar cumplimiento con todos sus programas de Docencia, Investigación y Extensión, se han agrupado sus objetivos en cinco grandes subprogramas a saber:

### **Atención Integral al Estudiante**

- Ofrecer servicios de asistencia y seguridad social a estudiantes de Educación Superior de bajos recursos.
- Diseñar un programa de seguimiento estudiantil y mejora de la prosecución de estudios.
- Motivar la realización de actividades extra cátedra que contribuyan al enriquecimiento personal de la población estudiantil.
- Crear nuevos Institutos de Educación Superior.
- Crear nuevas carreras acordes con la demanda local, regional y nacional.
- Atender a la población flotante a través de la creación de carreras intermedias.
- Generar el oportuno y eficiente refrendo de títulos otorgados por los ICU, fundamento en una base de datos confiable y segura.
- Realizar estudios de eficiencia interna (indicadores de prosecución) para la evaluación de los ICU.
- Continuar el proceso de homologación y actualización de carreras a nivel nacional.

**Atención Integral al Personal Docente, Administrativo y Obrero**

- Realizar un programa de entrenamiento al personal docente, administrativo y obrero en el área de computación.
- Organizar y sistematizar los movimientos de Personal Docente, Administrativo y Obrero de los Institutos y Colegios Universitarios dependientes del M.E.C.D.
- Abrir los concursos de oposición docente.
- Formar y actualizar el personal docente, administrativo y obrero de los ICU.

**Equipamiento**

- Continuar con el Proyecto de Modernización (Entrega de equipos).
- Dotar las unidades administrativas de la Dirección General de Institutos y Colegios Universitarios (DGICU) de los equipos necesarios, que permitan brindar una respuesta confiable al desarrollo de Control y Gestión de los ICU.

**Planta Física**

- Continuar con la adquisición de Planta Física para los ICU.
- Mejorar y remodelar la Planta Física de los ICU.
- Mejorar y remodelar la Planta Física de la DGICU.

**Institucional**

- Realizar convenios con instituciones publicas y privadas que contribuyan a fortalecer los ICU en sus diferentes áreas.
- Integrar a los ICU y la DGICU, a través de una red informática, a fin de optimizar los procesos administrativos, académicos, las relaciones interinstitucionales, la investigación y extensión.
- Diseñar e implantar un Sistema de Información y Estadística de Educación Superior.
- Crear indicadores de gestión adaptados a nuestra realidad nacional e ICU.
- Diseñar un sistema de evaluación de gestión.
- Asesorar y revisar los ICU en la elaboración del Plan Operativo Anual.

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
C.U. "Francisco de Miranda	Alumno	2.361
C.U. Caracas	Alumno	7.700
IUT "Puerto Cabello"	Alumno	3.900
IUT "Don Rómulo Betancourt" Trujillo	Alumno	7.990
C.U. "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez"	Alumno	2.600
IUT Los Llanos	Alumno	5.626

IUT "Ejido"	Alumno	7.881
IUT "Yaracuy"	Alumno	4.342
IUTE La Victoria	Alumno	7.017
IUT Cumaná	Alumno	2.856
IUTAG "Coro"	Alumno	5.214
IUT "Jacinto Navarro Vallenilla" Carúpano	Alumno	5.349
IUT Maracaibo	Alumno	9.394
IUT "José Antonio Anzoátegui" El Tigre	Alumno	9.181
CULTCA "Los Teques"	Alumno	6.003
IUT RC "Federico Rivero Palacio"	Alumno	3.201
IUT Cabimas	Alumno	9.663
IUT Caripito	Alumno	6.869
IUT "Dr. Delfin Mendoza" Tucupita	Alumno	7.364
IU Barlovento	Alumno	2.047
IUT del Oeste "Mariscal Sucre"	Alumno	2.750
IUTAI Región Los Andes	Alumno	7.330
IUT Valencia	Alumno	4.603
IUT del Estado Portuguesa	Alumno	9.620
IUTEAEB Barquisimeto	Alumno	8.485
<b>TOTAL</b>		<b>149.346</b>

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Programa Educativo de Educación Superior	Alumnos	755.342	2.020.722.748.596
<b>TOTAL</b>			<b>2.020.722.748.596</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal- Financiamiento Ordinario	2.016.817.096
402	Materiales y suministros- Financiamiento Ordinario	143.221.500
403	Servicios no personales- Financiamiento Ordinario	232.800.000
404	Activos reales- Financiamiento Ordinario	149.710.000
407	Transferencias	2.018.180.200.000
	Financiamiento Ordinario	1.191.199.740.000
	Financiamiento Extraordinario	826.980.460.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.020.722.748.596</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	167	1.031.982.192
- Directivo	29	233.647.320
- Profesional y Técnico	68	517.053.180

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
- Personal Administrativo	36	129.772.992
- Personal Docente	9	96.894.576
- Obrero	25	54.614.124
Personal Contratado	15	167.790.000
- Empleado	15	167.790.000
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>1.199.772.192</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	7	13.305.600
II	158.401 - 208.400	10	20.923.692
III	208.401 - 258.400	12	32.159.904
IV	258.401 - 308.400	22	75.844.752
V	308.401 - 358.400	6	23.546.832
VI	358.401 - 408.400	4	18.606.336
IX	508.401 - 558.400	30	250.747.248
X	558.401 - 608.400	31	221.599.488
XI	608.401 - 658.400	16	122.644.032
XII	658.401 - 708.400	12	101.798.064
XIII	708.401 - 758.400	1	8.924.280
XIV	758.401 - 808.400	14	132.447.348
XV	808.401 - 858.400	7	69.939.912
XVI	858.401 - 908.400	10	107.284.704
<b>TOTAL</b>		<b>182</b>	<b>1.199.772.192</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	2.004.836.600.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	1.915.674.415.751
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	1.915.674.415.751
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	1.658.826.815.751
				- A0128-Universidades Nacionales.	1.627.807.715.751
				-Financiamiento Ordinario	955.628.955.751
				-Financiamiento Extraordinario	672.178.760.000
				- A0307-Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior (F.A.M.E.S.).	1.500.000.000
				Financiamiento Ordinario	1.500.000.000
				- A0333-Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO).	29.519.100.000
				Financiamiento Ordinario	23.615.280.000
				Financiamiento Extraordinario	5.903.820.000
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin	

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				personalidad jurídica	15.612.900.000
				A0011-Servicio Autónomo Oficinas del Consejo Nacional de Universidades.	15.612.900.000
				Gastos de Funcionamiento-Financiamiento Ordinario	2.135.900.000
				Gastos Centralizados Universidades - Financiamiento Extraordinario	13.477.000.000
407	01	02	99	Transferencias corrientes a otros organismos del sector público	241.234.700.000
				A3001-Institutos y Colegios Universitarios.	241.234.700.000
				Financiamiento Ordinario	144.740.820.000
				Financiamiento Extraordinario	96.493.880.000
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	89.162.184.249
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	89.162.184.249
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	50.000.000.000
				A0128-Universidades Nacionales	50.000.000.000
				Ley Programa – Extensión, Investigación, Bibliotecas y Mejoramiento de Infraestructura De Universidades	50.000.000.000
				Financiamiento Extraordinario	50.000.000.000
407	02	02	10	Transferencias de capital a servicios autónomos sin personalidad jurídica	39.162.184.249
				A0011-Servicio Autónomo Oficinas del Consejo Nacional de Universidades.	39.162.184.249
				Gastos Centralizados Universidades - Financiamiento Ordinario	39.162.184.249

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	13.343.600.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	9.771.400.000
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	9.771.400.000
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado	8.320.900.000
				- S0397-Fe y Alegría - Instituto Universitario Jesús Obrero- Financiamiento Ordinario	284.900.000
				- S0622-Fundación La Salle de Ciencias Naturales.	8.000.000.000
				Financiamiento Ordinario	5.596.000.000
				Financiamiento Extraordinario	2.404.000.000
				- S0820-Instituto Universitario Tecnológico de Seguridad Industrial (I.U.T.S.I.) - Financiamiento Ordinario	26.000.000
				- S1508-Instituto Universitario de la Audición y el Lenguaje Financiamiento Ordinario	10.000.000
407	01	01	11	Subsidios a universidades privadas	1.450.500.000
				Financiamiento Ordinario	1.450.500.000
				- S0818-Instituto Universitario Eclesiástico Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima.	3.000.000
				- S0978-Universidad Andina Simón Bolívar.	362.500.000
				- S0979-Universidad Católica Andrés Bello.	610.000.000
				- S0980-Universidad Católica del Táchira.	410.000.000
				- S0981-Universidad Cecilio Acosta.	40.000.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- S0990-Universidad Rafael Urdaneta.	25.000.000
407	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	3.572.200.000
407	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	3.572.200.000
				Financiamiento Ordinario	3.572.200.000
				- S0109-Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (A.P.I.U.).	2.000.000
				- S1507-Programa de Crédito Educativo a Estudiantes de Educación Superior	3.570.200.000

UNIDAD EJECUTORA: Viceministerio de Cultura

Le compete al programa la formulación, coordinación, instrumentación y supervisión del desarrollo de la política cultural nacional enmarcada en el Plan Estratégico, así como su articulación con los sectores educativos y deportes e instancias estatales, a los fines de asegurar a la población estudiantil y en general, el derecho a la cultura como manifestación de la creatividad, la energía generativa de lo humano expresada en las artes.

El programa se constituye en factor sustantivo e integrador de la cultura en la dimensión educativa, social, económica, territorial y ambiental del desarrollo integral de la población, mediante la implementación de un conjunto de políticas, programas y proyectos adecuados al progreso de cambio, del país, basado en la nueva visión de la acción cultural del Estado como procesos valoradores de la creatividad, la innovación, el arte y el fomento y la democratización de los bienes y servicios generados por el sector cultural.

Para el año 2002, el programa se plantea para el sector cultural la siguiente directriz estratégica:

- Garantizar el acceso a la realización y disfrute de la cultura, y continuar como bien irrenunciables del ciudadano.

Para darle viabilidad a la directriz enunciada se tiene previstos los siguientes objetivos:

- Atender de manera integral a la población escolar, mediante acciones dirigidas a impulsar proyectos culturales permanentes e integrales que contribuyan a convertir a la escuela en el eje dinamizador de la actividad comunitaria.
- Estructurar y desarrollar programas de apoyo para el sistema de redes escolares y culturales en cada instancia de organización y participación comunitaria.
- Convertir la cultura en una práctica permanente integrada en el currículo y en la práctica pedagógica.
- Fortalecer las potencialidades creativas, expresivas, comunicativas del alumno, maestros, padres y representantes, directivos y comunidad en general.
- Fomentar la creación de agrupaciones artísticas y culturales y su entorno comunitario.
- Desarrollar y mantener la infraestructura cultural como bienes indispensables para la creación, la comunicación y la expresión de la vida, mediante el desarrollo de un plan para la construcción,



dotación, y funcionamiento de la infraestructura físico-espacial, para atender la demanda de espacios que permitan la libre expresión cultural de innovación y transformación social y una acción coordinada de rescate y acondicionamiento de las edificaciones culturales existentes y de nuevas construcciones en el territorio nacional.

- Desarrollar capacidades en la población que la inserte al mercado laboral asumiendo la cultura como fundamento de la educación, capacitación y mejoramiento profesional en los distintos niveles de la educación formal y no formal, con énfasis en la investigación y ampliación del conocimiento del saber para insertar la cultura como un componente activo de la economía del país; la promoción del potencial económico y socio-cultural de la artesanía y del artesano como viva expresión cultural garantizándole su derecho a desarrollarse en un contexto adecuado de seguridad social.
- Adecuación de la gestión institucional del Viceministerio a las necesidades y demandas del sector y al desarrollo social del país mediante el mejoramiento permanente del desempeño de los recursos humanos y la modernización y transformación de la gestión cultural pública en todas sus instancias.

Para lograr estos objetivos se tiene previsto la realización de las siguientes acciones:

- Promocionar y estimular la creatividad y las artes en todo el territorio nacional.
- Desarrollar la acción cultural en el sistema educativo formal y no formal.
- Planificar, diseñar, dotar y articular la infraestructura físico-espacial demandada por el sector conjuntamente con entes nacionales, regionales y municipales.
- Realizar talleres de capacitación en artes y creatividad.
- Diseñar el curriculum de formación para las artes.
- Diseñar y coordinar programas para la educación artística y cultural.
- Evaluar la gestión de los entes culturales descentralizados
- Realizar el registro, inventario y diagnóstico de la infraestructura cultural existente.
- Elaborar estudios y proyectos para la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, rescate o refacción de edificaciones culturales.
- Realizar obras de infraestructura de nueva planta.
- Diseñar y ejecutar planes de mejoramiento y desarrollo del personal adscrito al sector.
- Elaborar planes de desarrollo organizacional para la adecuación de las estructuras organizativas y mejoramiento de la gestión administrativa, de personal, gerencia y de control interno.

Para el desarrollo de estas acciones el Viceministerio cuenta con los siguientes organismos adscritos:

- Consejo Nacional de la Cultura (CONAC).
- Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.
- Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Fundación La Casa de Bello.

- Fundación Casa del Artista.
- Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC).
- Centro Nacional del Libro.

### Consejo Nacional de la Cultura (Conac)

Organismo encargado de establecer los principios rectores de la política cultural del estado venezolano y favorecer la creación de valores y el desarrollo de actividades que garanticen su difusión en la sociedad venezolana, así mismo le compete dirigir la gestión y administración cultural autónoma pública para convertirla en factor indispensable y coadyuvante de la formación ciudadana integral de la población, mediante la programación y ejecución de proyectos dirigidos al desarrollo de las áreas: cine, fotografía y video, desarrollo regional, centro latinoamericano y del caribe para el desarrollo cultural, museos, teatros, información y publicidad, relaciones internacionales, artes visuales, artes auditivas, literatura, planificación y danza.

### METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
<b>Cine, Fotografía y Video</b>		
Exposiciones nacionales e internacionales	Exposición	8
Realizar el festival de la luz 2002	Festival	1
Elaborar inventario fotográfico a escala nacional	Inventario	1
Publicar cinco (5) libros de ensayo	Libro	5
Publicar un libro que conforma un mapa-sociocultural de las salas de cines existentes en el país.	Libro	1
Publicar revistas de cine y la revista Extra Cámara	Revista	7
<b>Museos</b>		
Prestar asesoría y asistencia en museología y en desarrollo organizacional	Asesoría	24
Publicar boletines sobre colección biblio y hemerografía, educación y museos	Boletín	2
Realizar encuentro anual de la red integrada de museos	Encuentro	1
Actualizar el Sistema Operativo de red integrada de museos	Módulo	1
Copatrocinar eventos culturales de actualización, entrenamiento y difusión de la actividad museística de Venezuela	Evento	4
Publicar folletos sobre la red de museos de Venezuela	Folleto	1
Desarrollar líneas de investigación museológicas y actualización académica	Investigación	6
Realizar publicación sobre "La museografía en Venezuela"	Libro	2
Asistir a congresos internacionales para la actualización y profesionalización del personal museístico	Congreso	2
Desarrollar cuatro módulos de la maestría en museología	Módulo	4
<b>Danza</b>		
Construir diez nuevas agrupaciones dancistas	Agrupación	10
Asesorías a instituciones relacionadas con la danza para introducción de proyectos	Asesoría	300
Una red de pilotos de danza tradicionalista, difusión y creadores con su estructura organizativa idónea.	Circuito	4

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Concursos de bailes, afiches etc. para niños y bienal internacional	Concurso	23
Diagnóstico sobre agrupaciones dancistas (perfiles etc.)	Diagnóstico	14
Encuentro para intercambiar el arte del movimiento y la expresión corporal	Encuentro	3
Estudio de impacto cultural de las actividades difusivas de las agrupaciones dancísticas del país	Estudio	1
Realización de evaluaciones a las agrupaciones de danza de todo el país.	Evaluación	272
Participación de doce agrupaciones de danza	Festival	32
Informe de la infraestructura adecuada para la realización de eventos y actividades formativas de la danza gestionadas en las instituciones gubernamentales	Informe	380
Establecimiento de microempresas	Microempresa	2
Módulos de capacitación, investigación y participación	Módulo	35
Un taller para el desarrollo de metodologías en estructuras de redes y de inducción, montajes para profesionales de la danza	Taller	38
<b>Teatro</b>		
Consolidación del Centro de Documentación Teatral de Venezuela	Base de Datos	1
Consolidación de la Red Nacional de Teatros Públicos	Conv./Present. grupo teatral	11/120
Realización del Festival Nacional de Teatro	Festival /Grupos participantes	1/36
Publicación periódica de la Revista "En escena", con un tiraje de 2000 ejemplares por cada edición	Publicación	6
Continuación del Circuito Nacional de Talleres de Formación Teatral	Taller/partic.	10/150
<b>Desarrollo Regional</b>		
Apoyo y aporte a las comunidades afro venezolanas para la organización de redes socioculturales	Evento	72
Crear un centro de información de la red de ateneos y casas de la cultura a nivel nacional	Base de Datos	1
Dotar casas de cultura, ateneos y espacios culturales a nivel nacional	Dotación	62
Promoción de actividades culturales nacionales e internacionales	Evento	600
Publicar los resultados de la evaluación a los ateneos y casas de la cultura a nivel nacional	Publicación	1
Capacitación y formación gerencial a nivel nacional	Taller	72
<b>Relaciones Internacionales</b>		
Apoyar el Festival Cultural Francia-Venezuela	Actividad	1
Prestar asistencia técnica a países del Caribe	Asistencia	4
Realizar la Cátedra de integración lingüística	Cátedra	1
Participar en encuentros iberoamericanos de ministros de cultura de O.E.I.	Encuentro	2

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Participar en festivales internacionales	Festival	4
Participar en eventos culturales internacionales	Evento	10
Prestar apoyo a programas de cooperación e intercambio cultural	Programa	5
Prestar apoyo a proyectos trilaterales del G3 y de la Agencia Social de la Comunidad Andina de Naciones	Proyecto	2
Realizar reuniones de comisión mixta cultural y de ministros de cultura	Reunión	11
Participación de artistas venezolanos en bienales de artes internacionales	Bienal internacional	5
<b>Artes Visuales</b>		
Participación de artistas venezolanos en eventos de confrontación nacional (Bienales, salones, encuentro nacional de artes visuales, exposiciones itinerantes, etc.)	Evento nacional	5
Diseño e implementación del Sistema Nacional de Artes Visuales	Prototipo de Modelo de Gestión	1
Desarrollo del Consejo Nacional de Creadores en Artes Visuales y publicación de folletos	Base de Datos Folleto	1/1
Encuentro territoriales con creadores y profesionales de artes visuales	Encuentro-taller	5
Creación de Granjas Culturales como comunidades artísticas en espacios del interior del país	Granjas Culturales	2
Participación en eventos, talleres y/o simposios internacionales de formación y actualización de los artistas y profesionales de las Artes Visuales	Taller / simposio	20
Otorgamiento de becas para actualización profesional	Beca	4
<b>Apoyo Docente</b>		
Apoyar instituciones culturales en el desarrollo de sus proyectos	Instituciones culturales	20
Elaborar documentos sobre educación estética a nivel básico, medio, diversificado y la incorporación de música, danza, museos, teatro, etc. al curriculum educativo y el subsistema de formación para las artes.	Documento	4
Editar revista para docentes sobre tópicos educativos y culturales	Edición	3
Realizar estudios sobre las habilidades y destrezas de alumnos en los niveles básicos y diversificados en el sistema educativo.	Informe	5
Realizar publicaciones sobre las innovaciones creativas, pedagógicas y culturales como instrumento para el fortalecimiento institucional y sobre las experiencias educativas desarrolladas en las escuelas	Folleto	2
Realizar módulos para la creación de Instituto Universitario de Diseño	Módulo	8
Realizar programas de estudio de la mención artes visuales	Programa	6

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Realizar talleres de formación de facilitadores culturales y de formación cultural dirigida a los estudiantes de las escuelas bolivarianas	Taller	780
<b>Artes Auditivas</b>		
Publicación de partituras de obras musicales de compositores venezolanos y su difusión nacional e internacional	Partituras publicadas y difundidas	14
Implementación del Sistema, Circuitos y Redes de Música Académica, mediante la ejecución de conciertos talleres en todo el territorio nacional	Concierto/ taller	27
Apoyo al fortalecimiento de la Empresa Cultural Musical, mediante talleres de construcción de instrumentos y la constitución de un sello disquero nacional	Taller Sello Disquero	25
<b>Artesanía</b>		
Crear bibliotecas en comunidades artesanales	Biblioteca	6
Crear centro de diseño artesanal y tecnologías aplicadas	Curso	1
Dictar cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento de producción	Curso	48
Realizar ferias y exposiciones	Evento	6
Crear núcleos de formación y perfeccionamiento en madera	Núcleo	2
Beneficiar a los artesanos mediante la Previsión social	Prima de Seguro	1.500
Dictar talleres de perfeccionamiento en las comunidades artesanales	Taller	50
Realizar la instalación y puesta en marcha de un punto de comercialización	Tienda	1
<b>Literatura</b>		
Cátedra a nivel universitario de pre y post grado nacional e internacional (España, Colombia, México)	Cátedra	4
Participación en eventos especiales (foros, coloquios, homenajes etc.) Feria del Libro (México-Guadalajara)	Participación	4
Festival de Medellín	Recital	8
Recitales de poesías		
Seminarios Leyendo Juntos (Fase 1 y 2) y ciclo de seminarios	Seminario	105
Feria del Libro (imagen corporativa)	Stand	1
Talleres intensivos y permanentes de expresión literaria, de literatura infantil, de formación intercultural bilingüe	Taller	176
<b>Centro Latinoamericano y del Caribe para el Desarrollo (CLACDEC)</b>		

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Talleres de Gerencia Cultural, Diseño de Formulación de Proyecto	Taller	40
Especialización en gerencia, gerencia de proyectos, curso regional y de animación sociocultural	Curso	8
Estancias académicas a nivel nacional e internacional	Pasante	6
Bolsas de estudios para participantes del interior del país	Beca	24
<b>Información y Publicidad</b>		
Publicación de la cartelera cultural con actualidad en los diarios "El Nacional" y "Ultimas Noticias" mensualmente	Cartelera	24
Publicación del desplegable con actualidad.	Ejemplar	800.000
Edición de afiches: Día del Trabajador Cultural, Aniversario del CONAC y Escuelas Bolivarianas.	Afiche	15.000
Impresión Almanaque CONAC 2002.	Almanaque	5.000
<b>Planificación e Investigación</b>		
Realizar evaluación y control de gestión a entes adscritos y tutelados del Conac.	Institución	30
Realizar consultas institucionales para la compatibilización a nivel estatal de los programas y acciones previstos en el Plan Nacional para el logro de mayor coordinación y coherencia en cuanto al enfoque y contenidos del Plan.	Consulta	12
Realizar veinticuatro Jornadas-Talleres con las Direcciones de Cultura Estadales, Alcaldías, agrupaciones culturales, etc. para la formulación de los Planes Estadales de Cultura (Inicio 2da. Línea de Acción).	Jornada-Taller	24
Realizar proceso de entrega y recepción de sobres contentivos de las planillas de solicitud de aportes para la gestión cultural año 2002, a los grupos e instituciones culturales y el proceso de recolección y procesamiento de información, a fin de organizar una hemeroteca y un banco de datos debidamente informatizado.	Proceso	2

Los Organismos tutelados por el CONAC son los siguientes:

- Fundación Museo de Arte Contemporáneo de Caracas Sofía Imber (Maccsi)
- Instituto Universitario de Estudios Musicales (IUDEM)
- Fundación Centro de Estudios Latinoamericano Rómulo Gallegos (CELARG)
- Instituto del Patrimonio Cultural
- Fundación Galería de Arte Nacional
- Monte Avila Editores Latinoamericana C.A.
- Fundación de Etnomusicología y Folklore (FUNDEF)

- Instituto Universitario de Danza
- Instituto Universitario de Teatro (IUDET)
- Fundación Museo Arturo Michelena
- Fundación Museo Armando Reverón
- Instituto Universitario de Estudios Superiores de Artes Plásticas Armando Reverón
- Fundación Museo de Ciencias
- Fundación Cinemateca Nacional
- Fundación Orquesta Filarmónica Nacional
- Fundación Teresa Carreño
- Fundación Kuai-mare del Libro Venezolano
- Compañía Nacional de Teatro
- Fundación Vicente Emilio Sojo
- Fundación Museo del Oeste Jacobo Borges
- Fundación Museo de la Estampa y del Diseño Carlos Cruz Diez

Para atender los proyectos, objetivos y acciones, el programa contará con recursos ordinarios y extraordinarios.

Para el año 2002, están previstos obtener recursos extraordinarios para atender el proyecto de la Ley Paraguas:

Denominación del proyecto	Créditos Extraordinarios (Bs.)
Apoyo al Centro de Acción Social y por la Música FESNOJIV	12.457.000.000

### **Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas**

El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas tiene como misión coordinar, asistir y formar el Sistema Nacional de Bibliotecas e Información: recopilar, organizar, preservar y difundir el acervo bibliográfico, no bibliográfico y audiovisual que registra la memoria nacional y universal relevante, con el objeto de facilitar a la población el acceso a la información, de apoyar la investigación, la generación del conocimiento, educación, recreación y cultura.

Dentro de la directriz estratégica de carácter general, se insertan de manera más específica los objetivos, metas y volúmenes de trabajo a ser desarrollados por los diferentes programas que

conforman el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, tal como a continuación se presentan:

- Adecuar la gestión institucional a las necesidades del Sistema de Planificación Nacional y ordenamiento legal vigente, en el marco del proceso de transformación institucional para optimizar los procesos de trabajo, apoyado en el estudio de competencia iniciado con el CIED – PDVSA, así como en la redefinición de normas y procedimientos administrativos.
- Desarrollo y calidad integral de la planta física de los 42 servicios de bibliotecas públicas ubicadas en la Red – Metropolitana de la Región Capital, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de siete (07) servicios de bibliotecas ubicadas en el Estado Vargas y la recuperación de dos (02) bibliotecas afectadas por la tragedia de diciembre del año 1999, además del mantenimiento de la sede de la Biblioteca Nacional ubicada en el Foro Libertador para la adecuada prestación de los servicios y operatividad del área administrativa.

Para lograr los objetivos previstos se realizarán las siguientes acciones:

- Prestar atención especial a las bibliotecas públicas en todo lo relativo a infraestructura, colecciones y vinculación con la comunidad.
- Creación de contenidos que se puedan proveer desde los infocentros, que en convenio con la Comisión Nacional de Tecnología e Información (CNTI) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, funcionarán en (159) bibliotecas públicas. Así como la provisión de novedosos servicios de información desde las Bibliotecas Nacional y red de Bibliotecas públicas.
- Diseñar un plan integral de obtención de recursos para la realización de proyectos puntuales y obtención de aportes que le permitan a la institución un adecuado funcionamiento tanto de la BN como de la Red – Metropolitana de Bibliotecas Públicas.
- Creación y distribución del libro conformando la Unidad de Integración Sustancial de las Letras, el libro, biblioteca y lectura, en el contexto del sistema nacional de la cultura: con Casa de las Letras, CENAL, Biblioteca Ayacucho, Monte Ávila Editores, Kuaimare, Biblioteca Nacional y su organismo adscrito a FUNDALECTURA.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
- Atención al usuario en sala.	Usuario atendido	17.556.828
- Atención al usuario a distancia.	Usuario atendido	90.466
- Consultas de Obras	Obra	36.673.074
- Enriquecimiento de colecciones por compra	Volumen adquirido	37.307
- Por canje y donaciones	Volumen ingresado	114.999
- Elaboración de normas	Documento normativo	8
- Prestación de asesoría	Normas Aprobadas	5
- Preservación y conservación de obras impresas (obra antigua)	Asesoría técnica prestada	118
- Diagnóstico de colecciones (informe de colección de libros)	Obra conservada	83.226
	Informe Diagnóstico	80



**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
- Catalogación de libros	Título catalogado	12.000
- Preservación de obras audiovisuales	Obra Audiovisual preservado	10.308
- Instalación de infocentros	Infocentro instalado	6
<b>TOTAL</b>		<b>54.578.425</b>

**Fundación Biblioteca Ayacucho**

Editar la colección Biblioteca Ayacucho y lograr el equilibrio entre calidad y volumen de la producción editorial, a objeto de incrementar el acercamiento de la población a la cultura intelectual latinoamericana.

Los objetivos previstos por esta Fundación para el año 2002 son los siguientes:

- Actualizar y optimizar los procesos de acceso del público a las ediciones publicas, para profundizar la democratización del uso de la información.
- Distribuir en concordancia con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en lo que respecta al Sistema Bibliotecario escolar, los libros a un menor costo, a objeto de apoyar la promoción de la lectura.
- Promover y realizar actividades eminentemente culturales, entre las cuales se destaca, editar a los grandes clásicos de la cultura latinoamericana.

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Cursos de formación literaria	Curso	4
Atención usuarios	Usuario	3.000
Foros de promoción del fondo editorial	Foro	6
Eventos destinados a fomentar la imagen de la Fundación	Evento	4
Cursos difusión del patrimonio cultural de América Latina	Curso	4

**Fundación la Casa de Bello**

Realiza actividades inherentes a la preservación, conservación y difusión de la obra de Don Andrés Bello y de distinguidos humanistas de su época, así como de investigación, de difusión y de asesoramiento en el campo de las ciencias humanísticas.

Así mismo es rectora de políticas literarias y de todas aquellas manifestaciones vinculadas a la palabra escrita y oral derivadas de la necesidad expresiva: narrativa, poesía, ensayo, crónica regional, testimonio, literatura infantil e indígena y la teatralidad.

Objetivos previstos por la Casa de Bello para el año 2002 son los siguientes:

El objetivo principal es el establecimiento de los programas estratégicos propiciadores del fomento a las letras con el fin de estimular y difundir la creación literaria.

- Desarrollar una investigación social multidisciplinaria en el área de la teatralidad.
- Impulsar el área de la poesía, desde la juglar y la cantada hasta la culta, así como promover la publicación en formatos tradicionales y no tradicionales.

### METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Programa de recopilación de mitos de nuestros pueblos aborígenes	Programa	1
Talleres de creación	Taller	3
Taller de lectura de poesía comunitaria	Taller	1
Premio al concurso nacional de poesía	Premio	1
Festival de la poesía joven venezolana	Festival	1
Crear directorio de la poesía venezolana	Directorio	1
Premio nacional a la poesía por obra publicada o por trayectoria	Premio	2

### Fundación Casa del Artista

La Casa del Artista pertenece al sistema Socio – Cultural del estado venezolano y esta destinada a preservar las condiciones profesionales, técnicas y humanas del artista, alcanzar niveles de excelencia y calidad en la programación a realizar en todos sus espacios y en el desarrollo de proceso de aprendizaje y formación, que abarcan las distintas áreas y disciplinas fundamentales del quehacer artístico, así como en la administración del hecho cultural.

El objetivo previsto para el año 2002 es el siguiente:

Garantizar la asistencia técnica e integral al artista:

### METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Presentación de obras teatrales	Presentación	287
Talleres de mejoramiento profesional para los artistas	Taller	94
Conferencias y charlas	Conf./charla	110
Premio Nacional al Artista	Premio	130
Lograr atraer mediante convenios a los estudiantes de educación primaria, secundaria y superior	Convenio	23
Controlar la Gestión de conservación y mantenimiento de las sedes culturales	Control	13

### Centro Nacional del Libro (Cenal)

Promover el libro y la lectura propiciando condiciones óptimas de producción y comercialización para el desarrollo cultural y económico del país.

Los objetivos a cumplir en el año 2002 son los siguientes:

- Difundir y proyectar la gestión institucional y su contribución al desarrollo social económico del país, a través de la promoción del libro y la lectura y del fomento a la industria editorial y gráfica de Venezuela.

- Consolidar el funcionamiento de la Agencia Venezolana del International Standard Book Number.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
X Feria Internacional del Libro de Caracas	Feria	1
Ferias Regionales	Feria	8
Participar en Ferias en el Exterior	Feria	6
Feria Infantil de Caracas	Feria	1
Registro Nacional de Editores	Registro	1
Programa de Formación Editorial	Taller	8
Creación Centro de Documentación	Centro	1
Premio Mejor Libro del Año 2002	Evento	1
Creación Unidad de Investigación	Unidad	1

### Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)

Es el órgano rector de la actividad cinematográfica del país y tiene como misión garantizar el fomento, producción, desarrollo, difusión y protección de la cinematografía nacional y de las obras cinematográficas.

Son sus objetivos los siguientes:

- Financiar la producción cinematográfica.
- Incentivar la obra cinematográfica.
- Desarrollar la obra cinematográfica.
- Promocionar los festivales nacionales e internacionales.
- Apoyar los eventos nacionales cinematográficos.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Promoción de Producción		
Producción Largometrajes	Proyecto	7
Producción Cortometrajes	Proyecto	7
Telefilms	Proyecto	2
Coproducciones (IBERMEDIA)	Apoyo	2
Desarrollo de Guiones y montaje de proyectos	Proyecto	2
Programa de Comercialización y Exhibición		
Comercialización nacional	Apoyo	4
Comercialización internacional	Apoyo	2
Apoyo a la exhibición	Apoyo	4

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Programa de Promoción y Difusión		
Apoyo eventos realizados en Venezuela	Proyecto	1
Presencia en encuentros internacionales	Apoyo	23
Programa Film Comisión	Apoyo	2

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formulación, Coordinación y Supervisión de las Políticas, Planes y Programas de la Gestión Cultural.	Trámites Administrativos	1	134.489.160.876
<b>TOTAL</b>			<b>134.489.160.876</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal-Financiamiento Ordinario	498.600.934
402	Materiales y suministros -Financiamiento Ordinario	21.481.000
403	Servicios no personales-Financiamiento Ordinario	34.000.000
404	Activos reales -Financiamiento Ordinario	34.951.590
407	Transferencias	133.900.127.352
	Financiamiento Ordinario	82.176.390.000
	Financiamiento Extraordinario	51.723.737.352
	<b>TOTAL</b>	<b>134.489.160.876</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	41	271.699.116
- Directivo	12	112.721.268
- Profesional y Técnico	13	108.911.376
- Personal Administrativo	8	34.843.488
- Personal Obrero	8	15.222.984
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>271.699.116</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
II	158.401 – 208.400	8	15.222.984
III	208.401 - 258.400	1	2.943.768
V	308.401 - 358.400	1	3.990.216
VI	358.401 - 408.400	6	27.909.504
IX	508.401 - 558.400	2	12.516.816
X	558.401 - 608.400	2	14.541.120
XI	608.401 - 658.400	2	15.330.504
XII	658.401 - 708.400	7	58.796.544
XIII	708.401 - 758.400	1	8.924.280
XIV	758.401 - 808.400	2	18.800.580
XV	808.401 - 858.400	7	71.145.984
XVI	858.401 - 908.400	1	10.390.128
XVII	908.401 Y MÁS	1	11.186.688
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>271.699.116</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	132.700.127.352
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	120.243.127.352
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	120.243.127.352
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	119.882.127.352
				A0002-Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.	16.265.100.000
				Financiamiento Ordinario	13.012.080.000
				Financiamiento Extraordinario	3.253.020.000
				A0012-Consejo Nacional de la Cultura (CONAC).	102.333.327.352
				Gasto de Funcionamiento	23.795.381.000
				Financiamiento Ordinario	17.895.289.757
				Financiamiento Extraordinario	5.900.091.243
				Proyectos	5.000.000.000
				Financiamiento Ordinario	1.200.000.000
				Financiamiento Extraordinario	3.800.000.000
				Fondo de Estimulo para la Creatividad	3.400.000.000
				Financiamiento Ordinario	2.000.000.000
				Financiamiento Extraordinario	1.400.000.000
				Fondo Cogestión Cultural	7.000.000.000
				Financiamiento Ordinario	3.000.000.000
				Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
				Subsidios Culturales	34.330.000.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				Financiamiento Ordinario	20.330.000.000
				Financiamiento Extraordinario	14.000.000.000
				Fundación Poliedro de Caracas – Reparación de Instalaciones	333.027.352
				Financiamiento Ordinario	180.400.000
				Financiamiento Extraordinario	152.627.352
				Entes Tutelados	28.474.919.000
				Financiamiento Ordinario	22.074.920.243
				Financiamiento Extraordinario	6.399.998.757
				A0301-Fundación Biblioteca Ayacucho.	354.400.000
				Financiamiento Ordinario	354.400.000
				A0342-Fundación La Casa de Bello	165.300.000
				Financiamiento Ordinario	165.300.000
				A0375-Fundación Casa del Artista.	92.900.000
				Financiamiento Ordinario	92.900.000
				A0821-Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (C.N.A.C.).	394.100.000
				Financiamiento Ordinario	394.100.000
				A0829-Centro Nacional del Libro (C.N.L.)	277.000.000
				Financiamiento Ordinario	277.000.000
407	01	02	04	Transferencias corrientes a las entidades federales	361.000.000
				E5200-Gobernación del Edo. Anzoátegui (Festival Internacional de Teatro de Oriente)	361.000.000
				Financiamiento Extraordinario	361.000.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados - A0369- Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV)	12.457.000.000
				Ley Programa-Centro de Acción Social por la Música	12.457.000.000
				Financiamiento Extraordinario	12.457.000.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	1.200.000.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	1.200.000.000
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	1.200.000.000
407	01	01	12	Subsidios culturales al sector privado	1.200.000.000
				- S0942-Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela.-	1.200.000.000
				Financiamiento Ordinario	1.200.000.000

PROGRAMA: 07 Programa del Deporte

---

UNIDAD EJECUTORA: Viceministerio del Deporte  
Instituto Nacional del Deporte (IND)  
Fundaciones y Asociaciones Públicas Deportivas

---

Corresponde al programa coordinar las acciones referidas a la ejecución de las políticas deportivas del Estado Venezolano, estimular el desarrollo de la actividad deportiva, establecer planes de consolidación y mecanismos de coordinación a nivel nacional, estatal y municipal, propiciar la participación de las organizaciones deportivas y estimular el desarrollo del deporte escolar como un componente esencial de la formación integral del hombre en su proceso de desarrollo de potencialidades y fortalezas físicas e intelectuales que eleven el potencial deportivo del país.

Le compete el diseño y ejecución de las políticas, planes y programas correspondientes al sector deportivo con fundamento en las políticas nacionales y los lineamientos técnicos y metodológicos emanados de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Para el año 2002 el programa se plantea para el sector deporte la siguiente directriz estratégica:

- Garantizar el derecho de la práctica deportiva, recreativa de calidad con sentido de equidad e igualdad para todos.

Para lograr su concreción se trazó el objetivo siguiente:

- Mejorar las condiciones físicas y deportivas de los estudiantes y de la población en general, mediante un conjunto de actividades físicas diversas realizadas por niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad con propósitos recreativos de acondicionamiento físico y/o estéticos así como la práctica del deporte con fines recreativos y como una forma saludable de emplear el tiempo libre, sin discriminación de edad, sexo y procedencia social, con la finalidad de regular, estimular y garantizar la actividad deportiva en todos los sectores del país, aunando esfuerzos y estableciendo nexos con el deporte escolar el cual coadyuvará a la sistematización del componente deportivo nacional.
- Atención y dotación a las Escuelas Bolivarianas de Iniciación Deportiva, a las de Desarrollo Deportivo y a las Bolivarianas Deportivas Municipales.
- Organización por intermedio de las zonas educativas de competencias y campeonatos deportivos escolares, nacionales, estatales y municipales.
- Organización por intermedio de las zonas educativas de programas recreativos vacacionales municipales para atender a los alumnos con talento deportivo destacados en las competencias escolares.
- Creación de centros deportivos recreativos de integración comunitaria.
- Promoción e incorporación del 50% de la comunidad, en el proceso de formación de promotores deportivos, enmarcados en el componente deporte recreativo y para la salud.
- Realización de 6 campañas nacionales de educación y promoción de las diversas actividades deportivas.

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Realizar competencias deportivas escolares a nivel regional, estatal y municipal, organizado por intermedio de las Zonas Educativas.	Competencia Deportiva	367
Realizar los I juegos deportivos escolares de los países bolivarianos con la participación de 30 alumnos de: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá y Venezuela; en 6 Deportes.	Juego Deportivo Escolar	1
Realizar competencias recreativas escolares con la participación de 200.000 alumnos, a razón de cuatro (04) competencias en cada estado y ocho (08) competencias recreativas en el Distrito Capital.	Competencia	100
Realizar campeonatos deportivos nacionales escolares con la participación de 2.500 alumnos en 6 deportes.	Competencia Deportiva Escolar	6
Reparar instalaciones deportivas de los Planteles Educativos.	Instalación Deportiva Reparada	2.000
Creación de Centros Deportivos de Integración Comunitaria en Coordinación con las Zonas Educativas.	Centro Deportivo Creado	48
Elaborar censo estadístico, que nos indique el estado en que se encuentran las instalaciones deportivas del país.	Censo Instalación Deportiva	1
Realizar convenios de cooperación técnica deportiva en el ámbito nacional e internacional.	Convenio	10
Elaborar trabajos de investigación que fortalezcan el área deportiva.	Investigación	20

El organismo adscrito al programa es el siguiente:

**Instituto Nacional del Deporte (IND)**

El objetivo primordial de la institución es planificar, formular, dirigir, coordinar, estimular, proteger, supervisar y evaluar las actividades deportivas que se desarrollan en el territorio nacional o por venezolanos en competencias deportivas internacionales. En cuanto a los niveles estatal, municipal y parroquial, la competencia estará asignada a los órganos que para tales fines sean creados por los poderes públicos de dichas entidades, respectivamente, en el marco de las políticas y directrices fijadas por el Instituto Nacional de Deportes.

Durante el año 2002 el IND desarrollará los siguientes programas:

**Deporte para Todos**

Es un conjunto de actividades físicas diversas realizadas permanentemente con propósitos recreativos o de acondicionamiento físico estético, por grandes grupos poblacionales de todas las edades, ambos sexos, y procedencia social, con la finalidad de regular, estimular y garantizar la actividad deportiva en todos los sectores del país, concebido como una política social para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los venezolanos.

**Deporte de Rendimiento**

Es el conglomerado de actividades mediante las cuales se persigue mejorar el rendimiento deportivo competitivo, a través de un proceso de entrenamiento sistemático y organizado hasta alcanzar niveles superiores.



En las primeras etapas de la preparación deportiva los objetivos son de iniciación y formación de una base sólida multilateral. Al lograrlos, se continúa la actividad con un contenido más específico, iniciando la etapa de preparación especial y entrenamiento de rendimiento. Después de varios años de entrenamiento organizado, planificado y exigente, se deben lograr resultados óptimos en las diferentes disciplinas deportivas. A través de la implementación de los proyectos que conforman el componente de alto Rendimiento.

Dentro de las metas, más relevantes a seguir para el ejercicio fiscal 2002, está la preparación y participación de nuestros atletas para la asistencia a los "Juegos Suramericanos de Argentina" pautado para el mes de Abril, los "Juegos Centroamericanos en el Salvador" en Septiembre y continuar con la asistencia a las competencias y eventos nacionales e internacionales que abarcan el ciclo olímpico.

### **Instalaciones Deportivas**

Tiene como propósito fundamental, el desarrollo de la infraestructura deportiva, haciendo énfasis en los Centros de alto rendimiento, logrando la adecuada construcción, reparación, mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas del país. Así como, garantizar que las obras se ajusten a las normativas vigentes, manteniendo su calidad y capacidad de cumplir con las necesidades reales y actuales del deporte. Para el Ejercicio Fiscal 2.002 se plantean nuevos proyectos que redundarán en el desarrollo planificado de la infraestructura deportiva.

Para el año 2002, el I.N.D., se plantea la siguiente directriz estratégica:

- Garantizar el derecho de la práctica deportiva, recreativa y de calidad para todos.

Para cumplir con esta directriz el Instituto Nacional de Deportes se ha trazado los siguientes objetivos:

Mejorar las condiciones físicas y deportivas de los estudiantes y de la población en general, mediante un conjunto de actividades físicas diversas realizadas por niños, jóvenes, así como la práctica del deporte con fines recreativos y como una forma saludable de emplear el tiempo libre, aunando esfuerzos y estableciendo nexos con el deporte escolar el cual coadyuvará a la sistematización del componente deportivo nacional.

Las acciones a realizar son las siguientes:

- Ejecución directa de eventos deportivos masivos.
- Realización de cursos en las áreas de deportes para las Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.S), para el desarrollo de nuevos deportes, en gerencia deportiva.
- Asistencia técnica y logística a las ONGS deportivas para la realización de eventos masivos.
- Ejecución de selección de proyectos deportivos presentados por las ONGS.
- Supervisiones a entes deportivos regionales y municipales para la verificación de su funcionamiento y para la transferencia de recursos a los municipios.
- Elevar la capacidad competitiva de las selecciones nacionales y de los atletas venezolanos de alto rendimiento,

Este programa tiene por objeto promover el fortalecimiento a nivel nacional e internacional del deporte de alta competencia e incluye la preparación y participación de eventos nacionales e internacionales, la preparación y participación de eventos del ciclo olímpico y la contratación de técnicos, se relaciona con la organización y gerencia para que los deportistas logren rendimiento superior en la participación de eventos deportivos, los atletas seleccionados serán atendidos en organizaciones especialmente creadas para tal fin en los estados del país, bajo la responsabilidad de los entes deportivos y educativos descentralizados en las regiones con apoyo del Instituto Nacional del Deporte y Federaciones Nacionales. Las Escuelas de Talento en los estados, asegurarán la escogencia, sobre la

base de criterios científicos, de deportistas con condiciones físico-psíquicas especiales para atenderlos sistemáticamente desde el punto de vista técnico, socioeconómico y educativo.

Las acciones a realizar para el cumplimiento del objetivo, son las siguientes:

- Creación de escuelas de talento estatales en el ámbito nacional
- Asistencia médica, odontológica y laboratorio a los atletas de todas las selecciones nacionales.
- Realización de juegos Inter Unidades de Talentos Deportivos en diferentes disciplinas deportivas.
- Apoyo financiero a las Federaciones Deportivas nacionales.
- Ejecución directa de eventos deportivos internacionales de alta competencia.
- Atención para la preparación y participación en eventos Nacionales e Internacionales a los atletas, así como apoyo socio – económicos y educativos a los de alta competencia.
- Participación de la delegación de Venezuela en Juegos Suramericanos y Centroamericanos del Caribe.

Desarrollar programas de mantenimiento de obras de infraestructura deportiva, haciendo énfasis en los centros de alto rendimiento y otras instalaciones deportivas, logrando la adecuada construcción, reparación, mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas del país.

Las acciones a realizar son las siguientes:

- Ejecución del proyecto de construcción de obras con el propósito de fomentar el desarrollo de la infraestructura deportiva en los centros de alto rendimiento y otras instalaciones deportivas.
- Reparación y equipamiento de los centros deportivos de alto rendimiento e instalaciones deportivas escolares.
- Creación de centros deportivos de integración comunitaria.
- Capacitación de recursos humanos para ser empleados en la optimización de instalaciones deportivas de uso popular.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Beneficiar a los atletas de las selecciones nacionales a través de la asistencia medica, odontológica y laboratorio.	Atleta Beneficiado	1.600
Participar en los eventos deportivos internacionales de alta competencia.	Evento Deportivo	420
Otorgar becas a los atletas de alto rendimiento.	Beca	1.000
Organizar los I Juegos Interinstitutos de formación de talentos.	Juego	1
Reparar 7 centros deportivos de alto rendimiento	Centro Reparado	7
Dotar Centros en materiales deportivos.	Centro Dotado	10

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Organizar 24 eventos deportivos que fomenten la incorporación de la población en general a la práctica de actividades físicas recreativas y para la salud.	Evento Deportivo	24

Para el año 2002, están previstos para el IND recursos extraordinarios para atender los siguientes proyectos de la Ley Paraguas:

Denominación del Proyecto	Créditos Extraordinarios Bs.
Complejo Deportivo Velódromo Teo Capriles (I.N.D).	426.400.000
Centro de Alto Rendimiento la Rinconada (I.N.D).	556.900.000
Estadium Nacional Brígido Iriarte	66.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.050.100.000</b>

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formulación, Coordinación y Supervisión de las Políticas, Planes y Programas de la Gestión Deportiva	Trámites Administrativos	1	82.475.085.069
<b>TOTAL</b>			<b>82.475.085.069</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal -Financiamiento Ordinario	1.005.565.069
402	Materiales y suministros -Financiamiento Ordinario	509.550.000
403	Servicios no personales -Financiamiento Ordinario	2.000.000
407	Transferencias	80.957.970.000
	Financiamiento Ordinario	56.670.590.000
	Financiamiento Extraordinario	24.287.380.000
	<b>TOTAL</b>	<b>82.475.085.069</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	83	580.642.848
- Directivo	9	83.886.120
- Profesional y Técnico	53	416.978.256
- Personal Administrativo	21	79.778.472
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>580.642.848</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
III	208.401 - 258.400	1	2.943.768
IV	258.401 - 308.400	9	31.754.232
V	308.401 - 358.400	7	26.945.352
VI	358.401 - 408.400	4	18.135.120
IX	508.401 - 558.400	11	68.842.488
X	558.401 - 608.400	7	49.172.160
XI	608.401 - 658.400	14	107.313.528
XII	658.401 - 708.400	13	110.281.236
XIII	708.401 - 758.400	2	17.848.560
XIV	758.401 - 808.400	7	65.766.228
XV	808.401 - 858.400	6	60.063.360
XVI	858.401 - 908.400	1	10.390.128
XVII	908.401 Y MÁS	1	11.186.688
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>	<b>580.642.848</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	80.957.970.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	80.957.970.000
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	80.957.970.000
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	80.957.970.000
				A0049-Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.).	80.957.970.000
				Financiamiento Ordinario	56.670.590.000
				Financiamiento Extraordinario	23.237.280.000
				Leyes Programas- Financiamiento Extraordinario	1.050.100.000
				-Centro de Alto Rendimiento la Rinconada	556.900.000
				-Complejo Deportivo Velódromo Teo Capriles	426.400.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				-Acondicionamiento Estadio Nacional Brígido Iriarte	66.800.000

PROGRAMA:98 Asignaciones a Organismos del Sector Público

UNIDADES EJECUTORAS: Dirección General de Coordinación de Institutos Autónomos,  
Fundaciones y Asociaciones Públicas del Sector Educativo.

Para el año 2002 las asignaciones de los entes descentralizados adscritos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, permitirán la ejecución de las actividades que se describen en cada uno de los organismos que se detallan a continuación:

- Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).
- Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial (FDEE).
- Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).
- Fundación para Programas Escolares (FUNDAESCOLAR).
- Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).
- Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPAS-ME).

### Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)

El Instituto Nacional de Cooperación Educativa, busca lograr bajo tutela del Estado y con la colaboración de los patronos y trabajadores de los sectores productivos de bienes y servicios, una eficiente formación y capacitación continua de la fuerza laboral, complementando la educación recibida en el sistema formal.

El Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), como órgano rector de la formación profesional en la República Bolivariana de Venezuela, tiene como misión formar y capacitar de manera integral, bajo tutela del Estado y con la participación y compromiso de los empleadores y trabajadores, a la fuerza laboral que demandan los sectores productivos, orientando la formación hacia el empleo en aras de la competitividad, contribuyendo así con el desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para responder a las nuevas realidades socio – económicas del país y sus consecuencias en materia de formación profesional, el INCE, cuenta con una organización corporativa descentralizada y de transformación programática, conformada por 23 Asociaciones Civiles Regionales. En esta estructura corporativa el INCE reitera la conveniencia de la concertación tripartita: Estado, Empresa y Trabajadores, para la administración y conducción del sistema.

El INCE se ha planteado como componente estratégico la propuesta de una nueva organización para el siglo XXI, la cual está fundamentada en la creación del Sistema Nacional de Formación Profesional INCE, la actualización tecnológica para la acción de formación y capacitación y la automatización de los procesos técnicos-administrativos. Esto con el objeto fundamental de incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, pertinencia y transparencia de la gestión que realiza la Institución en el cumplimiento de su misión. La institución

para continuar con este proceso transformador se plantea para el año 2002 continuar con la siguiente directriz estratégica:

- **Garantizar el acceso y permanencia a la educación integral, gratuita y de calidad para todos.**

Para el año 2002 se tiene previsto cumplir los siguientes objetivos:

- Promover: La formación profesional de la fuerza laboral ocupada (trabajadores u obreros) y del personal especializado y la realización del programa de adiestramiento dedicado a jóvenes y adultos desocupados.
- Desarrollar Programas para Jóvenes Aprendices. Esta finalidad se cumple creando escuelas especiales, organizando el aprendizaje dentro de las fábricas y talleres con la cooperación de los patronos, de acuerdo con las disposiciones que fija el Reglamento de la Ley de Creación del INCE.
- Implementar estrategias para atender a los sectores claves de desarrollo del país: turismo, agricultura, construcción e industria.
- Impulsar la capacitación agrícola y pecuaria de los egresados de escuelas rurales, con el objeto de formar agricultores aptos para una eficiente utilización de la tierra y los otros recursos naturales renovables.
- Fomentar y desarrollar el aprendizaje de los jóvenes trabajadores.
- Finalidad que se cumple creando escuelas especiales, organizando el aprendizaje dentro de las fábricas y talleres, con la cooperación de los patronos, de acuerdo con las disposiciones que fija el Reglamento.
- Colaborar en la lucha contra el analfabetismo y contribuir al mejoramiento de la educación primaria implementada en el país, en cuanto favorezca a la formación profesional contribuyendo a mejorar la calificación del servicio.
- Apoyar a los Programas Sociales dirigidos a sectores con dificultades de inserción laboral: jóvenes desocupados, discapacitados, mujeres, trabajadores desempleados mayores de 45 años.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Resumen	Cursos	29.951
	Horas Curso	3.559.718
	Participante	500.000
Modalidad Presencial	Curso	18.797
	Horas Curso	3.203.592
	Participante	268.684
Agrícola y Pecuaria	Curso	1.428
	Horas Curso	297.029
	Participante	21.841
Industrial y Artesanal	Curso	5.549
	Horas Curso	1.567.643
	Participante	73.995
Comercial y Servicios	Curso	11.820
	Horas Curso	1.338.920
	Participante	172.848
Modalidad a Distancia	Participante	23.363
	Participante	2.233
	Participante	21.130

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Certificación Ocupacional	Participante	7.964
Agrícola y Pecuaria	Participante	80
Industrial y Artesanal	Participante	2.256
Comercial y Servicios	Participante	5.628
Convenios Docentes Regionales	Curso	873
	Horas Curso	150.506
	Participante	14.918
Deducciones	Curso	10.281
	Horas Curso	206.620
	Participante	185.071

**Fundacion para el Desarrollo de la Educación Especial (FDEE)**

La Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial, tiene como misión impulsar y fortalecer la ejecución de las políticas de Educación Especial para la atención educativa integral e integración social de niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales en el ámbito nacional.

Su estructura organizativa está conformada por una Junta Directiva presidida por la Directora de Educación Especial e integrada por los sectores gubernamentales y no gubernamentales, una Secretaria Ejecutiva y Unidades Programáticas; a saber: Centro de Documentación e Información de Educación especial (C.E.N.I.N.E.E.), bienestar Social, recursos humanos, promoción y publicaciones, libro hablado e imprenta braille "Simón Bolívar".

La Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial, en el marco de la descentralización cuenta con filiales en el ámbito nacional, ubicadas en las diferentes Entidades Federales, las cuales como órganos locales contribuyen a cumplir con los objetivos de la Fundación. En el presente existen diez Filiales, ubicadas en: Nueva Esparta, Barinas, Apure, Carabobo, Aragua, Táchira, Portuguesa, Trujillo, Anzoátegui y Cojedes.

Las acciones a desarrollar se inscriben dentro de las directrices estratégicas que continuarán para el año 2002.

Acceso y permanencia a una educación integral y de calidad para todos.

- Incorporar tecnologías de informática y de uso de Internet, para conectar a la Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial y a sus usuarios a la sociedad mundial del conocimiento.
- Desarrollar planes de información permanente a los profesionales de la modalidad, que respondan a las exigencias del nuevo curriculum y a las demandas para asegurar la integración social de las personas con discapacidad.
- Apoyar el desarrollo de programas y proyectos intersectoriales para la prevención de factores de alto riesgo y necesidades especiales.
- Atender a la población con necesidades educativas especiales a objeto de resguardar su derecho a la educación y la equidad en las condiciones de acceso, prosecución y culminación exitosa de estudios, a través del otorgamiento de becas estudiantiles y ayudas económicas únicas.

Desarrollo y Calidad de la Dotación Educativa:

- Dotar a los planes y servicios de la modalidad de educación especial, que atienden a la población ciega y con deficiencias visuales, de material impreso en sistema Braille y material didáctico acorde a las necesidades de dicha población.

- Contribuir con la dotación de materiales didácticos a los planteles y servicios de la modalidad.

Fortalecimiento de la Vinculación entre Educación y Trabajo:

- Ejecutar las acciones correspondientes a la administración del Convenio Instituto Nacional de Cooperación Educativa INCE – Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Modalidad de Educación Especial.

Adecuación de la Gestión Institucional de la Fundación a las necesidades y demandas del sistema educativo y el desarrollo social del país.

- Establecer el nuevo marco legal, administrativo y funcional de la Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial.
- Establecer procesos que dinamicen el desarrollo de nuevas formas de participación, organización, cogestión, corresponsabilidad y concurrencia a las actividades a desarrollar por la FDEE.
- Generar acciones en pro del desarrollo de la autogestión de la FDEE.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Contratación del Personal	Pasivo Laboral y Contratación de Auditor Externo	12
Materiales Didáctico	Plantel	20
Becas	Selección	65
Reuniones	Realización	10
CEDINEE	Atención	2.400
Material Bibliográfico	Ejemplar	60
Libros	Usuario	30
Textos	Grabación	20

### Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)

La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas – FEDE, es una institución de gestión pública, cuya misión es atender las necesidades de la planta física educativa en el ámbito nacional, en coordinación con el Viceministerio de Asuntos Educativos, los Gobiernos Regionales, Locales y otros Organismos Públicos y Privados, promocionando y ejecutando programas de construcción, ampliación, reparación, mantenimiento y dotación, a fin de propiciar el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje en un ambiente seguro y confortable y garantizar además una mayor vida útil a las edificaciones escolares y su mobiliario.

Para el año 2002, la institución continuará con la directriz estratégica siguiente:

- Garantizar una educación integral, obligatoria y de calidad para todos:



- Rehabilitar edificaciones educativas en los niveles de preescolar, básica, media diversificada y profesional, y la modalidad de educación especial.
- Garantizar el equipamiento de espacios educativos con el mobiliario y equipo requerido para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Optimizar los procesos de automatización de información, a través de la asistencia técnica a los usuarios de la tecnología de información.
- Propiciar la participación de las mejores empresas en la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los programas de la Fundación, según los procesos establecidos en la Ley de Licitaciones.

Los objetivos generales de la Institución son los siguientes:

- Diseñar el plan nacional de construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de la planta física educativa en el país, de acuerdo al Plan de la Nación, los programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las necesidades del desarrollo educativo en los niveles de educación preescolar, básica, media diversificada y profesional, así como la modalidad de educación especial.
- Producir las normas y procedimientos técnicos para la formulación y diseño de los proyectos de construcción, ampliación, dotación y mantenimiento de planteles educativos en la modalidad de educación especial y en los niveles de educación preescolar, básica, media, diversificada y profesional.
- Desarrollar actividades de asesoría y supervisión técnica, relacionadas con la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo de la planta física escolar del país y con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles educativos, especialmente en el ámbito estatal y municipal, en los niveles mencionados.
- Planificar el uso de los recursos que el Ejecutivo Nacional destine a la infraestructura física educativa, así como la coordinación con los Estados, Municipios y organismos públicos para el uso más eficiente de los recursos que éstos determinen al mismo fin.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Edificaciones Educativas Rehabilitadas	Plantel rehabilitado	439
Planteles Dotados	Plantel dotado	833
Programas Computarizados	Programa de Computación	1
SopORTE Técnico	Solicitud de SopORTE Técnico	550
Asesoría	Solicitud de Asesoría	39
Suministro de Equipos de Computación	Equipo de Computación Adquirido	69

### Fundación para Programas Escolares (FUNDAESCOLAR)

La Fundación tiene como misión la promoción, formulación, ejecución, dirección y gestión de programas vinculados al sector educativo en todos los niveles y modalidades cuya realización y coordinación se corresponda a las necesidades de la población escolar. La visión de FUNDAESCOLAR es la de un organismo experto en la ejecución y manejo de programas educativos enmarcados en las políticas educativas del Estado Venezolano, a

través de la administración de los recursos financieros provenientes de entes públicos o privados, nacionales e internacionales.

A tales fines la Fundación podrá realizar todas las actividades y operaciones que sean necesarias para la consecución de su objetivo, entre otras las siguientes:

- Servicios de Gestión Administrativa.
- Servicios de Asistencia Técnica.
- Adquisición de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, de acuerdo con los requisitos establecidos en los convenios que a tal efecto se firmen con diferentes organismos del sector público y privado.

objetivos y acciones a cumplir

La política presupuestaria de FUNDAESCOLAR para el año 2002, esta en total sintonía con el planteamiento que al respecto ha esbozado el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, es decir está dirigida a la contribución constante al proceso de formación permanente del factor humano como núcleo visible a la sociedad, que en la actualidad presenta marcadas desigualdades, las cuales serán corregidas a través del diseño y ejecución de planes programas y proyectos integrales orientados bajo la concepción de una educación centrada en el hombre.

A tal efecto, para el año 2002 la Fundación se ha planteado continuar con la reactivación de las Escuelas Técnicas y Escuelas Bolivarianas mediante la reparación de su infraestructura física y dotándola del material idóneo para impartir con calidad la educación del nuevo milenio. Igualmente continuando con su tradición de ampliar el alcance de la infraestructura escolar de primer nivel, se ha planteado la meta de construir preescolares en las zonas urbanas - marginales por todos los alrededores de nuestra geografía nacional complementándolos con su dotación respectiva.

## METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Preescolares Construidos	Memoria Descriptiva, acta de inicio, acta de terminación inspecciones	150
Edificaciones Educativas Reparadas.	Memoria Descriptiva, acta de inicio, acta de terminación inspeccione	600
Edificaciones Educativas Dotadas.	Inspección, informe de entrega	750

Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)

El Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) fue creado con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y su evaluación. Su ámbito de acción incluye los niveles de Educación Básica, Media Diversificada y Profesional con el objeto de mejorar métodos y medios de enseñanza, así como la formación de los docentes para que, al igual que los alumnos, desarrollen una actitud investigadora, creadora y activa.

La Fundación CENAMEC tiene como objeto:

- Generar, fomentar, administrar, dirigir, ejecutar y mantener actividades que contribuyan al mejoramiento y modernización de la enseñanza de la ciencia.
- Brindar asesoría al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y otros organismos públicos y privados, en el mejoramiento y modernización de la enseñanza de la ciencia.
- Coordinar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Ministerio de Ciencia y Tecnología actividades como:
- Promoción de los estudios necesarios para lograr el diagnóstico del estado de la enseñanza - aprendizaje, de la ciencia, la matemática y otras áreas conexas en el país.
- Cooperación con los organismos competentes en la elaboración de proyectos y ensayos orientados a introducir innovaciones en los medios y métodos de enseñanza, diseñar y elaborar recursos para el aprendizaje, realizar actividades extracurriculares y actualizar a quienes tienen la responsabilidad de educar a los niños y jóvenes del país, para facilitar una labor orientada hacia el logro de resultados educativos vinculados al desarrollo de los procesos complejos del pensamiento y de los valores éticos hacia la sociedad, el trabajo y de respeto a la naturaleza, así mismo buscar despertar vocaciones en ciencia y tecnología para contribuir con el desarrollo cultural de la población venezolana.

Los objetivos que continuarán en el año 2002, se inscriben dentro de la directriz estratégica para el sector educativo, que para contribuir en su cumplimiento, se tiene previsto la ejecución de las siguientes acciones:

Acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad para todos.

- Desarrollar actividades de ciencia recreativa, de carácter interactivo y lúdico, en lugares públicos para la difusión y aprendizaje no formal de la ciencia y la tecnología, con la participación activa de la ciudadanía.
- Producir un paquete educativo de ciencia para cada grado de la tercera etapa de Educación Básica y los dos años de la Educación Media Diversificada y Profesional.
- Desarrollar un programa de Formación Permanente (PFP) a distancia, para los docentes en servicio de los niveles de Educación Básica y Educación Media Diversificada y Profesional utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- Constituir una red nacional de productores de contenidos que garanticen la oferta de formación permanente en ciencias y que responda a las necesidades detectadas.
- Ofrecer cursos a distancia en ciencia, tecnología y didáctica de la ciencia que respondan a las necesidades de formación permanente previamente detectadas.
- Evaluar formativa y sumariamente el programa.
- Ampliar a la "Red Escolar de Telecomunicaciones" por un período de 5 años para involucrar más institutos educativos, alumnos, docentes de I y II Etapa de Educación Básica y Educación Media Diversificada y Profesional, Centros de Investigación, la Fundación CENAMEC, y otras instituciones académicas, con el fin de generar un medio de comunicación que los vincule en función de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas de ciencia, educación y tecnología.
- Publicar en el sitio Web de la Fundación CENAMEC recursos educativos, y actividades interactivas dirigidos a docentes estudiantes de II y III etapa de Educación Básica y Educación Media Diversificada y Profesional.

- Promover los nuevos servicios a ofrecer para ampliar el número de escuelas, docentes, estudiantes participantes de las actividades así como los visitantes del sitio web de la fundación.
- Ofrecer actividades a Escuelas de Educación Básica, que promuevan el uso de la tecnología, el interés por la ciencia.
- Detectar y desarrollar el talento en ciencia desde los primeros grados de la Educación básica para estimular el estudio de la ciencia e incrementar el número de estudiantes que ingresan a carreras científicas y tecnológicas.

### METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Teatro de la ciencia	Teatro municipal	189
Exposiciones itinerantes	Montaje de la exposición	1
Carpa de la ciencia	Preparación del evento	18
Aula abierta	Realización de cursillo y conferencia	3
Asesorías a estudiantes y profesores.	Asesoría	127
Sala de juegos científicos y ecológicos.	Representación en plaza	18
Campañas ecológicas o de salud pública.	Inicio de la campaña	2
Programas vida y ciencia infancia y futuro.	Programa radial	200
Talleres.	Preparación y adquisición de material	62
Página El Nacional en el aula con la Buena Alimentación	Artículo mensual	12
Concurso de afiches.	Premiación	1
Concurso de juegos didácticos	Premiación	1
Olimpiadas de la plaza	Promoción y divulgación del evento	4

Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)

El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (IPAS-ME), tiene como objetivo general "La Protección Social y el Mejoramiento de las Condiciones de vida de sus afiliados, parientes directos y de sus herederos". En su condición de instituto autónomo se rige por un estatuto orgánico y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los entes públicos descentralizados;

posee personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual está constituido por: a) Las cantidades que reciba en calidad de aportes del Ejecutivo Nacional, así como las transferencias que le acuerde el Estado. b) Por las cotizaciones de los afiliados del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Institutos Universitarios y Gobernaciones que tienen convenio con el Instituto. c) por los valores y bienes que se le atribuyan, o por cualquier título que adquiera.

El IPAS-ME, tiene como objetivos fundamentales para el año 2002, optimizar la prestación de los diferentes servicios que presta a sus afiliados y demás beneficiarios, a través de los programas operativos asistencial, crediticio, cultura y recreación y atención integral al afiliado, los cuales están orientados a brindar atención en las áreas: médico-odontológica, créditos personales e hipotecarios, servicios recreativos en instalaciones turísticas, excursiones y eventos culturales y deportivas, pago de cláusulas contractuales además de lo anterior, es importante destacar al programa obras y servicios, el cual brinda apoyo a todos los programas operativos y dependencias a nivel nacional, mediante la aplicación y acondicionamiento, mejoras, reparaciones y mantenimiento de toda la infraestructura médico asistencial, administrativa y recreacional.

Dentro de los programas a efectuar durante el año 2002, se destacan:

### Programa Asistencial

Se atenderá mediante el Programa Médico - Odontológico a los afiliados y beneficiarios del Instituto en el ámbito nacional, estableciéndose las siguientes metas:

### METAS

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Atención Permanente.	Programa Médico Odontológico	186.913
Medicina General	Programa Médico Odontológico	657.656
Especialidades Medicas	Programa Medico Odontológico	1.315.513
Bioanálisis.	Programa Médico Odontológico	519.202
Radiología	Programa Médico Odontológico	138.454
Odontología.	Programa Medico Odontológico	623.043
Servicio Medico Indirecto	Programa Médico Odontológico	13.648
Cirugía Ambulatoria.	Programa Médico Odontológico	6.922
Jornadas de Inmunización	Jornada	15.000
Medico Odontológico	Jornada Especial	5.345
Servicios de Cirugía Ambulatoria.	Servicio de Cirugía	7
Mejoras.	Ambulatorio	7
Atención Permanente	Mamografía	10
	Bacteriología	18
	Ortodoncia	13
	Cirugía Bucal	8
	Radiología Odontológica	18
	Odontopediatría	10
Convenio con el Hospital Clínico Universitario.	Afiliado	290
Servicios de Foniatría y Fisiatría	Creación	37

**Programa Crediticio**

A través de este programa se pretende atender la población de afiliados, mediante la concesión de 28.000 préstamos personales e hipotecarios de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico y las disposiciones del Reglamento de Créditos del Instituto. En este sentido se estima para el año 2002 alcanzar las metas siguientes:

**METAS**

Denominación	Unidad de Medida	Programadas 2002
Créditos Personales	Crédito	20.000
Créditos Hipotecario	Crédito	5.000
Créditos Asistenciales	Crédito	1.300
Créditos Turísticos	Crédito	1.700
<b>TOTAL</b>		<b>28.000</b>

**Programa Atención Integral al Afiliado**

El Programa "Atención Integral al Afiliado", tiene como objetivos fundamentales, la tramitación y cancelación de las solicitudes de indemnización por concepto de las cláusulas del convenio Interadministrativo del personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; del Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad.

**Programa Obras y Servicios**

A través de este programa se pretende apoyar la gestión del Instituto, en lo que respecta a mantener y conservar en funcionamiento las Sedes IPASME, tanto a nivel central como regional, accionando la conservación, ampliación, reparación, mantenimiento y mejoras de la infraestructura institucional, incluyendo el suministro de repuestos y equipos de transporte, tracción, elevación, telecomunicaciones y de aire acondicionado; de modo que permita la presentación de los servicios médico-asistenciales, crediticio y recreativos, en las mejores condiciones físicas.

Sobre la base de lo anterior, para el próximo ejercicio fiscal se aspira fortalecer la infraestructura existente a través de la contratación de empresas de mantenimiento especializadas, así como también efectuar las ampliaciones y acondicionamientos que se determinen necesarios, en función de un Plan Nacional de Evaluación de las Instalaciones.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En miles de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar Organismos	Trámites Administrativos	7	117.774.700.000
<b>TOTAL</b>			<b>117.774.700.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
407	Transferencias	117.774.700.000
	Financiamiento Ordinario	90.409.160.000
	Financiamiento Extraordinario	27.365.540.000
<b>TOTAL</b>		<b>117.774.700.000</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	117.774.700.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	100.909.500.000
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	100.909.500.000
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	66.266.200.000
				- A0046-Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.).	31.858.400.000
				-Gastos de Funcionamiento	31.858.400.000
				Financiamiento Ordinario	27.086.720.000
				Financiamiento Extraordinario	4.771.680.000
				- A0308-Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial.	65.700.000
				Financiamiento Ordinario	65.700.000
				- A0323-Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (F.E.D.E.).	32.967.800.000
				-Deudas Servicios Básicos (Financiamiento Ordinario)	10.000.000.000
				-Gastos de Funcionamiento (Financiamiento Ordinario)	7.286.100.000
				-Gastos del Sistema Educativo (Financiamiento Ordinario)	15.681.700.000
				- A0357-Fundación para Programas Escolares (FUNDAESCOLAR).	489.900.000
				-Gastos de Funcionamiento (Financiamiento Ordinario)	489.900.000
				- A0387-Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC).	884.400.000
				-Financiamiento Ordinario	884.400.000
407	01	02	03	Transferencias corrientes a las instituciones de seguridad social	34.643.300.000
				- A0056-Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME).	34.643.300.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				-Gastos de Funcionamiento	31.413.400.000
				Financiamiento Ordinario	25.684.799.950
				Financiamiento Extraordinario	5.728.600.050
				-Interconvenio (Financiamiento Ordinario)	3.229.900.000
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	16.865.200.000
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	16.865.200.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	16.865.200.000
				- A0323-Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (F.E.D.E.).	16.865.200.000
				Financiamiento Extraordinario	16.865.200.000



# **Ministerio del Trabajo**

## MINISTERIO DEL TRABAJO

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio del Trabajo, como ente rector de las políticas laborales y como regulador de la Seguridad Social, está al servicio de los sujetos actores de la relación laboral, tiene como propósito fundamental contribuir con el desarrollo socio-económico del país, mantener la armonía laboral e impulsar el trabajo productivo, a través de una gestión integral sustentada en los principios de equidad, justicia, solidaridad y corresponsabilidad, que garanticen el trabajo como bien fundamental de la sociedad y promueva una mejor calidad de vida a los trabajadores, por lo cual se proyecta como una Institución Estratégica para el Desarrollo, con capacidad de dar respuestas oportunas a las nuevas exigencias de la relación laboral a través de la formulación y ejecución de políticas efectivas en materia de Seguridad Social, prestación integral de los servicios, defensa de los trabajadores, intermediación laboral para el empleo, conciliación, uso eficiente de los recursos, soporte tecnológico apropiado que garanticen las relaciones armónicas entre trabajadores y empleadores y contribuir así al equilibrio socio-económico del país.

Por lo tanto la política presupuestaria del Ministerio de Trabajo está enmarcada en la práctica del diálogo y el consenso para regular las relaciones entre trabajadores y empleadores, y las negociaciones colectivas de trabajo que hagan posible la optimización del trabajo productivo y la tendencia a través de la promoción de políticas de capacitación para el trabajo, que contribuyan al fomento del autoempleo, la ocupación productiva, la inserción y reinserción de los trabajadores cesantes en el mercado de trabajo.

Para proteger al trabajador en su medio ambiente de trabajo, se formularán políticas de Prevención de Higiene y Seguridad Industrial y Riesgos Laborales, en tal sentido se fortalecerá el Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral y se reforzarán las unidades de supervisión a nivel Nacional. En cuanto a los discapacitados, se brindarán condiciones laborales satisfactorias a través de la atención integral para su formación, rehabilitación laboral y acceso al empleo.

Internamente se establecerá una política de recursos humanos, donde se estimulen las capacidades del funcionario, la participación directa y protagónica del cambio institucional y el bienestar social, que incida en el desempeño eficiente de sus funciones; se establecerá una política de mantenimiento, reparación y remodelación de la planta física si las circunstancias así lo permiten, de manera de garantizar condiciones de seguridad, salud y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio. Se continuará con la política de equipamiento y soporte tecnológico que contribuya a satisfacer las demandas de los trabajadores.

### METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formular y dirigir políticas, recibir cuenta del Viceministro, asesores y demás directores	Reuniones y/ o ptos de Cuenta	500	1.092,8
Coordinación, supervisión, gestión y control administrativo de las actividades inherentes al Despacho	Reuniones y/ o ptos de Cuenta	300	285,7
Organizar y coordinar la agenda de las actividades nacionales e internacionales del Ministerio y demás dependencias	Agenda	300	417,5
Fiscalización, control de gestión de las actividades del Ministerio	Informe Técnico	300	298,0
Planes inherentes a las políticas del Ministerio y su vinculación con el presupuesto	Plan-Presupuesto	300	232,0
Asesoría legal en materia laboral	Asesoría	300	336,4
Administración de personal	Análisis de Expediente	10.000	14.857,3

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Estadísticas laborales y registro e información de datos	Registro	2.000	974,8
Administración general de servicios	Servicio	3.500	4.126,3
Negociaciones colectivas y organizaciones sindicales	Convención / Registro	571	393,8
Conciliación y arbitraje	Pliego Presentado	48	57,5
Políticas en materia de seguridad social y de higiene y seguridad industrial	Proyecto	10	405,4
Protección social ante riesgos y contingencias del trabajador	Beneficiarios	6.700.000	1.168.046,9
Recreación a los trabajadores y sus familiares	Alojamiento / Año	30.000	9.656,6
Asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa de las condiciones y medio ambiente del trabajo	Asistencia Técnica	3.000	113,9
Intermediación laboral	Inscritos / Colocados	3.500	2.208,7
Atención de causas laborales	Juicios Atendidos	67.309	2.473,6
Inspección, negociación colectiva y organizaciones sindicales locales	Visitas / Registros	25.000	8.741,5
<b>TOTAL</b>			<b>1.214.718,7</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)**

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	22.620,8
02	Relaciones Trabajador Empleador	451,3
03	Seguridad Social	1.178.222,8
04	Empleo	2.208,7
05	Defensa de los Trabajadores	2.473,6
06	Supervisión e Inspección del Trabajo	8.741,5
	<b>TOTAL</b>	<b>1.214.718,7</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	26.940,7
4.02	Materiales y Suministros	2.121,1
4.03	Servicios no Personales	4.794,4
4.04	Activos Reales	327,4
4.07	Transferencias	1.180.535,1
TOTAL		1.214.718,7

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.132	10.402,9
- Directivo	74	697,3
- Profesional y Técnico	814	5.380,1
- Personal Administrativo	883	3.105,2
- Obrero	361	1.220,3
Personal Fijo a Tiempo Parcial	16	59,5
- Profesional y Técnico	16	59,5
Personal Contratado	25	300,0
- Empleado	25	300,0
TOTAL	2.173	10.762,4

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	Hasta - 158.400	370	1.236,8
II	158.401 - 208.400	36	85,7
III	208.401 - 258.400	256	733,0
IV	258.401 - 308.400	317	1.090,8
V	308.401 - 358.400	127	495,1
VI	358.401 - 408.400	124	574,5
VII	408.401 - 458.400	222	1.179,0
VIII	458.401 - 508.400	102	591,3
IX	508.401 - 558.400	169	1.078,3
X	558.401 - 608.400	152	1.057,6
XI	608.401 - 658.400	101	773,2
XII	658.401 - 708.400	57	464,3
XIII	708.401 - 758.400	43	375,6
XIV	758.401 - 808.400	11	102,1
XV	808.401 - 858.400	42	414,9
XVI	858.401 - 908.400	15	159,5
XVII	908.401 Y MÁS	29	350,7
TOTAL		2.173	10.762,4

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0051	Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	9.656,6
A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.)	1.168.046,9
A0176	Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales	113,9
TOTAL		1.177.817,4

## RELACION DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pá	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	48,1
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	38,1
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	38,1
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	34,4
				- S0731-Guardería Infantil	34,4
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales	3,7
				- S0412-Federación de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública (FEVEJUPE)	0,2
				- S1128-Fundación para los Derechos Humanos.	1,1
				- S1504-Asociación de Jubilados y Pensionados del Ministerio del Trabajo	2,4
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	10,0
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	10,0
				- S0282-Comité de Damas del Ministerio del Trabajo (CODATRA)	10,0

PROGRAMA: 01 ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formular y dirigir políticas, recibir cuenta del Viceministro, asesores y demás directores	Reuniones y/ o ptos de Cuenta	500	1.092.846.853
Coordinación, supervisión, gestión y control administrativo de las actividades inherentes al Despacho	Reuniones y/ o ptos de Cuenta	300	285.695.970
Organizar y coordinar la agenda de las actividades nacionales e internacionales del Ministerio y demás dependencias	Agenda	300	417.553.777
Fiscalización, control de gestión de las actividades del Ministerio	Informe Técnico	300	297.965.465
Planes inherentes a las políticas del Ministerio y su vinculación con el presupuesto	Plan - Presupuesto	300	231.978.038
Asesoría legal en materia laboral	Asesoría	300	336.362.497
Administración de personal	Análisis de Expediente	10.000	14.857.332.315
Estadísticas laborales y registro e información de datos	Registro	2.000	974.809.283
Administración general de servicios	Servicio	3.500	4.126.285.058
<b>TOTAL</b>			<b>22.620.829.256</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

## PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	14.752.104.314
	- Financiamiento Ordinario	10.962.434.143
	- Financiamiento Extraordinario	3.789.670.171
4.02	Materiales y Suministros	792.828.576
	- Financiamiento Ordinario	582.828.576
	- Financiamiento Extraordinario	210.000.000
4.03	Servicios no Personales	4.054.795.678
	- Financiamiento Ordinario	608.885.490
	- Financiamiento Extraordinario	2.706.410.188
	Proyecto Integral de los Servicios del Ministerio del Trabajo	739.500.000
	- Financiamiento Extraordinario	739.500.000
4.04	Activos Reales	307.095.734
	- Financiamiento Extraordinario	307.095.734
4.07	Transferencias	2.714.004.954
	- Financiamiento Ordinario	2.228.130.155
	- Financiamiento Extraordinario	485.874.799
	<b>TOTAL</b>	<b>22.620.829.256</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	488	2.642.575.465
- Directivo	42	381.360.216
- Profesional y Técnico	156	1.125.011.098
- Personal Administrativo	142	596.337.302
- Obrero	148	539.866.849
Personal Fijo a Tiempo Parcial	2	12.721.196
- Profesional y Técnico	2	12.721.196
Personal Contratado	25	300.000.000
- Empleado	25	300.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>2.955.296.661</b>

## RELACION DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	44.425.393
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	34.425.393
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	34.425.393
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	34.425.393
				- S0731-Guardería Infantil	34.425.393
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	10.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	10.000.000
				- S0282-Comité de Damas del Ministerio del Trabajo (CODATRA)	10.000.000

PROGRAMA: 02 RELACIONES TRABAJADOR - EMPLEADOR

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

A través de la Dirección General del Trabajo, se ejecutan las actividades de este programa, cuya política está enmarcada en la ampliación; cobertura y mejoramiento de la calidad de las organizaciones sindicales y de las negociaciones colectivas. En tal sentido, se tramitarán los pliegos conciliatorios y conflictivos, conforme a lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que garantiza el derecho a la negociación colectiva. La misma se desarrollará bajo tres formas particulares: Convención Colectiva del Sector Público que se discutirá en función del estudio económico realizado por los Ministerios de Finanzas y de Planificación y Desarrollo y la intervención de la Procuraduría General de la República, la Convención Colectiva del Sector Privado, que se iniciará con la presentación del proyecto por parte del sindicato y los demás recaudos exigidos por la Ley y, por último la Reunión Normativa Laboral referida a una rama o sector de actividad económica solicitada por las partes o de oficio por parte del Ministerio del Trabajo.

A través de este programa, se deberá favorecer el desarrollo y fortalecimiento del movimiento sindical y asegurar la mejor realización de las funciones de las Organizaciones Sindicales.

Al ejecutar las políticas directamente con las unidades desconcentradas en el ámbito Nacional, se organizará la uniformidad en la aplicación de la Legislación Laboral, en su interpretación con los diversos supuestos de hecho, por lo que se desarrollará una política laboral acorde a la resolución de las problemáticas laborales, teniendo como órgano de ejecución a las Inspectorías del Trabajo en todo el Territorio Nacional.

La meta es obtener un estudio cierto que permita analizar y solucionar todo lo referente a las discusiones de las Convenciones Colectivas de Trabajo, para determinar los aspectos más resaltantes para su desarrollo, es por ello, que uno de los puntos focales es el estudio del impacto social y económico de las convenciones colectivas, a los fines de obtener una base de datos que permita conocer el costo de las convenciones, el número de trabajadores amparados, la plusvalía social y su impacto en la población y en las estructuras económicas, a los fines de dirigir las acciones hacia la prevención de conflictos que hagan posible que por vía administrativa se llegue a soluciones.

Luego de las elecciones sindicales convocada por el Consejo Nacional Electoral, se pretende crear un sistema informático que indique la vida y evolución de las Organizaciones Sindicales.

Para implementar las instrucciones de las políticas laborales que se van a diseñar, es necesario capacitar a los funcionarios de manera de lograr el conocimiento y articulación de todo lo referente en materia laboral, para lo que se dictarán talleres sobre Técnicas de Negociación Colectiva y Legislación Laboral.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Negociaciones Colectivas y Organizaciones Sindicales	Convención / Registro	571	393.769.544
Conciliación y Arbitraje	Pliego Presentado	48	57.483.522
<b>TOTAL</b>			<b>451.253.066</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	398.678.249
	- Financiamiento Ordinario	331.995.507
	- Financiamiento Extraordinario	66.682.742
4.02	Materiales y Suministros	28.784.784
	- Financiamiento Ordinario	28.784.784
4.03	Servicios no Personales	20.110.032
	- Financiamiento Extraordinario	20.110.032
4.07	Transferencias	3.680.001
	- Financiamiento Ordinario	3.680.001
	<b>TOTAL</b>	<b>451.253.066</b>



## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	40	232.906.650
- Directivo	8	74.128.536
- Profesional y Técnico	12	82.513.731
- Personal Administrativo	18	69.840.667
- Obrero	2	6.423.716
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>232.906.650</b>

## RELACION DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	3.680.001
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	3.680.001
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	3.680.001
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales	3.680.001
				- S0412-Federación de Jubilados y Pensionados de la Administración Pública (FEVEJUPE)	213.000
				- S1128-Fundación para los Derechos Humanos.	1.067.001
				- S1504-Asociación de Jubilados y Pensionados del Ministerio del Trabajo	2.400.000

PROGRAMA: 03 SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

La Dirección General de Seguridad Social como responsable de este programa, guiará sus acciones hacia tres líneas estratégicas como son: procurar el acceso de la población a la protección que brinde el Sistema de Seguridad Social, lograr un sistema eficaz de supervisión de las condiciones de higiene y seguridad en los centros de trabajo y procurar el ejercicio del derecho al trabajo de personas portadoras de una discapacidad a causa de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a través de la rehabilitación profesional y laboral.

Para lo cual se potenciará la presencia del Ministerio en las instancias de toma de decisiones en materia de Seguridad Social y en este sentido se asumirán las competencias asignadas al Ministerio del Trabajo, referente a seguridad, como es la Constitución de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Social, promover el fortalecimiento Institucional y la articulación programática de los servicios que ofrece el Ministerio, así mismo se fortalecerán los mecanismos de vinculación ante el poder Ejecutivo y el Legislativo para el diseño y elaboración de las leyes correspondientes a la Seguridad Social en las áreas que le competen al Ministerio.

Otra acción a seguir es incentivar la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y lograr una efectiva coordinación y control del Sistema de Supervisión de parte del Nivel Central, para lo cual es importante ejecutar el Proyecto de Capacitación Permanente para los Supervisores.

Un objetivo prioritario es incrementar el número de personas discapacitadas de los programas de capacitación y su reinserción laboral.

Se diseñará la red institucional para la atención de los discapacitados y fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad entre los diferentes organismos involucrados.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Políticas en materia de seguridad social y de higiene y seguridad industrial	Proyecto	10	405.365.835
Protección social ante riesgos y contingencias del trabajador	Beneficiarios	6.700.000	1.168.046.900.000
Recreación a los trabajadores y sus familiares	Alojamiento / Año	30.000	9.656.624.386
Asistencia técnica para el cumplimiento de la normativa de las condiciones y medio ambiente del trabajo	Asistencia Técnica	3.000	113.930.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.178.222.820.221</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	348.736.052
	- Financiamiento Ordinario	314.226.331
	- Financiamiento Extraordinario	34.509.721
4.02	Materiales y Suministros	28.060.859
	- Financiamiento Ordinario	27.340.859
	- Financiamiento Extraordinario	720.000
4.03	Servicios no Personales	8.322.424
	- Financiamiento Extraordinario	8.322.424
4.04	Activos Reales	20.246.500
	- Financiamiento Extraordinario	20.246.500
4.07	Transferencias	1.177.817.454.386
	- Financiamiento Ordinario	1.123.682.570.000
	- Financiamiento Extraordinario	54.134.884.386
	<b>TOTAL</b>	<b>1.178.222.820.221</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	43	207.659.560
- Directivo	5	46.944.816
- Profesional y Técnico	7	45.983.872
- Personal Administrativo	12	49.252.784
- Obrero	19	65.478.088
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>207.659.560</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO****(En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.177.817.454.386
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.170.317.454.386
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.170.317.454.386
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	2.156.624.386
				- A0051-Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	2.156.624.386
				- Financiamiento Ordinario	2.021.740.000
				- Financiamiento Extraordinario (Antigüedad)	134.884.386
4.07	01	02	03	Transferencias Corrientes a las Instituciones de Seguridad Social	1.168.160.830.000
				- A0055-Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.)	1.168.046.900.000
				- Fondo de Administración (Aporte Legal)	180.547.600.000
				- Fondo Especial de Pensiones (Ordinario)	940.999.300.000
				- Fondo de Asistencia Médica	46.500.000.000
				- Financiamiento Extraordinario	46.500.000.000
				- A0176-Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales	113.930.000
				- Financiamiento Ordinario	113.930.000
4.07	02	00	00	Transferencias de Capital Internas	7.500.000.000
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	7.500.000.000
4.07	02	02	02	Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	7.500.000.000
				- A0051-Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	7.500.000.000
				- Financiamiento Extraordinario	7.500.000.000

PROGRAMA: 04 EMPLEO

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

La política Presupuestaria del Programa está orientada a contribuir con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en su lucha por bajar los índices de desempleo, a través de políticas laborales, que crean el marco legal para facilitar y promover la generación de empleo y, las acciones del Estado para aumentar los niveles de ocupación. En este sentido se propone realizar estudios del mercado laboral para coadyuvar al establecimiento de políticas de fomento y promoción del empleo productivo, consolidar los servicios de intermediación y de capacitación laboral, lo cual se alcanzará con el fortalecimiento del Servicio Nacional de Empleo comprendido en la red de agencias de empleo para la atención integral de la población desocupada y en servicios de capacitación laboral, orientados a satisfacer la demanda proveniente de los sectores productivos, atender la demanda de capacitación proveniente de la población joven que busca trabajo por primera vez y los cesantes.

En distintos puntos de la Legislación Laboral del país, se manifiesta la necesidad de disponer de un instrumento que permita el monitoreo del mercado de trabajo. Así lo establece la Ley Orgánica del Trabajo, en su capítulo relativo al servicio de empleo; el Convenio 88 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la organización de los servicios públicos de empleo, el Decreto con rango de Ley del Subsistema de Paro Forzoso y Capacitación laboral, en las atribuciones del ente rector del Subsistema, así como el Reglamento Orgánico del Ministerio del Trabajo, en las atribuciones de la Dirección General de Empleo.

En virtud de estos nuevos escenarios y dada la importancia de contar con información clara y precisa sobre el mercado de trabajo, el Gobierno de Venezuela solicitó una asesoría internacional al Gobierno Español para el

diseño institucional de un observatorio de empleo, apoyado en la trayectoria que en esta materia ha adquirido el Instituto Nacional de Empleo de España.

El conseguir poner en funcionamiento el observatorio del Mercado de Trabajo, permitirá disponer de un instrumento que contribuya a reforzar la transparencia del funcionamiento del mercado de trabajo, agilizar los procesos de adaptación entre las necesidades de las empresas con los perfiles de los trabajadores, facilitando con ello el encuentro entre la oferta y la demanda.

Las autoridades del gobierno han solicitado el apoyo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (FNUAP), para incorporar los componentes de equidad de género y salud sexual reproductiva en los programas de fomento y preservación del empleo, se aprovecharán las Agencias de Empleo fortalecidas para introducir en sus salas de espera un modelo de aprendizaje, en aspectos relacionados con la sexualidad humana, salud sexual y reproductiva (SSR), equidad de género y derechos. Las agencias de empleo dotarán sus salas de espera de equipamiento audiovisual y material de información sobre modalidades para la obtención del empleo y autoempleo.

Para este proyecto se aprovecharán estos espacios a los fines de dar información a los usuarios de las Agencias con los temas mencionados; aprovechando así mismo el material preparado en programas del Ministerio de Salud, ONG's y organizaciones privadas. Se velará para que al tratar los temas de salud sexual reproductiva, se pongan en evidencia las implicaciones que tienen en la vida del trabajador y en el acceso y la conservación del empleo, de tal forma que no entren en contradicción las funciones productivas y reproductivas en el sentido más amplio.

El proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población venezolana trabajadora, especialmente en aspectos vinculados a la salud sexual y reproductiva, ampliar la oferta de formación y capacitación laboral en áreas técnicas de SSR con enfoque de género y desarrollo humano, especialmente para grupos con mayores dificultades de inserción laboral.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Intermediación Laboral	Inscritos / Colocados	3.500	2.208.669.826
<b>TOTAL</b>			<b>2.208.669.826</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	2.017.724.955
	- Financiamiento Ordinario	1.684.467.581
	- Financiamiento Extraordinario	333.257.374
4.02	Materiales y Suministros	162.533.636
	- Financiamiento Ordinario	162.533.636
4.03	Servicios no Personales	28.411.235
	- Financiamiento Extraordinario	28.411.235
	<b>TOTAL</b>	<b>2.208.669.826</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	269	1.311.180.318
- Directivo	5	56.566.443
- Profesional y Técnico	126	813.456.700
- Personal Administrativo	121	383.352.437
- Obrero	17	57.804.738
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>1.311.180.318</b>

PROGRAMA: 05 DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Este programa a través de la Dirección General de Procuradurías de Trabajadores desarrolla políticas que hacen posible la efectividad de la defensa del trabajador de pocos recursos, ante los Tribunales del Trabajo, se ha propuesto por una parte, perfeccionar el Sistema de Asistencia Jurídica al Trabajador, para ello tiene pautado programar y efectuar las visitas a las empresas de manera de obtener medios probatorios que hagan efectiva la defensa. Por otra parte, la política está dirigida a lograr un adecuado nivel de información que permita la formación de conciencia en función, no sólo de los derechos sino de los deberes que deben cumplir los trabajadores y empleadores para bajar los altos niveles de desconocimiento en la materia, evitando de esta manera los despidos injustificados que se vienen produciendo a lo largo de todo el territorio. En el ámbito de los entes gubernamentales se establecerán mecanismos integrales para el manejo apropiado de los instrumentos que deban ser aplicados al funcionario público.

Se iniciará un nuevo esquema organizacional de depuración y fortalecimiento de las Procuradurías a nivel Nacional, aprovechando las estructuras ya constituidas con presencia en las 23 entidades estatales.

Se seguirá haciendo énfasis en la obtención de metas en cuanto a la recuperación de prestaciones sociales de los trabajadores. Se continuará con la realización de la Convención Nacional Anual de Procuradores, para el establecimiento de estrategias de defensa del trabajador y el establecimiento del Servicio de Asesoría Legal a nivel Nacional en donde tengan acceso no sólo los trabajadores sino también las organizaciones sindicales y los empleadores, de manera de asistirlos en todo lo concerniente a sus deberes en cuanto a materia laboral se refiere, en cumplimiento de la política de justicia social para procurar una perfecta igualdad ante la Judicatura del Trabajo.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Atención de Causas Laborales	Juicios Atendidos	67.309	2.473.651.657
<b>TOTAL</b>			<b>2.473.651.657</b>

## RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	2.142.547.269
	- Financiamiento Ordinario	1.857.929.962
	- Financiamiento Extraordinario	284.617.307
4.02	Materiales y Suministros	270.814.203
	- Financiamiento Ordinario	270.814.203
4.03	Servicios no Personales	60.290.185
	- Financiamiento Extraordinario	60.290.185
	<b>TOTAL</b>	<b>2.473.651.657</b>

## CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	320	1.394.842.871
- Directivo	3	30.402.936
- Profesional y Técnico	156	857.070.272
- Personal Administrativo	132	417.764.292
- Obrero	29	89.605.371
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>1.394.842.871</b>

PROGRAMA: 06 SUPERVISION E INSPECCION DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA: OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Este programa tiene fundamento en el Sistema de Supervisión de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Medio Ambiente de Trabajo y en las condiciones Socio-económicas del Trabajador, por lo cual su presencia está distribuida en todo el Territorio Nacional representado por las Inspectorías del Trabajo. Es a través de estas que se efectúan los actos supervisorios únicos sobre el cumplimiento de la normativa Legal, se brinda información técnica y asesoramiento a los empleados y representantes de los trabajadores.

A nivel de los estados, los representantes de los trabajadores introducen en las inspectorías los Proyectos de Convenciones Colectivas, plantean los conflictos, se registran los sindicatos y los trabajadores, realizan consultas y reclamos, para lo cual se propone su fortalecimiento tecnológico, para el establecimiento de una base de datos que permita obtener información detallada sobre las condiciones de higiene y seguridad industrial y las condiciones sociales y económicas que brindan las empresas a sus trabajadores, para llevar a cabo un programa de recuperación de la infraestructura que permita establecer la seguridad del funcionario y de los bienes, el establecimiento de procesos integrados de inspección y supervisión de las empresas y en las condiciones en que se presta el trabajo, para la mejor eficacia y efectividad en la aplicación de la normativa Legal.

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Inspección, Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales Locales	Visitas / Registros	25.000	8.741.475.974
<b>TOTAL</b>			<b>8.741.475.974</b>

**RESUMEN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

## PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	7.280.921.474
	- Financiamiento Ordinario	6.156.774.272
	- Financiamiento Extraordinario	1.124.147.202
4.02	Materiales y Suministros	838.054.500
	- Financiamiento Ordinario	838.054.500
4.03	Servicios no Personales	622.500.000
	- Financiamiento Extraordinario	622.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>8.741.475.974</b>

**CLASIFICACION DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	972	4.613.772.074
- Directivo	11	107.925.180
- Profesional y Técnico	357	2.456.015.170
- Personal Administrativo	458	1.588.659.422
- Obrero	146	461.172.302
Personal Fijo a Tiempo Parcial	14	46.734.528
- Profesional y Técnico	14	46.734.528
<b>TOTAL</b>	<b>986</b>	<b>4.660.506.602</b>

**Ministerio  
de Energía  
y Minas**



## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio de Energía y Minas orientará dentro de los más amplios criterios de austeridad y racionalización del gasto, su política presupuestaria en los subsectores Hidrocarburos, Minas y Energía, así como, en las áreas de apoyo, dirigirá su acción a ejecutar los planes, objetivos y metas necesarios, que permitan alcanzar el crecimiento y desarrollo económico del país. Dentro de este monto se incluyen los beneficios otorgados a través de la firma del III Acuerdo Marco firmado el 01/12/2000, entre los diferentes sindicatos y el Ejecutivo Nacional, destacando: aumento del 10% de sueldos y salarios, Bono Vacacional de 40 días, Aguinaldos o bonificación de fin de año de noventa (90) días, ticket alimentación el cual se ajustará y homologará con el indicador mas alto, prima de profesionalización para los funcionarios que teniendo tal clasificación, ocupen cargos contemplados en la Escala Administrativa, (10% sobre el sueldo básico). De igual manera este despacho contempla para el año 2002 un monto por Bs. 1.708,9 millones por concepto de prestaciones de antigüedad; así como diversos compromisos con organismos internacionales, entre ellos: La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), etc. Los lineamientos generales de política para el ejercicio fiscal 2002, se detallan a continuación:

### SUBSECTOR HIDROCARBUROS:

Es competencia de las unidades ejecutoras involucradas en este subsector, la definición de lineamientos que contribuyan a la realización exitosa del plan país, promoviendo la conformación de cadenas productivas en el área de hidrocarburos, así mismo, la determinación y seguimiento de los lineamientos de política relacionados con el desenvolvimiento de todas las actividades vinculadas con el desarrollo y aprovechamiento de los recursos de hidrocarburos existentes en el país y en particular los referentes a la industria petrolera, gasífera y petroquímica nacional incorporando al sector de servicios petrolero a la cadena productiva de hidrocarburos. Estas actividades continuarán fundamentándose en una serie de principios básicos aplicables tanto en el ámbito nacional como internacional, dictadas por el Ejecutivo Nacional, atendiendo al marco de política macroeconómica para la consecución de los siguientes objetivos:

- ❖ Fomentar e impulsar la formación y expansión del capital nacional con empresas nacionales e internacionales, por intermedio de alianzas comerciales de índole estratégico, incluyendo nuevas tecnologías y formación de recursos humanos, en el sector de suministro de bienes y servicios a la industria petrolera, petroquímica y del gas.
- ❖ Intensificar e incrementar las actividades de la industria del gas, mediante la siguiente orientación:  
Explorar y desarrollar reservas de gas libre.
- ❖ Ampliar los sistemas de transmisión de gas con la participación del sector privado. Se estima que la red actual se tenga que aumentar de 5.000 Km. a 6.200 Km. y para aumentar su capacidad de 2.600 MMPCD a 5.600 MMPCD, a objeto de satisfacer el incremento de la demanda que pasará de 1.800 MMPCD a 4.200 MMPCD en el año 2008.
- ❖ Promover proyectos de industrialización del gas para transformarlos en productos químicos de alto valor.
- ❖ Continuar la formulación y evaluación de los lineamientos de política a las industrias petrolera, gasífera y petroquímica nacional, fortaleciendo la capacidad supervisora del Ministerio.

- ❖ Continuar la evaluación y seguimiento de los proyectos contenidos en los Convenios de Asociación para la exploración a riesgo de nuevas áreas y la producción de hidrocarburos, bajo el esquema de ganancias compartidas.
- ❖ Evaluar los proyectos contenidos en los Convenios de Asociación Estratégica para llevar a cabo la explotación y mejoramiento de petróleos extrapesados en la Faja Petrolífera del Orinoco.
- ❖ Estudiar y aprobar las reservas probadas de hidrocarburos, que garanticen la ejecución de los programas de producción en el corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Analizar y aprobar los programas exploratorios, así como su cumplimiento, tendentes a localizar estructuras prospectivas de Hidrocarburos, sobre todo en crudos livianos y medianos.
- ❖ Examinar y aprobar la determinación de nuevas áreas geográficas a empresas operadoras.
- ❖ Proseguir el control y el seguimiento de las diversas actividades de la industria petrolera, orientadas a mantener un nivel de potencial petrolero, cónsono con los requerimientos del país y con los acuerdos de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
- ❖ Continuar el seguimiento de los programas de recuperación suplementaria de hidrocarburos, en virtud de que éstos constituyen el medio más económico y seguro para incrementar las reservas recuperables de hidrocarburos y el potencial de producción.
- ❖ Fiscalizar y supervisar los volúmenes de hidrocarburos producidos en los yacimientos y los derivados consumidos en el país, los cuales servirán de base para el cálculo de los impuestos de explotación, transporte y consumo, previstos en la Ley de Hidrocarburos.

Las inspectorías Técnicas de Hidrocarburos tienen como prioridad elaborar, dentro de su ámbito de acción informes pormenorizados sobre: la perforación exploratoria de desarrollo, la explotación eficiente de los yacimientos con el objeto de que el aprovechamiento del recurso se optimice, los usos de estos hidrocarburos tanto en el mercado interno como de exportación. Asimismo, llevarán una contabilidad diaria de los volúmenes producidos, almacenados, refinados, exportados y consumidos en el mercado interno, a los efectos de darle cumplimiento a lo establecido en las leyes y reglamentos referentes al cobro del impuesto de explotación de los hidrocarburos producidos y del impuesto al consumo de los productos utilizados en el mercado interno.

- ❖ Continuar la fiscalización de los volúmenes de hidrocarburos exportados, los cuales servirán de base para el cálculo del impuesto sobre la renta.
- ❖ Fiscalizar los volúmenes de orimulsión producidos y exportados.
- ❖ Mantener el control y seguimiento de los convenios operativos para la reactivación de los campos inactivos.
- ❖ Continuar el análisis y seguimiento de las diversas actividades de las industrias de refinación y petroquímica en sus aspectos operacionales, financieros, ambientales y de racionalización del

consumo energético a objeto de evaluar el grado en que se adecuan sus estrategias, programas y metas a las políticas establecidas.

- ❖ Proseguir con la evaluación de política y el análisis de los aspectos técnicos y económicos en el ámbito nacional e internacional, que determinan el desarrollo de las industrias de refinación y petroquímica.
- ❖ Acelerar el proceso de la industrialización de los hidrocarburos para contribuir con la estrategia nacional de convertir este subsector, en el soporte fundamental para el avance industrial y tecnológico del país. A tal efecto, se analizarán y emitirán opiniones acerca de los proyectos y planes que adelanta la industria en materia de refinación, petroquímica y procesamiento del gas natural. Asimismo, se mantendrá el seguimiento de la gestión de las empresas industrializadoras de los productos refinados y se evaluarán los factores determinantes de la participación de esos productos en la actividad química y petroquímica.
- ❖ Continuar la supervisión y control de los programas de suministro de las dietas de petróleo y otros insumos a procesarse en las refinerías nacionales y en la Refinería Isla de Curazao, así como de los productos obtenidos, a fin de abastecer el mercado interno y cumplir con los compromisos de exportación.
- ❖ Mantener el seguimiento, análisis y evaluación de las variables petroleras, económicas y monetarias a los fines de elaborar estudios básicos para la estimación del ingreso por concepto de exportaciones petroleras, así como la distribución de estos ingresos entre el fisco nacional y la industria petrolera, facilitando la toma de decisiones en la elaboración del presupuesto de la nación y los planes de expansión de la industria petrolera, entre otros.
- ❖ Continuar con el seguimiento y análisis permanente del comportamiento de los precios petroleros en el mercado internacional, que permitan realizar estudios para poder dar recomendaciones sobre niveles y políticas a fin de mantener competitivos los crudos y productos venezolanos en el mercado internacional.
- ❖ Realizar análisis y estudios a corto, mediano y largo plazo de las variables que conforman el balance petrolero mundial, los cuales permiten evaluar continuamente la situación del mercado petrolero mundial de la OPEP y de Venezuela en ese contexto.
- ❖ Elaborar estudios sobre el comportamiento y perspectivas de la economía mundial a corto, mediano y largo plazo como base para realizar estimaciones del comportamiento de la demanda petrolera mundial.
- ❖ Realizar estudios y recomendaciones de políticas de producción y precios del petróleo, a ser propuestas ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).
- ❖ Efectuar análisis de los mercados potenciales, estrategias y políticas de comercialización de los hidrocarburos venezolanos.
- ❖ Evaluar los planes de inversión y de operación de la industria petrolera y petroquímica nacional.

- ❖ Continuar con la evaluación periódica de los acuerdos internacionales de cooperación en materia energética y la participación activa de Venezuela en el seno de los mismos, tales como: Acuerdo de San José, Grupo de los Tres, Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Grupo Informal de Países Latinoamericanos y del Caribe ( GLIPLACEP), entre otros.
- ❖ Elaborar las estadísticas oficiales del sector hidrocarburos.
- ❖ Coordinar, elaborar y publicar el Anuario Petróleo y Otros Datos Estadísticos (PODE).
- ❖ Elaborar las normas legales, técnicas y administrativas necesarias para regular las actividades del mercado interno, así como también, el establecimiento de sistemas de control destinados a disminuir el contrabando de combustibles.
- ❖ Atender todo lo relativo al establecimiento de los precios de los productos derivados de hidrocarburos en el mercado interno.
- ❖ Evaluar las solicitudes relativas al otorgamiento de los permisos necesarios para el ejercicio de las actividades de almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de hidrocarburos en el mercado interno.
- ❖ Examinar las solicitudes para la construcción, modificación y desincorporación o desmantelamiento de las obras e instalaciones sometidas a la consideración de este Ministerio por las empresas que realizan actividades en el sector de los hidrocarburos.

#### **SUBSECTOR MINAS:**

Los lineamientos de política del sector minero para el año 2002, se orientan sobre la base de la Directriz Estratégica "Reactivación y Fortalecimiento del Sector Minero". En tal sentido, las estrategias estarán orientadas a: Reestructurar y fortalecer el sector minero aprovechando los potenciales existentes, preservando el ambiente y mejorando la situación económica y social de las regiones, mediante las siguientes acciones:

- ❖ Fortalecer el sistema de planificación del sector minero estrechamente vinculado al Sistema Nacional de Planificación.
- ❖ Implantar las disposiciones establecidas en la Ley de Minas y su Reglamento.
- ❖ Elaborar el Plan Minero Nacional fase II.
- ❖ Revisar los mecanismos existentes para la aplicación del régimen fiscal en el área minera que permitan incrementar la recaudación impositiva, por concepto de impuestos, explotación, superficial y de la renta.
- ❖ Cooperar con los centros de enseñanza superior en áreas relacionadas con la actividad minera, capacitando los recursos humanos que requiera el sector.

- ❖ Aportar una mayor cantidad de recursos presupuestarios para el desarrollo del sector que permita a la actividad minera asumir el rol que le corresponde en la economía del país.
  
- ❖ Revisión de la política de otorgamiento de concesiones, mediante las siguientes acciones:
  - Adecuación de la infraestructura creada para modernizar e implementar un sistema automatizado de tramitación de concesiones, lo suficientemente transparente, que facilite la toma de decisiones para el otorgamiento de concesiones mineras (Taquilla Única).
  
  - Fortalecimiento de las Inspectorías Técnicas Regionales del MEM permitiendo el mejoramiento de la capacidad de Fiscalización y Control del Ministerio.
  
- ❖ Explotar racionalmente los yacimientos minerales en concordancia con las normas ambientales, para lo cual se debe:
  - Propiciar conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN) enmarcado en la ley de Ordenación del Territorio, la utilización de técnicas de explotación y beneficios de minerales con el menor efecto negativo sobre el ambiente.
  
  - La puesta en marcha de lo establecido para el Resguardo Nacional Minero, creado mediante el Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Minas.
  
  - Encausar hacia formas legales de mayor rendimiento económico y menor daño ambiental, las actividades de pequeña, mediana minería y artesanal, mediante programas de instrucción y asistencia técnica, con la finalidad de incrementar la producción y prevenir un impacto social negativo.
  
  - Organizar la pequeña minería, en áreas previamente seleccionadas, exploradas y evaluadas.
  
  - Promover de manera especial el desarrollo y actividades mineras en regiones fronterizas de baja densidad poblacional, que den lugar a asentamientos permanentes, económicamente independientes que junto, con la presencia de las Fuerzas Armadas Venezolanas, tengan un efecto positivo en la geopolítica del país y en el resguardo de nuestras fronteras.
  
- ❖ Impulsar las Actividades Exploratorias y Prospectivas, a fin de lograr un mejor Conocimiento del Potencial Minero del País, a través de las siguientes acciones:
  - Delimitación y fortalecimiento de las funciones operativas del Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), a través de la intensificación de la investigación y evaluación de minerales a nivel nacional, que permita conocer cabalmente el potencial de recursos mineros y mantener un volumen adecuado de reservas.
  
- ❖ Diversificación de las Exportaciones Mineras, a fin de fortalecer la capacidad competitiva en mercados internacionales, de acuerdo a las siguientes premisas:

Maximizar el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas, que permitan al sector Geológico-Minero insertarse en el comercio internacional.

Sustituir total o parcialmente las exportaciones de materias primas minerales en forma natural, por productos mejor elaborados (Industrialización Aguas Abajo).

Continuar con el programa de abastecimiento de materias primas minerales, a fin de sustituir importaciones y establecer un suministro adecuado de materias primas al sector industrial.

- ❖ Promover la Inversión Privada, Nacional y Extranjera mediante las siguientes acciones:

Aplicar políticas flexibles en cuanto a la participación del capital privado nacional y/o extranjero, en todas las áreas de producción, procesamiento, transformación, y comercio de minerales.

Fortalecer e impulsar la política de promoción de inversiones en proyectos mineros a nivel nacional e internacional.

Participar en eventos internacionales, relacionados con la minería, a efectos de promocionar esta actividad e incrementar el conocimiento de nuevas tecnologías.

## **SUBSECTOR ENERGIA:**

Corresponde al Despacho del Viceministro de Energía: formular, ejecutar y tutelar la Política Energética Integral del país y su armonización con la estrategia económica global, orientada a consolidar y potenciar el Sistema Energético Nacional para contribuir al desarrollo sostenido del país y sus habitantes. Por otra parte, debe velar porque el flujo de la energía sea suficiente, oportuno y de calidad, bajo una explotación racional con el mínimo impacto ambiental.

Este Despacho desarrolla políticas, lineamientos, leyes, normas, reglamentos, resoluciones, planes, pliegos tarifarios e investigaciones relacionadas con el sector energético, conduciendo a la optimización en el uso de los recursos energéticos y en la gestión económica - financiera de los mismos, al igual que la regulación y supervisión normativa del servicio eléctrico nacional, su plan de expansión y modernización, y la aplicación de métodos de asignación óptima de recursos.

Las disposiciones legales, asignan al Despacho del Viceministro la misión de ejecutar, coordinar y promover las siguientes actividades:

- ❖ Coordinar con la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) y el Centro Nacional de Gestión del Sistema Eléctrico (CNG) relacionado con este subsector.
- ❖ Elaborar el Plan Indicativo Eléctrico Nacional y coordinar, fiscalizar y controlar su ejecución.
- ❖ Analizar y diseñar las políticas a ser utilizadas en la regulación del sector eléctrico.

- ❖ Coordinar y participar en estudios tarifarios del sector eléctrico y recomendar medidas para mejorar la calidad del servicio eléctrico.
- ❖ Desarrollar las acciones de fiscalización y control del servicio eléctrico nacional, desarrolladas por la CNEE del sector eléctrico, donde se incluyen aspectos que equilibren los deberes y derechos de los usuarios.
- ❖ Elaborar normas de eficiencia y calidad en la prestación del servicio eléctrico.
- ❖ Realizar estudios y monitorear la problemática de interacción entre el desarrollo energético y los impactos sobre el medio ambiente, así como la participación en negociaciones internacionales.
- ❖ Planificar proyectos y acciones que optimicen el uso de las fuentes energéticas.
- ❖ Realizar estudios en materia de los impactos sobre el medio ambiente debido al desarrollo energético, y monitorear la problemática en la interacción de los mismos.
- ❖ Atender permanentemente a los organismos internacionales relacionados al área energética.
- ❖ Promover e incentivar el desarrollo de las empresas del sector.
- ❖ Incorporar a las zonas desasistidas del país y a su población al flujo energético, promocionando el uso de fuentes energéticas no convencionales y con tecnología de bajo impacto ambiental.
- ❖ Asistir y promover eventos con entes de carácter internacional relacionados con el desarrollo y aprovechamiento de las distintas fuentes energéticas.
- ❖ Proporcionar servicios e inspecciones de seguridad radiológica a las instituciones que lo requieran.
- ❖ Prestar servicios de dosimetría personal, evaluación de la calidad y eficiencia en el uso de unidades (equipos y fuentes) generadores de radiaciones ionizantes.
- ❖ Canalizar a través de organismos internacionales la formación y el adiestramiento del recurso humano que labora en el sector.
- ❖ Identificar las necesidades de cooperación técnica internacional para la formulación de proyectos, para su financiamiento y así evaluar el desarrollo y logros alcanzados por los mismos.
- ❖ Asesorar al Ejecutivo Nacional en la participación de tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia energética.

- ❖ Contribuir con el Ejecutivo Nacional en la fijación, seguimiento y control de planes, políticas, normas y procedimientos relativos al desarrollo de la actividad nuclear en el país, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo.
- ❖ Participar en la investigación, aplicación, evaluación de recursos materiales y divulgación de actividades orientadas al uso pacífico y seguro de la energía nuclear.
- ❖ Elaborar normas y regulaciones para el control de la adquisición, transporte, almacenamiento, uso y transferencia de equipos y materiales radiactivos, así como la disposición de sus desechos.
- ❖ Realizar programas y proyectos vinculados con las estadísticas y los sistemas de información y de gestión energética, incluyendo las fuentes nuevas y renovables y las actividades nucleares.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinación y apoyo técnico y administrativo, legal y de recursos.	Coordinación	15.315	18.959,8
Profundización y ampliación de la política petrolera nacional.	Evaluación	2.880.835	9.967,5
Fortalecimiento y reactivación del sector minero.	Evaluación	9.857	9.597,7
Reestructuración, optimización y modernización del sector energético.	Evaluación	628	233.814,8
<b>TOTAL</b>			<b>272.339,8</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Dirección Superior y Apoyo Técnico y Administrativo	18.959,8
02	Planificación, Supervisión y Control Técnico-fiscal. de las Industrias. Petroleras y Petroquímicas	9.967,5
03	Planificación, Fiscalización y Control de la Industria Minera	9.597,7
04	Planificación, Control e Investigación de los Recursos Energéticos	233.814,8
	<b>TOTAL</b>	<b>272.339,8</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	22.288,9
4.02	Materiales y Suministros	1.444,0
4.03	Servicios no Personales	77.621,4
4.04	Activos Reales	1.700,8
4.07	Transferencias	169.284,7
<b>TOTAL</b>		<b>272.339,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.509	7.905,1
- Directivo	86	736,2
- Profesional y Técnico	643	4.760,0
- Personal Administrativo	411	1.304,6
- Obreros	369	1.104,3
Personal Fijo a Tiempo Parcial	10	46,1
- Profesional y Técnico	10	46,1
Personal Contratado	30	308,1
- Empleados	27	302,3
- Obreros	3	5,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.549</b>	<b>8.259,3</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	24	55,7
III	208.401 - 258.400	576	1.690,0
IV	258.401 - 308.400	133	443,7
V	308.401 - 358.400	37	154,7
VI	358.401 - 408.400	32	148,9
VII	408.401 - 458.400	59	308,1
VIII	458.401 - 508.400	66	380,7
IX	508.401 - 558.400	88	562,7
X	558.401 - 608.400	175	1.236,9
XI	608.401 - 658.400	86	653,6
XII	658.401 - 708.400	87	711,8
XIII	708.401 - 758.400	54	470,4
XIV	758.401 - 808.400	69	649,3
XV	808.401 - 858.400	22	222,5
XVI	858.401 - 908.400	8	85,0
XVII	908.401 Y MÁS	33	485,3
<b>TOTAL</b>		<b>1.549</b>	<b>8.259,3</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0199	Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	4.715,2
A0215	Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)	1.298,3
A0356	Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas " La Alquitrana"	339,9
A0364	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC).	1.179,0
A0607	C.A. Energía Eléctrica de Venezuela (ENELVEN).	19.250,0
A0620	C.A. de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE).	133.435,3
A0649	C.A. Energía Eléctrica de la Costa Oriental (ENELCO).	3.850,0
A0900	Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	2.224,9
<b>TOTAL</b>		<b>166.292,6</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	6,3
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	6,3
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	6,3
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales	0,3
				- S0916-Sindicato Único de Obreros Dependiente del Estado (S.U.O.D.E.).	0,3
4.07	01	01	18	Subsidios Científicos al Sector Privado	6,0
				- S0197-Centro de Estudios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (CENTROPEP).	6,0

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	193,9
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	193,9
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	193,9
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	193,9
				- I0124-Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNTACD).	2,3
				- I0126-Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).	167,0
				- I0165-Consejo de la Energía de los Estados Unidos	24,6

**PROGRAMA: 01 DIRECCION SUPERIOR Y APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO**

UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL MINISTRO Y DEL DIRECTOR DEL DESPACHO

Este programa incluye todas las actividades de apoyo técnico y administrativo y la Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"

**FUNDACIÓN GUARDERÍA INFANTIL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS "LA ALQUITRANA".**

La Fundación Guardería Infantil del MEM "La Alquitrana", tiene como objetivo prestar servicios de guardería infantil a los hijos, en edad preescolar, de los trabajadores al servicio del Ministerio, así como procurar una preparación adecuada en el niño para facilitar el ingreso a los distintos niveles educativos sistemáticos de la educación básica. Para el cumplimiento de sus objetivos, "La Alquitrana" contará con un aporte de Bs. 339,9 millones, para el ejercicio fiscal 2002.

Tiene dentro de sus competencias las siguientes políticas:

- ❖ Dar guarda y protección a los hijos, en edad preescolar, de los trabajadores del Ministerio de Energía y Minas, durante las horas de labor.
- ❖ Propiciar en el niño, el desarrollo de sus capacidades intelectuales, afectivas, emocionales y recreativas, así como el bienestar físico.
- ❖ Estimular en el niño, buenos hábitos higiénicos, mentales y sociales.

Procurar una preparación adecuada en el niño para facilitar el ingreso natural a los niveles educativos sistemáticos de la educación básica.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Reuniones Ordinarias y Extraordinarias Organización de Países Exportadores de Petróleo. (OPEP).	Informe	6	7.427.919
Visita a los países miembros de la OPEP.	Visita	10	12.379.864
Reuniones con personalidades Nacionales e Internacionales.	Informe	150	185.697.964
Coordinación y Elaboración de Informes sobre análisis Geopolítico y del Mercado Petrolero.	Informe	4	4.951.946
Publicación y actualización del portal corporativo del Ministerio de Energía y Minas e Internet (Abril).	Diseño	2	2.475.975

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Revisión, análisis y emisión de opinión sobre los diferentes casos planteados en materia de minas, hidrocarburos, electricidad y personal.	Dictamen Memorándum	800	990.389.144
Revisión y conformación de los diversos decretos, resoluciones referentes al área de competencia del Ministerio de Energía y Minas.	Resolución, Decreto, Memorándum	500	618.993.215
Revisión de las diversas normativas a ser elaboradas con ocasión de la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, la nueva Ley de Minas y la nueva Ley de Servicio Eléctrico.	Dictamen, Memorándum	500	618.993.215
Participación del personal de la Consultoría Jurídica en foros, conferencias y talleres nacionales e internacionales relacionados con la materia de minas, electricidad e hidrocarburos.	Foro, Conferencia, taller	150	185.697.964
Auditorías Administrativas y Financieras y a los derechos de recaudación de Minas.	Informe	25	30.949.661
Controles Perceptivos.	Acta	250	309.496.607
Revisión y Verificación de documentos de diferentes contenidos.	Formato y Documento	6.700	8.294.509.077
Coordinación de eventos públicos nacionales.	Evento	16	19.807.783
Elaborar programa de divulgación interno y externo del conocimiento técnico y científico de las actividades petroleras, energéticas y mineras.	Boletín	150	185.697.964
Difusión de la gestión institucional a través de campañas publicitarias.	Video	3	3.713.959
Implementar programa de actualización de información para periodistas.	Taller	6	7.427.919
Coordinar la publicación de anuncios oficiales en medios impresos.	Aviso	40	49.519.457
Atención a delegaciones y personalidades del mundo Energético y Minero.	Informe	36	44.567.511
Efectuar seguimiento de los vínculos Energéticos o Mineros con los organismos internacionales.	Informe	48	59.423.349
Traducciones e Interpretaciones.	Documento	244	302.068.689

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Capacitación y adiestramiento por personal del organismo.	Documento	1	1.237.986
Capacitación y adiestramiento a empleados.	Documento	1	1.237.986
Becas a empleados.	Documento	1	1.237.986
Capacitación y adiestramiento a obreros.	Documento	1	1.237.986
Servicios de capacitación y adiestramiento.	Documento	1	1.237.986
Coordinar, planificar y dirigir las actividades financieras, fiscales contables y de administración presupuestaria.	Actividad	20	24.759.729
Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual y el presupuesto del MEM.	Documento	2	2.475.973
Elaboración de manuales e instructivos.	Instructivo	7	8.665.905
Gestionar ante la Tesorería Nacional la obtención de los recursos aprobados en el presupuesto del MEM.	Orden de pago	1.100	1.361.785.072
Dirigir y coordinar la verificación y contabilización de las operaciones objeto de registro contable derivado de la ejecución del presupuesto.	Registro	3.000	3.713.959.288
Liquidar y contabilizar las rentas en los ramos de hidrocarburos y minas.	Planilla	1.200	1.485.583.715
Ejecución oportuna y eficiente del plan de compras.	Orden de Compra	300	371.395.929
Generar reportes automatizados del almacén central y establecer controles efectivos y del punto crítico, de entrada y salidas de materiales y equipos.	Reporte	12	14.855.837
Garantizar oportunamente, el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes e instalaciones.	Reporte	12	14.855.837
Automatización del registro auxiliar de contratistas y proveedores, así como el registro de documentos, consignados en el departamento de atención al público.	Reporte	12	14.855.837
Reestructuración de las salas de servidores del Ministerio de Energía y Minas (marzo).	Diseño	1	1.237.986
Diseño e implementación de la intranet y extranet del Ministerio de Energía y Minas.	Diseño	4	4.951.946
<b>TOTAL</b>			<b>18.959.762.166</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	10.168.514.545 8.227.943.277 1.940.571.268
4.02	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	869.134.000 261.888.262 607.245.738
4.03	Servicios no Personales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	3.894.688.621 492.408.621 3.402.280.000
4.04	Activos Reales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	895.373.000 895.373.000
4.07	Transferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	3.132.052.000 2.652.052.000 480.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>18.959.762.166</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	619	3.044.057.868
- Directivo	43	368.649.504
- Profesional y Técnico	190	1.488.284.687
- Personal Administrativo	98	317.883.034
- Obreros	288	869.240.643
Personal Fijo a Tiempo Parcial	10	46.157.880
- Profesional y Técnico	10	46.157.880
Personal Contratado	22	250.491.876
- Empleados	19	244.662.000
- Obreros	3	5.829.876
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>3.340.707.624</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	14	32.903.572
III	208.401 - 258.400	329	981.519.741
IV	258.401 - 308.400	31	106.683.926
V	308.401 - 358.400	9	36.045.036
VI	358.401 - 408.400	15	70.005.653
VII	408.401 - 458.400	15	77.900.529
VIII	458.401 - 508.400	30	173.484.810
IX	508.401 - 558.400	22	140.938.634
X	558.401 - 608.400	61	432.466.368
XI	608.401 - 658.400	6	44.890.885
XII	658.401 - 708.400	31	254.536.268
XIII	708.401 - 758.400	18	157.084.552
XIV	758.401 - 808.400	29	272.237.230
XV	808.401 - 858.400	12	122.371.929
XVI	858.401 - 908.400	2	21.210.018
XVII	908.401 Y MÁS	27	416.428.473
<b>TOTAL</b>		<b>651</b>	<b>3.340.707.624</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	339.900.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	339.900.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	339.900.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados -A0356 Fundación Guardería Infantil del Ministerio de Energía y Minas "La Alquitrana"	339.900.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	269.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	269.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	269.000
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales - S0916-Sindicato Único de Obreros Dependiente del Estado (S.U.O.D.E.).	269.000

---

**PROGRAMA: 02 PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO-FISCAL DE LAS INDUSTRIAS PETROLERA Y PETROQUÍMICA**

---

UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL MINISTRO Y DEL DIRECTOR DEL DESPACHO

---

Este programa está dirigido a formular, controlar y administrar las políticas para la exploración, producción, transformación, industrialización y comercio de los recursos de hidrocarburos, mediante las empresas estatales y privadas que se ocupan de estas actividades y de las industrias conexas; de tal modo que se maximicen los beneficios para la nación, atendiendo así mismo las actividades de tecnología, inversiones y bienes de capital.

Las actuaciones de esta Unidad Ejecutora se realizarán o a través de las diferentes Direcciones, ubicadas tanto en la sede central del MEM, como en el interior de la República y se sintetizan en:

- ❖ Mantener el control y fiscalización de las distintas actividades desarrolladas por la industria petrolera y petroquímica nacional.
- ❖ Mantener la promoción de las políticas y estrategias dirigidas a fomentar la participación del inversionista nacional y extranjero en las industrias petrolera y petroquímica.
- ❖ Impulsar el desarrollo de la industria del gas natural.
- ❖ Implementar las normas legales, técnicas y administrativas requeridas por la dinámica de los procesos de apertura del mercado interno de los productos derivados de hidrocarburos.
- ❖ Continuar la elaboración de escenarios de producción petrolera OPEP y distribución posible de cuotas por países, basados en la situación y perspectivas y del mercado petrolero mundial.

**ENTE NACIONAL DEL GAS**

Se crea según Decreto N° 310 con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.793 DEL 23-09-99, cuya misión es promover el desarrollo del sector y la competencia en todas las fases de la industria de los hidrocarburos gaseosos relacionados con las actividades de transporte y distribución y para coadyuvar en la coordinación y salvaguarda de dichas actividades. El Despacho de Energía y Minas le ha asignado un aporte de Bs. 2.224,9 millones, de los cuales Bs. 2.032,0 millones, corresponden a financiamiento ordinario, el resto Bs. 192,9 millones, provendrán de financiamiento extraordinario.

Para lograr los fines contemplados en el marco de la política macroeconómica en el sector hidrocarburos, es necesario la intensificación y el incremento de las actividades de la industria del gas, mediante la siguiente orientación:

- ❖ Explorar y desarrollar reservas de gas libre o independientes de la producción petrolera.
- ❖ Apoyar y promover con las Municipalidades las construcciones de redes de gas en los principales centros urbanos del país.



- ❖ Ampliar los sistemas de transmisión y distribución del gas con la participación del sector privado.
- ❖ Promover proyectos de industrialización del gas para transformarlo en productos químicos de alto valor.
- ❖ Propiciar las inversiones por parte del capital nacional e internacional, en el desarrollo de proyectos para la producción, transporte, distribución y comercialización del gas.
- ❖ Incentivar la incorporación de materiales y equipos fabricados en el país, así como de mano de obra y gestión gerencial en proyectos de gasificación y de la industria del gas en general.
- ❖ Propiciar la competitividad y libre competencia en los negocios del gas y velar por la protección de los derechos de los usuarios.

La existencia del Ente Nacional del Gas (ENAGAS), traerá entre otros los siguientes beneficios:

- ❖ Mayores ingresos al Fisco Nacional
- ❖ Creación de nuevos empleos.
- ❖ Crecimiento de la demanda nacional del gas, por ser una fuente de energía económica.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Establecer políticas, estrategias, supervisión y control acordes a la visión y misión establecidas por el MEM para el Sector de Hidrocarburos.	Informe	50	172.997
Fiscalización de Petróleo:			
- Producido	MMBs/año	1.235	4.273.027
- Exportado (petróleo y productos).	MMBs/año	1.153	3.989.312
Fiscalización de Gas Natural:			
- Usado como combustible	MMM3/año	6.000	20.759.644
- Vendido.	MMM3/año	20.000	69.198.812
Fiscalización de Líquidos del Gas Natural.	MMBs/año	75	259.496
Liquidación de petróleo:			
- Impuesto de Explotación	MMBs/año	2.238.500	7.745.077.036
- Impuesto de Consumo y Transporte.	MMBs/año	336.600	1.164.616.006
Liquidación de Gas Natural			
Impuesto de Explotación:			
- Líquidos Obtenidos	MMBs/año	143.000	494.771.506
- Vendido	MMBs/año	62.700	216.938.276
- Usado como combustible.	MMBs/año	68.200	235.967.949

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Control y evaluación de las actividades de exploración, producción y fiscalización de hidrocarburos a nivel nacional.	Informe Estadístico	12	41.519
Estudio y seguimiento de la economía mundial a corto, mediano y largo plazo.	Estudio	16	55.359
Estudios de la competitividad de los crudos y productos venezolanos en los mercados.	Estudio	246	851.145
Anuario petrolero y otros datos estadísticos (PODE), trípticos y breviaros.	Publicación	4	13.840
Estudios de construcción, remodelación, desmantelamiento, almacenamiento o adaptación de establecimientos para el manejo de productos derivados de hidrocarburos.	Estudio	200	691.988
Inspecciones en las instalaciones que expenden productos derivados de hidrocarburos.	Inspección	1.400	4.843.917
Elaboración de normas y/o resoluciones para fijación de precios de productos, calidad y seguridad en el manejo de los productos derivados de los hidrocarburos y actualización de normativa vigente.	Resolución	8	27.680
Operativos sobre seguridad en el manejo de los productos derivados de los hidrocarburos.	Operativo	12	41.519
Participación en los comités de los programas de desarrollo de apoyo bajo el régimen de desempeño que mida el valor.	Informe	4	13.840
Participar en el equipo de trabajo multidisciplinario para el proyecto iniciativa EPC.	Informe	6	20.760
Asistencia a los programas de promoción y estrategias para el desarrollo industrial.	Informe	2	6.920
Coordinar el programa de cadenas productivas de hidrocarburos.	Informe	2	6.920
Supervisión, fiscalización y control de las industrias de Hidrocarburos petroquímica y otros.	Inspección	1.410	4.878.514
<b>TOTAL</b>			<b>9.967.517.982</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	7.006.508.982 5.449.301.601 1.557.207.381
4.02	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	152.966.000 152.966.000
4.03	Servicios no Personales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	330.396.000 14.433.000 315.963.000
4.04	Activos Reales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	222.107.000 222.107.000
4.07	Transferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	2.255.540.000 2.062.640.000 192.900.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.967.517.982</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	545	2.794.333.234
- Directivo	16	139.537.740
- Profesional y Técnico	250	1.792.583.945
- Personal Administrativo	240	750.641.197
- Obreros	39	111.570.352
<b>TOTAL</b>	<b>545</b>	<b>2.794.333.234</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	7	16.383.706
III	208.401 - 258.400	166	473.439.628
IV	258.401 - 308.400	83	274.360.243
V	308.401 - 358.400	23	98.027.972
VI	358.401 - 408.400	2	8.982.711
VII	408.401 - 458.400	37	193.139.741
VIII	458.401 - 508.400	21	120.395.705
IX	508.401 - 558.400	34	219.927.790
X	558.401 - 608.400	48	336.246.461
XI	608.401 - 658.400	42	319.945.798
XII	658.401 - 708.400	39	318.733.874
XIII	708.401 - 758.400	10	88.111.229
XIV	758.401 - 808.400	20	188.972.820
XV	808.401 - 858.400	6	60.100.696
XVI	858.401 - 908.400	4	42.636.638
XVII	908.401 Y MÁS	3	34.928.222
<b>TOTAL</b>		<b>545</b>	<b>2.794.333.234</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	2.224.900.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	2.224.900.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.224.900.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	2.224.900.000
				-A0900 Ente Nacional del Gas (ENAGAS)	2.224.900.000
				Financiamiento Ordinario	2.032.000.000
				Financiamiento Extraordinario	192.900.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	6.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	6.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	6.000.000
4.07	01	01	18	Subsidios Científicos al Sector Privado	6.000.000
				- S0197 Centro de Estudios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (CENTROPEP).	6.000.000

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	24.640.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	24.640.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	24.640.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	24.640.000
				- I0165 Consejo de la Energía de los Estados Unidos	24.640.000

### PROGRAMA: 03 PLANIFICACION, FISCALIZACION Y CONTROL DE LA INDUSTRIA MINERA

#### UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE MINAS

Además de las atribuciones que le señala el artículo 56 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Central corresponde al Viceministro de Minas, dirigir, planificar, coordinar y supervisar las actividades de la Dirección General de Minas, así como de las demás Direcciones y Dependencias que conforman su Despacho, las que le encomiende el Ministro, las que le atribuya el Reglamento Interno del Ministerio y las establecidas por la normativa legal. En resumen, es competencia de este sector:

- ❖ Fomentar la exploración y explotación racional de los recursos mineros.
- ❖ Inspeccionar y Fiscalizar las empresas mineras y aquellas que ejerzan actividades conexas.
- ❖ Coordinar, fiscalizar y controlar la ejecución de la política de investigación de desarrollo y conservación de los recursos mineros, así como de las actividades de la industria minera.
- ❖ Liquidar las rentas correspondientes al ramo de las minas.
- ❖ Planificar, desarrollar y controlar la administración de las explotaciones mineras que realiza el Estado, y sobre las industrias conexas a la minería.
- ❖ Investigar y evaluar el catastro de los recursos mineros, así como la preparación, recopilación, conservación y almacenaje de la información correspondiente.
- ❖ Elaborar la estadística de la actividad minera.
- ❖ Fiscalizar, administrar y controlar las actividades mineras y la aplicación de correctivos y sanciones que correspondan.

- ❖ Desarrollar los programas de producción, estudios de mercado y análisis de precios de productos de la minería.
- ❖ Evaluación de estudios económico-financieros de las industrias mineras, la investigación y análisis en materia de economía minera, la intervención en la conservación y el comercio de los minerales, así como de sus derivados, el estudio y evaluación de los proyectos mineros.
- ❖ Prevenir la contaminación del medio ambiente derivada de las explotaciones mineras.
- ❖ Tramitar solicitudes para concesiones y demás derechos mineros previstos en la Ley.
- ❖ Ejercer las funciones de órgano nacional competente para el sector de la minería y ramos conexos, en cuanto al régimen común de tratamiento a los capitales y tecnología extranjeras, conforme a lo que establece el ordenamiento jurídico vigente.
- ❖ Controlar la permanencia y uso de los bienes afectos a concesiones mineras, y las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

#### **INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA (INGEOMIN)**

El Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) de acuerdo al Artículo 117 del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas, publicado en Gaceta Oficial N° 5.382 Extraordinario de fecha 28-09-99, tiene por objeto: la realización de investigaciones principalmente de carácter disciplinario en las áreas de geología, recursos minerales, geofísica, geoquímica, geotecnia y demás áreas afines. Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar los programas de geociencias en general, así como la evaluación de los recursos minerales y energéticos no convencionales, asesorar a las entidades gubernamentales, al sector privado y contribuir en la generación y difusión de los conocimientos de la información científica en las áreas de su competencia y por misión ser el sector de las geociencias a nivel nacional, motor de las investigaciones interdisciplinarias y del desarrollo sostenible de los recursos minerales y energéticos no convencionales. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Ejecutivo Nacional prevé un aporte de Bs. 4.715,2 millones, distribuidos de la siguiente manera: Bs. 4.103,1 millones, serán financiados con recursos ordinarios y Bs. 612,1 millones, corresponderán a financiamiento extraordinario, de este monto; Bs. 307,5 millones, serán destinados a la cancelación de prestaciones de antigüedad de este organismo, y Bs. 304,6 millones, para cubrir otros gastos de funcionamiento.

INGEOMIN tiene como propósito, ejecutar los lineamientos de la política minera a fin de fortalecer y reactivar el sector minero, a través de las siguientes directrices estratégicas:

- ❖ Realizar el inventario de recursos minerales.
- ❖ Desarrollar estudios geológicos, geoquímicos, geodésicos, geofísicos y geotécnicos.
- ❖ Desarrollar proyectos geológicos mineros.
- ❖ Elaborar el parcelamiento minero contemplado en la Ley de Minas.

- ❖ Recopilar, sistematizar y divulgar los informes y estudios geológicos mineros.
- ❖ Digitalizar toda la información geológica minera obtenida en los estudios y proyectos.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Interconexión de las regiones que conforman la Dirección General de Minas.	Informe de Avance	4	3.894.782
Diseño y publicación de página WEB de minas.	Presentación de Diseño	1	973.695
Centro de análisis e inf. de la act. minera.	Inf. de Resultado	1	973.695
Programa de adiestramiento técnico-administrativo.	Cronograma de Adiestramiento	2	1.947.391
Solicitudes de concesiones mineras, conversión de contratos, otorgamiento de licitaciones mineras y licencias a comerciantes de oro, diamantes y piedras preciosas.	Solicitud, Título, Resolución	1.130	1.100.275.898
Actualización de base cartográfica del parcelamiento minero.	Hoja	35	34.079.342
Elaboración de informes semanales de actividades relevantes de la Dirección General de Minas al ciudadano Ministro de Energía y Minas.	Informe	52	50.632.165
Fiscalización de concesiones mineras de exploración y subsiguiente explotación y contratos C.V.G.	Nº de Inspección	2.000	1.947.390.969
Liquidación de impuestos de explotación.	M/M. Bolívares Recaudado	6.500	6.329.011.650
Elaboración de informes de impuesto de explotación.	Informe	4	3.897.782
Ejecución de los proyectos previstos, (Pequeña Minería, Resguardo Nacional Minero y Carbón).	Informe de avance	4	3.897.782
Informe de actividades realizadas por la DFCM y las ITR.	Informe	4	3.897.782
Elaboración de informes de control de gestión permanente de las empresas mineras estatales y de estudios de mercado.	Informe	16	15.579.128
Seguimiento y evaluación del plan del sector minero.	Informe	4	3.894.782

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Procesamiento, análisis y suministro de información estadística de minerales y de calificaciones, registros y actualizaciones de registro de inversión extranjera.	Cuadro y Oficio	100	97.369.548
<b>TOTAL</b>			<b>9.597.716.391</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	3.731.831.671 2.906.946.204 824.885.467
4.02	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	333.229.980 333.229.980
4.03	Servicios no Personales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	459.357.740 1.959.000 457.398.740
4.04	Activos Reales <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	355.787.000 355.787.000
4.07	Transferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financiamiento Ordinario</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	4.717.510.000 4.105.410.000 612.100.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.597.716.391</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	264	1.485.193.035
- Directivo	15	125.216.172
- Profesional y Técnico	149	1.052.519.300
- Personal Administrativo	58	183.952.443
- Obreros	42	123.505.120
Personal Contratado	8	57.600.000
- Empleados	8	57.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>1.542.793.035</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	2	4.329.656
III	208.401 - 258.400	77	223.638.118
IV	258.401 - 308.400	13	42.302.261
V	308.401 - 358.400	3	12.297.475
VI	358.401 - 408.400	14	65.080.492
VII	408.401 - 458.400	6	31.901.778
VIII	458.401 - 508.400	15	86.804.649
IX	508.401 - 558.400	26	163.827.307
X	558.401 - 608.400	44	312.924.995
XI	608.401 - 658.400	36	273.879.663
XII	658.401 - 708.400	9	74.282.720
XIII	708.401 - 758.400	14	122.071.195
XIV	758.401 - 808.400	8	75.241.074
XV	808.401 - 858.400	1	10.278.576
XVI	858.401 - 908.400	2	21.129.029
XVII	908.401 Y MÁS	2	22.804.047
<b>TOTAL</b>		<b>272</b>	<b>1.542.793.035</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	4.715.200.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	4.715.200.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	4.715.200.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	4.715.200.000
				- A0199 Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)	4.715.200.000
				Financiamiento Ordinario	4.103.100.000
				Financiamiento Extraordinario	612.100.000

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	2.310.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	2.310.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	2.310.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	2.310.000
				- I0124 Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNTACD).	2.310.000

**PROGRAMA: 04 PLANIFICACIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGETICOS****UNIDAD EJECUTORA: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ENERGIA**

Corresponde al Despacho del Viceministerio de Energía, la programación y realización de acciones operacionales que garanticen el logro de la política energética definida en la política presupuestaria del Sector Energía, mediante la implementación de las actividades que se especifican a continuación:

- ❖ La formulación, ejecución y seguimiento de la política general energética integral de Venezuela.
- ❖ La armonización de la política energética con la estrategia económica global.
- ❖ Formulación y ejecución de los lineamientos de los subsectores eléctrico, fuentes alternas y renovables y todo lo relativo a las actividades nucleares.
- ❖ Atender las poblaciones aisladas y económicamente deprimidas propiciando el desarrollo de fuentes alternas de energía en las mismas.
- ❖ Realizar el sistema de información para la regulación de la electricidad, que permita la consulta de información sobre el sector y ejecutar cálculos correspondientes de indicadores de eficiencia y efectividad.
- ❖ Evaluar los programas de asistencia técnica, en materia energética, suscritos entre Venezuela y los organismos internacionales de energía atómica y/o comisiones nucleares de otros países.
- ❖ Atender lo relativo a aspectos de regulación, esquemas tarifarios, fiscalización y planificación de la prestación del servicio eléctrico en el ámbito nacional; así como en aquellos aspectos de orden internacional relacionados con el área específica del sector eléctrico.
- ❖ Diseñar instrumentos que permitan la ejecución y control de la política energética, así como también mantener vínculos permanentes con los diferentes organismos nacionales e internacionales de cooperación energética, atención a la interrelación entre el ambiente y la energía, la promoción del uso eficiente de la energía en los diversos sectores, la planificación del uso de las fuentes alternas de energía y la elaboración de estadísticas energéticas.
- ❖ Atender la regulación y el control de las actividades relacionadas con equipos y materiales radiactivos, así como el fomento al uso pacífico de la energía nuclear en el proceso económico y social del país.
- ❖ Asesorar al ejecutivo nacional en tratados, convenios y acuerdos internacionales sobre la materia nuclear, a la vez de mantener relaciones técnicas con los Consejos Nucleares y con organismos internacionales.
- ❖ Proponer las leyes, reglamentos y normas relativas al control de la producción, adquisición, transporte, almacenamiento, uso, transferencia seguridad y protección de equipos, instalaciones nucleares y material radiactivo, así como la disposición de sus desechos, manteniendo un exhaustivo control sobre las actividades nucleares en general, para evitar los riesgos a la colectividad y al medio.

- ❖ Contabilizar y controlar la existencia, el uso y la transferencia de todos los materiales nucleares básicos y materiales fisiónables especiales, existentes permanentes o en tránsito por el territorio nacional.
- ❖ Certificar a los operadores de radiografía industrial en el ámbito nacional.
- ❖ Otorgar constancias, autorizaciones y permisos a toda persona natural y jurídica, pública o privada que pretenda importar, transportar, almacenar, comercializar, utilizar o exportar materiales radiactivos y/o equipos generadores de radiaciones ionizantes, prestar servicios de consultoría o realizar determinaciones técnicas.
- ❖ Prestar asesoría, servicios y apoyo técnico a los entes nacionales que lo requieran (en las áreas de determinación de contaminación, dosimetría personal y adiestramiento de personal ocupacionalmente expuesto), a fin de garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas vigentes en materia de seguridad radiológica y/o atender emergencias radiológicas.
- ❖ Prestar servicios en las áreas de dosimetría personal, evaluación de la calidad y eficiencia en el uso de equipos y fuentes generadoras de radiaciones ionizantes, determinación de niveles permitidos de radiación en productos de consumo humano, evaluación de afluentes de origen diverso y de agua destinada al consumo humano, determinación en general de niveles de radiación en todos aquellos materiales y productos que se presume representen un peligro o posible riesgo para la integridad física del ser humano o el medio ambiente.

### **COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (CNEE)**

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), se crea de acuerdo al Artículo 15, del Decreto N° 319 con rango y fuerza de Ley del Servicio Eléctrico, el cual tendrá a su cargo la regulación, supervisión, fiscalización, y control de las actividades que constituyen el Servicio Eléctrico; cuya sede será la ciudad de Caracas estableciendo dependencias en otras ciudades del país en coordinación con los Consejos Municipales para el caso de la actividad de distribución. La asignación prevista asciende a Bs. 1.298,3 millones, de los cuales Bs. 1.153,3 millones provienen de financiamiento ordinario y Bs. 145,0 millones corresponden a financiamiento extraordinario.

En este sentido, esta comisión deberá, según lo estipula el artículo 16 de este mismo decreto, actuar bajo los principios siguientes:

- ❖ Proteger los derechos e intereses de los usuarios del servicio eléctrico.
- ❖ Promover la eficiencia, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio, y el uso eficiente y seguro de la electricidad.
- ❖ Velar por que toda demanda de electricidad sea atendida.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los agentes del Servicio eléctrico, otorgados por la Ley.
- ❖ Garantizar el libre acceso de terceros a los sistemas de transmisión y distribución.
- ❖ Promover la competencia en la generación y en la comercialización de electricidad.

- ❖ Coordinar sus actuaciones con las autoridades municipales de conformidad con la Ley.

### **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ELECTRICO (FUNDELEC)**

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), para el año 2002, tiene un aporte en el presupuesto del MEM de Bs. 1.179,0 millones, previstos en la Ley Paraguas 2002, que se destinarán a la continuidad de los proyectos ejecutados por el organismo, además de dar cumplimiento a:

- ❖ Ejecución de los estudios que apoyen el proceso de reorganización y ordenamiento del sector eléctrico contemplados en el contrato de préstamo N° 788/OC-VE, entre la República Bolivariana de Venezuela y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ❖ Costos y tarifas para electricidad.
- ❖ Desarrollo del mercado regulador.
- ❖ Sistema de Información del Sector Eléctrico.
- ❖ Expansión de la generación, transmisión y confiabilidad.

### **C.A. ENERGÍA ELECTRICA DE LA COSTA ORIENTAL (ENELCO)**

La C.A. Energía Eléctrica de la Costa Oriental (ENELCO), es una empresa adscrita al Ministerio de Energía y Minas. su función principal, es la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Oriental del Estado Zulia, específicamente a los municipios Miranda, Santa Rita, Cabimas, lagunillas, Valmore Rodríguez y Baralt. Para el cumplimiento de sus metas y objetivos para el año 2002, se le asigna un aporte proveniente de recursos extraordinarios por Bs. 3.850,0 millones, contemplados en la Ley Paraguas, destinados a la ejecución del "Proyecto Obras de Distribución".

### **C.A. ENERGÍA ELECTRICA DE VENEZUELA (ENELVEN)**

La C.A. Energía Eléctrica de Venezuela (ENELVEN), es una compañía eléctrica integrada con capacidad de generación, transmisión y distribución que presta sus servicios en el estado Zulia, a (13) municipios, localizados en la costa oeste y sur del Lago de Maracaibo. Dentro de los aportes previstos para el ejercicio fiscal 2002 por el Ejecutivo Nacional, se contemplan para ENELVEN Bs. 19.250,0 millones, destinados a desarrollar el "Programa de Rehabilitación de Unidades de Planta Ramoin Laguna con Orimulsión". Estos Proyectos se financiarán con recursos extraordinarios provenientes de la Ley Paraguas.

### **C.A. DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO ELECTRICO (CADAPE)**

**CADAPE**, como Corporación tiene la misión de promover y velar porque sus empresas filiales cumplan con las misiones y objetivos encomendados; siendo el principal objeto de la compañía, la generación y transmisión de energía eléctrica. En este sentido; para el año 2002 el Ejecutivo Nacional ha destinado un aporte de Bs. 133.435,3 millones, previstos en la Ley Paraguas, distribuidos entre los siguientes proyectos:

- ❖ Financiamiento a CADAFE Bs. 1.042,3 millones.
- ❖ Consolidación de la Red de Transmisión 115/230Kv, Bs. 100.000,0 millones
- ❖ Recuperación y repotenciación de unidades de turbogas, Bs. 11.618,4 millones
- ❖ Desarrollo Uribante Caparo, Bs. 9.240,0 millones
- ❖ Conversión a Gas Planta Centro, Bs. 11.534,6 millones

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Institucionalización de la CNEE.	Informe	24	10.887.863.827
Coordinar junto con la Oficina de Planificación del Sistema Interconectado (OPSIS) la creación de la CNG.	Informe	24	10.887.863.827
Coordinar con la CNEE todo lo relacionado a la expansión de la generación del Proyecto Central Hidroeléctrica Caruachi (EDELCA-CNEE).	Informe	12	5.443.931.913
Gestionar ante el Ministerio de Finanzas, el cobro por parte de las empresas eléctricas, de la deuda que el Estado mantiene con ellas.	Oficio	12	5.443.931.913
Garantizar la aplicación del instructivo, elaborado por el Ministerio de Finanzas, para el pago de la deuda a las empresas eléctricas.	Oficio	12	5.443.931.913
Arbitrar a las empresas eléctricas para que realicen las inversiones críticas que el sector necesita.	Oficio	24	10.887.863.827
Representación de Venezuela ante países y organismos internacionales en todo lo correspondiente a materia energética.	Oficio	12	5.443.931.913
Coordinar, controlar y hacer seguimiento de las actividades de la coordinación del plan indicativo energético nacional.	Informe	5	2.268.304.964
Seguimiento y evaluación de las reformas institucionales y legales que afectan directamente al sector energético.	Informe	1	453.660.993
Perfil económico energético de Venezuela.	Informe	1	453.660.993
Balance energético y tríptico económico-energético de Venezuela.	Informe	1	453.660.993

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Sistema de información económico-energético de Venezuela (SIEEV).	Informe	1	453.660.993
Prospectivas económicas y energéticas a largo plazo.	Informe	3	1.360.982.978
Participación en la subcomisión de normalización de equipos electrodomésticos.	Resolución	1	453.660.993
Elaboración de normas técnicas.	Publicación	2	907.321.986
Programa de energización rural (PER).	Informe	2	907.321.986
Programa de complementación energética (PCE).	Informe	2	907.321.986
Evaluación del potencial eólico en gran escala (EPEGE): Mediciones.	Convenio, Informe	1	907.321.986
Costo energía renovable y precios reales de la energía (CER-PRE): DAE-DEP.	Estudio	1	453.660.993
Marco jurídico para las energías renovables.	Norma	1	453.660.993
Consumo de energía en explotaciones agrícolas: DEFE-DAE.	Estudio	1	453.660.993
Términos de referencia y bases para factibilidad del proyecto geotérmico en la región nororiental de Venezuela.	Informe	1	453.660.993
Formulación del plan eléctrico nacional.	Plan	1	453.660.993
Realizar auditorías a las empresas eléctricas.	Informe	7	3.175.626.949
Revisión de los pliegos tarifarios vigentes.	Decreto	1	453.660.993
Actualizar los lineamientos para la elaboración de los próximos pliegos tarifarios.	Norma	1	453.660.993
Fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear en Venezuela en áreas de: investigación, industria, medicina, agricultura y medio ambiente.	Informe	1	453.660.993
Seguimiento y evaluación de 21 proyectos de cooperación técnica internacional, y regional.	Informe, Evaluación	42	19.053.761.696
Tramitación ante el OIEA de las solicitudes de cooperación técnica generadas a escala nacional.	Informe	1	453.660.993
Mantenimiento del registro nacional permanente de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes.	Constancia	100	45.366.099.277

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Adjudicación de permisos de importación y exportación de materiales radiactivos.	Permiso	170	41.217.368.771
Programa de inspecciones de seguridad radiológica.	Informe de Inspección	150	52.869.888.916
Elaboración de leyes, reglamentos y normas destinadas a garantizar el uso seguro y racional de las fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes.	Ley y Norma	6	2.721.965.957
Prestación de servicios en las áreas de dosimetría personal.	Informe	2	907.321.981
Acondicionar adecuadamente los desechos radiactivos.	Informe	1	453.660.993
<b>TOTAL</b>			<b>233.814.843.461</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	1.382.030.461
	▪ Financiamiento Ordinario	1.064.328.035
	▪ Financiamiento Extraordinario	317.702.426
4.02	Materiales y Suministros	88.683.000
	▪ Financiamiento Ordinario	11.400.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	77.283.000
4.03	Servicios no Personales	72.937.020.000
	▪ Financiamiento Ordinario	38.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	899.020.000
	▪ Ley Paraguas (Financiamiento Extraordinario)	<u>72.000.000.000</u>
	Planta Bitumilétrica Faja del Orinoco	35.000.000.000
	Planta Carboeléctrica Santo Domingo	20.000.000.000
	Nueva Planta Turbogas Sistema Central	17.000.000.000
4.04	Activos Reales	227.500.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	227.500.000
4.07	Transferencias	159.179.610.000
	▪ Financiamiento Ordinario	1.320.300.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	145.000.000
	▪ Ley Paraguas (Financiamiento Extraordinario)	157.714.310.000
	<b>TOTAL</b>	<b>233.814.843.461</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	81	581.497.538
- Directivo	12	102.750.144
- Profesional y Técnico	54	426.620.284
- Personal Administrativo	15	52.127.110
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>581.497.538</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Bolívares)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	1	2.103.624
III	208.401 - 258.400	4	11.339.804
IV	258.401 - 308.400	6	20.358.308
V	308.401 - 358.400	2	8.324.611
VI	358.401 - 408.400	1	4.807.902
VII	408.401 - 458.400	1	5.192.861
VIII	458.401 - 508.400		
IX	508.401 - 558.400	6	38.012.352
X	558.401 - 608.400	22	155.289.777
XI	608.401 - 658.400	2	14.882.278
XII	658.401 - 708.400	8	64.272.851
XIII	708.401 - 758.400	12	103.106.746
XIV	758.401 - 808.400	12	112.870.101
XV	808.401 - 858.400	3	29.749.635
XVI	858.401 - 908.400		
XVII	908.401 Y MÁS	1	11.186.688
<b>TOTAL</b>		<b>81</b>	<b>581.497.538</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	159.012.610.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.298.300.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.298.300.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	1.298.300.000
				-A0215 Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)	1.298.300.000
				▪ Financiamiento Ordinario	1.153.300.000
				▪ Financiamiento Extraordinario	145.000.000
4.07	02	00	00	Transferencias de Capital Internas	157.714.310.000
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	157.714.310.000
4.07	02	02	02	Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	1.179.000.000
				-A0364 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC)	1.179.000.000



## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Paraguas</li> <li>Financiamiento Extraordinario</li> <li>Programas de FUNDELEC</li> </ul>	1.179.000.000
4.07	02	02	06	Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras	156.535.310.000
				-A0607 C.A. Energía Eléctrica de Venezuela (ENELVEN).	19.250.000.000
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Paraguas</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> <li>Rehabilitación de Unidades de Planta Ramoin</li> <li>Laguna con Orimulsión</li> </ul>	19.250.000.000
				-A0620 C.A. de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE)	133.435.310.000
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Paraguas</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> <li>Financiamiento a CADAFE</li> </ul>	1.042.280.000
				Consolidación de la Red de Transmisión 115/230 kv	100.000.000.000
				Recuperación y Repotenciación de Unidades de Turbogas	11.618.430.000
				Desarrollo Uribante Caparo	9.240.000.000
				Conversión a Gas Planta Centro	11.534.600.000
				-A0649 C.A. Energía Eléctrica de la Costa Oriental (ENELCO)	3.850.000.000
				<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley Paraguas</li> <li>▪ Financiamiento Extraordinario</li> <li>Obras de Distribución</li> </ul>	3.850.000.000

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	167.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	167.000.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	167.000.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	167.000.000
				- I0126-Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)	167.000.000

**Ministerio del Ambiente  
y de los Recursos  
Naturales**

## MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, como organismo rector de la Política Ambiental del Estado Venezolano, siguiendo las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, alinea sus estrategias esencialmente en los Equilibrios Social y Territorial, insertando políticas, objetivos y metas, vinculadas a la Ley de Presupuesto 2002, con criterios de eficiencia y eficacia, que permitan dar respuestas oportunas a las necesidades ambientales del país a través de una gestión transversal, rectora, ejecutora, normativa y administradora del uso y conservación de los recursos naturales, y así contribuir conjuntamente con la comunidad a una mejor calidad de vida.

Las actividades que consolidan la gestión del Ministerio, están dirigidas al logro de los siguientes objetivos estratégicos:

Conservación, gestión y administración del recurso agua, partiendo desde las cuencas captadoras de agua hasta su vertido en el mar, incluyendo la administración del agua, el control de inundaciones, saneamiento de embalses, conservación y saneamiento de cuencas altas, medias y bajas, construcción de cloacas, acueductos y plantas de tratamiento.

A la actividad de conservación y gestión de los recursos naturales de la diversidad biológica, del control de la calidad ambiental, de las áreas protegidas, del manejo y control de los recursos forestales, de la generación de la información básica ambiental, de la mitigación y recuperación ambiental, de la valoración económica de recursos, de las áreas marino-costeras, el diseño e implantación de las políticas educativas ambientales y concientización de la comunidad, como propósito fundamental de la conservación, mejoramiento y preservación del ambiente.

La reorientación de la planificación y la ordenación del territorio, basado en los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo de la Nación, desarrollando programas y proyectos para la generación de la cartografía básica, el monitoreo satelital, la gestión de riesgo y la vigilancia y control ambiental.

En síntesis, la Política Presupuestaria del Ministerio para el año 2002, se ha centrado en la reducción del gasto, la racionalización del uso de los servicios básicos, garantizando su cobertura y confiriendo prioridad a las obras en ejecución, a la conservación, mantenimiento y conclusión de proyectos, así como la previsión de los beneficios contractuales de los trabajadores.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Administrar todos los procesos de recursos humanos del Ministerio, a través de una planificación real y objetiva, para garantizar la permanencia y el desarrollo del personal altamente calificado.	Acto Administrativo Programa Documento	2.051.004	53.618,1
Gerenciar recursos, tramitaciones administrativas, pago de deudas y tramitación de bienes y servicios.	Pago	98.000	5.025,7

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaborar pronunciamientos jurídicos, análisis, sustanciación y/o decisiones de controversias.	Acto Administrativo	800	323,1
Modernización del MARN.	Proyecto	3	4.000,0
Promover la eficiencia, eficacia y calidad en la administración del Patrimonio Público, verificando el cumplimiento de las normas legales, políticas y planes de acción establecidos.	Acto Administrativo	262	512,0
Captación de apoyo financiero mediante la cooperación internacional, para la ejecución de proyectos prioritarios del MARN, basados en el plan sexenal.	Plan	4	203,7
Analizar y efectuar seguimientos a las instrucciones de la Presidencia de la República, Directorio del MARN y evaluación social para donaciones.	Informe	2.535	12.204,9
Asesorar, coordinar, formular y evaluar el Presupuesto del Ministerio y sus organismos adscritos, a fin de cumplir con los planes de acción y la producción de bienes y servicios de la Institución.	Acto Administrativo Programa Documento	2.500.000	541,4
Creación de un Centro Nacional de Alerta y Pronóstico Hidrometeorológico Nacional (CENAPH), a través del Sistema de Radares, procesadores meteorológicos y de observación de aeropuertos.	Obra	1	6.678,5
Coordinación y supervisión de los estudios y proyectos, obras de ingeniería y proyectos especiales de equipamiento.	Informe Técnico	26	8.513,6
Controlar y supervisar las labores de construcción, ampliación y manejo de obras de ingeniería ambiental a nivel nacional.	Informe Técnico	24	2.396,6
Ejecutar estudios y/o proyectos requeridos para acometer las obras de equipamiento ambiental.	Estudio	45	672,1
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de obras de equipamiento ambiental, a nivel nacional.	Informe Técnico	170	930,0
Supervisar, ejecutar y controlar los grandes proyectos de saneamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos hidráulicos.	Informe Técnico	68	27.800,7

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de planes, proyectos y estudios generadores de información básica de suelos e hidrometeorológicos, para promover el manejo de las cuencas hidrográficas y garantizar el recurso agua en calidad y cantidad, para un desarrollo integral.	Estudio	62	800,4
Conservar, gestionar y administrar el recurso agua.	Informe	4	97.305,4
Evaluar, prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua, los suelos, las costas, la capa de ozono y desechos peligrosos y no peligrosos. Evaluar estudios de impacto ambiental.	Programa	5	502,6
Fomentar conciencia ambiental en la población, para generar valores y desarrollar actitudes, que permitan asumir una posición ética y participativa con relación a los problemas ambientales.	Plan-Proyecto Promoción Supervisión	1	229,5
Educación formal, participación comunitaria. Divulgación educativa, dirección y coordinación.	Plan-Proyecto Promoción Supervisión	70	590,7
Conservación e investigación de Diversidad Biológica in situ y ex situ a nivel de genes, ecosistemas, especies, incluyendo fauna terrestre y acuática, así como la conservación, manejo e investigación de recursos fitogenéticos.	Estudio	75	962,1
Conservar y gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica.	Informe	4	4.419,2
Coordinar la formulación, ejecución, control y evaluación del Proyecto de Vigilancia y Control Ambiental a nivel nacional.	Proyecto	1	781,8
Dirigir la planificación del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y de la ocupación racional del territorio, en el marco de la Política Ambiental y del desarrollo sustentable	Plan	6	565,9
Reorientar la planificación y la ordenación del territorio, basado en el plan de desarrollo de la nación.	Informe	4	4.381,9
Ordenar los espacios para la conservación, manejo y uso de los recursos naturales, a través de acciones de control y seguimiento, evaluación, educación ambiental y participación comunitaria, en el ámbito territorial de las ABRAES.	Informe	4	462,6

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Manejar, limpiar y rectificar cauces para control de inundaciones, muestreo y análisis físico-químico y biológico de playas y ríos.	Plan	39	609,6
Manejar embalses, limpiar y rectificar cauces para control de inundaciones y sistemas de riego, muestreo y análisis físico-químico y biológico. Prevención y control de incendios forestales.	Plan	38	802,5
Cumplir con el Plan Ambiental Estatal, que contempla como estrategia principal la inserción de las variables ambientales en los planes de desarrollo de la Región.	Plan	4	724,8
Garantizar la inserción de la variable ambiental en los planes de desarrollo de la Región Zuliana, así como llevar a cabo la planificación, ordenación y administración del ambiente.	Informe	5	952,8
Incrementar la calidad de vida mediante la ordenación, administración y uso sustentable de los recursos naturales, basado en un sistema de información y planeación ambiental, garantizando la gestión con la participación de los actores para una estrategia ambiental.	Plan	1	510,7
Reducir el daño ambiental, procesos o componentes del ambiente que ocasionan perjuicios en el Estado Apure. Incentivar el aprovechamiento sustentable en el manejo racional de los recursos naturales.	Informe	4	515,3
Integrar la gestión ambiental para la conservación, ordenamiento y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida de sus habitantes, dentro del marco del desarrollo sustentable.	Plan	1	505,0
Ejecutar planes y proyectos ambientales previstos para el 2002, en el ámbito geográfico, dentro de los procesos de desconcentración hacia las áreas administrativas y autoridades regionales y locales. Ejecución del Proyecto Río Pereño, para garantizar el abastecimiento de agua.	Informe	4	891,1
Elaborar los Programas de Gestión para 7 Cuencas Hidrográficas y las Intercuencas de los Ríos Orinoco y Caroní, a fin de garantizar una mejor Gestión Ambiental.	Programa	7	784,4

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Plan de manejo y programa dirigido a una gestión integral de recursos naturales de la región, con visión integradora de entes involucrados en el desarrollo y consolidación de factores económicos sociales y ambientales, garantizando calidad de vida.	Plan	1	795,5
Capacitar a las comunidades organizadas en materia de conservación ambiental.	Proyecto	7	487,5
Fortalecer la participación de la comunidad y el poder local, a fin de incorporarlos activamente a la Gestión Ambiental, para minimizar el deterioro del ambiente y mejorar la calidad de vida.	Plan-Proyecto	1	999,8
Inventario - diagnóstico de áreas a ser reforestadas en las cuencas del Estado Anzoátegui.	Estudio	1	712,2
Instrumentar las políticas, normas y estrategias emanadas de la Constitución Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Ambiente, orientadas hacia la incorporación de las variables ambientales, como elemento integrador del desarrollo.	Plan	1	388,0
Mantener el equilibrio ecológico y evitar el deterioro del ambiente y de los recursos naturales, a fin de garantizar que el Estado Anzoátegui logre un desarrollo sustentable.	Plan-Proyecto Promoción Supervisión	994	584,2
Saneamiento y recuperación de las cuencas del Río Guaire y de las cuencas del Estado Vargas.	Programa-Plan Inspección	1	650,1
Culminar obras del Río San Carlos; elaborar un estudio de ordenación de un área boscosa bajo protección y plan de Vigilancia y control; reforestar 100 Hs. en cuencas hidrográficas y producir 50.000 plantas forestales.	Informe	2	425,5
Preservar, conservar y recuperar los sistemas ambientales del Estado Vargas.	Plan-Proyecto	1	632,6
Saneamiento Río Tuy.	Programa-Plan Inspección	1	584,1
Formular los lineamientos de acción para la realización de la gestión integral en las principales cuencas del Estado Mérida.	Plan	1	919,7

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaborar programas ambientales para preservar los recursos naturales del Estado Delta Amacuro, a fin de garantizar la calidad de vida para el desarrollo sustentable	Programa-Plan Inspección	1	890,7
Insertar y exaltar la conciencia y participación de la comunidad Deltana, para mejorar la gestión ambiental	Plan	1	299,0
<b>TOTAL</b>			<b>249.087,6</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	76.428,8
02	Conservación de Aguas y Saneamiento Ambiental	145.097,3
03	Conservación y Gestión Ambiental	6.704,1
04	Ordenamiento y Administración Ambiental	5.729,5
05	Administración Regional	15.127,9
	<b>TOTAL</b>	<b>249.087,6</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	62.379,8
4.02	Materiales y Suministros	2.067,8
4.03	Servicios No Personales	7.568,3
4.04	Activos Reales	40.325,4
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	500,0
4.07	Transferencias	136.246,3
	<b>TOTAL</b>	<b>249.087,6</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	4.862	24.209,0
- Directivo	185	1.671,9
- Profesional y Técnico	1.934	13.695,0
- Personal Administrativo	1.106	3.410,5
- Personal Médico	24	131,3
- Obrero	1.613	5.300,3
Personal Contratado	253	1.259,8
- Empleado	180	1.100,3
- Obrero	73	159,5
<b>TOTAL</b>	<b>5.115</b>	<b>25.468,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	12	22,8
II	158.401 - 208.400	180	406,0
III	208.401 - 258.400	997	2.887,6
IV	258.401 - 308.400	1.382	4.578,9
V	308.401 - 358.400	250	997,1
VI	358.401 - 408.400	110	512,6
VII	408.401 - 458.400	223	1.174,3
VIII	458.401 - 508.400	298	1.731,3
IX	508.401 - 558.400	433	2.750,7
X	558.401 - 608.400	310	2.182,8
XI	608.401 - 658.400	204	1.541,6
XII	658.401 - 708.400	188	1.544,4
XIII	708.401 - 758.400	152	1.330,9
XIV	758.401 - 808.400	180	1.688,1
XV	808.401 - 858.400	106	1.071,2
XVI	858.401 - 908.400	37	388,9
XVII	908.401 Y MÁS	53	659,6
<b>TOTAL</b>		<b>5.115</b>	<b>25.468,8</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0052	Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)	4.000,0
A0064	Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM)	6.100,0
A0069	Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (SAMARNR)	11.000,0
A0093	Universidad Central de Venezuela (U.C.V.)	20,0
A0103	Instituto Forestal Latinoamericano	60,0
A0107	Autoridad Unica de Area Parque Nacional Archipiélago de los Roques	30,0
A0200	Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (C.I.D.I.A.T.)	250,7
A0324	Fundación de Educación Ambiental	88,0
A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	62,0
A0354	Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios	30,0
A0359	Fundación para la Protección Contra Incendios Forestales (FUNDAINCENDIOS)	10,0
A0406	Laboratorio Nacional de Productos Forestales	20,0
A0606	C.A. Hidrológica de Venezuela	22.350,9
A0609	C.A. Hidrológica de la Región Capital	3.500,0
A0611	C.A. Hidrológica del Caribe	1.000,0
A0613	C.A. Hidrológica de la Región Suroeste	500,0
A0615	C.A. Hidrológica Páez	950,0
A0616	C.A. Hidrológica de los Llanos	950,0
A0619	C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo	500,0
A0639	Compañía Nacional de Reforestación (CONARE)	200,0
A0678	Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor C.A.	3.000,0
A0685	C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina	800,0
A0697	Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.	1.500,0
A0820	Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)	100,0
A0909	Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	4.361,3
E5100	Estado Amazonas	700,0
E5200	Estado Anzoátegui	3.700,0
E5800	Estado Cojedes	50,0
E5900	Estado Delta Amacuro	900,0
E6000	Estado Falcón	1.000,0
E6200	Estado Lara	300,0
E6300	Estado Mérida	500,0
E6800	Estado Sucre	1.300,0
E7000	Estado Trujillo	1.650,0
E7100	Estado Yaracuy	3.000,0
E7200	Estado Zulia	350,0
E7300	Estado Vargas	2.132,0
E5101	Municipio Atures. Estado Amazonas	300,0
E5502	Municipio Antonio José de Sucre. Estado Barinas	200,0
E5507	Municipio Ezequiel Zamora. Estado Barinas	200,0
E5504	Municipio Barinas. Estado Barinas	700,0
E5602	Municipio Cedeño. Estado Bolívar	900,0
E5606	Municipio Piar. Estado Bolívar	300,0
E5609	Municipio Sifontes. Estado Bolívar	300,0
E5704	Municipio Guacara. Estado Carabobo	1.500,0
E5711	Municipio Libertador. Estado Carabobo	500,0
E5801	Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes	1.060,0
E5805	Municipio Ricaurte. Estado Cojedes	880,0

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
E5808	Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes	810,0
E5904	Municipio Pedernales. Estado Delta Amacuro	700,0
E6001	Municipio Acosta. Estado Falcón	400,0
E6004	Municipio Cacique Manauare. Estado Falcón	928,0
E6009	Municipio Falcón. Estado Falcón	600,0
E6015	Municipio Miranda. Estado Falcón	1.700,0
E6016	Municipio Monseñor Iturriza. Estado Falcón	400,0
E6205	Municipio Morán. Estado Lara	1.050,0
E6207	Municipio Simón Planas. Estado Lara	500,0
E6208	Municipio Torres. Estado Lara	300,0
E6301	Municipio Alberto Adriani. Estado Mérida	1.000,0
E6302	Municipio Andrés Bello. Estado Mérida	400,0
E6314	Municipio Obispo Ramos de Lora. Estado Mérida	500,0
E6316	Municipio Pueblo Llano. Estado Mérida	1.800,0
E6406	Municipio Cristóbal Rojas. Estado Miranda	250,0
E6415	Municipio Paz Castillo. Estado Miranda	500,0
E6417	Municipio Plaza. Estado Miranda	700,0
E6418	Municipio Simón Bolívar. Estado Miranda	200,0
E6421	Municipio Zamora. Estado Miranda	600,0
E6511	Municipio Aguasay. Estado Monagas	100,0
E6605	Municipio Gómez. Estado Nueva Esparta	1.160,0
E6607	Municipio Marcano. Estado Nueva Esparta	900,0
E6610	Municipio Tubores. Estado Nueva Esparta	800,0
E6802	Municipio Andrés Mata. Estado Sucre	400,0
E6806	Municipio Bolívar. Estado Sucre	800,0
E6807	Municipio Cajigal. Estado Sucre	1.100,0
E6808	Municipio Cruz Salmerón Acosta. Estado Sucre	300,0
E6809	Municipio Libertador. Estado Sucre	700,0
E6812	Municipio Montes. Estado Sucre	300,0
E6813	Municipio Ribero. Estado Sucre	300,0
E6814	Municipio Sucre. Estado Sucre	500,0
E6912	Municipio Libertad. Estado Táchira	300,0
E6913	Municipio Libertador. Estado Táchira	300,0
E6915	Municipio Michelena. Estado Táchira	300,0
E6918	Municipio Samuel Darío Maldonado. Estado Táchira	350,0
E6928	Municipio Torbes. Estado Táchira	1.112,0
E7009	Municipio Rafael Rangel. Estado Trujillo	300,0
E7015	Municipio Andrés Bello. Estado Trujillo	250,0
E7202	Municipio Baralt. Estado Zulia	800,0
E7203	Municipio Cabimas. Estado Zulia	2.100,0
E7208	Municipio Lagunillas. Estado Zulia	800,0
E7213	Municipio Machiques de Perijá. Estado Zulia	1.500,0
E7214	Municipio Rosario de Perijá. Estado Zulia	1.600,0
E7220	Municipio San Francisco. Estado Zulia	3.139,0
	<b>TOTAL</b>	<b>117.353,9</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Part.	Ge.	Es.	Sub. Esp.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	20,0
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	20,0
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	20,0
				- S0978-Universidad Andina Simón Bolívar	20,0

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Part.	Ge.	Es.	Sub. Esp.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	10.744,5
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	10.744,5
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	66,0
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	66,0
				- I0118-Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.)	25,0
				- I0139-Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (I.A.I)	16,0
				- I0168-Convención Contra la Desertificación (CCDESERTIF)	25,0
4.07	03	02	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos de Capital	10.678,5
4.07	03	02	01	Transferencias a Empresas o Instituciones en el Exterior	10.678,5
				- I0092-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)	10.678,5

**PROGRAMA: 01, Actividades Centrales**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Administrar todos los procesos de recursos humanos del Ministerio, a través de una planificación real y objetiva, para garantizar la permanencia y el desarrollo del personal altamente calificado	Acto Administrativo Programa Documento	2.051.004	53.618.063.619
Gerenciar recursos, tramitaciones administrativas, pago de deudas y tramitación de bienes y servicios	Pago	98.000	5.025.691.640
Elaborar pronunciamientos jurídicos, análisis, sustanciación y/o decisiones de controversias	Acto Administrativo	800	323.119.111
Modernización del MARN	Proyecto	3	4.000.000.000
Promover la eficiencia, eficacia y calidad en la administración del Patrimonio Público, verificando el cumplimiento de las normas legales, políticas y planes de acción establecidos	Acto Administrativo	262	512.039.191
Captación de apoyo financiero, mediante la cooperación internacional, para la ejecución de proyectos prioritarios del MARN, basados en el plan sexenal	Plan	4	203.678.151
Analizar y efectuar seguimientos a las instrucciones de la Presidencia de la República, Directorio del MARN y evaluación social para donaciones	Informe	2.535	12.204.862.012
Asesorar, coordinar, formular y evaluar el Presupuesto del Ministerio y sus organismos adscritos, a fin de cumplir con los planes de acción y la producción de bienes y servicios de la Institución	Acto Administrativo Programa Documento	2.500.000	541.375.016
<b>TOTAL</b>			<b>76.428.828.740</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>46.882.258.916</u>
	– Financiamiento Ordinario	22.451.781.574
	– Financiamiento Extraordinario	24.430.477.342
4.02	Materiales y Suministros	<u>531.199.427</u>
	– Financiamiento Ordinario	226.891.400
	– Financiamiento Extraordinario	304.308.027
4.03	Servicios No Personales	<u>4.971.663.375</u>
	– Financiamiento Ordinario	1.218.216.590
	– Financiamiento Extraordinario	3.753.446.785
4.04	Activos Reales	<u>135.043.671</u>
	– Financiamiento Extraordinario	135.043.671
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	<u>500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	500.000.000
4.07	Transferencias	<u>23.408.663.351</u>
	➤ I0092 – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)	<u>4.000.000.000</u>
	▪ Programa Nacional de Gerencia Ambiental	
	– Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
	➤ A0069 Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (SAMARNR)	<u>11.000.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	11.000.000.000
	▪ Transferencia Corrientes Pensionados y Jubilados del INOS	11.000.000.000
	➤ A0107 Autoridad Unica de Area Parque Nacional Archipiélago de los Roques – Transferencias Corrientes	<u>30.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	30.000.000
	➤ A0200 Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (C.I.D.I.A.T.) – Transferencias Corrientes	<u>250.750.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	200.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	50.750.000
	▪ Otras Transferencias	<u>8.127.913.351</u>
	– Financiamiento Ordinario	8.127.913.351
	<b>TOTAL</b>	<b><u>76.428.828.740</u></b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.207	8.758.538.245
- Directivo	69	599.239.968
- Profesional y Técnico	320	2.195.743.688
- Personal Administrativo	181	531.945.344
- Personal Médico	24	131.254.065
- Obreros	1.613	5.300.355.180
Personal Contratado	253	1.259.804.054
- Empleados	180	1.100.298.828
- Obreros	73	159.505.226
<b>TOTAL</b>	<b>2.460</b>	<b>10.018.342.299</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Part.	Ge.	Es.	Sub. Esp.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	11.280.750.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	11.280.750.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	11.280.750.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	250.750.000
				- A0200-Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (C.I.D.I.A.T.)	250.750.000
4.07	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	11.030.000.000
				- A0069-Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (SAMARNR)	11.000.000.000
				- A0107-Autoridad Unica de Area Parque Nacional Archipiélago de los Roques	30.000.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Part.	Ge.	Es.	Sub-Esp.	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	4.000.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	4.000.000.000
4.07	03	02	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos de Capital	4.000.000.000
4.07	03	02	01	Transferencias a Empresas o Instituciones en el Exterior	4.000.000.000
				- 10092-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)	4.000.000.000



**PROGRAMA: 02 , Conservación de Aguas y Saneamiento Ambiental**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro del Agua

A este programa le corresponde la conservación, gestión y administración del recurso agua, partiendo desde las cuencas captadoras de agua, hasta su vertido en el mar, incluyendo la administración de agua, el control de inundaciones, saneamiento de embalses, conservación y saneamiento de cuencas altas, medias y bajas, construcción de cloacas, acueductos y plantas de tratamiento, con miras a dotar al país de la infraestructura requerida para aprovechar racionalmente los recursos naturales.

Por otra parte, se han asignado créditos presupuestarios a los entes descentralizados, Gobernaciones, Alcaldías Así Como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), con el propósito de proseguir las obras de la Planta Norte de Maracaibo, Yacambú – Quibor, Recursos Hidráulicos del Estado Cojedes, Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Península de Macanao, Saneamiento Ambiental Agua y Cloacas, Acueducto Metropolitano de Caracas, Aguas de Lara, Aguas de Monagas, Sistema Hidrometeorológico Nacional, etc.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Creación de un Centro Nacional de Alerta y Pronóstico Hidrometeorológico Nacional (CENAPH), a través del sistema de radares, procesadores meteorológicos, de observación de aeropuertos, etc.	Obra	1	6.678.500.000
Coordinación y supervisión de los estudios y proyectos, obras de ingeniería y proyectos especiales de equipamiento.	Informe Técnico	26	8.513.577.324
Controlar y supervisar las labores de construcción, ampliación y manejo de obras de ingeniería ambiental a nivel nacional.	Informe Técnico	24	2.396.625.640
Ejecutar estudios y proyectos requeridos para acometer las obras de equipamiento ambiental.	Estudio	45	672.144.008
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de obras de equipamiento ambiental, a nivel nacional.	Informe Técnico	170	929.979.452
Supervisar, ejecutar y controlar los grandes proyectos de saneamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos hidráulicos	Informe Técnico	68	27.800.700.000
Elaborar planes, proyectos y estudios, generadores de información básica de suelos e hidrometeorología, para promover el manejo de las cuencas hidrográficas y garantizar el recurso agua, en calidad y cantidad para un desarrollo integral.	Estudio	62	800.401.176

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Conservar, gestionar y administrar el recurso agua	Informe	4	97.305.365.264
<b>TOTAL</b>			<b>145.097.292.864</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>1.512.892.138</u>
	– Financiamiento Ordinario	1.218.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	294.892.138
4.02	Materiales y Suministros	<u>84.750.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	84.750.000
4.03	Servicios No Personales	<u>186.500.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	2.300.000
	– Financiamiento Extraordinario	184.200.000
4.04	Activos Reales	<u>39.244.750.726</u>
	▪ Saneamiento Ambiental Control Nivel del Lago de Valencia (CAF)	<u>5.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	5.000.000.000
	▪ Saneamiento Río Guaire	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Agua Potable Región del Centro	<u>4.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Litoral Oriental Tramo Cumaná - Carúpano	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Estado Barinas	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Integral Estado Miranda	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Integral Nor-Oriental	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Saneamiento Cuenca del Río Cojedes	<u>1.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	▪ Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Tuy	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Ambiental del Litoral Central Vargas</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>2.115.200.000</u> 2.115.200.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Ambiental Integral Litoral Occidental</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>3.000.000.000</u> 3.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Falconiano II</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.576.400.000</u> 1.576.400.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema Taguaza Tuy IV</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>5.400.000.000</u> 5.400.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de Tratamiento y Rehabilitación El Guapo</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>2.364.600.000</u> 2.364.600.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Otros Activos Reales (Estudios y Obras de Equipamiento Ambiental)</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	7.288.550.726
4.07	Transferencias	104.068.400.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>A0064- Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM).</b></li> </ul>	<b><u>6.100.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados</li> <li>– Gastos de Funcionamiento</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.600.000.000</u> 1.600.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados</li> <li>▪ Planta Norte de Maracaibo (ICLAM)</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>4.500.000.000</u> 4.500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>A0093-Universidad Central de Venezuela</b></li> </ul>	<b><u>20.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> </ul>	<u>20.000.000</u> 20.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>A0343-Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica</b></li> </ul>	<b><u>62.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> </ul>	<u>62.000.000</u> 62.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>A0678- Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor C.A.</b></li> </ul>	<b><u>3.000.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>▪ Continuación Construcción Obras de Regulación y Trasvase Sistema Yacambú- Quíbor</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>3.000.000.000</u> 3.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0697 – Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.</b>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras	
	▪ Aprovechamiento Integral de los Recursos Hidráulicos en el Estado Cojedes	<u>1.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	➤ <b>A0606-C.A. Hidrológica de Venezuela</b>	<b><u>22.350.900.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>1.374.500.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	324.500.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.050.000.000
	▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras	<u>20.976.400.000</u>
	▪ Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Península de Macanao	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Apoyo a la Reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Programa Saneamiento Ambiental Aguas y Cloacas	<u>5.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	5.500.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Táchira	<u>1.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Guárico	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Apure	<u>500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	▪ Rehabilitación y Ampliación Sistema de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Estado Cojedes	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Estado Lara	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable a Nivel Nacional	<u>1.576.400.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.576.400.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Estado Nueva Esparta</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Ambiental Integral (Plan de Optimización Sistema de Abastecimiento Isla de Margarita)</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>900.000.000</u> 900.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Coro Península de Paraguaná</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	➤ <b>A0609-C.A. Hidrológica de la Región Capital</b>	<b><u>3.500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de Acueductos y Cloacas Estado Miranda</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.500.000.000</u> 1.500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de Abastecimiento de Agua Metropolitano de Caracas</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>2.000.000.000</u> 2.000.000.000
	➤ <b>A0611-C.A. Hidrológica del Caribe</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 300.000.000 700.000.000
	➤ <b>A0613-C.A. Hidrológica de la Región Suroeste</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>500.000.000</u> 300.000.000 200.000.000
	➤ <b>A0615-C.A. Hidrológica Páez</b>	<b><u>950.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>950.000.000</u> 300.000.000 650.000.000
	➤ <b>A0616-C.A. Hidrológica de los Llanos</b>	<b><u>950.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>950.000.000</u> 400.000.000 550.000.000
	➤ <b>A0619-C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>500.000.000</u> 250.000.000 250.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0685-C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina</b>	<b><u>800.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>800.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	300.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	➤ <b>A0820-Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)</b>	<b><u>100.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>100.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	100.000.000
	➤ <b>I0092 – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)</b>	<b>6.678.500.000</b>
	▪ Programa de Modernización del Sistema de Medición y Pronóstico Hidrometeorológico Nacional	<u>6.678.500.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	6.678.500.000
	▪ Otras Transferencias	<u>86.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	86.000.000
	<b>Transferencias de Capital a Entidades Federales</b>	<b><u>15.532.000.000</u></b>
	<b>E5100 - Estado Amazonas</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción de Acueducto Regional Gobernación del Estado Amazonas – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E5200 - Estado Anzoátegui</b>	<b>3.700.000.000</b>
	Reposición del Sistema de Aguas Blancas de Lecherías Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	Tuberías de Aducción Planta de Tratamiento Aragua – Santa Ana. Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	Construcción de 2 Lagunas de Oxidación en Pariaguán Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Construcción de la II Etapa del Acueducto de Pariaguán Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E5900 Estado Delta Amacuro</b>	<b>900.000.000</b>
	Construcción de Red de Aguas Blancas. Gobernación Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	900.000.000
	<b>E6000 – Estado Falcón</b>	<b>1.000.000.000</b>
	Construcción de Cloacas Barrio Ali Primera Gobernación Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6200 – Estado Lara</b>	<b>300.000.000</b>
	Canalización y Embaulamiento de la Quebrada de San Jacinto San Lorenzo del Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6300 – Estado Mérida</b>	<b>500.000.000</b>
	Canalización Caño Zancudo, Santa Elena de Arenales. Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6800 - Estado Sucre</b>	<b>1.300.000.000</b>
	Saneamiento del Eje Yaguarapo – Río Caribe – Carúpano – Chacopata – San Antonio del Golfo – Cumaná. Santa Fe. Gobernación Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	1.300.000.000
	<b>E7000 - Estado Trujillo</b>	<b>1.650.000.000</b>
	Terminación Acueducto Chejendé Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción Acueducto de Pampán Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	Construcción del Acueducto de Motatán Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	650.000.000
	<b>E7100 – Estado Yaracuy</b>	<b>3.000.000.000</b>
	Rehabilitación Red de Agua Potable Estado Yaracuy – Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	<b>E7200 – Estado Zulia</b>	<b>350.000.000</b>
	Acueducto Sector Bello Monte, Maracaibo. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	350.000.000
	<b>E7300 – Estado Vargas</b>	<b>2.132.000.000</b>
	Canalización de la Quebrada Rincón Chiquito. Mamo, Catia La Mar. Gobernación del Estado Vargas – Financiamiento Extraordinario	2.132.000.000
	<b>Transferencias de Capital a los Municipios</b>	<b><u>40.439.000.000</u></b>
	<b>E5101 – Municipio Atures, Estado Amazonas</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción de Acueducto Municipal. Municipio Puerto Ayacucho, Estado Amazonas – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5502 – Municipio Antonio José de Sucre, Estado Barinas</b>	<b>200.000.000</b>
	Construcción Acueducto de Socopó, Municipio Antonio José de Sucre, Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	200.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E5504 – Municipio Barinas, Estado Barinas</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción Acueducto La Barinesa, Municipio Barinas. Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E5507 – Municipio Ezequiel Zamora, Estado Barinas</b>	<b>200.000.000</b>
	Colector Red Principal de Cloacas, La Palestina. Barrio El Río. Parroquia Santa Bárbara, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>E5602 – Municipio Cedeño, Estado Bolívar</b>	<b>900.000.000</b>
	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Crudas en Caicara del Orinoco. Municipio Cedeño, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Construcción de Acueducto de Santa Rosalía. Parroquia Asención Farreras. Municipio Cedeño, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E5606 – Municipio Piar, Estado Bolívar</b>	<b>300.000.000</b>
	Programa de Saneamiento Ambiental. Municipio Upata, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5609 – Municipio Sifontes, Estado Bolívar</b>	<b>300.000.000</b>
	Programa de Saneamiento Ambiental, Municipio Tumeremo. Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5704 – Municipio Guacara, Estado Carabobo</b>	<b>1.500.000.000</b>
	Construcción del Sistema de Cloacas del Casco Central de Guacara. Municipio Guacara, Estado Carabobo – Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<b>E5711 – Municipio Libertador, Estado Carabobo</b>	<b>500.000.000</b>
	Colector de Descarga de Aguas Servidas Tocuyito - Guataparo Municipio Libertador Estado Carabobo – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E5801 – Municipio Anzoátegui, Estado Cojedes</b>	<b>1.060.000.000</b>
	Construcción Gaviones Río Cojedes Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	Construcción Sistema de Drenajes para 6 Km. Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	390.000.000
	Construcción Red de Cloacas Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	420.000.000
	<b>E5805 – Municipio Ricaurte, Estado Cojedes</b>	<b>930.000.000</b>
	Construcción Sistema de Cloacas Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	400.000.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Construcción Laguna de Oxidación Sanyero Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	240.000.000
	Construcción Laguna de Oxidación Genareño Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	240.000.000
	Drenaje del Río Tirarigua Municipio Ricaurte, Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	50.000.000
	<b>E5808 – Municipio Lima Blanco, Estado Cojedes</b>	<b>810.000.000</b>
	Construcción Sistema de Aducción de Aguas Blancas. La Aguadita. Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	Construcción Cloacas Sector Rincón. Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	Construcción Cloacas Urbanización Los Girasoles - La Aguadita. Municipio Lima Blanco Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	160.000.000
	Construcción Cloacas Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	150.000.000
	<b>E5904 – Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción de Red de Aguas Blancas. Municipio Pedernales Estado Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	Red de Aguas Negras Municipio Pedernales. Estado Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6001 – Municipio Acosta, Estado Falcón</b>	<b>400.000.000</b>
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Acosta, Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6004 – Municipio Cacique Manaure, Estado Falcón</b>	<b>928.000.000</b>
	Construcción de Red de Cloacas y Empotramiento en el Barrio Nuevo Yaracal I, Municipio Cacique Manaure. Estado Falcón– Financiamiento Extraordinario	263.000.000
	Perforación de Pozo Profundo, Estación de Bombeo, Planta de Tratamiento para el Suministro de Agua a las Comunidades: Caimancito, Caimán, Guacharaca, Tucure y El Uruy, del Municipio Cacique Manaure del Estado Falcón– Financiamiento Extraordinario	265.000.000
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Cacique Manaure. Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6009 – Municipio Falcón, Estado Falcón</b>	<b>600.000.000</b>
	Saneamiento de Aguas Servidas. Municipio Falcón Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	<b>E6015 - Municipio Miranda, Estado Falcón</b>	<b>1.700.000.000</b>
	Reposición Colectores de Aguas Servidas. Municipio Miranda Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	1.700.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6016 - Municipio Iturriza Silva, Estado Falcón</b>	<b>400.000.000</b>
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Iturriza Silva. Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6205 – Municipio Morán, Estado Lara</b>	<b>1.050.000.000</b>
	Construcción Acueducto y Línea Aducción Caseríos Ubicados a la Margen Izquierda del Río Tucuyo, Municipio Morán. Estado Lara	800.000.000
	Acueducto El Parchal – El Espinal (Parroquia Humocaró Bajo), Municipio Morán. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	<b>E6207 – Municipio Simón Planas, Estado Lara</b>	<b>500.000.000</b>
	Construcción Acueducto La Miel, Municipio Simón Planas. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6208 – Municipio Torres, Estado Lara</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Sicare – Las Brisas, Municipio Torres. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6301 – Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida</b>	<b>1.000.000.000</b>
	Construcción De diques Marginales Río Chama. Protección de los Sectores Campesinos Aroa I, Aroa II, El Cangrejo y Los Naranjos. Municipio Adriani, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	<b>E6302 – Municipio Andrés Bello, Estado Mérida</b>	<b>400.000.000</b>
	Potabilización Acueducto La Azulita. Municipio Andrés Bello, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6314 – Municipio Obispo Ramos de Lora, Estado Mérida</b>	<b>500.000.000</b>
	Planta de Tratamiento de Aguas Blancas Santa Elena de Arenales. Municipio Obispo Ramos de Lora, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6316 – Municipio Pueblo Llano, Estado Mérida</b>	<b>1.800.000.000</b>
	Consolidación del Acueducto y Sistemas de Riego a través de la Quebrada La Padilla (La Canda). Municipio Pueblo Llano, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	1.800.000.000
	<b>E6406 – Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda</b>	<b>250.000.000</b>
	Embaulamiento de la Quebrada Guaremal Sector Campo Elías Charallave Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	250.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6415 – Municipio Paz Castillo, Estado Miranda</b>	<b>500.000.000</b>
	Construcción y Aducción Tanques de Almacenamiento de Agua Potable. Sector Suapire (Dos Tanques) Municipio Paz Castillo, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6417 – Municipio Plaza, Estado Miranda</b>	<b>700.000.000</b>
	Canalización Río Curupao Zona Industrial Guayabal Municipio Plaza, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E6418 – Municipio Simón Bolívar, Estado Miranda</b>	<b>200.000.000</b>
	Saneamiento y Canalización Quebrada La Candelaria II Etapa Municipio Simón Bolívar, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>E6421 – Municipio Zamora, Estado Miranda</b>	<b>600.000.000</b>
	Construcción del Relleno Sanitario del Municipio Zamora, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	<b>E6511 – Municipio Aguasay, Estado Monagas</b>	<b>100.000.000</b>
	Sistema de Redes de Aguas Negras y Planta de Tratamiento Aguas Servidas. Municipio Aguasay Estado Monagas – Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	<b>E6605 – Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta</b>	<b>1.160.000.000</b>
	Construcción Red de Cloacas Altagracia Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta	300.000.000
	Construcción Red de Cloacas La Vecindad Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Aducción de Aguas Blancas del Valle Pedro González hacía Guayacán, Municipio Gómez Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción Red de Acueductos de Pedro González Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	260.000.000
	<b>E6607 – Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta</b>	<b>900.000.000</b>
	Embaulamiento y Saneamiento de Canales de Juan Griego y sus Adyacencias Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	Red de Cloacas La Sabaneta – El Tamarindo II – El Palito II Etapa y Pedregales Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6610 – Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta</b>	<b>800.000.000</b>
	Construcción de Cloacas del Guamache de Punta de Piedra Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Culminación de Continuación de Cloacas de Punta de Piedra Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6802 – Municipio Andrés Mata, Estado Sucre</b>	<b>400.000.000</b>
	Construcción Acueducto “El Cautaro – Choro – Choro – La Ceiba – Soro” Municipio Andrés Mata, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6806 – Municipio Bolívar Estado Sucre</b>	<b>800.000.000</b>
	Construcción de Cloacas de Golindano Municipio Bolívar Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Construcción Acueducto “La Gloria – La Soledad” Municipio Bolívar Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6807 – Municipio Cajigal, Estado Sucre</b>	<b>1.100.000.000</b>
	Planta de Tratamiento para Población de Yaguaraparo Municipio Cajigal, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	Construcción Cloacas del Río Seco y El Paujil Municipio Cajigal, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6808 – Municipio Cruz Salmerón Acosta, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción del Acueducto de Araya Municipio Cruz Salmerón, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6809 – Municipio Libertador, Estado Sucre</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción Acueducto de Libertador I Etapa, Municipio Libertador, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E6812 – Municipio Montes, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Población de Villarroel Municipio Montes, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6813 – Municipio Ribero, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Santa María de Cariaco Municipio Ribero, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6814 – Municipio Sucre, Estado Sucre</b>	<b>500.000.000</b>
	Sistema de Saneamiento Planta de Tratamiento Mochima Municipio Sucre, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6912 – Municipio Libertad, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Consolidación del Acueducto Municipal de Capacho Viejo Fuente La Estilosa Municipio Libertad, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6913 – Municipio Libertador, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Nueva Aducción Acueducto Caño La Culebra Municipio Libertador, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6915 – Municipio Michelena, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Red de Aguas Negras. Municipio Michelena, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6918 – Municipio Samuel Darío Maldonado, Estado Táchira</b>	<b>350.000.000</b>
	Continuación Construcción Acueducto Municipal. Municipio Samuel Darío Maldonado, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	350.000.000
	<b>E6928 – Municipio Torbes, Estado Táchira</b>	<b>1.112.000.000</b>
	Construcción y Saneamiento del Relleno Sanitario de San Josecito, Municipio Torbes Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	1.112.000.000
	<b>E7009 – Municipio Rafael Rangel, Estado Trujillo</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Red de Cloacas Municipio Rafael Rangel, Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E7015 – Municipio Andrés Bello, Estado Trujillo</b>	<b>250.000.000</b>
	Construcción Red Aguas Blancas Municipio Andrés Bello, Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	<b>E7202 – Municipio Baralt, Estado Zulia</b>	<b>800.000.000</b>
	Red de Colectores del Municipio. Alcaldía Baralt, Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	<b>E7203 – Municipio Cabimas, Estado Zulia</b>	<b>2.100.000.000</b>
	Red de Aguas Blancas Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Parroquia Punta Gorda Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.200.000.000
	Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Barrio Los Ranchos, Parroquia La Rosa. Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E7208 – Municipio Lagunillas, Estado Zulia</b>	<b>800.000.000</b>
	Red de Cloacas. Alcaldía Lagunillas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	800.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E7213 – Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia</b>	<b>1.500.000.000</b>
	Plan Maestro de Cloacas de Machiques Etapa I. Colector Sur y sus Afluentes. Municipio Machiques de Perijá. Alcaldía de Machiques. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<b>E7214 – Municipio Rosario de Perijá, Estado Zulia</b>	<b>1.600.000.000</b>
	Cloacas Barrio María Alejandra Parroquia El Rosario. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	Laguna de Estabilización Hoya Norte - Oeste y Disposición de las Aguas Servidas. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	<b>E7220 – Municipio San Francisco, Estado Zulia</b>	<b>3.139.000.000</b>
	Red de Cloacas Parroquia Domitila Flores, Municipio San Francisco. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.139.000.000
	Red de Cloacas Sector El Bajo. Alcaldía de San Francisco. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>145.097.292.864</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	230	1.512.892.138
- Directivo	22	206.255.880
- Profesional y Técnico	124	963.761.030
- Personal Administrativo	84	342.875.228
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>1.512.892.138</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	104.068.400.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	7.856.500.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	7.856.500.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	1.682.000.000
				-A0064-Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM)	1.600.000.000
				- A0093-Universidad Central de Venezuela (U.C.V.).	20.000.000
				- A0343-Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica.	62.000.000
4.07	01	02	06	Transferencias corrientes a las empresas públicas no financieras	6.174.500.000
				- A0606-C.A. Hidrológica de Venezuela.	1.374.500.000
				- A0611-C.A. Hidrológica del Caribe.	1.000.000.000
				- A0613-C.A. Hidrológica de la Región Suroeste.	500.000.000
				- A0615-C.A. Hidrológica Páez.	950.000.000
				- A0616-C.A. Hidrológica de los Llanos.	950.000.000
				- A0619-C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo.	500.000.000
				- A0685-C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina.	800.000.000
				- A0820-Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA).	100.000.000
4.07	02	00	00	Transferencias de capital internas	89.447.400.000
4.07	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	89.447.400.000
4.07	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	4.500.000.000
				- A0064-Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM).	4.500.000.000
4.07	02	02	04	Transferencias de Capital a Entidades Federales	15.532.000.000
				E5100-Estado Amazonas	700.000.000
				E5200-Estado Anzoátegui	3.700.000.000
				E5900-Estado Delta Amacuro	900.000.000
				E6000-Estado Falcón	1.000.000.000
				E6200-Estado Lara	300.000.000
				E6300-Estado Mérida	500.000.000
				E6800-Estado Sucre	1.300.000.000
				E7000-Estado Trujillo	1.650.000.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				E7100-Estado Yaracuy	3.000.000.000
				E7200-Estado Zulia	350.000.000
				E7300-Estado Vargas	2.132.000.000
4.07	02	02	05	Transferencias de Capital a los Municipios	40.439.000.000
				E5101- Municipio Atures. Estado Amazonas	300.000.000
				E5502- Municipio Antonio José de Sucre. Estado Barinas	200.000.000
				E5504- Municipio Barinas. Estado Barinas	700.000.000
				E5507- Municipio Ezequiel Zamora. Estado Barinas	200.000.000
				E5602- Municipio Cedeño. Estado Bolívar	900.000.000
				E5606- Municipio Piar. Estado Bolívar	300.000.000
				E5609- Municipio Sifontes. Estado Bolívar	300.000.000
				E5704- Municipio Guacara. Estado Carabobo	1.500.000.000
				E5711- Municipio Libertador. Estado Carabobo	500.000.000
				E5801- Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes	1.060.000.000
				E5805- Municipio Ricaurte. Estado Cojedes	930.000.000
				E5808- Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes	810.000.000
				E5904- Municipio Pedernales. Estado Delta Amacuro	700.000.000
				E6001- Municipio Acosta. Estado Falcón	400.000.000
				E6004- Municipio Cacique Manauare. Estado Falcón	928.000.000
				E6009- Municipio Falcón. Estado Falcón	600.000.000
				E6015- Municipio Miranda. Estado Falcón	1.700.000.000
				E6016- Municipio Monseñor Iturriza. Estado Falcón	400.000.000
				E6205- Municipio Morán. Estado Lara	1.050.000.000
				E6207- Municipio Simón Planas. Estado Lara	500.000.000
				E6208- Municipio Torres. Estado Lara	300.000.000
				E6301- Municipio Alberto Adriani. Estado Mérida	1.000.000.000
				E6302- Municipio Andrés Bello. Estado Mérida	400.000.000
				E6314- Municipio Obispo Ramos de Lora. Estado Mérida	500.000.000
				E6316- Municipio Pueblo Llano. Estado Mérida	1.800.000.000
				E6406- Municipio Cristóbal Rojas. Estado Miranda	250.000.000
				E6415- Municipio Paz Castillo. Estado Miranda	500.000.000
				E6417- Municipio Plaza. Estado Miranda	700.000.000
				E6418- Municipio Simón Bolívar. Estado Miranda	200.000.000
				E6421- Municipio Zamora. Estado Miranda	600.000.000
				E6511- Municipio Aguasay. Estado Monagas	100.000.000
				E6605- Municipio Gómez. Estado Nueva Esparta	1.160.000.000
				E6607- Municipio Marcano. Estado Nueva Esparta	900.000.000
				E6610- Municipio Tubores. Estado Nueva Esparta	800.000.000
				E6802- Municipio Andrés Mata. Estado Sucre	400.000.000
				E6806- Municipio Bolívar. Estado Sucre	800.000.000
				E6807- Municipio Cajigal. Estado Sucre	1.100.000.000
				E6808- Municipio Cruz Salmerón Acosta. Estado Sucre	300.000.000
				E6809- Municipio Libertador. Estado Sucre	700.000.000
				E6812- Municipio Montes. Estado Sucre	300.000.000
				E6813- Municipio Ribero. Estado Sucre	300.000.000
				E6814- Municipio Sucre. Estado Sucre	500.000.000
				E6912- Municipio Libertad. Estado Táchira	300.000.000
				E6913- Municipio libertador. Estado Táchira	300.000.000
				E6915- Municipio Michelena. Estado Táchira	300.000.000
				E6918- Municipio Samuel Darío Maldonado. Estado Táchira	350.000.000
				E6928- Municipio Torbes. Estado Táchira	1.112.000.000



## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				E7009- Municipio Rafael Rangel. Estado Trujillo	300.000.000
				E7015- Municipio Andrés Bello. Estado Trujillo	250.000.000
				E7202- Municipio Baralt. Estado Zulia	800.000.000
				E7203- Municipio Cabimas. Estado Zulia	2.100.000.000
				E7208- Municipio Lagunillas. Estado Zulia	800.000.000
				E7213- Municipio Machiques de Perijá. Estado Zulia	1.500.000.000
				E7214- Municipio Rosario de Perijá. Estado Zulia	1.600.000.000
				E7220- Municipio San Francisco. Estado Zulia	3.139.000.000
4.07	02	02	06	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras	28.976.400.000
				- A0606-C.A. Hidrológica de Venezuela.	20.976.400.000
				- A0609-C.A. Hidrológica de la Región Capital.	3.500.000.000
				- A0678-Sistema Hidráulico Yacambú – Quibor, C.A.	3.000.000.000
				- A0697-Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.	1.500.000.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	6.744.500.000
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	6.744.500.000
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	66.000.000
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	66.000.000
				- I0118-Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.).	25.000.000
				- I0139-Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (I.A.I)	16.000.000
				- I0168-Convención Contra la Desertificación (CCDESERTIF)	25.000.000
4.07	03	02	00	Transferencias al exterior para financiar gastos de capital	6.678.500.000
4.07	03	02	01	Transferencias a empresas o instituciones en el exterior	6.678.500.000
				- I0092-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).	6.678.500.000
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	20.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	20.000.000
				- S0978-Universidad Andina Simón Bolívar.	20.000.000

**PROYECTO: 01, DIRECCION Y COORDINACION**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección del Despacho del Viceministro del Agua

Este Proyecto centraliza y coordina los recursos que se destinarán a financiar la Planta Norte de Maracaibo, la continuación de las obras de Regulación y Tránsito del Sistema Hidráulico Yacambú – Quíbor, Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos del Estado Cojedes, Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Península de Macanao, Apoyo a la Reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento, Programa de Saneamiento Ambiental Aguas y Cloacas, Agua Potable Lara, los proyectos de inversión ejecutados por las Gobernaciones y Alcaldías, etc.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>21.465.264</u>
	– Financiamiento Ordinario	21.465.264
4.07	Transferencias	97.283.900.000
	➤ <b>A0064- Instituto para el Control y la Conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo (ICLAM).</b>	<b><u>6.100.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	
	– Gastos de Funcionamiento	<u>1.600.000.000</u>
	– - Financiamiento Extraordinario	1.600.000.000
	▪ Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	
	▪ Planta Norte de Maracaibo (ICLAM)	<u>4.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	4.500.000.000
	➤ <b>A0343-Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica</b>	<b><u>62.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>62.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	62.000.000
	➤ <b>A0678- Sistema Hidráulico Yacambú - Quíbor C.A.</b>	<b><u>3.000.000.000</u></b>
	▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras	
	▪ Continuación Construcción Obras de Regulación y Tránsito Sistema Yacambú - Quíbor	<u>3.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0697 – Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes C.A.</b>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras	
	▪ Aprovechamiento Integral de los Recursos Hidráulicos en el Estado Cojedes	<u>1.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	➤ <b>A0606-C.A. Hidrológica de Venezuela</b>	<b><u>22.350.900.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>1.374.500.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	324.500.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.050.000.000
	▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras	<u>20.976.400.000</u>
	▪ Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Península de Macanao	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Apoyo a la Reorganización del Sector Agua Potable y Saneamiento	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Programa Saneamiento Ambiental Aguas y Cloacas	<u>5.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	5.500.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Táchira	<u>1.500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Guárico	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Reconstrucción, Rehabilitación y Ampliación Sistema de Acueductos y Cloacas Estado Apure	<u>500.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	▪ Rehabilitación y Ampliación Sistema de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Estado Cojedes	<u>1.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Estado Lara	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable a Nivel Nacional	<u>1.576.400.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.576.400.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rehabilitación y Saneamiento Agua Potable Estado Nueva Esparta</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Ambiental Integral (Plan de Optimización Sistema de Abastecimiento Isla de Margarita)</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>900.000.000</u> 900.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Saneamiento Coro Península de Paraguaná</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	➤ <b>A0609-C.A. Hidrológica de la Región Capital</b>	<b><u>3.500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias de Capital a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>▪ Ampliación de Acueductos y Cloacas Estado Miranda</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.500.000.000</u> 1.500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de Abastecimiento de Agua Metropolitano de Caracas</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>2.000.000.000</u> 2.000.000.000
	➤ <b>A0611-C.A. Hidrológica del Caribe</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>1.000.000.000</u> 300.000.000 700.000.000
	➤ <b>A0613-C.A. Hidrológica de la Región Suroeste</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>500.000.000</u> 300.000.000 200.000.000
	➤ <b>A0615-C.A. Hidrológica Páez</b>	<b><u>950.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>950.000.000</u> 300.000.000 650.000.000
	➤ <b>A0616-C.A. Hidrológica de los Llanos</b>	<b><u>950.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>950.000.000</u> 400.000.000 550.000.000
	➤ <b>A0619-C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras</li> <li>– Financiamiento Ordinario</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<u>500.000.000</u> 250.000.000 250.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0685-C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina</b>	<b><u>800.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>800.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	<u>300.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	<u>500.000.000</u>
	➤ <b>A0820-Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)</b>	<b><u>100.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a las Empresas Públicas no Financieras	<u>100.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	<u>100.000.000</u>
	<b>Transferencias de Capital a Entidades Federales</b>	<b><u>15.532.000.000</u></b>
	<b>E5100 - Estado Amazonas</b>	<b><u>700.000.000</u></b>
	Construcción de Acueducto Regional Gobernación del Estado Amazonas – Financiamiento Extraordinario	<u>700.000.000</u>
	<b>E5200 - Estado Anzoátegui</b>	<b><u>3.700.000.000</u></b>
	Reposición del Sistema de Aguas Blancas de Lecherías Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	<u>700.000.000</u>
	Tuberías de Aducción Planta de Tratamiento Aragua – Santa Ana. Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	<u>2.000.000.000</u>
	Construcción de 2 Lagunas de Oxidación en Pariaguán Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	<u>500.000.000</u>
	Construcción de la II Etapa del Acueducto de Pariaguán Gobernación Estado Anzoátegui – Financiamiento Extraordinario	<u>500.000.000</u>
	<b>E5900 Estado Delta Amacuro</b>	<b><u>900.000.000</u></b>
	Construcción de Red de Aguas Blancas. Gobernación Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	<u>900.000.000</u>
	<b>E6000 – Estado Falcón</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	Construcción de Cloacas Barrio Ali Primera Gobernación Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u>
	<b>E6200 – Estado Lara</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	Canalización y Embaulamiento de la Quebrada de San Jacinto San Lorenzo del Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	<u>300.000.000</u>
	<b>E6300 – Estado Mérida</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	Canalización Caño Zancudo, Santa Elena de Arenales. Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	<u>500.000.000</u>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6800 - Estado Sucre</b>	<b>1.300.000.000</b>
	Saneamiento del Eje Yaguarapo – Río Caribe – Carúpano – Chacopata – San Antonio del Golfo – Cumaná. Santa Fe Gobernación Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	1.300.000.000
	<b>E7000 - Estado Trujillo</b>	<b>1.650.000.000</b>
	Terminación Acueducto Chejendé Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción Acueducto de Pampán Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	Construcción del Acueducto de Motatán Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	650.000.000
	<b>E7100 – Estado Yaracuy</b>	<b>3.000.000.000</b>
	Rehabilitación Red de Agua Potable Estado Yaracuy – Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	<b>E7200 – Estado Zulia</b>	<b>350.000.000</b>
	Acueducto Sector Bello Monte, Maracaibo. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	350.000.000
	<b>E7300 – Estado Vargas</b>	<b>2.132.000.000</b>
	Canalización de la Quebrada Rincón Chiquito. Mamo, Catia La Mar. Gobernación del Estado Vargas – Financiamiento Extraordinario	2.132.000.000
	<b>Transferencias de Capital a los Municipios</b>	<b><u>40.439.000.000</u></b>
	<b>E5101 – Municipio Atures, Estado Amazonas</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción de Acueducto Municipal. Municipio Puerto Ayacucho, Estado Amazonas – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5502 – Municipio Antonio José de Sucre, Estado Barinas</b>	<b>200.000.000</b>
	Construcción Acueducto de Socopó, Municipio Antonio José de Sucre, Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>E5504 – Municipio Barinas, Estado Barinas</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción Acueducto La Barinesa, Municipio Barinas. Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E5507 – Municipio Ezequiel Zamora, Estado Barinas</b>	<b>200.000.000</b>
	Colector Red Principal de Cloacas, La Palestina. Barrio El Río. Parroquia Santa Bárbara, Municipio Ezequiel Zamora, Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	200.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E5602 – Municipio Cedeño, Estado Bolívar</b>	<b>900.000.000</b>
	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Crudas en Caicara del Orinoco. Municipio Cedeño, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Construcción de Acueducto de Santa Rosalía Parroquia Asención Farreras. Municipio Cedeño, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E5606 – Municipio Piar, Estado Bolívar</b>	<b>300.000.000</b>
	Programa de Saneamiento Ambiental. Municipio Upata, Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5609 – Municipio Sifontes, Estado Bolívar</b>	<b>300.000.000</b>
	Programa de Saneamiento Ambiental, Municipio Tumeremo. Estado Bolívar – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E5704 – Municipio Guacara, Estado Carabobo</b>	<b>1.500.000.000</b>
	Construcción del Sistema de Cloacas del Casco Central de Guacara. Municipio Guacara, Estado Carabobo – Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<b>E5711 – Municipio Libertador, Estado Carabobo</b>	<b>500.000.000</b>
	Colector de Descarga de Aguas Servidas Tocuyito - Guataparo Municipio Libertador Estado Carabobo – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E5801 – Municipio Anzoátegui, Estado Cojedes</b>	<b>1.060.000.000</b>
	Construcción Gaviones Río Cojedes Municipio Anzoátegui. Estado Cojedes	250.000.000
	Construcción Sistema de Drenajes para 6 Km. Municipio Anzoátegui Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	390.000.000
	Construcción Red de Cloacas Municipio Anzoátegui Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	420.000.000
	<b>E5805 – Municipio Ricaurte, Estado Cojedes</b>	<b>930.000.000</b>
	Construcción Sistema de Cloacas Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	Construcción Laguna de Oxidación Sanyero Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	240.000.000
	Construcción Laguna de Oxidación Genareño Municipio Ricaurte Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	240.000.000
	Drenaje del Río Tirarigua, Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	50.000.000
	<b>E5808 – Municipio Lima Blanco, Estado Cojedes</b>	<b>810.000.000</b>
	Construcción Sistema de Aducción de Aguas Blancas. La Aguadita. Municipio Lima Blanco Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	Construcción Cloacas Sector Rincón Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes	250.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Construcción Cloacas Urbanización Los Girasoles - La Aguadita. Municipio Lima Blanco Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	160.000.000
	Construcción Cloacas Municipio Lima Blanco. Estado Cojedes – Financiamiento Extraordinario	150.000.000
	<b>E5904 – Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción de Red de Aguas Blancas. Municipio Pedernales Estado Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	Red de Aguas Negras Municipio Pedernales. Estado Delta Amacuro – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6001 – Municipio Acosta, Estado Falcón</b>	<b>400.000.000</b>
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Acosta, Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6004 – Municipio Cacique Manaure, Estado Falcón</b>	<b>928.000.000</b>
	Construcción de Red de Cloacas y Empotramiento en el Barrio Nuevo Yaracal I, Municipio Cacique Manaure. Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	263.000.000
	Perforación de Pozo Profundo, Estación de Bombeo, Planta de Tratamiento para el Suministro de Agua a las Comunidades: Caimancito, Caimán, Guacharaca, Tucure y El Uruy, del Municipio Cacique Manaure del Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	265.000.000
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Cacique Manaure. Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6009 – Municipio Falcón, Estado Falcón</b>	<b>600.000.000</b>
	Saneamiento de Aguas Servidas. Municipio Falcón Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	<b>E6015 - Municipio Miranda, Estado Falcón</b>	<b>1.700.000.000</b>
	Reposición Colectores de Aguas Servidas. Municipio Miranda Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	1.700.000.000
	<b>E6016 - Municipio Iturriza Silva, Estado Falcón</b>	<b>400.000.000</b>
	Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos de la Mancomunidad del Municipio Iturriza Silva. Estado Falcón – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6205 – Municipio Morán, Estado Lara</b>	<b>1.050.000.000</b>
	Construcción Acueducto y Línea Aducción Caseríos Ubicados a la Margen Izquierda del Río Tucuyo, Municipio Morán. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	Acueducto El Parchal – El Espinal (Parroquia Humocaró Bajo), Municipio Morán. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	250.000.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6207 – Municipio Simón Planas, Estado Lara</b>	<b>500.000.000</b>
	Construcción Acueducto La Miel, Municipio Simón Planas. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6208 – Municipio Torres, Estado Lara</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Sicare – Las Brisas, Municipio Torres. Estado Lara – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6301 – Municipio Alberto Adriani, Estado Mérida</b>	<b>1.000.000.000</b>
	Construcción de Diques Marginales Río Chama. Protección de los Sectores Campesinos Aroa I, Aroa II, El Cangrejo y Los Naranjos. Municipio Adriani, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	<b>E6302 – Municipio Andrés Bello, Estado Mérida</b>	<b>400.000.000</b>
	Potabilización Acueducto La Azulita. Municipio Andrés Bello, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6314 – Municipio Obispo Ramos de Lora, Estado Mérida</b>	<b>500.000.000</b>
	Planta de Tratamiento de Aguas Blancas Santa Elena de Arenales. Municipio Obispo Ramos de Lora, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6316 – Municipio Pueblo Llano, Estado Mérida</b>	<b>1.800.000.000</b>
	Consolidación del Acueducto y Sistemas de Riego a través de la Quebrada La Padilla (La Canda). Municipio Pueblo Llano, Estado Mérida – Financiamiento Extraordinario	1.800.000.000
	<b>E6406 – Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda</b>	<b>250.000.000</b>
	Emballamiento de la Quebrada Guaremal Sector Campo Elías Charallave Municipio Cristóbal Rojas, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	<b>E6415 – Municipio Paz Castillo, Estado Miranda</b>	<b>500.000.000</b>
	Construcción y Aducción Tanques de Almacenamiento de Agua Potable. Sector Suapire (Dos Tanques) Municipio Paz Castillo, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6417 – Municipio Plaza, Estado Miranda</b>	<b>700.000.000</b>
	Canalización Río Curupao Zona Industrial Guayabal Municipio Plaza, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E6418 – Municipio Simón Bolívar, Estado Miranda</b>	<b>200.000.000</b>
	Saneamiento y Canalización Quebrada La Candelaria II Etapa Municipio Simón Bolívar, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	200.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6421 – Municipio Zamora, Estado Miranda</b>	<b>600.000.000</b>
	Construcción del Relleno Sanitario del Municipio Zamora, Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	<b>E6511 – Municipio Aguasay, Estado Monagas</b>	<b>100.000.000</b>
	Sistema de Redes de Aguas Negras y Planta de Tratamiento Aguas Servidas. Municipio Aguasay Estado Monagas – Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	<b>E6605 – Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta</b>	<b>1.160.000.000</b>
	Construcción Red de Cloacas Altagracia Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción Red de Cloacas La Vecindad Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Aducción de Aguas Blancas del Valle Pedro González hacía Guayacán, Municipio Gómez Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción Red de Acueductos de Pedro González Municipio Gómez, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	260.000.000
	<b>E6607 – Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta</b>	<b>900.000.000</b>
	Embaulamiento y Saneamiento de Canales de Juan Griego y sus Adyacencias Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	Red de Cloacas La Sabaneta – El Tamarindo II – El Palito II Etapa y Pedregales Municipio Marcano, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6610 – Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta</b>	<b>800.000.000</b>
	Construcción de Cloacas del Guamache de Punta de Piedra Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Culminación de Continuación de Cloacas de Punta de Piedra Municipio Tubores, Estado Nueva Esparta – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6802 – Municipio Andrés Mata, Estado Sucre</b>	<b>400.000.000</b>
	Construcción Acueducto “El Cautaro – Choro – Choro – La Ceiba – Soro” Municipio Andrés Mata, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E6806 – Municipio Bolívar Estado Sucre</b>	<b>800.000.000</b>
	Construcción de Cloacas de Golindano Municipio Bolívar Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Construcción Acueducto “La Gloria – La Soledad” Municipio Bolívar Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6807 – Municipio Cajigal, Estado Sucre</b>	<b>1.100.000.000</b>
	Planta de Tratamiento para Población de Yaguaraparo Municipio Cajigal, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	Construcción Cloacas del Río Seco y El Paujil Municipio Cajigal, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6808 – Municipio Cruz Salmerón Acosta, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción del Acueducto de Araya Municipio Cruz Salmerón, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6809 – Municipio Libertador, Estado Sucre</b>	<b>700.000.000</b>
	Construcción Acueducto de Libertador I Etapa, Municipio Libertador, Estado Sucre– Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<b>E6812 – Municipio Montes, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Población de Villarroel Municipio Montes, Estado Sucre– Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6813 – Municipio Ribero, Estado Sucre</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Acueducto Santa María de Cariaco Municipio Ribero, Estado Sucre– Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6814 – Municipio Sucre, Estado Sucre</b>	<b>500.000.000</b>
	Sistema de Saneamiento Planta de Tratamiento Mochima Municipio Sucre, Estado Sucre – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>E6912 – Municipio Libertad, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Consolidación del Acueducto Municipal de Capacho Viejo Fuente La Estilosa Municipio Libertad, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6913 – Municipio Libertador, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Nueva Aducción Acueducto Caño La Culebra Municipio Libertador, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E6915 – Municipio Michelena, Estado Táchira</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Red de Aguas Negras Municipio Michelena, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E6918 – Municipio Samuel Darío Maldonado, Estado Táchira</b>	<b>350.000.000</b>
	Continuación Construcción Acueducto Municipal. Municipio Samuel Darío Maldonado, Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	350.000.000
	<b>E6928 – Municipio Torbes, Estado Táchira</b>	<b>1.112.000.000</b>
	Construcción y Saneamiento del Relleno Sanitario de San Josecito, Municipio Torbes Estado Táchira – Financiamiento Extraordinario	1.112.000.000
	<b>E7009 – Municipio Rafael Rangel, Estado Trujillo</b>	<b>300.000.000</b>
	Construcción Red de Cloacas Municipio Rafael Rangel, Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>E7015 – Municipio Andrés Bello, Estado Trujillo</b>	<b>250.000.000</b>
	Construcción Red Aguas Blancas Municipio Andrés Bello, Estado Trujillo – Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	<b>E7202 – Municipio Baralt, Estado Zulia</b>	<b>800.000.000</b>
	Red de Colectores del Municipio. Alcaldía Baralt, Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	<b>E7203 – Municipio Cabimas, Estado Zulia</b>	<b>2.100.000.000</b>
	Red de Aguas Blancas Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Parroquia Punta Gorda Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.200.000.000
	Plan Maestro de Colectores de Aguas Negras Barrio Los Ranchos, Parroquia La Rosa. Alcaldía Cabimas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<b>E7208 – Municipio Lagunillas, Estado Zulia</b>	<b>800.000.000</b>
	Red de Cloacas. Alcaldía Lagunillas. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	<b>E7213 – Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia</b>	<b>1.500.000.000</b>
	Plan Maestro de Cloacas de Machiques Etapa I. Colector Sur y sus Afluentes. Municipio Machiques de Perijá. Alcaldía de Machiques. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<b>E7214 – Municipio Rosario de Perijá, Estado Zulia</b>	<b>1.600.000.000</b>
	Cloacas Barrio María Alejandra Parroquia El Rosario. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	Laguna de Estabilización Hoya Norte - Oeste y Disposición de las Aguas Servidas Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>E7220 – Municipio San Francisco, Estado Zulia</b>	<b>3.139.000.000</b>
	Red de Cloacas Parroquia Domitila Flores, Municipio San Francisco. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	1.139.000.000
	Red de Cloacas Sector El Bajo. Alcaldía de San Francisco. Estado Zulia – Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>97.305.365.264</b>

### PROYECTO: 02, Conservación de Cuencas Hidrográficas

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Cuencas Hidrográficas

Este Proyecto tiene por objetivo, promover el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas, mediante la administración de los recursos agua y suelo, sobre la base del aprovechamiento integral de las cuencas nacionales e internacionales, a los fines de garantizar el recurso hídrico en calidad y cantidad adecuada, para así contribuir al desarrollo integral de todas las actividades humanas de nuestro país, aplicando el concepto de "Cuenca Hidrográfica", como base fundamental de la gestión y planificación de los recursos naturales, con una visión interdisciplinaria y sistémica.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>598.906.450</u>
	-Financiamiento Ordinario	304.014.312
	-Financiamiento Extraordinario	294.892.138
4.02	Materiales y Suministros	<u>22.000.000</u>
	-Financiamiento Ordinario	22.000.000
4.03	Servicios No Personales	<u>34.650.000</u>
	-Financiamiento Ordinario	2.300.000
	-Financiamiento Extraordinario	32.350.000
4.04	Activos Reales	<u>38.844.726</u>
	-Financiamiento Extraordinario	38.844.726
4.07	Transferencias	106.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0093-Universidad Central de Venezuela</b>	<b><u>20.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>20.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	20.000.000
	▪ Otras Transferencias	<u>86.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	86.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>800.401.176</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 CONSERVACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002															
			AÑO 2002		PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Años Posteriores														
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
TN-0001	REPARACIONES A ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS A NIVEL NACIONAL	2002	2002	I	74-ESTACION	25,28			25,28	25,28						25,28	25,28			100.00			
<b>TOTALES</b>						<b>25,28</b>			<b>25,28</b>	<b>25,28</b>						<b>25,28</b>	<b>25,28</b>			<b>100.00</b>			

**PROYECTO: 03, Programa de Modernización del Sistema Hidrometeorológico Nacional**

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Coordinadora del Programa de Modernización del Sistema Pronóstico Hidrometeorológico Nacional

Es un proyecto Interinstitucional, en el cual participan las siguientes entidades: MARN (organismo ejecutor), INIA, UCV, EDELCA, ARMADA, CNMeH, FAV, CIDIAT. Su finalidad principal es fortalecer institucionalmente los entes que participan en el programa, así como mejorar la coordinación de las actividades vistas como un sistema. El propósito fundamental consiste en crear el Centro Nacional de Alerta y Pronóstico Hidrometeorológico y modernizar las redes de estaciones de medición automáticas, y de transmisión de información en tiempo real.

Contribuir al mejoramiento de la generación de información y de los pronósticos relativos a los fenómenos meteorológicos e hidrológicos de los aspectos climáticos, orientados a garantizar la seguridad de los ciudadanos, aumentar la eficiencia de las actividades socioeconómicas de la nación y hacer uso racional de los recursos naturales

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	Transferencias	6.678.500.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>I0092 – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)</b></li> <li>▪ Programa de Modernización del Sistema de Medición y Pronóstico Hidrometeorológico Nacional</li> <li>– Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	<p><b>6.678.500.000</b></p> <p><u>6.678.500.000</u></p> <p>6.678.500.000</p>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.678.500.000</b>



**PROYECTO: 04, Equipamiento Ambiental**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Ambiental

Tiene como objetivo la dirección y coordinación superior de los proyectos, las políticas, directrices y estrategias a seguir en relación con los planes del Despacho; de igual modo, se instrumentan y controlan todos los procesos administrativos y normativos que dan sustentación a los proyectos, mediante la acción directa de la ejecución de estudios y proyectos, obras de ingeniería y operación y mantenimiento de obras ambientales, con miras a dotar al país del equipamiento requerido para aprovechar racionalmente los recursos naturales, ordenar el territorio y proteger la calidad ambiental.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal -Financiamiento Ordinario	<u>295.167.324</u> 295.167.324
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>28.100.000</u> 28.100.000
4.03	Servicios no Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>49.550.000</u> 49.550.000
4.04	Activos Reales	<u>8.140.760.000</u>
	▪ Saneamiento Ambiental Control Nivel del Lago de Valencia (CAF) – Financiamiento Extraordinario	<u>5.000.000.000</u> 5.000.000.000
	▪ Saneamiento Río Guaire – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	▪ Otros Activos Reales (Estudios y Obras de Equipamiento Ambiental) – Financiamiento Extraordinario	<u>2.140.760.000</u> 2.140.760.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>8.513.577.324</u></b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 EQUIPAMIENTO AMBIENTAL  
 Partida: 404020100 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)					
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.		
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final			Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002							Total Asignación 2002	Año 2003
								AÑO 2002					Total	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO					
								Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total				Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos				
CA-0001	CONSERVACIONES Y REPARACIONES DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DEL LAGO DE VALENCIA	2002	2002	I	1-%Ejec.	950,00			950,00	950,00					950,00	950,00			100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>950,00</b>			<b>950,00</b>	<b>950,00</b>					<b>950,00</b>	<b>950,00</b>			<b>100,00</b>		

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 EQUIPAMIENTO AMBIENTAL  
 Partida: 404140100 CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)						
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final			Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002							Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores
								AÑO 2002					PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO							
								Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos						
CA-0001	INSPECCION DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE VALENCIA	2002	2002	I	1-%Ejec.	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00				100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>400,00</b>			<b>400,00</b>	<b>400,00</b>					<b>400,00</b>	<b>400,00</b>				<b>100,00</b>		

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 EQUIPAMIENTO AMBIENTAL  
 Partida: 404169900 OTRAS CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS						Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final		Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002				Año 2003	Años Posteriores							
							Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total		Años Posteriores	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO			Total Asignación 2002						
Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos																				
CA-0001	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL SANEAMIENTO DEL LAGO DE VALENCIA	2001	2006	E	1-%Ejec.	169.650,00	54.954,85		5.788,20	5.788,20	108.906,95	54.954,85				5.788,20	5.788,20	21.200,00	87.706,95	32.39	3.41	12.50	51.70
MI-0001	SANEAMIENTO DEL RÍO GUAIRE	2002	2006	I	1-%Ejec.	45.000,00			1.000,00	1.000,00	44.000,00				1.000,00	1.000,00	10.000,00	34.000,00		2.22	22.22	75.56	
<b>TOTALES</b>						<b>214.650,00</b>	<b>54.954,85</b>		<b>6.788,20</b>	<b>6.788,20</b>	<b>152.906,95</b>	<b>54.954,85</b>				<b>6.788,20</b>	<b>6.788,20</b>	<b>31.200,00</b>	<b>121.706,95</b>	<b>16.20</b>	<b>2.82</b>	<b>17.36</b>	<b>63.63</b>

**PROYECTO: 05, Ingeniería Ambiental**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Ambiental

El objetivo de este proyecto es dirigir, controlar y supervisar las labores de construcción, ampliación y manejo de obras de equipamiento ambiental, para el aprovechamiento de los recursos naturales y protección del medio ambiente, a través de la ejecución de obras de construcciones y/o ampliaciones de sistemas de abastecimiento de agua potable.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal -Financiamiento Ordinario	<u>251.375.640</u> 251.375.640
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>12.700.000</u> 12.700.000
4.03	Servicios No Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>28.750.000</u> 28.750.000
4.04	Activos Reales -Financiamiento Extraordinario	<u>2.103.800.000</u> 2.103.800.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>2.396.625.640</u></b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 05 INGENIERIA AMBIENTAL  
 Partida: 404140100 CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)						
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final		Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002								Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores
							AÑO 2002					PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO								
							Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
TN-0001	INSPECCIÓN DE OBRAS A NIVEL NACIONAL	2002	2004	I	1-%Ejec.	1.000,00			250,00	250,00	750,00				250,00	250,00	500,00	250,00		25,00	50,00	25,00
<b>TOTALES</b>						<b>1.000,00</b>			<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>750,00</b>				<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>500,00</b>	<b>250,00</b>		<b>25,00</b>	<b>50,00</b>	<b>25,00</b>



**PROYECTO: 06, Estudios y Proyectos**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Ambiental

Este proyecto se encargará de poner en marcha los estudios y proyectos que deben realizarse para la construcción, desarrollo y utilización de las obras hidráulicas y de infraestructura ambiental, para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal -Financiamiento Ordinario	<u>233.869.008</u> 233.869.008
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>13.500.000</u> 13.500.000
4.03	Servicios No Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>23.700.000</u> 23.700.000
4.04	Activos Reales -Financiamiento Extraordinario	<u>401.075.000</u> 401.075.000
<b>TOTAL</b>		<b>672.144.008</b>



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 06 ESTUDIOS Y PROYECTOS  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)						
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final		Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002								Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores
							Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO								
												Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
TN-0001	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA OBRAS DESTINADAS AL CONTROL DE INUNDACIONES, SANEAMIENTO, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS	2002	2002	I	2-ESTUDIO	400,00			400,00	400,00					400,00	400,00				100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>400,00</b>			<b>400,00</b>	<b>400,00</b>					<b>400,00</b>	<b>400,00</b>				<b>100,00</b>		

**PROYECTO: 07, Operación y Mantenimiento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Ambiental

Este proyecto tiene como propósito el mantenimiento preventivo y correctivo, las mejoras o ampliaciones de las obras de equipamiento ambiental, destacándose por su importancia estratégica el mantenimiento de los embalses ubicados en todo el territorio nacional, plantas de tratamiento de aguas servidas en los sistemas de saneamiento, con la finalidad de prestar el servicio de entrega de agua para los diferentes usos en forma oportuna y calidad adecuada.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal -Financiamiento Ordinario	<u>112.108.452</u> 112.108.452
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>4.450.000</u> 4.450.000
4.03	Servicios No Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>11.850.000</u> 11.850.000
4.04	Activos Reales -Financiamiento Extraordinario	<u>801.571.000</u> 801.571.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>929.979.452</u></b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Ministerio: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Proyecto: 07 OPERACION Y MANTENIMIENTO  
 Subproyecto: 404020100 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

AS	AÑO	SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)												Ejecución Física Proyectada (%)			
				Costo Total	CONTRATOS				Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS						Al 31/12/01	02	03	Años Post. t.
					Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR				ESTIMADAS 2002			Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores				
						AÑO 2002	Años Posteriores	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO									
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores									
2	2002	2002	1- %Ejec.	747,57			747,57	747,57				747,57	747,57				100,00		
<b>TOTALES</b>				<b>747,57</b>			<b>747,57</b>	<b>747,57</b>				<b>747,57</b>	<b>747,57</b>				<b>100,00</b>		



**PROYECTO: 08, Proyectos Especiales Ambientales**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Ambiental

Corresponde a este proyecto la supervisión, ejecución y control de los grandes proyectos de saneamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos hidráulicos, que adelanta la Dirección General de Equipamiento Ambiental, cuya fuente de financiamiento es realizada a través de recursos provenientes, en su mayoría, de la ejecución de contratos de préstamos amparados por la banca bilateral y multilateral. Asimismo, ejecutar los estudios relacionados con la Diversidad Biológica y el Programa Desechos Solidos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>4.000.000</u> 4.000.000
4.03	Servicios No Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>38.000.000</u> 38.000.000
4.04	Activos Reales	<u>27.758.700.000</u>
	▪ Agua Potable Región del Centro – Financiamiento Extraordinario	<u>4.000.000.000</u> 4.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Litoral Oriental Tramo Cumaná - Carúpano – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Estado Barinas – Financiamiento Extraordinario	<u>2.000.000.000</u> 2.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Integral Estado Miranda – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental Integral Nor-Oriental – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	▪ Saneamiento Cuenca del Río Cojedes – Financiamiento Extraordinario	<u>1.500.000.000</u> 1.500.000.000
	▪ Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Tuy – Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 1.000.000.000
	▪ Saneamiento Ambiental del Litoral Central Vargas – Financiamiento Extraordinario	<u>2.115.200.000</u> 2.115.200.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	▪ Saneamiento Ambiental Integral Litoral Occidental	<u>3.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	▪ Sistema Falconiano II	<u>1.576.400.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.576.400.000
	▪ Sistema Taguaza Tuy IV	<u>5.400.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	5.400.000.000
	▪ Sistema de Tratamiento y Rehabilitación El Guapo	<u>2.364.600.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.364.600.000
	▪ Otros Activos Reales (Estudios y Obras de Equipamiento Ambiental, Diversidad Biológica y Programa de Desechos Sólidos).	<u>1.802.500.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	1.802.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>27.800.700.000</b>



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 08 PROYECTOS ESPECIALES AMBIENTALES  
 Partida: 404139900 OTROS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVERSIÓN EN ACTIVOS REALES

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)										Ejecución Física Proyectada (%)						
		Inicio	Final			CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN					Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002							Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores
								Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO							
													Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos						
TN-0001	ELABORACION DE PLANES OPERATIVOS PARA EL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	2002	2002	I	2-%Ejec.	100,00			100,00	100,00					100,00	100,00				100,00		
<b>TOTALES</b>						100,00			100,00	100,00					100,00	100,00				100,00		



Resumen de Obras (En millones de Bs.)																					
Ministerio: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Proyecto: 08 PROYECTOS ESPECIALES AMBIENTALES Subproyecto: 404140100 CONTRATACION DE INSPECCION DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO																					
Presupuesto: 2002																					
AS	AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Projectada (%)					
	Inicio	Final			Costo Total	CONTRATOS					Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS						Al 31/12/01	02	03	Años Post.
DENOMINACIÓN	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR				Años Posteriores	ESTIMADAS 2002			Año 2003		Años Posteriores	Total Asignación 2002	Años Posteriores							
		AÑO 2002	Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total		CONTRATOS ORDINARIO	Nuevos Contratos	CONTRATOS EXTRAORDINARIO		Nuevos Contratos										
1	2002	2002	I	1-%Ejec.	200,00			200,00	200,00					200,00	200,00			100,00			
<b>TOTALES</b>					<b>200,00</b>			<b>200,00</b>	<b>200,00</b>					<b>200,00</b>	<b>200,00</b>			<b>100,00</b>			

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 02 CONSERVACION DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 08 PROYECTOS ESPECIALES AMBIENTALES  
 Partida: 404169900 OTRAS CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolivares)												Ejecución Física Projectada (%)						
						CONTRATOS						ASIGNACIONES ESTIMADAS						Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final	SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002									Año 2003	Años Posteriores	
								Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002							
													Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
AR-0001	AGUA POTABLE REGION DEL CENTRO	2002	2004	I	1-%Ejec.	20.000,00			4.000,00	4.000,00	16.000,00					4.000,00	4.000,00	5.000,00	11.000,00		20.00	25.00	55.00	
BA-0001	SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL ESTADO BARINAS	2002	2006	I	1-%Ejec.	8.000,00			2.000,00	2.000,00	6.000,00					2.000,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00		25.00	25.00	50.00	
BO-0001	SANEAMIENTO ESTADO BOLIVAR	2002	2004	I	1-%Ejec.	6.000,00			300,00	300,00	5.700,00					300,00	300,00	5.000,00	700,00		5.00	83.33	11.67	
CO-0002	SANEAMIENTO CUENCA RIO COJEDES	2002	2004	I	1-%Ejec.	15.000,00			1.500,00	1.500,00	13.500,00					1.500,00	1.500,00	4.000,00	9.500,00		10.00	26.67	63.33	
FA-0001	SISTEMA FALCONIANO II	1994	2005	E	1-%Ejec.	51.576,40	14.125,00		1.776,40	1.776,40	35.675,00	14.125,00				1.776,40	1.776,40	9.600,00	26.075,00		27.39	3.44	18.61	50.56
FA-0002	REHABILITACION Y SANEAMIENTO EJE LITORAL OCCIDENTAL	2001	2004	E	1-%Ejec.	28.110,00	8.950,00		3.200,00	3.200,00	15.960,00	8.950,00				3.200,00	3.200,00	8.800,00	7.160,00		31.84	11.38	31.31	25.47
MI-0004	SISTEMA TAGUAZA-TUY IV	1996	2005	E	1-%Ejec.	133.300,00	26.010,00		5.400,00	5.400,00	101.890,00	26.010,00				5.400,00	5.400,00	5.500,00	96.390,00		19.51	4.05	4.13	72.31
MI-0006	SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL DEL ESTADO MIRANDA	2001	2004	E	1-%Ejec.	20.000,00	2.000,00		1.000,00	1.000,00	17.000,00	2.000,00				1.000,00	1.000,00	3.000,00	14.000,00		10.00	5.00	15.00	70.00
MI-0007	SISTEMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION EL GUAPO	2001	2006	E	1-%Ejec.	25.000,00	3.500,00		2.364,60	2.364,60	19.135,40	3.500,00				2.364,60	2.364,60	12.500,00	6.635,40		14.00	9.46	50.00	26.54
MI-0008	SANEAMIENTO CUENCA DEL RIO TUY	2001	2004	E	1-%Ejec.	14.868,00	2.000,00		1.000,00	1.000,00	11.868,00	2.000,00				1.000,00	1.000,00	5.510,00	6.358,00		13.45	6.73	37.06	42.76
TN-0003	PROTECCION Y MANEJO DE CONSERVACION DE CUENCAS	2001	2006	E	1-%Ejec.	41.500,00	4.000,00		150,00	150,00	37.350,00	4.000,00				150,00	150,00	7.500,00	29.850,00		9.64	0.36	18.07	71.93
TN-0004	SANEAMIENTO AMBIENTAL EJE NOR-ORIENTAL	2001	2004	E	1-%Ejec.	123.275,00	2.600,00		2.400,00	2.400,00	118.275,00	2.600,00				2.400,00	2.400,00	52.100,00	66.175,00		2.11	1.95	42.26	53.68
VA-0002	SANEAMIENTO LITORAL CENTRAL ESTADO VARGAS	2001	2005	E	1-%Ejec.	28.015,22	1.100,00		2.115,20	2.115,20	24.800,02	1.100,00				2.115,20	2.115,20	11.700,00	13.100,02		3.93	7.55	41.76	46.76
<b>TOTALES</b>						<b>514.644,62</b>	<b>64.285,00</b>		<b>27.206,20</b>	<b>27.206,20</b>	<b>423.153,42</b>	<b>64.285,00</b>				<b>27.206,20</b>	<b>27.206,20</b>	<b>132.210,00</b>	<b>290.943,42</b>		<b>10.14</b>	<b>8.46</b>	<b>32.17</b>	<b>49.23</b>

**PROGRAMA: 03, CONSERVACION Y GESTION AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro de Conservación y Gestión Ambiental

Le corresponde a este programa, la conservación y gestión de los recursos naturales, de la diversidad biológica, el control de la calidad ambiental, de las áreas protegidas, el manejo y control de los recursos forestales, la generación de la información básica ambiental, la valoración económica de recursos, de las áreas marino - costeras, el diseño e implementación de las políticas educativas ambientales y concientización de la comunidad, como propósito fundamental de la conservación, mejoramiento y preservación del ambiente.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Evaluar, prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua, los suelos, las costas, la capa de ozono y desechos peligrosos y no peligrosos. Evaluar estudios de impacto ambiental	Programa	5	502.605.224
Fomentar conciencia ambiental en la población, para generar valores, desarrollar actitudes, que le permitan asumir una posición ética y participativa con relación a los problemas ambientales.	Plan-Proyecto/Promoción/Supervisión	1	229.503.221
Educación Formal. Participación Comunitaria. Divulgación Educativa, Dirección y Coordinación	Plan-Proyecto/Promoción/Supervisión	70	590.686.372
Conservar, investigar la Diversidad Biológica in situ y ex situ a nivel de genes, ecosistemas, especies, incluyendo fauna terrestre y acuática, así como la conservación, manejo e investigación de recursos. fitogenéticos.	Informe	75	962.101.676
Conservar y gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica	Informe	4	4.419.186.688
<b>TOTAL</b>			<b>6.704.083.181</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>1.830.810.081</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.353.093.492
	- Financiamiento Extraordinario	477.716.589
4.02	Materiales y Suministros	<u>159.195.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	159.195.000
4.03	Servicios No Personales	<u>248.970.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.700.000
	- Financiamiento Extraordinario	247.270.000
4.04	Activos Reales	<u>57.108.100</u>
	- Financiamiento Extraordinario	57.108.100
4.07	Transferencias	4.408.000.000
	➤ <b>A0052 – Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)</b>	<b><u>4.000.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	2.000.000.000
	▪ Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	
	▪ Manejo del Sistema Nacional de Parques	<u>2.000.000.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	➤ <b>A0103 – Instituto Forestal Latinoamericano</b>	<b><u>60.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>60.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	60.000.000
	➤ <b>A0324 – Fundación de Educación Ambiental</b>	<b><u>88.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>88.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	88.000.000
	➤ <b>A0354 – Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios</b>	<b><u>30.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>30.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	30.000.000
	➤ <b>A0359 – Fundación para la Protección Contra Incendios Forestales (FUNDAINCENDIOS)</b>	<b><u>10.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>10.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	10.000.000
	➤ <b>A0406 – Laboratorio Nacional de Productos Forestales</b>	<b><u>20.000.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>20.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	20.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0639 – Compañía Nacional de Reforestación</b>	<b><u>200.000.000</u></b>
	▪ Transferencia de Capital a Empresas Publicas no Financieras	<u>200.000.000</u>
	– Financiamiento Ordinario	200.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>6.704.083.181</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	272	1.830.810.081
- Directivo	36	324.874.392
- Profesional y Técnico	167	1.285.676.292
- Personal Administrativo	69	220.259.397
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>1.830.810.081</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	4.408.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	2.208.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	2.208.000.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	2.208.000.000
				- A0052-Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).	2.000.000.000
				- A0103-Instituto Forestal Latinoamericano.	60.000.000
				- A0324-Fundación de Educación Ambiental.	88.000.000
				- A0354-Fundación Nacional de Parques Zoológicos y Acuarios.	30.000.000
				- A0359-Fundación para la Protección Contra Incendios Forestales (FUNDAINCENDIOS).	10.000.000
				- A0406-Laboratorio Nacional de Productos Forestales.	20.000.000
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	2.200.000.000
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	2.200.000.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	2.000.000.000
				- A0052-Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).	2.000.000.000
407	02	02	06	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras	200.000.000
				- A0639-Compañía Nacional de Reforestación (CONARE).	200.000.000

**PROGRAMA: 04, Ordenamiento y Administración Ambiental**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental

Le corresponde a este programa, el mejoramiento y el aprovechamiento racional de los recursos, así como la reorientación de la planificación y la ordenación del territorio, basado en los objetivos y estrategias para la generación de la cartografía básica, el monitoreo satelital, la gestión de riesgo y la vigilancia y control ambiental.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar la formulación, ejecución, control y evaluación del Proyecto de Vigilancia y Control Ambiental a nivel nacional.	Proyecto	1	781.785.186
Dirigir la planificación del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y de la ocupación racional del territorio, en el marco de la Política Ambiental y del desarrollo sustentable.	Plan	6	565.866.668
Reorientar la planificación y la ordenación del territorio, basado en el plan de desarrollo de la nación.	Informe	4	4.381.861.068
<b>TOTAL</b>			<b>5.729.512.922</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>669.317.777</u>
	- Financiamiento Ordinario	183.863.555
	- Financiamiento Extraordinario	485.454.222
4.02	Materiales y Suministros	<u>90.996.200</u>
	- Financiamiento Ordinario	90.996.200
4.03	Servicios no Personales	<u>258.039.945</u>
	- Financiamiento Ordinario	676.000
	- Financiamiento Extraordinario	257.363.945
4.04	Activos Reales	<u>349.900.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	349.900.000
4.07	Transferencias	<u>4.361.259.000</u>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	➤ <b>A0909- Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar</b>	<b><u>4.361.259.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	<u>1.000.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	814.390.000
	- Financiamiento Extraordinario	185.610.000
	▪ Transferencia de Capital a los Entes Descentralizados	
	▪ Fortalecimiento Tecnológico del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	<u>1.513.800.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	1.513.800.000
	-Programa de Catastro	<u>1.847.459.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	250.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	1.597.459.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>5.729.512.922</u></b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	109	669.317.777
- Directivo	12	115.704.600
- Profesional y Técnico	67	457.859.399
- Personal Administrativo	30	95.753.778
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>669.317.777</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	4.361.259.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.000.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.000.000.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados - A0909-Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	1.000.000.000
4.07	02	00	00	Transferencias de capital internas	3.361.259.000
4.07	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	3.361.259.000
4.07	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados - A0909-Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar	3.361.259.000

PROYECTO: 01, Dirección y Coordinación

UNIDAD EJECUTORA: Dirección del Despacho del Viceministro de Ordenación y Administración Ambiental

El proyecto coordina y centraliza los recursos destinados a los programas de cartografía y catastro, cuyo ente ejecutor es el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	<u>20.602.068</u> 20.602.068
4.07	Transferencias	<u>4.361.259.000</u>
	➤ <b>A0909- Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar</b>	<b><u>4.361.259.000</u></b>
	▪ Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.000.000.000</u> 814.390.000 185.610.000
	▪ Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	
	▪ Fortalecimiento Tecnológico del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar - Financiamiento Extraordinario	<u>1.513.800.000</u> 1.513.800.000
	-Programa de Catastro - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.847.459.000</u> 250.000.000 1.597.459.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>4.381.861.068</u></b>



**PROYECTO: 02, Ordenamiento Ambiental**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Planificación y Ordenamiento Ambiental

En el marco del proceso nacional de reforma del Estado Venezolano, se aprobó la modernización del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a la luz de una mejor reordenación de sus estructuras funcionales, para propiciar un óptimo desarrollo de competencias, que permita la generación de productos de iguales características, cónsonas con las líneas nacionales relacionadas con el área de planificación y ordenación ambiental.

Dentro del proceso de gestión ambiental, corresponde a este Proyecto orientar y sustentar la planificación espacial y territorial a nivel nacional, apoyado en las Direcciones Generales y Direcciones Generales Estatales Ambientales, así como las que conforman a la Dirección General de Planificación y Ordenación del Ambiente.

Para el ejercicio del año 2002, el objetivo fundamental es fortalecer el proceso de planificación territorial - ambiental a todos los niveles, en el ámbito continental y marino - costero, a través de la revisión, actualización, seguimiento y control, ajustándose a los cambios dinámicos político-económico-social, que incide y determina la relación constante entre el ambiente, actividad económica, población y aprovechamiento de recursos.

Igualmente, para este año es fundamental la definición del patrón de ocupación de los territorios indígenas, a los fines de su demarcación.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>296.771.868</u>
	– Financiamiento Ordinario	31.317.646
	– Financiamiento Extraordinario	265.454.222
4.02	Materiales y Suministros	<u>14.465.600</u>
	– Financiamiento Ordinario	14.465.600
4.03	Servicios no Personales	<u>68.708.200</u>
	– Financiamiento Ordinario	676.000
	– Financiamiento Extraordinario	68.032.200
4.04	Activos Reales	<u>185.921.000</u>
	– Financiamiento Extraordinario	185.921.000
	<b>TOTAL</b>	<b>565.866.668</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES  
 Programa: 04 ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACION AMBIENTAL  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)					
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.		
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final			Costo Total	Tramitado al 31/12/01	POR TRAMITAR			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002							Total Asignación 2002	Año 2003
								Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO						
													Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0001	ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y REGLAMENTO DE USO DE LAS ABRAE	2002	2002	I	2-ESTUDIO	50,00			50,00	50,00					50,00	50,00			100,00		
TN-0002	ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2002	2002	I	2-ESTUDIO	50,00			50,00	50,00					50,00	50,00			100,00		
TN-0003	PROYECTO DEMARCACIÓN DE HÁBITATS Y TIERRAS DE COMUNIDADES	2002	2002	I	1-ESTUDIO	20,00			20,00	20,00					20,00	20,00			100,00		
TN-0004	ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	2002	2002	I	2-ESTUDIO	40,00			40,00	40,00					40,00	40,00			100,00		
TN-0005	PLANES DE OTORGAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRADO PARA LAS ZONAS COSTERAS	2002	2002	I	1-ESTUDIO	20,00			20,00	20,00					20,00	20,00			100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>180,00</b>			<b>180,00</b>	<b>180,00</b>					<b>180,00</b>	<b>180,00</b>			<b>100,00</b>		

---

**PROYECTO: 03, CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES**

---

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vigilancia y Control Ambiental

---

El Proyecto de Control de los Recursos Naturales se encuentra enmarcado dentro del Programa de Ordenamiento y Administración Ambiental y se desarrollará durante el ejercicio fiscal del año 2002, en función del proceso de modernización realizado por el Ministerio.

La ejecución de dicho Proyecto se realizará con base en los lineamientos estratégicos del Plan Sexenal y bajo el contexto de las funciones y responsabilidades previstas en el Reglamento Orgánico del Ministerio; bajo esta concepción, las acciones que se ejecutarán serán las siguientes:

- ❖ Prevenir la degradación y deterioro de los recursos naturales y del ambiente, a través de los planes permanentes de vigilancia y control ambiental en todo el territorio nacional.
- ❖ Aplicar la normativa técnica legal, a través de la sustanciación de expedientes sancionatorios, en los casos en que se incurra en infracciones contra el ambiente y los recursos naturales.
- ❖ Lograr la participación de la ciudadanía y los organismos públicos y/o privados, en acciones de vigilancia y control ambiental.
- ❖ Esta actividad no es generadora de economías, sino que constituye un proceso mediante el cual se impiden o minimizan los daños que se ocasionan al patrimonio natural.

El Proyecto de Control de los Recursos Naturales, tiene como objetivo básico regular los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales e intervención del ambiente, en función de las normas y disposiciones técnicas y legales establecidas en materia ambiental.

Para tal fin, se realizarán acciones de carácter preventivo, lo cual conllevará al desarrollo de un sistema de vigilancia y control preventivo sobre la ocupación del territorio, la afectación y manejo de los recursos naturales, la incidencia de los incendios forestales y sobre aquellas actividades susceptibles de degradar el ambiente.

Igualmente, instrumentar una permanente y sistemática fiscalización, supervisión y control ambiental, a los efectos de garantizar que todo uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, se ajuste a las normas y disposiciones establecidas al efecto. Asimismo, se ejercerá una acción controladora de toda gestión que realice el Ministerio, en materia de administrar el ambiente y los recursos naturales.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal -Financiamiento Ordinario -Financiamiento Extraordinario	<u>351.943.841</u> 131.943.841 220.000.000
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	<u>76.530.600</u> 76.530.600
4.03	Servicios no Personales -Financiamiento Extraordinario	<u>189.331.745</u> 189.331.745
4.04	Activos Reales -Financiamiento Extraordinario	<u>163.979.000</u> 163.979.000
	<b>TOTAL</b>	<b>781.785.186</b>

### PROGRAMA: 05, ADMINISTRACION REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

El Programa Administración Regional tiene la responsabilidad de planificar, regular y realizar actividades de calidad del ambiente, ordenación del territorio, administración de los recursos hidrológicos, conservación, manejo, defensa y aprovechamiento de los recursos naturales del territorio nacional.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Ordenar los espacios para la conservación, manejo y uso de los recursos naturales, a través de acciones de control y seguimiento, evaluación, educación ambiental y participación comunitaria, en el ámbito territorial de las ABRAES.	Informe	4	462.593.363
Manejar, limpiar y rectificar cauces para control de inundaciones, muestreo y análisis físico-químicos y biológicos de playas y ríos. Prevención y control de incendios forestales.	Plan	39	609.640.748

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Manejar embalses, limpiar y rectificar cauces para control de inundaciones y sistemas de riego, muestreo y análisis físico-químicos y biológicos. Prevención y control de incendios forestales.	Plan	38	802.477.078
Cumplir con el plan Ambiental Estatal que contempla como estrategia principal, la inserción de las variables ambientales en los planes de desarrollo regionales.	Plan	4	724.767.278
Garantizar la inserción de la variable ambiental en los planes de desarrollo de la Región Zuliana, así como llevar a cabo la planificación, ordenación y administración del ambiente.	Informe	5	952.810.071
Incrementar la calidad de vida, mediante el orden administrativo y uso sustentable de los recursos naturales, basado en un sistema de información y planeación ambiental, garantizando la gestión con la participación de los actores para una estrategia ambiental.	Plan	1	510.733.308
Reducir el daño ambiental de los procesos o componentes que ocasionan perjuicios en el Estado Apure. Incentivar el aprovechamiento sustentable en el manejo racional de los recursos naturales.	Informe	4	515.274.299
Integrar la gestión ambiental para la conservación, ordenamiento y mejoramiento del ambiente y de la calidad de vida de los habitantes, dentro del marco del desarrollo sustentable.	Plan	1	504.992.735
Ejecutar planes y proyectos ambientales previstos para el 2002, en el ámbito geográfico, dentro de los procesos de desconcentración hacia las áreas administrativas y autoridades regionales y locales. Ejecución del Proyecto Río Pereño para el abastecimiento de agua.	Informe	4	891.087.869
Elaborar los programas de gestión para 7 cuencas hidrográficas y las intercuenas de los Ríos Orinoco y Caroní, a fin de garantizar una mejor gestión ambiental.	Programa	7	784.387.618

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Plan de manejo dirigido hacia una gestión integral de los recursos naturales de la región, con visión integradora de los entes involucrados en el desarrollo y consolidación de factores económicos, sociales y ambientales, y garantizar la calidad de vida.	Plan	1	795.540.809
Capacitar a las comunidades organizadas en materia de conservación ambiental.	Proyecto	7	487.480.180
Fortalecer la participación de la comunidad y el poder local, a fin de incorporarlos activamente a la gestión ambiental, para minimizar el deterioro del ambiente y mejorar la calidad de vida.	Plan-proyecto	1	999.814.327
Inventario y diagnóstico de áreas a ser reforestadas en las cuencas del Estado Anzoátegui.	Estudio	1	712.231.342
Instrumentar las políticas, normas y estrategias emanadas de la Constitución Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Ambiente, orientadas hacia la incorporación de las variables ambientales como elemento integral del desarrollo.	Plan	1	388.002.317
Mantener el equilibrio ecológico y evitar el deterioro del ambiente y de los recursos naturales, a fin de garantizar que el Estado Anzoátegui logre un desarrollo sustentable.	Plan-proyecto/Promoción/Supervisión	994	584.267.124
Saneamiento y recuperación de las cuencas del Río Guaire y de las cuencas del Estado Vargas.	Programa/plan/Inspección	1	650.131.838
Culminar las 2 obras del Río San Carlos; elaborar un estudio de ordenación de un área boscosa bajo protección y plan de vigilancia y control; reforestar 100 has en cuencas hidrográficas y producir 50.000 plantas forestales.	Informe	2	425.522.089
Preservar, conservar y recuperar los sistemas ambientales del Estado Cojedes.	Plan-Proyecto	1	632.573.588
Saneamiento del Río Tuy.	Programa/Plan/Inspección	1	584.153.145

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Formular los lineamientos de acción para la realización de la gestión integral en las principales cuencas del Estado Mérida.	Plan	1	919.704.929
Elaborar programas ambientales para preservar los recursos naturales del Estado Mérida, a fin de garantizar la calidad de vida para el desarrollo sustentable.	Programa/Plan/Inspección	1	890.715.649
Insertar y exaltar la conciencia y participación de la comunidad Deltana, para mejorar la gestión ambiental.	Plan	1	299.020.589
<b>TOTAL</b>			<b>15.127.922.293</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>11.484.540.120</u> 4.793.261.379 6.691.278.741
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.201.686.658</u> 226.891.400 974.795.258
4.03	Servicios No Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.903.104.331</u> 281.783.410 1.621.320.921
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	<u>538.591.184</u> 538.591.184
	<b>TOTAL</b>	<b>15.127.922.293</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO  
(En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.044	11.437.463.220
- Directivo	46	425.819.262
- Profesional y Técnico	1.256	8.791.966.876
- Personal Administrativo	742	2.219.677.082
<b>TOTAL</b>	<b>2.044</b>	<b>11.437.463.220</b>



# **Tribunal Supremo de Justicia**

## TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, estableció la creación del Tribunal Supremo de Justicia como parte integrante del Sistema de Justicia, al cual se le integra la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, como órgano auxiliar, lo que ha generado un cambio a nivel de su estructura organizativa en vista de las competencias y atribuciones que nuestra Carta Magna le ha asignado

La adecuación del Sistema Judicial en función del ordenamiento jurídico existente, Constitución, Código Orgánico Procesal Penal, Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente y la Nueva Ley Orgánica del Trabajo, amerita la contratación de jueces, abogados y personal especializado, así como el adiestramiento para el resto del personal activo.

Para el desarrollo de un eficaz Sistema de Justicia se propone adoptar medidas que permitan ajustar los gastos a sus estrictos niveles, ejecutando solo aquellos que sean considerados indispensables y que a su vez permitan mantener la calidad del servicio público que presta este Organismo.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, es el órgano administrativo de los tribunales de la República contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y tiene previsto para el ejercicio fiscal 2002, llevar a cabo los objetivos institucionales y las estrategias globales del Plan Estratégico del Poder Judicial.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Casos Procesados	Sentencia	8.500	25.912,8
Prestación del Servicio de Administración de Justicia	Tribunal	1.400	276.742,7
Construcción de Sedes	Sede	37	49.566,7
Mantenimiento de Sedes	Sede	34	7.161,3
<b>TOTAL</b>			<b>359.383,5</b>

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Tribunal Supremo de Justicia	25.912,9
02	Administración de Justicia	276.742,7
03	Construcción y Mantenimiento de Sedes Judiciales	56.727,9
	<b>TOTAL</b>	<b>359.383,5</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	193.361,5
4.02	Materiales y Suministros	8.120,0
4.03	Servicios no Personales	46.827,1
4.04	Activos Reales	58.370,4
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	4.829,4
4.07	Transferencias	47.875,1
<b>TOTAL</b>		<b>359.383,5</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	143,0
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	143,0
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas - S0008-Fundación Gaceta Forense.	143,0 143,0

### PROGRAMA 01: TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: Tribunal Supremo de Justicia

El Tribunal Supremo de Justicia esta integrado por siete (7) Salas: Administrativa, Judicial Penal, Judicial, Electoral, Constitucional, Social y Plena.

Para el proceso de modernización del Tribunal Supremo de Justicia, es requisito indispensable disponer de una infraestructura adecuada, lo cual implica el acondicionamiento de diversas áreas, así como la instalación de equipos necesarios para el buen funcionamiento de este Organismo, de manera de apoyar oportunamente los procesos judiciales.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Casos Procesados	Sentencia	8.500	25.912.837.664
<b>TOTAL</b>			<b>25.912.837.664</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	17.464.780.966
4.02	Materiales y Suministros	490.446.318
4.03	Servicios no Personales	1.505.417.445
4.04	Activos Reales	324.500.000
4.07	Transferencias	6.127.692.935
<b>TOTAL</b>		<b>25.912.837.664</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	143.000.000
407	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	143.000.000
407	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas - S0008-Fundación Gaceta Forense.	143.000.000 143.000.000

**PROGRAMA 02: ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Ejecutiva de la Magistratura

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, es el órgano administrativo de los tribunales de la República contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y tiene previsto para el ejercicio fiscal 2002, llevar a cabo los objetivos institucionales y las estrategias globales del Plan Estratégico del Poder Judicial.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Prestación del Servicio de Administración de Justicia	Tribunal	1.400	276.742.698.772
<b>TOTAL</b>			<b>276.742.698.772</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	175.727.714.396
4.02	Materiales y Suministros	7.629.543.672
	- Financiamiento Ordinario	7.610.023.672
	- Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial (BM) Financiamiento Extraordinario	19.520.000
4.03	Servicios no Personales	34.663.371.143
4.04	Activos Reales	12.145.237.924
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	4.829.446.052
4.07	Transferencias	41.747.385.585
<b>TOTAL</b>		<b>276.742.698.772</b>

**PROGRAMA 03: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Entre las actividades que comprende la ejecución de este programa se incluyen la construcción y rehabilitación de los Palacios de Justicia para adecuarlos a los nuevos procedimientos penales, la ejecución del Proyecto de Infraestructura del Poder Judicial, todo esto con la finalidad de modernizar el Sistema de Administración de Justicia y contribuir de esta manera a una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los organismos del Poder Público.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Construcción de Sedes	Sede	37	49.566.647.761
Mantenimiento de Sedes	Sede	34	7.161.280.003
<b>TOTAL</b>			<b>56.727.927.764</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)**

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	169.024.080
4.03	Servicios no Personales	10.658.282.434
	- Financiamiento Ordinario	10.077.402.434
	- Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial (BM) Financiamiento Extraordinario	264.880.000
	- Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial Financiamiento Extraordinario	316.000.000
4.04	Activos Reales	45.900.621.250
<b>TOTAL</b>		<b>56.727.927.764</b>

**PROYECTO 01: CONSTRUCCIÓN DE SEDES**

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Poder Judicial

Se hace necesario la construcción y rehabilitación de los Palacios de Justicia en todo el territorio nacional a fin de adecuarlos a los nuevos procedimientos penales. En este sentido a través de este proyecto, se construirá la infraestructura necesaria.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	19.444.080
4.03	Servicios no Personales	7.808.282.431
4.04	Activos Reales	41.738.921.250
<b>TOTAL</b>		<b>49.566.647.761</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 CONSTRUCCIÓN DE SEDES  
 Partida: 404020200 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS				Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Años Posteriores	AI 31/12/01	02	03	Años Post. t.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Años Posteriores	ESTIMADAS 2002				Total Asignación 2002	Año 2003												
				AÑO 2002		PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO														
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos						
BO-0001	Rehabilitación Palacio de Justicia de Puerto Ordaz	2002	2004	I	1-SEDES	4.080,00		500,00		500,00	3.580,00		500,00			500,00	2.500,00	1.080,00	12.25	61.27	26.47
DM-0001	Rehabilitación Palacio de Justicia de Caracas C.S.B	2002	2005	I	1-SEDES	28.459,70		1.000,00		1.000,00	27.459,70		1.000,00			1.000,00	7.000,00	20.459,70	3.51	24.60	71.89
DM-0002	Rehabilitación Archivo	2002	2002	I	1-SEDES	970,00		970,00		970,00			970,00			970,00			100.00		
TA-0001	Rehabilitación Palacio de Justicia de San Cristóbal	2002	2005	I	1-SEDES	10.200,00		1.500,00		1.500,00	8.700,00		1.500,00			1.500,00	4.000,00	4.700,00	14.71	39.22	46.08
TR-0001	Rehabilitación del Palacio de Justicia de Trujillo	2002	2003	I	1-SEDES	2.550,00		500,00		500,00	2.050,00		500,00			500,00	2.050,00		19.61	80.39	
<b>TOTALES</b>						<b>46.259,70</b>		<b>4.470,00</b>		<b>4.470,00</b>	<b>41.789,70</b>		<b>4.470,00</b>			<b>4.470,00</b>	<b>15.550,00</b>	<b>26.239,70</b>	<b>30.02</b>	<b>41.10</b>	<b>28.89</b>



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 CONSTRUCCIÓN DE SEDES  
 Partida: 404130200 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Projectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																				
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
DA-0001	Proyecto Palacio de Justicia de Tucupita	2002	2002	I	1-SEDES	35,00		35,00		35,00			35,00							100,00			
GU-0001	Proyecto de San Juan de los Morros	2002	2002	I	1-SEDES	50,00		50,00		50,00			50,00							100,00			
MI-0001	Proyecto Palacio de Justicia delos Teques	2002	2002	I	1-SEDES	60,00		60,00		60,00			60,00							100,00			
TN-0001	Proyecto de Edificaciones Tipo	2002	2002	I	1-SEDES	20,00		20,00		20,00			20,00							100,00			
TN-0002	Estudios de Suelos Varios	2002	2002	I	1-SEDES	50,00		50,00		50,00			50,00							100,00			
TN-0003	Revisión de Proyectos en adecuación de nuevas leyes	2002	2002	I	1-SEDES	330,00		330,00		330,00			330,00							100,00			
TN-0004	Proyectos y Estudios Varios de Archivo,Alguacil y Corte	2002	2002	I	1-SEDES	270,00		270,00		270,00			270,00							100,00			
PO-0001	Proyecto de Palacio de Justicia de Guanare	2002	2002	I	1-SEDES	25,00		25,00		25,00			25,00							100,00			
TA-0001	Proyecto Palacio de Justicia de San Cristobal	2002	2002	I	1-SEDES	60,00		60,00		60,00			60,00							100,00			
<b>TOTALES</b>						<b>900,00</b>		<b>900,00</b>		<b>900,00</b>			<b>900,00</b>							<b>100,00</b>			

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 CONSTRUCCIÓN DE SEDES  
 Partida: 404140200 CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)											Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																		
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores									
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0001	Inspecciones de Obras varias	2002	2002	I	1-SEDES	1.424,30		1.424,30		1.424,30			1.424,30						100,00		
TN-0002	Inspeccion de Obras Varias	2002	2002	I	1-SEDES	352,50		352,50		352,50			352,50						100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>1.776,80</b>		<b>1.776,80</b>		<b>1.776,80</b>			<b>1.776,80</b>					<b>100,00</b>			

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 CONSTRUCCIÓN DE SEDES  
 Partida: 404150500 EDIFICACIONES PARA VIVIENDAS DEL ACTIVO FIJO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS				Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.		
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Años Posteriores	ESTIMADAS 2002																			
				AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores											
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final	Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total		Años Posteriores	Asignado al 31/12/01				Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores				
AM-0001	Construcción Palacio de Justicia de Puerto Ayacucho	2002	2003	I	1-SEDES	2.550,00		1.000,00	1.000,00	1.550,00			1.000,00			1.000,00	1.550,00			39.22	60.78		
AP-0001	Construcción Sede Circuito Judicial Guasdalito	2002	2003	I	1-SEDES	1.780,00		1.000,00	1.000,00	780,00			1.000,00			1.000,00	780,00			56.18	43.82		
AP-0002	Construcción Palacio de Justicia de San Fernando	2002	2003	I	1-SEDES	2.853,45		300,00	300,00	2.553,45			300,00			300,00	2.553,00	0,45		10.51	89.47	0.02	
BA-0001	Construcción del palacio de Justicia de Barinas	2002	2004	I	1-SEDES	11.908,50		550,00	550,00	11.358,50			550,00			550,00	6.000,00	5.358,50		4.62	50.38	45.00	
CO-0001	Construcción Palacio de Justicia de San Carlos	2002	2004	I	1-SEDES	5.419,60		1.400,00	1.400,00	4.019,60			1.400,00			1.400,00	1.400,00	2.619,60		25.83	25.83	48.34	
DA-0001	Construcción del Palacio de Justicia de Tucupita	2002	2004	I	1-SEDES	3.500,00		1.000,00	1.000,00	2.500,00			1.000,00			1.000,00	2.000,00	500,00		28.57	57.14	14.29	
DM-0001	Construcción Palacio de Justicia de Caracas no Penal	2002	2004	I	1-SEDES	20.513,00		4.000,00	4.000,00	16.513,00			4.000,00			4.000,00	4.000,00	12.513,00		19.50	19.50	61.00	
FA-0001	Construcción Palacio de Justicia de Coro	2002	2004	I	1-SEDES	8.925,00		5.000,00	5.000,00	3.925,00			5.000,00			5.000,00	2.500,00	1.425,00		56.02	28.01	15.97	
GU-0001	Construcción Palacio de Justicia de San Juan de los Morros	2002	2004	I	1-SEDES	4.250,00		500,00	500,00	3.750,00			500,00			500,00	2.500,00	1.250,00		11.76	58.82	29.41	
ME-0001	Construcción Palacio Justicia de Merida	2002	2004	I	1-SEDES	15.300,00		2.000,00	2.000,00	13.300,00			2.000,00			2.000,00	6.000,00	7.300,00		13.07	39.22	47.71	
MI-0001	Construcción Palacio de Justicia de Guarenas	2002	2004	I	1-SEDES	11.220,00		500,00	500,00	10.720,00			500,00			500,00	6.000,00	4.720,00		4.46	53.48	42.07	
MI-0002	Construcción Palacio de Justicia de los Teques	2002	2004	I	1-SEDES	9.350,00		1.500,00	1.500,00	7.850,00			1.500,00			1.500,00	6.000,00	1.850,00		16.04	64.17	19.79	
TN-0001	Construcción de Sedes Judiciales para Municipios	2002	2002	I	1-SEDES	3.750,00		3.750,00	3.750,00				3.750,00			3.750,00				100.00			

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 CONSTRUCCIÓN DE SEDES  
 Partida: 404150500 EDIFICACIONES PARA VIVIENDAS DEL ACTIVO FIJO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores		
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Años Posteriores	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores		AI 31/12/01	02	03	Años Post.							
				AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO			Total Asignación 2002					Año 2003	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final	Presupuesto Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes		Nuevos Contratos	Total Asignación 2002	Año 2003		Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores	Años Posteriores							
PO-0001	Construcción Palacio de Justicia de Guanare	2002	2004	I	1-SEDES	11.220,00		1.000,00	1.000,00	10.220,00			1.000,00			1.000,00	2.000,00	8.220,00	8.91	17.83	73.26	
PO-0002	Construcción Palacio de Justicia de Acarigua	2002	2004	I	1-SEDES	6.800,00		500,00	500,00	6.300,00			500,00			500,00	4.000,00	2.300,00	7.35	58.82	33.82	
SU-0001	Construcción del Palacio de Justicia de Cumana	2002	2005	I	1-SEDES	11.220,00		985,93	985,93	10.234,08			985,93			985,93	6.000,00	4.234,08	8.79	53.48	37.74	
TA-0001	Construcción Palacio de Justicia de San Cristóbal	2002	2004	I	1-SEDES	11.251,45		1.000,00	1.000,00	10.251,45			1.000,00			1.000,00	2.000,00	8.251,45	8.89	17.78	73.34	
TR-0001	Construcción Circuito Judicial Penal de Boconó	2002	2002	I	1-SEDES	800,00		800,00	800,00				800,00			800,00			100,00			
VA-0001	Construcción Palacio de Justicia de la Guaira	2002	2004	I	1-SEDES	11.251,45		500,00	500,00	10.751,45			500,00			500,00	1.000,00	9.751,45	4.44	8.89	86.67	
VA-0002	Construcción escollera de sede alterna de la Guaira	2002	2002	I	1-SEDES	450,00		450,00	450,00				450,00			450,00			100,00			
ZU-0001	Construcción Palacio Justicia del Zulia	2002	2004	I	1-SEDES	17.425,00		1.000,00	1.000,00	16.425,00			1.000,00			1.000,00	2.000,00	14.425,00	5.74	11.48	82.78	
<b>TOTALES</b>						<b>171.737,45</b>		<b>28.735,93</b>	<b>28.735,93</b>	<b>143.001,53</b>			<b>28.735,93</b>			<b>28.735,93</b>	<b>58.283,00</b>	<b>84.718,53</b>	<b>30,00</b>	<b>36,14</b>	<b>33,87</b>	

**PROYECTO 02: MANTENIMIENTO DE SEDES**

UNIDAD EJECUTORA: Mantenimiento y Servicios

El mantenimiento de las sedes de los Palacios de Justicia es necesario dentro de las políticas del Plan de Modernización del Poder Judicial para su transformación en el mediano y largo plazo.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)**

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	149.580.000
4.03	Servicios no Personales	2.850.000.003
	- Financiamiento Ordinario	2.269.120.003
	- Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial (BM) Financiamiento Extraordinario	264.880.000
	- Infraestructura de Apoyo al Poder Judicial Financiamiento Extraordinario	316.000.000
4.04	Activos Reales	4.161.700.000
<b>TOTAL</b>		<b>7.161.280.003</b>



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 MANTENIMIENTO DE SEDES  
 Partida: 404130200 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolivares)										Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Años Posteriores	PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002											
				Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos														
TN-0001	Proyectos y Estudios Varios	2002	2002	I	1-SEDES	136,00		136,00		136,00				136,00					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>136,00</b>		<b>136,00</b>		<b>136,00</b>				<b>136,00</b>					<b>100,00</b>		

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 21 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
 Programa: 03 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SEDES JUDICIALES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 MANTENIMIENTO DE SEDES  
 Partida: 404140200 CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolivares)										Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																		
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores									
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final																		
TN-0001	Inspeccion de Obras Varios	2002	2002	I	1-SEDES	850,20		850,20		850,20				850,20					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>850,20</b>		<b>850,20</b>		<b>850,20</b>				<b>850,20</b>					<b>100,00</b>		



**Ministerio  
Público**

## MINISTERIO PÚBLICO

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Fiscal General de la República, sujeto siempre en sus acciones al estricto cumplimiento de las normas que rigen al Ministerio Público, enmarcará sus funciones en el Ejercicio Fiscal 2002, para obtener el mejor rendimiento de este Organismo de trascendental importancia para el país, a consolidar su prestigio y acrecentar la credibilidad sobre sus actuaciones en el desarrollo y modernización de algunas estructuras que permitan en lo posible, la eficacia de la organización.

Para que el Ministerio Público tenga éxito en su gestión debe contar con el apoyo e integración del Tribunal Supremo de Justicia y sus Tribunales, del Ministerio del Interior y Justicia, del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial (con el que mantendrá estrecho contacto por cuanto será el Organismo encargado de las diligencias conducentes a la determinación de los hechos punibles y a la identificación de sus autores y partícipes en la acción penal) y la Contraloría General de la República, a los fines de ejercer las acciones legales correspondientes e igualmente en las actividades inherentes a la prevención del delito e inspección de los establecimientos de reclusión.

El Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2002, se ha propuesto llevar a cabo los siguientes planes ajustados a los recursos asignados.

- Mejorar la cultura de la organización a partir del análisis de su funcionamiento estructural, a fin de fortalecer su operatividad interna, como mecanismo para potenciar su capacidad de respuesta en el ámbito nacional.
- Perfilar el rol del Ministerio Público como vigilante del cumplimiento de la legalidad y la constitucionalidad, mediante la actualización y perfeccionamiento de los fiscales en el dominio y aplicación de la normativa legal y la expansión.
- Impulsar la participación del Ministerio Público en la misión de control preventivo del delito, a través de la difusión de los servicios del mismo y la realización de proyectos integrados que vinculen a la sociedad civil con otros organismos, en acciones de prevención social.
- Mejorar la imagen de las fiscalías en el ámbito nacional, a través de la adquisición de sedes y reacondicionamiento de las existentes, con la finalidad de adecuar la infraestructura para dar un servicio eficiente al ciudadano.
- Continuar con el proceso de automatización del Ministerio Público.
- Seguir con los planes de capacitación y adiestramiento de los trabajadores del Ministerio Público.
- Mantenimiento de los planes de dotación de "Materiales y Suministros", "Servicios no Personales" y "Activos Reales" de las fiscalías y direcciones que se encuentren ubicadas en el área metropolitana y resto del país.
- Proseguir con la cancelación de los servicios básicos: electricidad, teléfono, gas, agua, correo y aseo urbano.
- Continuar ejecutando el plan de pensiones y jubilaciones que ampara al personal del Ministerio Público.
- Atender los beneficios sociales de los trabajadores de la institución establecido en el estatuto de personal, publicado en la Gaceta Extraordinaria N° 5.262 de fecha 11-09-99.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Apoyo a la Modernización del Ministerio Público	Expediente	1.000.000	1.257,6
Ministerio Público	Causa	6.061.680	188.742,4
<b>TOTAL</b>			<b>190.000,0</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)**

## PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Ministerio Público	190.000,0
	<b>TOTAL</b>	<b>190.000,0</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)**

## PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	115.669,9
4.02	Materiales y Suministros	2.399,5
4.03	Servicios no Personales	23.790,7
4.04	Activos Reales	15.426,4
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	570,6
4.07	Transferencias	32.142,9
	<b>TOTAL</b>	<b>190.000,0</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO**  
**(En Millones de Bs.)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	5.598	42.136,5
- Directivo	129	1.775,4
- Profesional y Técnico	2.165	28.113,3
- Personal Administrativo	2.447	10.236,8
- Obrero	857	2.011,0
Personal Fijo a Tiempo Parcial	25	60,0
- Obrero	25	60,0
Personal Contratado	209	1.761,0
- Empleado	209	1.761,0
<b>TOTAL</b>	<b>5.832</b>	<b>43.957,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	889	2.075,4
II	158.401 - 208.400	5	11,1
III	208.401 - 258.400	46	133,4
IV	258.401 - 308.400	594	2.088,6
V	308.401 - 358.400	777	3.070,5
VI	358.401 - 408.400	849	3.913,9
VII	408.401 - 458.400	142	727,3
VIII	458.401 - 508.400	149	884,5
IX	508.401 - 558.400	35	223,5
X	558.401 - 608.400	74	521,1
XI	608.401 - 658.400	36	273,5
XII	658.401 - 708.400	28	231,8
XIII	708.401 - 758.400	113	1.012,1
XIV	758.401 - 808.400	117	1.122,9
XV	808.401 - 858.400	82	802,4
XVI	858.401 - 908.400	117	1.239,6
XVII	908.401 Y MÁS	1.779	25.625,9
<b>TOTAL</b>		<b>5.832</b>	<b>43.957,5</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0144	Fondo para el Pago de las Prestaciones Sociales de los Funcionarios, Empleados y Obreros del Ministerio Público.	17.837,3
<b>TOTAL</b>		<b>17.837,3</b>

**PROGRAMA: 01 Ministerio Público**

UNIDAD EJECUTORA: Fiscalía General de la República

El Fiscal General de la República, sujeto siempre en sus acciones al estricto cumplimiento de las normas que rigen al Ministerio Público, enmarcará sus funciones en el Ejercicio Fiscal 2002, para obtener el mejor rendimiento de este Organismo de trascendental importancia para el país, a consolidar su prestigio y acrecentar la credibilidad sobre sus actuaciones en el desarrollo y modernización de algunas estructuras que permitan en lo posible, la eficacia de la organización.

Para que el Ministerio Público tenga éxito en su gestión debe contar con el apoyo e integración del Tribunal Supremo de Justicia y sus Tribunales, del Ministerio del Interior y Justicia, del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial (con el que mantendrá estrecho contacto por cuanto será el Organismo encargado de las diligencias conducentes a la determinación de los hechos punibles y a la identificación de sus autores y partícipes en la acción penal) y la Contraloría General de la República, a los fines de ejercer las acciones legales correspondientes e igualmente en las actividades inherentes a la prevención del delito e inspección de los establecimientos de reclusión.

El Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2002, se ha propuesto llevar a cabo, entre otros, los siguientes planes ajustados a los recursos asignados.

- Mejorar la cultura de la organización a partir del análisis de su funcionamiento estructural, a fin de fortalecer su operatividad interna, como mecanismo para potenciar su capacidad de respuesta en el ámbito nacional.
- Perfilar el rol del Ministerio Público como vigilante del cumplimiento de la legalidad y la constitucionalidad, mediante la actualización y perfeccionamiento de los fiscales en el dominio y aplicación de la normativa legal y la expansión.
- Impulsar la participación del Ministerio Público en la misión de control preventivo del delito, a través de la difusión de los servicios del mismo y la realización de proyectos integrados que vinculen a la sociedad civil con otros organismos, en acciones de prevención social.
- Mejorar la imagen de las fiscalías en el ámbito nacional, a través de la adquisición de sedes y reacondicionamiento de las existentes, con la finalidad de adecuar la infraestructura para dar un servicio eficiente al ciudadano.
- Continuar con el proceso de automatización del Ministerio Público.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Apoyo a la Modernización del Ministerio Público	Expediente	1.000.000	1.257.650.000
Ministerio Público	Causa	6.061.680	188.742.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>190.000.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>115.669.936.344</b>
	– Financiamiento Ordinario	88.304.746.024
	– Financiamiento Extraordinario	27.341.190.320
	– Apoyo a la Modernización del Ministerio Público	<u>24.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	24.000.000
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.399.538.966</b>
	– Financiamiento Ordinario	2.192.828.000
	– Financiamiento Extraordinario	206.710.966
4.03	Servicios no Personales	<b>23.790.672.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.794.007.000
	– Financiamiento Extraordinario	20.763.015.000
	– Apoyo a la Modernización del Ministerio Público	<u>1.233.650.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	1.233.650.000
4.04	Activos Reales	<b>15.426.404.690</b>
	– Financiamiento Ordinario	5.868.517.976
	– Financiamiento Extraordinario	9.557.886.714
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	<b>570.563.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	570.563.000
4.07	Transferencias	<b>32.142.885.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	12.653.701.000
	– Financiamiento Extraordinario	19.489.184.000
	<b>TOTAL</b>	<b>190.000.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	5.598	42.136.530.328
- Directivo	129	1.775.440.176
- Profesional y Técnico	2.165	28.113.255.648
- Personal Administrativo	2.447	10.236.770.176
- Obrero	857	2.011.064.328
Personal Fijo a Tiempo Parcial	25	60.006.024
- Obrero	25	60.006.024
Personal Contratado	209	1.761.000.000
- Empleado	209	1.761.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.832</b>	<b>43.957.536.352</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	17.837.332.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	17.837.332.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	17.837.332.000
4.07	01	02	12	Transferencias Corrientes a los Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica	17.837.332.000
				A0144-Fondo para el Pago de las Prestaciones Sociales de los Funcionarios, Empleados y Obreros del Ministerio Público.	<u>17.837.332.000</u>
				- Financiamiento Extraordinario	17.837.332.000



**Procuraduría  
General de  
la República**

# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La Política Presupuestaria de la Procuraduría General de la República se enmarca en concordancia con la misión y visión, que como órgano institucional se ha fijado el Organismo.

Misión Institucional de la Procuraduría General de la República.

Garantizar la seguridad jurídica de la actuación del Estado, el respeto del ordenamiento jurídico y la existencia, conservación e integridad de los bienes e intereses patrimoniales de la República, mediante la aplicación recta y honorable del conocimiento jurídico en su acción de asesoramiento a las autoridades públicas, de defensa y de representación judicial y extrajudicial de los intereses patrimoniales de la nación venezolana.

Visión Institucional de la Procuraduría General de la República:

Ser la institución venezolana de mayor reconocimiento, prestigio y credibilidad por su capacidad de asesorar a los órganos del Estado y su eficiente acción en defensa y representación de los bienes e intereses patrimoniales de la República, mediante el desarrollo y aplicación del conocimiento científico de la ciencia jurídica y la utilización honesta, recta, objetiva y honorable del ordenamiento jurídico venezolano.

En este sentido, el Despacho se ha propuesto para el próximo ejercicio fiscal, continuar fortaleciendo y consolidando la significación y trascendencia del rol constitucional que tiene la Procuraduría General de la República, a la vez de asegurar un alto nivel de eficiencia.

Por ello, se establecen las siguientes políticas, como base de la planificación y ejecución del presupuesto del año 2002:

- Rescatar el rango de la Institución, posicionándola como un ente especializado, destinado a la preservación del patrimonio del Estado.
- Transformar a la Procuraduría en un Organismo moderno, cuya racionalidad funcional sea la eficacia, la eficiencia y la excelencia.
- Asesorar oportunamente a la Administración Pública Nacional, ahorrándole los perjuicios derivados de la consulta externa que podría ser interesada o tendenciosa. Además de los ingentes gastos de honorarios en abogados externos, ejerciendo una verdadera relación de apoyo y en especial buscando un acercamiento con los estados y municipios.
- Elevar la calidad de vida, desarrollo profesional e identidad del personal de la Institución, como principal soporte de su éxito y del rol protagónico que está llamada a representar en los procesos de cambio que demanda nuestro país.
- Fortalecer el área sustantiva como objetivo de carácter estratégico, por cuanto representan la generación de relevo institucional bajo la cual reposarán las competencias de la Procuraduría que resultasen del nuevo marco jurídico.
- Intensificar la labor académica de la Fundación – Procuraduría como principal vehículo de su proyección institucional.
- Convertir a la Biblioteca y el Archivo Central en un centro bibliográfico – documental digitalizado a objeto de obtener información global, precisa, oportuna y sostenida que en materia jurídica se procese dentro y fuera del país.
- Proveer los medios y herramientas tecnológicas y materiales acordes a los fines del Organismo.
- Profundizar la política de sinceración de gastos improductivos y eliminación de desperdicios.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Asesorar, defender y representar judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República y ser consultada para la aprobación de contratos de interés público nacional	Actividad	1	14.937,2
<b>TOTAL</b>			<b>14.937,2</b>

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

**PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Representación Jurídica de la República	14.937,2
<b>TOTAL</b>		<b>14.937,2</b>

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	12.304,6
4.02	Materiales y Suministros	356,0
4.03	Servicios no Personales	1.331,7
4.04	Activos Reales	270,2
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	50,0
4.07	Transferencias	624,7
<b>TOTAL</b>		<b>14.937,2</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	487	2.863,0
- Directivo	51	458,8
- Profesional y Técnico	240	1.739,5
- Personal Administrativo	121	434,6
- Obrero	75	230,1
Personal Contratado	112	921,8
- Empleado	102	900,0
- Obrero	10	21,8
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>3.784,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	85	159,1
II	158.401 - 208.400	7	16,5
III	208.401 - 258.400	42	110,3
IV	258.401 - 308.400	17	54,4
V	308.401 - 358.400	17	64,1
VI	358.401 - 408.400	13	60,8
VII	408.401 - 458.400	62	311,6
VIII	458.401 - 508.400	65	380,6
IX	508.401 - 558.400	37	234,5
X	558.401 - 608.400	90	641,5
XI	608.401 - 658.400	6	45,5
XII	658.401 - 708.400	29	239,6
XIII	708.401 - 758.400		
XIV	758.401 - 808.400	75	717,8
XV	808.401 - 858.400	31	316,4
XVI	858.401 - 908.400	8	85,8
XVII	908.401 Y MÁS	15	346,3
<b>TOTAL</b>		<b>599</b>	<b>3.784,8</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(En Millones de Bs.)**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0403	Fundación Procuraduría General de la República	30,0
<b>TOTAL</b>		<b>30,0</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	23,0
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	23,0
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	23,0
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	20,0
				– S0273-Asociación de Damas de la Procuraduría General de la República (ASODPROCU)	20,0
4.07	01	01	19	Otros Subsidios Sociales al Sector Privado	3,0
				– S1323-Asociación de Jubilados y Pensionados de la Procuraduría General de la República	3,0

**PROGRAMA: 01 REPRESENTACION JURIDICA DE LA REPUBLICA**

UNIDAD EJECUTORA: Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República, como órgano de rango constitucional seguirá cumpliendo con sus funciones fundamentales: la representación y defensa de los intereses patrimoniales de la República, el asesoramiento jurídico de la administración pública nacional y dictaminar en los casos y con los efectos señalados en las Leyes.

Igualmente, se continuará consolidando la significación y trascendencia del rol constitucional de la Procuraduría General de la República, a la vez de asegurar un alto nivel de eficiencia.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívars)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Asesorar, defender y representar judicial y extrajudicialmente los intereses patrimoniales de la República y ser consultada para la aprobación de contratos de interés público nacional.	Actividad	1	14.937.170.000
<b>TOTAL</b>			<b>14.937.170.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>12.304.634.264</b>
	- Financiamiento Ordinario	6.821.702.500
	- Financiamiento Extraordinario	5.482.931.764
4.02	Materiales y Suministros	<b>356.038.835</b>
	- Financiamiento Ordinario	73.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	283.038.835
4.03	Servicios no Personales	<b>1.331.629.401</b>
	- Financiamiento Ordinario	129.578.800
	- Financiamiento Extraordinario	1.202.050.601
4.04	Activos Reales	<b>270.170.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	270.170.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	<b>50.000.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	50.000.000
4.07	Transferencias	<b>624.697.500</b>
	- Financiamiento Ordinario	422.118.700
	- Financiamiento Extraordinario	202.578.800
	<b>TOTAL</b>	<b>14.937.170.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	487	2.862.978.469
– Directivo	51	458.775.276
– Profesional y Técnico	240	1.739.506.544
– Personal Administrativo	121	434.591.694
– Obrero	75	230.104.955
Personal Contratado	112	921.840.000
– Empleado	102	900.000.000
– Obrero	10	21.840.000
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>3.784.818.469</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	30.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	30.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	30.000.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	30.000.000
				– A0403 Fundación Procuraduría	<u>30.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	30.000.000



**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	23.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	23.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	23.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	20.000.000
				– S0273-Asociación de Damas de la Procuraduría General de la República (ASODPROCU)	20.000.000
4.07	01	01	19	Otros Subsidios Sociales al Sector Privado	3.000.000
				– S1323-Asociación de Jubilados y Pensionados de la Procuraduría General de la República	3.000.000

**Ministerio  
del Interior  
y Justicia**

## MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La formulación del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Interior y Justicia para el ejercicio fiscal 2002, ha sido realizada de conformidad con los lineamientos de disciplina fiscal adoptada por el Gobierno Nacional.

Le corresponde a este Ministerio la formulación de políticas, la planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de justicia y defensa social, que comprenden las relaciones con el Poder Judicial y el auxilio que este requiera para el ejercicio de sus funciones, la legislación, seguridad jurídica, penitenciaria, la defensa y prevención social contra la delincuencia, las notarias, el registro principal y mercantil, estado civil de las personas, la inspección y relaciones con los cultos establecidos en el país, así como las demás competencias que le atribuyen las leyes.

El Presupuesto de Gastos del año 2002, se ha vinculado con el Plan Operativo Anual Nacional, cuya directriz estratégica es garantizar la seguridad ciudadana sobre las bases de una adecuada coordinación entre el Poder Central, Regional y Municipal, con el fin de mejorar la calidad y disciplina del gasto público, en tal sentido, el mismo se cumplirá en la medida en que se asignen los recursos.

Para racionalizar los recursos presupuestarios asignados en concordancia con los lineamientos establecidos, se estima la ejecución de las siguientes políticas:

Promover y desarrollar programas dirigidos a las comunidades para prevenir la violencia, consolidar la convivencia y la paz en pro de una mejor calidad de vida mediante talleres de capacitación integral a la familia, información y educación a niños adolescentes sobre previsión al consumo de drogas, conformación de una red nacional contra la violencia con la participación de entes gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y alcaldías.

Continuar con el proceso de reestructuración y fortalecimiento de las Oficinas de Identificación y Extranjería, para mejorar la seguridad y calidad de los servicios de atención en cuanto al otorgamiento de documentación a la ciudadanía.

Contribuir a la humanización y modernización de los centros penitenciarios como instrumentos de educación para la libertad, a través de la ejecución de obras de infraestructura, dirigidas a la recuperación de los recintos carcelarios existentes y con mayor grado de masificación.

Construir nuevas edificaciones penitenciarias en aquellos estados que lo ameriten, de acuerdo a las prioridades más inminentes y determinantes.

Incrementar la capacidad operacional de efectivos del área metropolitana y del resto del país con la formación de 2000 nuevos agentes policiales, para garantizar seguridad y confianza a los ciudadanos.

Formar al personal recluso en los principios sobre cooperativismo, se crearán alternativas de empleo a los reclusos mediante talleres y cursos de capacitación que les permitan organizarse en cooperativas de trabajo con el fin de construir microempresas penitenciarias autogestionarias, que los ayuden a formarse como pequeños empresarios.

La aplicación de un nuevo régimen penitenciario que contempla alimentación, servicios médicos, vigilancia y visitas con personal eficiente, normas y procedimientos actualizados, equipos e instalaciones adecuadas y efectivos programas de trabajo penitenciario dirigidos a la rehabilitación del recluso con la oportuna participación familiar y la debida asistencia religiosa.

Fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Administración de Desastre en el Territorio Nacional, mantener lineamientos preventivos e implementación de programas de capacitación y especialización del personal de Defensa Civil, para garantizar una respuesta oportuna ante las contingencias.

El mantenimiento del orden público, la seguridad del Estado y lo relativo a la coordinación de los órganos de la policía de la República, constituye una de las actividades fundamentales de este Despacho, cuya ejecución se ha ajustado al estricto orden legal con respecto a las libertades públicas y derechos ciudadanos.

Mediante la implementación de programas de Política Interior y Desarrollo Regional se tiene previsto vincular a las gobernaciones y alcaldías dentro del marco de la descentralización, para evaluar que los proyectos que se tramiten estén en concordancia con la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados Derivados de Minas e Hidrocarburos.

Coordinar y dirigir los actos protocolares del Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación, conmemoraciones de fechas patrias; así como continuar con el programa de mantenimiento y conservación de los monumentos históricos.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar los planes y programas del Organismo	Reunión	1.821	1.922,8
Asesoramiento Jurídico	Proyecto	474	224,8
Evaluar el Sistema de Control Interno, verificar el cumplimiento de la normativa vigente, abrir y sustanciar averiguaciones administrativas	Documento	416	314,1
Cubrir, promocionar y divulgar la información institucional	Reportaje	1.732	711,2
Desarrollar e implantar sistemas administrativos, de asistencia técnica, procesamiento de datos, conservación y mantenimiento de redes de comunicaciones	Proyecto	3.842	980,1
Coordinar, analizar y elaborar los procesos en las áreas de: planificación, presupuesto y organización	Documento	268	188,7
Centralizar los recursos de la contratación colectiva del personal y fortalecer los beneficios referidos a: capacitación, adiestramiento, atención médica	Documento	63.947	98.032,3
Realizar inspecciones en las diferentes dependencias del Organismo a los fines de garantizar el cumplimiento de un servicio eficiente	Inspección	110	213,5
Coordinar y supervisar los servicios administrativos, así como el control de la disponibilidad presupuestaria	Supervisión	32.539	18.404,5
Prestar servicio a las Direcciones del Despacho	Servicio	450	2.713,0

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar los proyectos del MIJ	Proyecto	7	59.141,9
Refaccionar los bienes muebles e inmuebles del Organismo	Contrato	96	3.272,8
Capacitar el recurso humano en materia de emergencias o desastres naturales	Funcionario	106.011	1.562,0
Intensificar y perfeccionar las labores de inteligencia y seguridad de Estado	Plan Operativo	1	53.634,9
Coordinar y supervisar las relaciones políticas del Ejecutivo Nacional con los demás órganos del Poder Público	Reunión	60	98,1
Efectuar relaciones políticas con todos los niveles del Poder Público y órganos con Autonomía Funcional	Reunión	236	254,5
Coordinar y programar la transferencia del Situado Constitucional a los estados	Documento	2.680	4.261.224,7
Coordinar, dirigir y ejecutar el ceremonial presidencial; además del mantenimiento y conservación del Patrimonio Histórico de la Nación	Acto	908	442,8
Desarrollar el Sistema Nacional de Archivos	Documento	173.136	245,6
Coordinar, supervisar y evaluar los cuerpos de policías nacional, incentivar la participación ciudadana en el Programa de Prevención del Delito	Coordinación	346	3.104,3
Formar y capacitar agentes, inspeccionar y controlar los cuerpos policiales, para garantizar la seguridad y el mantenimiento del orden público	Capacitación	13.448	4.233,2
Capacitar en materia de prevención de la criminalidad a estudiantes, docentes y grupos comunitarios	Taller	3.882	2.008,8
Visitar y supervisar los centros penitenciarios	Visita	380	612,5
Atención integral al interno	Interno	31.000	41.387,8
Atender a estudiantes de la carrera Técnico Superior Universitario	Alumno	240	40,2
Vigilar y custodiar e los establecimientos penitenciarios	Vigilancia	11.680	124,0

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar, supervisar e inspeccionar las depositarias judiciales, registros y notarías, cultos y la recepción y suministro de antecedentes penales	Documento	14.300	70,9
Engendrar en el país una cultura de respeto a los derechos humanos	Taller	827	85,2
Revisar documentos de las depositarias judiciales, visto bueno, exhorto, extradiciones, rogatorias e inspeccionar los cultos establecidos en el país	Documento	15.521	1.403,7
Supervisar y controlar las actividades de los registros subalternos, mercantil y notarías públicas	Supervisión	550.960	204,0
Conceder a los ciudadanos un documento de identidad de alta calidad y seguridad y ejercer un control de extranjeros y un movimiento migratorio	Reporte	4.091.458	10.410,7
Realizar investigaciones científicas	Investigación	250.000	105.382,3
Ingreso de alumnos en las carreras de Ciencias Policiales y Criminalística	Matrícula	4.347	2.461,2
<b>TOTAL</b>			<b>4.675.111,1</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bolívares)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Dirección Superior	182.846,9
02	Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles	3.272,8
03	Defensa Civil	1.562,0
04	Servicios de Inteligencia y Prevención	53.634,9
05	Relaciones Interiores	4.262.265,7
06	Seguridad Ciudadana	9.346,2
07	Custodia y Rehabilitación del Recluso	42.164,5
08	Seguridad Jurídica	1.763,9
09	Identificación y Extranjería	10.410,7
10	Dirección Nacional de Investigaciones Penales	107.843,5
<b>TOTAL</b>		<b>4.675.111,1</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	243.104,6
4.02	Materiales y Suministros	24.686,8
4.03	Servicios no Personales	24.937,4
4.04	Activos Reales	69.171,4
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	2.343,0
4.07	Transferencias	4.308.519,2
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	2.348,7
<b>TOTAL</b>		<b>4.675.111,1</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	20.118	91.080,7
– Directivo	235	2.229,6
– Profesional y Técnico	8.436	47.441,9
– Personal Administrativo	7.155	18.818,7
– Personal de Investigación	1.923	12.129,3
– Personal Médico	363	2.167,6
– Obrero	2.006	8.293,6
Personal Fijo a Tiempo Parcial	289	1.203,6
– Profesional y Técnico	114	338,5
– Personal Administrativo	10	11,1
– Personal Medico	104	551,3
– Obrero	61	302,7
Personal Contratado	924	3.274,6
– Empleado	924	3.274,6
<b>TOTAL</b>	<b>21.331</b>	<b>95.558,9</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	2.292	4.356,6
II	158.401 - 208.400	5.388	12.074,8
III	208.401 - 258.400	591	1.598,4
IV	258.401 - 308.400	907	3.066,6
V	308.401 - 358.400	593	2.403,2
VI	358.401 - 408.400	2.975	13.301,6
VII	408.401 - 458.400	3.458	17.428,7
VIII	458.401 - 508.400	354	2.048,7
IX	508.401 - 558.400	2.173	13.717,1
X	558.401 - 608.400	948	6.636,0
XI	608.401 - 658.400	556	4.210,4
XII	658.401 - 708.400	418	3.481,7
XIII	708.401 - 758.400	274	2.408,6
XIV	758.401 - 808.400	150	1.402,9
XV	808.401 - 858.400	77	773,3
XVI	858.401 - 908.400	56	591,2
XVII	908.401 Y MÁS	121	6.059,1
<b>TOTAL</b>		<b>21.331</b>	<b>95.558,9</b>



## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0003	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario.	641,3
A0046	Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.).	45,0
A0054	Instituto de Previsión Social de la Policía Técnica Judicial.	11.877,2
A0087	Universidad Nacional Abierta (U.N.A.).	12,0
A0118	Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP).	13.184,0
A0132	Aporte a la Policía Metropolitana.	1.979,0
E7400	Distrito Metropolitano de Caracas	37.972,0
	Ley de Asignaciones Económicas Especiales	633.159,7
	Situado Constitucional	3.587.830,6
	<b>TOTAL</b>	<b>4.286.700,9</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	2.461,4
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	2.371,4
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.371,4
4.07	01	01	12	Subsidios Culturales al Sector Privado	18,4
				– S0856-Museo de Arte Colonial. Distrito Federal.	12,0
				– S0932-Sociedad Bolivariana.	6,4
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	1.202,5
				– S0007-Asociación de Exfuncionarios Jubilados del Ministerio de Relaciones Interiores.	2,5
				– S0747-Hogares Crea de Venezuela	1.200,0
4.07	01	01	16	Subsidios a Entidades Religiosas	1.140,5
				– S0025-Arquidiócesis de Barquisimeto.	25,0
				– S0026-Arquidiócesis de Caracas.	25,0
				– S0027-Arquidiócesis de Ciudad Bolívar.	25,0
				– S0028-Arquidiócesis de Maracaibo.	25,0
				– S0029-Arquidiócesis de Mérida.	25,0
				– S0030-Arquidiócesis de Valencia.	25,0
				– S0155-Caritas Venezolanas.	1,1
				– S0244-Charitas de Caracas.	1,1

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- S0295-Conferencia Episcopal.	146,7
				- S0324-Diócesis de Barcelona.	12,7
				- S0325-Diócesis de Barinas.	13,4
				- S0326-Diócesis de Cabimas.	13,1
				- S0327-Diócesis de Calabozo.	25,0
				- S0328-Diócesis de Carora.	12,7
				- S0329-Diócesis de Coro.	25,0
				- S0331-Diócesis de Guanare.	13,8
				- S0332-Diócesis de Guayana.	12,7
				- S0333-Diócesis de la Guaira.	12,7
				- S0334-Diócesis de los Teques.	12,7
				- S0335-Diócesis de Maracay.	12,7
				- S0336-Diócesis de Margarita.	12,7
				- S0337-Diócesis de Maturín.	12,7
				- S0338-Diócesis de San Carlos.	12,7
				- S0339-Diócesis de San Cristóbal.	13,9
				- S0340-Diócesis de San Felipe.	13,0
				- S0341-Diócesis de San Fernando de Apure.	14,4
				- S0342-Diócesis de Trujillo.	12,7
				- S0343-Diócesis de Valle la Pascua.	13,9
				- S0871-Otras ayudas para reparar edificaciones Eclesiásticas.	64,6
				- S0952-Sostenimiento de Misiones.	21,0
				- S0953-Sostenimiento de Seminarios.	14,5
				- S1021-Arquidiócesis de Cumana.	30,0
				- S1053-Vicariato Apostólico de Tucupita.	2,8
				- S1057-Cardenal Rosalio Castillo.	6,0
				- S1058-Obispos Eméritos.	16,5
				- S1059-Vicariato Apostólico de Machiques.	12,0
				- S1060-Vicariato Apostólico de Caroní.	12,0
				- S1061-Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.	12,0
				- S1062-Rectores de Seminario.	9,4
				- S1147-Diócesis de Puerto Cabello.	12,7
				- S1148-Diócesis de El Vigía	12,7
				- S1269-Convenio de Asistencia Religiosa en las Cárceles.	172,4
				- S1288-Diócesis de Punto Fijo.	12,7
				- S1289-Diócesis de Guarenas.	15,3
				- S1292-Pastoral Medios de Comunicación Arzobispado de Caracas.	10,0
				- S1293-Pastoral Social Arquidiócesis de Caracas.	10,0
				- S1294-Proyecto Misiones del Seminario San Pedro Apóstol - Diócesis de la Guaira.	2,6
				- S1296-Oficina de Postulación de la Causa de Beatificación Doctor José Gregorio Hernández.	1,3
				- S1491-Diócesis de Carúpano	12,7
				- S1517-Cardenal Ignacio Velasco	6,0
				- S1521-Museo Diocesano Lucas Guillermo Castillo	60,8
				- S1529-Catedral Arquidiocesana de Calabozo	18,0
				- S1530-Casa Hogar Monseñor Alvarez	21,1

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	01	01	99	Otras Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	10,0
				– S1533-Federación de Asociación de Vecinos del Zulia (FAVEZ)	10,0
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	90,0
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	90,0
				– S0963-Transferencias Diversas.	90,0

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.600,0
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	1.600,0
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	100,0
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	100,0
				– I0119-Organización Internacional de Policía (INTERPOL).	100,0
4.07	03	99	00	Otras Transferencias al Exterior	1.500,0
				– I0207-Comunidad Europea	1.500,0

**PROGRAMA: 01 Dirección Superior**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección del Despacho

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar los planes y programas del Organismo	Reunión	1.821	1.922.768.545
Asesoramiento Jurídico	Proyecto	474	224.781.828
Evaluar el Sistema de Control Interno, verificar el cumplimiento de la normativa vigente, abrir y sustanciar averiguaciones administrativas	Documento	416	314.091.485
Cubrir, promocionar y divulgar la información institucional	Reportaje	1.732	711.216.770
Desarrollar e implantar sistemas administrativos, de asistencia técnica, procesamiento de datos, conservación y mantenimiento de redes de comunicaciones	Proyecto	3.842	980.151.075
Coordinar, analizar y elaborar los procesos en las áreas de: planificación, presupuesto y organización	Documento	268	188.719.284
Centralizar los recursos de la contratación colectiva del personal y fortalecer los beneficios referidos a: capacitación, adiestramiento, atención médica	Documento	63.947	98.032.258.074
Realizar inspecciones en las diferentes dependencias del Organismo a los fines de garantizar el cumplimiento de un servicio eficiente	Inspección	110	213.492.350
Coordinar y supervisar los servicios administrativos, así como el control de la disponibilidad presupuestaria	Supervisión	32.539	18.404.529.231
Prestar servicio a las Direcciones del Despacho	Servicio	450	2.713.024.934
Coordinar los proyectos del MIJ	Proyecto	7	59.141.900.000
<b>TOTAL</b>			<b>182.846.933.576</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

## PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>87.496.413.326</b>
	- Financiamiento Ordinario	39.968.094.394
	- Financiamiento Extraordinario	47.528.318.932
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.566.796.250</b>
	- Financiamiento Ordinario	10.960.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.555.836.250
4.03	Servicios no Personales	<b>17.847.860.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	210.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	17.637.860.000
4.04	Activos Reales	<b>60.932.364.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	1.790.464.000
	- <b>Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>2.310.000.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	2.310.000.000
	- <b>Construcción y Rehabilitación de Centros Penitenciarios</b>	<b>18.000.000.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	18.000.000.000
	- <b>Modernización del Sistema Registral y Notarial</b>	<b>2.772.000.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	2.772.000.000
	- <b>Sistema de Identificación Ciudadana y Control Migratorio</b>	<b>30.000.000.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	30.000.000.000
	- <b>Reforma del Sistema de Justicia Penal</b>	<b>6.059.900.000</b>
	Financiamiento Extraordinario	6.059.900.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	<b>2.343.000.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	2.343.000.000
4.07	Transferencias	<b>10.460.500.000</b>
	- Financiamiento Ordinario	8.200.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.260.500.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>1.200.000.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	1.200.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>182.846.933.576</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.400	10.366.632.301
– Directivo	63	525.247.740
– Profesional y Técnico	351	1.932.279.346
– Personal Administrativo	374	882.163.077
– Obrero	1.612	7.026.942.138
Personal Fijo a Tiempo Parcial	82	393.555.401
– Profesional y Técnico	6	15.476.590
– Personal Administrativo	1	1.025.868
– Personal Médico	14	74.369.676
– Obrero	61	302.683.267
Personal Contratado	231	999.600.000
– Empleado	231	999.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.713</b>	<b>11.759.787.702</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	2.500.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	2.500.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.500.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	2.500.000
				– S0007-Asociación de Ex - funcionarios Jubilados del Ministerio de Relaciones Interiores.	2.500.000

**PROGRAMA: 02 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Servicios Generales

Este programa permite ejecutar la recuperación, mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo (estructura física, iluminación perimetral, instalaciones sanitarias, áreas de reeducación, equipos electromecánicos, etc.) de las edificaciones penitenciarias. También centraliza los recursos para el mantenimiento del parque automotor, edificio sede y demás dependencias adscritas a este Ministerio.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Refaccionar los bienes muebles e inmuebles del Organismo	Contrato	96	3.272.830.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.272.830.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<b>3.272.830.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	3.272.830.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.272.830.000</b>

**PROYECTO: 01 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio del Interior y Justicia**

UNIDAD EJECUTORA: División de Servicios Básicos

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<b>3.272.830.000</b>
	- Financiamiento Extraordinario	3.272.830.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.272.830.000</b>

Resumen de Obras (En millones de Bs.)																					
Organismo: 26 MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA																					
Programa: 02 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles																					
Subprograma:																					
Proyecto: 01 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio del Interior y Justicia																					
Partida: 4.04.02.02.00 Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras en Bienes del Dominio Privado																					
																					Presupuesto: 2002
OBRAS		AÑO		S I T U A C I O N	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívars)										Ejecución Física Proyectada (%)					
Cód	DENOMINACIÓN	I n i c i o	F i n a l			CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/ 12/ 01	02	03	A ñ o s P o s t.		
						POR TRAMITAR				Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002			Año 2003	Años Posteriores						
						AÑO 2002			Años Posteriores		PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO							Total Asignación 2002	
Costo Total	Tramitado al 31/12/01	Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos													
AN-0001	Construcción, ampliación y mejoras en aulas de la ERP región Nor-oriental e Insular	2002	2002	I	1- Contratos	456,33			456,33	456,33					456,33	456,33				100,00	
DM-0001	Estudio y proyecto asentamiento edificio sede Defensa Civil	2002	2002	I	1- Proyectos	20,00			20,00	20,00					20,00	20,00				100,00	
DM-0002	Ampliación, mejora y conservación del edificio sede de Defensa Civil	2002	2002	I	1- Contratos	13,00			13,00	13,00					13,00	13,00				100,00	
DM-0003	Remodelación de las oficinas de la Dirección General de Política Interior	2002	2002	I	1- Contratos	30,00			30,00	30,00					30,00	30,00				100,00	
DM-0004	Reparaciones y mantenimiento menores de 30 Centros Penitenciarios Bs 80.0 MM c/u	2002	2002	I	80- Contratos	2.400,00			2.400,00	2.400,00					2.400,00	2.400,00				100,00	
DM-0005	Mantenimiento menor del edificio sede de la ONIDEX	2002	2002	I	1- Contratos	80,00			80,00	80,00					80,00	80,00				100,00	
<b>TOTALES</b>						<b>2.999,33</b>			<b>2.999,33</b>	<b>2.999,33</b>					<b>2.999,33</b>	<b>2.999,33</b>				<b>100,00</b>	



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 26 MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA  
 Programa: 02 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio del Interior y Justicia  
 Partida: 4.04.14.02.00 Contratación de Inspección de Obras de Bienes del Dominio Privado

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)							
						CONTRATOS					ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.				
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final		Costo Total	POR TRAMITAR				Asignado al 31/12/01	ESTIMADAS 2002				Año 2003					Años Posteriores			
						Tramitado al 31/12/01	AÑO 2002				Años Posteriores	PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002							
							Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes			Nuevos Contratos						
DM-0006	Construcción de infraestructura de los Museos(Ceremonial y Acervo Histórico de la Nación)	2002	2002	I	1-Contratos	60,00			60,00	60,00					60,00	60,00					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>60,00</b>			<b>60,00</b>	<b>60,00</b>					<b>60,00</b>	<b>60,00</b>					<b>100,00</b>		



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 26 MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA  
 Programa: 02 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 Refacción de Bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio del Interior y Justicia  
 Partida: 4.04.15.03.00 Edificaciones Educativas

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Projectada (%)							
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002															
			AÑO 2002		PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO																
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final																				
ZU-0001	Construcción de 3 salones de clase y un área para baños de profesores y alumnos ERP región Zuliana	2002	2002	I	1-Contratos	175,50			175,50	175,50					175,50	175,50				100,00			
<b>TOTALES</b>						<b>175,50</b>			<b>175,50</b>	<b>175,50</b>					<b>175,50</b>	<b>175,50</b>				<b>100,00</b>			

**PROGRAMA: 03 Defensa Civil**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Defensa Civil

La Dirección General de Defensa Civil tiene como función principal la seguridad y defensa nacional, donde se integran los esfuerzos públicos y privados, para prevenir y/o minimizar los efectos que puedan generar cualquier situación de emergencia que atente contra la vida y bienes de la población.

Como parte de la seguridad del Estado se promoverá la creación de comisiones en sectores económicos, organizaciones sindicales, colegios, asociaciones profesionales, vecinales y comunitarias a los efectos de atender los daños derivados de situaciones de desastres de origen natural, social o tecnológico y por consiguiente el socorro de las poblaciones afectadas.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Capacitar el recurso humano en materia de emergencias o desastres naturales	Funcionario	106.011	1.562.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.562.000.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>127.755.226</b>
	– Financiamiento Ordinario	127.755.226
4.02	Materiales y Suministros	<b>797.330.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	18.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	779.330.000
4.03	Servicios no Personales	<b>341.714.774</b>
	– Financiamiento Extraordinario	341.714.774
4.04	Activos Reales	<b>295.200.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	295.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.562.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	32	127.755.226
– Directivo	4	34.235.076
– Profesional y Técnico	5	31.017.611
– Personal Administrativo	23	62.502.539
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>127.755.226</b>

### PROGRAMA: 04 Servicios de Inteligencia y Prevención

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención

Como organismo encargado de garantizar el orden público y la seguridad del Estado, la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención, ofrecerá a todos los sectores de la vida económica y pública en general, el resguardo de la paz y sosiego necesario para el avance social del país, para la cual se abocará a la intensificación y perfeccionamiento de las labores de inteligencia y prevención.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Intensificar y perfeccionar las labores de inteligencia y seguridad de Estado	Plan Operativo	1	53.634.902.841
<b>TOTAL</b>			<b>53.634.902.841</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>41.709.796.531</b>
	– Financiamiento Ordinario	27.176.193.550
	– Financiamiento Extraordinario	14.533.602.981
4.02	Materiales y Suministros	<b>1.438.420.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.438.420.000
4.03	Servicios no Personales	<b>1.889.494.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.889.494.000
4.04	Activos Reales	<b>371.700.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	371.700.000
4.07	Transferencias	<b>7.276.845.820</b>
	– Financiamiento Ordinario	5.641.174.660
	– Financiamiento Extraordinario	1.635.671.160
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>948.646.490</b>
	– Financiamiento Extraordinario	948.646.490
	<b>TOTAL</b>	<b>53.634.902.841</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.980	17.619.652.384
– Directivo	45	586.121.184
– Profesional y Técnico	391	2.733.468.984
– Personal Administrativo	199	721.839.720
– Personal de Investigación	1.923	12.129.324.464
– Personal Médico	66	290.438.028
– Obrero	356	1.158.460.004
Personal Contratado	354	1.502.377.368
– Empleado	354	1.502.377.368
<b>TOTAL</b>	<b>3.334</b>	<b>19.122.029.752</b>

### PROGRAMA: 05 Relaciones Interiores

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro de Relaciones Interiores

La tarea fundamental de este programa, es la planificación y ejecución de las actividades en el sector de la política interna que abarca las relaciones con los demás Organos del Poder Público Nacional, los órganos con Autonomía Funcional, los Estados, las Alcaldías, Concejos Municipales y el Distrito Capital; de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, con el propósito de garantizar a la ciudadanía el más amplio ejercicio de sus derechos, así como realizar los fines del Estado.

De igual manera, se orienta a dar cumplimiento a la norma constitucional, señalando que la gestión fiscal estará dirigida y será ejecutada con base a principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio, estableciendo mecanismo de coordinación de gastos de inversión, además de cultivar y mantener las relaciones económicas con las Entidades Federales y Alcaldías con relación al Situado Constitucional y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales.

También concentra sus esfuerzos en la ejecución de actividades protocolares en estrecha colaboración con los Poderes Públicos Nacionales, la Presidencia de la República, Despachos Ministeriales, Gobernaciones de Estado, Autoridades Eclesiásticas, Academias, Universidades Nacionales y la Fuerza Armada Nacional, así como la planificación de visitas de Jefes de Estados y de Gobiernos a nuestro país.

En sintonía con el proyecto para el desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela, ésta Dirección se dispone a velar por el mantenimiento y conservación de los diferentes museos, monumentos y joyas de la nación con el objeto de rescatar nuestro acervo histórico, permitiendo al soberano el fácil acceso a los mismos y contribuir a reafirmar nuestra identidad nacional.

Por otro lado, su acción estará dirigida a velar por la custodia y mantenimiento de los documentos históricos del país, así como servir de órgano de consulta en todo lo referente a los archivos de la república.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar y supervisar las relaciones políticas del Ejecutivo Nacional con los demás órganos del Poder Público	Reunión	60	98.058.416
Efectuar relaciones políticas con todos los niveles del Poder Público y órganos con Autonomía Funcional	Reunión	236	254.508.996
Coordinar y programar la transferencia del Situado Constitucional a los Estados	Documento	2.680	4.261.224.728.666
Coordinar, dirigir y ejecutar el ceremonial presidencial; además del mantenimiento y conservación del Patrimonio Histórico de la Nación	Actos	908	442.814.716
Desarrollar el Sistema Nacional de Archivos	Documento	173.136	245.593.037
<b>TOTAL</b>			<b>4.262.265.703.831</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>688.021.144</b>
	– Financiamiento Ordinario	688.021.144
4.02	Materiales y Suministros	<b>197.365.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	197.365.000
4.03	Servicios no Personales	<b>325.389.687</b>
	– Financiamiento Extraordinario	325.389.687
4.04	Activos Reales	<b>95.140.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	95.140.000
4.07	Transferencias	<b>4.260.959.788.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	4.260.941.388.000
	– Financiamiento Extraordinario	18.400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.262.265.703.831</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	161	638.221.144
– Directivo	24	211.402.992
– Profesional y Técnico	33	181.609.328
– Personal Administrativo	104	245.208.824
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>638.221.144</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	4.260.941.388.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	39.951.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	39.951.000.000
4.07	01	02	04	Transferencias Corrientes a las Entidades Federales	37.972.000.000
				– E7400-Distrito Metropolitano de Caracas	<u>37.972.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	37.972.000.000
4.07	01	02	99	Transferencias Corrientes a otros Organismos del Sector Público	1.979.000.000
				– A0132-Aporte a la Policía Metropolitana.	<u>1.979.000.000</u>
				Financiamiento Ordinario	1.979.000.000
4.07	04	00	00	Situado	3.587.830.642.000
4.07	04	01	00	Situado Constitucional	3.587.830.642.000
				Financiamiento Ordinario	<u>3.587.830.642.000</u>
				– E5000-Distrito Capital	298.383.365.193
				– E5100-Estado Amazonas	54.832.002.150
				– E5200-Estado Anzoátegui	164.238.241.339
				– E5300-Estado Apure	84.853.946.512
				– E5400-Estado Aragua	199.124.690.635
				– E5500-Estado Barinas	103.751.009.905
				– E5600-Estado Bolívar	171.515.439.502
				– E5700-Estado Carabobo	246.070.216.546
				– E5800-Estado Cojedes	70.220.151.304
				– E5900-Estado Delta Amacuro	58.052.240.122
				– E6000-Estado Falcón	126.507.762.765
				– E6100-Estado Guárico	112.722.567.332
				– E6200-Estado Lara	208.835.109.543

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				– E6300-Estado Mérida	124.311.705.839
				– E6400-Estado Miranda	306.441.900.011
				– E6500-Estado Monagas	109.995.635.269
				– E6600-Estado Nueva Esparta	81.097.281.937
				– E6700-Estado Portuguesa	125.612.169.179
				– E6800-Estado Sucre	138.190.888.894
				– E6900-Estado Táchira	155.859.270.701
				– E7000-Estado Trujillo	112.019.596.729
				– E7100-Estado Yaracuy	98.036.097.742
				– E7200-Estado Zulia	353.313.836.713
				– E7300-Estado Vargas	83.845.516.138
4.07	06	00	00	Asignaciones Económicas Especiales	633.159.746.000
4.07	06	01	00	Asignaciones Económicas Especiales Financiamiento Ordinario	633.159.746.000
				– E5100-Estado Amazonas	4.215.786.681
				– E5200-Estado Anzoátegui	64.311.357.479
				– E5300-Estado Apure	16.885.230.850
				– E5400-Estado Aragua	16.001.300.891
				– E5500-Estado Barinas	11.250.020.012
				– E5600-Estado Bolívar	19.620.579.165
				– E5700-Estado Carabobo	26.559.469.406
				– E5800-Estado Cojedes	3.074.483.185
				– E5900-Estado Delta Amacuro	5.232.287.374
				– E6000-Estado Falcón	32.430.712.507
				– E6100-Estado Guárico	11.494.451.723
				– E6200-Estado Lara	17.109.304.887
				– E6300-Estado Mérida	8.088.386.015
				– E6400-Estado Miranda	27.934.664.855
				– E6500-Estado Monagas	114.690.886.565
				– E6600-Estado Nueva Esparta	4.053.654.613
				– E6700-Estado Portuguesa	9.158.086.478
				– E6800-Estado Sucre	8.876.065.008
				– E6900-Estado Táchira	11.100.411.974
				– E7000-Estado Trujillo	9.237.487.202
				– E7100-Estado Yaracuy	5.639.181.507
				– E7200-Estado Zulia	182.344.923.805
				– E7300-Estado Vargas	3.255.833.994
				– E7400-Distrito Metropolitano de Caracas	20.595.179.824

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	18.400.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	18.400.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	18.400.000
4.07	01	01	12	Subsidios Culturales al Sector Privado	18.400.000
				– S0856-Museo de Arte Colonial Distrito Federal.	12.000.000
				– S0932-Sociedad Bolivariana.	6.400.000

**PROGRAMA: 06 Seguridad Ciudadana**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro de Seguridad Ciudadana

El objetivo de este Programa está orientado a garantizar la protección del orden social y patrimonial de los particulares dentro de los límites previstos en las leyes.

Así como también ejecuta las políticas del Ejecutivo Nacional en cuanto a seguridad, educación y formación de agentes policiales, el control y supervisión de los servicios de vigilancia privada, custodia y traslado de valores para asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales en apoyo al desarrollo integral del país.

Los programas que la Dirección de Prevención del Delito implementará tienen como norte contribuir a la disminución de los índices de violencia que sufre actualmente la sociedad venezolana, considerando que las acciones preventivas a ejecutar deben estar dirigidas a dos escenarios básicos como son la comunidad y la escuela.

La comunidad por ser el área donde los habitantes interactúan constantemente, compartiendo las condiciones básicas de una vida en común y la escuela, por considerarse la institución, que después de la familia constituye una de las bases fundamentales del proceso de socialización del ser humano.

La violencia es una realidad que amerita nuestra atención como Institución, en tal sentido se coordinará con organismos gubernamentales y no gubernamentales, acciones preventivas dirigidas a disminuir conductas violentas o agresivas en la familia, la escuela y la comunidad que puedan conducir a hechos de criminalidad; por ello la intención es enfrentarla a través del fortalecimiento de un sistema de valores preventivos cónsonos con el bienestar de una sociedad responsable, consciente y capaz de asumir los retos y cambios que exige el país.

**METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar, supervisar y evaluar cuerpos de policías nacional, incentivar participación ciudadana en el Programa de Prevención del Delito	Coordinación	346	3.104.257.884
Formar y capacitar agentes, inspeccionar y controlar de los cuerpos policiales, para garantizar la seguridad y el mantenimiento del orden público	Capacitación	13.448	4.233.187.248
Capacitar en materia de prevención de la criminalidad a estudiantes, docentes y grupos comunitarios	Taller	3.882	2.008.751.136
<b>TOTAL</b>			<b>9.346.196.268</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>1.836.399.076</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.836.399.076
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.789.595.080</b>
	– Financiamiento Extraordinario	2.789.595.080
4.03	Servicios no Personales	<b>723.482.300</b>
	– Financiamiento Extraordinario	723.482.300
4.04	Activos Reales	<b>2.786.719.812</b>
	– Financiamiento Extraordinario	2.786.719.812
4.07	Transferencias	<b>1.210.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.210.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.346.196.268</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	400	1.471.823.834
– Directivo	23	192.459.600
– Profesional y Técnico	143	741.819.336
– Personal Administrativo	234	537.544.898
Personal Fijo a Tiempo Parcial	35	128.655.242
– Profesional y Técnico	29	100.743.650
– Personal Médico	6	27.911.592
Personal Contratado	172	235.920.000
– Empleados	172	235.920.000
<b>TOTAL</b>	<b>607</b>	<b>1.836.399.076</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.210.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.210.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1.210.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	1.200.000.000
				– S0747-Hogares Crea de Venezuela	1.200.000.000
4.07	01	01	99	Otras Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado	10.000.000
				– S1533-Federación de Asociación de Vecinos del Zulia (FAVEZ)	10.000.000

**PROGRAMA: 07 Custodia y Rehabilitación del Recluso**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso

Le corresponde a la Dirección de Custodia y Rehabilitación del Recluso, la aplicación de políticas integrales en lo penitenciario, carcelario, criminalístico y de las leyes vigentes, brindar atención integral a la población reclusa en materia social, psicológica, médica, religiosa, educativa, laboral, deportiva y cultural, la evaluación de los individuos beneficiados con medidas de semi-libertad y libertad plena, seguimiento de los casos incorporados al régimen abierto, libertad condicional y las medidas de probación.

Se contemplan los recursos necesarios para mejorar la atención de los penados así como el equipamiento de otras áreas de servicios.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Visitar y supervisar los centros penitenciarios	Visita	380	612.455.628
Atención integral al interno	Interno	31.000	41.387.770.201
Atender a estudiantes de la carrera Técnico Superior Universitario	Alumno	240	40.234.308
Vigilar y custodiar los establecimientos penitenciarios	Vigilancia	11.680	124.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>42.164.460.137</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>11.918.712.857</b>
	– Financiamiento Ordinario	11.918.712.857
4.02	Materiales y Suministros	<b>13.277.206.280</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.030.000
	– Financiamiento Extraordinario	13.276.176.280
4.03	Servicios no Personales	<b>693.641.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	93.630.000
	– Financiamiento Extraordinario	600.011.000
404	Activos Reales	<b>802.600.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	6.500.000
	– Financiamiento Extraordinario	796.100.000
4.07	Transferencias	<b>15.472.300.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	7.000.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	8.472.300.000
<b>TOTAL</b>		<b>42.164.460.137</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	3.843	11.224.659.549
– Directivo	23	186.082.128
– Profesional y Técnico	597	3.223.666.797
– Personal Administrativo	3.223	7.814.910.624
Personal Fijo a Tiempo Parcial	150	611.053.308
– Profesional y Técnico	66	162.051.612
– Personal Médico	84	449.001.696
<b>TOTAL</b>	<b>3.993</b>	<b>11.835.712.857</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	13.882.300.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.382.300.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.382.300.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	698.300.000
				– A0003-Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario. Financiamiento Extraordinario	<u>641.300.000</u> 641.300.000
				– A0046-Instituto Nacional de Cooperación Educativa (I.N.C.E.). Financiamiento Extraordinario	<u>45.000.000</u> 45.000.000
				–	
				– A0087-Universidad Nacional Abierta (U.N.A.). Financiamiento Extraordinario	<u>12.000.000</u> 12.000.000
4.07	01	02	99	Transferencias Corrientes a otros Organismos del Sector Público	684.000.000
				– A0118-Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP). Financiamiento Extraordinario	<u>684.000.000</u> 684.000.000
4.07	02	00	00	Transferencias de Capital Internas	12.500.000.000
4.07	02	02	00	Transferencias de Capital al Sector Público	12.500.000.000
4.07	02	02	99	Transferencias de Capital a otros Organismos del Sector Público	12.500.000.000
				– A0118-Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP). Financiamiento Ordinario	<u>12.500.000.000</u> 7.000.000.000
				Financiamiento Extraordinario	5.500.000.000



**TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.500.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	1.500.000.000
4.07	03	99	00	Otras Transferencias al Exterior	1.500.000.000
				– I0207-Comunidad Europea	<u>1.500.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

4.07	00	00	00	Transferencias	90.000.000
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	90.000.000
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	90.000.000
				– S0963-Transferencias Diversas.	<u>90.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	90.000.000

**PROGRAMA: 08 Seguridad Jurídica**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Viceministro de Seguridad Jurídica

La seguridad jurídica es un valor esencial del estado de derecho y sobre todo un servicio público concreto, que se cristaliza en funcionamiento permanente, continuo, regular y eficaz de las dependencias estatales, encargadas de registrar y otorgar "fuerza de verdad jurídica" a los actos y derechos de los miembros del cuerpo social.

En toda sociedad, la seguridad jurídica entendida como la garantía para los ciudadanos de que sus derechos, expectativas e intereses serán respetados, siempre y cuando se conduzcan de conformidad con la ley, constituye un medio para la convivencia y el desarrollo del bienestar social e individual.

Además, mantiene una relación permanente y de gran significación con la iglesia católica y demás cultos legalmente establecidos en el país, igualmente dirige y supervisa las actividades necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de administración y justicia atribuye al Ministerio la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinar, supervisar e inspeccionar a las depositarias judiciales, registros y notarías, cultos y la recepción y suministro de antecedentes penales.	Documento	14.300	70.956.772
Engendrar en el país una cultura de respeto a los derechos humanos.	Taller	827	85.247.160
Revisar documentos de las depositarias judiciales, visto bueno, exhorto, extradiciones, rogatorias e inspeccionar los cultos establecidos en el país.	Documento	15.521	1.403.670.994
Supervisar y controlar de las actividades de los registros subalternos, mercantil y notarías públicas.	Supervisión	550.960	203.997.751
<b>TOTAL</b>			<b>1.763.872.677</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>549.533.166</b>
	– Financiamiento Ordinario	549.533.166
4.02	Materiales y Suministros	<b>24.073.340</b>
	– Financiamiento Ordinario	1.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	23.073.340
4.03	Servicios no Personales	<b>29.900.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	29.900.000
4.04	Activos Reales	<b>17.850.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	17.850.000
4.07	Transferencias	<b>1.142.516.171</b>
	– Financiamiento Extraordinario	1.142.516.171
	<b>TOTAL</b>	<b>1.763.872.677</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	119	539.506.471
– Directivo	10	94.691.256
– Profesional y Técnico	59	328.893.570
– Personal Administrativo	50	115.921.645
Personal Fijo a Tiempo Parcial	9	10.026.695
– Personal Administrativo	9	10.026.695
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>549.533.166</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	1.140.516.171
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	1.140.516.171
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1.140.516.171
4.07	01	01	16	Subsidios a Entidades Religiosas	<u>1.140.516.171</u>
				Financiamiento Extraordinario	1.140.516.171
				– S0025-Arquidiócesis de Barquisimeto.	25.000.000
				– S0026-Arquidiócesis de Caracas.	25.000.000
				– S0027-Arquidiócesis de Ciudad Bolívar.	25.000.000
				– S0028-Arquidiócesis de Maracaibo.	25.000.000
				– S0029-Arquidiócesis de Mérida.	25.000.000
				– S0030-Arquidiócesis de Valencia.	25.000.000
				– S0155-Charitas Venezolanas.	1.048.000
				– S0244-Charitas de Caracas.	1.048.000
				– S0295-Conferencia Episcopal.	146.720.000
				– S0324-Diócesis de Barcelona.	12.720.100
				– S0325-Diócesis de Barinas.	13.401.300
				– S0326-Diócesis de Cabimas.	13.128.820
				– S0327-Arquidiócesis de Calabozo.	25.000.000
				– S0328-Diócesis de Carora.	12.720.100
				– S0329-Arquidiócesis de Coro.	25.000.000
				– S0331-Diócesis de Guanare.	13.810.020
				– S0332-Diócesis de Guayana.	12.720.100
				– S0333-Diócesis de La Guaira.	12.720.100
				– S0334-Diócesis de Los Teques.	12.720.100

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- S0335-Diócesis de Maracay.	12.720.100
				- S0336-Diócesis de Margarita.	12.720.100
				- S0337-Diócesis de Maturín.	12.720.100
				- S0338-Diócesis de San Carlos.	12.720.100
				- S0339-Diócesis de San Cristóbal.	13.775.960
				- S0340-Diócesis de San Felipe.	12.992.580
				- S0341-Diócesis de San Fernando de Apure.	14.354.980
				- S0342-Diócesis de Trujillo.	12.720.100
				- S0343-Diócesis de Valle la Pascua.	13.878.140
				- S0871-Otras ayudas para Reparar Edificaciones Eclesiásticas.	64.593.315
				- S0952-Sostenimiento de Misiones.	20.960.000
				- S0953-Sostenimiento de Seminarios.	14.462.400
				- S1021-Arquidiócesis de Cumana.	30.000.000
				- S1053-Vicariato Apostólico de Tucupita.	2.764.100
				- S1057-Cardenal Rosalio Castillo.	6.000.000
				- S1058-Obispos Eméritos.	16.506.000
				- S1059-Vicariato Apostólico de Machiques.	12.000.000
				- S1060-Vicariato Apostólico de Caroní.	12.000.000
				- S1061-Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho.	12.000.000
				- S1062-Rectores de Seminario.	9.353.400
				- S1147-Diócesis de Puerto Cabello.	12.720.100
				- S1148-Diócesis de El Vigía	12.720.100
				- S1269-Convenio de Asistencia Religiosa en las Cárceles.	172.433.074
				- S1288-Diócesis de Punto Fijo.	12.720.100
				- S1289-Diócesis de Guarenas.	15.340.100
				- S1292-Pastoral Medios de Comunicación Arzobispado de Caracas.	10.000.000
				- S1293-Pastoral Social Arquidiócesis de Caracas.	10.000.000
				- S1294-Proyecto Misiones del Seminario San Pedro Apóstol - Diócesis de la Guaira.	2.620.000
				- S1296-Oficina de Postulación de la Causa de Beatificación Doctor José Gregorio Hernández.	1.300.000
				- S1491-Diócesis de Carúpano	12.720.100
				- S1517-Cardenal Ignacio Velasco	6.000.000
				- S1521-Museo Diocesano Lucas Guillermo Castillo	60.841.000
				- S1529-Catedral Arquidiocesana de Calabozo	18.000.000
				- S1530-Casa Hogar Monseñor Alvarez	21.103.582

**PROGRAMA: 09 Identificación y Extranjería**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Identificación y Extranjería

Con la finalidad de mejorar los servicios que presta la Oficina Nacional de Identificación, se implantarán nuevas tecnologías y equipos para el soporte de las operaciones y la reorganización administrativa, tomando en cuenta que la misión específica es dotar a los venezolanos y extranjeros, residenciados legalmente en el país, de un documento de identidad de alta calidad y confiabilidad enmarcado en el desarrollo de controles de seguridad.

De igual manera, tiene dentro de su programación, la optimización del servicio en cuanto a reducir el tiempo de entrega del documento, incrementar la calidad de la información y sus controles internos; así como la que debe suministrar a los entes públicos, con la infraestructura y plataforma tecnológica desarrollada en forma coherente y que sea capaz de adecuarse a los cambios que pueda experimentar en los próximos años, brindando así un conjunto de servicios al ciudadano acorde con lo que un estado moderno debe proporcionar.

Se pretende modernizar las oficinas a nivel nacional, tanto en su estructura física como en los equipos de telecomunicaciones para poder implantar la tecnología de punta adecuada, capaz de controlar y canalizar el flujo de información de manera oportuna y confiable, brindando de esta manera los servicios en forma rápida con altos niveles de seguridad documental.

Así mismo la Dirección de Control de Extranjeros, tiene previsto mediante la instalación de un sistema de información, ejercer un control eficaz de la entrada y salida de extranjeros, así como el movimiento migratorio.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Conceder a los ciudadanos un documento de identidad de alta calidad y seguridad y ejercer un control de extranjeros y un movimiento migratorio	Reporte	4.091.458	10.410.655.012
<b>TOTAL</b>			<b>10.410.655.012</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>7.787.574.362</b>
	– Financiamiento Ordinario	7.787.574.362
4.02	Materiales y Suministros	<b>1.446.600.150</b>
	– Financiamiento Ordinario	154.500.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.292.100.150
4.03	Servicios no Personales	<b>780.450.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	157.500.000
	– Financiamiento Extraordinario	622.950.000
4.04	Activos Reales	<b>396.030.500</b>
	– Financiamiento Extraordinario	396.030.500
<b>TOTAL</b>		<b>10.410.655.012</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.455	7.927.149.062
– Directivo	26	204.133.836
– Profesional y Técnico	942	4.535.000.984
– Personal Administrativo	1.487	3.188.014.242

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
<b>TOTAL</b>	<b>2.455</b>	<b>7.927.149.062</b>

**PROGRAMA: 10 Dirección Nacional de Investigaciones Penales**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Nacional de Investigaciones Penales

El Cuerpo Técnico de Policía Judicial es una Institución especializada, facultada para realizar los procedimientos técnicos y científicos en materia penal para la comprobación de los delitos, a través del acopio de pruebas y la identificación de sus autores y partícipes, respetando los derechos humanos.

Esto obliga a realizar una eficiente y efectiva labor para proveer en un plazo muy breve, el resultado del análisis de las evidencias de cualquier tipo, dejadas o no en el sitio del delito, para ello realiza tres procesos medulares cuyos productos y resultados cumplen con las exigencias del Código Orgánico Procesal Penal.

El Instituto Universitario es una organización académica, donde se imparte formación en el ámbito de la investigación criminal, a estudiantes de las carreras de Técnico Superior Universitario, licenciado y post-grado con la finalidad ulterior de proveer al Cuerpo Técnico de Policía Judicial del personal policial requerido, así como consolidar la formación de los funcionarios a nivel medio y gerencial de dicha organización.

La tecnificación de la función policial requiere no solo de la formación profesional y la capacitación técnica de los funcionarios, sino también la adquisición de los aparatos e instrumentos modernos fundamentales para dotar a esta Dirección de los medios idóneos en su lucha contra el delito. Ello comprende un conjunto de adquisiciones, tales como: vehículos automotores, patrullas y motocicletas útiles para el desplazamiento de los funcionarios en la realización de sus labores, así como aparatos e instrumentos técnicos relacionados con la investigación criminal, medicatura forense y laboratorio de criminalística.

## METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Investigaciones científicas	Investigación	250.000	105.382.348.429
Ingresos de alumnos en las carreras en ciencias policiales y criminalística	Matrícula	4.347	2.461.157.229
<b>TOTAL</b>			<b>107.843.505.658</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<b>90.990.431.587</b>
	– Financiamiento Ordinario	60.605.553.565
	– Financiamiento Extraordinario	30.384.878.022
4.02	Materiales y Suministros	<b>2.149.390.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	566.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.583.390.000
4.03	Servicios no Personales	<b>2.305.484.071</b>
	– Financiamiento Ordinario	344.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	1.961.484.071
4.04	Activos Reales	<b>201.000.000</b>
	– Financiamiento Ordinario	130.000.000
	– Financiamiento Extraordinario	71.000.000
4.07	Transferencias	<b>11.997.200.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	11.997.200.000
4.51	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	<b>200.000.000</b>
	– Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>107.843.505.658</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	7.728	41.165.328.874
– Directivo	17	195.219.940
– Profesional y Técnico	5.915	33.734.088.709
– Personal Administrativo	1.461	5.250.605.018
– Personal Médico	297	1.877.177.928
– Obrero	38	108.237.279
Personal Fijo a Tiempo Parcial	13	60.287.279
– Profesional y Técnico	13	60.287.279
Personal Contratado	167	536.700.000
– Empleado	167	536.700.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.908</b>	<b>41.762.316.153</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	11.877.200.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	11.877.200.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	11.877.200.000
4.07	01	02	03	Transferencias Corrientes a las Instituciones de Seguridad Social	11.877.200.000
				– A0054-Instituto de Previsión Social de la Policía Técnica Judicial.	<u>11.877.200.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	11.877.200.000

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	100.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	100.000.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	100.000.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	100.000.000
				– I0119-Organización Internacional de Policía (INTERPOL).	<u>100.000.000</u>
				Financiamiento Extraordinario	100.000.000

**Ministerio de la  
Producción y  
el Comercio**

## MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio de la Producción y el Comercio integra las actividades realizadas por los Viceministros de Agricultura y Alimentación, Industria, Comercio, Turismo y sus Organismos Adscritos. En este sentido, promueve el desarrollo agrícola, industrial, comercial y turístico del país, a través del diseño de políticas coherentes y viables, mediante la concertación del sector público y privado y la sociedad civil organizada, a objeto de contribuir a incrementar de manera sistemática los niveles de productividad y competitividad en dichos sectores, con la finalidad de favorecer el crecimiento económico y de transformación social.

#### ❖ **Ámbito de Competencia del Ministerio de la Producción y el Comercio**

Es competencia del Despacho la formulación y seguimiento de políticas, estrategias, planes y acciones que conlleven al desarrollo de los sectores inherentes a su competencia. Dentro de este contexto, orienta sus acciones hacia el impulso de la base productiva del país, enmarcada por un conjunto de estrategias que le permitan adecuarse al mercado globalizado.

El Ministerio tendrá el compromiso de contribuir al desarrollo tecnificado, sostenible y rentable de bienes y servicios, a fin de lograr un mejoramiento en la calidad de vida del venezolano, atendiendo a los sectores más vulnerables de la población en materia alimentaria, promoviendo el incremento en los índices de productividad y la competitividad de la producción agropecuaria.

Afianzará el desarrollo rural integral del país mediante la organización, capacitación, investigación, asistencia técnica, extensión agrícola y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los pequeños y medianos productores. Atenderá la construcción y mantenimiento de la infraestructura agrícola para incentivar la producción de este sector a nivel nacional. Asimismo, contribuirá a la regularización y registro de la propiedad privada predial del país, favoreciendo la inversión privada y la seguridad legal.

Propiciará el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), a objeto de fortalecer el desarrollo de las cadenas industriales, permitiendo un ambiente de sana competencia que estimule el mercado de bienes y servicios. En este sentido, fortalecerá los acuerdos comerciales, incentivando las exportaciones no tradicionales.

Promoverá el desarrollo del comercio interno, con la finalidad de convertirlo en una actividad competitiva y eficiente, aplicando políticas que contribuyan a la modernización de la estructura institucional y de servicios. Así como, lograr que el país se inserte en la economía internacional mediante la vigencia de acuerdos comerciales, que estimulen las exportaciones de bienes y servicios competitivos, generando valor agregado nacional.

Contribuirá a desarrollar y consolidar la actividad turística del país, como actividad competitiva dentro de la economía con criterios de sostenibilidad, garantizando la infraestructura y los servicios públicos requeridos para estimular la iniciativa privada. Del mismo modo, promocionará nuevos espacios turísticos y fortalecerá las existentes a objeto de captar turismo internacional.

## ❖ Lineamientos Generales de la Política Presupuestaria

Las políticas y acciones estarán orientadas a incentivar la base productiva del país, mediante la aplicación de un conjunto de estrategias que permitan el crecimiento diversificado de la economía, generando las condiciones para asegurar la participación del sector privado, impulsar el crecimiento de la producción competitiva, mejorando la calidad y productividad, con base a los requerimientos y exigencias del mercado nacional e internacional; promover el incremento de la inversión privada nacional y extranjera hacia los sectores de su competencia, fortalecer la balanza comercial del país, a través del impulso sostenido de las exportaciones no tradicionales; así como la seguridad alimentaria de la población, desarrollar y consolidar la actividad turística del país.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Definición de Políticas, Control, Fiscalización y Ejecución de los Programas y Metas Planteadas para la Institución	Hora/Hombre	2.458	74.703,8
Desarrollo de Políticas Agrícolas, Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras	Hectárea	1.481.717	110.324,4
Implementación de Políticas para el Desarrollo de la Industria	Política	1	3.013,3
Fomento, Promoción y Desarrollo del Comercio Interior y Exterior	Política	1	9.096,2
Desarrollo de Políticas para Fomentar el Turismo	Política	1	7.548,1
<b>TOTAL</b>			<b>204.685,8</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	74.703,8
02	Agricultura y Alimentación	110.324,4
03	Industria	3.013,3
04	Comercio	9.096,2
05	Turismo	7.548,1
	<b>TOTAL</b>	<b>204.685,8</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	49.436,8
4.02	Materiales y Suministros	2.329,0
4.03	Servicios No Personales	21.456,7
4.04	Activos Reales	38.630,9
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	3.569,4
4.07	Transferencias	89.263,0
<b>TOTAL</b>		<b>204.685,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	4.369	19.038,3
- Directivo	221	2.543,3
- Profesional y Técnico	1.037	7.390,4
- Personal Administrativo	969	3.372,2
- Obrero	2.142	5.732,4
Personal Contratado	293	1.616,8
- Empleado	293	1.616,8
<b>TOTAL</b>	<b>4.662</b>	<b>20.655,1</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS

(En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	54	102,6
II	158.401 - 208.400	74	166,3
III	208.401 - 258.400	2.622	7.082,5
IV	258.401 - 308.400	179	595,2
V	308.401 - 358.400	230	909,6
VI	358.401 - 408.400	166	783,0
VII	408.401 - 458.400	225	1.167,2
VIII	458.401 - 508.400	80	470,5
IX	508.401 - 558.400	195	1.189,7
X	558.401 - 608.400	174	1.168,8
XI	608.401 - 658.400	104	794,6
XII	658.401 - 708.400	106	857,0
XIII	708.401 - 758.400	40	358,0
XIV	758.401 - 808.400	113	1.055,1
XV	808.401 - 858.400	41	414,5
XVI	858.401 - 908.400	10	105,8
XVII	908.401 Y MÁS	249	3.434,7
<b>TOTAL</b>		<b>4.662</b>	<b>20.655,1</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

(En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0031	Instituto Agrario Nacional (I.A.N.).	13.700,0
A0070	Procuraduría Agraria Nacional (P.A.N.).	3.514,0
A0078	Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (S.A.S.A.).	8.278,0
A0106	Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuícolas (SARPA).	4.172,9
A0142	Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario (INDECU).	2.500,0
A0302	Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA).	13.720,5
A0640	Corporación de Turismo de Venezuela (CORPOTURISMO).	6.995,6
A0641	Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (C.A.S.A.).	2.000,0
E1000	Gobernaciones.	14.000,0
A1204	Zona Industrial Costa Oriental del Lago, C.A. (ZICOLCA)	313,0
<b>TOTAL</b>		<b>69.194,0</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	680,0
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	680,0
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	680,0
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	230,0
				- S0730-Guardería Infantil Negra Hipólita.	50,0
				- S1500-Comité de Damas del Ministerio de la Producción y el Comercio.	180,0
4.07	01	01	98	Otros Subsidios Económicos Directos al Sector Privado	450,0
				- S0300-Consejo de Economía Nacional.	150,0
				- S0301-Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI).	300,0
				<b>TOTAL</b>	<b>680,0</b>

**PROGRAMA: 01 Actividades Centrales**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Definición de Políticas, Control, Fiscalización y Ejecución de los Programas y Metas Planteadas para la Institución	Hora/Hombre	2.458	74.703.773.172
<b>TOTAL</b>			<b>74.703.773.172</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	<u>39.716.470.350</u> 39.716.470.350
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	<u>1.788.537.444</u> 1.788.537.444
4.03	Servicios No Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>9.129.422.675</u> 3.386.302.715 5.743.119.960
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	<u>944.528.000</u> 944.528.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos - Financiamiento Ordinario	<u>3.569.395.379</u> 3.569.395.379
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	<u>19.555.419.324</u> 19.555.419.324
<b>TOTAL</b>		<b>74.703.773.172</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	3.495	12.448.499.419
- Directivo	129	1.182.578.832
- Profesional y Técnico	568	3.390.985.842
- Personal Administrativo	665	2.168.337.171
- Obrero	2.133	5.706.597.574
Personal Contratado	69	334.887.600
- Empleado	69	334.887.600
<b>TOTAL</b>	<b>3.564</b>	<b>12.783.387.019</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	180.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	180.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	180.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas - S1500-Comité de Damas del Ministerio de la Producción y el Comercio.	180.000.000  180.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>180.000.000</b>

**PROGRAMA: 02 Agricultura y Alimentación**


---

 UNIDAD EJECUTORA: Viceministro de Agricultura y Alimentación
 

---

Tiene por finalidad garantizar la seguridad alimentaria de la población, como elemento fundamental del sistema alimentario nacional, considerándose la agroproducción como actividad de primera importancia por su carácter proveedor de alimentos y materia prima; así como rescatar, transformar y dinamizar las cadenas agroalimentarias y promover el desarrollo rural integral. Dentro de sus objetivos, destacan los siguientes:

- Atender a los sectores más vulnerables de la población en materia alimentaria.
- Aumentar la productividad y la competitividad de la producción agropecuaria.
- Contribuir al desarrollo rural integral del país, mediante la organización, investigación, capacitación, asistencia técnica, extensión agrícola y el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de gestión de los pequeños y medianos productores.
- Participar en la determinación de las fuentes de financiamiento de crédito público para el sector.
- Coordinar el cumplimiento de los programas previstos con los Organismos Multilaterales.
- Coordinar las políticas de sanidad vegetal y animal, insumos agrícolas, maquinarias y equipos.
- Coordinar conjuntamente con los organismos adscritos al sector, la direccionalidad del desarrollo de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades rurales.

En este sentido, se han asignado recursos a los siguientes organismos descentralizados:

**INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN)**

Para el año 2002 el Ejecutivo Nacional ha destinado un aporte de Bs. 6.200,0 millones, para gastos corrientes y Bs. 7.500,0 millones para gastos de capital.

La política del Instituto Agrario Nacional (IAN) se enmarca, en el fortalecimiento institucional, para transformarlo en un ente moderno y eficiente, capaz de dar respuesta a los objetivos fundamentales de Ley, por tal razón, se tiene previsto la creación del Instituto Nacional de Tierras, el cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con autonomía administrativa, financiera y de gestión de sus recursos físicos, presupuestarios y de su personal; asimismo, gozará de las prerrogativas y

privilegios de la República establecido en la Ley, el cual permitirá una justa dotación y distribución de la tierra; estimulando y fortaleciendo las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida del pequeño y mediano productor. Para el logro de estos objetivos propuestos, se aplicaran cuatro (04) instrumentos fundamentales, a saber: Derogación de la Ley de Reforma Agraria y promulgación de la Ley de Tierras, la formulación e instrumentación de un plan rector de dotación y regularización de la tenencia de la tierra, aplicación del impuesto predial y la realización del catastro rural, la administración de estos instrumentos permitirá, entre otros aspectos, el rescate y preservación de tierras con vocación agrícola. Dentro de sus acciones se destacan:

- Planificar, fomentar y ejecutar los programas de administración y distribución de las tierras de su patrimonio y las que hayan sido incorporadas al mismo por cualquier título, sean agrícolas o urbanas.
- Velar por el cumplimiento de la función social de la tierra y la promoción del hombre en el campo, ofreciendo seguridad jurídica a través de la dotación y regulación de la tenencia de tierra, tomando las medidas que considere pertinentes de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Promover la recuperación de tierras, bosques y aguas en beneficio de las poblaciones rurales y de comunidades indígenas.
- Impedir el desalojo directo o indirecto de los campesinos de las tierras que hayan venido ocupando, durante más de un año y sobre las que hayan realizado un desarrollo agroproductivo de conformidad con la Ley.
- Solicitar del Ejecutivo Nacional, cuando sea procedente, la reivindicación de las tierras de la Nación.
- Coordinar acciones para fortalecer la competitividad de la producción agrícola del sector reformado, adoptando medidas de estímulo al productor.
- Establecer los mecanismos de integración de los registros agrarios y públicos con la región catastral.

### **PROCURADURIA AGRARIA NACIONAL (PAN)**

La Procuraduría Agraria Nacional (PAN), organismo creado por la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos Agrarios, tiene como objetivo prestar asistencia y defensa legal gratuita, a pequeños y medianos productores agropecuarios, pescadores artesanales e indígenas a escala nacional, a través de la representación en procesos judiciales y extrajudiciales, actuando como institución de resolución de conflictos por vía conciliatoria y representación judicial y administrativa en los procedimientos de regularización de tenencia de la tierra, logrando así contribuir al afianzamiento de su población objetivo en zonas rurales, pesqueras e indígenas. Se prevé una asignación de Bs. 2.014,0 millones para gastos de funcionamiento y Bs. 1.500,0 millones para financiar gastos de capital; orientados a cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyar en la generación de condiciones favorables para la participación de la sociedad y al fomento de la inversión pública y privada en el medio rural.
- Apoyar en la correcta funcionalidad de los espacios físicos aptos para el desarrollo de actividades agrícolas.
- Promover la organización de pequeños y medianos productores (cooperativas, asociaciones, microempresas) para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.
- Posicionar a la Institución como una entidad judicial técnica y administrativamente eficiente, rentable social y económicamente.
- Orientar su labor a favor de los pequeños y medianos productores rurales, de los indígenas y a la armonización de la población con el ambiente.
- Inducir la organización y responsabilidad de los pobladores rurales en la solución de conflictos por vía conciliatoria.

**SERVICIO AUTONOMO DE SANIDAD AGROPECUARIA (SASA)**

El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), tiene como objetivo estudiar, prevenir, combatir y erradicar las enfermedades, plagas y demás agentes morbosos perjudiciales a los animales, vegetales; así como sus productos, subproductos e insumos, y mantener como elemento fundamental la ejecución de programas fitosanitarios y zoonosológicos de prevención, control y erradicación a nivel nacional. Los objetivos fundamentales son:

- Garantizar la prevención y control de enfermedades y plagas.
- Evaluar y coordinar programas sanitarios a nivel nacional para apoyar el aumento de la producción.
- Salvaguardar la sanidad vegetal y animal del país.
- Mejorar el control de la calidad de los insumos de uso vegetal y animal del país.

Para tal fin, el aporte del Ejecutivo Nacional asciende a Bs. 8.278,0 millones, de los cuales Bs. 5.878,0 millones corresponden a gastos corrientes y Bs. 2.400,0 millones a gastos de capital.

**SERVICIO AUTONOMO DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS (SARPA)**

El Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuicolas (SARPA), es el organismo ejecutor de la política pesquera y de la acuicultura del país, teniendo como objetivo planificar y dirigir el desarrollo de esta actividad y las conexas, para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Se le asignan Bs. 4.172,9 millones, que incluye Bs. 800,8 millones de transferencias corrientes y Bs. 3.372,1 millones de transferencias de capital. Los objetivos principales son:

- Fomentar y apoyar la pesca artesanal del país.
- Modernizar la flota pesquera nacional.
- Contribuir con el bienestar y desarrollo del pescador artesanal.
- Rescatar, transformar y dinamizar las cadenas agroalimentarias.

**FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL (CIARA)**

La Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), tiene como objetivo contribuir de manera eficaz con el desarrollo rural sostenible del país, facilitando la generación de capacidades humanas para la participación consciente y activa en los procesos de cambio de las comunidades rurales.

Para estos fines el Ejecutivo Nacional prevé un aporte para el año 2002 de Bs. 13.720,5 millones, los cuales incluyen Bs. 8.743,6 millones de gastos corrientes y Bs. 4.976,9 millones para gastos de capital, para financiar los siguientes programas:

- Fortalecer la Institución a través de la creación de 12 Coordinaciones Regionales.
- Incorporación de 40 Núcleos de Extensión Agrícola a nivel nacional.
- Capacitación de 6.340 usuarios directos del Programa de Extensión Agrícola.
- Establecimiento de 18 Asociaciones Civiles de Extensión.

- Dictar 88 cursos de capacitación para coordinadores estatales, representantes municipales y directivos de las Aces.
- Consolidación del Programa de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP) en 690 Comunidades Rurales.
- Financiamiento de 63 Proyectos Comunitarios.
- Vinculación de 87 Cajas Rurales con el sistema financiero nacional.
- Constitución de 72 empresas rurales.
- Creación de 11 comités de Desarrollo Comunitario.

### **CORPORACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. (CASA)**

La actividad principal de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas es la comercialización y distribución de productos agropecuarios de consumo directo o procesados de origen nacional e internacional, el establecimiento y administración de centros de recepción y almacén de depósito, silos y frigoríficos. El Ejecutivo Nacional ha previsto una asignación por Bs. 2.000,0 millones para gastos de capital. Dentro de sus objetivos se reseñan:

- Prestar servicios de intermediación comercial a través de la bolsa agrícola, mediante la suscripción de contratos con el propósito de facilitar la colocación de las cosechas.
- Maximizar y asegurar la capacidad del servicio prestado en los silos, centros de acopio y sistemas de transporte.
- Rescatar, transformar y dinamizar las Cadenas Agroproductivas.
- Fortalecer el Programa para la Administración Directa de las Plantas de Silos de su propiedad.
- Máximo aprovechamiento de la infraestructura disponible, lo cual genera un incremento de los ingresos.

### **GOBERNACIONES**

Se transfieren a las Gobernaciones y Alcaldías recursos por la cantidad de Bs. 14.000,0 millones, cuyo objetivo principal es el siguiente:

- Construir un sistema permanente de abastecimiento alimentario, orientado a la población económicamente más vulnerable; garantizando el acceso al programa a través de convenios firmados con los productores y los agroindustriales, para disminuir los precios de los alimentos y distribución a través de una red social de comercialización.
- Disminuir los niveles de desnutrición y mejorar el crecimiento en la infancia venezolana, garantizándole un número de productos altamente nutritivos a la población económicamente desfavorecidas.
- Estudiar los requerimientos nutricionales de la población venezolana y determinar los productos necesarios para complementar la cesta alimentaria de los sectores del país más vulnerables. Vale destacar que el Programa de Incremento de Rubros con el 50% de Subsidio, tiene como finalidad llevar aquellos alimentos necesarios para la dieta del venezolano, permitiéndole el acceso a la población con menores recursos acceder a productos de primera necesidad.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollo de Políticas Agrícolas, Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras de Obras y Actividades Administrativas del Programa	Hectárea	1.481.717	110.324.371.140
<b>TOTAL</b>			<b>110.324.371.140</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>3.210.085.684</u>
	- Financiamiento Ordinario	3.210.085.684
4.02	Materiales y Suministros	<u>133.110.788</u>
	- Financiamiento Ordinario	107.110.788
	- Financiamiento Extraordinario	26.000.000
4.03	Servicios No Personales	<u>10.217.344.767</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.341.980.199
	- Financiamiento Extraordinario	5.375.364.568
	- Programa para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural (PESA)	
	▪ Financiamiento Extraordinario	3.500.000.000
4.04	Activos Reales	<u>37.378.445.301</u>
	- Financiamiento Extraordinario	23.128.445.301
	- Rehabilitación y Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego a Nivel Nacional	
	▪ Financiamiento Extraordinario	14.250.000.000
4.07	Transferencias	59.385.389.600
	<b>A0031-Instituto Agrario Nacional (IAN)</b>	<b>13.700.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>6.200.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.700.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	4.500.000.000
	Transferencias de Capital	<u>7.500.000.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	2.500.000.000
	- Programa de Afectación de Tierras y Bienhechurías	
	▪ Financiamiento Extraordinario	5.000.000.000
	<b>A0070-Procuraduría Agraria Nacional (PAN)</b>	<b>3.514.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>2.014.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.900.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	114.000.000
	Transferencias de Capital	<u>1.500.000.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	(Programa Especial de Apoyo Integral para Pequeños y Medianos Productores Agrícolas)	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>A0078-Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA)</b>	<b>8.278.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>5.878.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	3.078.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.800.000.000
	Transferencias de Capital	<u>2.400.000.000</u>
	- Fortalecimiento de la Capacidad Fito y Zoonosanitaria	
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.400.000.000
	<b>A0106-Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuícolas (SARPA)</b>	<b>4.172.889.600</b>
	Transferencias Corrientes	<u>800.793.600</u>
	- Financiamiento Ordinario	700.393.600
	- Financiamiento Extraordinario	100.400.000
	Transferencias de Capital	<u>3.372.096.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	
	▪ Insumos Pesqueros	500.000.000
	▪ Acuicultura Intensiva y Extensiva	372.096.000
	▪ Mejoras en Artes y Métodos de Pesca	1.000.000.000
	▪ Ordenamiento de la Actividad Pesquera	1.500.000.000
	<b>A0302-Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA)</b>	<b>13.720.500.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>8.743.640.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	550.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	944.500.000
	- Programa de Extensión Agrícola	<u>5.755.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario (Contraparte Local)	2.500.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	3.255.000.000
	- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón	<u>589.820.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	589.820.000
	- Proyecto de Desarrollo Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP)	<u>904.320.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	904.320.000
	Transferencias de Capital	<u>4.976.860.000</u>
	- Programa de Extensión Agrícola	<u>645.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario (Contraparte Local)	400.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	245.000.000
	- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón	<u>176.180.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	176.180.000
	- Proyecto de Desarrollo Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP)	<u>1.921.680.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	1.921.680.000
	- Programa Fronterizo	<u>234.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	234.000.000
	- Desarrollo de Cadenas Agroproductivas Región Barlovento	<u>2.000.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>A0641-Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (CASA)</b>	<b>2.000.000.000</b>
	Transferencias de Capital	<u>2.000.000.000</u>
	Recuperación de Frigoríficos	
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>E1000-Gobernaciones</b>	<b>14.000.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>14.000.000.000</u>
	- Programa de Alimentos Estratégicos – Gobernaciones y Alcaldías	
	▪ Financiamiento Ordinario	1.500.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	12.500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>110.324.376.140</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	378	1.785.935.224
- Directivo	29	297.087.558
- Profesional y Técnico	206	1.154.460.510
- Personal Administrativo	143	334.387.156
Personal Contratado	181	989.963.040
- Empleado	181	989.963.040
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>	<b>2.775.898.264</b>



**PROYECTO: 99 Gastos de Funcionamiento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Desarrollo Rural

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>1.234.264.469</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.234.264.469
4.02	Materiales y Suministros	<u>26.450.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	26.450.000
4.03	Servicios No Personales	<u>77.200.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	77.200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.337.914.469</b>

**PROYECTO: 01 Infraestructura Agrícola**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Infraestructura Agrícola

Se asignan créditos presupuestarios por la cantidad de Bs. 42.629,8 millones, para financiar conservaciones, ampliaciones y mejoras de obras de infraestructura agrícola y servicios no personales.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.03	Servicios No Personales	<u>5.251.364.568</u>
	- Financiamiento Extraordinario	5.251.364.568
4.04	Activos Reales	<u>37.378.445.301</u>
	- Financiamiento Extraordinario	23.128.445.301
	- Rehabilitación y Construcción de Grandes y Medianos Sistemas de Riego a Nivel Nacional	
	▪ Financiamiento Extraordinario	14.250.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>42.629.809.869</b>



**PROYECTO: 02 Agricultura**

UNIDAD EJECUTORA: Viceministro de Agricultura y Alimentación y Entes Descentralizados

Se tiene previsto Bs. 66.356,6 millones para la ejecución de este proyecto, correspondiendo Bs. 59.385,4 millones como aporte a los entes descentralizados del Sector Agrícola.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>1.975.821.215</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.975.821.215
4.02	Materiales y Suministros	<u>106.660.788</u>
	- Financiamiento Ordinario	80.660.788
	- Financiamiento Extraordinario	26.000.000
4.03	Servicios No Personales	<u>4.888.780.199</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.264.780.199
	- Financiamiento Extraordinario	124.000.000
	- Programa para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Rural (PESA)	
	▪ Financiamiento Extraordinario	3.500.000.000
4.07	Transferencias	59.385.389.600
	<b>A0031-Instituto Agrario Nacional (IAN)</b>	<b>13.700.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>6.200.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.700.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	4.500.000.000
	Transferencias de Capital	<u>7.500.000.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	2.500.000.000
	- Programa de Afectación de Tierras y Bienhechurías	
	▪ Financiamiento Extraordinario	5.000.000.000
	<b>A0070-Procuraduría Agraria Nacional (PAN)</b>	<b>3.514.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>2.014.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.900.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	114.000.000
	Transferencias de Capital	<u>1.500.000.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	(Programa Especial de Apoyo Integral para Pequeños y Medianos Productores Agrícolas)	
	<b>A0078-Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA)</b>	<b>8.278.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>5.878.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	3.078.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	2.800.000.000
	Transferencias de Capital	<u>2.400.000.000</u>
	- Fortalecimiento de la Capacidad Fito y Zoonosanitaria	
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.400.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>A0106-Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuícolas (SARPA)</b>	<b>4.172.889.600</b>
	Transferencias Corrientes	<u>800.793.600</u>
	- Financiamiento Ordinario	700.393.600
	- Financiamiento Extraordinario	100.400.000
	Transferencias de Capital	<u>3.372.096.000</u>
	- Financiamiento Extraordinario	
	▪ Insumos Pesqueros	500.000.000
	▪ Acuicultura Intensiva y Extensiva	372.096.000
	▪ Mejoras en Artes y Métodos de Pesca	1.000.000.000
	▪ Ordenamiento de la Actividad Pesquera	1.500.000.000
	<b>A0302-Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA)</b>	<b>13.720.500.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>8.743.640.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	550.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	944.500.000
	- Programa de Extensión Agrícola	<u>5.755.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario (Contraparte Local)	2.500.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	3.255.000.000
	- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón	<u>589.820.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	589.820.000
	- Proyecto de Desarrollo Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP)	<u>904.320.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	904.320.000
	Transferencias de Capital	<u>4.976.860.000</u>
	- Programa de Extensión Agrícola	<u>645.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario (Contraparte Local)	400.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	245.000.000
	- Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores y Pescadores Artesanales de la Zona Semiárida de los Estados Lara y Falcón	<u>176.180.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	176.180.000
	- Proyecto de Desarrollo Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP)	<u>1.921.680.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	1.921.680.000
	- Programa Fronterizo	<u>234.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	234.000.000
	- Desarrollo de Cadenas Agroproductivas Región Barlovento	<u>2.000.000.000</u>
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>A0641-Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. (CASA)</b>	<b>2.000.000.000</b>
	Transferencias de Capital	<u>2.000.000.000</u>
	Recuperación de Frigoríficos	
	▪ Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>E1000-Gobernaciones</b>	<b>14.000.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>14.000.000.000</u>
	- Programa de Alimentos Estratégicos – Gobernaciones y Alcaldías	
	▪ Financiamiento Ordinario	1.500.000.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	12.500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>66.356.651.802</b>

**PROGRAMA: 03 Industria**

UNIDAD EJECUTORA: Viceministro de Industria

Tiene como objetivo formular las políticas, planes, programas y proyectos orientados a promover el desarrollo industrial, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas PYME y el desarrollo de las cadenas industriales, lo cual permitirá reactivar y modernizar el parque industrial del país.

Entre las acciones más relevantes destacan las siguientes:

- Establecer y fortalecer el desarrollo industrial.
- Elaborar programas para la reactivación de empresas inactivas.
- Formular planes integrales para estimular el desarrollo de las PYME.
- Fortalecer el desarrollo de las cadenas industriales.
- Promover, captar y difundir las oportunidades de inversión de carácter industrial en el país.
- Propiciar la materialización de proyectos de inversión que beneficien la economía real.
- Establecer un sistema de información contentivo de indicadores de productividad y competitividad requeridos para la implementación de política.
- Promover y estimular la innovación tecnológica aplicada a procesos industriales, mediante la adecuada coordinación interinstitucional con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Cooperar en la educación, investigación y promoción de las actividades de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología, con el fin de lograr la unificación de criterios a ser aplicado por los entes públicos.
- Propiciar el desarrollo de la Metrología aplicada y científica.
- Controlar la aplicación de las Normas Venezolanas COVENIN.
- Incentivar e impulsar la creación de Sociedades de Garantías Recíprocas Regionales
- Cooperar con los gobiernos regionales y locales en sus objetivos de promover la actividad productiva y empresarial.
- Cooperar con el sistema financiero público y privado en la identificación de soluciones y nuevas opciones de servicios y productos dirigidos al sector empresarial de pequeña y mediana dimensión.
- Cooperar con el logro de las políticas y estrategias para la dinamización del sector productivo.

**ZONA INDUSTRIAL COSTA ORIENTAL DEL LAGO, C.A. (ZICOLCA)**

A la empresa Zona Industrial Costa Oriental del Lago, C.A., se le asigna un aporte por Bs. 313,0 millones para cubrir sus gastos de funcionamiento.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Implementación de Políticas para el Desarrollo de la Industria	Política	1	3.013.257.149
<b>TOTAL</b>			<b>3.013.257.149</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>1.724.198.641</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.724.198.641
4.02	Materiales y Suministros	<u>62.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	62.000.000
4.03	Servicios No Personales	<u>513.747.500</u>
	- Financiamiento Ordinario	513.747.500
4.04	Activos Reales	<u>100.311.008</u>
	- Financiamiento Ordinario	100.311.008
4.07	Transferencias	<u>613.000.000</u>
	<b>A1204-Zona Industrial Costa Oriental del Lago, C.A. (ZICOLCA)</b>	<b>313.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>313.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	313.000.000
	Otras Transferencias	<u>300.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	300.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.013.257.149</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	181	1.686.860.641
- Directivo	15	250.938.651
- Profesional y Técnico	115	1.199.972.374
- Personal Administrativo	51	235.949.616
Personal Contratado	10	37.338.000
- Empleado	10	37.338.000
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>1.724.198.641</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	300.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	300.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	300.000.000
4.07	01	01	98	Otros Subsidios Económicos Directos al Sector Privado	300.000.000
				- S0301-Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (CONAPRI).	300.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>300.000.000</b>

### PROGRAMA: 04 Comercio

UNIDAD EJECUTORA: Viceministro de Comercio

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo y fortalecimiento de un mercado interno eficiente y competitivo, adecuando el marco normativo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de garantizar las condiciones de competencia y equidad que permitan fortalecer el sistema institucional del comercio, a efecto de administrar adecuadamente las regulaciones que aseguren el funcionamiento de los mercados; así como la coordinación y actuación con autoridades nacionales, estatales y municipales, que permita generar el desarrollo del mercado interior e inserción del país en la economía internacional. Dentro de sus acciones relevantes destacan:

- Promover el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno, con el propósito de convertirlo en una actividad competitiva y eficiente, mediante la modernización de la estructura institucional y de servicios.
- Inserción de Venezuela en la economía internacional, a través de la suscripción de acuerdos comerciales, que permitan obtener condiciones favorables para nuestro país.



- Fomentar, diversificar e incentivar las exportaciones no tradicionales.
- Fomentar un ambiente de sana competencia, que estimule el mercado interno de bienes y servicios.
- Defensa activa de nuestros mercados nacionales e internacionales.
- Perfeccionar y profundizar el proceso de integración andina, con miras a conformar el mercado común andino y consolidar la unión aduanera.
- Establecer y adecuar el marco normativo legal bajo condiciones de competencia y equidad.
- Defender los intereses económicos del país en los casos de controversias internacionales.
- Propiciar el desarrollo de programas educativos a objeto de proteger y defender al consumidor.
- Identificar y gestionar la eliminación de medidas que dificulten o impidan el acceso de nuestros productos a los mercados externos.
- Promover junto con el Ministerio de Finanzas y el SENIAT, la aplicación de procedimientos expeditos que permitan a los exportadores recuperar oportunamente los créditos fiscales (Draw Back, bonos de exportación para productos agrícolas, entre otros).
- Fortalecer la estructura administrativa responsable de promover las exportaciones de bienes y servicios, que conlleven a establecer una red de oficinas comerciales en el exterior.

#### **COMISION ANTIDUMPING Y SOBRE SUBSIDIOS (CASS)**

Su objetivo fundamental es velar por el cumplimiento de la "Ley Sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional" y su reglamento, así como el cumplimiento de todos los acuerdos internacionales. Supervisará la aplicación sobre medidas de salvaguarda, la cual tiene como finalidad proteger la producción nacional ante un incremento significativo en las importaciones.

#### **SUPERINTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA (PRO-COMPETENCIA)**

Tiene como objetivo promover y proteger el ejercicio de la libre competencia y la eficacia económica en beneficio de los productores y consumidores dentro del ámbito nacional, mediante la prevención, educación y castigo de conducta anticompetitiva, con la finalidad de lograr la eficiencia social de los mercados y satisfacer los requerimientos del consumidor.

#### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVA (SUNACOO)**

La Superintendencia es la encargada de ejercer las funciones de control y fiscalización de las cooperativas y sus organismos de integración. Asimismo, coordina el desarrollo de actividades de promoción de políticas cooperativas que promueva el estado Venezolano, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sus principales acciones son:

- Promover la elaboración de planes de desarrollo para el fomento del cooperativismo en el país.
- Establecimiento de sistemas de formación y capacitación sobre la creación de cooperativas
- Incentivar la participación de los trabajadores y la comunidad en la gestión de cooperativas.

**SUPERINTENDENCIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS (SIEX)**

La Superintendencia tiene como objetivo promover, captar, proteger y registrar los flujos de capitales en las actividades productivas del país, a través de empresas nacionales mixtas y extranjeras. Entre las actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Establecer relaciones con entes internacionales para la promoción y captación de inversiones.
- Promover y captar inversiones mediante la realización de eventos y acuerdos con las Gobernaciones y Alcaldías.
- Fiscalizar la ejecución de contratos de tecnología, evaluar y hacer seguimiento a las inversiones.
- Procesar y emitir estadísticas relativas al flujo de las inversiones.
- Elaborar perfiles de inversión.

**INSTITUTO PARA LA DEFENSA Y EDUCACION DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO (INDECU)**

El Organismo tiene como objetivo educar, orientar e informar a los consumidores de los derechos consagrados en la Ley de Protección al Consumidor y del Usuario y sus Reglamentos, así como dirimir controversias entre consumidores y proveedores de bienes y servicios y aplicar las sanciones a que hubiere lugar por transgresiones a la Ley. Las acciones a realizar se detallan a continuación:

- Atender las denuncias y reclamos de consumidores y usuarios.
- Promover y fortalecer la conformación de agrupaciones de consumidores y usuarios del país.
- Realizar actividades educativas dirigidas a consumidores, usuarios, proveedores, funcionarios, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar a los consumidores y usuarios del país sus derechos e intereses establecidos en la Ley.
- Monitorear el mercado de bienes y servicios para informar a los consumidores y usuarios sobre la situación real del mercado, en lo concerniente a precios, costos y tarifas.

El Ejecutivo Nacional ha previsto una asignación por Bs. 2.500,0 millones para cubrir gastos de funcionamiento.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Fomento, Promoción y Desarrollo del Comercio Exterior e Interior	Política	1	9.096.226.424
<b>TOTAL</b>			<b>9.096.226.424</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>4.414.152.219</u>
	- Financiamiento Ordinario	4.414.152.219
4.02	Materiales y Suministros	<u>317.401.661</u>
	- Financiamiento Ordinario	303.401.661
	- Financiamiento Extraordinario	14.000.000
4.03	Servicios No Personales	<u>1.472.645.685</u>
	- Financiamiento Ordinario	784.205.717
	- Financiamiento Extraordinario	688.439.968
4.04	Activos Reales	<u>178.526.859</u>
	- Financiamiento Ordinario	112.446.859
	- Financiamiento Extraordinario	66.080.000
4.07	Transferencias	2.713.500.000
	<b>A0142-Instituto para la Defensa del Consumidor y del Usuario (INDECU)</b>	<b>2.500.000.000</b>
	Transferencias Corrientes	<u>2.500.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.800.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	Otras Transferencias	<b><u>213.500.000</u></b>
	- Financiamiento Ordinario	213.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.096.226.424</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	279	2.745.081.075
- Directivo	43	743.811.840
- Profesional y Técnico	136	1.482.929.970
- Personal Administrativo	91	492.494.772
- Obrero	9	25.844.493
Personal Contratado	33	254.594.088
- Empleado	33	254.594.088
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>2.999.675.163</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	200.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	200.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	200.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	50.000.000
				- S0730-Guardería Infantil Negra Hipólita.	50.000.000
4.07	01	01	98	Otros Subsidios Económicos Directos al Sector Privado	150.000.000
				- S0300-Consejo de Economía Nacional.	150.000.000
				<b>TOTAL</b>	<b>200.000.000</b>

### PROGRAMA: 05 Turismo

UNIDAD EJECUTORA: Viceministro de Turismo

Tiene como objetivo el desarrollo y la promoción del turismo a nivel nacional, a través de la organización del sector, a fin de facilitar, fomentar, coordinar y controlar la actividad turística, estableciendo mecanismos de participación y concertación dentro de los sectores público y privado. Sus acciones a desarrollar se detallan a continuación:

- Fomentar el crecimiento sostenido y diversificado del sector turismo, para contribuir al desarrollo social y económico del país.
- Estimular al sector privado para que fomente el turismo comunitario.
- Dinamizar la actividad turística mejorando la oferta de servicios.
- Captar nuevos eventos a nivel nacional e internacional para fomentar la economía local.

- Fomentar, desarrollar y promocionar nuevos espacios turísticos y consolidar los existentes, garantizando la infraestructura y los servicios públicos necesarios para estimular la iniciativa privada.
- Contribuir en la formación y capacitación del recurso humano del sistema turístico nacional, de acuerdo a las necesidades del sector.

### **CORPORACIÓN DE TURISMO DE VENEZUELA (CORPOTURISMO)**

Es el ente encargado de la promoción y desarrollo del turismo a nivel nacional, orientando el sector turístico como actividad productiva de la economía real no petrolera, desarrollando y posicionando el producto turístico Venezuela bajo criterio de sostenibilidad. Sus acciones fundamentales son:

- Promover el turismo a nivel nacional e internacional
- Convertir a Venezuela en un destino turístico competitivo, como alternativa válida para el logro del desarrollo sustentable
- Estimular la diversificación de la oferta turística en cuanto a calidad de servicio, atractivo a las inversiones, generación de divisas, competitividad y proyección de la imagen social, cultural y económica del país

El organismo recibirá un aporte de Bs. 6.995,6 millones, de los cuales Bs. 1.800,0 millones son para cubrir sus gastos de funcionamiento y Bs. 5.195,6 millones para transferencia de capital, Programa Turístico.

### **METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Desarrollo de Políticas para Fomentar el Turismo	Política	1	7.548.157.115
<b>TOTAL</b>			<b>7.548.157.115</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>371.929.912</u>
	- Financiamiento Ordinario	371.929.912
4.02	Materiales y Suministros	<u>27.950.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	27.950.000
4.03	Servicios No Personales	<u>123.533.232</u>
	- Financiamiento Ordinario	123.533.232
4.04	Activos Reales	<u>29.099.768</u>
	- Financiamiento Ordinario	29.099.768
4.07	Transferencias	6.995.644.203
	<b>A0640-Corporación de Turismo de Venezuela (CORPOTURISMO)</b>	<b>6.995.644.203</b>
	Transferencias Corrientes	<u>1.800.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	1.000.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	Transferencias de Capital	<u>5.195.644.203</u>
	- Financiamiento Extraordinario	1.373.944.203
	- Programa para el Turismo	
	▪ Financiamiento Extraordinario	3.821.700.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.548.157.115</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	36	371.929.912
- Directivo	5	68.904.000
- Profesional y Técnico	12	162.015.450
- Personal Administrativo	19	141.010.462
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>371.929.912</b>

# **Ministerio de Infraestructura**

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La política presupuestaria que enmarca la Ley de Presupuesto a regir para el ejercicio fiscal 2002, del Ministerio de Infraestructura, se adapta a los lineamientos que en materia económica ha promulgado el Ejecutivo Nacional, respetando los lineamientos trazados en torno al Plan Nacional de Inversiones y el Plan de Reactivación Económica, con miras a la superación definitiva del déficit fiscal.

En secuencia lógica, el Ministerio de Infraestructura continua en su interior estableciendo los mecanismos que finiquiten su adaptación definitiva a la nueva República, acorde con los postulados contenidos en el Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, teniendo como propósito fundamental, describir la participación activa y directa de este Organismo en su contribución al desarrollo social y económico, reorientando la gestión pública en pro del beneficio de la reactivación económica y el mejoramiento de las condiciones de vida del ciudadano común a través de la inversión en infraestructura de corte social e impulsando la creación de puestos de trabajo directos e indirectos en todo el territorio nacional.

En este orden de ideas, la labor del MINFRA se circunscribe a la concertación de proyectos y estudios que juntos y por separado señalen las posibilidades reales de reactivación en las distintas zonas del país, aprovechando las ventajas geográficas y comparativas de cada región, explotando racionalmente las condiciones del relieve y los recursos que poseemos en cada rincón de nuestro territorio, en particular del factor humano. Para lo cual las labores de la planificación urbana y rural y el establecimiento de estrategias viales resultan fundamentales, en función de lo cual durante el ejercicio fiscal 2002 se desarrollarán Planes de Ordenación Urbanística (POU) y Planes Particulares Urbanos (PPU), que permitan conformar un Sistema Urbanístico Nacional Integrado, que destaque las zonas o regiones afectas a procesos de desconcentración o descentralización, incorporando a este proceso las Alcaldías, Gobernaciones y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que por su naturaleza puedan aportar ideas en materia urbanística.

En igual sentido, el Despacho adelantará planes y estudios estratégicos en materia de transporte, a fin de identificar las variantes del sistema de transporte nacional que rindan mejores resultados en las distintas regiones del país, a la par que permitan establecer los modos vinculantes del sistema mismo, aprovechando las redes viales, fluviales y aéreas de la nación a objeto de abaratar costos y reducir tiempo de traslado tanto de mercancías como de pasajeros.

Dentro de este ámbito de acciones, la construcción de edificaciones juega un papel fundamental, en función de lo cual el Ministerio de Infraestructura conjuntamente con sus organismos adscritos y la empresa privada, desarrollará complejos habitacionales, que proveerán viviendas a un gran número de habitantes en todos los estados de Venezuela, considerando que para desarrollar centros poblados, se debe contar con el equipamiento urbano mínimo necesario, en virtud de lo cual, para el año 2002 se ha previsto la construcción de decenas de escuelas, núcleos universitarios, liceos, preescolares y otras unidades educativas; hospitales, ambulatorios, salas de tratamientos médicos y diversos centros de salud; polideportivos, estadios y campos deportivos; complejos culturales, cívicos e iglesias y capillas distribuidas a todo lo largo y ancho de la geografía nacional, con el fin de seguir dotando los centros poblados más dispersos, de las edificaciones apropiadas para asegurar un nivel de vida adecuado para el ciudadano común, acorde a la sociedad actual, con las condiciones apropiadas, incluyendo viviendas salubres y accesos a la educación, salud y recreación.

También se requiere contar con una vialidad, que posibilite el traslado por tierra de pasajeros y el intercambio de mercancías y productos necesarios al sostenimiento de los niveles de vida, confort y crecimiento económico, por lo que se prevé construir y continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas e interurbanas que atraviesan todo el territorio venezolano, destacándose las Autopistas José Antonio Páez, Antonio José de Sucre, Rómulo Betancourt, Centro Occidental, las Avenidas Principal de La Yaguara, Circunvalación Norte de Barquisimeto, Costanera de Puerto la Cruz y las Vías Expresas Pampatar - La Asunción - Juan Griego y San Cristóbal - Rubio - San Antonio, entre otras. También se cuenta dentro de la gestión vial para el 2002 las actividades de conservación e inspección, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control de las obras en ejecución. Con apoyo de los entes adscritos se ofrecerán planes para la adquisición de vehículos automotores terrestre que por una parte contribuyan a solucionar el drama del transporte urbano e interurbano y por otra apertura de puestos de trabajo.

Igualmente, se brindará especial énfasis al crecimiento de la vialidad fronteriza, en procura de la interconexión geoeconómica con nuestros países vecinos, fomentando el intercambio comercial internacional en Sudamérica, de acuerdo a los postulados de la creación de un mercado común que posibilite el aprovechamiento



racional de nuestras ventajas competitivas.

En materia de estadística, se pretende culminar un sistema de información que contabilice el registro de los estados de las diferentes carreteras del país, y de las obras en ejecución. Igualmente se continuará brindando atención a la recuperación, mantenimiento y reparaciones mayores de los túneles, puentes y viaductos que circundan la geografía nacional.

De manera vinculante, se fortalecerán las vías agrícolas, facilitando así el traslado desde los centros de producción hacia los centros de comercialización, de los productos agrícolas y pecuarios, uniendo las regiones más intrínsecas de nuestros campos con las fuentes potenciales de mercadeo, lo que promoverá la permanencia del campesino y pequeño productor en su sitio de cultivo o cría, ante la certeza de la venta de sus productos, disminuyendo la concentración en los ejes urbanos y motivando el regreso de estos a sus lugares de origen. Asimismo, se preparan, planes nacionales de atención de emergencia nacional en vías agrícolas producto de las consecuentes inundaciones.

En estrecha conjunción se orientarán recursos al mantenimiento, mejoramiento y creación de infraestructura aeroportuaria, actualizando las instalaciones de los aeropuertos nacionales e internacionales ubicados en nuestro territorio, se aperturarán nuevas rutas aéreas, bajo estrictas condiciones de seguridad y se actualizarán los convenios aerocomerciales, en aras de seguir dinamizando el turismo nacional, como fuente alterna de ingresos. Se focalizarán esfuerzos para recuperar la categoría UNO (1) de acuerdo con las normas establecidas por la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos (F.A.A.), ejecutándose para ello, los planes de vigilancia continua, que comprenden inspecciones y certificaciones de aeronaves y sus respectivas empresas de talleres pilotos, etc, y se modernizarán las torres de ayuda y radio control aéreo. En igual sentido, se refuerza el Cuerpo de Bomberos Aeronáuticos, en el entendido de la infatigable labor que los mismos deben ejecutar, previniendo y asistiendo en caso de originarse algún tipo de incidente o accidente relacionado con aeronaves en cualquier sector del espacio aéreo venezolano, particularmente los aeropuertos.

En la misma línea se tomarán las previsiones necesarias, para acondicionar la infraestructura perteneciente a las Capitanías de Puerto, Puestos de Guarda Costas, Puertos Oficiales de la Armada Nacional y se continuará la implantación de la Reglamentación de la Navegación Civil y Mercantil, en el Territorio Nacional, aupando el desarrollo armónico del sector marítimo. Por lo que se conformará definitivamente el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad Costera y se reforzará el Cuerpo de Bomberos Marítimos.

Por último, se ajustarán las ordenanzas existentes al Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares publicada en la Gaceta Oficial N° 37.290 de fecha 25-09-2001, con el objetivo de reglamentar de manera definitiva y ajustada al Derecho Internacional las áreas marítimas, fluviales y lacustres del país.

Respecto a la materia inquilinaria, se desarrollarán las acciones conducentes a la revisión del Reglamento de la Ley de Arrendamientos Inmobiliarios, a los fines de su aprobación definitiva, para ordenar los métodos, mecanismos y procedimientos que circundan el ámbito de aplicación y jurisprudencia de la recién implantada Ley de Arrendamientos Inmobiliarios, aportando a la comunidad de inquilinos, arrendantes y arrendatarios la seguridad legal y jurídica de un basamento sostenido y refrendado de normas jurídicas. Asimismo, se ejecutarán las funciones de inspección y revisiones apropiadas a los dictámenes de rigor, para establecer los regímenes de exenciones, desalojos, reintegros, derechos de preferencia de forma profesional y objetiva, ajustada en función de las normas legales.

En estrecha vinculación, se aplicarán recursos provenientes de la Ley Especial de Endeudamiento, para ejecutar planes, proyectos y obras de orden estratégico para el desarrollo de la infraestructura nacional, con especial énfasis en el transporte masivo y ferroviario, rehabilitaciones de puentes, túneles y carreteras, el sector universitario y muy considerablemente para el sector de vivienda en procura de seguir brindando soluciones habitacionales a través del PROVIS I y II, CAMEBA, desarrollos habitacionales todo esto en coordinación con Alcaldías y Gobernaciones y la sociedad civil, brindando prioridad a sus auténticas necesidades, en particular aquellos afectados por los desastres naturales del año 1999 y cuyos planes de recuperación y ayuda aún no concluyen por lo devastador de las consecuencias y el impacto económico sufrido en ese momento.

Dentro de todo este marco de actividades, se considerará de manera preponderante el factor humano que se desempeña dentro del MINFRA, otorgándole las mejores condiciones de habitabilidad laboral, previendo para ello recursos adecuados a la cobertura de los gastos de funcionamiento.

Por otra parte, se transfieren recursos a las Gobernaciones y Alcaldías para la ejecución de obras que permitirán el desarrollo de la Infraestructura Regional.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinación, Asesoramiento y Apoyo Técnico, Presupuestario, Administrativo y Legal al Ciudadano Ministro y a los Distintos Programas que Conforman el Ministerio de Infraestructura	Documento	100	100.111,7
Actividades Operativas de Apoyo	Tramitación	1.031.775	3.753,6
Inversiones	Bolívar	100	6.016,0
Actividades Operativas de Apoyo	Tramitación	2.816.408	11.835,9
Construcción de Obras, Mantenimiento, Ampliación y Mejoras	M2	59.025	10.247,9
Inspección de Talleres, Aeronaves, Escuelas y Tripulación	Inspección	4.617	1.515,0
Gastos de Funcionamiento	Bolívar	12	1.100,7
Planes Particulares	Plan	5	500,0
Elaboración de Planes de Ordenación Urbanística y Expropiaciones	Plan	5	500,0
Actividades Operativas de Apoyo	Unidad	243.000	8.585,2
Construcción de Autopistas	Km.	53	21.164,0
Construcción de Vías Urbanas	Km.	24	1.500,0
Carreteras	Km.	73	4.500,0
Conservación y Mantenimiento Red Vial del País	Km.	2.112	3.100,0
Administración de los Recursos Asignados para Gastos de Funcionamientos en Materia de Equipamiento	Tramitación	10.305	1.316,1
Edificaciones Médico-Asistenciales	M2	315.447	5.483,5
Edificaciones para Educación Básica y Diversificada	M2	598.450	3.873,1
Edificaciones para Educación Superior, Ciencia y Tecnología	M2	494.166	10.000,0
Edificaciones para la Cultura	M2	100.192	750,0
Edificaciones para Seguridad y Defensa	M2	110.925	1.517,9
Edificaciones Varias	M2	125.142	4.030,0
Inspecciones, Dictámenes, Multas y Otros			
Trámites inquilinarios	Procedimiento	6.070	463,5
Actividades Operativas de Apoyo	Tramitación	683.186	479,8
Conservación y Rehabilitación en Vías Agrícolas Regionales	Km.	394	2.400,0
Beneficios Sociales	Bolívar	4.048.098	124.856,5
Administración de los Recursos Asignados para los Gastos de Funcionamiento de cada uno de los Centros Regionales de Coordinación, para el Óptimo			
Desenvolvimiento de las Actividades	Bolívar	3.305.533	50.713,3
Transferencias a Entes Descentralizados	Bolívar	67	<u>1.308.502,6</u>
Transferencias Para Financiar los Distintos Organismos Adscritos al Ministerio de Infraestructura	Bolívar	67	1.308.502,6
<b>TOTAL</b>			<b>1.688.816,2</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	100.111,6
02	Transporte por Agua	9.769,6
03	Transporte Aéreo	23.598,7
04	Planificación y Regulación de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	2.100,7
05	Vialidad Terrestre	38.849,3
06	Construcción de Edificaciones	26.970,5
07	Inquilinato	463,5
08	Vialidad Agrícola	2.879,9
09	Previsión y Protección Social	124.856,5
10	Administración Regional	50.713,3
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	1.308.502,6
	<b>TOTAL</b>	<b>1.688.816,2</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	164.374,9
4.02	Materiales y Suministros	6.029,9
4.03	Servicios no Personales	26.672,1
4.04	Activos Reales	68.953,7
4.05	Activos Financieros	100,0
4.07	Transferencias	1.219.227,7
4.12	Egresos sin afectación en Tesorería Nacional	203.457,9
	<b>TOTAL</b>	<b>1.688.816,2</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	12.285	56.237,4
- Directivo	932	6.256,4
- Profesional y Técnico	4.117	26.509,4
- Personal Administrativo	2.188	6.503,2
- Personal de Investigación	68	306,6
- Personal Médico	30	199,8
- Obreros	4.950	16.462,0
Personal Fijo a Tiempo Parcial	94	350,1
- Personal Médico	94	350,1
Personal Contratado	504	1.721,5
- Empleados	187	1.056,5
- Obreros	317	665,0
<b>TOTAL</b>	<b>12.883</b>	<b>58.309,0</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	5.257	17.007,9
II	158.401 - 208.400	224	566,9
III	208.401 - 258.400	1.512	4.180,3
IV	258.401 - 308.400	638	2.130,8
V	308.401 - 358.400	557	2.190,4
VI	358.401 - 408.400	435	2.153,5
VII	408.401 - 458.400	423	2.211,4
VIII	458.401 - 508.400	986	5.714,7
IX	508.401 - 558.400	771	4.981,6
X	558.401 - 608.400	632	4.461,5
XI	608.401 - 658.400	376	2.849,9
XII	658.401 - 708.400	270	2.222,4
XIII	708.401 - 758.400	225	1.979,6
XIV	758.401 - 808.400	320	2.999,8
XV	808.401 - 858.400	161	1.606,7
XVI	858.401 - 908.400	70	735,4
XVII	908.401 Y MÁS	26	316,2
<b>TOTAL</b>		<b>12.883</b>	<b>58.309,0</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.	1.000,0
A0071	Servicio Autónomo Programa Nacional de Vivienda Rural.	9.100,0
A0110	Servicio Autónomo de Transporte y Tránsito Terrestre (SETRA).	33.000,0
A0148	C.A. Metro de Maracaibo.	14.000,0
A0212	C.A. Metro Los Teques	15.000,0
A0213	Fundación para el Desarrollo Académico Integral de la Universidad del Zulia (FUNDADESARROLLO)	7.000,0
A0326	Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN).	14.540,0
A0330	Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR).	29.023,3
A0386	Fundación para el Equipamiento de Barrios (FUNDABARRIOS).	700,0
A0601	Desarrollos Urbanos de la costa Oriental del Lago de Maracaibo S.A. (DUCOLSA)	9.000,0
A0621	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO).	78.310,0
A0635	Centro Simón Bolívar C.A. (C.S.B.).	7.500,0
A0636	Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)	4.085,0
A0637	Sistema de Transporte Masivo, Estado Mérida.	5.000,0
A0651	Metro de Valencia (VALMETRO).	38.500,0
A0659	Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado (I.A.F.E.).	127.517,9
A0660	Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL).	8.000,0
A0661	Instituto Nacional de Canalizaciones (I.N.C.).	3.210,7
A0662	Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI).	19.988,6
A0675	Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C. A. (PRODUZCA)	3.150,0
A0714	Instituto Autónomo Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI)	1.700,0
A0905	Servicio Autónomo de Fondos Integrados de Vivienda.	717.566,1

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
E5100	Estado Amazonas	3.700,0
E5200	Estado Anzoátegui	21.300,0
E5300	Estado Apure	2.000,0
E5400	Estado Aragua	8.973,0
E5500	Estado Barinas	400,0
E5600	Estado Bolívar	4.000,0
E6000	Estado Falcón	5.200,0
E6200	Estado Lara	1.250,0
E6400	Estado Miranda	300,0
E6500	Estado Monagas	2.500,0
E6600	Estado Nueva Esparta	5.000,0
E6800	Estado Sucre	1.000,0
E6900	Estado Táchira	9.600,0
E7000	Estado Trujillo	6.500,0
E7200	Estado Zulia	9.640,0
E7200	Estado Vargas	2.000,0
	<b>Distrito Metropolitano</b>	
E5001	Municipio Libertador	8.000,0
	<b>Estado Apure</b>	
E5301	Municipio Achaguas	800,0
E5302	Municipio Biruaca	1.000,0
E5305	Municipio Pedro Camejo	1.100,0
E5307	Municipio San Fernando	800,0
	<b>Estado Aragua</b>	
E5403	Municipio Camatagua	200,0
E5409	Municipio Mario Briceño Iragorry	1.500,0
E5415	Municipio Zamora	1.300,0
	<b>Estado Barinas</b>	
E5510	Municipio Rojas	300,0
E5512	Municipio Andrés Eloy Blanco	200,0
	<b>Estado Bolívar</b>	
E5601	Municipio Caroní	3.100,0
	<b>Estado Carabobo</b>	
E5703	Municipio Diego Ibarra	500,0
E5709	Municipio San Joaquín	2.000,0
	<b>Estado Falcón</b>	
E6001	Municipio Acosta	400,0
E6007	Municipio Dabajuro	300,0
E6010	Municipio Federación	100,0
E6012	Municipio Unión	300,0
E6013	Municipio Los Taques	700,0
E6014	Municipio Mauroa	900,0
E6017	Municipio Palma Sola	300,0
E6020	Municipio San Francisco	300,0
	<b>Estado Guárico</b>	
E6105	Municipio Las Mercedes	1.000,0
	<b>Estado Lara</b>	
E6203	Municipio Iribarren	2.000,0
E6205	Municipio Morán	2.600,0
E6207	Municipio Simón Planas	1.000,0
E6208	Municipio Torres	1.000,0

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
<b>Estado Mérida</b>		
E6303	Municipio Pinto Salinas	1.000,0
E6306	Municipio Campo Elías	400,0
E6320	Municipio Sucre	700,0
E6323	Municipio Zea	800,0
<b>Estado Miranda</b>		
E6406	Municipio Cristóbal Rojas	1.600,0
E6411	Municipio Independencia	700,0
E6415	Municipio Tomás Lander	300,0
E6415	Municipio Paz Castillo	500,0
E6417	Municipio Plaza	450,0
E6420	Municipio Rafael Urdaneta	1.900,0
<b>Estado Monagas</b>		
E6503	Municipio Caripe	300,0
E6504	Municipio Cedeño	300,0
E6505	Municipio Ezequiel Zamora	2.000,0
E6509	Municipio Punceres	1.000,0
E6510	Municipio Sotillo	300,0
E6513	Municipio Uraoa	200,0
<b>Estado Nueva Esparta</b>		
E6605	Municipio Gómez	1.600,0
E6607	Municipio Marcano	2.301,0
E6610	Municipio Tubores	1.000,0
<b>Estado Portuguesa</b>		
E6702	Municipio Araure	1.500,0
E6707	Municipio Ospino	1.500,0
E6709	Municipio Papelón	1.500,0
<b>Estado Sucre</b>		
E6801	Municipio Andrés Eloy Blanco	400,0
E6802	Municipio Andrés Mata	700,0
E6803	Municipio Arismendi	300,0
E6806	Municipio Bolívar	600,0
E6807	Municipio Cajigal	600,0
E6808	Municipio Cruz Salmerón Acosta	300,0
E6811	Municipio Mejía	1.000,0
E6812	Municipio Montes	700,0
E6814	Municipio Sucre	700,0
<b>Estado Táchira</b>		
E6904	Municipio Cárdenas	400,0
E6910	Municipio Jáuregui	1.000,0
E6912	Municipio Libertad	300,0
<b>Estado Trujillo</b>		
E7014	Municipio Valera	300,0
<b>Estado Zulia</b>		
E7203	Municipio Cabimas	3.500,0
E7205	Municipio Colón	500,0
E7206	Municipio Jesús Enrique Lossada	900,0
E7208	Municipio Lagunillas	400,0
E7209	Municipio Mara	2.000,0
E7210	Municipio Maracaibo	2.200,0
E7211	Municipio Miranda	1.000,0
E7214	Municipio Rosario de Perijá	200,0
E7215	Municipio Santa Rita	300,0

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
E7216	Municipio Sucre	1.000,0
E7217	Municipio Valmore Rodríguez	1.300,0
E7218	Municipio Francisco Javier Pulgar	500,0
E7220	Municipio San Francisco	2.000,0
E7221	Municipio Simón Bolívar	597,0
	<b>Estado Vargas</b>	
E7301	Municipio Vargas	1.000,0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.308.502,6</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	388,7
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	345,5
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	345,5
4.07	01	01	10	Subsidios Educativos al Sector Privado	10,0
				- S0568-Fundación de Educación y Seguridad Vial (FESVIAL).	10,0
4.07	01	01	12	Subsidios Culturales al Sector Privado	10,0
				- S1506-Sociedad Venezolana de la Ingeniería de Transporte y Vialidad	10,0
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas	307,6
				- S0828-Jardín de Infancia Raúl Vásquez Zamora.	120,0
				- S0913-Servicio Médico del Ministerio de Desarrollo Urbano.	10,0
				- S1299-Subsidios Diversos.	2,6
				- S1499-Comité de Damas del Ministerio de Infraestructura (CODAMINFRA)	175,0
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales	17,9
				- S0420-Federación de Trabajadores de Comunicaciones de Venezuela (FETRA-COMUNICACIONES).	3,2
				- S0425-Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción y la Madera de Venezuela (FETRA-CONSTRUCCIONES).	4,1
				- S0454-Federación de Trabajadores del Transporte de Venezuela (FEDE-TRANSPORTE).	4,4
				- S0465-Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado (FENODE).	5,2
				- S0917-Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos (S.U.N.E.P.).	1,0
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	43,2
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	43,2
				- S1274-Guardería Mindurito, Carabobo.	13,2
				- S1496-Unidad Educativa Preescolar y Taller de Creatividad FUDECO-MINDUR	30,0
				<b>TOTAL</b>	<b>388,7</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	13,8
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	13,8
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	13,8
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	13,8
				- I0082-Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).	4,6
				- I0087-Organización Marítima Internacional (O.M.I.).	9,2
<b>TOTAL</b>					<b>13,8</b>

### PROGRAMA: 01 Actividades Centrales

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

Corresponde a este Programa, las actividades inherentes al apoyo administrativo del Ministerio de Infraestructura, es decir, la realización de funciones directamente involucradas con las decisiones de orden presupuestario, financiero y jurídico y lo concerniente a las políticas y decisiones en materia de recursos humanos; todo esto dentro de la aplicación de normas y leyes establecidas por los órganos rectores en cada área, así como por los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Moral y la representación del marco dentro del cual, el Gobierno Nacional establece y conduce la política de infraestructura social.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Coordinación, asesoramiento y apoyo técnico, presupuestario, administrativo y legal al ciudadano Ministro y a los distintos programas que conforman el Ministerio de Infraestructura	Documento	100	100.111.640.922
<b>TOTAL</b>			<b>100.111.640.932</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>73.141.739.514</u> 34.891.197.551 38.250.541.963
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>3.539.364.458</u> 1.406.004.458 2.133.360.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>22.433.300.254</u> 2.413.279.939 20.020.020.315
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>895.442.466</u> 680.942.521 214.499.945
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	101.794.240
	<b>TOTAL</b>	<b>100.111.640.932</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	2.303	11.028.689.662
- Directivo	229	1.426.403.604
- Profesional y Técnico	628	4.610.318.451
- Personal Administrativo	419	1.309.389.096
- Personal Médico	10	63.135.469
- Obreros	1.017	3.619.443.042
Personal Fijo a Tiempo Parcial	8	26.426.209
- Personal Médico	8	26.426.209
Personal Contratado	70	419.712.888
- Empleados	60	398.734.008
- Obreros	10	20.978.880
<b>TOTAL</b>	<b>2.381</b>	<b>11.474.828.759</b>

**PROGRAMA: 02 Transporte por Agua**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte por Agua

Dentro de la Política Presupuestaria de la Dirección General de Transporte Acuático para el año 2002, podemos señalar tres aspectos fundamentales:

- ❖ Promover el desarrollo sustentable de la Nación.
- ❖ Situarnos en posición prominente en el concierto de las naciones en materia de legislación marítima.
- ❖ Aportar en términos sustentables elementos estratégicos de incidencia en la defensa nacional.

A continuación se señalan algunos de los objetivos de la Políticas Acuáticas que se desarrollan para el próximo año:

- ❖ Adecuación de la Legislación Marítima Venezolana, que conlleve a la generación de empleos directos e indirectos, fortaleciendo a la Marina Mercante conformada por la marina deportiva, de pesca, turística, recreacional y el transporte por agua de bienes o personas.
- ❖ Generación de empleos directos e indirectos, a través del desarrollo de las actividades conexas, tales como la industria naval, la educación náutica, actividades portuarias, los servicios de pilotaje, lanchas y remolcadores, inspecciones y consultorías navales, entre otros.
- ❖ Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Acuática a través de la creación del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos que cumplirá funciones como órgano ejecutor de las políticas acuáticas del Estado.
- ❖ Promocionar el desarrollo del sector marítimo en general, a través del Fondo de Desarrollo de los Espacios Acuáticos.
- ❖ Fortalecimiento de la seguridad jurídica del sector acuático, incentivando la repatriación y captación de capitales, a través de la creación de los Tribunales Marítimos con competencia nacional.
- ❖ Armonizar la normativa en el campo fiscal, a fin de que sea atractivo para el inversionista nacional y extranjero, abanderar sus buques en Venezuela.
- ❖ Propiciar el desarrollo del turismo insular, costero, fluvial y lacustre.
- ❖ Propiciar el desarrollo de los deportes náuticos, ribereños y lacustres.
- ❖ Promoción del mejoramiento de las condiciones de seguridad portuaria, y protección del ecosistema marino en puertos y marinas.
- ❖ Promoción del desarrollo de puertos de crucero.
- ❖ Propulsar planes para el desarrollo de la industria de la construcción y reparaciones navales.
- ❖ Propulsar planes para el desarrollo de la infraestructura portuaria, marítima, lacustre y fluvial.
- ❖ Propulsar planes para que el país se convierta en centro de acopio y distribución de carga para el Caribe, Centro y Sur América.
- ❖ Desarrollar y propiciar la navegación de cabotaje como medio de transporte alterno, que coadyuve al desarrollo de la Nación.

Para cumplir con los objetivos anteriormente señalados, contamos con un presupuesto anual de nueve mil setecientos sesenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis bolívares (Bs. 9.769.587.256,00), que incluye gastos de inversión para continuar dando cumplimiento a los programas de

construcción de la infraestructura acuática, con un monto de Bs. 1.396,00 millones. Así mismo, a través de la ley de endeudamiento, se cumplirán convenios internacionales en materia de seguridad marítima y se pondrá en funcionamiento el sistema mundial de socorro y seguridad marítima (SMSSM), cuyo costo total es de Bs. 4.620,00 millones.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actividades Operativas de Apoyo Inversiones	Tramitación Bolívar	1.031.775 100	3.753.587.256 6.016.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>9.769.587.256</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	3.179.877.186
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	234.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	153.850.070
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.568.000.000</u> 172.000.000 1.396.000.000
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	13.860.000
4.12	Egresos sin Afectación en Tesorería Nacional - Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima Financiamiento Extraordinario	4.620.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.769.587.256</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	631	3.123.131.597
- Directivo	194	874.407.948
- Profesional y Técnico	328	1.917.347.027
- Personal Administrativo	47	131.529.662
- Obreros	62	199.846.960
<b>TOTAL</b>	<b>631</b>	<b>3.123.131.597</b>

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	13.860.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	13.860.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	13.860.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	13.860.000
				- I0082-Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).	4.620.000
				- I0087-Organización Marítima Internacional (O.M.I.).	9.240.000

### PROYECTO: 99 Gastos de Funcionamiento

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte por Agua

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS			Presupuesto 2002
Código	Denominación		
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario		3.179.877.186
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario		234.000.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario		153.850.070
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario		172.000.000
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario		13.860.000
	<b>TOTAL</b>		<b>3.753.587.256</b>

**PROYECTO: 01 Inversiones**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte por Agua

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	1.396.000.000
4.12	Egresos sin Afectación en Tesorería Nacional - Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima Financiamiento Extraordinario	4.620.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.016.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 02 TRANSPORTE POR AGUA  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 INVERSIONES  
 Partida: 404130200 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002												
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO											
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0001	PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA	2002	2002	I	2-Proyecto	100,00			100,00	100,00					100,00	100,00				100,00
<b>TOTALES</b>						<b>100,00</b>			<b>100,00</b>	<b>100,00</b>					<b>100,00</b>	<b>100,00</b>				<b>100,00</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 02 TRANSPORTE POR AGUA  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 INVERSIONES  
 Partida: 404140200 CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)			
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002									
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final								Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0002	INSPECCIÓN DE OBRAS	2002	2002	I	2-Inspección	100,00			100,00	100,00				100,00	100,00			100,00	
<b>TOTALES</b>						<b>100,00</b>			<b>100,00</b>	<b>100,00</b>				<b>100,00</b>	<b>100,00</b>			<b>100,00</b>	

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 02 TRANSPORTE POR AGUA  
 Subprograma: 01 INVERSIONES  
 Proyecto: 01 INVERSIONES  
 Partida: 404159900 OTRAS CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS				Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores											
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002								
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final										Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos				
AM-0003	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE LA ESMERALDA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
AP-0003	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE GUASDUALITO	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
AP-0005	CONSTRUCCIÓN MUELLE DE ELORZA	2002	2002	I	300-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
AR-0001	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE OCUMARE DE LA COSTA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
BO-0018	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE LA GRAN SABANA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
CA-0006	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE MORÓN	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
DA-0001	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE TUCUPITA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
FA-0010	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE ZAZÁRIDA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
FA-0015	CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE ADICORA	2002	2002	I	300-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
MI-0005	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE MACHURUCUTO	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
SU-0009	CONSTRUCCIÓN DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE PUNTA ARAYA	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
VA-0014	CONSTRUCCIÓN SEDE DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE CATIA LA MAR	2002	2002	I	130-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
ZU-0008	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN MARÍTIMA DE LA CEIBA	2002	2002	I	120-M2	92,00			92,00	92,00					92,00	92,00			100,00	
<b>TOTALES</b>						<b>1.196,00</b>			<b>1.196,00</b>	<b>1.196,00</b>					<b>1.196,00</b>	<b>1.196,00</b>			<b>100,00</b>	



**PROGRAMA: 03 Transporte Aéreo**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte Aéreo

Durante el año 2002, el programa orientará sus recursos al mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria, revisión y actualización de los convenios aerocomerciales, apertura de nuevas rutas, el fomento de servicios privados del transporte aéreo, como una medida para mejorar la atención del usuario en apoyo a la política de comercio y turismo nacional.

Se continuará con la política aerocomercial, diseñada para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, mejorar el servicio y fortalecer la capacidad del estado para intervenir con eficiencia en la regulación del sector.

Se promoverá la apertura de nuevas rutas, el establecimiento de controles para el cumplimiento de itinerarios, autorización de servicios regulares, charters de pasajeros y carga nacional e internacional.

Se asignan créditos presupuestarios para financiar las construcciones, conservaciones, ampliaciones y mejoras de los aeropuertos en el ámbito nacional, así como para realizar estudios y proyectos de suelos, evaluación de pavimentos, actualización de los inventarios de las condiciones físicas y operacionales de los diferentes aeropuertos.

La Dirección General invertirá recursos para financiar gastos que ayudarán al país a alcanzar la Categoría uno (1), dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (F.A.A.). En este sentido, se realizarán algunos planes de vigilancia que comprenden: Certificación de empresas aéreas, inspecciones regionales e internacionales de las aeronaves, talleres mecánicos de aviación, escuelas, tripulación a fin de ayudar al cumplimiento de las normas establecidas en materia de seguridad aeronáutica.

Se continuará con el sistema de modernización de las radio ayudas en todo el territorio nacional, a fin de ofrecer un servicio confiable en la navegación aérea.

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actividades Operativas de Apoyo	Tramitación	2.816.408	11.835.868.054
Construcción de Obras, Mantenimiento y Ampliación y Mejoras	M2	59.025	10.247.872.786
Inspección de Talleres, Aeronaves, Escuelas y Tripulación	Inspección	4.617	1.515.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>23.598.740.840</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	10.559.537.558
4.02	Materiales y Suministros -Financiamiento Ordinario	402.020.885
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	896.752.786 571.752.786 325.000.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	1.640.429.611
4.05	Activos financieros - Financiamiento Extraordinario	100.000.000
4.12	Egresos sin Afectación en Tesorería Nacional - Modernización Aeropuertos Control de Tráfico Aéreo Financiamiento Extraordinario	10.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>23.598.740.840</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.790	9.721.947.584
- Directivo	333	2.607.958.442
- Profesional y Técnico	1.165	6.197.482.577
- Personal Administrativo	199	569.709.990
- Personal Médico	8	56.413.595
- Obreros	85	290.382.980
<b>TOTAL</b>	<b>1.790</b>	<b>9.721.947.584</b>

**PROYECTO: 99 Gastos de Funcionamiento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte Aéreo

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	10.559.537.558
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	370.520.885
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>706.880.000</u> 381.880.000 325.000.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	98.929.611
4.05	Activos Financieros - Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.835.868.054</b>

**PROYECTO: 01 Aeropuertos**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Aeropuertos

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	1.515.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.515.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Programa: 03 TRANSPORTE AEREO

Subprograma:

Proyecto: 01 AEROPUERTOS

Partida: 404020100 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002		Total Asignación 2002			Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01			02	03	Años Post.								
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO												
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
LA-0001	Aeropuerto de Barquisimeto, Ampliación y Mejoras	2001	2004	E	3512-M2	3.700,00	50,00	600,00		600,00	3.050,00	50,00		300,00			300,00	600,00	2.750,00	1.35	8.11	16.22	74.32
TN-0004	Otros aeropuertos, Ampliación y Mejoras	1993	2004	E	3512-M2	3.000,00	593,00	500,00		500,00	1.907,00	593,00		250,00			250,00	600,00	1.557,00	19.77	8.33	20.00	51.90
<b>TOTALES</b>						<b>6.700,00</b>	<b>643,00</b>	<b>1.100,00</b>		<b>1.100,00</b>	<b>4.957,00</b>	<b>643,00</b>		<b>550,00</b>			<b>550,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>4.307,00</b>	<b>10.56</b>	<b>8.22</b>	<b>18.11</b>	<b>63.11</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 03 TRANSPORTE AEREO  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 AEROPUERTOS  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores													
			POR TRAMITAR			PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO												
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final																				
																							Contratos Vigentes
TN-0001	ESTUDIO DE SUELO Y EVALUACION DE PAVIMENTO (VARIOS ESTADOS)	1983	2004	E	0-S/M	1.015,00	316,67	360,00		360,00	338,33	316,67		180,00			180,00	460,00	58,33	31,20	17,73	45,32	5,75
TN-0002	PROGRAMA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	1983	2004	E	0-S/M	950,00	332,00	270,00		270,00	348,00	332,00		135,00			135,00	270,00	213,00	34,95	14,21	28,42	22,42
<b>TOTALES</b>						<b>1.965,00</b>	<b>648,67</b>	<b>630,00</b>		<b>630,00</b>	<b>686,33</b>	<b>648,67</b>		<b>315,00</b>			<b>315,00</b>	<b>730,00</b>	<b>271,33</b>	<b>33,07</b>	<b>15,97</b>	<b>36,87</b>	<b>14,08</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 03 TRANSPORTE AEREO  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 AEROPUERTOS  
 Partida: 404169900 OTRAS CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)							
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS				Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores													
			POR TRAMITAR			PRESUPUESTO ORDINARIO					PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO												
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final									PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO									
												Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
AR-0003	Aeropuerto Base Libertador, Ampliación y Mejoras	2002	2004	I	8780-M2	2.500,00		1.300,00		1.300,00	1.200,00			650,00			650,00	1.500,00	350,00		26,00	60,00	14,00
<b>TOTALES</b>						<b>2.500,00</b>		<b>1.300,00</b>		<b>1.300,00</b>	<b>1.200,00</b>			<b>650,00</b>			<b>650,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>350,00</b>		<b>26,00</b>	<b>60,00</b>	<b>14,00</b>

**PROYECTO: 03 Inversiones F.A.A.**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transporte Aéreo

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	31.500.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	189.872.786
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	26.500.000
4.12	Egresos sin Afectación en Tesorería Nacional - Modernización Aeropuertos Control de Tráfico Aéreo Financiamiento Extraordinario	10.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.247.872.786</b>

**PROGRAMA: 04 Planificación y Regulación de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Planificación y Regulación de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

El Ministerio de Infraestructura, como ente del Ejecutivo Nacional responsable de ejercer la autoridad urbanística en el país, dirigirá su gestión hacia la elaboración y participación en los diferentes instrumentos de planificación urbanística y formulación de las políticas de Planificación del Desarrollo Urbanístico, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral del territorio.

En tal sentido, su gestión tendrá como propósito la elaboración y diseño de directrices, metodologías, normas técnicas y marco legal para alcanzar un Sistema Urbanístico Nacional integrado, acorde con el proceso de descentralización.

La formulación de los Planes de Ordenación Urbanística (POU), para ordenar el crecimiento urbano de aquellas ciudades y áreas metropolitanas, cuya infraestructura permita transformarlas en centros de servicios especializados a nivel nacional o internacional; para ordenar y controlar el crecimiento de las ciudades y centros poblados de apoyo a la actividad petrolera, para garantizar que dicho crecimiento se corresponda con el impacto real que ésta actividad tiene sobre el sistema urbano. Con la elaboración de estos planes, también se fortalecerá y se desarrollará en los centros poblados fronterizos, la infraestructura de servicios, transporte, comunicaciones y equipamiento a fin de contribuir con los planes de integración fronteriza, así como consolidar la red de centros urbanos de apoyo a los sectores industriales, agrícolas, turísticos y mineros.

La elaboración de los Planes Especiales de Interés Nacional para guiar el desarrollo de las ciudades, con el fin de preservar y potenciar los valores históricos, ambientales, turísticos y culturales de las mismas.

La reformulación de la base legal y de las normas técnicas, en materia de Planificación Urbana, con base en la nueva Constitución.

El apoyo técnico a las Alcaldías para el logro de planes, programas y proyectos en materia urbanística.

Todos estos lineamientos se ven expresados en las metas para el Ejercicio Fiscal 2002, con la denominación de diferentes instrumentos de planificación a nivel nacional, el desarrollo de informes sobre normas técnicas y marcos legales, formulación de planes urbanísticos, además de la incorporación de planes especiales de interés nacional.

Los objetivos principales del programa son los siguientes:

- Formular Planes de Ordenamiento Urbanístico (P.O.U.), en Áreas Metropolitanas y Centros Poblados.
- Formular Planes Especiales Nacionales para preservar y potenciar los Valores Históricos y Ambientales.
- Reformular la base legal y las normas técnicas en materia de Planificación Urbana.

**Efectos:**

- Equilibrio Social Económico y Territorial
- Denominaciones articuladas y sustentables.
- Efectuar las denominaciones necesarias para las Obras que ejecute MINFRA.
- Continuar con los Catastros de Tierras Urbanas.
- Vialidad de las Obras
- Actualizar los conocimientos en materia urbanística.

## **METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Gastos de Funcionamiento	Bolívar	12	1.100.730.936
Planes Particulares	Plan	5	500.000.000
Elaboración de Planes de Ordenación Urbanística y Expropiaciones	Plan	5	500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.100.730.936</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.005.597.218
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	32.177.902
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	56.530.816
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>1.006.425.000</u> 6.425.000 1.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.100.730.936</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	147	916.247.527
- Directivo	20	161.288.136
- Profesional y Técnico	64	528.015.467
- Personal Administrativo	33	115.701.490
- Obreros	30	111.242.434
Personal Contratado	6	36.000.000
- Empleados	6	36.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>952.247.527</b>

### PROYECTO: 01 Gastos de Funcionamiento

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Planificación Urbanística  
Despacho del Director

Este proyecto, se realizará para lograr la denominación funcional, en lo que respecta al desarrollo y la gestión general. A los efectos de cumplir con los objetivos y metas establecidas para el año 2002, se estiman recursos por la cantidad de Bs. 1.100,7 millones.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.005.597.218
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	32.177.902
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	56.530.816
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	6.425.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.100.730.936</b>

### PROYECTO: 02 Planes Especiales de Interés Nacional

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Planes Especiales

La Dirección de Planes Especiales se encarga de diseñar los planes de interés nacional, como instrumentos formales para guiar el desarrollo. Con su formulación se preservarán y potenciarán los valores históricos, ambientales y turísticos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>500.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 04 PLANIFICACION Y REGULACION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 PLANES ESPECIALES DE INTERES NACIONAL  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002												
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO											
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0002	PLANES PARTICULARES	2002	2002	T	6-Planes	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00
<b>TOTALES</b>						<b>500,00</b>			<b>500,00</b>	<b>500,00</b>					<b>500,00</b>	<b>500,00</b>				<b>100,00</b>

**PROYECTO: 03 Planes de Ordenación Urbanística y Levantamientos  
Aerofotogramétricos**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Planificación Urbana

Se persigue el desarrollo armónico de las áreas metropolitanas, áreas funcionales y centros poblados, organizando el espacio urbanístico y definiendo sus patrones con criterio de sustentabilidad.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>500.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 04 PLANIFICACION Y REGULACION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 PLANES DE ORDENACION URBANISTICA Y LEVANTAMIENTOS AEROFOTOGRAMETRICOS  
 Partida: 404130100 PROYECTOS Y ESTUDIOS APLICABLES A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002												
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO											
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
TN-0001	ESTUDIOS Y PROYECTOS, PLANES DE ORDENACION URBANISTICA A NIVEL NACIONAL	2001	2002	T	7-Planes	500,00			500,00	500,00					500,00	500,00				100,00
<b>TOTALES</b>						<b>500,00</b>			<b>500,00</b>	<b>500,00</b>					<b>500,00</b>	<b>500,00</b>				<b>100,00</b>

**PROGRAMA: 05 Vialidad Terrestre**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vialidad Terrestre

En el año 2002, se le asignan recursos al Programa de Vialidad Terrestre por la cantidad de Bs. 38.849,2 millones, los cuales se destinarán a los estudios y proyectos, construcción, consolidación y mantenimiento de obras y a cubrir los gastos operativos en que se incurren al llevar a cabo estas actividades.

Los objetivos fundamentales de programa se orientan básicamente hacia lo siguiente:

Elaboración de estudios y/o proyectos, así como de las obras de vialidad urbana e interurbanas que contribuyen al desarrollo integral del país, ampliación de la red vial principal existente, mediante la construcción de nuevas vías hacia los centros prioritarios urbanos ubicados en los ejes de desconcentración y zonas fronterizas, consolidación y mantenimiento de la red vial existente en condiciones de transitabilidad.

La Dirección General Sectorial de Vialidad Terrestre pretende con los recursos asignados, sanear las obras que en su ejecución tengan problemas de expropiaciones, bienhechurías y proyectos, continuar y/o concluir con la ejecución de las autopistas, vías urbanas e interurbanas y carreteras iniciadas desde hace varios años, tal es el caso de la Autopista José Antonio Páez, Santa Elena de Uairén-Icabarú, LO07 Carretera Jajo-Tuñame-Las Mesitas-Niquitao, Circunvalación Norte de Barquisimeto, Autopista Rómulo Betancourt, así como mantener una constante supervisión e inspección en las obras, a fin de resguardar las grandes inversiones realizadas.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actividades Operativas de Apoyo	Unidad	243.000	8.585.247.741
Construcción de Autopistas	Km.	53	21.164.000.000
Construcción de Vías Urbanas	Km.	24	1.500.000.000
Carreteras	Km.	73	4.500.000.000
Conservación y Mantenimiento Red Vial del País	Km.	2.112	3.100.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>38.849.247.741</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal Financiamiento Ordinario	2.871.391.659
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	282.160.864
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	567.281.622
4.04	Activos Reales -Financiamiento Ordinario	<u>35.118.413.596</u> 4.100.159.926
	- Financiamiento Extraordinario	<u>23.500.000.000</u>
	- Autopista José Antonio Páez	10.000.000.000
	- Autopista Rómulo Betancourt	7.000.000.000
	- Autopista Barquisimeto Acarigua	2.500.000.000
	- Carretera Santa Elena de Uairen- Icabarú	4.000.000.000
	- Otros Financiamiento Extraordinarios	7.518.253.670
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>38.849.247.741</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	500	2.153.646.280
- Directivo	16	130.112.652
- Profesional y Técnico	114	804.329.162
- Personal Administrativo	127	373.619.841
- Personal de Investigación	3	16.191.291
- Obreros	240	829.393.334
Personal Fijo a Tiempo Parcial	2	6.467.753
- Personal Médico	2	6.467.753
Personal Contratado	72	506.654.335
- Empleados	72	506.654.335
<b>TOTAL</b>	<b>574</b>	<b>2.666.768.368</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	10.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	10.000.000
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.000.000
4.07	01	01	12	Subsidios Culturales al Sector Privado - S1506-Sociedad Venezolana de la Ingeniería de Transporte y Vialidad	10.000.000

**PROYECTO: 99 Gastos de Funcionamiento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vialidad Terrestre

En este proyecto se presupuestan los recursos financieros ordinarios, con los cuales se financiará el gasto operativo de la Dirección de Vialidad Terrestre.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	2.871.391.659
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	282.160.864
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	567.281.622
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>4.854.413.596</u> 336.159.926 4.518.253.670
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	10.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>8.585.247.741</b>



**PROYECTO: 02 Autopistas**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Construcción

Se presupuestan recursos financieros por el orden de Bs. 18.664,0 millones, de los cuales se destinarán con cargo al presupuesto ordinario Bs. 1.664.0 millones, para cubrir obligaciones derivadas de contrataciones ya celebradas, el resto, incluye Ley de Endeudamiento y serán invertidos en la construcción y mejoramiento de autopistas, a fin de poner en servicio alternativas viales que garanticen la fluidez del tránsito automotor logrando el descongestionamiento en los centros poblados y la integración de sus economías, impulsando con ellos, las actividades económicas de las regiones involucradas.

Tal es el caso, de la autopista José Antonio Páez y la autopista Rómulo Betancourt, cuya importancia desde el punto de vista socio-económico favorece el desarrollo de los estados que atraviesan y contribuyen al desarrollo de la regiones adyacentes.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	21.164.000.000
	- Financiamiento Ordinario	1.664.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	<u>19.500.000.000</u>
	- Autopista José Antonio Páez	10.000.000.000
	- Autopista Rómulo Betancourt	7.000.000.000
	- Autopista Barquisimeto Acarigua	2.500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>21.164.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 05 VIALIDAD TERRETRE  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 AUTOPISTAS  
 Partida: 404160100 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002															
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO														
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
CA-0002	Alimentador San Diego	2001	2003	E	19-Kms.	6.000,00	3.664,00			2.336,00	2.000,00	1.664,00				1.664,00	1.336,00	1.000,00	33.33	27.73	22.27	16.67	
CO-0001	Autopista José Antonio Páez. Tramo: Limite Carabobo-Limite Portuguesa.	1994	2004	E	19-Kms.	70.000,00	8.500,00			51.500,00	8.500,00				10.000,00	10.000,00	5.000,00	46.500,00	12.14	14.29	7.14	66.43	
LA-0050	AUTOPISTA BARQUISIMETO ACARIGUA	2002	2002	I	15-Kms.	2.500,00		2.500,00							2.500,00	2.500,00					100,00		
MI-0001	Autopista Rómulo Bentancourt Tramo: Kempis-Caucagua y enlaces.	2002	2004	I	30-Kms.	7.000,00		7.000,00							7.000,00	7.000,00					100,00		
<b>TOTALES</b>						<b>85.500,00</b>	<b>12.164,00</b>			<b>19.500,00</b>	<b>19.500,00</b>	<b>53.836,00</b>	<b>10.500,00</b>	<b>1.664,00</b>		<b>19.500,00</b>	<b>21.164,00</b>	<b>6.336,00</b>	<b>47.500,00</b>	<b>11.37</b>	<b>60.50</b>	<b>7.35</b>	<b>20.77</b>

**PROYECTO: 03 Vías Urbanas**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Construcción

Se estiman con cargo al presupuesto ordinario, recursos financieros por la cantidad de Bs. 1.500,0 millones, los cuales se orientarán a cubrir obligaciones contractuales ya convenidas, mientras que la diferencia será invertida en la continuación y desarrollo de la red vial urbana básica, a fin de responder con las soluciones que demanda el proceso de crecimiento urbano organizado, en pro del cual se requiere impulsar o reactivar la ejecución de las obras que se presupuestan.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.500.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 05 VIALIDAD TERRETRE  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 VIAS URBANAS  
 Partida: 404160100 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002		Total Asignación 2002			Año 2003	Años Posteriores													
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO												
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
AR-0001	Av. La Victoria-La Mora-El Consejo-Tejería (PO)	1991	2004	E	20-Kms.	10.000,00	4.645,00			5.355,00	4.145,00	500,00				500,00	1.500,00	3.855,00	41.45	5.00	15.00	38.55
LA-0001	Circunvalación Norte de Barquisimeto (PO)	1990	2004	E	25-Kms.	35.000,00	9.450,00			25.550,00	8.950,00	500,00				500,00	950,00	24.600,00	25.57	1.43	2.71	70.29
NE-0001	Vía Expresa Pampatar - La Asunción - Juan Griego	1991	2004	E	21-Kms.	30.000,00	3.867,00			26.133,00	3.367,00	500,00				500,00	10.000,00	16.133,00	11.22	1.67	33.33	53.78
<b>TOTALES</b>						<b>75.000,00</b>	<b>17.962,00</b>			<b>57.038,00</b>	<b>16.462,00</b>	<b>1.500,00</b>				<b>1.500,00</b>	<b>12.450,00</b>	<b>44.588,00</b>	<b>26.08</b>	<b>2.70</b>	<b>17.02</b>	<b>54.20</b>

**PROYECTO: 04 Carreteras**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Construcción

Se presupuestan recursos financieros por la cantidad de Bs. 4.500,0 millones, de los cuales Bs. 4.000,0 millones corresponden a recursos extraordinarios y Bs. 500.0 millones a presupuesto ordinario, la totalidad de estos recursos permitirán financiar la inversión que se estima realizar en nuevas contrataciones, a fin de atender la construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de carreteras, hacia los centros poblados ubicados en los ejes de desconcentración territorial, así como también, la construcción y consolidación de vías fronterizas que faciliten una adecuada interconexión con los países vecinos.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

### (En Bolívaes)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>4.500.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	500.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
	- Carretera Santa Elena de Uairen- Icabarú	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.500.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 05 VIALIDAD TERRETRE  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 CARRETERAS  
 Partida: 404160100 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002														
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO													
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
BO-0001	Santa Elena de Uairen -Icabarú	2002	2004	I	100-Kms.	50.000,00			4.000,00	4.000,00	46.000,00				4.000,00	4.000,00	4.000,00	42.000,00		8,00	8,00	84,00
TR-0001	L007: Carretera Jajo - Tuñame - Las Mesitas- Niquitao (PO)	2001	2004	E	30-Kms.	8.000,00	2.500,00				5.500,00	2.000,00	500,00			500,00	1.598,00	3.902,00	25,00	6,25	19,98	48,78
<b>TOTALES</b>						<b>58.000,00</b>	<b>2.500,00</b>		<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>51.500,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>500,00</b>		<b>4.000,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>5.598,00</b>	<b>45.902,00</b>	<b>12,50</b>	<b>7,13</b>	<b>13,99</b>	<b>66,39</b>

**PROYECTO: 05 Conservación**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Conservación Vial

Se estiman recursos financieros ordinarios y extraordinarios por Bs. 500.0 millones y Bs. 3.000.0 millones, respectivamente, con los cuales se financiará la inversión en rehabilitación y mantenimiento de autopistas, carreteras, puentes y túneles, mediante la ejecución de trabajos, dirigidos a devolverle a la vialidad que se encuentra en estado de deterioro las condiciones normales de funcionamiento.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>3.100.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	100.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.100.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 05 VIALIDAD TERRETRE  
 Subprograma:  
 Proyecto: 05 CONSERVACION  
 Partida: 404020100 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002														
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO													
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
TN-0017	Emergencia en Carreteras	2002	2003	I	170-Kms.	700,00		200,00	400,00	600,00	100,00		100,00		400,00	500,00	200,00				71.43	28.57
TN-0039	Emergencias en Puentes	2002	2003	I	10-Puentes	400,00		200,00	200,00	400,00				200,00	200,00	200,00					50.00	50.00
TN-005A	Conservación y Rehabilitación de Carreteras	2002	2002	I	547-Kms.	800,00			800,00	800,00				800,00	800,00						100.00	
TN-005B	Conservación y Rehabilitación de Puentes	2002	2002	I	46-Puentes	800,00			800,00	800,00				800,00	800,00						100.00	
TN-005C	Conservación y Rehabilitación de Túneles	2002	2002	I	45-Kms.	800,00			800,00	800,00				800,00	800,00						100.00	
<b>TOTALES</b>						<b>3.500,00</b>		<b>400,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.400,00</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>		<b>3.000,00</b>	<b>3.100,00</b>	<b>400,00</b>				<b>84.29</b>	<b>15.71</b>



**PROGRAMA: 06 Construcción de Edificaciones**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

En este Programa, se contempla la formulación, evaluación y supervisión de las actividades inherentes a la contratación y ejecución de las edificaciones de infraestructura pública a nivel nacional, servicios públicos complementarios, ampliaciones y mejoras, reparaciones, remodelaciones y mantenimiento de las instalaciones públicas.

Para el Ejercicio Fiscal 2002, el Ministerio se abocará a satisfacer los requerimientos de los sectores prioritarios, como son: Salud, Educación, Seguridad y Defensa; así como a estimular la generación de fuentes de empleos, especialmente en aquellos centros poblados ubicados en los nuevos Ejes de Desarrollo: Occidental y Orinoco – Apure; atendiendo de igual manera todas las demás regiones que conforman el Territorio Nacional.

El Ministerio de Infraestructura, a través del Programa de Construcción de Edificaciones, concentrará la orientación y desarrollo de sus acciones en la culminación de aquellas obras de equipamiento urbano de interés nacional, estatal y municipal que se encuentren paralizadas y en ejecución, con énfasis en los Ejes de Desarrollo; terminación de la construcción de las obras públicas de equipamiento urbano de interés nacional de los sectores prioritarios; ejecución de obras de equipamiento integradas a los programas habitacionales con planes, estudios y proyectos aprobados.

En el mismo orden de importancia, se revisará y actualizará las normas técnicas en materia de proyectos de construcción de edificaciones públicas de equipamiento urbano y se prevé modificar la Ley de Licitaciones a fin de mejorar los mecanismos de competitividad, eficiencia y transparencia del proceso de contratación de obras, haciendo énfasis en la continuación del proceso de Descentralización propiciado por el Ejecutivo Nacional a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público (L.O.D.D.T.C.)

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Administración de los Recursos Asignados Para Gastos de Funcionamientos en Materia de Equipamiento	Tramitación	10.305	1.316.009.320
Edificaciones Medico-Asistenciales	M2	315.447	5.483.507.217
Edificaciones Para Educación Básica y Diversificada	M2	598.450	3.873.042.773
Edificaciones Para Educación Superior, Ciencia Y Tecnología	M2	494.166	10.000.000.000
Edificaciones para La Cultura	M2	100.192	750.000.000
Edificaciones para Seguridad y Defensa	M2	110.925	1.517.946.060
Edificaciones Varias	M2	125.142	4.030.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.970.505.370</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.230.498.334
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	24.808.133
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	50.832.853
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	<u>25.664.366.050</u> 11.568.550.000
	- Financiamiento Extraordinario	13.230.000.000
	- Universidad Central de Venezuela	4.000.000.000
	- Planta Física Universidad de Carabobo	3.500.000.000
	- Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación	<u>500.000.000</u>
	Biblioteca Nacional	250.000.000
	Archivo General de la Nación	250.000.000
	- Universidad Experimental Antonio José de Sucre	500.000.000
	- Poliedro	500.000.000
	- Inversión Infraestructura y Equipamiento de la Asamblea Nacional	3.430.000.000
	- Comando Policial Integrado la Encrucijada	800.000.000
	- Otros Financiamientos Extraordinarios	865.816.050
	<b>TOTAL</b>	<b>26.970.505.370</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	194	1.181.992.199
- Directivo	8	74.041.416
- Profesional y Técnico	108	835.893.717
- Personal Administrativo	37	125.556.284
- Obreros	41	146.500.782
Personal Contratado	4	33.600.000
- Empleados	4	33.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>1.215.592.199</b>

**PROYECTO: 99 Dirección, Proyectos e Inspección de Edificaciones**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívars)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	1.230.498.334
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	24.808.133
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	50.832.853
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	9.870.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.316.009.320</b>

**PROYECTO: 01 Edificaciones Médico- Asistenciales**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

El objetivo fundamental de este Proyecto, consiste en dar continuidad a la política sectorial orientada a incrementar la calidad del servicio y mejorar el diseño de la infraestructura médico asistencial en el territorio nacional y específicamente, aquellas localidades que se encuentran ubicadas en los nuevos ejes de desarrollo Oriente, Occidente y Orinoco – Apure.

No obstante, ante la escasez de recursos fiscales se prevé la implantación de una política de racionalización del gasto público a nivel del Presupuesto Nacional, razón por la cual el Ministerio dirige sus acciones a la culminación, terminación, reactivación, ampliación y mejoramiento de obras de infraestructura médico asistenciales que se encuentran en estado de ejecución o paralizadas, con el objeto de fortalecer este sector, propiciando la reactivación del aparato productivo y la generación del empleo.

En este sentido, se dará continuidad a la política sectorial, preferentemente a los recursos de inversión, hacia la infraestructura de atención preventiva de la salud, destinando Bs. 5.483,5 millones a la ejecución de 14 obras del sector salud a nivel nacional, lo cual permitirá atender a un sector importante de la población.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>5.483.507.217</u>
	- Financiamiento Ordinario	5.040.120.000
	- Financiamiento Extraordinario	443.387.217
	<b>TOTAL</b>	<b>5.483.507.217</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 EDIFICACIONES MEDICO- ASISTENCIALES  
 Partida: 404020200 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002														
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO													
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos							
SU-0033	REPARACIONES Y MEJORAS EN EL HOSPITAL SANTOS DOMINICCI, MCPIO. BERMUDEZ	1993	2002	T	645-M2	600,00	400,00	200,00		200,00		300,00	100,00	200,00			300,00			50,00	50,00	
TR-0006	REPARACION HOSPITAL PEDRO EMILIO CARRILLO EN VALERA. MCPIO. VALERA	1998	2002	T	780-M2	1.177,22	927,22	250,00		250,00		827,22	100,00	250,00			350,00			70,27	29,73	
<b>TOTALES</b>						<b>1.777,22</b>	<b>1.327,22</b>	<b>450,00</b>		<b>450,00</b>		<b>1.127,22</b>	<b>200,00</b>	<b>450,00</b>			<b>650,00</b>			<b>60,13</b>	<b>39,87</b>	

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 01 EDIFICACIONES MEDICO- ASISTENCIALES  
 Partida: 404150100 CONSTRUCCIONES MÉDICO-ASISTENCIALES

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Projectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS				Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Año 2003	Años Posteriores
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002																	
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002	Año 2003	Años Posteriores								
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final											Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos			
BO-0016	ANCIANATO DE UPATA. TERMINACION OBRAS Y TRABAJOS DE AGUAS NEGRAS MCPIO PIAR.	1987	2002	T	1232-M2	460,00	360,00	100,00	100,00	360,00		100,00			100,00			78.26	21.74	
DM-0028	AMBULATORIO TIPO II MARIPEREZ-MONTALBAN MCPIO LIBERTADOR	1987	2002	T	2400-M2	1.169,16	669,16	500,00	500,00	669,16		500,00			500,00			57.23	42.77	
GU-0018	CONSTRUCCION GERIATRICO VALLE DE LA PASCUA	1992	2002	T	3000-M2	1.572,68	1.322,68	250,00	250,00	1.222,68	100,00	250,00			350,00			77.74	22.26	
LA-0043	CONSTRUCCION HOSPITAL TIPO I SARARE	1991	2002	T	6368-M2	3.954,00	3.354,00	600,00	600,00	3.254,00	100,00	600,00			700,00			82.30	17.70	
LA-0050	AMBULATORIO TIPO II CUARA.MCPIO JIMENEZ.	2000	2002	T	3000-M2	300,00	200,00	100,00	100,00	200,00		100,00			100,00			66.67	33.33	
ME-0031	CENTRO MATERNO INFANTIL DONA EMMA DE DIAZ MCPIO ZEA	1995	2002	T	648-M2	200,79	40,79	160,00	160,00	40,79		160,00			160,00			20.31	79.69	
MI-0001	HOSPITAL EN LOS TEQUES (U.TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA) MCPIO GUAICAIPURO	1992	2002	T	890-M2	390,00	289,88	100,12	100,12	289,88		100,12			100,12			74.33	25.67	
MO-0011	TERMINACION CENTRO DE SALUD DE CAICARA, MCPIO . CEDEÑO	1991	2002	T	5070-M2	1.927,10	1.427,10	500,00	500,00	1.327,10	100,00	500,00			600,00			68.87	31.13	
TN-0003	OBRAS DE EMERGENCIA MEDICO ASISTENCIALES.	2002	2002	T	40000-M2	443,39			443,39					443,39	443,39				100,00	
VA-0001	HOSPITAL MATERNO INFANTIL ANA TERESA DE JESUS,MACUTO.	2002	2003	I	700-M2	1.300,00		1.300,00	1.300,00			800,00		800,00	500,00			61.54	38.46	
VA-0002	HOSPITAL PSIQUIATRICO DE ANARE.	2002	2003	I	800-M2	1.300,00		1.300,00	1.300,00			800,00		800,00	500,00			61.54	38.46	
ZU-0040	AMBULATORIO TIPO I LA PAZ.MCPIO.JESUS ENRIQUE LOSSADA.	1992	2002	T	1520-M2	401,02	221,02	180,00	180,00	221,02		180,00			180,00			55.11	44.89	
<b>TOTALES</b>						<b>13.418,14</b>	<b>7.884,63</b>	<b>5.090,12</b>	<b>443,39</b>	<b>5.533,51</b>	<b>7.584,63</b>	<b>300,00</b>	<b>4.090,12</b>	<b>443,39</b>	<b>4.833,51</b>	<b>1.000,00</b>		<b>48.40</b>	<b>45.19</b>	<b>6.41</b>

**PROYECTO: 02 Edificaciones para Educación Básica y Diversificada**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

La educación es por excelencia el eje fundamental sobre el cual se rige el proceso de transformación del país, por lo tanto la culminación y ejecución de las obras de infraestructura es de vital importancia para el desarrollo de este sector.

En consecuencia, el Ministerio, ante la carencia de recursos económicos para concluir o continuar las edificaciones correspondientes a este Proyecto iniciadas en años anteriores, efectuará una serie de actividades de promoción y divulgación de estas obras, con la finalidad de propiciar el proceso de Descentralización y Transferencia de Competencias del Poder Público, concertado entre el Ejecutivo Nacional y los gobiernos regionales y locales, mediante el establecimiento de convenios, a fin de culminar y ejecutar la infraestructura correspondiente a educación básica y diversificada, de acuerdo al nivel de competencia que corresponda según el Reglamento Parcial de la LODDTCP que determina las obras de interés Nacional, Estatal y Municipal.

Por lo tanto, el Ministerio, las Gobernaciones y Alcaldías estarán atentos a la conclusión y ejecución de las edificaciones educativas con fases funcionales a corto plazo. En tal sentido, se invertirán recursos por el orden de Bs. 3.873,0 millones, destinados a la conclusión, continuación y reparación de 18 instalaciones educativas, lo que permitirá atender la creciente matrícula estudiantil a nivel nacional.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

### (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>3.873.042.773</u>
	- Financiamiento Ordinario	3.768.560.000
	- Financiamiento Extraordinario	104.482.773
	<b>TOTAL</b>	<b>3.873.042.773</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 EDIFICACIONES PARA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA  
 Partida: 404020200 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)				
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002												
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO											
Cód	DENOMINACIÓN	Inicio	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos					
AN-0025	AMPLIACION LICEO MANUEL REYES BRAVO. MCPIO. GUANTA	2000	2002	T	800-M2	185,00	85,00	100,00	100,00		85,00		100,00			100,00			45.95	54.05
LA-0020	REPARACION GENERAL UNIDAD BASICA RICARDO ARCADIO YEPEZ QUIBOR	1994	2002	T	1240-M2	550,13	357,13	193,00	193,00		357,13		193,00			193,00			64.92	35.08
ME-0038	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA EL VIGIA (ANTIGUA ALCABALA GUARDIA NACIONAL)	2001	2002	T	3450-M2	272,51	172,51	100,00	100,00		172,51		100,00			100,00			63.30	36.70
NE-0028	REPARACIONES GENERALES LICEO JUAN DE CASTELLANOS. JUAN GRIEGO. MCPIO. MARCANO	2000	2002	T	5395-M2	270,00	140,00	130,00	130,00		140,00		130,00			130,00			51.85	48.15
TA-0029	MEJORAS EN EL LICEO FRANCISCO DE BORJAS Y MORA	1996	2002	T	581-M2	107,00	7,00	100,00	100,00		7,00		100,00			100,00			6.54	93.46
<b>TOTALES</b>						<b>1.384,64</b>	<b>761,64</b>	<b>623,00</b>	<b>623,00</b>		<b>761,64</b>		<b>623,00</b>			<b>623,00</b>			<b>46.51</b>	<b>53.49</b>



**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 EDIFICACIONES PARA EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA  
 Partida: 404150300 EDIFICACIONES EDUCATIVAS

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACION	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)										Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002													
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO												
Cód	DENOMINACIÓN	Inic	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos						
AN-0022	CICLO DIVERSIFICADO EN CANTAURA, MCPIO. FREITES	1996	2002	T	3780-M2	1.301,00	851,00	450,00	450,00		751,00	100,00	450,00			550,00			57.72	42.28	
BO-0016	ESCUELA BASICA INDUSTRIAL EL CAMIBAO	2000	2002	T	1440-M2	434,85	184,85	250,00	250,00		184,85		250,00			250,00			42.51	57.49	
BO-0024	UNIDAD EDUCATIVA ESTATAL JUANA DE CAMPOS	2000	2002	T	180-M2	170,00	70,00	100,00	100,00		70,00		100,00			100,00			41.18	58.82	
CA-0009	CONSTRUCCION ESCUELA BASICA ANTONIO RICAURTE, GUIGUE	1992	2002	T	1900-M2	606,00	606,00				506,00	100,00				100,00			83.50	16.50	
GU-0007	UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO I PADRA	1992	2002	T	3100-M2	1.083,81	783,81	300,00	300,00		783,81		300,00			300,00			72.32	27.68	
LA-0016	CONSTRUCCION DE UNIDAD EDUCATIVA PALAVECINO EN TARABANA	1992	2002	T	1680-M2	331,22	211,22	120,00	120,00		211,22		120,00			120,00			63.77	36.23	
MI-0019	CICLO DIVERSIFICADO ARAGUITA	1993	2002	T	1500-M2	850,00	534,44	315,56	315,56		534,44		315,56			315,56			62.88	37.12	
MO-0010	LICEO DIVERSIFICADO LAS COCUIZAS, MCPIO. MATURIN	1992	2002	T	1734-M2	456,00	156,00	300,00	300,00		156,00		300,00			300,00			34.21	65.79	
NE-0019	ESCUELA EN PUNTA DE PIEDRAS MUNICIPIO TUBORES	1995	2002	T	1719-M2	806,00	686,00	120,00	120,00		686,00		120,00			120,00			85.11	14.89	
NE-0023	CONSTRUCCION TALLER DE LABORES ESCUELA ESPECIAL	1992	2002	T	3500-M2	720,00	480,00	240,00	240,00		480,00		240,00			240,00			66.67	33.33	
TA-0025	INSTITUTO EDUCACION ESPECIAL EN LA GRITA	1992	2002	T	1620-M2	920,00	770,00	150,00	150,00		670,00	100,00	150,00			250,00			72.83	27.17	
TN-0001	OBRAS DE EMERGENCIA PARA EDIFICACIONES DE EDUCACION BASICA Y DIVERSIFICADA.	2002	2002	T	43000-M2	104,48		104,48	104,48					104,48		104,48				100.00	
YA-0012	CICLO DIVERSIFICADO SABANA DE PARRA, MCPIO. J. A. PAEZ	1996	2002	T	8076-M2	1.191,16	691,16	500,00	500,00		691,16		500,00			500,00			58.02	41.98	
<b>TOTALES</b>						<b>8.974,52</b>	<b>6.024,48</b>	<b>2.845,56</b>	<b>104,48</b>	<b>2.950,04</b>	<b>5.724,48</b>	<b>300,00</b>	<b>2.845,56</b>	<b>104,48</b>	<b>3.250,04</b>				<b>56.98</b>	<b>43.02</b>	

**PROYECTO: 03, Edificaciones para Educación Superior, Ciencia y Tecnología**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

Las edificaciones para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología se consideran obras físicas de equipamiento urbano de interés nacional, por lo tanto es competencia de este Ministerio proceder a la culminación de aquellas edificaciones que se encuentran paralizadas o en ejecución, a objeto de responder al desarrollo productivo que requiere el país y de esta manera satisfacer la demanda existente en este sector.

En tal sentido, el Ministerio de Infraestructura, ha estimado conveniente asignar a este Proyecto recursos financieros que estarán en el orden de los Bs. 10.000,0 millones, de los cuales Bs. 2.000,0 millones, se otorgarán por vía ordinaria para la ejecución de tres obras de educación superior. También se obtendrán recursos extraordinarios a través de Operaciones de Créditos Públicos, por un monto de Bs. 8.000,0 millones destinados a la Universidad Nacional Experimental Antonio José de Sucre, Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Carabobo.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	10.000.000.000
	- Financiamiento Ordinario	2.000.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	<u>8.000.000.000</u>
	- Universidad Central de Venezuela	4.000.000.000
	- Planta Física Universidad de Carabobo	3.500.000.000
	- Universidad Experimental Antonio José de Sucre	500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 03 EDIFICACIONES PARA EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
 Partida: 404150300 EDIFICACIONES EDUCATIVAS

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)					
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002		Total Asignación 2002			Año 2003	Años Posteriores													
			Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario		Contratos Vigentes	Nuevos Contratos			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos											
CA-0010	PLANTA FISICA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.	2000	2005	E	51400-M2	48.836,00	4.836,00		3.500,00	3.500,00	40.500,00	4.836,00			3.500,00	3.500,00	9.000,00	31.500,00	9.90	7.17	18.43	64.50
DM-0001	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.	1973	2005	E	15000-M2	50.980,07	6.980,07		4.000,00	4.000,00	40.000,00	6.980,07		4.000,00	4.000,00	14.900,00	25.100,00	13.69	7.85	29.23	49.23	
FA-0001	INSTITUTO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO EN CORO, MCPIO. MIRANDA	1989	2002	T	2269-M2	1.454,44	554,44	900,00		900,00		554,44		900,00		900,00			38.12	61.88		
MI-0011	INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS, MCPIO. BARUTA	1991	2002	T	800-M2	480,00	80,00	400,00		400,00		80,00		400,00		400,00			16.67	83.33		
TN-0009	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL POLITECNICA ANTONIO JOSE DE SUCRE.	1997	2005	E	9740-M2	34.090,00	4.240,00		500,00	500,00	29.350,00	4.240,00		500,00	500,00	9.900,00	19.450,00	12.44	1.47	29.04	57.05	
TR-0011	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ	2000	2002	T	5060-M2	2.300,00	1.700,00	600,00		600,00		1.600,00	100,00	600,00		700,00			69.57	30.43		
<b>TOTALES</b>						<b>138.140,51</b>	<b>18.390,51</b>	<b>1.900,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>9.900,00</b>	<b>109.850,00</b>	<b>18.290,51</b>	<b>100,00</b>	<b>1.900,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>33.800,00</b>	<b>76.050,00</b>	<b>26.73</b>	<b>32.02</b>	<b>12.78</b>	<b>28.47</b>

**PROYECTO: 04 Edificaciones para la Cultura**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

El Ministerio tiene previsto la terminación y ejecución de las obras de infraestructura para la cultura, con el objeto de propiciar el desarrollo integral de recursos humanos y brindar de esta forma unas instalaciones adecuadas, que permitan satisfacer las necesidades prioritarias del sector.

En este sentido, la inversión asignada de Bs. 750,0 millones del presupuesto extraordinario, se destinará a los trabajos previstos para la Biblioteca Nacional.

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
(En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>750.000.000</u>
	Financiamiento Extraordinario	
	- Biblioteca Nacional	250.000.000
	- Poliedro	500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>750.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 04 EDIFICACIONES PARA LA CULTURA  
 Partida: 404150400 EDIFICACIONES CULTURALES

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)							
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS						Al 31/12/01	02	03	Años Post.		
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Año 2003	Años Posteriores	PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002									
			Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos																		
DM-0001	SEDE BIBLIOTECA NACIONAL	1981	2004	E	59947-M2	10.952,18	7.202,18		250,00	250,00	3.500,00	7.202,18				250,00	250,00	1.000,00	2.500,00	65,76	2,28	9,13	22,83	
DM-0005	POLIEDRO	2002	2002	I	200-M2	500,00			500,00	500,00						500,00	500,00				100,00			
<b>TOTALES</b>						<b>11.452,18</b>	<b>7.202,18</b>		<b>750,00</b>	<b>750,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>7.202,18</b>				<b>750,00</b>	<b>750,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>32,88</b>	<b>51,14</b>	<b>4,57</b>	<b>11,41</b>	

**PROYECTO: 06 Edificaciones para Seguridad y Defensa**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

El Ministerio, a través de este Proyecto, atenderá las necesidades de infraestructura en materia de seguridad, defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la administración de justicia, preservación del orden, la paz pública y la soberanía nacional.

En consecuencia, se ejecutarán un conjunto de acciones que respondan al cumplimiento de los requerimientos establecidos en este Proyecto, para ello, el Despacho destinará la cantidad de Bs.1.517,9 millones, en la ejecución de cinco obras en los sectores más prioritarios del Territorio Nacional.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	<u>1.517.946.060</u>
	- Financiamiento Ordinario	400.000.000
	- Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	Comando Policial Integrado La Encrucijada	
	- Otros Extraordinarios	317.946.060
	<b>TOTAL</b>	<b>1.517.946.060</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 06 CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES  
 Subprograma:  
 Proyecto: 06 EDIFICACIONES PARA SEGURIDAD Y DEFENSA  
 Partida: 404020200 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PRIVADO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)							
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS					Al 31/12/01	02	03	Años Post.			
								POR TRAMITAR					ESTIMADAS 2002											
								AÑO 2002					PRESUPUESTO ORDINARIO		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Total Asignación 2002					Año 2003	Años Posteriores	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos																		
DM-0118	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PALACIO DE MIRAFLORES (ACONDICIONAMIENTO)	1997	2003	E	12000-M2	1.550,00	850,00	700,00		700,00		850,00		400,00			400,00	300,00		54.84	25.81	19.35		
DM-0150	REPARACION Y REMODELACION DEL GALPON OESTE PARA DORMITORIOS DE TROPA.BATALLON DE INFANTERIA.MCPIO.LIBERTADOR.	2002	2002	T	980-M2	48,18				48,18							48,18	48,18				100.00		
DM-0151	REPARACION Y REMODELACION DEL GALPON SUR PARA BAÑOS DE TROPA.BATALLON DE INFANTERIA.MCPIO.LIBERTADOR.	2002	2002	T	980-M2	63,58				63,58							63,58	63,58				100.00		
GU-0032	REMODELACION BAÑOS DEL PERSONAL DE TROPA.BATALLON SIMON BOLIVAR.	2002	2002	T	10000-M2	24,29				24,29							24,29	24,29				100.00		
<b>TOTALES</b>						<b>1.686,05</b>	<b>850,00</b>	<b>700,00</b>		<b>136,05</b>	<b>836,05</b>		<b>850,00</b>		<b>400,00</b>		<b>136,05</b>	<b>536,05</b>	<b>300,00</b>		<b>13.71</b>	<b>81.45</b>	<b>4.84</b>	





**PROYECTO: 07 Edificaciones Varias**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Equipamiento Urbano

Por intermedio de este Proyecto, el Ministerio continuará la construcción de obras en ejecución o paralizadas, de diversas índoles; cuyas características específicas impiden su inclusión en otros proyectos del Programa, tales como: edificaciones sedes de organismos o instituciones públicas nacionales, obras turísticas recreacionales y de renovación urbana, entre otras.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se asigna la cantidad de Bs. 600,0 millones para la ejecución de dos obras como son la conclusión del Archivo General de la Nación, financiado con recursos extraordinarios y La Casa Hogar Niños de la Calle.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales	4.030.000.000
	Financiamiento Ordinario	350.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Archivo General de la Nación	250.000.000
	- Inversión Infraestructura y Equipamiento de la asamblea Nacional	3.430.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>4.030.000.000</b>



**PROGRAMA: 07 Inquilinato**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Inquilinato

Al Ministerio le corresponde aplicar, interpretar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia inquilinaria; así como establecer el precio para la venta de apartamentos distintos al arrendamiento y que se pondrán a la venta bajo el régimen de propiedad horizontal, en el Área Metropolitana de Caracas. De igual manera, atiende las solicitudes de expedientes emanados del Tribunal Superior en lo Civil, Contencioso y Administrativo, contra las resoluciones efectuadas en esta Dirección.

En consecuencia, la Dirección de Inquilinato proseguirá fijando los cánones de arrendamiento mensual de los inmuebles en alquiler, ubicados en el Área Metropolitana de Caracas, tomando en consideración las acciones relacionadas con el derecho inquilinario; los procedimientos de exenciones de regulación, los derechos de preferencia, solicitudes de reintegro de depósitos, denuncias de desalojos e imposiciones de multas.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Inspecciones, Dictámenes, Multas y Otros Trámites Inquilinarios	Procedimiento	6.070	463.491.968
<b>TOTAL</b>			<b>463.491.968</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	385.906.968
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	35.265.000
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	28.620.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	13.700.000
	<b>TOTAL</b>	<b>463.491.968</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	80	311.483.835
- Directivo	1	10.278.576
- Profesional y Técnico	16	119.206.764
- Personal Administrativo	58	166.375.005
- Obreros	5	15.623.490
Personal Contratado	8	38.033.328
- Empleados	8	38.033.328
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>349.517.163</b>

### PROGRAMA: 08 Vialidad Agrícola

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vialidad Agrícola

La Dirección General de Vialidad Agrícola, siguiendo los lineamientos estratégicos del Ejecutivo Nacional, en relación al Desarrollo Integral de la Infraestructura Agrícola; el cual se fundamenta en el rescate de la base productiva del país y, por ende, promover el desarrollo competitivo sustentable en el sector agrícola nacional, garantizando la seguridad alimentaria, así como también siguiendo los lineamientos del Plan Operativo Anual, basando su política presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2002, en:

Impulsar el mantenimiento, conservación y construcción de la vialidad agrícola requerida por las comunidades rurales, a fin de permitir el acceso a los centros de producción y servicios en los Ejes Económicos Prioritarios de Desarrollo Oriental, Occidental y Orinoco - Apure. Promover la participación de la comunidad rural en estas actividades a fin de contribuir a la reactivación de la economía local, con generación de empleos directos e indirectos. Garantizar la incorporación al desarrollo del país de un vasto sector de la población rural, contribuir con el ambiente y ordenación del territorio, brindándole como soporte a la estrategia agroalimentaria vías agrícolas mejoradas y rehabilitadas con la aplicación de tecnologías adecuadas, que permitan el traslado oportuno de la cosecha hacia los centros de acopio y de consumo, minimizar los costos e incrementar las metas físicas, reduciendo las pérdidas, post - cosecha y aumentando así los ingresos de los productores.

En tal sentido, los recursos presupuestarios del Programa: Vialidad Agrícola, por un monto de Bs. 2.879,8 millones, se destinarán a dar continuidad a las obras contratadas en el Ejercicio Fiscal 2001, obras paralizadas por su cuantía de costos, obras de emergencias, causadas por hechos fortuitos y obras nuevas surgidas de necesidades planteadas por las comunidades rurales y las vías agrícolas, factor importante para llevar a cabo los planes de inversión en obras.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Actividades Operativas de Apoyo	Tramitación	683.186	479.844.061
Conservación y Rehabilitación en Vías Agrícolas Regionales	Km.	394	2.400.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.879.844.061</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	405.101.756
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	34.212.305
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	36.030.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario - Financiamiento Extraordinario	<u>2.404.500.000</u> 4.500.000 2.400.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.879.844.061</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	71	373.852.197
- Directivo	12	100.978.836
- Profesional y Técnico	24	170.150.020
- Personal Administrativo	25	70.547.716
- Obreros	10	32.175.625
Personal Contratado	2	8.476.548
- Empleados	2	8.476.548
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>382.328.745</b>

**PROYECTO: 99 Gastos de Funcionamiento**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vialidad Agrícola

Se destinarán recursos para gastos de funcionamiento como apoyo a la inversión y recursos para financiar la elaboración de normas, manuales, estudios y proyectos en ejecución.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	405.101.756
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	34.212.305
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	36.030.000
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	4.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>479.844.061</b>

**PROYECTO: 02 Vialidad Agrícola Regional**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Vialidad Agrícola

Se asignan a este proyecto recursos presupuestarios por el orden de Bs. 2.400,0 millones para financiar el mantenimiento, conservación de la vialidad agrícola, permitiendo el acceso de las comunidades rurales a los centros de producción y servicios en los ejes económicos prioritarios de Desarrollo Oriental, Occidental y Orinoco-Apure, dar continuidad a las obras contratadas en el Ejercicio Fiscal 2001, atender las emergencias causadas por hechos fortuitos y obras nuevas surgidas de las necesidades planteadas por las comunidades rurales.

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

**PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.04	Activos Reales - Financiamiento Extraordinario	2.400.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.400.000.000</b>

**Resumen de Obras (En millones de Bs.)**

Organismo: 28 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 Programa: 08 VIALIDAD AGRICOLA  
 Subprograma:  
 Proyecto: 02 VIALIDAD AGRICOLA REGIONAL  
 Partida: 404020100 CONSERVACIONES, AMPLIACIONES Y MEJORAS DE OBRAS EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Presupuesto: 2002

OBRAS		AÑO		SITUACIÓN	Cantidad y Unidad de Medida	RECURSOS FINANCIEROS (Millones de Bolívares)											Ejecución Física Proyectada (%)						
						Costo Total	Tramitado al 31/12/01	CONTRATOS			Años Posteriores	Asignado al 31/12/01	ASIGNACIONES ESTIMADAS				Año 2003	Años Posteriores	Al 31/12/01	02	03	Años Post.	
Ordinario	EXTRAORDINARIO	Total	ESTIMADAS 2002					Total Asignación 2002															
			AÑO 2002			PRESUPUESTO ORDINARIO			PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO														
Cód	DENOMINACIÓN	In	Final									Contratos Vigentes	Nuevos Contratos	Contratos Vigentes	Nuevos Contratos								
DA-0013	V.A. Isla Cocuina y Ramales Mcpio. Tucupita Mejoras	2001	2003	E	4-Kms.	1.200,00	230,00		400,00	400,00	570,00	230,00				400,00	400,00	500,00	70,00	19.17	33.33	41.67	5.83
GU-0002	V.A. Cazorla -La Morita-San Jose-Paso Real de Agua Verde-Guayabal Mcpio. Cazorla Mejoras	2002	2004	I	24-Kms.	1.976,00			400,00	400,00	1.576,00				400,00	400,00	712,00	864,00		20.24	36.03	43.72	
GU-0003	V.A Asent. Camp. Las Barbas Mcpio. Miranda Mejoras	2002	2003	I	20-Kms.	800,00			400,00	400,00	400,00				400,00	400,00	400,00			50.00	50.00		
GU-0004	V.A. Tucupido-San Geronimo Mcpio. Zamora Rehabilitación	2002	2004	I	20-Kms.	3.000,00			400,00	400,00	2.600,00				400,00	400,00	1.000,00	1.600,00		13.33	33.33	53.33	
SU-0026	V.A. Pio-Soro-La Canela-Las Piedras-Irapa y Ramales Mcpio. Mariño Rehabilitación	2000	2004	E	16-Kms.	5.000,00	297,00		400,00	400,00	4.303,00	297,00			400,00	400,00	639,00	3.664,00		5.94	8.00	12.78	73.28
TR-0030	V.A. San Lazaro- San Genaro Mcpio. Escuque Mejoras	2002	2004	I	16-Kms.	4.000,00			400,00	400,00	3.600,00				400,00	400,00	1.000,00	2.600,00		10.00	25.00	65.00	
<b>TOTALES</b>						<b>15.976,00</b>	<b>527,00</b>		<b>2.400,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>13.049,00</b>	<b>527,00</b>				<b>2.400,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>4.251,00</b>	<b>8.798,00</b>	<b>4.18</b>	<b>22.48</b>	<b>33.14</b>	<b>40.20</b>

**PROGRAMA: 09 Previsión y Protección Social**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

Dentro de la política de seguridad social a los trabajadores activos y no activos, impulsada por el Ejecutivo Nacional, se inscribe dentro de este Programa la cuantificación de los beneficios sociales y los aportes de Ley que resguardan dicha seguridad, tales como Caja de Ahorros, Política Habitacional, Seguro Social, Ley Programa de Alimentación, Ayudas, Subvenciones Directas y otras compensaciones, así como también las Pensiones, Jubilaciones y demás conceptos que resguardan la asistencia social, incluyendo la atención médica ambulatoria.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Beneficios Sociales	Bolívar	4.048.098	124.856.471.846
<b>TOTAL</b>			<b>124.856.471.846</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	<u>24.735.189.225</u>
	- Financiamiento Ordinario	24.030.706.462
	- Financiamiento Extraordinario	704.482.773
4.03	Servicios no Personales	<u>727.105.219</u>
	- Financiamiento Ordinario	127.105.219
	- Financiamiento Extraordinario	600.000.000
4.07	Transferencias	<u>99.394.177.402</u>
	- Financiamiento Ordinario	64.788.531.755
	- Financiamiento Extraordinario	34.605.645.647
<b>TOTAL</b>		<b>124.856.471.846</b>



**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	335.538.304
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	335.538.304
4.07	01	01	00	Transferencias Corrientes al Sector Privado	335.538.304
4.07	01	01	10	Subsidios Educativos al Sector Privado - S0568-Fundación de Educación y Seguridad Vial (FESVIAL).	10.000.000
4.07	01	01	13	Subsidios a Instituciones Benéficas Privadas - S0828-Jardín de Infancia Raúl Vásquez Zamora. - S0913-Servicio Médico del Ministerio de Desarrollo Urbano.	307.616.000
				- S1299-Subsidios Diversos.	120.000.000
				- S1499-Comite de Damas del Ministerio de Infraestructura (CODAMINFRA)	10.000.000
4.07	01	01	15	Subsidios a Organismos Laborales y Gremiales - S0420-Federación de Trabajadores de Comunicaciones de Venezuela (FETRA-COMUNICACIONES).	2.616.000
				- S0425-Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción y la Madera de Venezuela (FETRA-CONSTRUCCIONES).	175.000.000
				- S0454-Federación de Trabajadores del Transporte de Venezuela (FEDE-TRANSPORTE).	17.922.304
				- S0465-Federación Nacional de Obreros Dependientes del Estado (FENODE).	3.228.509
				- S0917-Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos (S.U.N.E.P.).	4.140.000
					4.386.595
					5.167.200
					1.000.000

**PROGRAMA: 10 Administración Regional**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro-Dirección General de Administración

En coherencia a lo establecido por la Ley de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, el Ministerio de Infraestructura impulsa el desarrollo de los estados del país, a través de las asignaciones presupuestarias necesarias para fortalecer y mantener fuentes de trabajo en las distintas regiones de la geografía nacional, a la par que se coordinan acciones tendientes a desarrollar la infraestructura social que coadyuve al desenvolvimiento económico del interior, al proveer una adecuada vialidad urbana, interurbana y agrícola, que permita el acceso a todas las zonas agrícolas, posibilitando la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios al facilitar la transitabilidad de los medios de transporte automotores.

En igual orden, se dirigen esfuerzos conjuntamente con las comunidades regionales, para la construcción y mantenimiento de las edificaciones de corte social, vinculadas al sector salud, tales como ambulatorios y hospitales; al sector de educación, escuelas, liceos, universidades y otras instituciones escolares, así como, de la misma manera, se impulsa el deporte mediante construcción de estadios y polideportivos y se brinda seguridad ciudadana con la construcción de módulos de seguridad, alcabalas y otras edificaciones de seguridad y defensa

Todo esto dentro del ámbito de una racional asignación de recursos que permita la cobertura de los gastos de funcionamiento de cada Centro Regional de Coordinación perteneciente al Ministerio.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Administración de los Recursos Asignados para los Gastos de Funcionamiento de cada uno de los Centros Regionales de Coordinación, para el Óptimo Desenvolvimiento de las Actividades	Bolivar	3.305.533	50.713.341.216
<b>TOTAL</b>			<b>50.713.341.216</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal - Financiamiento Ordinario	46.860.009.996
4.02	Materiales y Suministros - Financiamiento Ordinario	1.445.919.809
4.03	Servicios no Personales - Financiamiento Ordinario	1.721.741.084
4.04	Activos Reales - Financiamiento Ordinario	642.440.327
4.07	Transferencias - Financiamiento Ordinario	43.230.000
	<b>TOTAL</b>	<b>50.713.341.216</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	6.569	27.301.973.605
- Directivo	119	872.820.300
- Profesional y Técnico	1.670	11.200.305.295
- Personal Administrativo	1.243	3.640.735.395
- Personal de Investigación	65	290.403.910
- Personal Médico	12	80.231.919
- Obreros	3.460	11.217.476.786
Personal Fijo a Tiempo Parcial	84	317.182.252
- Personal Médico	84	317.182.252
Personal Contratado	342	797.042.652
- Empleados	35	152.991.036
- Obreros	307	644.051.616
<b>TOTAL</b>	<b>6.995</b>	<b>28.416.198.509</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	43.230.000
4.07	99	00	00	Transferencias Corrientes y de Capital Diversas	43.230.000
4.07	99	01	00	Transferencias Corrientes Diversas	43.230.000
				- S1274-Guardería Mindurito, Carabobo.	13.200.000
				- S1496-Unidad Educativa Preescolar y Taller de Creatividad FUDECO-MINDUR	30.030.000

**PROGRAMA: 98 Asignaciones a Organismos del Sector Público**


---

 UNIDAD EJECUTORA: Entes Descentralizados
 

---

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y FOMENTO MUNICIPAL (FUNDACOMUN)**

La Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN), continuará profundizando su labor de apoyo al Ejecutivo Nacional en su empeño de ejecutar obras que se traduzcan en beneficio de la comunidad y orientada al cumplimiento de la misión que tiene planteada "fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local y de la comunidad, para que actúen como dinamizadores de las potencialidades del desarrollo local, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, dentro de una perspectiva de búsqueda permanente de la excelencia".

Mediante asignaciones de la Ley de Endeudamiento se iniciará el Programa de Infraestructura Social (PISO), y se dará continuidad al Programa de Mejoramiento de Barrios de Caracas (PROMUEBA CARACAS-CAMEBA).

**SERVICIO AUTÓNOMO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE (SETRA)**

El Servicio Autónomo de Transporte y Tránsito Terrestre (SETRA) tiene previsto continuar con su política de vigilancia por el cumplimiento de la Ley de Tránsito Terrestre por lo que se le asignan recursos para gastos de funcionamiento con la finalidad de garantizar el pago a los vigilantes de Tránsito, servidores públicos en todo el Territorio Nacional, integrándolos a la participación ciudadana al desarrollo del país.

**C.A. METRO DE CARACAS (CAMETRO)**

Para el año 2002, se continuará prestando un excelente servicio de transporte de pasajeros con los estándares que han caracterizado desde el inicio de la operación comercial de los sistemas metro y metrobús. Igualmente se estiman recursos para continuar con la aplicación del subsidio estudiantil.

Respecto a la inversión con recursos provenientes de la Ley de Endeudamiento, se financiarán los programas: Línea IV Capuchinos -Plaza Venezuela, Inversiones Operativas C.A. Metro de Caracas, Línea III Tramo El Valle-La Rinconada, Expropiaciones Línea III Metro de Caracas y Expropiaciones Línea IV Metro de Caracas.

**C.A. METRO DE MARACAIBO (METROMARA)**

Para el año 2002, se continuará con la construcción de las edificaciones y talleres que conforman el área de patio y talleres, continuación de la fase de expropiación de la Avenida Sabaneta para su adecuación e inserción al sistema integral y la construcción de las obras civiles correspondiente a la Primera Etapa de la Línea I.

**C.A. METRO DE VALENCIA (VALMETRO)**

Para el año 2002, se continuará con la construcción de la primera etapa de la Línea I (construcción hasta la estación Santa Rosa); la continuación de las obras civiles del edificio administrativo y el inicio de la segunda etapa de la Línea I.

**SERVICIO AUTÓNOMO DE FONDOS INTEGRADOS DE VIVIENDA (SAFIV)**

La Institución, creada mediante la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral, tiene como objetivo primordial centralizar los recursos de la Ley de Política Habitacional; que conjuntamente con los recursos del Fondo de Ahorro Habitacional, se destinarán al financiamiento de los programas de vivienda y de soluciones habitacionales.

Para ello, se asignarán aportes al Fondo para acometer los programas de vivienda en el territorio nacional compartiendo su rol estelar, con la actuación del resto de organismos involucrados en la ejecución de soluciones habitacionales.

**INSTITUTO AUTÓNOMO CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI)**

El Organismo, como asesor para la definición de la Política Habitacional, tiene asignado aportes para el ejercicio fiscal 2002, destinados a financiar sus gastos de funcionamiento. Asimismo, continuará desarrollando el programa de Asistencia Técnica dirigido a la promoción y creación de Organizaciones Intermediarias de Vivienda (OIV) y Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV), todo enmarcado dentro de la prioridad establecida por el Ejecutivo Nacional.

**SERVICIO AUTÓNOMO PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (SAVIR)**

Tiene como objetivo mejorar las condiciones sanitarias del medio rural, mediante la dotación de viviendas socialmente aceptables a las familias de bajos ingresos, con los servicios básicos indispensables para la formación de hábitos sanitarios que contribuyan a la disminución de las tasa de morbilidad y mortalidad de la población rural; promoviendo la integración de la comunidad, su reagrupamiento y el arraigo de las familias al medio rural. Al respecto, se han programado las siguientes acciones:

Continuar con los convenios que involucren a las diferentes gobernaciones y alcaldías, para ampliar la cobertura de los programas de vivienda, acueductos y cloacas rurales.

Proseguir con las obras destinadas al fortalecimiento de nuestras fronteras, como por ejemplo la Aldea Rural de Ciudad Sucre, ubicada en el Estado Apure, y Cojoro, ubicada en el Municipio Páez del Estado Zulia.

**INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INAVI)**

Durante el año 2002, la gestión del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), se regirá por los lineamientos, directrices y estrategias de acción, generadas por el Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI), y la distribución establecida dentro del Servicio Autónomo Fondos Integrados de Vivienda.

En este sentido, INAVI ejecutará diversos programas habitacionales, entre los cuales se destacan: rehabilitación física de barrios, rehabilitación física de urbanizaciones populares, mejoramiento y ampliación de casas en barrios, nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo, además de viviendas completas, etc.

Para ello, se asignarán recursos que corresponderán a gastos corrientes y de inversión a través de la Ley de Endeudamiento como aportes para concluir la Fase PROVIS I y PROVIS II, en aras de lograr el desarrollo habitacional del país.

**FUNDACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE BARRIOS (FUNDABARRIOS)**

La gestión de la Fundación para el ejercicio 2002, está centrada en atender los programas de mejoramiento, ampliación de casas en barrios, rehabilitación física de urbanizaciones populares, nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo o nuevas urbanizaciones y viviendas completas.

En este sentido, se asignarán a la Fundación, aportes presupuestarios, destinados a cubrir gastos de funcionamiento. La inversión estará en concordancia con lo establecido por el CONAVI y el Servicio Autónomo de Fondos Integrados de Vivienda (SAFIV).

**FUNDACIÓN FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO (FONTUR)**

Esta fundación estará orientada a alcanzar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades propuestas y transferir los recursos a los Municipios, garantizando así el fortalecimiento institucional, el financiamiento de mejoras al tránsito y otorgamiento de unidades, a través de los programas Rehabilitación de Carreteras, Puentes y Túneles- Vial III, Renovación de Flota de Transporte Urbano y el Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU), financiados con recursos contenidos en la Ley de Endeudamiento 2002.

**INSTITUTO AUTÓNOMO DE FERROCARRILES DEL ESTADO (IAFE)**

Como parte de una política integral a corto y mediano plazo para el año 2002, el Instituto continuará con la construcción del proyecto ferroviario de la región central, tramo Caracas-Tuy Medio, iniciará la construcción del tramo Puerto Cabello-La Encrucijada y seguirá con los procesos de mantenimiento de Infraestructura y Equipos y ejecución del Programa de Ferrocarriles, contando para ello con las asignaciones establecidas en la Ley de Endeudamiento.

**SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO - ESTADO MERIDA (OFIMETRO)**

En el año 2002, se proseguirán las obras que permitan adelantar la conclusión de este Programa financiado con recursos provenientes de la Ley de Endeudamiento.

**INSTITUTO POSTAL TELEGRAFICO DE VENEZUELA (IPOSTEL)**

Es prioridad del Instituto, continuar con el mejoramiento sostenido del servicio y promocionar nuevos servicios postales - telegráficos, tales como servicio de paquetería SERVIGRAND, servicios en sede vertical y horizontal, total express para satisfacer las necesidades de los clientes reales y potenciales a fin de expandir el mercado postal.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES (INC)**

Para el ejercicio fiscal 2002, se estima continuar con el mantenimiento de las vías navegables, a través de obras de mantenimiento, hidrografía y balizamiento en función de dragados, enfatizando el desarrollo del Programa Eje Orinoco-Apure.

**CENTRO SIMON BOLIVAR (CSB)**

En el presente ejercicio el Centro Simón Bolívar promoverá y continuará ejecutando a través de recursos asignados por Ley de Endeudamiento el Complejo del Palacio de Justicia, la Sede de la Galería de Arte Nacional y la Sede de la P.T.J., asimismo, enfocará sus esfuerzos para tratar de apoyar el desarrollo de proyectos habitacionales, de comercios, servicios, culturales y de recreación, en colaboración o asociación con otros entes del estado.

**C.A. METRO LOS TEQUES (METROTEQUES)**

Para el año 2002, se tiene prevista la continuación del proceso de expropiaciones y culminación de la obra "Canalización Río San Pedro".

**DESARROLLOS URBANOS DE LA COSTA ORIENTAL DEL LAGO, S.A (DUCOLSA)**

Se realizarán actividades dirigidas a brindar continuidad a las soluciones de la problemática que presentan las poblaciones situadas en las áreas afectadas por el fenómeno de hundimiento (Subsidencia) en la Costa Oriental del Lago, dando continuidad a las obras contratadas en el 2001 e inicio de la ejecución de las previstas en el 2002.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Transferencias Para Financiar los Distintos Organismos Adscritos al Ministerio de Infraestructura	Bolívar	67	1.308.502.578.400
<b>TOTAL</b>			<b>1.308.502.578.400</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	Transferencias	1.119.664.678.400
	• <b>A0110 Servicio Autónomo de Transporte y Tránsito Terrestre (SETRA)</b>	<b><u>33.000.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>33.000.000.000</u>
	- Financiamiento Ordinario	9.935.760.363
	- Financiamiento Extraordinario	23.064.239.637
	• <b>A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)</b>	<b><u>43.690.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>25.000.000.000</u>
	- Subsidio Operacional Financiamiento Extraordinario	16.250.000.000
	- Subsidio Estudiantil Financiamiento Ordinario	8.750.000.000
	Transferencias de Capital	<u>18.690.000.000</u>
	- Expropiaciones Línea IV Financiamiento Extraordinario	10.640.000.000
	- Expropiaciones Línea III Financiamiento Extraordinario	6.800.000.000
	- Línea III Tramo El Valle La Rinconada Financiamiento Extraordinario	1.250.000.000
	• <b>A0659 Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado</b>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>2.000.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	• <b>A0651 C.A. Metro de Valencia</b>	<b><u>38.500.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>38.500.000.000</u>
	- Línea I y Extensión Guaparo Financiamiento Extraordinario	38.500.000.000
	• <b>A0662 Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)</b>	<b><u>19.988.600.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>12.000.000.000</u>
	- Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	12.000.000.000
	Transferencias de Capital	<u>7.988.600.000</u>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	-Plan Nacional de Vivienda PROVIS I Financiamiento Extraordinario	3.988.600.000
	-Plan Nacional de Vivienda PROVIS II Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
	• <b>A0386-Fundación para el Equipamiento de Barrios (FUNDABARRIOS).</b>	<b><u>700.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>700.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	• <b>A0213- Fundación para el Desarrollo Académico Integral de la Universidad del Zulia (FUNDADESARROLLO)</b>	<b><u>7.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>7.000.000.000</u>
	-Centro de Investigaciones Cardiovasculares (Dotación de Equipos) Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	-Centro de Investigaciones Cardiovasculares (Sede del Instituto de Corazón de Occidente) Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	-Instituto de Investigaciones Económicas (Continuación Nueva Sede) Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	-Instituto de Investigaciones Económicas (Dotación de Equipos Nueva Sede) Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	-Núcleo Rural Facultad de Veterinaria Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	-Laboratorio de Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería Eléctrica (Infraestructura y Equipamiento) Financiamiento Extraordinario	60.000.000
	-FUNDADESARROLLO LUZ Financiamiento Extraordinario	3.500.000.000
	-Otros Proyectos Financiamiento Extraordinario	940.000.000
	• <b>A0675- Promotora del Desarrollo Urbano de la Región Zuliana C.A. (PRODUZCA)</b>	<b><u>3.150.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>600.000.000</u>
	Gastos de Funcionamiento Financiamiento Ordinario	
	Transferencias de Capital	<u>2.550.000.000</u>
	-Construcción Mercado de Minoristas. Municipio Valmore Rodríguez. Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	-Construcción R3, Sector Cieneguita, Municipio Valmore Rodriguez Financiamiento Extraordinario	30.000.000
	-Reparación y Acondicionamiento EB Miranda. El Consejo de Ziruma, Parroquia San Antonio	20.000.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	
	-Construcción Prolongación Avenida Los Cuarenta, Municipio Cabimas Financiamiento Extraordinario	1.100.000.000
	-Sistema de Aducción y Construcción de Pozos Perforados para el Sistema Aguas Blancas en El Consejo de Ziruma, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	-Consolidación Sector Las Yaguasas, Municipio Simón Bolívar Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Otras Inversiones (Costa oriental del Lago)	500.000.000
	<b>• A0714-Instituto Autónomo Consejo Nacional de la Vivienda (CONAVI)</b>	<b><u>1.700.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>1.700.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	1.700.000.000
	<b>• A0326-Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN).</b>	<b><u>14.540.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>6.000.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	6.000.000.000
	Transferencias de Capital	<u>8.540.000.000</u>
	- Mejoramiento de Barrios Caracas Financiamiento Extraordinario	7.000.000.000
	- Programa de Infraestructura Social Financiamiento Extraordinario	1.540.000.000
	<b>• A0071-Servicio Autónomo Programa Nacional de Vivienda Rural.</b>	<b><u>9.100.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>7.000.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	7.000.000.000
	Transferencias de Capital	<u>2.100.000.000</u>
	Culminación Acueducto Rural El Cantón-Aguide Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	Construcción, Reparación y Ampliación de Acueductos Rurales del Municipio Miranda Financiamiento Extraordinario	220.000.000
	Construcción, Reparación y Ampliación de Acueductos Rurales del Municipio Unión Financiamiento Extraordinario	230.000.000
	Construcción, Reparación y Ampliación de Acueductos Rurales del Municipio Colina Financiamiento Extraordinario	30.000.000
	Construcción, Reparación y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Zamora Financiamiento Extraordinario	20.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Construcción, Reparación y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Mauroa Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	Construcción, Reparación y Ampliación Acueductos Rurales del Mcpio. Falcón Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	Construcción de Viviendas de los 25 Municipios del Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	• <b>A0002-Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>1.000.000.000</u>
	- Equipamiento Nueva Sede Biblioteca Nacional Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	• <b>A0661-Instituto Nacional de Canalizaciones (I.N.C.).</b>	<b><u>3.210.700.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>3.210.700.000</u>
	- Eje Orinoco Apure Financiamiento Extraordinario	3.210.700.000
	• <b>A0660-Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL).</b>	<b><u>8.000.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>8.000.000.000</u>
	-Gastos de Funcionamiento Financiamiento Extraordinario	8.000.000.000
	• <b>A0148 C.A. Metro de Maracaibo</b>	<b><u>14.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>14.000.000.000</u>
	- Metro de Maracaibo Financiamiento Extraordinario	14.000.000.000
	• <b>A0636 Centro Rafael Urdaneta S.A. (CRUSA)</b>	<b><u>4.085.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>4.085.000.000</u>
	- Aula Magna del Zulia Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	- Teatro Baralt Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	- Casa de Títeres, Arepa y Cacao Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	- UE José Ramón Yépez. Techado de las Canchas Deportivas, Maracaibo Financiamiento Extraordinario	25.000.000
	- Acondicionamiento Ateneo Simón Bolívar. Parroquia Caracciolo Parra Pérez, Maracaibo Financiamiento Extraordinario	25.000.000
	- EB Panamericana. Refacción y Dotación de Infraestructura, Maracaibo	25.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	
	- EB DR. Ramón Reinoso Núñez, Cancha Deportivas de Usos Múltiples, Maracaibo	60.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción Aulas IUTC, Cabimas	400.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- UNERMB Equipamiento. Sede Rectoral	200.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<b>• A0330 Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)</b>	<b><u>21.323.250.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>21.323.250.000</u>
	- Rehabilitación de Carreteras Puentes y Túneles VIAL III	13.823.250.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU)	7.500.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<b>• A0635 Centro Simón Bolívar</b>	<b><u>7.500.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>7.500.000.000</u>
	- Puesta en Marcha Nueva Sede Galería de Arte Nacional	2.500.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Nueva Sede PTJ	2.500.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Complejo Palacio de Justicia	2.500.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<b>• A0637 Sistema de Transporte Masivo, Estado Mérida</b>	<b><u>5.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>5.000.000.000</u>
	- Sistema de Transporte Masivo Estado Mérida	5.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<b>• A0905 Servicio Autónomo Fondos Integrados de Vivienda</b>	<b><u>717.566.128.400</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>717.566.128.400</u>
	Ley de Política Habitacional	717.566.128.400
	Financiamiento Ordinario	
	<b>• A0601 Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo S.A. (DUCOLSA)</b>	<b><u>3.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>3.000.000.000</u>
	- Costa Oriental del Lago de Maracaibo	3.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5100 Estado Amazonas</b></li> </ul>	<b><u>3.700.000.000</u></b>
	- Pavimentación de la Carretera Tramo Puerto Venado-Boca del Sipapo. Amazonas	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción del Hospital General de Puerto Ayacucho. Edo. Amazonas	2.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción. del Liceo en Puerto Ayacucho. Edo. Amazonas	700.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5200 Estado Anzoátegui</b></li> </ul>	<b><u>21.300.000.000</u></b>
	- Implementación del Sistema de Transporte Masivo Eje Costero Guanta- Pto. La Cruz- Barcelona- José -Pto. Piritu. Gobernación Edo. Anzoátegui	10.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Autopista El Tigre-Cantaura. Gobernación Edo. Anzoátegui	5.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Rehabilitación, Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Barcelona. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Rehabilitación, Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Puerto la Cruz. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Rehabilitación, Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de Anaco. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Rehabilitación, Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad del Tigre. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Rehabilitación, Asfaltado, Construcción de Aceras y Brocales, Arborización, Iluminación y Ornato de la Ciudad de San José de Guanipa. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción Boulevard 5 de Julio. Barcelona. Gobernación Edo. Anzoátegui	1.300.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5300 Estado Apure</b></li> </ul>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Construcción Troncal T019 Biruaca-Achaguas. Edo. Apure	2.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5400 Estado Aragua</b></li> </ul>	<b><u>8.973.000.000</u></b>
	- Construcción Vía Ocumare El Playón, Sector Purica. Gobernación del Estado Aragua	300.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción Intercomunal El Consejo-Las Tejerías. Gob. Edo. Aragua	2.100.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción Intercomunal La Cabrera-San Vicente. Gob. Edo. Aragua	1.200.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción Sede de la Univ. Simón Rodríguez. Gob. Edo. Aragua	3.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	
	- Construcción del Comando Policial Unificado Rural del Sur de Aragua. Gob. Edo. Aragua	2.000.000.000
	Financiamiento Extraordinario	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	- Continuación Construcción Av. Principal José Félix Rivas. La Victoria. Edo. Aragua Financiamiento Extraordinario	373.000.000
	• <b>E5500 Estado Barinas</b>	<b><u>400.000.000</u></b>
	- Construcción Campo Deportivo en la Barinesa. Edo. Barinas Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	- Asfaltado del Barrio Banco del Jobo. Parroquia Ciudad Bolivia. Edo. Barinas Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	• <b>E5600 Estado Bolívar</b>	<b><u>4.000.000.000</u></b>
	- Proyecto de Rehabilitación de la Carretera T016 Tramo Ciudad Piar - Guión la Paragua, Gobernación Edo Bolívar Financiamiento Extraordinario	4.000.000.000
	• <b>E6000 Estado Falcón</b>	<b><u>5.200.000.000</u></b>
	- Colocación Defensas Metálicas en las Sierras de Falcón. Gobernación del Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	- Par Vial Morón Boca de Aroa Tucacas. Gobernación del Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	5.000.000.000
	• <b>E6200 Estado Lara</b>	<b><u>1.250.000.000</u></b>
	- Hospital Antonio María Pineda (Hospital Pediátrico). Gobernación del Estado Lara Financiamiento Extraordinario	250.000.000
	- Intercomunal Barquisimeto-Duaca. Gobernación del Estado Lara Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	• <b>E6400 Estado Miranda</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Construcción Parque Recreacional Familiar Sta. Teresa del Tuy. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6500 Estado Monagas</b>	<b><u>2.500.000.000</u></b>
	- Autopista Maturín-Punta de Mata. Gob. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	- Carretera GuanaGuana-Caicara (Piar-Cedeño). Gob. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	• <b>E6600 Estado Nueva Esparta</b>	<b><u>5.000.000.000</u></b>
	- Construcción Avenida Perimetral de Pampatar (Incluye Expropiación). Edo Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	3.000.000.000
	- Conclusión Estadio de Pampatar. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	- Construcción Distribuidor Las Hernández. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	- Construcción Distribuidor Prolongación Av. Juan de Castellanos. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	- Rehabilitación Vial: Asfaltado, Reasfaltado, Aceras, Brocales y Bateas Calles de San Lorenzo Pampatar. Edo. Nueva Esparta	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6800 Estado Sucre</b> <b><u>1.000.000.000</u></b></li> <li>- Construcción Tramo Carretera Bella Vista-Plan de la Mesa. Vía Cúmana. Pto. La Cruz. Gobernación del Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6900 Estado Táchira</b> <b><u>9.600.000.000</u></b></li> <li>- Autopista San Cristóbal-La Fría. Gob. Edo. Táchira Financiamiento Extraordinario 6.500.000.000</li> <li>- Enlace Vial Quinimari-Pueblo Nuevo. Edo. Táchira Financiamiento Extraordinario 2.100.000.000</li> <li>- Aeropuerto San Antonio del Táchira. Acondicionamiento, Remodelación y Ampliación. Edo. Táchira Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7000 Estado Trujillo</b> <b><u>6.500.000.000</u></b></li> <li>- Construcción Mercado Mayorista de Alimentos. Edo. Trujillo Financiamiento Extraordinario 2.000.000.000</li> <li>- Construcción Carretera Silos de Monay-La Cuchilla-El Cruce de Carache. La Libertad. Edo. Trujillo Financiamiento Extraordinario 1.500.000.000</li> <li>- Acondicionamiento Carretera Boconó-Guaramacal. Edo. Trujillo Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Enlace Vial Autopista-Trujillo-Valera con Autopista Centro Occidental. Edo. Trujillo Financiamiento Extraordinario 2.700.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7200 Estado Zulia</b> <b><u>9.640.000.000</u></b></li> <li>- Centro Diagnóstico de Tratamiento (CDT). Cabimas. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Construcción Liceo Parroquia Jorge Hernández. Cabimas. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 800.000.000</li> <li>- FUNDALUZ-COL Transferencia. Construcción Laboratorio Facultad de Ingeniería y Economía. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 700.000.000</li> <li>- Construcción Ambulatorio Tipo III, Sector El Gaitero. Maracaibo, Parroquia Luis Hurtado Higuera. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 740.000.000</li> <li>- ZICOLCA (Obras de Infraestructura). Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> <li>- Sede Ateneo de San Francisco. II Etapa. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 500.000.000</li> <li>- Embaulamiento Cañada La Silva. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Embaulamiento Cañada El Callao. Gobernación del Estado Zulia Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Programa de Modernización de Sectores Populares del Estado Zulia (Gobernación) Financiamiento Extraordinario 5.000.000.000</li> </ul>	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7300 Estado Vargas</b></li> </ul>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Pavimentación Tramo Caraballeda-Los Caracas. Edo. Vargas Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>Distrito Metropolitano</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5001 Municipio Libertador</b></li> </ul>	<b><u>8.000.000.000</u></b>
	- Plan de Rehabilitación, Urbanismo, Asfaltado y Recuperación de Areas Comunales, Distrito Capital Financiamiento Extraordinario	8.000.000.000
	<b>Estado Apure</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5301- Municipio Achaguas</b></li> </ul>	<b><u>800.000.000</u></b>
	- Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Achaguas. Edo. Apure Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5302- Municipio Biruaca</b></li> </ul>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Biruaca. Edo. Apure Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5305- Municipio Pedro Camejo</b></li> </ul>	<b><u>1.100.000.000</u></b>
	- Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. Pedro Camejo. Edo. Apure Financiamiento Extraordinario	1.100.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5307- Municipio San Fernando</b></li> </ul>	<b><u>800.000.000</u></b>
	- Rehabilitación y Mejoras de Vialidad. Mcpio. San Fernando. Edo. Apure Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	<b>Estado Aragua</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5403 Municipio Camatagua</b></li> </ul>	<b><u>200.000.000</u></b>
	- Remodelación Av. Principal. Camatagua. Mcpio. Camatagua. Edo. Aragua Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5409 Municipio Mario Briceño Iragorry</b></li> </ul>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	- Construcción Intercomunal La Candelaria (Tapa Tapa). Mcpio. Mario Briceño Iragorry. Edo. Aragua Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5415 Municipio Zamora</b></li> </ul>	<b><u>1.300.000.000</u></b>
	- Construcción del Comando Policial de Villa de Cura. Mcpio. Zamora. Edo. Aragua Financiamiento Extraordinario	1.300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>Estado Barinas</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5510 Municipio Rojas</b> <span style="float: right;"><b><u>300.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Reparación Escuela Nicolás Antonio Pulido. Santa Rosa. Mcpio Rojas. Edo. Barinas Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5512 Municipio Andrés Eloy Blanco</b> <span style="float: right;"><b><u>200.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Consolidación Vía Agrícola. El Cantón-Cachicamo. Mcpio. Andrés Eloy Blanco. Edo. Barinas Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>Estado Bolívar</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5601 Municipio Caroni</b> <span style="float: right;"><b><u>3.100.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Construcción de Urbanismo y Macroservicios en las Areas Denominadas 327-329-330-337. Mcpio. Caroní. Edo Bolívar Financiamiento Extraordinario	3.100.000.000
	<b>Estado Carabobo</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5703 Municipio Diego Ibarra</b> <span style="float: right;"><b><u>500.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Construcción Hospital de Mariara. Mcpio. Diego Ibarra. Edo. Carabobo Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E5709 Municipio San Joaquin</b> <span style="float: right;"><b><u>2.000.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Construcción de la Vía Alternativa del Mcpio. San Joaquin. Edo. Carabobo Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<b>Estado Falcón</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6001 Municipio Acosta</b> <span style="float: right;"><b><u>400.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Carretera MiriMire-El Cantón Aguide. Mcpio. Acosta. Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6007 Municipio Dabajuro</b> <span style="float: right;"><b><u>300.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Reacondicionamiento de la Carretera Falcón-Zulia a la Bariciguas. Municipio Dabajuro. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	- Pavimentación de Aceras Brocales del Barrio Dabajuro. Mcpio. Dabajuro. Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6010 Municipio Federación</b> <span style="float: right;"><b><u>100.000.000</u></b></span></li> </ul>	
	- Construcción Carretera Guarabal-Surui. Municipio Federación. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	100.000.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6012 Municipio Unión</b></li> </ul>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Carretera El Cruce-Santa Cruz de Bucaral. Municipio Unión. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6013 Municipio Los Taques</b></li> </ul>	<b><u>700.000.000</u></b>
	- Pavimentación de Vialidad del Municipio Los Taques. Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6014 Municipio Mauroa</b></li> </ul>	<b><u>900.000.000</u></b>
	- Reparación y Reacondicionamiento de la Vía de Acceso a la Población de Las Cocuizas. Parroquia Casigua. Municipio Mauroa. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	- Reparación y Reacondicionamiento Carretera Casigua-Las Cruces. Parroquia Casigua. Municipio Mauroa. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	100.000.000
	- Reparación y Reacondicionamiento Carretera Mene Mauroa-Los Cristales. Municipio Mauroa. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	- Ampliación del Liceo Virginia Gil de Hermoso. Mene de Mauroa. Mcpio. Mauroa. Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6017 Municipio Palma Sola</b></li> </ul>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Construcción de Carretera de Tucacas-Palma Sola. Mcpio. Palma Sola. Edo. Falcón Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6020 Municipio San Francisco</b></li> </ul>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Mejoramiento y Construcción de Vialidad Rural del Municipio San Francisco. Estado Falcón Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>Estado Guárico</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6105 Municipio Las Mercedes</b></li> </ul>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Construcción del Geriátrico del Mcpio. Las Mercedes del Llano. Edo. Guárico Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Construcción del Terminal de Pasajeros en las Mercedes del Llano. Mcpio. Las Mercedes. Edo. Guárico Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>Estado Lara</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6203 Municipio Iribarren</b></li> </ul>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Construcción Torre Mirador Barquisimeto Conmemoración 450 años de la Fundación de la Ciudad. Municipio Iribarren. Estado Lara Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Parque Temático Bosque Macuto Barquisimeto. Municipio Iribarren. Estado Lara	1.500.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6205 Municipio Morán</b> <b><u>2.600.000.000</u></b></li> <li>- Asfaltado Carretera Caserío El Hatico (Parroquia Bolívar). Municipio Morán. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Continuación Asfaltado Carretera Baños-El Rosario-El Potrero-Limoncito-La Represa (Parroquias Humucaro Bajo-Bolívar). Municipio Morán. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> <li>- Reparación, Engranzado y Obras de Arte Carretera desde Emplame Humucaro Alto-Guaito hasta Caserío El Cangrejo (Parroquia Humucaro Alto). Municipio Morán. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Asfaltado Carretera Villa Nueva-El Cauro (Parroquia Hilario Luna). Municipio Morán. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6207 Municipio Simón Planas</b> <b><u>1.000.000.000</u></b></li> <li>- Continuación Asfaltado Carretera Gamelotal-Burias (Parroquia Buria-Sarare). Municipio Simón Planas. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6208 Municipio Torres</b> <b><u>1.000.000.000</u></b></li> <li>- Carretera Carora-Siquisique. Municipio Torres. Estado Lara Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<b>Estado Mérida</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6303 Municipio Antonio Pinto Salinas</b> <b><u>1.000.000.000</u></b></li> <li>- Rehabilitación Integral de la Planta Física Unidad Educativa "Eutimio Rivas". Mcpio. Pinto Salinas. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario 1.000.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6306 Municipio Campo Elias</b> <b><u>400.000.000</u></b></li> <li>- Construcción Piscina Olímpica en la Parroquia Fernández Peña. Mcpio. Campo Elías. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario 400.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6320 Municipio Sucre</b> <b><u>700.000.000</u></b></li> <li>- Construcción Unidad Educativa "San Juan". Mcpio. Sucre. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario 700.000.000</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6323 Municipio Zea</b> <b><u>800.000.000</u></b></li> <li>- Rehabilitación Vía Palmarito-Los Giros-Onia. Mcpio. Zea. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> <li>- Puesta en Valor El Santuario La Cuchilla del Niño. Consolidación Obra Turística. Mcpio. Zea. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario 300.000.000</li> </ul>	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	- Reparación Integral Unidad Educativa Felix Ramón Duque. Mcpio Zea. Edo. Mérida Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>Estado Miranda</b>	
	• <b>E6406 Municipio Cristóbal Rojas</b>	<b><u>1.600.000.000</u></b>
	- Construcción Ciclo Diversificado para 1200 Alumnos Teresa de Bolívar ( Incluye Adquisición Terreno). Sector Plaza Vieja. Mcpio. Cristobal Rojas. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	520.000.000
	- Construcción Escuela Básica y Ciclo Diversificado del Barrio Jabalito. Mcpio. Cristóbal Rojas. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Construcción Complejo Deportivo y Cultural (Incluye Adquisición de Terreno) Mcpio. Cristóbal Rojas. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	580.000.000
	• <b>E6411 Municipio Independencia</b>	<b><u>700.000.000</u></b>
	- Construcción Hospital Santa Teresa del Tuy. Mcpio. Independencia. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	• <b>E6412 Municipio Tomás Lander</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Terminal de Pasajeros Ocumare del Tuy. Mcpio. Tomás Lander. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6415 Municipio Paz Castillo</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	- Construcción Liceo Zamora. Capacidad 2500 Alumnos. Soapire. Mcpio. Paz Castillo. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	• <b>E6417 Municipio Plaza</b>	<b><u>450.000.000</u></b>
	- Recuperación del Parque "Trapichito". Mcpio. Plaza. Edo Miranda Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	- Construcción Ambulatorio Tipo II y Preescolar Comunitario Barrio Tamarindo. Mcpio. Plaza. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	150.000.000
	• <b>E6420 Municipio Rafael Urdaneta</b>	<b><u>1.900.000.000</u></b>
	- Construcción Unidad Educativa Nueva Cua (2000) Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	- Mejoras y Acondicionamiento de la Vialidad Agrícola. Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Const. Hospital de Cúa. Mcpio. Rafael Urdaneta. Edo. Miranda Financiamiento Extraordinario	700.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>Estado Monagas</b>	
	• <b>E6503 Municipio Caripe</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Consolidación Barrio Las Malvinas. Sector San Agustín. Mcpio. Caripe. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6504 Municipio Cedeño</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Vialidad Agrícola. Mcpio. Cedeño. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6505 Municipio Ezequiel Zamora</b>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Avenida de Entrada Punta de Mata-Carretera Nacional-Vía Maturín-Punta de Mata-Cruceros-El Tejero. Mcpio. Ezequiel Zamora. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	• <b>E6509 Municipio Punceres</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Par Vial Vía Alternativa Sector Los Baños Salida Agua Clara. Mcpio. Punceres. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	• <b>E6510 Municipio Sotillo</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Mantenimiento Vialidad Agrícola. Mcpio. Sotillo. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6513 Municipio Uracoa</b>	<b><u>200.000.000</u></b>
	- Terminación Amb. Urbano III. Mcpio. Uracoa. Edo. Monagas Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<b>Estado Nueva Esparta</b>	
	• <b>E6605 Municipio Esteban Gómez</b>	<b><u>1.600.000.000</u></b>
	- Construcción Avenida Juan de Castellanos Tramo Catamé-Playa Caribe (Incluye Expropiaciones). Mcpio. Estéban Gómez. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	- Culminación Mercado Municipal Santa Ana. Mcpio. Estéban Gómez. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	- Construcción Centro Turístico Artesanal Santa Ana. Mcpio. Estéban Gómez. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6607 Municipio Marcano</b>	<b><u>2.301.000.000</u></b>
	- II Etapa Terminal de Pasajeros de Juan Griego. Mcpio. Marcano. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	601.000.000
	- Remodelación del Casco Urbano de Juan Griego. Mcpio. Marcano. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	700.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	- Construcción Avenida Intercomunal Juan Griego-Catamé-Altigracia. (Incluye Expropiaciones de Terreno). Mcpio. Marcano. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	• <b>E6610 Municipio Tubores</b>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Muelle Municipal de Punta de Piedras. Mcpio. Tubores. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Remodelación y Alumbrado Eléctrico del Estadio Guayacán Sur. Mcpio. Tubores. Edo. Nueva Esparta Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<b>Estado Portuguesa</b>	
	• <b>E6702 Municipio Araure</b>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	- Construcción de Avenida T004. Urb. San José-Tapa de Piedra-Sabaneta-Zapatero y Mantañuela. Mcpio. Araure. Edo. Portuguesa Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	• <b>E6707 Municipio Ospino</b>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	- Culminación del Hospital Tipo I de Ospino. Mcpio. Ospino. Edo. Portuguesa Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	• <b>E6709 Municipio Papelón</b>	<b><u>1.500.000.000</u></b>
	- Pavimentación Vía Agrícola Papelón-La Aduana- Nva. Florida. Mcpio. Papelón. Edo. Portuguesa Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	<b>Estado Sucre</b>	
	• <b>E6801 Municipio Andrés Eloy Blanco</b>	<b><u>400.000.000</u></b>
	- Construcción Unidad Educativa Casanay. Mcpio. Andrés Eloy Blanco. Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	• <b>E6802 Municipio Andrés Mata</b>	<b><u>700.000.000</u></b>
	- Consolidación y Mejoras de Vialidad: San José de Areocuar- Río Casanai-Campeare- Fuentes de Lourdes. Mcpio. Andrés Mata. Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario	700.000.000
	• <b>E6803 Municipio Arismendi</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Asfaltado y Reasfaltado de los Canales Principales de Río Caribe. Mcpio. Arismendi. Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	• <b>E6806 Municipio Bolívar</b>	<b><u>600.000.000</u></b>
	- Conclusión del Gimnasio de Marigüitar. Mcpio. Bolívar. Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	- Asfalto de Calles de Marigüitar. Mcpio. Bolívar. Edo. Sucre Financiamiento Extraordinario	300.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6807 Municipio Cajigal</b> <span style="float: right;"><b><u>600.000.000</u></b></span></li> <li>- Reasfaltado de la Carretera Troncal N° 9 desde Bohordal hasta el Paujil. Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> <li>- Reparación del Puente sobre el Río Cumaná en Yaguaraparo. Mcpio. Cajigal. Edo. Sucre <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6808 Municipio Cruz Salmerón Acosta</b> <span style="float: right;"><b><u>300.000.000</u></b></span></li> <li>- Terminal Marítimo de Chacopata. Mcpio. Cruz Salmeron. Edo Sucre <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6811 Municipio Mejía</b> <span style="float: right;"><b><u>1.000.000.000</u></b></span></li> <li>- Pavimentación de Vialidad El Café- El Carmen- Tacarigua. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> <li>- Pavimentación de Vialidad El Limonel-Las Palomas- Las Vegas. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre <span style="float: right;">400.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> <li>- Culminación Mercado Municipal San Antonio del Golfo. Mcpio. Mejía. Edo. Sucre <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6812 Municipio Montes</b> <span style="float: right;"><b><u>700.000.000</u></b></span></li> <li>- Avenida Cumanacoa-Arenas. Mcpio. Montes. Edo. Sucre <span style="float: right;">700.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6814 Municipio Sucre</b> <span style="float: right;"><b><u>700.000.000</u></b></span></li> <li>- Mercado de Buhoneros. Mcpio. Sucre- Cumaná. Edo. Sucre <span style="float: right;">700.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<p><b>Estado Táchira</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6904 Municipio Cárdenas</b> <span style="float: right;"><b><u>400.000.000</u></b></span></li> <li>- Terminación Construcción Sede de La Cruz Roja. Mcpio. Cárdenas. Edo. Táchira <span style="float: right;">400.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6910 Municipio Jáuregui</b> <span style="float: right;"><b><u>1.000.000.000</u></b></span></li> <li>- Terreno y Construcción del Edif. Liceo "Cap. Comunero Juan José García de Hevia". La Grita. Mcpio. Jáuregui. Edo. Táchira <span style="float: right;">1.000.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E6912 Municipio Libertad</b> <span style="float: right;"><b><u>300.000.000</u></b></span></li> <li>- Construcción Unidad Educativa Técnica Básica y Div. de la Tercera Etapa. Mcpio. Libertad. Edo. Táchira <span style="float: right;">300.000.000</span></li> <li style="padding-left: 20px;">Financiamiento Extraordinario</li> </ul>	

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<b>Estado Trujillo</b>	
	• <b>E7014 Municipio Valera</b>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Asfaltado de Calles Mcpio. Valera Estado Trujillo Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<b>Estado Zulia</b>	
	• <b>E7203 Municipio Cabimas</b>	<b><u>3.500.000.000</u></b>
	- Red de Gas. Alcaldía de Cabimas. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Asfaltado Alcaldía de Cabimas. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Construcción Sede de los Poderes Públicos. Alcaldía de Cabimas. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	2.500.000.000
	• <b>E7205 Municipio Colón</b>	<b><u>500.000.000</u></b>
	- Liceo Catatumbo. Etapa II. Alcaldía Colón. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	• <b>E7206 Municipio Jesús E. Lossada</b>	<b><u>900.000.000</u></b>
	- Asfaltado Alcaldía Jesús E. Lossada. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Red de Gas Alcaldía Jesús E. Lossada. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	• <b>E7208 Municipio Lagunillas</b>	<b><u>400.000.000</u></b>
	- Red de Gas Alcaldía Lagunillas. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	• <b>E7209 Municipio Mara</b>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Drenaje y Vialidad de Carrasquero, Parroquia Luis D' Vicente, Municipio Mara. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	850.000.000
	- Drenaje y Pavimentación (Vialidad, Aceras y Brocales) de los Barrios Bicentenario, La Abuelita y La Mocletoña, Municipio Mara. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	- Pavimentación de Calles, Aceras, Brocales y Drenajes en los Sectores: Casco Central, Nazareth y el Uveral de San Rafael, Municipio Mara. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	650.000.000
	• <b>E7210 Municipio Maracaibo</b>	<b><u>2.200.000.000</u></b>
	- Adquisición Sede de Dependencias Administrativas (Transferencias). Alcaldía Maracaibo. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	1.500.000.000
	- Red de Cloacas Zona Norte de Maracaibo. Alcaldía Municipio Maracaibo. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	700.000.000

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7211 Municipio Miranda</b></li> </ul>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Asfaltado Alcaldía de Miranda. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	400.000.000
	- Gas Zona Norte, Parroquia San José. Alcaldía de Miranda. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	600.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7214 Municipio Rosario de Perijá</b></li> </ul>	<b><u>200.000.000</u></b>
	- Urbanismos Barrio 2 de Febrero. Alcaldía Rosario de Perijá. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	200.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7215 Municipio Santa Rita</b></li> </ul>	<b><u>300.000.000</u></b>
	- Red de Gas Alcaldía de Santa Rita. Municipio Santa Rita. Edo. Zulia Financiamiento Extraordinario	300.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7216 Municipio Sucre</b></li> </ul>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Construcción de Carretera Rosario-Santa Cruz, Municipio Sucre. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	1.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7217 Municipio Valmore Rodríguez</b></li> </ul>	<b><u>1.300.000.000</u></b>
	- Red de Cloacas de la Holla del Aserradero. Municipio Valmore Rodríguez. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	800.000.000
	- Red de Gas. Alcaldía Valmore Rodríguez. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7218 Municipio Francisco Javier Pulgar</b></li> </ul>	<b><u>500.000.000</u></b>
	- Construcción y Reforzamiento de Diques Marginales Derechos e Izquierdos del Río Capazón, desembocadura del Lago. Municipio Francisco Javier Pulgar. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	500.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7220 Municipio San Francisco</b></li> </ul>	<b><u>2.000.000.000</u></b>
	- Red de Gas Alcaldía de San Francisco. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7221 Municipio Simón Bolívar</b></li> </ul>	<b><u>597.000.000</u></b>
	- Construcción Drenaje en el Sector San Isidro. Etapa II. Municipio Simón Bolívar. Estado Zulia Financiamiento Extraordinario	597.000.000
	<b>Estado Vargas</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>E7301 Municipio Vargas</b></li> </ul>	<b><u>1.000.000.000</u></b>
	- Rehabilitación del Equipo Urbano en Barrios y Urbanizaciones del Mcpio Vargas. Edo. Vargas	1.000.000.000



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
	Financiamiento Extraordinario	
4.12	Egresos sin Afectación en Tesorería Nacional	188.837.900.000
	• <b>A0330 Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)</b>	<b><u>7.700.000.000</u></b>
	Transferencias Corrientes	<u>7.700.000.000</u>
	- Renovación de Flota del Transporte Urbano Financiamiento Extraordinario	7.700.000.000
	• <b>A0601 Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo S.A. (DUCOLSA)</b>	<b><u>6.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>6.000.000.000</u>
	- Costa Oriental del Lago de Maracaibo Financiamiento Extraordinario	6.000.000.000
	• <b>A0212 C.A. Metro de Los Teques</b>	<b><u>15.000.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital	<u>15.000.000.000</u>
	- Metro de Los Teques Financiamiento Extraordinario	15.000.000.000
	• <b>A0621 C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)</b>	<b><u>34.620.000.000</u></b>
	Transferencias de Capital Financiamiento Extraordinario	<u>34.620.000.000</u>
	- Línea IV Capuchinos Plaza Venezuela	30.000.000.000
	- Inversiones Operativas	4.620.000.000
	• <b>A0659 Instituto Autónomo Ferrocarriles del Estado (IAFE)</b>	<b><u>125.517.900.000</u></b>
	Transferencias de Capital Financiamiento Extraordinario	<u>125.517.900.000</u>
	- Programa de Ferrocarriles	11.607.900.000
	- Nuevo Programa para Finalizar Ferrocarril Caracas Tuy Medio I y II Etapa	63.910.000.000
	- 2da Etapa del Sistema Ferroviario de la Región Central, Tramo Puerto Cabello - La Encrucijada	50.000.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b><u>1.308.502.578.400</u></b>

**Ministerio de  
Planificación y  
Desarrollo**

## MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2002, fue elaborado tomando en consideración las restricciones que confrontan las Finanzas Públicas y la rigidez que imponen los aportes legales, que obligan a establecer prioridades en la asignación de los recursos disponibles.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Planificación y Desarrollo, orientará su gestión al cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Central, entre las cuales destacan:

- ❖ Cumplimiento, Regulación, Formulación y Seguimiento de las Políticas de Planificación y Desarrollo Institucional.
- ❖ Formulación de estrategias de desarrollo económico y social de la Nación y la preparación de las proyecciones y alternativas.
- ❖ Formulación y seguimiento del Plan de la Nación, del Plan Operativo Anual y del Plan de Inversiones Públicas.
- ❖ Proponer los lineamientos de la planificación del Estado y de la planificación física y espacial en escala nacional.
- ❖ Asistencia técnica y financiera internacional.
- ❖ Vigilancia y evaluación de los programas y proyectos de asistencia técnica que se ejecutan en el país.
- ❖ Regulación, formulación y seguimiento de las políticas de la función pública.
- ❖ Coordinación y administración del sistema integral de información sobre el personal de la Administración Pública.
- ❖ Regulación y formulación de las políticas de reclutamiento, selección, formación, evaluación, promoción, remuneración, seguridad social y egresos de los funcionarios públicos.
- ❖ Estudio, propuesta, coordinación y evaluación de las directrices y políticas referidas a la estructura y funciones en todos sus sectores y niveles, así como las propuestas, el seguimiento y la evaluación de las acciones tendentes a su modernización administrativa en general.
- ❖ Evaluación de los resultados de la gestión de los organismos que integran la Administración Pública Nacional y su divulgación, particularmente, el desempeño institucional de los Órganos de la Administración Central y Descentralizada funcionalmente y la formulación de los convenios que sean suscritos entre el Ejecutivo Nacional y los Organismos sujetos a evaluación de resultados; así como las demás competencias que le atribuyen las leyes.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo económico de la Nación	Documento	4.230	14.473,6
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo institucional de la Nación	Documento	5.328	2.999,8
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo regional de la Nación	Documento	3.002	905.928,5
-Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y asesorar en las actividades administrativas, jurídicas, informáticas, control interno, comunicacional y análisis estratégico del Ministerio	Informe	7.931	49.846,9
<b>TOTAL</b>			<b>973.248,8</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Planificación y Desarrollo Económico, Regional e Institucional	973.248,8
<b>TOTAL</b>		<b>973.248,8</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	9.949,1
4.02	Materiales y Suministros	759,3
4.03	Servicios no Personales	37.741,5
4.04	Activos Reales	2.057,0
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	935,8
4.07	Transferencias	921.806,1
<b>TOTAL</b>		<b>973.248,8</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	484	2.943,5
- Directivo	85	796,9
- Profesional y Técnico	205	1.316,1
- Administrativo	119	580,7
- Obrero	75	249,8
Personal Contratado	27	174,0
- Empleado	27	174,0
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	<b>3.117,5</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	10	19,0
II	158.401 - 208.400	14	33,8
III	208.401 - 258.400	25	69,8
IV	258.401 - 308.400	81	270,7
V	308.401 - 358.400	18	72,0
VI	358.401 - 408.400	44	202,8
VII	408.401 - 458.400	64	326,8
VIII	458.401 - 508.400	29	168,8
IX	508.401 - 558.400	26	165,7
X	558.401 - 608.400	40	286,4
XI	608.401 - 658.400	24	179,4
XII	658.401 - 708.400	9	75,1
XIII	708.401 - 758.400	41	354,8
XIV	758.401 - 808.400	41	385,9
XV	808.401 - 858.400	27	273,6
XVI	858.401 - 908.400		
XVII	908.401 Y MÁS	18	232,9
<b>TOTAL</b>		<b>511</b>	<b>3.117,5</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bolívares)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0015	Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO).	1.528,7
A0016	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS).	712,8
A0018	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES).	3.530,6
A0024	Instituto Autónomo Corporación Venezolana de Guayana (C.V.G.).	151.690,0
A0134	Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).	734.133,3
A0198	Instituto Nacional de Estadística.	13.518,6
A0210	Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas	11.723,5
A0312	Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental (FUDECO).	1.778,9
A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social.	956,3
A0335	Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN).	356,8
<b>TOTAL</b>		<b>919.929,5</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	12,6
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	12,6
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	12,6
				- I0092-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).	12,6
<b>TOTAL</b>					<b>12,6</b>

**PROGRAMA: 01 Planificación y Desarrollo Económico, Regional e Institucional**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro, Oficina y Unidades de Apoyo

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo económico de la Nación	Documento	4.230	14.473.627.350
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo institucional de la Nación	Documento	5.328	2.999.757.902
-Elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de planificación y desarrollo regional de la Nación	Documento	3.002	905.928.450.893
-Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar, supervisar y asesorar en las actividades administrativas, jurídicas, informáticas, control interno, comunicacional y análisis estratégico del Ministerio	Informe	7.931	49.846.963.855
<b>TOTAL</b>			<b>973.248.800.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	9.949.151.440
	-Financiamiento Ordinario	9.097.539.409
	-Financiamiento Extraordinario	851.612.031
4.02	Materiales y Suministros	759.310.000
	-Financiamiento Ordinario	113.899.998
	-Financiamiento Extraordinario	645.410.002
4.03	Servicios no Personales	37.741.476.376
	-Financiamiento Ordinario	2.559.800.000
	-Financiamiento Extraordinario	35.181.676.376
	Programas y Proyectos	26.981.660.000
	- Fortalecimiento del Ministerio de Planificación y Desarrollo	2.310.000.000
	- Programa de Fortalecimiento y Preinversión	3.080.000.000
	- Reforma de la Administración Pública	2.053.330.000
	- Programa Atención de Emergencias BID	5.133.330.000
	- Preinversión Eje Occidental (CAF)	5.000.000
	- Saraos	14.400.000.000
	Otros Extraordinarios	8.200.016.376
4.04	Activos Reales	2.057.000.000
	-Financiamiento Extraordinario	2.057.000.000
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	935.801.593
	-Financiamiento Extraordinario	935.801.593
4.07	Transferencias	921.806.060.591
	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	24.106.225.697
	-Financiamiento Ordinario	24.106.225.697
	▪ A0015-Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)	1.528.728.630

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A0016-Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)</li> <li>▪ A0018 Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)</li> <li>▪ A0198-Instituto Nacional de Estadística</li> <li>▪ A0210-Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS)</li> <li>▪ A0312 Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental (FUDECO)</li> <li>▪ A0325 Fundación Escuela de Gerencia Social (EGS)</li> <li>▪ A0335 Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN)</li> </ul>	712.789.697 3.530.605.871 13.518.587.337 1.723.456.580 1.778.877.434 956.322.620 356.857.528
	Transferencias de Capital a los Entes Descentralizados	161.690.000.000
	-Financiamiento Extraordinario	161.690.000.000
	.Programas y Proyectos	161.690.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A0210 Corporación para la Recuperación y el Desarrollo del Estado Vargas (CORPOVARGAS)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconstrucción de las Obras de Torrentes de la Cuenca del Río San Julián</li> </ul> </li> <li>▪ A0024 Instituto Autónomo Corporación Venezolana de Guayana (CVG)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Central Hidroeléctrica Caruachi, Obras Civiles</li> <li>- Programa de Inversión Edelca</li> </ul> </li> </ul>	10.000.000.000 10.000.000.000 151.690.000.000 86.240.000.000 65.450.000.000
	Fondo Intergubernamental para la Descentralización - FIDES	734.133.300.000
	Resto Transferencias	1.876.534.894
	- Financiamiento Ordinario	1.713.434.894
	- Financiamiento Extraordinario	163.100.000
	<b>TOTAL</b>	<b>973.248.800.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	484	2.943.525.724
- Directivo	85	796.910.592
- Profesional y Técnico	205	1.316.123.534
- Administrativo	119	580.727.442
- Obrero	75	249.764.156
Personal Contratado	27	174.000.000
- Empleado	27	174.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	<b>3.117.525.724</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	12.611.360
4.07	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	12.611.360
4.07	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	12.611.360
				- I0092-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).	12.611.360
				<b>TOTAL</b>	<b>12.611.360</b>



**Ministerio de  
Ciencia y  
Tecnología**

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), como órgano rector en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, al que corresponde establecer las políticas, planes y normas que rigen el sector, ha definido su política presupuestaria para la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2002, tomando en consideración los lineamientos estratégicos establecidos por el Ejecutivo Nacional, las líneas de acción y áreas prioritarias definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y en concordancia con los lineamientos de política definidos para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional correspondiente.

En la orientación de los recursos, se tomó en consideración la evaluación de los resultados obtenidos hasta ahora, en la gestión adelantada por el Ministerio y sus organismos adscritos, las nuevas atribuciones conferidas legalmente al Ministerio, así como las prioridades establecidas en el desarrollo de planes y proyectos en ejecución y aquellos que deben iniciarse en función de lo que demanda el desarrollo del sector.

Cabe significar que los mayores recursos y esfuerzos se destinarán a las siguientes líneas de acción, asumidas como las áreas estratégicas del MCT:

- Investigación y Desarrollo para la Calidad de Vida, cuyo propósito fundamental es el de articular los esfuerzos de los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para obtener resultados de impacto en las áreas de acción prioritarias, establecidas en la política del Ministerio. Comprende los programas y proyectos definidos en vinculación con los rubros bandera de agroalimentación, así como proyectos enmarcados en las áreas de Salud, Educación, Tecnologías de Información y Comunicación, Metalmeccánica y Metalurgia, Vivienda y Hábitat, Ambiente y Recursos Naturales, Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres, Ciencia y Arte, Ciudadanía y Paz, Innovación Juvenil y Agroproducción, todo lo cual contribuye positivamente a la satisfacción de necesidades de la población, el mejoramiento de la calidad de vida y un mayor dinamismo del aparato productivo nacional.
- Generación de Conocimientos y Fomento del Talento Humano, cuyo propósito es el de impulsar la capacidad creativa y productiva de la población, que se requiere para lograr el desarrollo del país, así como el nivel de análisis y de acción del colectivo que se necesita para resolver los complejos problemas actuales. Comprende los programas y proyectos de Apoyo a la Formación y Capacitación de la Población; Promoción y Estímulo a los Investigadores; Desarrollo e Innovación Tecnológica; Fortalecimiento de los Centros de Investigación; Apoyo a Publicaciones Científicas, Tecnológicas y Divulgativas y Promoción del Intercambio permanente de Conocimientos, lo cual contribuye a enriquecer la formación del recurso humano, la infraestructura y los medios de difusión del conocimiento científico-tecnológico.
- Fomento de la Calidad e Innovación Productiva, cuya finalidad es la de estimular la generación, adaptación y aplicación de tecnologías, a los fines de impulsar la capacidad de crecimiento y aprovechamiento de oportunidades en el sector productivo, tanto público como privado y elevar de esta manera su nivel de competitividad en los mercados locales, regionales e internacionales. Contempla los programas y proyectos dirigidos a crear espacios y procesos para la asociación de diferentes actores, con el propósito de integrar conocimientos, tecnologías y esfuerzos para alcanzar objetivos comunes; promover la formación de nuevos empresarios creativos y competitivos y fomentar el desarrollo tecnológico y la recuperación de la capacidad operativa y de crecimiento de pequeñas y medianas empresas, para elevar su capacidad de innovación, expansión y competitividad, tanto en mercados locales como regionales e internacionales.
- Fortalecimiento y Articulación de Redes de Cooperación Científica y de Innovación Tecnológica, cuyo fin es el de lograr la integración y articulación de todos los organismos, entidades e instituciones del sector público nacional, de las organizaciones de educación superior, estatales y del sector privado, que realicen actividades vinculadas a la investigación y desarrollo, a la innovación tecnológica y a la formación y perfeccionamiento del talento humano, necesario para estas actividades. Asimismo, recuperar la función articuladora del Estado en la formulación de políticas y la coordinación de los programas y proyectos que se emprendan en esta materia.

La implementación de estos programas y proyectos, permitirán alcanzar entre otros objetivos, la modernización de la Gestión del Estado, mediante la utilización de modernas tecnologías de información (TI); promover el desarrollo de investigaciones y la formación del talento humano en TI considerando las necesidades del país; promover las ventajas de las TI como factor propulsor de la competitividad en el sector productivo nacional; promover la masificación del acceso de la población a Internet, como medio difusor de información y la consolidación de redes de cooperación; garantizar el desarrollo y consolidación de un sistema de comercio electrónico confiable; apoyar la generación de información oportuna y veraz, que oriente la definición de políticas públicas y la toma de decisiones, que incidan eficazmente en el desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la generación de escenarios prospectivos, que faciliten la definición de la visión y planificación estratégica nacional.

El cumplimiento de las variadas y complejas atribuciones encomendadas al Ministerio, requiere de la asignación suficiente y oportuna de recursos financieros, que le garanticen la viabilidad de desarrollar los programas y proyectos que deben llevarse adelante, para darle viabilidad al proyecto de país, proactivo y tecnológicamente desarrollado, que demanda la sociedad globalizada de hoy, en la que la ciencia y la tecnología, constituyen cimientos fundamentales para el desarrollo económico y social.

El aporte acordado por el Ejecutivo Nacional para el Ministerio correspondiente al año 2002 alcanza a Bs. 151.665,3 millones, que se distribuyen de la siguiente manera: Bs. 15.141,3 millones para gastos propios del Ministerio y Bs. 136.524,0 millones para atender los aportes a los organismos descentralizados. De este último monto, se destinarán Bs. 95.403,6 millones para cubrir gastos de funcionamiento y el resto se distribuye en Bs. 14.942,8 millones para atender el aporte local y Bs. 26.177,62 millones de aporte extraordinario de los proyectos que reciben financiamiento proveniente de operaciones de crédito público.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de mensajes institucionales	Folleto / revista	18	218,0
Eventos asociados a las líneas de investigación	Evento	30	230,0
Avisos, campañas, micros y documentales	Publicación y micros	58	460,0
Auditorías de operaciones diversas, evaluación del sistema de gestión institucional, verificaciones del correcto uso de fondos	Informe de auditoría	53	40,0
Asesoría legal, evacuar consultas, asistencia legal a los organismos adscritos	Asesoría legal	617	55,2
Elaboración de leyes y reglamentos	Instrumento legal revisado	20	20,0
Desarrollo de los procesos técnicos, administrativos y financieros	Proceso administrativo	1.329	7.000,4
Coordinación de la gestión de los organismos adscritos, regionales y no adscritos	Taller / jornada	38	64,0
Apoyo a los viceministros en la coordinación de programas	Programa	54	50,0
Sistema de recaudación y fiscalización	Registro / fiscalización	1.100	8,0
Estructura organizativa de Fidotel	Manual	113	55,0
Gobierno electrónico	Estudio / diagnóstico	25	438,0

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de diagnósticos y promoción de las tecnologías de información	Estudio / diagnóstico	67	440,0
Diagnósticos sobre situación de tecnologías de información y continuación de proyectos de gestión	Estudio / diagnóstico	14	104,0
Plan de tecnologías de la información	Taller cíclico / sitio web	8	24,0
Marco regulatorio, legal y jurídico para el uso de las tecnologías de información	Instr. Jurídico / sitio web	23	448,0
Agenda de tecnologías de información y cooperación internacional en TI	Convocatoria / evento internacional	317	1.948,8
Observatorio nacional de ciencia y tecnología	Taller y foro	59	173,0
Actualización Plan Nacional de CyT y Sistema Nacional de CyT	Taller y foro	125	348,7
Programa nacional de prospección y estudios prospectivos en agendas	Estudio / agenda	30	305,2
Identificación de fuentes de cooperación internacional	Reunión de negoc. y programa	54	55,0
Promoción de la formación de capital humano a nivel institucional y empresarial, certificación de proyectos de innovación Iberoeka	Convenio de cooperación	19	40,0
Espacios de cooperación científica, tecnológica y de innovación en el área bilateral y multilateral	Acuerdo de cooperac. y evento	28	40,0
Tramitación de pagos de afiliación y cuotas voluntarias ante organismos internacionales	Pago	24	239,9
Apoyo de convenios y de cooperación con organismos internacionales y nacionales (redes)	Convenio de cooperación	330	214,3
Consolidación y capacitación para el SIEG, SNCTI y las UGAS	Taller / jornada	31	118,4
Evaluaciones sobre la gestión e impacto (SIEIP) de los organismos integrantes del SINCTI	Jornada / consultoría	93	213,7
Promoción de nuevas fuentes de financiamiento, apoyo de la CAF, bilateral y multilateral, impacto económico de la LOCTI, zona especial de inversión en TI	Reun. de negoc. y alianza estrat.	4.698	71,0
Seguimiento y evaluación de los proyectos BID-CONICIT II, BM-CONICIT y PROMOTEC	Estudio de seguimiento	9	10,0
Plan de redes de apoyo local	Curso / promotor	80	181,0
Innovación popular y juvenil	Brigada / feria	127	337,0
Plan estratégico nacional de formación, programa de inserción de investigadores jóvenes, programa de estímulo al investigador	Plan, consultoría y promoción	4	27,0
Contenidos programáticos, intercambio de investigadores y estudiantes, encuentros de postgrados y red de aliados	Asesoría / promoción	69	87,0

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Fortalecimiento de los programas de apoyo a la investigación y desarrollo	Estudio / diagnóstico	27	116,0
Apoyo a centros de investigación para publicaciones científicas y tecnológicas	Centro financiado / taller	107	246,4
Disposición de productos al usuario, valoración y premiación, negociación y articulación	Convocatoria / reunión	16	102,0
Agendas de integración institucional, programa agroproducción	Convocatoria / taller	198	211,0
Fortalecimiento a la gestión regional, programa de agroproducción	Convocatoria / evento	39	58,0
Realización de talleres, convocatorias, asesorías, estudios, cursos, términos de referencia, jornadas y seminarios en las áreas prioritarias, fortalecimiento de la gestión regional	Convocatoria / asesoría	4.900	139,9
Promoción negociación y organización de los núcleos asociativos (Clusters)	Taller y comisión evaluadora	1.585	203,4
Transferencias de recursos a los organismos adscritos al Ministerio	Transferencia	10	136.524,0
<b>TOTAL</b>			<b>151.665,3</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)****PROGRAMAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Actividades Centrales	11.603,4
02	Planificación y Políticas en Ciencia y Tecnología	1.829,0
03	Investigación e Innovación	1.708,9
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	136.524,0
	<b>Total</b>	<b>151.665,3</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	7.053,1
4.02	Materiales y suministros	330,3
4.03	Servicios no personales	6.382,2
4.04	Activos reales	985,7
4.06	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	40,0
4.07	Transferencias	136.874,0
<b>TOTAL</b>		<b>151.665,3</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	294	2.247,4
- Directivo	23	379,3
- Profesional y Técnico	219	1.733,3
- Administrativo	34	95,9
- Obrero	18	38,9
Personal Contratado	40	480,0
- Empleado	40	480,0
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>2.727,4</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	28	62,0
III	208.401 - 258.400	20	58,7
IV	258.401 - 308.400	5	16,6
V	308.401 - 358.400	9	38,2
VI	358.401 - 408.400	4	18,8
VII	408.401 - 458.400	14	73,3
VIII	458.401 - 508.400	49	289,0
IX	508.401 - 558.400	54	348,6
X	558.401 - 608.400	9	63,6
XI	608.401 - 658.400		
XII	658.401 - 708.400		
XIII	708.401 - 758.400		
XIV	758.401 - 808.400		
XV	808.401 - 858.400	53	517,7
XVII	908.401 Y MÁS	89	1.240,9
<b>TOTAL</b>		<b>334</b>	<b>2.727,4</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0022	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).	41.187,3
A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).	28.471,5
A0191	Fundación Venezolana de Promoción del Investigador (FVPI).	7.137,4
A0209	Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI).	3.729,2
A0303	Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE).	1.295,2
A0313	Fundación Instituto Internacional de Estudios Avanzados (IDEA).	2.746,5
A0334	Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT).	2.416,4
A0363	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS).	1.500,0
A0677	QUIMBIOTEC, C.A.	521,4
A0929	Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).	47.519,1
<b>TOTAL</b>		<b>136.524,0</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	259,9
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	259,9
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	259,9
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	259,9
				- I0082-Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).	259,9

## PROGRAMA: 01 Actividades Centrales

## UNIDAD EJECUTORA: Oficina de Apoyo Administrativo

En lo que se refiere a la Dirección Superior y Coordinación General, la gestión del Ministerio para el año 2002, se orientará hacia la formulación, ejecución, control y seguimiento de los planes de acción establecidos. Se instrumentarán los mecanismos de coordinación, apoyo y logística, comunes al resto de los programas ejecutores, en materia de asistencia jurídica, control interno, asuntos públicos, gestión secretarial, apoyo administrativo y de servicios, recursos humanos, desarrollo organizacional e informática, planificación y presupuesto; apoyo a las acciones encaminadas a adecuar el ordenamiento jurídico vigente en materias de su competencia; diseño y establecimiento de mecanismos para facilitar la cooperación con los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirección y conducción del Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones, diseño de políticas, planes, estrategias y programas de tecnologías de información, a fin de contribuir con el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de información, así como fomentar y facilitar el uso masivo de Internet.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Elaboración de mensajes institucionales	Folleto / revista	18	218.000.000
Eventos asociados a las líneas de investigación	Evento	30	230.000.000
Avisos, campañas, micros y documentales	Publicación y micros	58	460.000.000
Auditorias de operaciones diversas, evaluación del sistema de gestión institucional, verificaciones del correcto uso de fondos	Informe de auditoría	53	40.000.000
Asesoría legal, evacuar consultas, asistencia legal a los organismos adscritos	Asesoría legal	617	55.200.000
Elaboración de leyes y reglamentos	Instrumento legal revisado	20	20.000.000
Desarrollo de los procesos técnicos, administrativos y financieros	Proceso administrativo	1.329	7.000.363.964
Coordinación de la gestión de los organismos adscritos, regionales y no adscritos	Taller / jornada	38	64.000.000
Apoyo a los viceministros en la coordinación de programas	Programa	54	50.000.000
Sistema de recaudación y fiscalización	Registro / fiscalización	1.100	8.000.000
Estructura organizativa de Fidotel	Manuales	113	55.000.000
Gobierno electrónico	Estudio / diagnóstico	25	438.000.000
Elaboración de diagnósticos y promoción de las tecnologías de información	Estudio / diagnóstico	67	440.000.000
Diagnósticos sobre situación de tecnologías de información y continuación de proyectos de gestión	Estudio / diagnóstico	14	104.000.000
Plan de tecnologías de la información	Taller cíclico / sitio web	8	24.000.000
Marco regulatorio, legal y jurídico para el uso de las tecnologías de información	Instr. Jurídico / sitio web	23	448.000.000
Agenda de tecnologías de información y cooperación internacional en TI	Convocatoria / evento internacional	317	1.948.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>11.603.363.964</b>



## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	
	• Financiamiento Ordinario	6.094.154.130
4.02	Materiales y suministros	
	• Financiamiento Ordinario	330.306.293
4.03	Servicios no personales	
	• Financiamiento Ordinario	4.118.013.541
4.04	Activos reales	
	• Financiamiento Ordinario	985.740.000
4.06	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	
	• Financiamiento Ordinario	40.000.000
4.07	Transferencias	
	• Financiamiento Ordinario	35.150.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.603.363.964</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	168	1.288.418.685
- Directivo	13	211.940.520
- Profesional y Técnico	115	977.167.907
- Administrativo	22	60.456.638
- Obrero	18	38.853.620
Personal Contratado	40	480.000.000
- Empleado	40	480.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>1.768.418.685</b>

PROGRAMA: 02 Planificación y Políticas en Ciencia y Tecnología

UNIDAD EJECUTORA: Oficina de Apoyo Administrativo

En materia de Planificación y Políticas en Ciencia y Tecnología, el Ministerio centrará sus esfuerzos en el diseño y aplicación de lineamientos de políticas y estrategias de desarrollo científico e innovación tecnológica, implementando programas ejecutores u operativos dirigidos a la prospección y planificación estratégica; igualmente, coordinará los programas definidos en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, fomentará la cooperación entre los actores de los sectores académicos, productivos, ambientales y sociales, propiciando la transferencia y uso de conocimientos científicos y tecnológicos, establecerá y actualizará los convenios de cooperación internacional que permitan ampliar la capacidad de generación e intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, elaborará estrategias y políticas en materia de relaciones internacionales y diseñará e implementará programas que incentiven la cooperación internacional, identificará necesidades y oportunidades de cooperación internacional, además se ocupará de la identificación, evaluación, selección y negociación de fuentes de financiamiento, internas o foráneas, así como de la transferencia e innovación de conocimientos y tecnologías, la formación del talento humano y la evaluación de la gestión de los programas y proyectos.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Observatorio nacional de ciencia y tecnología	Taller y foro	59	173.000.000
Actualización Plan Nacional de CyT y Sistema Nacional de CyT	Taller y foro	125	348.650.000
Programa nacional de prospección y estudios prospectivos en agendas	Estudio / agenda	30	305.200.000
Identificación de fuentes de cooperación internacional	Reunión de negoc. y programa	54	55.000.000
Promoción de la formación de capital humano a nivel institucional y empresarial, certificación de proyectos de innovación Iberoeka	convenio de cooperación	19	40.000.000
Espacios de cooperación científica, tecnológica y de innovación en el área bilateral y multilateral	Acuerdo de cooperac. y evento	28	40.000.000
Tramitación de pagos de afiliación y cuotas voluntarias ante organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales	Pago	24	239.870.000
Apoyo de convenios de cooperación con organismos internacionales y nacionales (redes)	Convenio de cooperación	330	214.268.559
Consolidación y capacitación para el SIEG, SNTCTI y las UGAS	Taller / jornada	31	118.400.000
Evaluaciones sobre la gestión e impacto (SIEIP) de los organismos integrantes del SINTI	Jornada / consultora	137	213.660.000
Promoción de nuevas fuentes de financiamiento, apoyo de la CAF, bilateral y multilateral, impacto económico de la LOCTI, zona especial de inversión en TI	Reun. de negoc. y alianza estrat.	4.698	71.000.000
Seguimiento y evaluación de los proyectos BID-CONICIT II, BM-CONICIT y PROMOTEC	Estudio de seguimiento	9	10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.829.048.559</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	
	• Financiamiento Ordinario	428.772.759
4.03	Servicios no personales	
	• Financiamiento Ordinario	1.140.425.800
4.07	Transferencias	
	• Financiamiento Ordinario	259.850.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.829.048.559</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	57	428.772.759
- Directivo	5	83.655.768
- Profesional y Técnico	46	327.382.969
- Administrativo	6	17.734.022
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>428.772.759</b>

## RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	259.850.000
4.07	03	00	00	Transferencias al exterior	259.850.000
4.07	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	259.850.000
4.07	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	259.850.000
				I0082-Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).	259.850.000

PROGRAMA: 03 Investigación e Innovación

UNIDAD EJECUTORA: Oficina de Apoyo Administrativo

En relación con la Investigación e Innovación, el Despacho orientará la promoción de la investigación científica y tecnológica hacia los rubros banderas y estratégicos de las áreas definidas como prioritarias, proporcionando espacios y procesos de sinergia entre distintos actores; impulsará la transferencia de conocimientos y apoyará la formación y capacitación del talento humano altamente especializado, requerido en el sector productivo; promoverá la edición de revistas científicas, tecnológicas y divulgativas; igualmente dará apoyo a la investigación de alto nivel científico y tecnológico y de elevada calidad y aplicación en lo social y lo económico; consolidará la red académica de investigación, contribuirá en la promoción y desarrollo tecnológico de las Pymes, propiciando la asociatividad, expansividad y competitividad del sector productivo del país y promoverá la innovación de empresas productoras de bienes y servicios; diseñará mecanismos de vinculación para estimular los procesos de transferencia tecnológica; establecerá mecanismos de coordinación de programas y su posterior seguimiento y evaluación periódicos.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Plan de redes de apoyo local	Curso / promotor	80	181.000.000
Innovación popular y juvenil	Brigada / feria	127	337.000.000
Plan estratégico nacional de formación, programa de inserción investigadores jóvenes, programa de estímulo al investigador	Plan, consultoría y promoción	4	27.000.000
Contenidos programáticos, intercambio de investigadores y estudiantes, encuentros de postgrados y red de aliados	Asesoría / promoción	69	87.000.000
Fortalecimiento de los programas de apoyo a la investigación y desarrollo	Estudio / diagnóstico	27	116.000.000
Apoyo a centros de investigación para publicaciones científicas y tecnológicas	Centro financiado / taller	107	246.570.000
Disposición de productos al usuario, valoración y premiación, negociación y articulación	Convocatoria / reunión	16	102.000.000
Agendas de integración institucional, programa agroproducción	Convocatoria / taller	198	211.000.000
Fortalecimiento a la gestión regional, Programa de agroproducción,	Convocatoria / evento	39	58.000.000
Realización de talleres, convocatorias, asesorías, estudios, cursos, términos de referencia, jornadas y seminarios en las áreas prioritarias, fortalecimiento de la gestión regional	Convocatoria / asesoría	4.900	139.927.477
Promoción negociación y organización de los núcleos asociativos (Clusters)	Taller y comisión evaluadora	1.585	203.380.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.708.877.477</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	
	• Financiamiento Ordinario	530.174.955
4.03	Servicios no personales	
	• Financiamiento Ordinario	1.123.702.522
4.07	Transferencias	
	• Financiamiento Ordinario	55.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.708.877.477</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	69	530.174.955
- Directivo	5	83.655.768
- Profesional y Técnico	58	428.785.166
- Administrativo	6	17.734.021
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>530.174.955</b>

PROGRAMA: 98 Asignaciones a Organismos del Sector Público

UNIDAD EJECUTORA: Oficina de Apoyo Administrativo

FONDO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (FONACIT)

La gestión del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el año 2002, estará orientada a la ejecución de proyectos de acción, enmarcados dentro de las Directrices Estratégicas del Plan Operativo Anual Nacional y de conformidad con las atribuciones que se le confieren en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. En tal sentido, se han establecido, entre otros, los siguientes objetivos:

- Ejecutar acciones a favor de la investigación científica y tecnológica, orientadas hacia las áreas prioritarias: agroalimentación, salud, educación, energía, biodiversidad, riesgos y desastres, vivienda y hábitat, ambiente y recursos naturales.
- Financiar proyectos orientados al desarrollo tecnológico de la Pequeña y Mediana Empresa Venezolana (PYMES), para propiciar la asociatividad, expansividad y competitividad.
- Desarrollar y ejecutar proyectos vinculados a la formación y actualización de investigadores, gerentes y modernizadores de empresas.
- Establecer redes de cooperación internacional para la promoción de la excelencia científica.
- Propiciar el intercambio de ideas, conocimientos e investigadores de diferentes países, a fin de enriquecer la transferencia y apropiación de nuevas tecnologías.
- Realizar acciones conducentes a la adecuación de los recursos humanos y tecnológicos, así como los mecanismos metodológicos y de adjudicación, para acometer las nuevas atribuciones conferidas al Fondo en el ordenamiento legal vigente.

Este organismo contará con una asignación de recursos de Bs. 47.519,06 millones, de los cuales Bs. 16.796,84 millones corresponden a gastos propios. El resto se distribuye de la siguiente manera: para el Segundo Programa de Ciencia y Tecnología BID-CONICIT II se asignaron Bs. 6.722,5 millones como aporte local y Bs. 18.885,72 millones como aporte extraordinario y para el Proyecto Iniciativa Científica del Milenio (Fondo Tecnológico), que cuenta con financiamiento procedente del Banco Mundial, se consideran Bs. 2.827,50 millones como aporte local y Bs. 2.286,90 millones como aporte extraordinario.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS (INIA)

La gestión del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas durante el año 2002, estará dirigida fundamentalmente al logro de los siguientes objetivos:

- Fomentar la investigación tecnológica del sector agrícola, a fin de incrementar la rentabilidad y sustentabilidad de los sistemas productivos y cadenas agroproductivas.

- Producir insumos estratégicos y servicios especializados para la agricultura y promover la vinculación tecnológica con el entorno mediante negociaciones, asociaciones, convenios, contratos de servicios, intercambio de conocimientos y asesorías técnicas.
- Fortalecimiento de la Institución, a través de la formación, desarrollo y actualización de los investigadores y personal gerencial, el mejoramiento de la transferencia y difusión de tecnologías, así como de la capacidad de generación de ingresos propios.

Para el logro de estos objetivos, se le asignarán a la Institución recursos por un monto de Bs. 41.187,26 millones, de los cuales Bs. 30.789,06 millones corresponden a gastos propios. A objeto de atender el Programa de Modernización de la Tecnología y la Competitividad Agropecuaria (PROMOTEC), financiado a través del Banco Interamericano de Desarrollo, se destinarán Bs. 5.393,20 millones como aporte local y Bs. 5.005,00 millones como aporte extraordinario.

#### INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)

Para el año 2002, el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, orientará su gestión al logro de un conjunto de objetivos, entre los que destacan los siguientes:

- Desarrollar programas de investigación básica y aplicada en diversas áreas del quehacer científico, tales como la biología, medicina, física, matemáticas, química y ciencias sociales, así como difundir los resultados obtenidos en libros y revistas científicas.
- Realizar programas de formación de recursos humanos con alto nivel de especialización, para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Potenciar los programas dirigidos a la prestación de asesorías y servicios tecnológicos a instituciones públicas y privadas, del país y del extranjero.
- Reforzar la internacionalización y posicionamiento de los servicios de información documental científica y tecnológica especializada que se brinda a través de la Biblioteca "Marcel Roche", utilizando para ello modernas tecnologías de información.

En apoyo a la consecución de estos objetivos, se le asignará a esta Institución un aporte de Bs. 28.471,51 millones, para financiar gastos de funcionamiento.

#### FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES DEL ESTADO PARA LA PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL (CIEPE)

Durante el ejercicio fiscal 2002, esta Fundación se propone adelantar una gestión que apunte a la concreción de los siguientes objetivos:

- Incrementar su participación en el desarrollo de proyectos tecnológicos, la prestación de asistencia técnica y la difusión de conocimientos tecnológicos, orientados a fortalecer la productividad de la pequeña y mediana empresa.
- Apuntalar las acciones de la institución en procura del mejoramiento profesional del recurso humano de las microempresas y agroindustria rural.
- En materia de conformación y articulación de redes de cooperación, desarrollar proyectos dirigidos a brindar apoyo a la formación técnica y empresarial, a la actualización de conocimientos de docentes y técnicos y a la promoción de nuevas tecnologías de información.
- Fortalecer los vínculos de la Fundación con la industria nacional, instituciones públicas y privadas, cooperativas de producción y centros docentes, así como su participación activa en la prestación de asistencia técnica y servicios vinculados con la formulación y evaluación de proyectos y capacitación y adiestramiento.

Para el año 2002 la cuota asignada a este Centro está destinada a atender gastos de funcionamiento y se ubica en Bs. 1.295,25 millones.

#### FUNDACIÓN INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS (IDEA)

La Fundación IDEA, cuyo objetivo principal consiste en la realización de actividades de investigación, docencia, información y servicios en diversos campos del conocimiento y el saber, con especial énfasis en sus nexos interdisciplinarios y la utilidad que puedan tener en la solución de los problemas del país, orientará sus acciones en el año 2002 hacia la realización de proyectos de investigación aplicada en las áreas de agroalimentación, salud, energía, servicios públicos, ambiente y recursos naturales. Dentro de sus principales objetivos destacan:

- Iniciar las acciones conducentes a la creación e implementación del Centro Nacional de Biotecnología.
- Fortalecer la formación del talento humano e integración de equipos de investigadores con altos niveles de conocimiento y experiencia en Biotecnología y Biología Molecular.
- Promover actividades de investigación e innovación científica y tecnológica en las áreas prioritarias, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del venezolano.

Para contribuir con estos objetivos se prevé para este Instituto un aporte de Bs. 2.746,49 millones, para sufragar gastos de funcionamiento.

#### FUNDACIÓN INSTITUTO DE INGENIERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (FIIDT)

El Instituto de Ingeniería, por ser el centro de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico por excelencia en Venezuela, viene a conformar uno de los soportes fundamentales del crecimiento económico y social del país, reconocido por la capacidad y profesionalismo de sus recursos humanos, por el impacto nacional e internacional de sus proyectos y por la capacidad de los servicios que presta. El mismo tiene por objetivo fundamental la generación y transferencia de tecnología para apoyar a productores de bienes y servicios nacionales y contribuir en la elevación de su competitividad.

En este sentido, su gestión estará orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Contribuir de manera eficiente al fortalecimiento industrial del país mediante la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.
- Promover la formación de recursos humanos en áreas prioritarias, bajo criterios de mejoramiento continuo de la calidad, productividad y excelencia.
- Fortalecer el desarrollo de las áreas de ingeniería eléctrica y sistemas, tecnología de materiales, ingeniería mecánica y procesamiento digital de imágenes, como aporte al desarrollo económico y social del país.
- Prestar servicios a diferentes organismos del sector público y privado en el área de adiestramiento y capacitación en computación, software, redes y bases de datos.
- Incorporar tecnologías de información, telecomunicación e informática en los centros tecnológicos dependientes del Instituto.
- Consolidar el desarrollo de proyectos de alto contenido tecnológico a ser implantados en diversos entes gubernamentales como ministerios, gobernaciones y alcaldías, en apoyo a los procesos de modernización y mejoramiento de los aspectos organizacionales.
- Ofrecer los prototipos, laboratorios de ensayo y calibración meteorológica a las pequeñas y medianas empresas interesadas en dichos proyectos.

Para el año 2002 se le asignarán a esta institución, recursos por un monto de Bs. 2.416,45 millones para financiar gastos de funcionamiento.

#### CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (CNTI)

Este Organismo, además de plantearse para el año 2002 la prestación de servicios de conectividad, tiene planteado desarrollar estrategias, políticas, planes, programas y normas, que permitan la inversión para el desarrollo y consolidación de las tecnologías de información en el Estado y la sociedad, estableciendo las bases para una plataforma telemática internacional.

Cabe destacar la responsabilidad que tiene el Centro, en el cumplimiento de las expectativas de desarrollo en torno a las tecnologías de información, para lo cual requiere contar con el apoyo gubernamental que permita masificar el uso de internet y consolidar la intranet gubernamental.

Para el año 2002 el CNTI, realizará entre otras, las siguientes acciones:

- Desarrollar proyectos de tecnologías de información y telecomunicaciones, en concordancia con las áreas declaradas como prioridad en el Plan Nacional de Tecnologías de Información.
- Promover alianzas estratégicas con la comunidad académica, científica, tecnológica y la sociedad en general, para unir recursos en la programación y ejecución de los proyectos del Plan Nacional de Tecnologías de Información, propiciando así el uso intensivo de las tecnologías de información y telecomunicaciones en las diferentes actividades del quehacer del país.
- Modernizar, ampliar y consolidar la conectividad y articulación de las redes de cooperación, en cada una de las ciudades del país en donde actualmente existen enlaces.

En este sentido, se le asignarán al CNTI, para atender sus gastos de funcionamiento, recursos por el orden de Bs. 3.729,2 millones.

#### FUNDACIÓN VENEZOLANA DE PROMOCIÓN AL INVESTIGADOR (FVPI)

Esta Fundación, que tiene por misión contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la carrera del investigador científico y tecnológico, para hacerla más atractiva a las nuevas generaciones y que pueda ser estimada en el entorno social, económico, cultural y político de la sociedad venezolana, se planteó como objetivos para el año 2002:

- Contribuir al fortalecimiento, desarrollo y apoyo de los científicos y tecnólogos, en todos los ámbitos de las instituciones de educación superior y de investigación del sector público y privado.
- Estimular la productividad de la investigación científica y tecnológica de alta calidad y pertinencia social, en las instituciones de educación superior y del sector público y privado.
- Facilitar al Estado y en general a la sociedad venezolana, la información sobre el recurso humano disponible en el país en materia de investigación científica y tecnológica, para atender la demanda proveniente de sectores donde se requiera la incorporación de investigadores, gerentes y modernizadores de empresas.
- Desarrollar una base de datos, que permita a través de una página web, registrar y reportar los resultados y capacidades de investigación y desarrollo acumuladas por los investigadores adscritos al Programa de Promoción del Investigador.

Para cumplir con tales objetivos la Fundación recibirá un aporte de Bs. 7.137,37 millones, que le permitirán atender sus gastos de operatividad.

#### FUNDACIÓN VENEZOLANA DE INVESTIGACIONES SISMOLÓGICAS (FUNVISIS)

La Fundación, en su carácter de ente ejecutor y promotor de investigaciones y estudios sismológicos destinados a atender la demanda de seguridad ante la amenaza sísmica en el territorio nacional, así como la divulgación de nuevos conocimientos en esta materia y la formación de personal especializado, es el organismo



estatal comprometido con la defensa de intereses colectivos importantes, tales como la seguridad de la población y de las infraestructuras de utilidad pública, ante la amenaza sísmica derivada de la ubicación del país en un límite activo de placas tectónicas.

Al respecto, pretende desarrollar toda una serie de acciones dirigidas a fortalecer el área de protección a la colectividad frente al riesgo de amenaza sísmica, teniendo como prioridades las siguientes:

- Prestar un mejor servicio y ampliar su capacidad de actuación para poder llegar a ser referencia nacional e internacional en dicho ámbito.
- Promover la investigación en materia de sismología, geología e ingeniería sísmica.
- Continuar brindando apoyo y asistencia técnica a los organismos o empresas con quienes se mantienen convenios de esa naturaleza.
- Fortalecer los proyectos de repotenciación, modernización y expansión de la Red de Sismógrafos y Acelerógrafos a nivel nacional.

Para el año 2002 se le asignarán a esta Fundación recursos por un monto de Bs. 1.500,00 millones para atender sus gastos operativos.

#### PLANTA DE DERIVADOS SANGUÍNEOS, QUIMBIOTEC, C.A.

Durante el año 2002 esta empresa contará con una asignación de recursos del Ejecutivo Nacional de Bs. 521,40 millones, que serán destinados a atender parte del capital de trabajo de la Planta de Derivados Sanguíneos durante los primeros meses del año, mientras se comienzan a recibir los recursos provenientes de las ventas realizadas al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en el marco del Programa de Optimización del Uso del Plasma y Hemoderivados en el Sector Público.

Entre los objetivos que se propone alcanzar QUIMBIOTEC en el año 2002, se encuentran los siguientes:

- Incrementar el suministro de hemoderivados venezolanos en los hospitales del país, a fin de mejorar terapias en la población, garantizar seguridad transfusional y abaratar costos.
- Mejorar la terapia transfusional, la base de datos del tipeaje y del perfil del donante.
- Incrementar la productividad de la planta, mediante la adquisición de equipos de alta tecnología.

Esta empresa de corte manufacturero y comercializadora de productos de derivados sanguíneos y otros productos químicos y biológicos de alta tecnología, destina sus excedentes al fomento de proyectos de investigación, desarrollo y comercialización, conjuntamente con el sector empresarial, en áreas donde existan ventajas competitivas reales o potenciales, actuando como elemento de vinculación entre los centros de investigación nacionales y el sector productivo.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Transferencias de recursos a los organismos adscritos al Ministerio	Transferencia	10	136.524.030.000
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>136.524.030.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	Transferencias <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento Ordinario</li> <li>• Financiamiento Extraordinario</li> <li>Programas y Proyectos</li> <li>Otros Extraordinarios</li> </ul>	136.524.030.000 66.137.850.000 70.386.180.000 26.177.621.800 44.208.558.200
<b>TOTAL</b>		<b>136.524.030.000</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	136.524.030.000
4.07	01	00	00	Transferencias corrientes internas	95.403.560.000
4.07	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	95.403.560.000
4.07	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	94.882.160.000
				- A0022-Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA). Financiamiento Ordinario	30.789.050.000 19.790.260.000
				Financiamiento Extraordinario	10.998.790.000
				- A0063-Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). Financiamiento Ordinario	28.471.510.000 19.704.590.000
				Financiamiento Extraordinario	8.766.920.000
				- A0191-Fundación Venezolana de Promoción del Investigador (FVPI). Financiamiento Ordinario	7.137.370.000
				- A0209-Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI). Financiamiento Ordinario	3.729.200.000
				- A0303-Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE). Financiamiento Ordinario	1.295.250.000
				- A0313-Fundación Instituto Internacional de Estudios Avanzados (IDEA). Financiamiento Ordinario	2.746.490.000
				- A0334-Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT). Financiamiento Ordinario	2.416.450.000
				- A0363-Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS). Financiamiento Ordinario	1.500.000.000
				- A0929-Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT). Financiamiento Ordinario	16.796.840.000 7.296.840.000
				Financiamiento Extraordinario	9.500.000.000
4.07	01	02	06	Transferencias corrientes a las empresas públicas no financieras	521.400.000
				- A0677-QUIMBIOTEC, C.A. Financiamiento Ordinario	521.400.000
4.07	02	00	00	Transferencias de capital internas	41.120.470.000
4.07	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	41.120.470.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	41.120.470.000
				Financiamiento Extraordinario:	41.120.470.000
				• Programas y Proyectos	<u>26.177.621.800</u>
				- A0022-Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).	5.005.000.000
				- Programa de Modernización de la Tecnología y Competitividad Agropecuaria	5.005.000.000
				- A0929-Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).	21.172.621.800
				- Segundo Programa de Ciencia y Tecnología (BID-CONICIT II).	18.885.721.800
				- Iniciativa Científica Milenio (Fondo Tecnológico)	2.286.900.000
				• Otros Extraordinarios	<u>14.942.848.200</u>
				- A0022-Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).	5.393.210.000
				- A0929-Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).	9.549.638.200

**Ministerio de  
Salud y  
Desarrollo Social**

## MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La formulación de la política presupuestaria para el año 2002 está fundamentada en la definición de las directrices estratégicas, objetivos y productos contenidos en el Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS), enmarcados dentro de los lineamientos de política del Plan de Equilibrio Social para el período 2002 – 2006.

Contempla la intervención sobre un conjunto de problemas sociales prioritarios, expresión de los desafíos de la política de salud y desarrollo social, con una visión integral que enfatiza sobre la intersectorialidad de los problemas y desarrolla la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

El propósito es promover el desarrollo humano integral de toda la población, el acceso universal a la salud y la disminución de las inequidades sociales, haciendo énfasis en la atención integral a grupos vulnerables, definiendo los problemas prioritarios para el sector agrupados en grandes directrices estratégicas, como se describen a continuación:

- ❖ Garantizar la salud a toda la población, haciendo énfasis en la población vulnerable conformada por niños y niñas, madres y adolescentes. Bajo esta directriz estratégica, se identifican acciones dirigidas a solventar los problemas de mortalidad materno-infantil y desnutrición. Incluye asignaciones presupuestarias dirigidas a la obtención de los siguientes productos:
  - Ampliación y mejora de la capacidad resolutive de los servicios y programas de atención médica dirigidos a la población materno – infantil.
  - Atención integral a embarazadas, promoción de la lactancia materna, ampliación y mejora de la calidad de los programas de protección nutricional, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
  - Acceso a la información y capacitación de madres, padres, familias y comunidades, relacionadas con la atención materno – infantil.
  - Suministro de sobres de sales de rehidratación oral, medicamentos y complementos nutricionales a niños, niñas, madres y adolescentes.
  - Planificación y educación sexual y reproductiva en la población adolescente y el control sanitario del agua y del aire.
  
- ❖ Promoción de la salud integral para toda la población privilegiando la educación para la salud y la prevención de enfermedades, acepción que toma en cuenta el entorno donde se desenvuelve el individuo, la comunidad y su hábitat. En ella se abordan los problemas vinculados con la prevalencia e incidencia de enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes, la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas, de larga duración y de altos costos y riesgo, y la mortalidad causada por accidentes y por violencia. En correspondencia con esta directriz las asignaciones presupuestarias consideran la obtención de productos tales como:
  - Educación para la prevención de enfermedades y de muertes.
  - Inmunizaciones, vigilancia y control de condiciones sanitarias y ambientales.
  - Atención integral en enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes.
  - Suministro de medicamentos.
  - Vigilancia de programas alimentarios.
  - Rehabilitación integral de personas con discapacidad.
  - Fortalecimiento del diagnóstico precoz de enfermedades.
  - Fortalecimiento de la red ambulatoria y hospitalaria.
  
- ❖ Promoción del desarrollo humano integral de toda la población, con énfasis en acciones dirigidas a la población excluida, tales como, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con necesidades especiales, y pueblos indígenas. En este contexto, se asignan recursos presupuestarios para la obtención de productos tales como:

- Atención integral a niños y niñas a través de multihogares y hogares de cuidado diario,
  - Defensa de los derechos de la mujer.
  - Información y educación para la prevención del uso de drogas y el alcoholismo en la población infantil y adolescentes.
  - Atención integral a niños, niñas y adolescentes que han sido objeto de maltrato.
  - Atención integral al adulto mayor.
  - Garantizar la inclusión de personas con discapacidad, a través de normas y acciones.
  - Suministro de medicamentos.
  - Ayudas económicas.
  - Atención integral a los pueblos indígenas.
- ❖ Fortalecimiento del poder ciudadano y creación de oportunidades para superar la pobreza, a través del apoyo a la economía social, la inclusión de jóvenes al mercado laboral, la capacitación para la participación comunitaria; todo esto en el marco de un compromiso ético de lucha contra la exclusión y la desigualdad.

En correspondencia con estos planteamientos, se reforzará la capacidad estratégica del Ministerio, en aquellos aspectos que permitan garantizar las funciones de rectoría y gobernabilidad sobre el sistema de salud y desarrollo social en el país, así como la consolidación de un modo de atención capaz de responder a las necesidades sociales que haga operativos los conceptos de equidad, universalidad y promoción del desarrollo humano bajo una concepción integral.

Para la formulación del proyecto de presupuesto 2002, se tomaron los elementos centrales de la propuesta de acción y de asignación de recursos expresadas en el plan operativo anual y se diseñó una apertura programática que busca la vinculación entre éste y el presupuesto.

## METAS (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Rectoría Nacional de la Salud Pública y Desarrollo Social a través del diseño de políticas, planes, programas y proyectos Sociales a nivel Nacional.	Proceso	18	448.151,1
• Fortalecer y Desarrollar las Capacidades Institucionales.	Proceso	7	31.738,9
• Coordinar e implantar políticas y cumplir objetivos y metas de salud y desarrollo social a nivel regional.	Acción Ejecutada	24	872.725,3
• Coordinar e implantar políticas y cumplir objetivos y metas en organismos adscritos.	Acción Ejecutada	16	109.038,1
• Implantar proyectos para la creación de oportunidades que permitan la superación de la pobreza.	Beneficio Directo	3.834	10.033,1
• Capacitar a las comunidades para superar la pobreza e inequidades sociales.	Persona Capacitada	30.657	3.077,6

**METAS (En Millones de Bs.)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Garantizar la atención integral a niños(as) y adolescentes con derechos violados o vulnerados o en situación de riesgo socio-familiar.	Niño(a) Adolescente	61.965	11.304,7
• Garantizar la atención integral del adulto mayor.	Adulto Mayor	414.317	30.937,8
• Garantizar la inserción al sistema de atención integral de personas con discapacidad.	Persona Con Discapacidad	495.479	14.208,5
• Garantizar la Atención Integral a los Pueblos Indígenas.	Indígena	15.925	3.259,8
• Garantizar la Inserción al sistema de atención integral del Niño(a) y del Adolescente.	Niño(a) Adolescente	607.212	182.584,2
• Garantizar la Atención y Protección Integral a la Mujer	Mujer	12.423	5.770,7
• Disminuir la prevalencia e incidencia de enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes	Paciente	1.197.524	75.341,2
• Disminuir las tasas de mortalidad en Niños y Niñas	Niño(a)	1.278.144	44.928,6
• Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades de larga duración, altos costos y riesgos	Paciente	590.117	135.869,0
• Disminuir las tasas de mortalidad materna	Mujer	165.245	15.694,6
• Disminuir la prevalencia de desnutrición en niños(as) y adolescentes	Niño(a) Adolescente	73.224	21.426,0
• Asistir, prevenir, tratar y rehabilitar víctimas y victimarios de actos violentos	Persona	159.970	12.805,8
<b>TOTAL</b>			<b>2.028.895,0</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Dirección y Coordinación	479.890,0
02	Actividad Común a los Programas 03 y 04	981.763,4
03	Desarrollo Humano Integral	261.176,4
04	Salud Integral	306.065,2
<b>TOTAL</b>		<b>2.028.895,0</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	414.449,5
402	Materiales y suministros	184.417,2
403	Servicios no personales	42.560,3
404	Activos reales	13.927,7
406	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos	29.792,2
407	Transferencias	1.343.748,1
<b>TOTAL</b>		<b>2.028.895,0</b>



## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	19.936	67.739,4
- Directivo	208	3.012,8
- Profesional y Técnico	3.369	17.474,2
- Personal Administrativo	4.541	10.990,6
- Personal Médico	2.266	15.450,0
- Obreros	9.552	20.811,8
Personal Fijo a Tiempo Parcial	148	649,7
- Profesional y Técnico	35	111,1
- Personal Médico	113	538,6
Personal Contratado	300	1.661,0
- Empleados	182	1.420,0
- Obreros	118	241,0
<b>TOTAL</b>	<b>20.384</b>	<b>70.050,1</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400	9.730	21.151,0
II	158.401 - 208.400	3.310	7.228,3
III	208.401 - 258.400	698	1.896,2
IV	258.401 - 308.400	450	1.509,7
V	308.401 - 358.400	426	1.742,0
VI	358.401 - 408.400	1.247	5.594,9
VII	408.401 - 458.400	899	4.587,3
VIII	458.401 - 508.400	896	5.336,3
IX	508.401 - 558.400	887	5.190,0
X	558.401 - 608.400	256	1.811,1
XI	608.401 - 658.400	1.055	8.017,7
XII	658.401 - 708.400	167	1.370,9
XIII	708.401 - 758.400	69	593,0
XIV	758.401 - 808.400	14	132,0
XV	808.401 - 858.400		
XVI	858.401 - 908.400	7	75,6
XVII	908.401 Y MÁS	273	3.814,1
<b>TOTAL</b>		<b>20.384</b>	<b>70.050,1</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC).	48.528,6
A0047	Instituto Nacional del Menor (INAM).	52.103,6
A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN).	54.133,3
A0059	Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER).	29.191,5
A0061	Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR).	26.176,1
A0083	Universidad de Los Andes (ULA).	90,0
A0093	Universidad Central de Venezuela (UCV).	30,0
A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).	19.654,5
A0124	Consejo Nacional para la Integración de Personas Discapacitadas.	1.108,0
A0129	Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA).	105.510,7
A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo.	29.592,9
A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina	1.814,0
A0305	Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA).	1.600,0
A0306	Fundación José Félix Ribas.	1.858,8
A0331	Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS).	11.218,9
A0385	Fundación para la Promoción de la Mujer.	4.000,0
A0369	Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV).	24.544,3
A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Bolívar.	400,0
A0819	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Amazonas.	50,0
A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón"	4.000,0
A0910	Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente	6.000,0
E5000	Distrito Capital	80.320,7
E5200	Estado Anzoátegui	60.353,9
E5300	Estado Apure	33.707,3
E5400	Estado Aragua	67.534,7
E5600	Estado Bolívar	57.370,9
E5700	Estado Carabobo	63.932,1
E6000	Estado Falcón	29.834,3
E6200	Estado Lara	63.606,9
E6300	Estado Mérida	39.227,5
E6400	Estado Miranda	53.575,7
E6500	Estado Monagas	29.327,3
E6600	Estado Nueva Esparta	19.059,9
E6800	Estado Sucre	44.632,5
E6900	Estado Táchira	43.655,7
E7000	Estado Trujillo	45.889,5
E7100	Estado Yaracuy	23.354,6
E7200	Estado Zulia	76.770,6
	<b>TOTAL</b>	<b>1.253.759,3</b>

**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Millones de Bs.)**

Pa.	Ge.	Es.	Se.	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	3.812,4
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	3.210,2
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	3.210,2
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado	192,5
				- S0274-Escuela de Salud Pública	62,5
				- S1451-Instituto Venezolano de Capacitación de la Iglesia (INVECAPI)	100,0
				- S1528-Asociación Civil Eureka	30,0
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	2.281,6
				- S0038-Asociación Amigos del Riñón, Barinas.	1,9
				- S0313-Cruz Roja Venezolana, Seccional Barinas.	0,6
				- S0585-Fundación del Niño.	1.365,4
				- S0674-Fundación Presbítero José Manuel Alegría.	3,6
				- S0754-Hospital Oncológico Padre Machado.	845,5
				- S0788-Instituto de Previsión del Niño, Distrito Federal.	33,8
				- S1527-Eco-Integración Étnica (ECOINET)	10,8
				- S1534-Fundación Embarazo Precoz-Tucupita	20,0
407	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales	48,7
				- S0105-Asociación Nacional de Sanitaristas Jubilados y Pensionados del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (ANSAJ).	1,0
				- S1540-Asociación Nacional de Enfermeras (os) de Venezuela.	1,0
				- S0917-Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos (SUNEP).	46,7
407	01	01	17	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado	230,0
				- S1423-Instituto de Profesionalización Deportiva (INPRODE).	230,0
407	01	01	18	Subsidios científicos al sector privado	327,1
				- S1246-Centro Nacional de Referencia en Inmunología Clínica. Convenio UCV - SAS.	327,1
407	01	01	19	Otros subsidios sociales al sector privado	130,3
				- S0959-Subsidios Eventuales Diversos.	130,3
407	03	00	00	Transferencias al exterior	0,8
407	03	01	00	Transferencias al exterior para financiar gastos corrientes	0,8
407	03	01	03	Transferencias a organismos internacionales o instituciones en el exterior	0,8
				- I0082-Organización de los Estados Americanos (OEA)	0,8
407	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	601,4
407	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	101,4
				- S1046-Junta Representativa del Pacientado del Centro Dermatológico Doctor Martín Vegas.	0,8
				- S1326-Subsidios Directos a Enfermos de Hansen.	100,6
407	99	02	00	Transferencias de capital diversas	500,0
				- S1539-Asociación Renal del Estado Aragua	500,0
				Financiamiento Extraordinario	500,0

**PROGRAMA: 01 Dirección y Coordinación**

UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Ministro

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Rectoría Nacional de la Salud Pública y Desarrollo Social a través del diseño de políticas, planes, programas y proyectos Sociales a nivel Nacional.	Proceso	18	448.151.122.349
• Fortalecer y Desarrollar las Capacidades Institucionales.	Proceso	7	31.738.889.371
<b>TOTAL</b>			<b>479.890.011.720</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	307.683.937.939 172.984.648.801 134.699.289.138
402	Materiales y suministros Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	2.365.402.788 1.033.574.001 1.331.828.787
403	Servicios no personales Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	32.126.311.667 15.962.557.193 16.163.754.474
404	Activos reales Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	819.572.514 404.756.257 414.816.257
406	Servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	29.792.198.650 622.365.650 29.169.833.000
407	Transferencias Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	107.102.588.162 71.673.909.447 35.428.678.715
	<b>TOTAL</b>	<b>479.890.011.720</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	3.412	15.218.400.725
- Directivo	181	2.621.127.992
- Profesional y Técnico	887	5.332.356.343
- Personal Administrativo	711	2.173.829.720
- Personal Médico	241	1.856.268.828
- Obreros	1.392	3.234.817.842
Personal Contratado	260	1.442.606.304
- Empleados	142	1.201.620.000
- Obreros	118	240.986.304
<b>TOTAL</b>	<b>3.672</b>	<b>16.661.007.029</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	17.734.631.050
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	14.598.131.050
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	14.598.131.050
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	10.456.900.050
				- A0057-Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.).	10.053.400.050
				- A0061-Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (I.N.H.R.R.).	403.500.000
				-Fortalecimiento de la Red de los Servicios de Salud Dpto. Metropolitano	
				Financiamiento Extraordinario	403.500.000
407	01	02	04	Transferencias corrientes a las entidades federales	21.231.000
				- E5000-Distrito Capital	21.231.000
				-S0108-Asociación para el Desarrollo de la Investigación en Endocrinología y Metabolismo.	981.000
				-S0194-Centros de Educación y Cultura (CEDEC).	14.850.000
				-S0215-Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (C.I.S.F.E.M.).	5.400.000
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	4.000.000.000
				- A0907-Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón"	4.000.000.000
407	01	02	99	Transferencias corrientes a otros organismos del sector público	120.000.000
				- A0083-Universidad de Los Andes (U.L.A.).	90.000.000
				- A0093-Universidad Central de Venezuela (U.C.V.).	30.000.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	3.136.500.000
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	3.136.500.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados - A0061-Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (I.N.H.R.R.).	3.136.500.000
				-Fortalecimiento. de la Red de Servicios de Salud del Dtto. Metropolitano de Caracas.	
				Financiamiento Extraordinario	1.136.500.000
				-Proyecto Convac Financiamiento Extraordinario	2.000.000.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	3.191.971.576
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	3.191.201.576
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	3.191.201.576
407	01	01	10	Subsidios educacionales al sector privado - S1451-Instituto Venezolano de Capacitación de la Iglesia (INVECAPI)	192.474.300
				- S1528-Asociación Civil Eureka	100.000.000
				- S0374 –Escuela de Salud Pública	30.000.000
					62.474.300
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas - S0585-Fundación del Niño.	2.264.648.000
				- S0754-Hospital Oncológico Padre Machado.	1.365.400.000
				- S0788-Instituto de Previsión del Niño, Distrito Federal.	845.498.000
				- S1534-Fundación Embarazo Precoz-Tucupita	33.750.000
					20.000.000
407	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales - S0917-Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos (S.U.N.E.P.).	46.671.300
					46.671.300
407	01	01	17	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado - S1423-Instituto de Profesionalización Deportiva (INPRODE).	230.000.000
					230.000.000
407	01	01	18	Subsidios científicos al sector privado - S1246-Centro Nacional de Referencia en Inmunología Clínica. Convenio UCV - SAS.	327.100.000
					327.100.000
407	01	01	19	Otros subsidios sociales al sector privado - S0959-Subsidios Eventuales Diversos.	130.307.976
					130.307.976
407	03	00	00	Transferencias al Exterior	770.000
407	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	770.000
407	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	770.000
				- I0082-Organización de Estados Americanos (OEA)	770.000

**PROGRAMA: 02 Actividad Común a los Programas 03 y 04**

UNIDAD EJECUTORA: Entidades Federales y Organismos del Sector Público

Este programa incluye todas las actividades comunes relacionadas con la gestión institucional y operativa de los organismos adscritos, las direcciones regionales de salud tanto centralizadas como descentralizadas del MSDS.

**METAS (En Bolívares)**

	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Coordinar e implantar políticas y cumplir objetivos y metas de salud y desarrollo social a nivel regional.	Acción Ejecutada	24	872.725.340.392
• Coordinar e implantar políticas y cumplir objetivos y metas en organismos adscritos.	Acción Ejecutada	16	109.038.045.831
<b>TOTAL</b>			<b>981.763.386.223</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	97.627.568.116
	Financiamiento Ordinario	78.585.363.482
	Financiamiento Extraordinario	19.042.204.634
402	Materiales y suministros	28.389.045.211
	Financiamiento Ordinario	14.136.370.104
	Financiamiento Extraordinario	14.252.675.107
403	Servicios no personales	4.193.939.333
	Financiamiento Ordinario	2.261.632.355
	Financiamiento Extraordinario	1.932.306.978
404	Activos reales	3.422.689.275
	Financiamiento Ordinario	651.813.211
	Financiamiento Extraordinario	2.770.876.064
407	Transferencias	848.130.144.288
	Financiamiento Ordinario	420.012.845.055
	Financiamiento Extraordinario	428.117.299.233
<b>TOTAL</b>		<b>981.763.386.223</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívars)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	15.154	48.399.319.695
- Directivo	14	211.478.688
- Profesional y Técnico	2.369	11.439.678.498
- Personal Administrativo	3.350	7.566.448.713
- Personal Médico	1.974	13.161.671.258
- Obreros	7.447	16.020.042.538
Personal Fijo a Tiempo Parcial	148	649.693.404
- Profesional y Técnico	35	111.062.148
- Personal Médico	113	538.631.256
<b>TOTAL</b>	<b>15.302</b>	<b>49.049.013.099</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívars)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	848.130.144.288
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	846.130.144.288
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	846.130.144.288
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	81.625.405.332
				- A0025-Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC).	41.900.428.014
				- A0057-Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.).	27.329.501.739
				- A0061-Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (I.N.H.R.R.).	11.131.575.579
				- A0306-Fundación José Félix Ribas.	263.900.000
				- A0331-Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS).	1.000.000.000
407	01	02	04	Transferencias corrientes a las entidades federales	739.092.098.457
				- E5000-Distrito Capital	73.678.442.626
				- E5200-Estado Anzoátegui	57.116.919.024
				- E5300-Estado Apure	31.454.921.775
				- E5400-Estado Aragua	55.282.038.396
				- E5600-Estado Bolívar	46.849.639.669
				- E5700-Estado Carabobo	52.292.994.218
				- E6000-Estado Falcón	24.443.677.299
				- E6200-Estado Lara	58.472.419.951



## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
				- E6300-Estado Mérida	37.539.763.360
				- E6400-Estado Miranda	49.673.906.652
				- E6500-Estado Monagas	21.708.229.881
				- E6600-Estado Nueva Esparta	16.848.245.185
				- E6800-Estado Sucre	42.953.366.049
				- E6900-Estado Táchira	35.257.586.339
				- E7000-Estado Trujillo	43.776.992.429
				- E7100-Estado Yaracuy	18.104.362.828
				- E7200-Estado Zulia	73.638.592.776
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	25.412.640.499
				- A0153-Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo.	24.399.100.000
				- A0181-Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina	1.013.540.499
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	2.000.000.000
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	2.000.000.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	2.000.000.000
				- A0025-Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas	2.000.000.000

**PROGRAMA: 03 Desarrollo Humano Integral**

UNIDAD EJECUTORA: Dir. Gral. de Salud Poblacional, Investg. y Docencia, Entidades Federales y Organismos del Sector Público

Se define como una acción estratégica para promover y afianzar las bases del desarrollo social integral, desde la óptica del fortalecimiento de la participación ciudadana y la corresponsabilidad social; todo ello en el marco de la promoción del desarrollo humano integral expresado en los lineamientos de política del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Instituto Nacional del Menor (INAM), Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER), Consejo Nacional para la Integración de Personas Discapacitadas (CONAPI), Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación José Félix Ribas, Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS), Fundación del Estado para el Sistema Nacional de la Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), Fundación para la Mujer, Sociedad Civil para el Control de Enfermedades y Asistencia al Indígena (CENASAI), Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo y los Estados Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
. Implantar proyectos para la creación de oportunidades que permitan la superación de la pobreza.	Beneficio Directo	3.834	10.033.131.246
. Capacitar a las comunidades para superar la pobreza e inequidades sociales.	Persona Capacitada	30.657	3.077.600.000
. Garantizar atención integral a niños(as) y adolescentes con derechos violados o vulnerados, o en situación de riesgo socio-familiar.	Niño(a) Adolescente	61.965	11.304.670.276
. Garantizar atención integral del adulto mayor.	Adulto Mayor	414.317	30.937.762.401
. Garantizar la inserción al sistema de atención integral de personas con discapacidad.	Persona Con Discapacidad	495.479	14.208.511.243
. Garantizar la Atención Integral a los Pueblos Indígenas.	Indígena	15.925	3.259.801.037
. Garantizar la Inserción al sistema de atención integral del Niño(a) y del Adolescente.	Niño(a) Adolescente	607.212	182.584.186.169
. Garantizar la Atención y Protección Integral a la Mujer	Mujer	12.423	5.770.741.722
<b>TOTAL</b>			<b>261.176.404.094</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS			Presupuesto 2002
Código	Denominación		
402	Materiales y suministros		1.842.004.774
	Financiamiento Ordinario		1.642.004.774
	Financiamiento Extraordinario		200.000.000
403	Servicios no personales		
	Financiamiento Ordinario		305.186.801
407	Transferencias		259.029.212.519
	Financiamiento Ordinario		80.269.854.245
	Financiamiento Extraordinario		178.759.358.274
	<b>TOTAL</b>		<b>261.176.404.094</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	259.012.812.519
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	258.872.812.519
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	258.872.812.519
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	130.671.200.000
				- A0047-Instituto Nacional del Menor (I.N.A.M.).	52.103.600.000
				- A0059-Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER).	29.191.500.000
				Gastos de Funcionamiento y Otros Programas	14.661.900.000
				Atención Integral al Anciano	14.529.600.000
				- A0124-Consejo Nacional para la Integración de Personas Discapacitadas.	1.108.000.000
				- A0305-Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA).	1.600.000.000
				- A0306-Fundación José Félix Ribas.	<u>1.594.900.000</u>
				-Atención Integral al Niño y al Adolescente	1.040.300.000
				-Centegrupo	55.000.000
				-Participación Comunitaria	499.600.000
				- A0331-Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS).	<u>10.078.900.000</u>
				-Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES)	
				Financiamiento Extraordinario	4.396.000.000
				-Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES)	
				Fase II	
				Financiamiento Extraordinario	3.150.000.000
				-Programa de Apoyo a Iniciativa de Gestión Social (PAIS)	
				Financiamiento Extraordinario	2.532.900.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- A0369-Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (F.E.S.N.O.J.I.V.).	24.544.300.000
				- A0385-Fundación para la Promoción de la Mujer.	4.000.000.000
				- A0818-Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Bolívar.	400.000.000
				- A0819-Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Amazonas.	50.000.000
				- A0910-Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente	6.000.000.000
407	01	02	04	Transferencias corrientes a las entidades federales	10.423.712.519
				- E5000-Distrito Capital	<u>982.615.619</u>
				-S0041-Asociación Benefactora de Ayuda al Niño sin Asistencia, Mi Refugio.	1.200.000
				-S0138-Asociación Venezolana para Educación Sexual Alternativa (A.V.E.S.A.).	1.786.000
				-S0740-Asociación Civil Hermanitas de los Pobres.	3.600.000
				-S0897-Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.	1.200.000
				-S1075-AMAMANTA Venezuela.	1.000.000
				-S0009-Acción Voluntaria de Hospitales.	2.453.000
				-S0066-Asociación Civil Niña Madre.	2.980.000
				-S0289-Comunidad Madre Emilia, Montalbán, Caracas D.F.	490.000
				-S0033-Asilo la Providencia.	490.000
				-S0736-Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Carmen, Hermanitas de los Pobres.	858.000
				-S0737-Hogar de Ancianos San Pedro Claver, El Paraíso.	490.000
				-S0739-Hogar Madre Marcelina.	490.000
				-S1388-Ancianato Nuestra Señora del Carmen, Jardines del Valle, Caracas, Distrito Federal.	490.000
				-S1408-Hogar San José, Los Dos Caminos, Caracas, Distrito Federal.	490.000
				-S1412-Hogar San Vicente de Paúl, Los Dos Caminos, Caracas, Distrito Federal.	490.000
				-S0164-Casa Hogar Niñas Ciegas.	490.000
				-S0485-Federación Venezolana de Instituciones de Ciegos.	3.600.000
				-S0640-Fundación Oftalmológica Hospital Rísquez.	490.000
				-I0130-Organización Mundial de Identidad e Integración de los Pueblos	1.500.000
				-S0629-Fundación Maquiritare.	3.600.000
				POAN	954.428.619

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- E5200-Estado Anzoátegui	51.186.262
				- E5300-Estado Apure	<u>19.441.117</u>
				-S1143-Congregación Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús.	2.500.000
				-S1144-Asilo de Ancianos de Biruaca, Estado Apure. POAN	3.000.000 13.941.117
				- E5400-Estado Aragua	<u>4.071.387.560</u>
				-S0511-Fundación Amigos de la Unidad Pediátrica del Hospital Central de Maracay (FUNDAPEDIATRIA).	588.000
				-S0752-Hospital Geriátrico Santo Domingo, Villa de Cura, Estado Aragua.	392.000
				-S1387-Ancianato Monseñor López Aveledo, La Victoria, Estado Aragua.	490.000
				-S1390-Ancianato San José, Maracay, Estado Aragua.	490.000
				-S1396-Casa Familiar Monseñor Feliciano González, Maracay, Estado Aragua.	490.000
				-S1398-Casa Familiar Virgen de la Candelaria, La Victoria, Estado Aragua.	490.000
				-S1404-Hogar Padre Machado, La Victoria, Estado Aragua.	490.000
				-S1097-Centro de Atención al Trabajo del Trabajador Incapacitado Pedro José Ovalles. POAN	5.496.000 4.062.461.560
				- E5600-Estado Bolívar	<u>490.000</u>
				-S1393-Asilo San Vicente de Paúl, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.	490.000
				- E5700-Estado Carabobo	<u>1.280.801.902</u>
				-S0666-Fundación para la Orientación de la Familia (FUNDAFAMILIA).	2.520.000
				-S0743-Hogar San José de Mañongo, Carabobo.	490.000
				-S0744-Hogar San Vicente de Paúl de Naguanagua.	490.000
				-S1386-Albergue Santa Eduvigis, Valencia, Estado Carabobo.	490.000
				-S0561-Fundación de Audiofonología Carabobo.	888.000
				-S0747-Hogares Crea de Venezuela. POAN	10.796.000 1.265.127.902

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- E6000-Estado Falcón	<u>703.778.789</u>
				-S1395-Casa Familiar Alirio Pío, Coro, Estado Falcón. POAN	490.000 703.288.789
				- E6200-Estado Lara	<u>331.303.406</u>
				-S0272-Asociación Civil Pequeño Cottolengo Don Orione.	3.000.000
				-S0166-Casa Hogar San Antonio, El Tocuyo, Estado Lara.	490.000
				-S0167-Casa Hogar San José, de Carora.	490.000
				-S0738-Hogar Infantil Madre Emilia, El Tocuyo, Estado Lara.	490.000
				-S1411-Hogar San Vicente de Paúl, Barquisimeto, Estado Lara.	490.000
				-S0058-Asociación Civil Hermanitas de los Pobres, Hogar Corazón de Jesús.	490.000
				-S1417-Asilo Reina de los Ángeles, El Tocuyo, Estado Lara. POAN	490.000 325.363.406
				- E6300-Estado Mérida	<u>1.470.000</u>
				-S1399-Casa Hogar Delia Dávila Gabaldón, Mérida, Estado Mérida.	490.000
				-S1414-Hospicio San Juan de Dios, Mérida.	490.000
				-S1391-Ancianato Santísima Trinidad, El Llanito, Mérida.	490.000
				- E6400-Estado Miranda	<u>68.247.455</u>
				-S0580-Fundación de Psicoanálisis, Investigación, Enseñanza a Investigadores y Estudiantes (FUNDANALITICA).	10.000.000
				-S1397-Casa Familiar Padre Tinoco, Estado Mérida.	490.000
				-S1400-Casa Hogar la Esperanza, Ocumare del Tuy, Estado Miranda.	490.000
				-S1402-Casa Hogar Padre machado, San Pedro de los Altos, Estado Miranda. POAN	490.000 56.777.455
				- E6600-Estado Nueva Esparta	23.252.331
				- E6800-Estado Sucre	178.039.932

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- E6900-Estado Táchira	<u>3.186.000</u>
				-S1401-Casa Hogar Medarda Piñero, San Cristóbal, Estado Táchira.	490.000
				-S1405-Hogar Padre Machado, Táriba, Estado Táchira.	490.000
				-S1409-Hogar San Martín de Porres, Rubio, Estado Táchira.	490.000
				-S1410-Hogar San Pablo, San Cristóbal, Estado Táchira.	490.000
				-S1389-Ancianato San José, La Grita, Estado Táchira.	490.000
				-S1415-Residencia Geriátrica Padre Lizardo, San Cristóbal, Estado Táchira.	736.000
				- E7000-Estado Trujillo	<u>513.444.281</u>
				-S1394-Casa Corazón de María, Trujillo, Estado Trujillo.	490.000
				-S1403-Hogar Doctor José Gregorio Hernández, Betijoque, Estado Trujillo.	490.000
				POAN	512.464.281
				- E7100-Estado Yaracuy	<u>490.000</u>
				-S1385-Albergue Doctor Luis Lizarraga, San Felipe, Estado Yaracuy.	490.000
				- E7200-Estado Zulia	<u>2.194.577.865</u>
				-S1413-Hogar Santa Cruz, Maracaibo, Estado Zulia.	490.000
				-S0059-Asociación Civil Hermanitas de los Pobres, Hogar San José de la Montaña.	48.000.000
				-S0165-Casa Hogar Sagrado Corazón de Jesús, Zulia.	245.000
				-S1119-Centro de Menores Minusválidos. Maracaibo, Estado Zulia.	613.000
				POAN	2.145.229.865
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	117.777.900.000
				- A0119-Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).	<u>12.182.500.000</u>
				-Atención Integral al Adulto Mayor	262.800.000
				-Inserción del Discapacitado al Contexto Social	4.205.300.000
				-Atención Integral al Indígena	275.400.000
				-Suministros de Medicamentos (SUMED)	7.439.000.000
				- A0129-Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA).	105.510.700.000
				-Gastos de Funcionamiento	4.373.200.000
				-Hogares y Multihogares de Cuidado Diario	101.137.500.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- A0153-Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo.	<u>84.700.000</u>
				-Inserc. de Niño(a) y Adolesc. en los Sist. de Atención Integral	56.500.000
				-Atención Integral a la Mujer	28.200.000
407	02	00	00	Transferencias de capital internas	140.000.000
407	02	02	00	Transferencias de capital al sector público	140.000.000
407	02	02	02	Transferencias de capital a los entes descentralizados	140.000.000
				- A0331-Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS).	<u>140.000.000</u>
				-Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES) Financiamiento Extraordinario	50.000.000
				-Programa de Inversión y Desarrollo Social (PROINDES) Fase II Financiamiento Extraordinario	50.000.000
				-Programa de Apoyo a Iniciativa de Gestión Social (PAIS) Financiamiento Extraordinario	40.000.000

## RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	16.400.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	16.400.000
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	16.400.000
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	14.400.000
				- S0674-Fundación Presbítero José Manuel Alegría.	3.600.000
				- S1527-Eco-Integración Étnica (ECOINET)	10.800.000
407	01	01	15	Subsidios a organismos laborales y gremiales	2.000.000
				- S0105-Asociación Nacional de Sanitaristas Jubilados y Pensionados del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (ANSAJ).	1.000.000
				- S1540-Asociación de Enfermeras (os) Jubilados y Pensionados de Venezuela.	1.000.000



**SUBPROGRAMA: 01 Protección y Atención Integral a Grupos Sociales en Situación de Pobreza y Exclusión**

UNIDAD EJECUTORA: Dir. Gral. De Salud Poblacional, Investigación y Docencia, Atención Federales y Organismos Adscritos

Refiere aquellas acciones dirigidas a solventar la deuda social de un extenso sector de la población, a través de la protección de los derechos sociales, atención integral al niño y adolescentes, a la mujer, al joven, al adulto mayor, a las personas con discapacidad y a los pueblos indígenas. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Instituto Nacional del Menor (INAM), Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER), Consejo Nacional para la Integración de Personas Discapacitadas (CONAPI), Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación José Felix Ribas, Fundación del Estado para el Sistema Nacional de la Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), Fundación para la Mujer, Sociedad Civil para el Control de Enfermedades y Asistencia al Indígena (CENASAI), Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo y los Estados Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Garantizar atención integral a niños(as) y adolescentes con derechos violados o vulnerados, o en situación de riesgo socio-familiar.	Niño(a) Adolescente	61.965	11.304.670.276
• Garantizar atención integral del adulto mayor.	Adulto Mayor	414.317	30.937.762.401
• Garantizar la inserción al sistema de atención integral de personas con discapacidad.	Persona Con Discapacidad	495.479	14.208.511.243
• Garantizar la Atención Integral a los Pueblos Indígenas.	Indígena	15.925	3.259.801.037
• Garantizar la Inserción al sistema de atención integral del Niño(a) y del Adolescente.	Niño(a) Adolescente	607.212	182.584.186.169
• Garantizar la Atención y Protección Integral a la Mujer	Mujer	12.423	5.770.741.722
<b>TOTAL</b>			<b>248.065.672.848</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
402	Materiales y Suministros	1.842.004.774
	Financiamiento Ordinario	1.642.004.774
	Financiamiento Extraordinario	200.000.000
407	Transferencias	246.223.668.074
	Financiamiento Ordinario	79.177.860.023
	Financiamiento Extraordinario	167.045.808.051
<b>TOTAL</b>		<b>248.065.672.848</b>

### SUBPROGRAMA: 02 Superación de las Inequidades Sociales

UNIDAD EJECUTORA: Estados Centralizados-Descentralizados, Organismos Adscritos

Apoya las iniciativas organizacionales relacionadas con la capacitación y la participación comunitaria, reconociendo la capacidad y derechos de los ciudadanos, con la finalidad de mejorar las posibilidades de inserción de la población al mercado laboral. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Fundación José Félix Ribas, Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS), y los Estados Distrito Capital, Carabobo y Falcón.

### METAS (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Implantar proyectos para la creación de oportunidades que permitan la superación de la pobreza.	Benéfico Directo	3.834	10.033.131.246
• Capacitar a las comunidades para superar la pobreza e inequidades sociales.	Persona Capacitada	30.657	3.077.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>13.110.731.246</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
403	Servicios no personales Financiamiento Ordinario	305.186.801
407	Transferencias Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	12.805.544.445 1.091.994.222 11.713.550.223
<b>TOTAL</b>		<b>13.110.731.246</b>

### PROGRAMA: 04 Salud Integral

UNIDAD EJECUTORA: Epidem. y Anal. Estratégico, Salud Poblacional, Investig. y Educación, Edos. Centralizados-Descentralizados, Salud Ambiental

Este programa está dirigido a desarrollar estrategias tendentes a brindar un mejor servicio de salud y permitir un diagnóstico y tratamiento oportuno de los problemas de salud, lo que amerita del funcionamiento de una red de servicios eficiente y eficaz, en el marco de un modelo de atención integral que considera la promoción y prevención como elementos fundamentales, sin descuidar las acciones de restitución y rehabilitación de la salud. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina y los Estados Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

### METAS (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Disminuir la prevalencia e incidencia de enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes.	Paciente	1.197.524	75.341.149.997
• Disminuir las tasas de mortalidad en Niños y Niñas.	Niño(a)	1.278.144	44.928.627.937
• Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades de larga duración, altos costos y riesgos.	Paciente	590.117	135.869.023.542
• Disminuir las tasas de mortalidad materna.	Mujer	165.245	15.694.630.965
• Disminuir la prevalencia de desnutrición en niños(as) y adolescentes.	Niño(a) Adolescente	73.224	21.425.964.498
• Asistir, prevenir, tratar y rehabilitar víctimas y victimarios de actos violentos.	Persona	159.970	12.805.831.024
			<b>306.065.227.963</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	9.137.962.233
	Financiamiento Ordinario	8.330.334.290
	Financiamiento Extraordinario	807.627.943
402	Materiales y suministros	151.820.783.845
	Financiamiento Ordinario	38.402.027.190
	Financiamiento Extraordinario	113.418.756.655
403	Servicios no personales	5.934.915.893
	Financiamiento Ordinario	1.421.936.210
	Financiamiento Extraordinario	4.512.979.683
404	Activos reales	9.685.449.463
	Financiamiento Ordinario	5.132.785.660
	Financiamiento Extraordinario	4.552.663.803
407	Transferencias	129.486.116.529
	Financiamiento Ordinario	50.021.535.274
	Financiamiento Extraordinario	79.464.581.255
	<b>TOTAL</b>	<b>306.065.227.963</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.370	4.121.725.115
- Directivo	13	180.188.496
- Profesional y Técnico	113	702.190.688
- Personal Administrativo	480	1.250.333.472
- Personal Medico	51	432.112.283
- Obreros	713	1.556.900.176
Personal Contratado	40	218.400.000
- Empleados	40	218.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.410</b>	<b>4.340.125.115</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	128.881.664.550
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	128.881.664.550
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	128.881.664.550
407	01	02	02	Transferencias corrientes a los entes descentralizados	32.883.100.000
				- A0025-Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC).	<u>4.628.200.000</u>
				-Cardiopatías Congénitas	398.000.000
				-Disminuir la Prevalencia e Incidencia de Enf. Inmunoprevenibles	2.378.900.000
				-Disminuir la Morbimortalidad por Enf. de Larga Duración	1.851.300.000
				- A0057-Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N.).	<u>16.750.400.000</u>
				-Disminuir la Prevalencia de Desnutrición en Niños y Jóvenes	16.309.600.000
				-Disminuir la Prevalencia e Incidencia de Enf. Inmunoprevenible	440.800.000
				- A0061-Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (I.N.H.R.R.).	<u>11.504.500.000</u>
				-Dism. Desnutrición en Niños y Jóvenes	26.100.000
				-Disminución de Prevalencia de Enf. Inmunoprevenibles	5.414.100.000
				-Disminuir la Morbimortalidad por Enf. de Larga Duración	6.064.300.000
407	01	02	04	Transferencias corrientes a las entidades federales	82.616.964.550
				- E5000-Distrito Capital	<u>5.638.391.487</u>
				-S0756-Hospital San Juan de Dios.	300.000.000
				-S0631-Fundación Maternidad Concepción Palacios (FUNDAMATER).	392.000
				-S0111-Asociación para la Investigación Dermatológica.	948.000
				-S0118-Asociación Reumatológica Venezolana.	2.159.000
				-S0131-Asociación Venezolana de Nefrología.	1.636.000
				-S0137-Asociación Venezolana del Riñón.	1.963.000
				-S0506-Fundación Alzheimer de Venezuela.	20.000.000
				-S0753-Hospital José María Vargas, Departamento de Hemodinamia. Caracas.	3.926.000
				-S0948-Sociedad Venezolana de la Cruz Roja.	588.000
				-S1108-Fundación Sistema Nacional de Documentación e Información Biomédica (FUNDASINADIB).	1.756.000

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				-S1118-Fundación Alfredo Borjas. Servicio de Urología. Hospital Universitario de Caracas, Distrito Federal.	4.294.000
				-S0139-Asociación Venezolana para Hemofilia.	1.177.000
				-S0560-Fundación de Atención al Diabético (FUNDADIABETES).	392.000
				-S0564-Fundación de Cardiología Infantil (FUNDACARDIN).	1.963.000
				-S0850-Maternidad Concepción Palacios, Servicio de Cardiología Infantil.	628.000
				-S0966-Unidad de Prevención en Nefrología del Hospital Vargas.	384.000
				-S1122-Liga Venezolana de Higiene Mental, Distrito Federal. POAN	1.369.000 5.294.816.487
				- E5200-Estado Anzoátegui	<u>3.185.830.470</u>
				-S0502-Fundación Albergue para Pacientes de Cáncer Petrica de Bello, Barcelona, Estado Anzoátegui. POAN	249.000 3.185.581.470
				- E5300-Estado Apure	<u>2.232.973.326</u>
				-S1535- Sociedad Anticancerosa del Estado Apure	10.000.000
				-S1536- Fundación para la Salud del Estado Apure POAN	10.000.000 2.212.973.326
				- E5400-Estado Aragua	<u>8.181.227.862</u>
				-S1161-Hospital Central de Maracay, Unidad de Tomografía Axial Computarizada y Unidad de Ecosonografía Doppler (ASODIAM).	30.000.000
				-S0928-Sociedad Anticancerosa del Estado Aragua. POAN	300.000.000 7.851.227.862
				- E5600-Estado Bolívar	<u>10.520.791.494</u>
				POAN	10.520.791.494
				- E5700-Estado Carabobo	<u>10.358.275.484</u>
				-S0584-Fundación del Niño Grave Hospital Central de Valencia.	8.166.000
				-S0525-Fundación Carabobeña para la Atención de las Enfermedades Hematológicas (FUNCAHEM). Hospital Central de Valencia Unidad de Transplante de Médula. POAN	222.457.000 10.127.652.484
				- E6000-Estado Falcón	<u>4.686.845.633</u>
				-S1537- Fundación Salud Educación ambiental de Coro FUNDASEAC, Falcón POAN	50.000.000 4.636.845.633

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- E6200-Estado Lara	<u>4.803.175.139</u>
				-S0515-Fundación Amigos del Hospital Central Universitario Antonio María Pineda (FUNDAHOSPITAL).	392.000
				-S0097-Asociación Larense de Protección al Enfermo Renal.	392.000
				-S0929-Sociedad Anticancerosa del Estado Lara.	547.000
				POAN	4.801.844.139
				- E6300-Estado Mérida	<u>1.686.257.434</u>
				POAN	1.686.257.434
				- E6400-Estado Miranda	<u>3.833.581.882</u>
				POAN	3.833.581.882
				- E6500-Estado Monagas	<u>7.619.012.883</u>
				-S0551-Fundación de Amigos del Hospital de Caripe.	736.000
				POAN	7.618.276.883
				- E6600-Estado Nueva Esparta	<u>2.188.361.137</u>
				-S0645-Fundación para el Control del Asma Bronquial en el Estado Nueva Esparta.	50.000.000
				-S1538- Fundación Corazón Feliz, Nueva Esparta	50.000.000
				POAN	2.088.361.137
				- E6800-Estado Sucre	<u>1.501.055.756</u>
				-S0549-Fundación de Amigos del Hospital Santos Anibal Dominici de Carúpano, Estado Sucre.	90.000
				POAN	1.500.965.756
				- E6900-Estado Táchira	<u>8.394.914.969</u>
				-S0004-Asociación Tachirense Amigos del Riñón.	1.226.000
				-S0123-Asociación Tachirense de Lucha contra el Cáncer (ATACA).	1.381.000
				POAN	8.392.307.969
				- E7000-Estado Trujillo	<u>1.599.038.443</u>
				POAN	1.599.038.443
				- E7100-Estado Yaracuy	<u>5.249.775.472</u>
				POAN	5.249.775.472

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
				- E7200-Estado Zulia	<u>937.455.679</u>
				-S0147-Banco de Sillas de Ruedas (BANDESIR).	10.000.000
				-S0653-Sociedad de amigos del enfermo de la Corea de Huntington	40.000.000
				-S0735-Hogar Clínica San Rafael, Estado Zulia.	104.815.000
				-S0833-Laboratorio Regional de Referencia Viroológica.	1.275.000
				-S1509-Fundación de Especialidades Pediátricas	35.000.000
				-S0039-Asociación Amigos del Riñón, Zulia.	1.963.000
				-S0672-Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ).	20.000.000
				-S1511-Granja Nuestra Señora de Guadalupe	30.000.000
				- POAN	694.402.679
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	13.381.600.000
				- A0119-Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).	<u>7.472.000.000</u>
				-Disminuir la Tasa de Mortalidad en Niños	237.800.000
				-Disminución de Prevalencia de Enf. Inmunoprevenibles	225.300.000
				-Disminuir la Morbimortalidad por Enf. de Larga Duración	7.008.900.000
				- A0153-Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo.	<u>5.109.100.000</u>
				-Cardiopatías Congénitas	1.353.200.000
				-Disminuir la Morbimortalidad por Enf. de Larga Duración	3.755.900.000
				- A0181-Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina	<u>800.500.000</u>
				-Disminución de Prevalencia de Enf. Inmunoprevenibles	800.500.000



**RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	Se	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	603.971.979
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	2.551.979
407	01	01	00	Transferencias corrientes al sector privado	2.551.979
407	01	01	13	Subsidios a instituciones benéficas privadas	2.551.979
				- S0038-Asociación Amigos del Riñón, Barinas	1.963.061
				- S0313-Cruz Roja Venezolana, Seccional Barinas.	588.918
407	99	00	00	Transferencias corrientes y de capital diversas	601.420.000
407	99	01	00	Transferencias corrientes diversas	101.420.000
				- S1046-Junta Representativa del Pacientado del Centro Dermatológico Doctor Martín Vegas.	800.000
				- S1326-Subsidios Directos a Enfermos de Hansen.	100.620.000
407	99	02	00	Transferencias de capital diversas	500.000.000
				- S1539-Asociación Renal del Estado Aragua	500.000.000
				Financiamiento Extraordinario	500.000.000

**SUBPROGRAMA: 01 Salud Integral en Niños, Madres y Adolescentes**

UNIDAD EJECUTORA: Epidem. y Anal. Estratégico, Salud Poblacional, Investig. y Educación, Edos. Centralizados-Descentralizados

Este subprograma contempla acciones dirigidas a promover el crecimiento y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes sanos, a través de la atención integral en salud, la realización de campañas de inmunizaciones, la prevención de las enfermedades prevalentes, así como los aspectos relacionados con la prevención, atención y restitución de la salud de niños, niñas y adolescentes. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo y los Estados Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

**METAS (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Disminuir las tasas de mortalidad en Niños y Niñas	Niño(a)	1.278.144	44.928.627.937
Disminuir las tasas de mortalidad materna	Mujer	165.245	15.694.630.965
Disminuir la prevalencia de desnutrición en niños(as) y adolescentes	Niño(a)	73.224	21.425.964.498
<b>TOTAL</b>			<b>82.049.223.400</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal Financiamiento Ordinario	12.000.000
402	Materiales y suministros Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	32.855.637.916 13.458.167.211 19.397.470.705
403	Servicios no personales Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	182.717.886 77.358.944 105.358.942
404	Activos reales Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	206.241.311 108.620.656 97.620.655
407	Transferencias Financiamiento Ordinario Financiamiento Extraordinario	48.792.626.287 19.897.934.154 28.894.692.133
	<b>TOTAL</b>	<b>82.049.223.400</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Contratado	2	12.000.000
- Empleados	2	12.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>12.000.000</b>

## SUBPROGRAMA: 02 Atención Integral por Enfermedades Prevenibles, Emergentes, Reemergentes y Crónicas

UNIDAD EJECUTORA: Epidem. y Anal. Estratégico, Salud Poblac, Investig. y Educación, Edos. Centralizados-Descentralizados, Salud Ambiental y Org. Adscritos

Este Subprograma contempla acciones dirigidas a disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes, tales como el dengue, el chagas, la malaria y la fiebre amarilla; disminuir la morbilidad y mortalidad de enfermedades de larga duración y alto costo y riesgo, tales como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, el SIDA, el cáncer y las enfermedades renales; y a prevenir las muertes por accidentes y por violencia. Para el logro de los objetivos contribuyen con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social los siguientes entes descentralizados: Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina y los Estados Distrito Capital, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

### METAS (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Disminuir la prevalencia e incidencia de enfermedades prevenibles, emergentes y reemergentes	Paciente	1.197.524	75.341.149.997
Disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades de larga duración, altos costos y riesgos	Paciente	590.117	135.869.023.542
Asistir, prevenir tratar y rehabilitar víctimas y victimarios de actos violentos	Persona	159.970	12.805.831.024
<b>TOTAL</b>			<b>224.016.004.563</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
401	Gastos de personal	9.125.962.233
	Financiamiento Ordinario	8.318.334.290
	Financiamiento Extraordinario	807.627.943
402	Materiales y suministros	118.965.145.929
	Financiamiento Ordinario	24.943.859.979
	Financiamiento Extraordinario	94.021.285.950
403	Servicios no personales	5.752.198.007
	Financiamiento Ordinario	1.344.577.266
	Financiamiento Extraordinario	4.407.620.741
404	Activos reales	9.479.208.152
	Financiamiento Ordinario	5.024.165.004
	Financiamiento Extraordinario	4.455.043.148
407	Transferencias	80.693.490.242
	Financiamiento Ordinario	30.123.601.120
	Financiamiento Extraordinario	50.569.889.122
	<b>TOTAL</b>	<b>224.016.004.563</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	1.370	4.121.725.115
- Directivo	13	180.188.496
- Profesional y Técnico	113	702.190.688
- Personal Administrativo	480	1.250.333.472
- Personal Médico	51	432.112.283
- Obreros	713	1.556.900.176
Personal Contratado	38	206.400.000
- Empleados	38	206.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.408</b>	<b>4.328.125.115</b>

# **Defensoría del Pueblo**

## DEFENSORIA DEL PUEBLO

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La Defensoría del Pueblo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, es el órgano del Poder Ciudadano encargado de la defensa, promoción y vigilancia de los Derechos Humanos y el respeto a las Garantías Constitucionales a través de su promoción, defensa y vigilancia para refundar la República como una sociedad participativa y protagónica que consolide valores como el bien común, la justicia social, la paz y la libertad.

#### Objetivos:

A fin de brindar un servicio con calidad, eficacia y eficiencia en el ámbito nacional y cumpliendo con las atribuciones encomendadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Defensoría del Pueblo se trazó los siguientes objetivos:

- Promover el acceso a la educación del pueblo a través de la enseñanza de sus derechos y garantías constitucionales y la forma de exigirlos.
- Desarrollar integralmente el bienestar individual, familiar y comunitario con la participación y organización ciudadana en la Defensa de sus Derechos Constitucionales.
- Velar porque el sector público en su conjunto responda de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Promover, defender y vigilar los derechos y garantías Constitucionales y los tratados Internacionales de los ciudadanos en materia de Derechos Humanos	Población atendida	188.371	30.000,0
<b>TOTAL</b>			<b>30.000,0</b>

### RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PROGRAMAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Defensoría del Pueblo	30.000,0

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	19.344,3
4.02	Materiales y Suministros	716,2
4.03	Servicios no Personales	3.021,0
4.04	Activos Reales	6.368,5
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	100,0
4.07	Transferencias	450,0
<b>TOTAL</b>		<b>30.000,0</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	807	6.609,9
– Directivo	60	1.045,0
– Profesional y Técnico	400	4.222,7
– Personal Administrativo	274	1.154,4
– Obrero	73	187,8
Personal Contratado	30	360,0
– Empleado	30	360,0
<b>TOTAL</b>	<b>837</b>	<b>6.969,9</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS

(En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
I	HASTA - 158.400		
II	158.401 - 208.400	36	86,5
III	208.401 - 258.400	31	79,9
IV	258.401 - 308.400	97	318,2
V	308.401 - 358.400	106	435,8
VI	358.401 - 408.400	35	161,2
VII	408.401 - 458.400		
VIII	458.401 - 508.400	20	110,5
IX	508.401 - 558.400	24	153,3
X	558.401 - 608.400	40	290,2
XI	608.401 - 658.400	11	86,4
XII	658.401 - 708.400	38	320,4
XIII	708.401 - 758.400	47	400,5
XIV	758.401 - 808.400	2	18,8
XV	808.401 - 858.400	15	150,4
XVI	858.401 - 908.400	132	1.434,3
XVII	908.401 Y MAS	203	2.923,5
<b>TOTAL</b>		<b>837</b>	<b>6.969,9</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO

(En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0408	Fundación Centro Luis María Olaso	350,0
<b>TOTAL</b>		<b>350,0</b>



## RELACION DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
I0164	Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)	55,0
<b>TOTAL</b>		<b>55,0</b>

### PROGRAMA: 01 DEFENSORIA DEL PUEBLO

UNIDAD EJECUTORA: Defensoría del Pueblo

Como Programa ejecutor de las políticas a realizar por la Defensoría del Pueblo para el año 2002, en la prevención, investigación y sanción de los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa, los recursos asignados serán orientados a cubrir los gastos de funcionamiento de la sede principal y de las sedes regionales, así como a la adquisición y alquiler de edificaciones necesarias para su funcionamiento.

### METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Promover, defender y vigilar los derechos y garantías constitucionales y los tratados internacionales de los ciudadanos en materia de Derechos Humanos	Población Atendida	188.371	30.000.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.000.000</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

PARTIDAS		
Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	19.344.354.497
	- Financiamiento Ordinario	18.266.662.336
	- Financiamiento Extraordinario	1.077.692.161
4.02	Materiales y Suministros	716.181.619
	- Financiamiento Ordinario	582.181.619
	- Financiamiento Extraordinario	134.000.000
4.03	Servicios no Personales	3.020.982.045
	- Financiamiento Ordinario	1.905.982.045
	- Financiamiento Extraordinario	1.115.000.000
4.04	Activos Reales	6.368.481.839
	- Financiamiento Ordinario	785.674.000
	- Financiamiento Extraordinario	5.582.807.839
4.06	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros Pasivos	100.000.000
	- Financiamiento Ordinario	100.000.000
4.07	Transferencias	450.000.000
	- Financiamiento Ordinario	450.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>30.000.000.000</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	807	6.609.869.616
- Directivo	60	1.045.000.056
- Profesional y Técnico	400	4.222.657.896
- Personal Administrativo	274	1.154.399.952
- Obrero	73	187.811.712
Personal Contratado	30	360.000.000
- Empleado	30	360.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>837</b>	<b>6.969.869.616</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO (En Bolívares)

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	350.000.000
4.07	01	00	00	Transferencias Corrientes Internas	350.000.000
4.07	01	02	00	Transferencias Corrientes al Sector Público	350.000.000
4.07	01	02	02	Transferencias Corrientes a los Entes Descentralizados	350.000.000
				- A0408 Fundación Centro Luis María Olaso	350.000.000

**RELACION DE TRANSFERENCIAS  
(En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	00	00	00	Transferencias	55.000.000
4.07	03	00	00	Transferencias al Exterior	55.000.000
4.07	03	01	00	Transferencias al Exterior para Financiar Gastos Corrientes	55.000.000
4.07	03	01	03	Transferencias a Organismos Internacionales o Instituciones en el Exterior	55.000.000
				– I0164 Fondo Especial multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)	55.000.000

# **Vicepresidencia de la República**

## VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### POLITICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2002

La Vicepresidencia de la República, es un organismo cuya misión se concreta a partir de las atribuciones del Vicepresidente Ejecutivo, contenidas en los artículos 238 y 239, numeral 1 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de colaborar con el Presidente de la República en la dirección de la acción del gobierno, y en los artículos 185, 251 y 252, que otorgan al Vicepresidente Ejecutivo, el carácter de Presidente del Consejo Federal de Gobierno y del Consejo de Estado.

En tal sentido, la Vicepresidencia de la República orientará su presupuesto de gastos, en función de los principios constitucionales, promoviendo una administración honesta, eficaz, eficiente, transparente, sujeta a la rendición de cuentas y a la responsabilidad, en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Las atribuciones que le han sido conferidas por la Constitución y las que le sean conferidas por la Ley, a la Vicepresidencia en su carácter tanto de colaboradora inmediata del Presidente de la República, como en la presidencia de los Consejos Federal de Gobierno y de Estado, tal como se desprende de los artículos 185, 238, 239 y 251 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, son las siguientes:

- 1 -Coordinar la Administración Pública Nacional de conformidad con las instrucciones de Presidente de la República (Art. 239, 2)
- 2.- Coordinar las relaciones del Ejecutivo Nacional con la Asamblea Nacional (Art. 239, 5)
- 3.- Presidir el Consejo Federal de Gobierno (Arts. 185 y 239, 6)
- 4.- Presidir el Consejo de Estado (Arts. 251 y 252)
- 5.- Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente de la República (Art. 239, 9)

Los objetivos fundamentales de esta institución, a propósito de construir la Democracia Bolivariana, se orientan a consolidar la estabilidad social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional y contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lo cual es necesario desarrollar la capacidad estratégica de regulación y control del Estado, con miras a lograr una gestión pública que actúe en base a resultados y no a procedimientos, con alta capacidad de negociación y concertación, fortaleciendo el estado de derecho, una organización administrativa ágil y transparente, la participación ciudadana, la construcción y consolidación de un Estado Federal descentralizado y el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas.

## METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Millones de Bs.)

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
• Coordinaciones con los Órganos de la Administración Pública Nacional	Reporte	312	6.431,3
• Coordinaciones de Relaciones con la Asamblea Nacional	Reporte	208	1.126,8
• Auditorías a Entes de la Administración Pública Nacional	Auditoría	52	500,0
<b>TOTAL</b>			<b>8.058,1</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PROGRAMAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
01	Vicepresidencia de la República	6.431,3
02	Coordinación, Evaluación, Seguimiento y Relaciones con Órganos del Poder Público	1.126,8
98	Asignaciones a Organismos del Sector Público	500,0
<b>TOTAL</b>		<b>8.058,1</b>

## RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Millones de Bs.)

### PARTIDAS

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de Personal	3.982,7
4.02	Materiales y Suministros	775,0
4.03	Servicios no Personales	1.942,5
4.04	Activos Reales	857,9
4.07	Transferencias	500,0
<b>TOTAL</b>		<b>8.058,1</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO

### (En Millones de Bs.)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	168	1.561,9
▪ Directivo	12	198,5
▪ Profesional y Técnico	86	1.059,2
▪ Administrativo	47	248,9
▪ Obrero	23	55,3
Personal Contratado	20	240,0
▪ Empleado	20	240,0
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>1.801,9</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS Y SALARIOS (En Millones de Bs.)

Grupo	Denominación	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
II	158.401 - 208.400	17	39,5
III	208.401 - 258.400	6	15,8
IV	258.401 - 308.400	10	34,7
V	308.401 - 358.400	3	11,4
VI	358.401 - 408.400		
VII	408.401 - 458.400	14	74,4
VIII	458.401 - 508.400	9	53,5
IX	508.401 - 558.400	6	37,4
X	558.401 - 608.400	2	14,5
XI	608.401 - 658.400	7	52,9
XI	658.401 - 708.400		
XII	708.401-758.400	1	8,7
XIII	808.401 - 858.400	9	89,3
XVI	858.401 - 908.400	8	84,9
XVII	908.401 Y MÁS	96	1.284,9
	<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>1.801,9</b>

## ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Millones de Bs.)

Código	Denominación	Presupuesto 2002
A0214	Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	500,0
	<b>TOTAL</b>	<b>500,0</b>

### PROGRAMA: 01 Vicepresidencia de la República

UNIDAD EJECUTORA: Vicepresidencia de la República

Esta dependencia es el apoyo inmediato y directo de la Vicepresidenta Ejecutiva, para garantizar el cumplimiento efectivo de sus instrucciones, así como para garantizar la coordinación armónica y eficiente de las distintas coordinaciones de la Vicepresidencia de la República. Debe, en consecuencia, garantizar el cumplimiento de las funciones de la Vicepresidencia de la República como órgano directo y colaborador inmediato del Presidente de la República y como responsable de la coordinación de la Administración Pública Nacional, relaciones con la Asamblea Nacional y presidencia de los Consejos Federal de Gobierno y de Estado, así como el seguimiento de las delegaciones presidenciales.

Entre otras funciones, deberá cumplir las siguientes:

1. Supervisión y control en el cumplimiento de las instrucciones dadas por el Vicepresidente Ejecutivo.
2. Preparar y dar cuentas al Vicepresidente Ejecutivo tanto sobre las actividades de la Vicepresidencia, como las relativas al Consejo de Ministros y cuentas al Presidente de la República.
3. Agrupar armónicamente las diferentes coordinaciones de la Vicepresidencia y recibir cuentas de los responsables.
4. Preparar y discutir los Planes Operativos de las Coordinaciones y de la Vicepresidencia, en general.
5. Coordinar el apoyo logístico y de seguridad que requiera el Vicepresidente Ejecutivo para el mejor cumplimiento de sus funciones y de su agenda.
6. Llevar el control sobre el cumplimiento de la agenda del Vicepresidente Ejecutivo.
7. Las demás que les asigne el Vicepresidente Ejecutivo o el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia.



**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
-Coordinación de Despacho	Reporte a la Vicepresidencia	52	297.623.861
-Análisis Estratégico	Reporte Estratégico	52	174.770.228
-Análisis y Asesoría Jurídica	Reporte Jurídico	52	178.770.877
-Relaciones Institucionales	Reporte Institucional	52	199.548.433
-Servicio Administrativo	Reporte Administrativo	52	5.514.648.666
-Contraloría	Reporte Interno	52	65.913.897
<b>TOTAL</b>			<b>6.431.275.962</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal	2.855.908.082
	▪ Financiamiento Ordinario	2.855.908.082
4.02	Materiales y suministros	775.000.000
	▪ Financiamiento Ordinario	116.200.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	658.800.000
4.03	Servicios no personales	1.942.457.880
	▪ Financiamiento Ordinario	997.357.880
	▪ Financiamiento Extraordinario	945.100.000
4.04	Activos reales	857.910.000
	▪ Financiamiento Extraordinario	857.910.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.431.275.962</b>

## CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)

Tipo de Cargo	Nº de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	113	863.394.920
▪ Directivo	8	130.531.129
▪ Profesional y Técnico	38	446.552.487
▪ Administrativo	44	231.009.304
▪ Obrero	23	55.302.000
Personal Contratado	20	240.000.000
▪ Empleado	20	240.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>1.103.394.920</b>

### PROGRAMA: 02 Coordinación, Evaluación, Seguimiento y Relaciones con Órganos del Poder Público

UNIDAD EJECUTORA: Coordinaciones Adscritas

A través de esta coordinación, se concreta todo el procedimiento que implica la iniciativa legislativa del Ejecutivo Nacional, así como todas aquellas actividades del Ejecutivo Nacional que requieren de la intervención de la Asamblea Nacional, tales como interpelaciones, mensajes presidenciales, autorizaciones, aprobaciones, créditos adicionales, entre otras.

Entre sus funciones están:

- 1) Hacer seguimiento a las decisiones del Consejo de Ministros, relacionadas con la aprobación de proyectos de leyes, solicitudes de créditos y demás actos del Ejecutivo Nacional, que requieren de la autorización o aprobación de la Asamblea Nacional.
- 2) Diseñar y desarrollar el "lobby" indispensable para garantizar la celeridad y eliminar el mayor número de inconvenientes, sobre las solicitudes del Ejecutivo Nacional o respecto de las leyes que requieren aprobación perentoria.
- 3) Preparar y diseñar lineamientos para estrategias legislativas, en procura de mayor eficiencia tanto en la elaboración de leyes en el Ejecutivo Nacional, como para la aprobación de las leyes por la Asamblea Nacional.
- 4) Coordinar todo lo concerniente a la presentación de mensajes presidenciales, celebración de fechas patrias que requieren la presencia del Alto Gobierno, interpelaciones e investigaciones parlamentarias, prestando apoyo a los funcionarios del Ejecutivo Nacional.
- 5) Las demás que le asigne a la Vicepresidenta Ejecutiva o el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia.

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
-Relaciones con la Asamblea	Reporte Legislativo	52	218.622.490
-Evaluación e Implementación de Políticas Sectoriales	Reporte Sectorial	52	366.801.317
-Evaluación e Implementación de Políticas Territoriales	Reporte Territorial	52	349.217.826
-Delegaciones Presidenciales	Reporte de Delegación	52	192.192.405
<b>TOTAL</b>			<b>1.126.834.038</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.01	Gastos de personal ▪ Financiamiento Ordinario	1.126.834.038 1.126.834.038
	<b>TOTAL</b>	<b>1.126.834.038</b>

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR TIPO DE CARGO (En Bolívares)**

Tipo de Cargo	N° de Cargos 2002	Presupuesto 2002
Personal Fijo a Tiempo Completo	55	698.524.000
• Directivo	4	68.005.840
• Profesional y Técnico	48	612.609.156
• Personal Administrativo	3	17.909.004
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>698.524.000</b>

**PROGRAMA: 98 Asignaciones a Organismos del Sector Público**

UNIDAD EJECUTORA: Organismos Adscritos

**METAS Y VOLÚMENES DE TRABAJO (En Bolívares)**

Denominación	Unidad de Medida	Cantidad 2002	Presupuesto 2002
Auditoría a Entes de la Administración Pública Nacional	Auditoria	52	500.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>500.000.000</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)****PARTIDAS**

Código	Denominación	Presupuesto 2002
4.07	Transferencias	500.000.000
	• Financiamiento Ordinario	500.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>500.000.000</b>

**ASIGNACIONES A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)**

Pa	Ge	Es	SE	Denominación	Presupuesto 2002
407	00	00	00	Transferencias	500.000.000
407	01	00	00	Transferencias corrientes internas	500.000.000
407	01	02	00	Transferencias corrientes al sector público	500.000.000
407	01	02	12	Transferencias corrientes a los servicios autónomos sin personalidad jurídica	500.000.000
				- A0214-Superintendencia Nacional de Auditoría Interna	500.000.000

# **Rectificaciones al Presupuesto**

## RECTIFICACIONES

**BOLÍVARES**

Para las erogaciones con cargo a esta Partida conforme a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público

89.695.765.244

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**

**26.443.129.300.000**

# **Cuenta Ahorro Inversión-Financiamiento**

## CAPITULO III

## CUENTA DE AHORRO- INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO DE LA REPÚBLICA

Artículo 34: De conformidad con el artículo 12, en concordancia con el artículo 26 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, y hasta tanto entre en vigencia la Ley del Marco Plurianual del Presupuesto, la cuenta de ahorro - inversión - financiamiento, para el Ejercicio Fiscal del año 2002, es la siguiente:

CUENTA AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO		BOLÍVARES
<b>I</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>17.939.153.210.000</b>
I.1	INGRESOS CORRIENTES	17.939.153.210.000
I.1.1	PETROLEROS	7.602.465.290.000
I.1.2	NO PETROLEROS	10.336.687.920.000
<b>II</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>23.625.137.112.961</b>
II.1	GASTOS CORRIENTES	17.893.021.484.357
II.1.1	INTERESES	3.276.810.697.750
II.1.2	RESTO DE LOS GASTOS CORRIENTES	14.616.210.786.607
II.2	GASTOS DE CAPITAL	5.732.115.628.604
II.2.1	GASTO DE CAPITAL DESTINADO A LAS REGIONES	3.364.307.701.000
II.2.2	RESTO DEL GASTO DE CAPITAL	2.367.807.927.604
	SUPERAVIT / (DEFICIT) CORRIENTE = I.1 - II.1	46.131.725.643
	SUPERÁVIT / (DEFICIT) NO PETROLERO = I.1.2 - II	(13.288.449.192.961)
	SUPERAVIT / (DEFICIT) PRIMARIO = I - (II - II.1.1)	(2.409.173.205.211)
	<b>SUPERAVIT / (DEFICIT) FINANCIERO = I - II</b>	<b>(5.685.983.902.961)</b>
	SUPERAVIT / (DEFICIT) ORDINARIO = I - (II - II.2.2)	(3.318.175.975.357)
<b>III</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.503.976.090.000</b>
III.1	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	123.255.888.200
III.2	INCREMENTO DE PASIVOS FINANCIEROS	8.380.720.201.800
<b>IV</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.503.976.090.000</b>
IV.1	DISMINUCION DE PASIVOS FINANCIEROS	8.503.976.090.000
IV.1.1	AMORTIZACION	2.652.391.077.990
IV.1.2	CUENTAS POR PAGAR	165.601.109.049
IV.1.3	RESULTADO FINANCIERO	5.685.983.902.961



Dada firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno, Año 191º de la Independencia y 142º de la Federación.

EL PRESIDENTE,

**WILLIAN LARA**

PRIMER VICEPRESIDENTE,

**LEOPOLDO PUCHI**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE,

**GERARDO SAER**

SECRETARIO,

**EUSTOQUIO CONTRERAS**

SUBSECRETARIO,

**VLADIMIR VILLEGAS**

Palacio de Miraflores, en Caracas a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil uno – Años 191º de la Independencia y 142º de la Federación.

Cúmplase  
(L.S.)

**HUGO CHAVEZ FRIAS**

Refrendado  
La Vicepresidenta Ejecutiva  
(L.S.)

**ADINA MERCEDES BASTIDAS CASTILLO**

Refrendado  
El Ministro del Interior y Justicia  
(L.S.)

**LUIS MIQUILENA**

Refrendado  
El Ministro de Relaciones Exteriores  
(L.S.)

**LUIS ALFONSO DAVILA GARCIA**

Refrendado  
El Ministro de Finanzas  
(L.S.)

**NELSON JOSE MERENTES DIAZ**

Refrendado  
El Ministro de la Defensa  
(L.S.)

**JOSE VICENTE RANGEL**

Refrendado  
La Ministra de la Producción y el Comercio  
(L.S.)

**LUISA ROMERO BERMUDEZ**

Refrendado  
El Ministro de Educación, Cultura y Deportes  
(L.S.)

**HECTOR NAVARRO DIAZ**

Refrendado  
La Ministra de Salud y Desarrollo Social  
(L.S.)

**MARIA URBANEJA DURANT**

Refrendado  
La Ministra del Trabajo  
(L.S.)

**BLANCANIEVE PORTOCARRERO**

Refrendado  
El Ministro de Infraestructura  
(L.S.)

**ISMAEL ELIEZER HURTADO SOUCRE**

Refrendado  
El Ministro de Energía y Minas  
(L.S.)

**ALVARO SILVA CALDERON**

Refrendado  
La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales  
(L.S.)

**ANA ELISA OSORIO GRANADO**

Refrendado  
El Ministro de Planificación y Desarrollo  
(L.S.)

**JORGE GIORDANI**

Refrendado  
El Ministro de Ciencia y Tecnología  
(L.S.)

**CARLOS GENATIOS SEQUERA**

Refrendado  
El Ministro de la Secretaría de la Presidencia  
(L.S.)

**DIOSDADO CABELLO RONDON**

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA

**DEPOSITO LEGAL p p 76-0002**

---

AÑO CXXIX – MES III N° 5.562 Extraordinario

Caracas, 24 de diciembre de 2001

---

---

San Lázaro a Puente Victoria N° 89

CARACAS - VENEZUELA

---

---

LEY DEL 22 DE JULIO DE 1941

Art. 11.- LA GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Art. 12.- La GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo Unico.- Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Art. 13.- En la GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquéllos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Art. 14.- Las Leyes, Decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.